



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 26
ZAPALLAR, 13/12/2023

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2023 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- a) Artículo N°56 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en mi condición de máxima autoridad, presentar, oportunamente y en forma fundada la aprobación del Presupuesto Municipal y sus anexos.
- b) Oficio Ord. N°424.2023, Remite Presupuesto Municipal año 2024 y sus anexos a los Sres. Concejales.
- c) El Acuerdo de Concejo N°511.2023 de 04 de diciembre de 2023, donde el Secretario Municipal certifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°34/2023, donde se aprueba por unanimidad la Propuesta Municipal año 2024 y sus anexos.

DECRETO:

1° APRUEBESE Presupuesto Municipal año 2024, según el detalle presupuesto Municipal y sus anexos, que se adjuntan y forman parte del presente decreto, considerando un presupuesto de M\$ 28.494.734 (Veinte y Ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos treinta y cuatro miles pesos).



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2º PUBLIQUESE el presente decreto en el portal de transparencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A05739D0001ZP913001202302300000026

CERTIFICADO ACUERDO N° 511 / 2023

**SESIÓN ORDINARIA N° 34 / 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 34 / 2023** del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha **04 de diciembre de 2023**, bajo **Acuerdo N°511**, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal lo siguiente:

- Presupuesto Municipal para el año 2024, según texto que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 04 de diciembre de 2023.

SEC / p/jf.



ZAPALLAR MUNICIPALIDAD



PRESUPUESTO 2024

06 DE OCTUBRE 2023

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

PRESUPUESTO AÑO 2024 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo N°6, señala que la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a. El Plan de Desarrollo y sus Programas
- b. El Plan Regulador Comunal
- c. El Presupuesto Municipal Anual
- d. La Política de Recursos Humanos
- e. El Plan Comunal de Seguridad Pública

Conforme lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha formulado una Propuesta de Presupuesto Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar para el año 2024; esta propuesta presenta en lo general una estimación de ingresos y gastos presupuestarios para el periodo dado, tanto del Área Municipal, como también de los Servicios Traspasados a la Gestión Municipal: Departamentos de Salud y Educación, con la finalidad de compatibilizar los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos establecidos (artículo 11 DL N°1.263)

La propuesta contempla, tomando como base los programas de acción que se contempla desarrollar en la gestión municipal para el año 2024, programas principalmente de índole comunitario, social, deportivo, cultural y de actividades municipales, como también contempla el programa de gestión interna.

INGRESOS MUNICIPALES

Según lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Párrafo 3°, sobre patrimonio y financiamiento municipales, los Ingresos Municipales estarán constituidos por aportes de Gobierno Regional, participación del Fondo Común Municipal, Ingreso por sus actividades, recaudación de tributos que la Ley permita, multas e intereses y demás ingresos en virtud de leyes vigentes.

La Propuesta comprende un estudio de los probables ingresos municipales para el periodo dado; estas probabilidades se fundan principalmente en el histórico de la percepción de ingresos municipales, considerando las variables económicas a nivel país, que influyen en la percepción de recursos.

Al respecto, considerando los escenarios macroeconómicos y lo previsto por el Informe de Política Monetaria (IPOM), si bien la inflación presenta una baja durante el año 2023, esta continúa alta, reduciendo las expectativas de inflación a dos años plazo en un 3%. Consecuencia de esto es la reducción de la Tasa de Política Monetaria (TPM), ubicándola en un 9.5% desde julio año 2023.

Considerando que la inflación a nivel global se encuentra en disminución, cada País considera medidas menos contractivas y otras de restricción prolongada, permeando los mercados financieros globales.

En base a eso las proyecciones consideran que el PIB tendrá una variación entre el -05 y 0% para lo que resta del año y retomará las tasas de expansión en los dos años siguientes, alcanzando un 3% en la segunda mitad del año 2024.

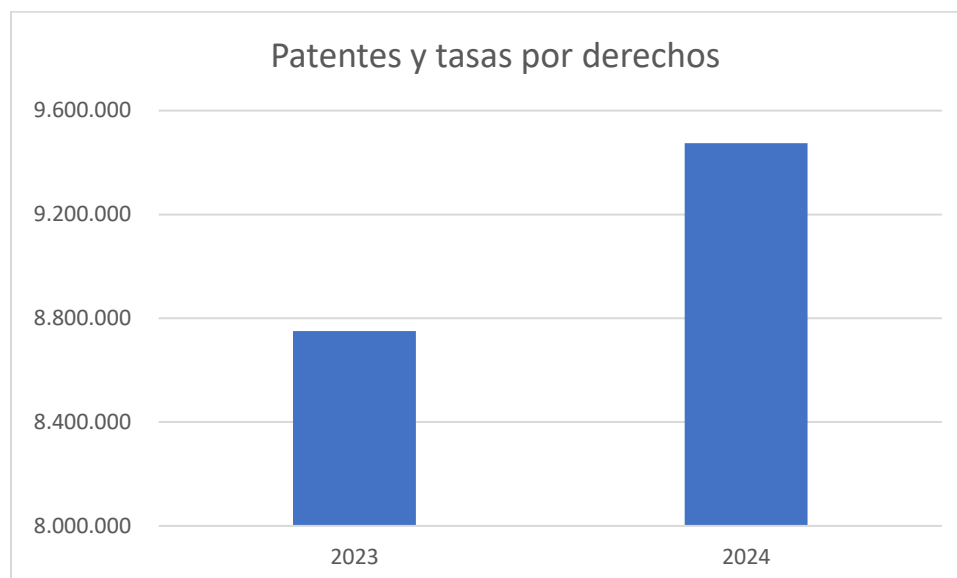
Basados en estos indicadores, la proyección de los ingresos municipales para el año 2024, se funda en un análisis de los comportamientos históricos de los presupuestos y también recomendaciones de expertos en economía, específicamente la información publicada por el Banco Central.

Lo anterior, resume una proyección de los ingresos presupuestarios de manera responsable y prudente, con la finalidad de ir evaluando el comportamiento de la

ejecución presupuestaria y realizar los ajustes correspondientes, en caso de ser necesarios.

Los ingresos municipales proyectados están dados, tanto por los ingresos propios de la Municipalidad, como también: transferencias, fondos de terceros y financiamientos de iniciativas, que se describen a continuación:

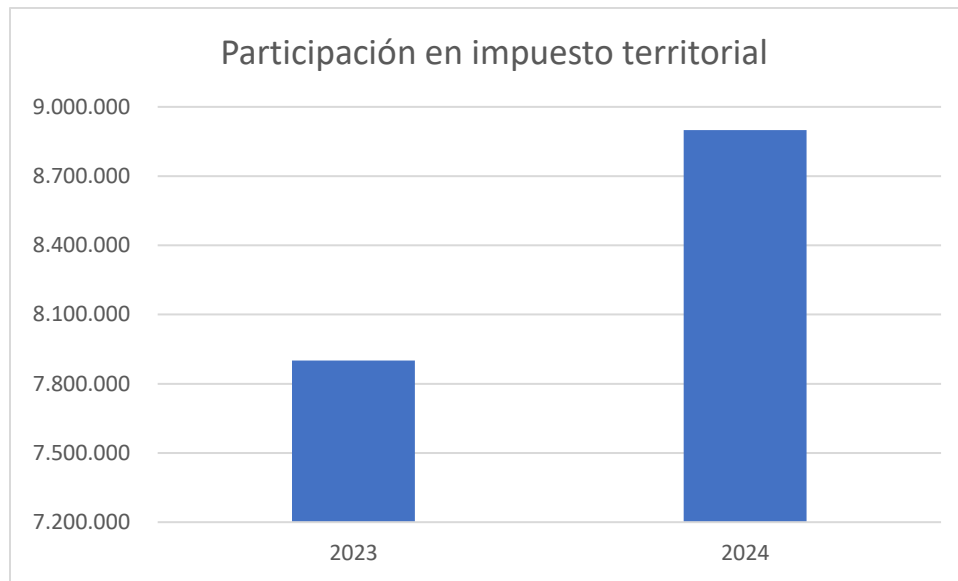
- a. Patentes y Tasas por Derechos: en esta clasificación incluye los ingresos de Patentes Municipales, derechos de aseo, derechos de urbanización y construcción, propaganda, concesiones, entre otros.



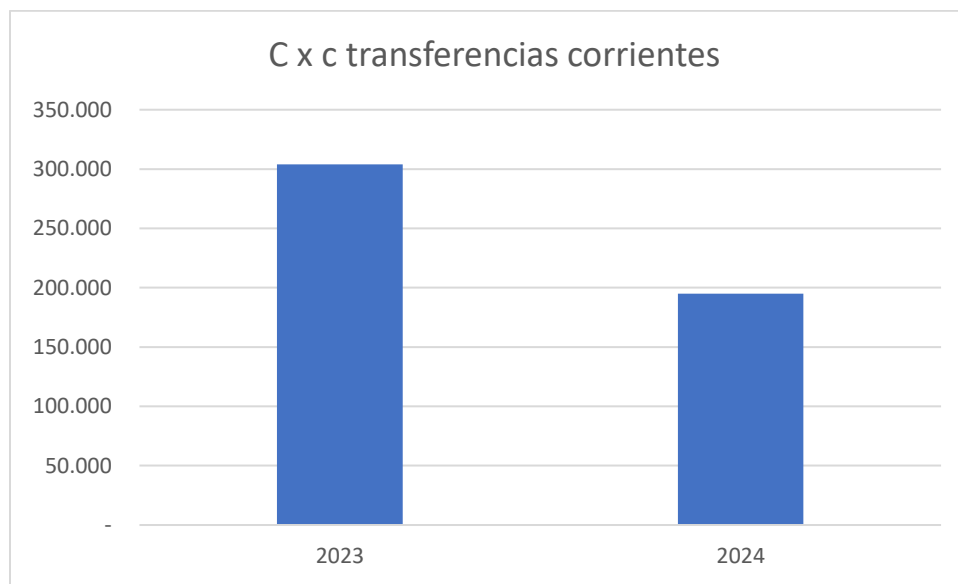
- b. Permisos y Licencias: En este ítem considera permisos de circulación y licencias de conducir.



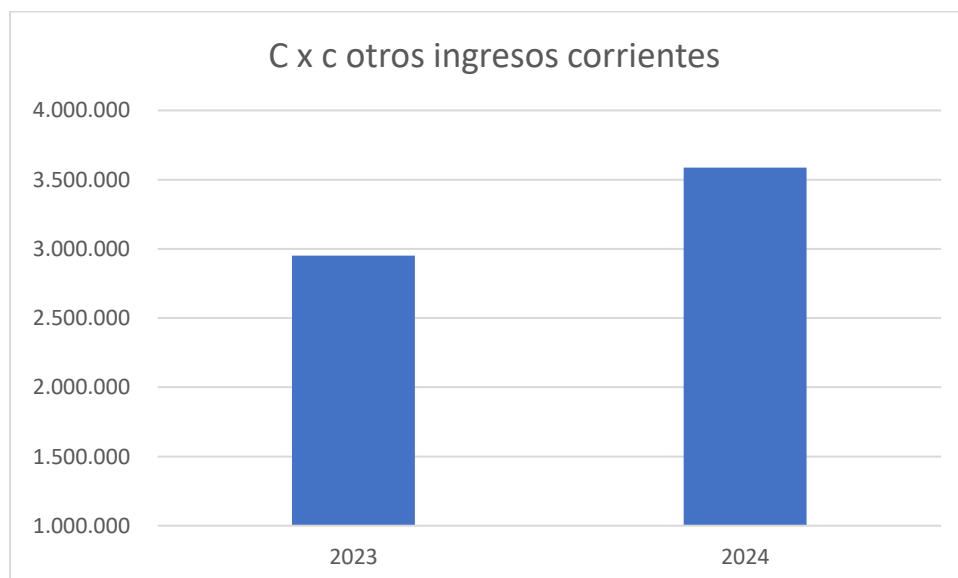
- c. Participación en Impuesto Territorial: El artículo 37 del DL N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales, destina el 100% del Impuesto Territorial a las Municipalidades de la siguiente manera, 40% como ingreso propio y 60% a través de la distribución del Fondo Común, según distribución de la Tesorería General de la Republica.



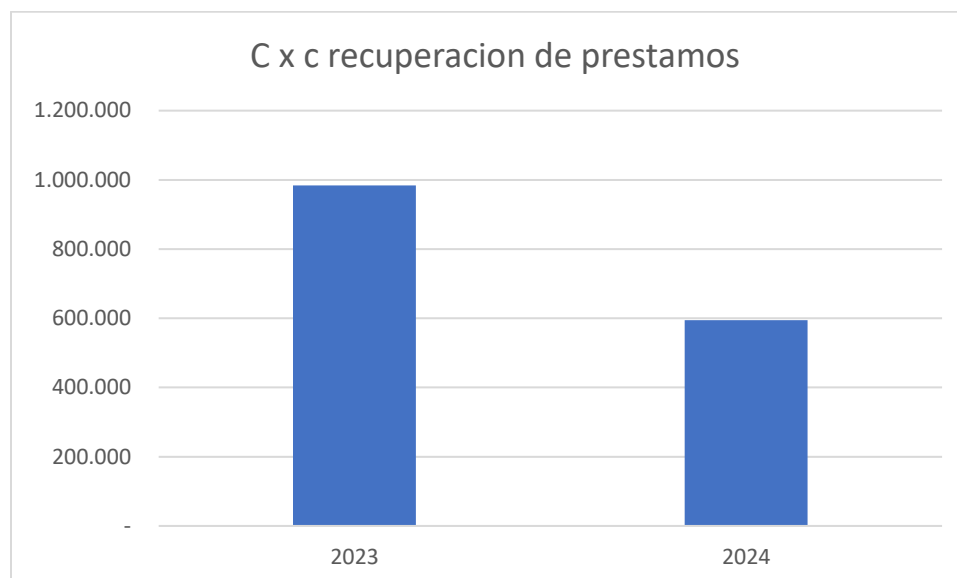
- d. **Transferencias Corrientes:** Incluye la proyección de ingresos tanto de organismos privados como públicos para financiamiento de gastos corrientes.



- e. **Otros Ingresos Corrientes:** en esta clasificación, se incluyen los ingresos de recuperación de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias de beneficio municipal, como son: multas del juzgado de Policía Local, multas e intereses, entre otras. Además, la Participación del Fondo Común Municipal, que comprenden el ingreso por concepto de la participación que determine el "Fondo Común Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del D.L. N° 3.063, de 1979.



- f. Recuperación de Préstamos: Corresponde a la recaudación de ingresos municipales morosos devengados de años anteriores.



- g. Transferencias, para Gastos de Capital: Transferencias para Gastos de Capital: esta clasificación incluye aportes tanto privados como públicos, para el desarrollo de iniciativas de inversión municipal, como son, por ejemplo: Programa Mejoramiento Barrios, Programa Mejoramiento Urbano, Patentes Mineras, entre otros.

- h. Saldo Inicial de Caja: se refiere a disponibilidades reales al inicio del ejercicio presupuestario.

Para la elaboración del presupuesto de ingresos se considera un presupuesto para el año 2024 de M\$28.494.734, demostrando el comportamiento de los últimos 9 años en relación al presupuesto vigente, excluyendo saldo de caja inicial.



Nota grafico: Considerando las variaciones presentadas en los años 2021 y 2022 se representa un aumento de ingresos producto de la recuperación post pandemia Covid-19, como también durante los años 2022 y 2023 por concepto de retasación de impuesto territorial.

GASTOS MUNICIPALES

Tomando como base la estimación de ingresos presupuestarios para el año 2024, que sirven para alcanzar las metas y objetivos trazados para la siguiente anualidad por parte de la actual administración municipal, en cuanto a las diversas funciones que desarrolla la Municipalidad; se espera desarrollar y satisfacer las distintas necesidades de la comunidad, teniendo en consideración los lineamientos trazados en los instrumentos de planificación.

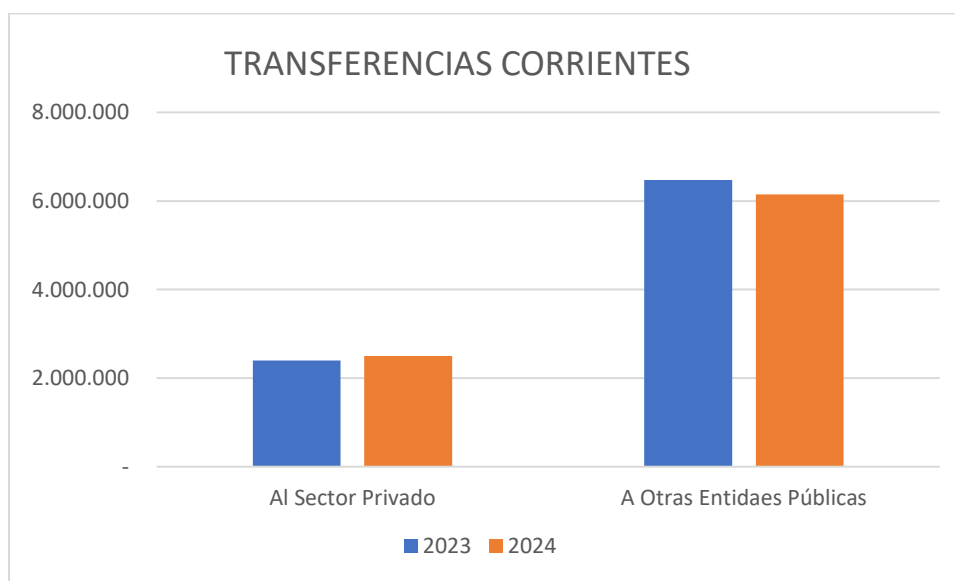
Los objetivos y metas trazadas, consideran amplias funciones de competencia de las Municipalidades, entre las que podemos mencionar: la planificación y regulación comunal, promoción y desarrollo comunitario, mantención y reparación de espacios públicos, recolección de residuos, la cultura, deportes, asistencia social, salud, educación, recreación, entre otras funciones no menos importantes.

Por lo anterior, la propuesta de presupuesto municipal, considera incurrir en diversos gastos, como son: operacionales, de transferencias, de inversión, a terceros, entre otros. Estos gastos, los podemos clasificar y definir en grandes grupos, los que exponen a continuación:

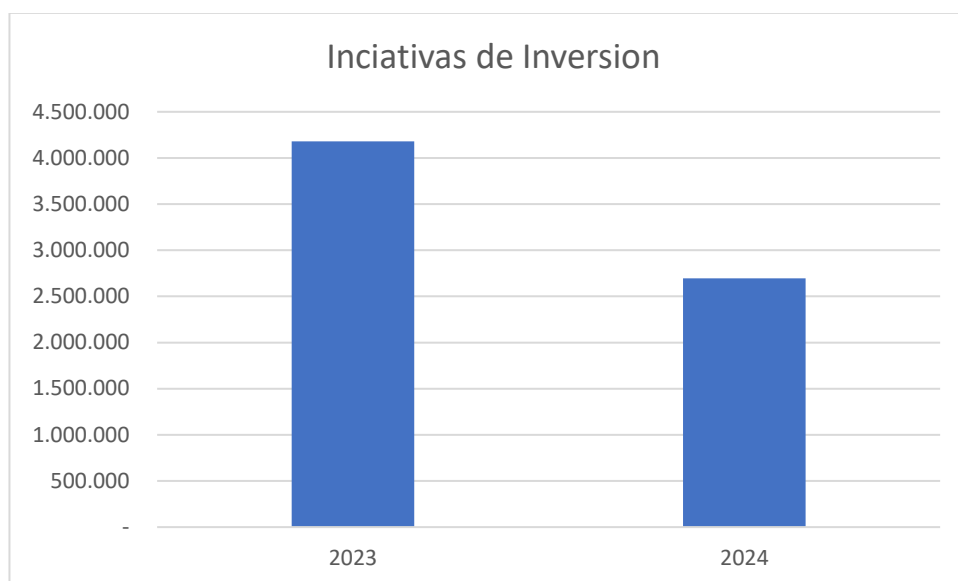
- a. **Gastos Operacionales:** esta clasificación considera los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo de la Municipalidad, gastos fijos e ineludibles, agrupándolos en gastos en personal, tanto de planta, a contrata, como otras remuneraciones (Incluye gastos en Señores concejales) y los gastos en bienes y servicios de consumo, que incluye materiales, consumos básicos, servicios, entre otros.



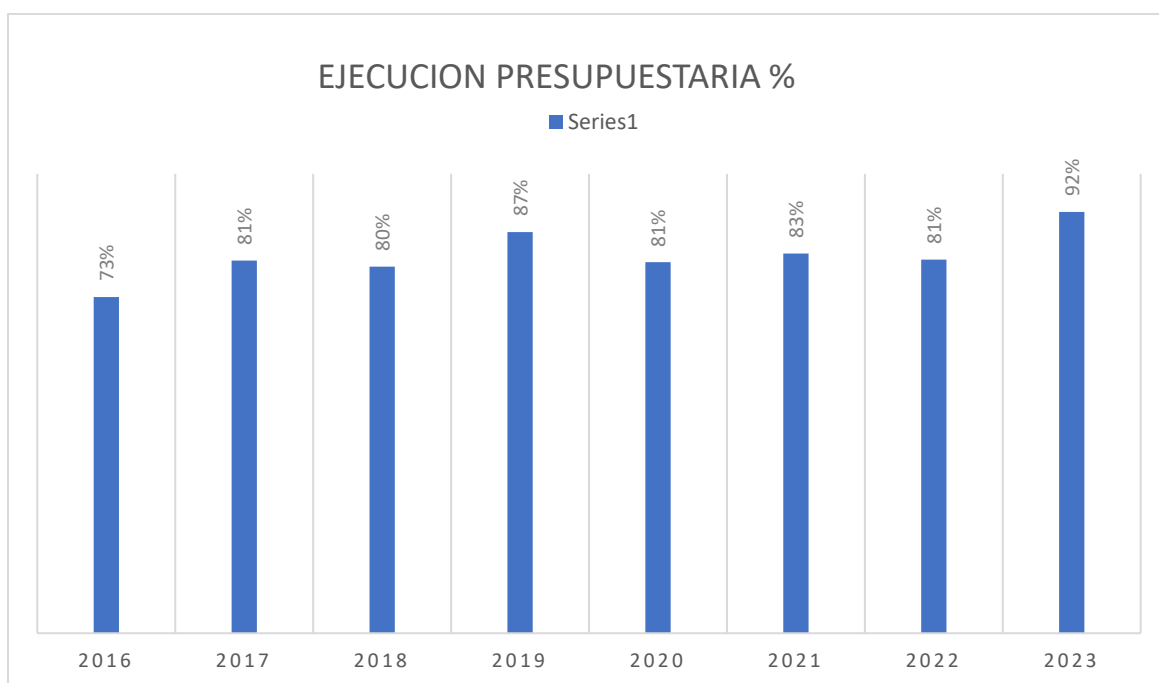
- b. **Gastos de Transferencias:** se refiere a aportes sin que exista contraprestación de bienes y/o servicios, tanto a organismos públicos o privados, como ejemplo de estas son: aportes en dinero ya sea a instituciones o asistencia social a personas naturales; como también, al sector público, como son: aportes a educación y salud, al Fondo Común Municipal, Servicio de Salud, Convenios, entre otras.



- c. Gastos de Inversión: considera todos aquellos gastos que involucre aumentar el patrimonio de la Municipalidad, como también en beneficio directo de la comunidad, en este último caso, se refiere a construcción de plazas, pavimentos, alumbrado público, equipamientos comunitarios, entre otros.



- d. Gastos a Terceros: Se refiere a gastos que deben ser enterados en organismos que correspondan, por la percepción de ingresos que según una disposición legal lo establezca, como es el caso, comisión del Registro Civil, por administración del Registro Nacional de Multas.
- e. Otros Gastos: corresponde aquellos gastos que, por su naturaleza, no pueden ser clasificados en algunas de las imputaciones anteriormente señaladas.



Consideraciones al Presupuesto de Gastos

La Propuesta de Presupuesto año 2024, ha considerado, como lo señala el decreto ley que regula la Administración Financiera del Estado y normativas relacionadas; entre otras, aportes y limitaciones legales vigentes de aplicación a los presupuestos de organismos públicos.

Se ha considerado la percepción de los Ingresos Propios Permanentes del año anterior, que define el límite de gastos en personal, el que no puede exceder el 42% de los Ingresos Propios. A su vez, se tiene en consideración las limitaciones para gastos en personal a contrata y honorarios del subtítulo 21 03, limitando al 40% y



10% respectivamente, de la proyección del gasto en personal de planta. Esta última conforme a lo Establecido según N°1, que Aprueba Reglamento que Modifica la Planta del Personal de la Municipalidad de Zapallar, publicado el 10 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial.

Conforme lo establece el artículo N°5, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los aportes y subvenciones no exceden en conjunto el 7% del presupuesto municipal, no considerando los aportes a Salud y Educación, como también a Bomberos.

Además, se consideran las restricciones presupuestarias para aquellas fuentes de financiamiento, que deben ser incorporadas al presupuesto municipal y destinadas solo a gastos que la normativa vigente lo permitan.

Por otra parte, esta proyección considera aquellos gastos que, al término del ejercicio anterior a la vigencia del presupuesto, hayan quedado pendientes de pago, o bien, aquellas obligaciones con financiamiento de ejercicio anterior. Esto se refiere a la deuda flotante y obligaciones, que una vez determinado el Saldo Inicial de Caja, se ajustara dicha estimación a la determinación real, en una modificación presupuestaria.

Según la normativa vigente, conforme lo establece el Decreto N°854, de 2004, y Decreto N°885, de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; la formulación, ejecución y presentación del presupuesto de gastos municipales, será desagregado en áreas de gestión, como son: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos y Programas Culturales; desagregación de gastos incorporada en los anexos que componen la Propuesta de Presupuesto Municipal.

Además, considerando la normativa vigente y los distintos instructivos impartidos por Contraloría General de la República, la Propuesta de Presupuesto año 2024 incorpora los Programas tanto: comunitarios, de actividades municipales, sociales, recreativos y culturales, según corresponda, que se han fijado para desarrollar durante la vigencia del presupuesto municipal, para ser aprobados por el Honorable Concejo Municipal, incorporados en los anexos de esta propuesta.

En los anexos de la Propuesta de Presupuesto Municipal año 2024, se adjuntan los presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, como son los Departamentos de Salud y Educación Municipal, que como lo establece la normativa vigente, deben ser aprobados en conjunto con el Presupuesto Municipal; presupuestos que tienen como base tanto la dotación de personal para las dos áreas, como también los instrumentos de gestión que la norma establece, como son PADEM, Planes de Capacitación, entre otros.

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto Inicial M\$
11503	C x c tributos sobre el uso de bienes y la realizacion de actividades	24.074.796
1150301	Patentes y tasas por derechos	9.474.796
1150302	Permisos y licencias	5.700.000
1150303	Participacion en impuesto territorial - art. 37 dl. no 3.063, de 1979	8.900.000
11505	C x c transferencias corrientes	195.000
1150501	Del sector privado	80.000
1150503	De otras entidades publicas	115.000
1150503002	De la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo	115.000
11506	C x c rentas de la propiedad	4.000
1150601	Arriendo de activos no financieros	4.000
11508	C x c otros ingresos corrientes	3.585.937
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	234.800
1150802	Multas y sanciones pecuniarias	871.000
1150803	Participacion del fondo comun municipal - art. 38 d. l. no 3.063 , de 1979	2.235.572
1150804	Fondos de terceros	20.000
1150899	Otros	224.565
11512	C x c recuperacion de prestamos	595.001
1151210	Ingresos por percibir	595.001
11513	C x c transferencias para gastos de capital	30.000
1151303	De otras entidades publicas	30.000
1151303005	Del tesoro publico	30.000
11515	Saldo inicial de caja	10.000
Total		28.494.734

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto Inicial M\$
21521	C x p gastos en personal	7.700.822
2152101	Personal de planta	4.012.565
2152102	Personal a contrata	810.958
2152103	Otras remuneraciones	1.827.299
2152104	Otros gastos en personal	1.050.000
21522	C x p bienes y servicios de consumo	8.331.957
2152201	Alimentos y bebidas	129.725
2152202	Textiles, vestuario y calzado	86.605
2152203	Combustibles y lubricantes	184.000
2152204	Materiales de uso o consumo	495.357
2152205	Servicios basicos	642.860
2152206	Mantenimiento y reparaciones	287.360
2152207	Publicidad y difusion	157.200
2152208	Servicios generales	5.233.000
2152209	Arriendos	798.050
2152210	Servicios financieros y de seguros	94.000
2152211	Servicios tecnicos y profesionales	120.800
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	103.000
21524	C x p transferencias corrientes	8.643.640
2152401	Al sector privado	2.498.167
2152401001	Fondos de emergencia	20.000
2152401004	Organizaciones comunitarias	190.000
2152401005	Otras personas juridicas privadas	1.464.517
2152401007	Asistencia social a personas naturales	823.650
2152403	A otras entidades publicas	6.145.473
2152403002	A los servicios de salud	2.000
2152403080	A las asociaciones	33.000
2152403090	Al fondo comun municipal - permisos de circulacion	3.437.500
2152403092	Al fondo comun municipal - multas	55.000
2152403099	A otras entidades publicas	14.000
2152403100	A otras municipalidades	157.000
2152403101	A servicios incorporados a su gestion	2.446.973
21526	C x p otros gastos corrientes	20.000
2152604	Aplicacion fondos de terceros	20.000
21529	C x p adquisicion de activos no financieros	562.315
2152901	Terrenos	460.000
2152904	Mobiliario y otros	16.790
2152905	Maquinas y equipos	7.400
2152906	Equipos informaticos	9.125
2152907	Programas informaticos	21.000
2152999	Otros activos no financieros	48.000
21531	C x p iniciativas de inversion	2.695.000
2153102	Proyectos	2.695.000
2153102002	Consultorias	65.000
2153102004	Obras civiles	2.630.000
21534	C x p servicio de la deuda	541.000
2153401	Amortizacion deuda interna	320.000
2153403	Intereses deuda interna	220.000
2153407	Deuda flotante	1.000
Total		28.494.734

FUNDAMENTOS PROGRAMAS DE GESTION AÑO 2024

Conforme lo establece el Decreto N°854, de fecha 29 de septiembre de 2004, el Presupuesto Municipal debe ser formulado, ejecutado e informado por áreas de gestión; estableciendo por normativa la desagregación del Presupuesto en los programas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos y Programas Culturales.

A continuación, se fundamentan los distintos programas a ejecutar durante el año por la Municipalidad de Zapallar y la propuesta presupuestaria por área de gestión.

GESTION INTERNA

1. FUNDAMENTACION

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Párrafo 4°, especifica la organización interna de las Municipalidades para el correcto desarrollo de las funciones y atribuciones; para lo anterior dispondrá de Unidades que tendrán a cargo el cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionada con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica, planificación, medio ambiente, control, entre otras.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Administrar la operatividad y funcionamiento de la organización interna del Municipio, para llevar a cabo el correcto desarrollo de las funciones y atribuciones que le competen; incluye funciones a que este obligada legalmente la entidad.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Administrar el recurso humano a cargo del cumplimiento de las funciones y administración interna de la Municipalidad
- b) Administrar el patrimonio municipal, en lo referente a adquisiciones de bienes no financieros, como financieros del Municipio
- c) Disponer de los requerimientos operacionales de las distintas unidades para el correcto cumplimiento de sus funciones.
- d) Gestionar las Iniciativas de Inversiones requeridas para su operación y funcionamiento.
- e) Administrar las transferencias a organismos públicos y privados, según corresponda, como los aportes a fondos públicos según establece la normativa vigente.
- f) Aportes a los servicios incorporados a la gestión municipal, como son: Depto. De Salud y Educación Municipal.
- g) Cualquier otra función o atribución, que esté relacionada a la organización interna de la Municipalidad.

SERVICIOS COMUNITARIOS

PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

1. FUNDAMENTACION

Las Municipalidades son órganos públicos a cargo de la administración local de una comuna, entre sus diversas atribuciones y funciones, está la de satisfacer las necesidades de la comunidad; para esto deberá cumplir funciones de promoción de desarrollo comunitario, el aseo y ornato de la comuna, medio ambiente, mantención de espacios públicos, áreas verdes, alumbrado público, entre muchas otras funciones, que van en directo beneficio de la comunidad residente en la comuna de Zapallar.

Es por ello, que, con la finalidad de dar cumplimiento a estas funciones, la propuesta de presupuesto de la Municipalidad de Zapallar, dispone de recursos para llevar a cabo iniciativas que van relacionadas a la mantención, reparación y suministro de distintos requerimientos en espacios públicos y servicios de índole comunitaria que requiera la población local.

Además, considera las transferencias a organismos públicos y privados que apoyan el cumplimiento de las funciones propias de la Municipalidad de Zapallar, como son junta de vecinos, clubes deportivos, centros de madres, entre otras organizaciones, así también, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Proveer de servicios en beneficio del bienestar de la comunidad local en el ámbito del aseo y ornato, áreas verdes, tránsito y transporte, alumbrado público, entre otros, así como la mantención y reparación de espacios públicos de la comuna de Zapallar; además, de otorgar transferencias a organismos públicos y privados colaboradores de las funciones de la Municipalidad, como las iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad local.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la Ornamentación, mantención y reparación de los espacios públicos de la comuna de Zapallar.
- b) Apoyo en los Servicios de Aseo y recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles y otros.
- c) Apoyo en la mantención de áreas verdes, alumbrado público, señalizaciones de tránsito, entre otros.
- d) Otorgar transferencias a organismos públicos y privados que colaboren en las funciones de la municipalidad.
- e) Apoyo en el desarrollo de iniciativas en beneficio de la comunidad local de Zapallar.
- f) Apoyo en otras mantenciones, reparaciones y servicios que sean en directo beneficio de la comunidad y espacios públicos.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

a) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

b) Público Objetivo

- Comunidad de Zapallar

PROGRAMA “APOYO DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, está encargada de realizar labores de coordinación entre las unidades operativas del Municipio, en lo que dice relación con mantenciones, reparaciones, instalaciones, obras y mejoras



en la vialidad urbana, espacios públicos, plazas, juegos infantiles y dependencias municipales, que puedan ser asumidas directamente por el municipio.

Asimismo, debe mantener un estándar de calidad en el servicio de recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos.

Actualmente la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, cuenta con los siguientes servicios en atención directa a la comunidad:

- Desinfección de recintos.
- Mantención plantas de tratamientos y emergencias sanitarias.
- Tratamiento de emulsión asfáltica para baches en la Comuna.
- Control de plagas.
- Plantas ornamentales para proyectos de paisajismo en la comuna.
- Insumos para arreglos de caminos, áreas verdes, entre otros.
- Regularizaciones eléctricas.
- Mantenciones de equipos y equipos eléctricos para dependencias internas y externas.
- Arriendos de vehículos y maquinarias Motoniveladoras, retroexcavadoras, grúas, camiones de transporte, camiones aljibes.
- Limpieza de playas con tractor.
- Servicio y recolección y transporte de residuos urbanos.
- Aseo y barrido y desmalezamiento de la Comuna de Zapallar.
- Concesión de puntos limpios
- Suministro para la recolección, disposición residuos orgánicos
- Servicio vía suministro de control de plagas para la municipalidad de Zapallar
- Retiro de excedentes de lodos de las plantas de tratamientos Catapilco
- Servicio de disposición final de residuos sólidos.
- Servicio de provisión y mantención de macetas ornamentales.
- Mantención iluminarias públicas y ornamentales y recambio de luminarias.
- Servicio de mantenimiento de los focos solares existentes en la comuna e instalación con el fin de dar mayor seguridad
- Servicio de mantención de señalización de tránsito
- Adquisición de barreras new jersey seguridad vial
- Termos solares los cuales son instalados en la comuna
- Confección de reductores de velocidad (lomo de toros) en caminos que no estén bajo la administración vial
- Esta demarcación es utilizada en pasos de cebras, reductores de velocidad y líneas existentes

PROGRAMA “APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”

La Encuesta Plaza Pública Cadem de agosto del presente año, revela que los temas de seguridad son cada vez más prioritarios para los chilenos. El estudio muestra que un 71% de los encuestados cree que la delincuencia, el orden público y el narcotráfico son el área a la que el Gobierno debería dedicarle mayor esfuerzo este 2023.



En cuanto a la percepción sobre la delincuencia en el país, un 82% de los encuestados estima que ésta ha aumentado. Junto con esto, la encuesta revela que un 76% de los consultados expresó temor a ser víctima de la delincuencia

En cuanto a las medidas que se deberían tomar para frenar la crisis de seguridad, un 92% considera que se deben endurecer las penas contra quienes atenten contra la integridad física de Carabineros, la PDI y Gendarmería.

Sobre la evaluación de las autoridades, 82% aprueba la labor de la PDI; 76% a Carabineros; 61% a Gendarmería; **52% a alcaldes**; 29% al Gobierno; 17% a los fiscales; 13% a los jueces; y 12% al Congreso.

Este último dato, deja en evidencia la importancia que la población asigna a los municipios en el combate a la delincuencia, reacción oportuna en siniestros y catástrofes, por lo que la inversión resulta fundamental para dar respuesta a las necesidades de las Direcciones de Seguridad Pública, que se traducen en:

- costos de contratación de nuevos funcionarios/as.
- financiamiento de elementos defensivos y medios tecnológicos para fiscalización.
- financiamiento de vehículos equipados para labores de prevención, reacción, patrullajes preventivos, entre otros.
- equipamiento e implementos de emergencia.

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

En virtud de la ley 20.965 se introduce una nueva función no privativa para las municipalidades, la cual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° letra j) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, consiste en: “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Así las cosas, y por las nuevas funciones que se impone a las Municipalidades, se hace necesario contar con una dirección que permita desarrollar de manera eficientes las antes mencionadas funciones, con el objetivo de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

El objetivo general del programa, es el apoyo en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción y capacitación de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Ejecutar los Consejos Comunales de Seguridad Pública de acuerdo a la normativa vigente, con la participación de todas las entidades involucradas.
- b) Apoyar en la elaboración e implementación de proyectos en materias de Seguridad Pública.
- c) Apoyar y desarrollar jornadas de difusión y capacitación de la comunidad y organizaciones en materias de Seguridad Pública.
- d) Apoyar en el desarrollar acciones de tendientes a la revisión y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

4. LUGAR DE DESARROLLO

La comuna de Zapallar, tanto la zona urbana como rural.

5. PÚBLICO OBJETIVO

- Establecimientos Educacionales.
- Establecimientos de Salud.
- Organismos Públicos.
- Organizaciones Privadas.
- Comunidad en general.

PROGRAMA “APOYO OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA”

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Dadas las múltiples amenazas presentes en la comuna de Zapallar y las recurrentes situaciones de emergencia y desastres ocurridas en los últimos años, tales como incendios forestales, escurrimientos de relaves, sismos, inundaciones, entre otros, los cuales podrían provocar costos humanos y económicos, se requiere un departamento, oficina o unidad que a nivel local y/o comunal, pueda coordinar y gestionar la prevención y enfrentamiento a nivel municipal de las emergencias, para lo cual, se hace necesario que dicho departamento, oficina o unidad cuente con los recursos humanos y económicos para poder hacer frente a las emergencias que pueden afectar a la comuna.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Programar y ejecutar acciones de apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de emergencia y colaborar en su implementación.
- b. Confeccionar, coordinar y ejecutar programas y acciones para la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencias y catástrofes.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Apoyar en la recomendación de políticas y proyectos específicos en las materias de su competencia y apoyar en su ejecución.
- b. Apoyar en las actividades de difusión y capacitación dirigidas a la comunidad, en materia de prevención de riesgos en situaciones de emergencia y catástrofe.
- c. Apoyar en relaciones de coordinación y colaboración con el Gobierno Regional e instituciones públicas y privadas que operen en la comuna en las materias señaladas, en especial con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, Organizaciones No Gubernamentales, Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- d. Apoyar en la actualización, ejecución y coordinación del Plan Comunal de Emergencias y Catástrofes, en concordancia con los planes provinciales y regionales sobre la materia.
- e. Ejecutar y coordinar todas las respuestas municipales operativas según los requerimientos del siniestro en ocurrencia.

4. LUGAR DE DESARROLLO

La comuna de Zapallar, en sus 6 localidades.

5. PÚBLICO OBJETIVO

La focalización territorial y comunitaria, está establecida en el Plan Comunal, donde se destacan los siguientes sectores:

- Establecimientos de Salud
- Establecimientos Educacionales
- Organismos Públicos

- Organizaciones Privadas
- Visitantes de la zona costera
- Comunidad en general

PROGRAMA “APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y PROFESIONAL A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION.

Con la finalidad de otorgar un buen servicio a la comunidad local, en lo referente a las distintas funciones que deben prestar las Direcciones y Departamentos de la Municipalidad de Zapallar, se contempla Programa de Apoyo en materias de índole comunitario que vayan en directo beneficio a mejorar el servicio de atención y resolución de problemáticas de la comunidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Dotar de personal idóneo para apoyar la gestión municipal en materias de índole comunitario, alas diferentes direcciones y departamentos de la Municipalidad de Zapallar.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar con personal para las diferentes direcciones y departamentos municipales que colaboren con el personal municipal en la respuesta y atención a la comunidad.
- b) Apoyar en las materias de índole comunitario de cada unidad y que persigan otorgar una mejor atención a la comunidad y respuesta y resolución a las problemáticas planteadas.
- c) Apoyar con contratación de personal de apoyo en materia administrativa, técnica y profesional.
- d) Apoyar a las diversas direcciones y departamentos municipales en el cumplimiento de sus objetivos propios, en relación a las disposiciones legales que regulan la materia.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Este se desarrollará en dependencias municipales.

5. PÚBLICO OBJETIVO

El desarrollo del programa busca generar un apoyo y mejorar la de atención y servicio a la comunidad, por lo que nuestro público objetivo corresponde externo del municipio.

PROGRAMA “APOYO A SECPLA”

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Desarrollar los lineamientos fundamentales para el desarrollo de una visión integral de desarrollo comunal, a través de la formulación de iniciativas de inversión externas y las que se elaboran con recursos propios, cumpliendo con la perspectiva de desarrollo comunal, tomando como directriz las necesidades de la comunidad, concretándolas a través de la postulación a los diferentes fondos de inversión externos y propios.

2. OBJETIVO GENERAL

Apoyar en todas las funciones y atribuciones que le encomienda la Ley a la Secretaría Comunal de Planificación, incorporando el recurso humano calificado para el levantamiento de iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad, así como ser el motor de la planificación comunal a través de los instrumentos rectores del municipio como PLADECO y PLAN REGULADOR COMUNAL.

El programa contempla la contratación de apoyos profesionales y técnicos con competencias específicas en la generación de iniciativas de inversión, cartografía e instrumentos de planificación territorial, todas ellas en beneficio de la comunidad.

Los profesionales y técnicos contratados apoyaran, efectuarán los levantamientos necesarios para la elaboración de proyectos, efectuarán análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, realizaran los perfiles u otros antecedentes necesarios para la postulación de las iniciativas de inversión, subsanaran observaciones obteniendo la aprobación de una cartera de proyectos, además elaboraran las bases administrativas y específicas para los llamados a licitación de los proyectos de la Secretaria Comunal de Planificación. Misma labor de apoyo realizaran cuando los proyectos sean financiados con recursos propios de la municipalidad.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN:

- a) Apoyo en la formulación de iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- b) Apoyo en la formulación de Iniciativas del Programa de Mejoramiento Urbano.
- c) Apoyo en los levantamientos de demanda, arquitectónicos, topográficos que sean pertinentes a las necesidades de la comunidad, para la postulación de estas iniciativas a fondos de inversión propios y externos.
- d) Apoyo en la elaboración de bases generales y especificaciones técnicas de los proyectos, según corresponda, para los llamados a licitación, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- e) Apoyo en la sistematización cartográficamente de iniciativas de inversión territorial en beneficio de la comunidad.
- f) Apoyo en la elaboración de información cartográfica y asistencia técnica en instrumentos de planificación territorial.
- g) Apoyo en la elaboración de sistema de información geográfica de proyectos, inversión comunal e información municipal.
- h) Contratación de profesionales y técnicos de apoyo como Arquitectos, Ingenieros Constructores, Ingenieros Civiles, Ingenieros Comerciales, Topógrafos, Ingeniero Civil Industrial, Geógrafo, Cartógrafo, Técnicos en construcción, Dibujante Técnico u otra profesión a fin.
- i) Apoyo en la formulación de proyecto a fuentes de financiamiento como FNDR, PMU, JUNJI, FRIL, IRAL, MINVU, FRC, FAEP, SECTORIALES, entre otros; y, además, apoyo en la formulación de proyectos de inversión municipal.
- j) Apoyo en la postulación de proyectos en las plataformas respectivas.
- k) Apoyo en la subsanación de observaciones de los proyectos que no se encuentren aprobados.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Se toma como lugar de desarrollo el sector urbano, realizando las actividades en dependencias municipales, así como también abarca el sector rural, con la intervención específica de acuerdo a las necesidades resultantes de los catastros realizados por esta misma oficina.

5. PÚBLICO OBJETIVO

El desarrollo y la ejecución de iniciativas de inversión tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar en los ámbitos de acceso a servicios básicos, participación ciudadana, socialización, desarrollo y mejoramiento de espacios públicos entre otras.

PROGRAMA “APOYO OFICINA DE SUSTENTABILIDAD”

1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Implementar los lineamientos ambientales para la gestión municipal y conseguir un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento de la comuna y el cuidado y protección del medio ambiente, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

En dicho sentido, el ámbito de acción de la Oficina de Sustentabilidad Comunal se centrará en las áreas prioritarias de desarrollo, que corresponden a Educación Ambiental, Protección y Cuidado del medio ambiente comunal a través de la participación ciudadana.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar en la coordinación el trabajo mancomunado entre la I. Municipalidad de Zapallar y la institucionalidad Ambiental y Sanitaria, en áreas como; Gestión ambiental Local, Fiscalización Ambiental, Manejo de Reciclaje y de Puntos Limpios y de Sustentabilidad.
- b) Prestar apoyo y asesoría técnica a organizaciones sociales, agrupaciones ambientalistas y a toda la comunidad en general temáticas ambientales como: manejo de RSD orgánicos, reciclaje y políticas de sustentabilidad ambiental.
- c) Apoyar y capacitar a la comunidad en temáticas ambientales como el manejo de la basura y reciclaje, sustentabilidad, entre otros temas.
- d) Prestar apoyo en el desarrollo de actividades teórico-prácticas con las organizaciones comunitarias y a la comunidad toda relativas a la sustentabilidad ambiental.
- e) Apoyar en el fomento a toda la comunidad prácticas más amigables y sustentables con el medio ambiente.
- f) Apoyar la promoción y de difusión de estrategias de cuidado del medio ambiente a nivel comunal.
- g) Apoyar la generación de estrategias de trabajo multidisciplinario con los demás departamentos del municipio y los servicios traspasados pero incorporados a la gestión municipal, en materias que se relacionen con la sustentabilidad y reciclaje en pos de mejorar la gestión ambiental municipal a nivel comunal, generando acciones de corto, mediano y largo plazo de tal forma de mitigar el impacto ambiental que actualmente presenta la comuna.

3. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano como el sector rural.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios directos de la comuna de Zapallar se categorizan en:

- Comunidad educativa
- Organizaciones comunitarias y agrupaciones ambientales o afines
- Toda la comunidad Zapallarina.

PROGRAMA “APOYO OFICINA DE VIVIENDA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La Oficina de Vivienda es la encargada de articular el acceso a los distintos programas habitacionales que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además de desarrollar y ejecutar en conjunto con la Secretaria de Planificación Comunal proyectos habitacionales en terrenos adquiridos por la Municipalidad, para que las familias allegadas y arrendatarias de Zapallar puedan permanecer en su comuna de origen.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Prestar a apoyo y asesoría a los vecinos de la comuna de Zapallar en la obtención de los subsidios habitacionales dependientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Orientar a las familias de la comuna de Zapallar en la obtención de una solución habitacional definitiva, a través de los programas habitacionales destinados a familias vulnerables y de clase media.
- b) Asesorar a las organizaciones constituidas para postular a los subsidios de mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda nueva en el sitio propio.
- c) Suscribir Convenio Regional de Asistencia Técnica con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo y ejecución de proyectos habitacionales.
- d) Suscribir Convenio RUKAN con SERVIU Regional para la recepción y digitación de las postulaciones de los distintos programas habitacionales.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de orientación, es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista.
- b) Revisión de requisitos en sistema Rukan.
- c) Recepción y digitación de postulaciones.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de profesionales y/o técnicos, quienes atenderán por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias de la Oficina de Vivienda.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o personas que no cuentan con vivienda propia, o bien teniéndolas requieren mejorarlas o ampliarlas.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención de público, ya sea por demanda espontánea o derivaciones de la red local.
- ✓ Actualización del catastro de personas y familias que no cuentan con solución habitacional definitiva.
- ✓ Actualización del catastro de organizaciones constituidas para postular a los subsidios de mejoramiento, ampliación o vivienda nueva (Comités de Allegados, Comités de Vivienda).
- ✓ Apoyo y acompañamiento en el proceso de postulación individual y colectiva.
- ✓ Coordinación permanente con otras Direcciones y Unidades Municipales vinculadas al Programa (Dirección de Obras, Secplac, Departamento Social, Registro Social de Hogares, entre otros).
- ✓ Coordinación permanente con los equipos técnicos de SERVIU Provincial y Regional.

PROGRAMA “APOYO DIRECCION DE OBRAS”

1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

El programa de gestión denominado, Apoyo Dirección de Obras Municipal se fundamenta en la necesidad que tiene el Municipio de Zapallar de contar con un equipo técnico y profesional que aplique correctamente las disposiciones sobre construcción y urbanización en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio respectivo.

De igual forma resolver y dar respuesta a las necesidades de la comunidad, que se enmarcan dentro de las funciones establecidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y los cuerpos legales que regulan los procesos de construcción y urbanización, entre otros, aquellos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, normas chilenas de normalización, formuladas por el Instituto Nacional de Normalización y las circulares regulatorias de procesos, dictadas por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Este programa busca poder dotar de personal idóneo a la Dirección de Obras, prestar a la comunidad un servicio óptimo en cuanto a las funciones que la misma desarrolla de conformidad a la ley, las cuales consisten en:

- a) Apoyo en la recepción de ingreso de antecedentes, en los cuales se solicita la aprobación u otorgamiento de permisos, según establece la Ley General de Urbanismo y Construcción. Esta revisión se basa en los artículos al cual se acoge la solicitud, de manera de complementar lo establecido en la Ley, con lo que exige el artículo referido. Esta revisión es fundamental, al momento en que el Director de Obras otorgue el permiso definitivo.
- b) Apoyo en el estudio los antecedentes de los permisos de ejecución de obras.
- c) Apoyo en el conocimiento y atención de las denuncias que se puedan ocasionar con motivo del desarrollo de la faena
- d) Apoyo en la dirección de las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, de manera de respaldar y visar la ejecución, previa recepción del Director de Obras Municipal.
- e) Apoyo en la revisión y aprobación de solicitudes de permisos de edificación.
- f) Apoyo en la fiscalización de servicios.
- g) Apoyo en la Inspección técnica de obras.

3. LUGAR DE DESARROLLO

Gestión y Coordinación: Dependencias Municipales

Implementación: Comuna de Zapallar.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Toda la comuna de Zapallar.

PROGRAMA “APOYO OFICINA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

El programa de gestión denominado, Apoyo a la oficina de Servicio de Impuestos Internos se fundamenta en contar con un equipo técnico que aplique las disposiciones de interés para el Municipio y el S.I.I. respecto a actualizar y regularizar la situación de la propiedad raíz de la comuna, lo que incide en la adecuada y oportuna captación e incremento del Impuesto Territorial. Esto se ha expresado en contar con profesionales y administrativos encargados de ejecutar

las diversas labores encomendadas bajo supervisión técnica del Servicio y con la información y recursos puestos a disposición por la Municipalidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Llevar a cabo la normalización del catastro de bienes raíces de la comuna, en el reevalúo de ellos y la elaboración o complemento del catastro de las propiedades faltantes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Conformar la unidad u oficina técnica para poder funcionar de manera correcta.

- a. Apoyo en la Modificación al Catastro Legal, tales como:
- b. Cambio de dirección postal
- c. Cambio de nombre del propietario
- d. Incorporación o modificación de domicilio postal
- e. Modificación y actualización plano, planchetas de roles de la comuna
- f. Apoyo en la gestión de Solicitudes al Catastro Físico, tales como:
- g. Tasación de obra nueva y/o ampliación
- h. Inclusión del bien raíz
- i. Fusión de bienes raíces
- j. División del bien raíz
- k. Demoliciones y siniestros
- l. Apoyo en la gestión de Solicitud de Asignación de número de Rol de Avalúo
- m. Entrega de certificados de:
- n. Avalúo proporcional
- o. Avalúo desglosado
- p. Avalúo detallado y otros
- q. Información del Bien Raíz (Al propietario o representante legal)
- r. El tasador deberá realizar la Tasación Nueva Construcción Individual y fiscalización por manzana
- s. El apoyo administrativo tendrá el cargo de Dibujante, para la actualización de las planchetas y plano de la comuna.
- t. El apoyo administrativo deberá digitar documentos derivados de la fiscalización
- u. El apoyo administrativo deberá llevar la Base de Datos del proceso de los documentos.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar

PROGRAMA “APOYO COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS”

1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN:

Diseñar las estrategias de comunicación de la I. Municipalidad de Zapallar, entregando apoyo, asesoría y soporte a las distintas direcciones y departamentos del municipio, tales como campañas, relación con los medios, imagen corporativa, coordinación y manejo de redes sociales y comunicación interna, entre otras funciones, con la finalidad de informar a la comunidad de manera veraz y efectiva.



2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Apoyar y coordinar la comunicación institucional con la comunidad, elaborando el contenido del material informativo del municipio, y organizando actividades de difusión como conferencias de prensa, declaraciones públicas, publicación de videos y difusión de información, con los medios de comunicación locales.
- b. Apoyar la generación de una estrecha relación con los medios de comunicación social que existen en la comuna y ser el lazo directo entre los comunicadores y reporteros, con los funcionarios municipales de cada departamento, y así poder facilitar y reforzar la labor informativa, logrando entregar el mensaje claro a los vecinos de la comuna.
- c. Apoyar en la cobertura de todos los eventos y acciones municipales, mediante registros fotográficos, escritos y audiovisuales para ser difundidos a la comunidad.
- d. Apoyar en mantener actualizada la página web corporativa, el Instagram y el Facebook(fanpage) Municipal, con el objetivo de mantener informada a la comunidad de la gestión municipal.
- e. Apoyar en la asesoría a las distintas dependencias municipales en la ejecución de eventos en materia de protocolo y ceremonial con el objetivo de velar por la adecuada utilización de la imagen corporativa de la entidad.
- f. Apoyar en la difusión a la comunidad entrevistas realizadas al alcalde, su concejo y/o funcionarios municipales en su representación a través de los distintos canales de información.
- g. Apoyar en la difusión a la comunidad de spots informativos, pautas y cápsulas informativas sobre actividades y servicios de la I. Municipalidad de Zapallar.
- h. Apoyar en la transmisión de notas y programas informativos generados por la municipalidad a la comunidad.
- i. Apoyar en la cobertura de actividades y conferencias de prensa municipales y darlas a conocer a la comunidad.
- j. Apoyar la generación de un plan de medios de actividades municipales y de información municipal con la finalidad de dar a conocer a la comunidad el quehacer municipal.

3. LUGAR DE DESARROLLO.

Dependencias municipales y en terreno, dependiendo el lugar del hecho o actividad que se requiera informar a la comunidad.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Comunidad en general.

PROGRAMA “APOYO AL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

EL Objetivo del presente programa en beneficio de la comunidad, es contribuir a dar mejor y permanente servicio, el cual a su vez debe ser eficiente y de calidad, buscando entregar un servicio eficiente a los contribuyentes que desean obtener su permiso de circulación en la comuna en cualquier época del año.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Prestar un servicio más cómodo, cercano, eficiente, oportuno y de calidad a todos los contribuyentes de la comuna, con el fin de que cuenten con su permiso de circulación, ya sea de forma presencial o a través de sistemas tecnológicos, a través de un completo sistema que permita optimizar el tiempo y acercar el proceso a las personas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la atención oportuna, eficaz y eficiente de los contribuyentes que desean obtener su permiso de circulación en la comuna de Zapallar.

- b) Apoyo en la orientación a los contribuyentes que deseen obtener su permiso de circulación en la comuna de Zapallar.
- c) Apoyo en la gestión de venta de los permisos de circulación.
- d) Apoyo informático y tecnológico en el proceso de permisos de circulación.
- e) Apoyo en registro y archivo de los permisos de circulación.
- f) Apoyo en el proceso de generación masiva de los permisos de circulación.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar

PROGRAMA “APOYO AL CONVENIO DE CORREOS DE CHILE”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

Las municipalidades se encuentran facultadas a suscribir convenios de colaboración con diversas entidades, públicas y privadas, con la finalidad de prestar un mejor servicio a la comunidad, en esta línea, actualmente la Municipalidad de Zapallar, mantiene vigente un convenio con Correos de Chile.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

EL Objetivo del presente programa en beneficio de la comunidad, es proveer de los Recursos Humanos necesarios para poder cumplir con las obligaciones contenidas en el Convenio de promoción y venta de servicios postales, suscrito el día 20 de noviembre de 2006, entre la Empresa Correos de Chile y la Municipalidad de Zapallar, que a su vez tiene por objetivo, entregar el servicio de Correos de Chile en la comuna de Zapallar, facilitando el acceso a un importante servicio a la comunidad, que de otra manera se verían obligadas a trasladarse a otras comunas para poder enviar y recibir correspondencia.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la entrega oportuna del servicio postal y encomiendas.
- b) Apoyo en la orientación a los contribuyentes que consulta sobre la correspondencia.
- c) Apoyo en la gestión de recepción y entrega de correspondencia y encomiendas.
- d) Apoyo en registro y archivo de correspondencia
- e) Apoyar en la entrega de un servicio seguro y confiable.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Oficina de Correos en Catapilco, ubicada en calle José María Mercado N°335, Catapilco.

Oficina de Correos en Zapallar, ubicada en calle Januario Ovalle N°147, Zapallar
Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar

PROGRAMA “APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa de Organizaciones Comunitarias implementa acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada, en las distintas

esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas destinados a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales. Principalmente, para identificar las necesidades y requerimientos de las organizaciones vecinales y de los pobladores que las integran, con el fin de orientar las acciones hacia su satisfacción.

2. OBJETIVO GENERAL

Vincular y favorecer la comunicación entre la Municipalidad y las Organizaciones Comunitarias, fomentando su participación y desarrollo, sean estas territoriales o funcionales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar a las organizaciones en la postulación a los distintos fondos concursables que les permitan fortalecer su desarrollo.
- Promover la participación de las organizaciones comunitarias con la Municipalidad.
- Promover la creación y formalización de nuevas organizaciones.
- Apoyar a las organizaciones comunitarias en la tramitación de su renovación de directiva.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para el trabajo con las Organizaciones Comunitarias, se focaliza la intervención principalmente con los dirigentes sociales y organizaciones comunitarias, a través de los siguientes métodos:

- Trabajo territorial
- Implementación de Programa de Mejoramiento Vecinal, a través de Fondos Concursables Comunes.

5. LUGAR DE DESARROLLO

El apoyo en la atención de las organizaciones comunitarias estará a cargo de un profesional y/o técnico por sector, quien atenderá por demanda espontánea o según planificación de atenciones y actividades, tanto en el sector urbano como rural. Los sectores antes mencionados son los siguientes:

- Zapallar
- Chachagua
- Laguna – Población Estadio
- Catapilco
- La Hacienda
- El Blanquillo

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Atención a dirigentes sociales
- Asesoría en la postulación a fondos concursables
- Conversatorios con la comunidad
- Gestión de requerimientos de la comunidad hacia el municipio
- Conmemoración Día del Dirigente.

PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

El Programa de Actividades Municipales, se fundamenta en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que las Municipalidades constituyen corporaciones autónomas de derecho público, con



personalidad jurídica y patrimonio propio, encargadas de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadores de servicios y responsables de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural.

Además, establece la citada Ley N°18.695, las funciones que corresponde ejercer a los municipios, entre las que se encuentran la promoción del desarrollo comunitario y aquellas vinculadas con la educación, la cultura, el deporte y la recreación, la asistencia social y jurídica, la promoción del empleo, el fomento productivo local, el turismo, la promoción de la igualdad de oportunidades del hombres y mujeres y, en general, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

La finalidad del Programa de Actividades Municipales, es apoyar y promover el desarrollo de celebraciones y conmemoraciones vinculadas a actividades que puedan desarrollar los municipios del país, actividades de índole ocasional y/o transitoria orientadas al desarrollo y la promoción de la cultura, deportes, turismo y todas aquellas actividades en beneficio de la comunidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.

Apoyar, promover, desarrollar celebración de conmemoraciones y actividades de índole cultural, recreativo, deportivas, turísticas, patrimoniales, entre otras; dirigidas a la comunidad local, donde se promueva la participación de toda la población de la comuna, como también, al público visitante o turista de la comuna Zapallar, sin distinguir edad, sexo u otra condición.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Apoyar, promoción de las distintas actividades de índole comunitaria, en post de la participación de la comunidad local.
- b) Apoyar en las conmemoraciones de celebraciones comunales, regionales y nacionales, con participación de toda la comunidad.
- c) Apoyar en la promoción y desarrollo de actividades de índole cultural, deportiva y recreativa, entre otras, que hagan participe a la comunidad local.
- d) Apoyar, promover y desarrollar actividades de participación ciudadana, en conjunto con otros organismos tanto público, organizaciones comunitarias, como privados sin fines de lucro.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Las actividades serán desarrolladas en diversos puntos de la comuna, conllevando con ello diversificar el impulso de actividades en distintos espacios dentro de la comuna de Zapallar, que promueva la participación de toda la comunidad.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Todos los integrantes de la comunidad, incluidos visitantes y turistas de la comuna.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Programa de Actividades Municipales contempla el desarrollo de diversas actividades culturales, deportivas, recreativas, turísticas y conmemoración de celebraciones comunales, regionales y nacionales, como también, inauguraciones que sean dirigidas a toda la comunidad, las que se detallan a continuación, sin que las mismas sean taxativas:

Verano:

- Lanzamiento del Verano.
- Actividades de Verano 2024 (Talleres, actividades culturales, deportivas y recreativas).
- Celebrando el verano en Zapallar (fiestas temáticas).
- Celebración Semanas Blanquillana, Lagunina, Cachaguina, Catapilcana y Zapallarina.
- Cierre del Verano.
- Festival de la Voz Ranchera de Catapilco.
- Festival de la voz internacional de Zapallar.

- Conciertos de Verano.

Conmemoraciones:

- Conmemoración para el día Internacional de la Mujer.
- Conmemoración Día Internación del Síndrome de Down.
- Conmemoración día del Carabinero.
- Conmemoración Glorias Navales.
- Conmemoración Glorias del Ejército.
- Conmemoración Día del Dirigente.
- Conmemoración Día del Campesino.
- Conmemoración Día de la Discapacidad.

Celebraciones

- Actividades de celebración de la Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y de la Familia.
- Actividades de celebración Navidad en Familia.
- Actividades de celebración Año Nuevo 2024.
- Actividades de celebración Día del Libro.
- Fiesta Costumbrista de Catapilco.
- Fiesta de la Primavera.
- Fiesta de Invierno.
- Actividad de celebración Adiós Agosto, Bienvenida Primavera.

Ferías

- Ferias de Verano (en diferentes localidades de la comuna).
- Ferias de Otoño (en diferentes localidades de la comuna).
- Ferias de Invierno (en diferentes localidades de la comuna).
- Ferias de Primavera (en diferentes localidades de la comuna).
- Ferias de Navidad (en diferentes localidades de la comuna).
- Ferias Temática de Celebraciones.

Actividades varias

- Rescate y recuperación de las tradiciones comunales.
- Lanzamiento de temática sobre Sustentabilidad.
- Actividades lúdicas, recreativas y de reflexión en Zapallar.
- Actividad de reflexión para la población activa de la comuna de Zapallar.
- Día del Funcionario.
- Actividades entorno a pueblos originarios.
- Inauguraciones deportivas.
- Inauguraciones de infraestructura.
- Conversatorios comunales mensuales.
- Actividades de esparcimiento familiar.
- Mes de la Chilenidad (septiembre).
- Mes del adulto Mayor (octubre).
- Actividad de reflexión, recreación y esparcimiento para los vecinos de la comuna.

PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA “ASISTENCIA SOCIAL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa Asistencia Social, está destinado a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna, quienes necesiten el apoyo profesional y

económico en cuanto a la resolución de necesidades inmediatas, las cuales no pueden ser resueltas por sí mismos.

Las ayudas, serán otorgadas conforme a los lineamientos de la ley, la cual expresa que estas podrán ser entregadas bajo tres fundamentos esenciales; necesidad manifiesta, situación de emergencia y vulnerabilidad.

Por otro lado, los profesionales deberán realizar orientaciones, informes sociales y todo aquello que requiera una evaluación social para la entrega de beneficios locales y gubernamentales.

2. OBJETIVO GENERAL

Propender a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los habitantes de la comuna de Zapallar, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas o de emergencia, ya sea por carencia de recursos materiales, vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar ayudas sociales a familias vulnerables o carentes de recursos que no puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas o presenten alguna necesidad manifiesta.
- b) Generar un trabajo articulado con la red local, para atender los casos sociales de forma integral
- c) Generar una atención que conciba al solicitante como un sujeto de derecho y deberes, por lo que la atención se enfatiza en una intervención de calidad, integral y humana. Utilizando herramientas de educación, autogestión y redes sociales de apoyo.
- d) Entregar ayudas sociales a familias vulnerables, en situación de indigencia o carentes de recursos que no puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas o presenten alguna necesidad manifiesta.
- e) Generar un trabajo articulado con la red local, para atender los casos sociales de forma integral.
- f) Generar una atención que conciba al solicitante como un sujeto de derecho y deberes, por lo que la atención se enfatiza en una intervención de calidad, integral y humana. Utilizando herramientas de educación, autogestión y redes sociales de apoyo.
- g) Entrega de aporte en alimentos básicos y prioritarios a aquellas familias que se encuentran en condición de precariedad económica.
- h) Otorgamiento de ayuda en pañales para niños y adultos que por problemas de salud lo requieran.
- i) Apoyo económico para la compra de medicamentos y realización de exámenes los cuales la red pública no financia.
- j) Entrega de ayuda económica en pasajes para controles médicos en la red pública, fuera de la comuna.
- k) Aporte para servicios funerarios para aquellas familias que no cuentan con los recursos económicos suficientes para costearlo.
- l) Compra de equipamientos básicos para la vivienda, como camas, ropa de cama, etc., frente a situaciones de hacinamientos o pérdida total de inmuebles debido a una situación de emergencia.
- m) Aporte en materiales de construcción: madera, zinc, clavos, cemento y todo aquel material que sea considerado necesario para mejorar la condición de habitabilidad de una vivienda.
- n) Entrega de viviendas de emergencia a familias que se encuentren en situación vulnerable, con hacinamiento y/o alguna problemática que genere un desajuste familiar.
- o) Entregar apoyo e intervención oportuna a personas o familias que detecten problemas de consumo e ingesta abusiva de drogas y alcohol.
- p) Levantar información más detallada de los grupos familiares para dar apoyo en respuesta de situaciones de emergencias.
- q) Registrar la información de todo evento destructivo, emergencia o desastre en el ámbito comunal.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de los beneficios que se han detallado en el punto anterior es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista en profundidad
- b) Documentación de respaldo que justifique la solicitud
- c) Visita domiciliaria
- d) Informe Social

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un profesional Asistente Social, quien atenderá por demanda espontánea o derivaciones de la red asistencial local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias del Departamento Social.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o persona en situación de vulnerabilidad social, con residencia permanente en la comuna.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención de casos por demanda espontánea.
- ✓ Atención de casos derivados de la red asistencial local.
- ✓ Atención de casos derivados de audiencias públicas.
- ✓ Evaluación social.
- ✓ Entrega de ayudas sociales según evaluación social.
- ✓ Elaboración de Informe Social.
- ✓ Orientación para la obtención de beneficios sociales.
- ✓ Jornadas de trabajo y/o capacitaciones de programas externos.
- ✓ Activación de redes de apoyo.

PROGRAMA DE GESTION “OFICINA DE INCLUSION SOCIAL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La Oficina de Inclusión Social de la Municipalidad de Zapallar, tiene como finalidad facilitar la inclusión social a nivel comunal, mediante el desarrollo de estrategias de intervención social de casos, la articulación de la red local con instituciones públicas y/o privadas y la participación ciudadana en actividades enfocadas en la integración Social-familiar, Inclusión laboral, salud, educativa y tránsito a la vida independiente.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Otorgar atención integral a las personas en situación de discapacidad de la comuna, de manera de mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover la participación e inclusión de las personas en situación de discapacidad
- b) Promover la vida independiente de las personas en situación de discapacidad
- c) Otorgar herramientas necesarias para la integración e inclusión de las personas en situación de discapacidad

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- a) Abordaje e intervención de casos sociales
- b) Metodología de intervención grupal

5. LUGAR DE DESARROLLO

Dependencias del municipio de Zapallar y territorio comunal urbano y rural.

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Desarrollo de terapias
- b) Diagnóstico y planificación participativa.
- c) Apoyo en la obtención de la credencial del Registro Nacional de Discapacidad.
- d) Apoyo en el acceso a los beneficios para Personas en Situación de Discapacidad
- e) Desarrollo de talleres grupales
- f) Atención de casos sociales
- g) Entre otras.

PROGRAMA DE GESTION “CANOTERAPIA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Atención de un equipo multidisciplinario de profesionales asistidos por perros entrenados, a niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna de Zapallar.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar su calidad de vida y desarrollar las capacidades tanto físicas como neuro-emocionales, del usuario con discapacidad física, cognitiva o problemáticas emocionales, a bajas habilidades multifactoriales gracias al co-terapeuta perro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mejorar la independencia
- b) Crear espacios seguros de rehabilitación
- c) Entregar herramientas de apoyo socio emocional
- d) Rehabilitar a través de intervenciones multi disciplinarias y grupales

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El servicio a prestar abarcará a una población no menor de 20 usuarios. Cada uno de ellos con 4 sesiones mensuales, con una frecuencia de una vez por semana. Ejecutándose un total no menor a las 80 sesiones mensuales de Canoterapia. Se citarán a usuarios de la comuna que requieran dicha terapia, se realizara una evaluación con el fin de determinar la formación de los grupos de atención. El equipo de trabajo de estar integrado por profesionales experimentado en (Intervención Asistida Con Animales) además de los perros terapeutas, las intervenciones ya sea grupal o individual según sus necesidades, no debe ser menos a una hora cronológica. Cada sesión se trabajará desde los objetivos planteados para cada caso.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir en la comuna según requerimiento de la terapia, cercano a locomoción publica

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación de ingresos
- b) Determinar los grupos
- c) Establecer modalidad de intervención
- d) Ejecución de las terapias
- e) Evaluación semestral
- f) Alta por logros o administrativa.

PROGRAMA DE GESTION “HIPOTERAPIA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y debido a que ésta cada año va en aumento, el hombre a través de la historia de la Medicina ha empleado con mayor o menor éxito innumerables procedimientos terapéuticos, entre ellos la Hipoterapia,

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Brindar atención de un equipo multidisciplinario de profesionales asistidos por caballos entrenados, a niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna de Zapallar. Con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar en el usuario con discapacidad física, cognitiva o problemáticas emocionales, habilidades multifactoriales gracias al co-terapeuta equino, las cuales mejorarán su calidad de vida, la de su familia y su entorno cercano.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El servicio a prestar abarcará a una población no menor de 60 usuarios. Cada uno de ellos con 4 sesiones mensuales, con una frecuencia de una vez por semana. Ejecutándose en total 244 sesiones mensuales de Equino terapia

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir en la comuna según requerimiento de la terapia, cercano a locomoción pública

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación de ingresos
- b) Establecer modalidad de intervención
- c) Ejecución de las terapias
- d) Evaluación semestral
- e) Alta por logros o administrativa

PROGRAMA DE GESTION “SURF ADAPTADO”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Entregar Herramientas de rehabilitación a través de actividades de deporte adaptado con el fin de promover la inclusión social.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad a través de terapias de rehabilitación

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar espacios comunes y protegidos para la realización de deporte adaptado
- b) Realizar actividades con pares
- c) Mejorar la participación ciudadana
- d) Apoyar la rehabilitación física y cognitiva de los usuarios
- e) Fortalecer la independencia

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Realización de clínicas de surf con personal capacitado en rehabilitación una vez por semana, en periodo de primavera-verano, con el fin que los usuarios puedan realizar distintas actividades en el mar y con esto lograr independencia.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir según requerimiento del deporte adaptado

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación de ingresos
- b) Metodología a trabajar
- c) Evaluaciones de proceso
- d) Capacitación para la competición

PROGRAMA DE GESTION “HIDROTERAPIA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Entregar herramientas de rehabilitación a PsD a través del medio acuático

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Entregar rehabilitación del cuerpo, total o parcialmente, mediante la aplicación de agua potable u ordinaria, pudiendo variar y alternar la temperatura y la presión. Se utilizan sus propiedades mecánicas y térmicas con fines terapéuticos sobre patologías específicas como: Artrosis, la Fibromialgia, problemas de equilibrio, enfermedades pulmonar obstructiva crónica (EPOC), la insuficiencia cardiaca, la artritis reumatoide. Discapacidades neuro sensoriales y otras.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar un espacio terapéutico protegido
- b) Sociabilización con pares
- c) Desarrollar al máximo las potencialidades del usuario

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Se realizarán por lo menos dos veces a la semana, bajo la supervisión de profesionales con formación acuática, terapias de rehabilitación según grupos objetivos. Los cuales están constantemente evaluando los avances y logros impuestos.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Complejo deportivo Cachagua

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) evaluación de ingresos
- b) Metodología a trabajar
- c) Evaluaciones de proceso
- d) Alta administrativa o por cumplimiento de metas.

PROGRAMA “OFICINA DE LA MUJER”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La Oficina de la mujer, nace a partir de la necesidad de crear un espacio donde las mujeres puedan reconocer sus derechos, desde su autonomía como sujetas sociales, aportando a la transformación cultural del país desde lo político cotidiano, según la realidad cultural, educacional y económica. Además, este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fomentar el ejercicio de derechos ciudadanos y la capacidad asociativa de las mujeres con el objeto de fortalecer sus procesos de empoderamiento, incidencia y autonomía en la esfera política, social y cultural.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Potenciar la autonomía económica de las mujeres de la comuna, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del acceso al mercado laboral y el acceso a la oferta pública.
- b) Promover el auto - reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho a través del conocimiento de sus derechos políticos sociales, culturales, individuales, comunitarios, sexuales y reproductivos.
- c) Promover la participación pertinente de las mujeres en las distintas instancias de participación social con las que cuenta el municipio y otros organismos del Estado a través de la entrega de herramientas conceptuales, prácticas y teóricas.
- d) Fortalecer y promover liderazgos y organizaciones de mujeres.
- e) Promover y fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia, a través de medidas, dispositivos o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia de género.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Conversatorios
- Diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades grupales

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de profesionales, quienes atenderá por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Mujeres chilenas y/o extranjeras, residentes de la comuna de Zapallar. Durante el periodo de ejecución del programa se atenderá mujeres que:

- Participen en los programas de SERNAMEG.
- Participen en diferentes organizaciones sociales (sindicatos, agrupaciones de mujeres, junta de vecinos, etc.) de la comuna.
- Participen en otros Programas que se ejecuten en la comuna.
- Demanda espontánea.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Presentación del Programa en las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.
- b) Coordinación con otras Unidades y Direcciones Municipales donde incluyan mujeres en su intervención.
- c) Difusión del Programa en los Establecimientos Educativos y de Salud de la comuna.
- d) Coordinación permanente con el equipo regional del SERNAMEG, PRODEMU y otras instancias donde se trabaje esta temática.
- e) Participación y difusión de las actividades del Programa en los distintos medios locales.
- f) Conmemoración de fechas importantes vinculadas a la temática.
- g) Realización de Talleres.
- h) Entre otras.

PROGRAMA “ADULTO MAYOR”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El programa Adulto Mayor busca generar una transformación social sobre el envejecimiento en nuestra comuna, en donde se reconozca y por, sobre todo, se visibilice a las personas mayores y sus derechos, potenciando su identidad social y cultural.

2. OBJETIVO GENERAL

Favorecer el envejecimiento positivo, mediante el desarrollo de actividades integrales que potencian la mejoría en la calidad de vida de las personas mayores y la inclusión social en la comunidad.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Apoyar y desarrollar acciones tendientes a lograr la participación plena de los adultos mayores en la comuna.
- b) Apoyar y fomentar la creación de organizaciones comunitarias de adultos mayores.
- c) Apoyar, asesorar y fortalecer las organizaciones existentes incentivando la participación social comunitaria.
- d) Apoyar, elaborar e implementar proyectos, planes, programas, talleres e intervenciones destinadas a fortalecer el desarrollo integral de la población de personas mayores.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Atención de casos
- Desarrollo de conversatorios y diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades comunitarias.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Casa del Adulto Mayor, trabajo territorial por sectores Catapilco, La laguna, Zapallar y Cachagua.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Personas Mayores de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- a) Apoyo en la creación y desarrollo de las organizaciones comunitarias

- b) Planificación y desarrollo de talleres integrales educativos para personas mayores en la comunidad.
- c) Planificación y ejecución de actividades recreativas que potencien la participación social de las personas mayores.
- d) Apoyo en la postulación a fondos concursables.
- e) Orientación respecto a la obtención de beneficios sociales.
- f) Entre otras

PROGRAMA DE GESTION “CENTRO DIURNO”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio sanitarios y de apoyo.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Apoyar a las personas mayores vulnerables, independientes o con dependencia leve a moderada, sin desarraigarlas de su entorno. Para esto, el Centro Diurno desarrollará para cada beneficiario un plan de intervención individual que incluya talleres de: estilos de vida saludable, mantención de la funcionalidad en el desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria (ABIVD), promoción del envejecimiento positivo, desarrollo de habilidades psicosociales, deporte, actividades de ocio y tiempo libre. Además, se prestan servicios de apoyo a la familia o cuidadores informales. Este centro busca a su vez realizar talleres según las preferencias, competencias y habilidades de los usuarios que pueden ser, danza, musicoterapia, deporte, culturales, salidas recreativas, talleres de huerto orgánico, aprestos laborales que fomente el ingreso al trabajo inclusivo y trabajar con redes sociales, entre otros. Además, el centro tendrá una mirada inclusiva y tiene como fin mixturar este centro con las personas y la comunidad en general que tendrá espacios comunes tanto para la recreación, talleres y espacios comunes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como cognitivo.
- b) Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- c) Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.
- d) Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- e) Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- f) Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- g) Conseguir Implementar programas de asistencia comunitaria.
- h) Vincular a través de talleres inclusivos a los inscritos en el centro y la comunidad

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Entregar de lunes a viernes entre las 9:00 y las 16:30 hrs. Un espacio adaptado el cual brinde la oportunidad a las personas mayores de participar en talleres integrales desde al área social, biomédica, mental y funcional, basados en sus intereses con el fin de mejorar la calidad de vida y favorecer la autonomía e independencia de las personas mayores, contando con la presencia de

profesionales de la salud, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional y del área social; Trabajador(a) Social.

Las personas que deseen ingresar, serán por ingreso espontáneo o derivación de Centros de Salud o Departamento social.

Posteriormente se realizará Evaluación Geriátrica integral para obtener una valoración geriátrica de los usuarios y conocer el estado en el que se encuentra, de esta forma poder identificar cuál es su nivel de dependencia (leve, moderada o severa).

A partir de la VALORACIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL, se realizará un PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO (PAI), el cual nos permitirá plantear objetivos con cada usuario e integrarlo a los talleres que irán a favor de su mejoramiento y mantenimiento de su salud.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Casa del Adulto Mayor

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Adultos mayores (con 60 años y más) que presenten dependencia leve.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación Geriátrica Integral.
- b) Talleres educativos socio sanitarios.
- c) Talleres deportivos (Gimnasia, Yoga, Danza y movimiento).
- d) Espacios recreacionales (Lota, Bingo).
- e) Salidas programadas (visitas a humedales, playa, recorridos históricos).
- f) Fiestas ("Malones bailables).
- g) Colaciones diarias.

A continuación, se describen las actividades realizadas en el Centro Diurno:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10.00	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
10.30 a 11.30	Gimnasia	Artes	Gimnasia	Taller de Huerto	Gimnasia
12.00 a 13.00	Equino terapia	Artes	Musicoterapia	Canoterapia	Libre
13.00 a 13.45	Colaciones	Colaciones	Colaciones	Colaciones	Colaciones
14.00 a 15.00	Actividades de ocio y tiempo libre				
15.30 a 16.30	Actividades de ocio y tiempo libre.	Danza y movimiento.	Estimulación cognitiva.	Taller de manualidades	Término de jornada.

PROGRAMA “OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Los municipios son facilitadores del desarrollo económico local, generando estrategias que beneficien a la comunidad, esto mediante actividades focalizadas en fomento productivo de emprendedores, pequeñas y medianas empresas, articulando sus necesidades en redes de apoyo con organismos públicos de fomento y/o apoyo social, además de otros actores del sector privado.

2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales y la consolidación de pequeñas y medianas empresas de la comuna, a través de las herramientas de fomento existentes y/o realizando las gestiones necesarias para la creación de herramientas que se adecuen a las necesidades y a la realidad comunal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Favorecer el desarrollo de competencias de emprendimiento, mediante la oferta de programas de formación.
- b) Promover la comercialización de los productos de los emprendedores de la comuna, a través de ferias y encuentros de emprendedores, entre otros.
- c) Articular las herramientas de financiamiento de fomento productivo existentes.
- d) Facilitar la formalización de emprendedores locales.
- e) Generar instancias de participación, de carácter concursable, que permitan concretar iniciativas de emprendimiento y ampliación de emprendimientos ya consolidados, para los usuarios del programa.

4. METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Asesoría especializada
- Visitas en terreno
- Programas de capacitación
- Programas de financiamiento
- Plataformas de comercialización

5. LUGAR DE DESARROLLO

Las labores de apoyo realizadas por los profesionales y/o técnicos de la Oficina de Fomento Productivo, serán ejecutadas en dependencias municipales y en terreno.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Emprendedores y Microempresarios
- Vecinos de la comuna que presenten alguna idea de negocio o negocio en funcionamiento.

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- a. Desarrollo de capacitaciones en gestión empresarial y temas afines.
- b. Ejecución del programa de trabajo
- c. Articulación de la oferta de alternativas de financiamiento público-privadas y su respectivo seguimiento.
- d. Generar la creación de ferias comunales que permitan el trabajo en red con emprendedores y empresarios de la comuna.
- e. Actualización de registro de emprendedores
- f. Apoyo y acompañamiento a los emprendedores en el desarrollo de su negocio

- g. Coordinación de actividades de comercialización para emprendedores de la comuna
- h. Entre otras.

PROGRAMA “ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA”

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Atención Integral a las Familias, está destinado a propiciar y fortalecer el desarrollo pleno de los habitantes de la comuna de Zapallar, priorizando en la unidad base de nuestra sociedad, esto es, las Familias de la comuna; considerando las necesidades de los diversos grupos que la conforman y con especial énfasis en, infancia y adolescencia, Juventudes, Mujeres y Personas Mayores.

En función de lo anterior, el Programa de Atención Integral a las Familias considerará acciones colaborativas entre los distintos grupos señalados, asegurando una efectiva ejecución e intervención de la oferta técnica de los Programas del Nivel Central con presencia en el territorio, y también aquellas iniciativas locales que intervienen en dichas poblaciones.

Para ello se considera dentro del Programa, dependiendo de los distintos grupos etarios, a las siguientes áreas de intervención:

- Infancia y adolescencia
- Persona Mayor
- Mujer
- Juventud

Las áreas anteriormente señaladas pueden ser abordadas por la Ilustre Municipalidad de Zapallar mediante los siguientes Programas en convenio con el nivel central.

Programas en Convenio:

- Programa SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SENDA.
- Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y Mejor Niñez.
- Programa Chile Crece Contigo – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.
- Programa 4 a 7 – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SERNAMEG
- Programa Familias Seguridad y Oportunidades – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y FOSIS
- Programa Habitabilidad – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Entregar atención integral a las familias residentes de la comuna de Zapallar, en las diversas problemáticas que las aquejan, considerando atención durante todo el ciclo vital de una persona, con énfasis en grupos prioritarios como mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, Jóvenes, entre otros.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA

De acuerdo a las diversas necesidades de la población objetivo del Programa, se plantean objetivos específicos de intervención, los cuales se encuentran vinculados a las orientaciones técnicas de cada Sub Programa ejecutado en el territorio comunal, a saber:

- Objetivos área intervención Familiar Integral:

- a) Prestar apoyo integral a las Familias y personas de la comuna de Zapallar, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y mejora de condiciones de bienestar en las dimensiones de la salud, educación, trabajo, acceso a la vivienda e ingresos.
- b) Fortalecer las posibilidades de inclusión social de las familias de la comuna, mediante soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mismas en lo que refiere la dimensión de Habitabilidad.

- Objetivos área de Infancia y Adolescencia:

- c) Garantizar la instalación de un sistema de protección que permita dar respuesta a las diversas situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar, entre otros.
- d) Instalar un sistema local de prevención y promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar.
- e) Coordinar desde la Red Local de Infancia y Adolescencia el acompañamiento y la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas de la comuna de Zapallar, abordando situaciones en particular que puedan afectar el normal desarrollo de los mismos.
- f) Reforzar la gestión de las redes locales que permitan acceso de manera oportuna y eficaz de los niños y niñas de la comuna de Zapallar, así como de sus familias, a los diversos servicios y prestaciones que se requieran para su completo desarrollo.

- Objetivos área de Mujer y Equidad de Género:

- g) Garantizar la instalación de un sistema de protección y de promoción de los derechos y equidad de género de las mujeres de la comuna de Zapallar.
- h) Potenciar la autonomía económica de las mujeres de la comuna de Zapallar, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del ingreso al mercado laboral y el acceso a la oferta pública.

- Objetivos área Personas Mayores:

- i) Desarrollar acciones tendientes a lograr la participación plena de las personas mayores en la comuna de Zapallar.
- j) Asesorar y fortalecer las organizaciones comunitarias de personas mayores, incentivando la participación social comunitaria.
- k) Implementar proyectos, planes y programas destinados a fortalecer el desarrollo integral de la población de personas mayores de la comuna de Zapallar.

- Objetivos área Jóvenes:

- l) Garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de la integración – social, cultural y económica- y de la participación en la vida socio comunitaria.
- m) Propiciar y ejecutar acciones que garanticen la participación de los jóvenes de la comuna, en el ámbito cultural, social, económico, artístico y recreativo.

- n) Generar instancias de formación y capacitación dirigida a los jóvenes de la comuna de Zapallar, para así facilitar procesos de inserción laboral y autonomía económica de los mismos.
- Objetivos área Prevención del Consumo de drogas y alcohol:
- o) Facilitar y promover acciones de Prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Zapallar.
- p) Generar estrategias preventivas con actores relevantes de la comuna de Zapallar.
- q) Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la correcta ejecución e implementación del Programa de Atención Integral a las Familias, se realizará:

- a) Abordaje e intervención de casos.
- b) Realización de visitas domiciliarias.
- c) Elaboración de Informes sociales.
- d) Intervenciones grupales.
- e) Diagnósticos participativos.
- f) Programación de actividades individuales y grupales.
- g) Articulación del trabajo en red de los diversos subprogramas de intervención.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de apoyo de profesionales y/o técnicos quienes atenderán por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector costa e interior, y dentro de las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

6. PUBLICO OBJETIVO

- a) Familias residentes de la comuna de Zapallar.
- b) Niños, niñas y adolescentes residentes de la comuna de Zapallar.
- c) Jóvenes residentes de la comuna de Zapallar.
- d) Mujeres residentes de la comuna de Zapallar.
- e) Personas Mayores residentes de la comuna de Zapallar.
- f) Migrantes residentes de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- a) Atención de Público por demanda espontánea o bien por derivaciones de la red local, cuando la temática a trabajar sea pertinente al área de trabajo del Programa.
- b) Coordinación permanente con Unidades del Municipio vinculadas a la temática del Programa.
- c) Coordinación y retroalimentación técnica con los Programas del Nivel Central que intervienen en el territorio.

- d) Conmemoración de hitos relativos a la temática (Hitos vinculados a temática Infancia, Juventud, Personas Mayores, Mujer, Prevención del consumo de drogas, entre otros).
- e) Realización de Talleres vinculados a temáticas de formación técnica y preventiva dirigidos a la comunidad y público objetivo del Programa.
- f) Realización de jornadas de sensibilización y capacitación dirigida a la red local en materias relativas al Programa de Atención Integral a las Familias.
- g) Cumplimiento de objetivos en función de las orientaciones técnicas emanadas de los Programas del Nivel Central en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- h) Proponer acciones de intervención con criterio de realidad y ajustada a las necesidades de la comuna.

PROGRAMA “ASISTENCIA JURIDICA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa “ASISTENCIA JURIDICA” está destinado a entregar asesoría jurídica a personas que residan permanentemente en la comuna, quienes necesiten apoyo profesional en temáticas de índole legal o judiciales y que por su complejidad no puedan ser resueltas por sí mismos.

Con el fin de ayudar y prestar un servicio más integral a la comunidad, los profesionales a cargo de entregar estas orientaciones, las realizarán mediante distintas formas de atención y según actividades en torno a las necesidades de cada usuario, ya sea, en las oficinas o dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de operativos jurídicos en las distintas localidades, o en los hogares a aquellos vecinos de la comuna de Zapallar, que por alguna condición particular no puedan acercarse a recibir atención en dependencias de la Municipalidad.

Por esto, es que la Ilustre Municipalidad de Zapallar ha dispuesto un equipo de profesionales de las Ciencias Jurídicas, que se encargue de prestar estas orientaciones y tramitaciones según sea el caso o la necesidad del vecino.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Prestar apoyo, asesoría y orientación jurídica a los vecinos de la comuna de Zapallar en los distintos temas legales que necesiten y que sean levantados a través de las distintas actividades que realiza la dirección de Desarrollo Comunitario, como son:

- Abogado DIDECO
- Abogado a tu casa
- Operativos de asesoría Jurídica.
- Abogado Corporación de Asistencia Judicial.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Asesorías y orientación a los vecinos de la comuna de Zapallar, que sean residentes permanentes de la misma, en las dependencias de DIDECO.
- b) Realizar operativos jurídicos en distintas localidades de la comuna, a fin de intentar llevar orientación de índole legal a cada rincón de la comuna.
- c) Coordinar atenciones de los Abogados de la Corporación de Asistencia Jurídica en terreno y en dependencias de la Municipalidad.
- d) Asesorar y orientar a los adultos mayores de la comuna de Zapallar en sus hogares en las distintas materias legales que necesiten.
- e) Asesorar a personas que se encuentren en condición de movilidad reducida o con dependencia severa en sus hogares, en las distintas materias legales que requieran consultar.

- f) Orientar legalmente a los cuidadores de pacientes con dependencia severa y/o personas con alguna discapacidad que no permita su desplazamiento.
- g) Derivar a la Corporación de Asistencia Judicial de La Ligua, aquellos vecinos que requieran patrocinio de causas en materias judiciales o jurídicas específicas.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de orientación y asesoría, es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista personalizada en dependencias de DIDECO.
- b) Atención en terreno a través de operativos jurídicos.
- c) Atención presencial en los hogares de los vecinos que requieran.

5. LUGAR DE DESARROLLO

El apoyo en la atención estará a cargo de profesionales Abogados y técnicos de área, quienes atenderán para el caso de entrevistas que se desarrollen en forma espontánea en las distintas dependencias de DIDECO, para el caso de los operativos jurídicos, estos se desarrollaran en forma alternada en las distintas localidades de la comunidad y en caso de ser necesario, por inscripción previa en la DIDECO, tanto en el sector urbano, rural y costa asistiendo a los hogares de las personas que requieran del programa.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Residentes permanentes de la comuna de Zapallar.
- Personas con problemas jurídicos o judiciales.
- Familias y/o personas Adultos mayores.
- Personas con movilidad reducida o dependencia severa.
- Cuidadores de pacientes con dependencia grave.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención presencial en Dependencias DIDECO, por entrevista espontanea o derivación de otros departamentos.
- ✓ Coordinación de atenciones de Abogados de la Corporación de Asistencia Judicial.
- ✓ Operativos jurídicos alternados en las distintas localidades de la comuna 3 jueves al mes.
- ✓ Atención de llamados telefónicos para la inscripción de personas que requieren del servicio.
- ✓ Asistencia del Abogado a hogares de personas que se inscriban en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Coordinación con las distintas oficinas de DIDECO, para organizar las horas disponibles para la atención de Abogado en los diferentes hogares de la comuna.
- ✓ Entre otras.

PROGRAMA CENTRO VETERINARIO

1. FUNDAMENTACIÓN.

Desde antes de la implementación de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, la Municipalidad de Zapallar implemento el Programa Centro Veterinario de Catapilco, el cual funciona con recursos municipales y postulaciones a programas de Gobierno SUBDERE, apoyando el control de la población animal de perros y gatos, registro e inscripción de mascotas y educación ciudadana.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Apoyar y Promover en la comunidad del control de la población animal, el registro de éstas y la educación ciudadana de lo que significa la tenencia responsable de animales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar en el control de la población animal de la comuna.
- b) Gestionar la inscripción en el registro de animales de compañía
- c) Promover la educación ciudadana en la tenencia responsable de animales de compañía

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

- a) Cirugías de esterilización prioridad perros y gatos comunitarios.
- b) Cirugías de esterilización a vecinos de la comuna, de acuerdo a la lista de espera, previa cita telefónica.
- c) Cirugías masivas de esterilización (adjudicación de proyectos SUBDERE).
- d) Atenciones de urgencias, con derivaciones a clínicas particulares dependiendo el diagnóstico.
- e) Eutanasias, con previo informe de acuerdo a su gravedad.
- f) Calendario y vacunación de cachorros.
- g) Vacunas Antirrábicas, con duración de 3 años.
- h) Desparasitación interna y externa de la mascota.
- i) Implantación de Microchip e Inscripción al Registro Nacional de Mascotas.

5. LUGAR DE DESARROLLO

- Centro Veterinario de Catapilco, José María mercado S/N.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Comunidad de Zapallar.

PROGRAMA “ESCUELAS DE VERANO”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa Escuelas de Verano, nace de la necesidad de contar con una alternativa para el cuidado de niños, niñas y adolescentes, cuyos padres y/o adultos responsables ejercen una actividad laboral en época estival.

En nuestra comuna de Zapallar, en el periodo estival comprendido entre los meses de enero y febrero existe la mayor cantidad de ofertas laborales, tanto para hombres como mujeres, predominando para estas últimas. Tradicionalmente, el periodo estival es considerado por las familias más vulnerables como una oportunidad para generar ingresos, lo que permite a nuestras familias asegurar un presupuesto familiar durante los primeros meses del año y así poder enfrentar los complejos gastos del mes de marzo. Uno de los problemas que se contraponen a esta gran oportunidad laboral, es el cuidado de los hijos e hijas, principalmente en etapa preescolar y escolar, ya que no todos los padres, cuidadores y/o adultos responsables cuentan con redes de apoyo para el cuidado de éstos. Es por esta razón que la habilitación de un espacio para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, se vuelve tremendamente valiosa e indispensable para que los padres, madres y/o cuidadores, que a su vez cumplen con el rol de jefes de hogar puedan desarrollar sus labores de

temporada con tranquilidad, sabiendo que existe un lugar que garantiza el cuidado, la alimentación y la recreación de sus hijos.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Contribuir al cuidado de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar, cuyos padres, madres, cuidadores y/o adultos responsables realizan actividades remuneradas en temporada estival y que no cuentan con redes de apoyo respecto al cuidado de éstos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Habilitar un recinto municipal que garantice la acogida de niños, niñas y adolescentes.
- b) Promover la ejecución de actividades recreativas que contribuyan a la sana convivencia entre niñas, niños y adolescentes.
- c) Promover la ejecución de actividades que favorezcan estilos de vida saludable.
- d) Potenciar factores protectores a través de estrategias promotoras de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Por tratarse de un programa que atenderá principalmente población infantil, se utilizarán técnicas de dinámicas grupales, las actividades y contenidos se realizarán a través del juego.

El proyecto contará con el apoyo de otras Unidades y Departamentos Municipales como Protección Civil y Emergencia, Programa de Sustentabilidad, Centro Veterinario, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, SENDA Previene, entre otros, además de la Dirección de Educación Municipal, Corporación de Deportes y Cultura. Lo anterior, para efectos de apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de monitores y otros adultos (manipuladores de alimentos, auxiliares de aseo y profesionales de otros programas), quienes atenderán a los niñas, niños y adolescentes en cada uno de los lugares dispuestos para este fin, tanto en el sector urbano como rural. El periodo planificado para ejecutar este programa es entre los meses de enero y febrero del año en curso.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Este programa está orientado a beneficiar a niños, niñas y/o adolescentes, entre los 4 y 14 años de edad, residentes y estudiantes de los Establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionado de la comuna de Zapallar, cuyos padres y/o adultos responsables ejercen una actividad laboral en época estival. Esta cobertura pretende beneficiar a los niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad, cuyas familias no cuentan con los recursos económicos para financiar el cuidado de sus hijos e hijas en forma particular.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Actividades recreativas dentro y fuera de la escuela.
- b) Asistencia y participación en talleres de la Corporación de Deportes.
- c) Participación otros talleres gestionados con la red local.
- d) Hito de finalización.
- e) Postulación a fuentes de financiamiento externo.
- f) Entre otras.

PROGRAMA “FORTALECIMIENTO OMIL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

El convenio entre la I. Municipalidad de Zapallar y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, tienen como objetivo del programa de intermediación, fomentar iniciativas tendientes al desarrollo, fortalecimiento de procesos y acciones de intermediación laboral que concluyan en vinculaciones de empleo formales y dependientes.

Las actividades y metas suscritas en dicho convenio están enfocadas, por una parte, al desarrollo y gestión del territorio, cumpliendo funciones de una oficina de información laboral y por otra parte a fortalecer la red de colaboración con el empresariado local, y entregar a las/ los usuarios/as que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Apoyar y potenciar las acciones de intermediación laboral a nivel comunal, fortaleciendo con herramientas, recursos humanos y materiales, que permitan una correcta y eficiente ejecución de labores relacionadas con la prestación de servicios de una oficina municipal de intermediación laboral.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo y gestión de ofertas laborales Semanales.
- b) Apoyo y gestión de capacitación a usuarios OMIL
- c) Apoyo y gestión de colocaciones.
- d) Apoyo en el desarrollo de talleres de Apresto Laboral
- e) Apoyo en el desarrollo de visitas a Empresas, levantamiento de demanda laboral, seguimiento derivaciones, colocaciones.
- f) Apoyo en la inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo
- g) Apoyo y colaboración con el cumplimiento de metas convenio FOMIL SENCE- Municipalidad de Zapallar.
- h) Apoyo y proporción de herramientas de trabajo a colaboradores del equipo OMIL.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

- ✓ Usuarios OMIL
- ✓ Beneficiarios Seguro de Cesantía
- ✓ Postulantes a Capacitaciones
- ✓ Demanda espontanea público en general

PROGRAMA DE GESTION “PROGRAMAS SOCIALES”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

La Municipalidad de Zapallar, en su constante función de ejecutar planes, programas y proyectos que en materia social impulsen otros organismos públicos y privados en cuanto a su administración y ejecución, se constituyen en una debilidad para el accionar diario de los profesionales a cargo, debido a la gran demanda hacia el trabajo intersectorial que proponen los gobiernos y sus organismos de monitoreo, quienes exigen calidad y profesionalismo al momento de diagnosticar, focalizar y supervisar la asignación de recursos a los usuarios de mayor vulnerabilidad, exigencias que para los profesionales de planta y contrata muchas veces se les hace imposible cumplir con los objetivos impuestos, dado que no cumplen con la dotación de personal suficiente para ello,

por este motivo la Municipalidad de Zapallar se ve en la necesidad de contratar profesionales que lleven a cabo las exigencias y demandas de la población por medio de diferentes programas que están destinados a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna y que necesiten un apoyo en la resolución de una necesidad inmediata y que por sí mismas no puedan resolver. Adicionalmente a esto se realizan orientaciones e informes solicitados por instituciones públicas o con subvención estatal que requieren de una evaluación social de profesionales para el otorgamiento de beneficios o recursos económicos.

Los programas que se encargan de llevar a cabo tales disposiciones son;

- ✓ Programa Familia Seguridades y Oportunidades – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y FOSIS.
- ✓ Programa Senda Previene - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SENDA.
- ✓ Programa Oficina de la Mujer
- ✓ Programa Chile Crece Contigo – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.
- ✓ Programa Habitabilidad - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.
- ✓ Programa Registro Social de Hogares - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.
- ✓ Programa Oficina de Inclusión Social y Rehabilitación
- ✓ Programa Oficina de Protección de Derechos
- ✓ Programa de Casa para el Adulto Mayor
- ✓ Programa Niñez – Oficina Local de la Niñez
- ✓ Programa 4 a 7 – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SERNAMEG
- ✓ Entre Otros.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Identificar y gestionar por medio del trabajo intersectorial municipal las problemáticas sociales de los usuarios de la comuna, que intervengan en el desarrollo de la satisfacción de sus necesidades y calidad de vida.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

a) **Programa Familia Seguridades y Oportunidades:**

Prestar apoyo integral a las Familias y personas de la comuna de Zapallar, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y mejora de condiciones de bienestar en las dimensiones de la salud, educación, trabajo, acceso a la vivienda e ingresos.

b) **Programa Habitabilidad:**

Fortalecer las posibilidades de inclusión social de las familias de la comuna, mediante soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mismas en lo que refiere la dimensión de Habitabilidad.

c) **Programa Senda Previene:**

Facilitar y promover acciones de Prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Zapallar.

Generar estrategias preventivas con actores relevantes de la comuna de Zapallar. Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

d) **Programa Chile Crece Contigo:**

Coordinar desde la Red Local de Infancia y Adolescencia el acompañamiento y la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas de la comuna de Zapallar, abordando situaciones en particular que puedan afectar el normal desarrollo de los mismos.

Reforzar la gestión de las redes locales que permitan acceso de manera oportuna y eficaz de los niños y niñas de la comuna de Zapallar, así como de sus familias, a los diversos servicios y prestaciones que se requieran para su completo desarrollo.

e) **Programa Oficina Protección de Derechos de Infancia**

Garantizar la instalación de un sistema de protección que permita dar respuesta a las diversas situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar, entre otros.

Instalar un sistema local de prevención y promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar.

f) **Programa 4 a 7:**

Potenciar la autonomía económica de las mujeres de la comuna de Zapallar, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del ingreso al mercado laboral y el acceso a la oferta pública.

g) **Programa Registro Social de Hogares:**

Sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Para la entrega de los beneficios que se han detallado en el punto anterior es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) La entrevista personal, como primer acercamiento a la persona que acude al municipio por demanda espontánea o por derivación de alguna otra institución.
- b) La información otorgada por el Registro Social de hogares o el instrumento que la reemplace.
- c) Los antecedentes de aportes asistenciales recibidos por la persona o familia de parte del Municipio, los que estarán contenidos en la Ficha Social, en caso de que esta exista con anterioridad a la presente solicitud.
- d) Visita Domiciliaria, cuando se estime pertinente la Asistente Social, podrá visitar en su domicilio al solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión de la problemática en terreno.
- e) Documentación de respaldo que acrediten la situación, tales como: recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, entre otros.
- f) Derivación de casos, según corresponda, a instituciones o programas relacionados a la problemática existente.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención social se desarrolla en forma directa y diaria por los profesionales hacia los usuarios tanto del sector rural y urbano de la comuna según demanda espontánea, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por aquellos profesionales destinados a satisfacer las necesidades manifiestas de los usuarios.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o personas (mujeres, estudiantes, etc.) en situación de vulnerabilidad social.
- Mujeres jefas de hogar escasos recursos.
- Familias pertenecientes a Programa Familia Seguridades y Oportunidades, Chile Crece Contigo, entre otros.
- Adultos Mayores
- Personas enfermas y/o postradas
- Personas en situación de discapacidad.

- Personas con algún grado de consumo problemático de Drogas y Alcohol.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Coordinar actividades, relacionadas con ayudas sociales como adquisición a través de licitaciones o convenio marco según corresponda de acuerdo al tipo de ayuda.
- Realizar entrega y atención de demanda espontánea por ayudas sociales.
- Realización de visitas a terreno.
- Realización de diagnósticos de necesidades habitacionales para destinación de viviendas de emergencias.
- Intervención comunal a partir del diagnóstico realizado, sobre consumo problemático de alcohol y drogas.
- Realizar intervención por medio de actividades y/o talleres enfocados a las problemáticas existente, para mujeres jefas de hogar, familias, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y todos aquellos usuarios que lo requieran.
- Atención de Público por demanda espontánea o bien por derivaciones de la red local, cuando la temática a trabajar sea pertinente al área de trabajo del Programa.
- Coordinación permanente con Unidades del Municipio vinculadas a la temática del Programa.
- Coordinación y retroalimentación técnica con los Programas del Nivel Central que intervienen en el territorio.
- Conmemoración de hitos relativos a la temática (Hitos vinculados a temática Infancia, Mujer, Prevención del consumo de drogas, entre otros).
- Realización de Talleres vinculados a temáticas de formación técnica y preventiva dirigidos a la comunidad y público objetivo del Programa.
- Realización de jornadas de sensibilización y capacitación dirigida a la red local en materias relativas al Programa de Atención Integral a las Familias.
- Cumplimiento de objetivos en función de las orientaciones técnicas emanadas de los Programas del Nivel Central en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Proponer acciones de intervención con criterio de realidad y ajustada a las necesidades de la comuna.

PROGRAMA DE GESTION “EQUINOTERAPIA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y debido a que ésta cada año va en aumento, el hombre a través de la historia de la medicina ha empleado con mayor o menor éxito innumerables procedimientos terapéuticos, entre ellos la Equinoterapia. Se planifica la atención de usuarios no menor de 20 usuarios

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Brindar atención de un equipo multidisciplinario de profesionales asistidos por caballos entrenados, a niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna de Zapallar. Con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar en el usuario con discapacidad física, cognitiva o problemáticas emocionales, habilidades multifactoriales gracias al co-terapeuta equino, las cuales mejorarán su calidad de vida, la de su familia y su entorno cercano.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El servicio a prestar abarcará a una población no menor de 60 usuarios. Cada uno de ellos con 4 sesiones mensuales, con una frecuencia de una vez por semana. Ejecutándose en total 244 sesiones mensuales de Equino terapia

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir en la comuna según requerimiento de la terapia, cercano a locomoción pública

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Evaluación de ingresos
- Establecer modalidad de intervención
- Ejecución de las terapias
- Evaluación semestral
- Alta por logros o administrativa

PROGRAMA DE GESTION “RECORRIENDO SUEÑOS”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Entregar un espacio de esparcimiento y recreación seguro a los usuarios de este programa.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Programa con salidas vigiladas en un vehículo adaptado para el traslado de personas (niños, niñas, adolescentes y adultos mayores) en situación de discapacidad y/o movilidad reducida. Con el fin de entregar un momento de alegría y esparcimiento a vecinos de la comuna con serios problemas de movilidad, salud y aislamiento geográfico.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reencuentros familiares
- Aumentar la participación comunitaria
- Mejorar el ánimo
- Evitar aislamiento
- Reencuentro social

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Esta salida se lleva a cabo gracias a un vehículo completamente adaptado. Esta iniciativa, facilita el traslado y promueve un momento recreativo y seguro, se visitan lugares históricos, de importancia civil y especialmente de importancia emocional del beneficiado, además de tener la posibilidad de recorrer otros lugares de Chile, mediante una ruta turística de carácter cultural, lúdico e inclusivo.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Salidas dentro y fuera de la comuna, que serán formalizadas según lo establecido en el decreto ley N°799 sobre el uso de vehículos públicos.

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Invitación al programa
- Evaluación médica
- Selección de ruta o salida

- Agendar salida
- Salida.

OFICINA DE LA JUVENTUD

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Municipal de la Juventud está orientada a todos los jóvenes de la comuna de Zapallar, de entre 15 y 40 años de edad. Esta busca asesorar las necesidades, intereses e inquietudes que los mismos presenten. La Oficina de la Juventud busca fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de Zapallar, a través de su integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, para de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de la integración – social, cultural y económica- y de la participación en la vida socio comunitaria.
- Propiciar y ejecutar acciones que garanticen la participación de los jóvenes de la comuna, en el ámbito cultural, social, económico, artístico y recreativo.
- Generar instancias de formación y capacitación dirigida a los jóvenes de la comuna de Zapallar, para así facilitar procesos de inserción laboral y autonomía económica de los mismos.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar y ejecutar acciones que garanticen la participación de los jóvenes de la comuna, en el ámbito cultural, artístico, recreativo y cuidado del medio ambiente.
- Promover un estilo de vida activo y saludable, así como un adecuado uso del tiempo libre por parte de los Jóvenes de Zapallar.
- Generar instancias de formación y capacitación dirigida a los jóvenes de la comuna de Zapallar, para así facilitar procesos de inserción laboral y autonomía económica de los mismos.
- Promover el vínculo entre el Municipio y los jóvenes de la comuna de Zapallar, mediante la facilitación de espacios de conversación y diálogo con autoridades.
- Asesorar a los jóvenes en materia de organización comunitaria.
- Asesorar a los jóvenes y a sus organizaciones en la formulación de Proyectos y acceso a fondos concursables.
- Articular y coordinar la oferta pública del Nivel Central y del Municipio dirigida a los jóvenes de la comuna.
- Levantar procesos de recolección de información dirigidos a los jóvenes de la comuna de Zapallar para así conocer sus inquietudes y necesidades.
- Articular Voluntariado social y comunitario
- Generar instancias de protección del medio ambiente
- Promover y generar espacios y salidas pedagógicas para los jóvenes de la comuna
- Generar instancias de turismo local y nacional dirigido a los jóvenes de la comuna.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Intervención en Establecimientos Educativos de la comuna.
- Coordinación con el intersector
- Programación de actividades grupales
- Conmemoración de Hitos

5. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar

6. PÚBLICO OBJETIVO

Jóvenes de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Ejecución de actividades comunitarias con jóvenes de la comuna.
- Realización de Talleres dirigidos a los jóvenes de la comuna.
- Realización de Ferias y Exposiciones temáticas.
- Realización de actividades con el equipo Voluntariado Juvenil
- Facilitar instancias de difusión del Programa Hablemos de todo de INJUV.
- Realización de Capacitaciones e instancias de formación.
- Realización de procesos de consulta a los jóvenes de la comuna.

PROGRAMA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Pueblos Originarios de la comuna de Zapallar, busca reconocer la diversidad social y cultural entre los vecinos indígenas y no indígenas del territorio.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

Desarrollar, promover y valorar el reconocimiento de la diversidad social y cultural entre los vecinos indígenas y no indígenas. Contribuyendo a la convivencia espiritual expresada en aquellas creencias y tradiciones ancestrales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer y promover la asociatividad indígena
- Promover y difundir los derechos y participación indígena
- Apoyo y fomento a iniciativa productiva y microempresas indígenas.
- Se Entrega información sobre beneficios a personas con descendencia indígena y derivaciones cuando sea necesario a entidades gubernamentales y municipales.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Participación en jornadas de formación sobre asuntos indígenas.
- Talleres relacionados al arte textil indígena.
- Apoyo en actividades relacionadas con la interculturalidad.

5. LUGAR DE DESARROLLO

José María Mercado # 335 Catapilco.

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Vecino de la comuna de Zapallar que tenga apellido indígena o viva bajo las creencias de algún pueblo originario.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Realización de Jornadas de Capacitación y formación en asuntos indígenas.
- Realización de acciones relacionadas con la interculturalidad.

PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Oficina Local de la Niñez dentro de sus ejes de acción, busca elevar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, a modo de

fomentar las condiciones que posibiliten su pleno ejercicio a partir de la apropiación del enfoque de derechos.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, reduciendo riesgos, así como realizando acciones para preservar o restituir el ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones de estos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, a modo de fomentar las condiciones que posibiliten su pleno ejercicio a partir de la apropiación del enfoque de derechos.
- Conformar un Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes.
- Promover a nivel comunitario los derechos de niños, niñas y adolescentes para prevenir y reducir los riesgos en el territorio para el ejercicio de los derechos.
- Brindar orientación y/o ingreso oportuno de NNA a la oferta de servicios disponibles a nivel local.
- Garantizar la atención de NNA sin factores de riesgo y sus familias que requieran intermediación de oferta.
- Asegurar la atención individualizada de casos de riesgos o amenazas de vulneración de derechos.
- Determinar procedimientos coordinados para la detección y atención de casos que constituyan delitos.
- Conformar una Mesa de Articulación Interinstitucional.
- Evaluar la oferta comunal de beneficios y servicios para la protección integral de NNA y sus familias.
- Discutir los protocolos de atención interinstitucional para la atención de casos de NNA y sus familias.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Atención de casos
- Desarrollo de conversatorios y diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades comunitarias.
- Realización de actividades promocionales

5. LUGAR DE DESARROLLO

José María Mercado # 335 Catapilco.

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Niños, Niñas y Adolescentes residentes de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- Ejecución de actividades comunitarias con los NNA de la comuna.
- Realización de Talleres dirigidos a los NNA de la comuna.
- Realización de actividades con el Consejo Consultivo de NNA de la comuna.
- Realización de Capacitaciones e instancias de formación.
- Realización de procesos de consulta a los NNA de la comuna.
- Realización de actividades de promoción de los derechos de los NNA de la comuna.

PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS:



1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Asuntos Religiosos de la comuna de Zapallar tiene como función la de promover el goce del derecho a la libertad religiosa, garantizado en la Constitución Política de la República.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover la efectiva igualdad y libertad religiosa en Chile, así como también propiciar el diálogo interreligioso.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar a la sociedad civil sobre materias que digan relación con la Ley de Culto y normativa complementaria.
- Favorecer el diálogo interreligioso.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Programación de actividades conmemorativas de las comunidades religiosas

5. LUGAR DE DESARROLLO

Januario Ovalle #147, Zapallar.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Vecinos y residentes de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Realización de actividades conmemorativas de las comunidades religiosas.

PROGRAMA BIBLIOTECA MUNICIPAL

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Biblioteca Pública es una pieza clave para el progreso cultural y artístico de una comunidad. Teniendo como antecedente la misión definida por la **Unesco** para las bibliotecas públicas, que es:

"Contribuir al desarrollo integral de los miembros de nuestra comuna, y a su propia identidad, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación".

En relación a ello las bibliotecas públicas se visualizan como:

- Un espacio para la lectura recreativa, un centro cultural, que privilegia la lectura sin excluir medios modernos de transmisión.
- Un centro cultural para la comuna Zapallarina (Cachagua, La Hacienda, Catapilco y el Blanquillo), sin discriminación de edades y socioeconómica, constituyéndose además en el centro de recopilación de la cultura de la comunidad y su acervo cultural.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA:

- Contribuir al desarrollo integral creando y consolidando el hábito lector de los miembros de nuestra comuna.
- Convertir la lectura en un recurso de inclusión, mediante la realización de actividades que permitan practicar habilidades sociales como la escucha y el respeto.
- Potenciar la memoria y aumentar la autoestima, facilitando el acceso a la información desde la biblioteca y contribuyendo a su aprendizaje permanente.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fomentar la lectura

- Fomentar la autoestima en nuestros usuarios a través del acceso a la información y la lectura
- Ofrecer a nuestros usuarios diversas actividades de fomento lector
- Convertir la lectura en un hábito
- Despertar la imaginación y la emoción
- Fortalecer la escucha activa
- Mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios lectores.

4. **METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

- Intervención en jardines infantiles de la comuna semanalmente en jornada AM.
- Intervención en casa del adulto mayor de la comuna, trabajo colaborativo con Oficina de discapacidad.
- Atención de biblioteca durante la jornada PM.
- Atención de actividades con Bibliomóvil.
- Creación club de lectura de adulto.
- Creación de concursos.

5. **LUGAR DE DESARROLLO**

Biblioteca Pública, Avenida Cachagua N° 100.

6. **PÚBLICO OBJETIVO:**

Público en general de la comuna de Zapallar.

7. **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:**

- Intervenciones en Jardines infantiles y Establecimientos Educacionales de la comuna.
- Intervenciones con organizaciones comunitarias y personas mayores de la comuna.
- Realización de actividades con Club de Lectura.

PROGRAMAS RECREATIVOS

1. **FUNDAMENTACION**

La Municipalidad de Zapallar, entre sus lineamientos esta la promoción y el desarrollo de políticas orientadas al deporte, recreación y la vida sana; todo esto desarrollado por la propia Municipalidad dentro de actividades relacionadas con esta índole, o bien, en conjunto con organismos que apoyen estas iniciativas.

La población de la comuna, gracias a estos lineamientos se ha incentivado a la práctica del deporte, la recreación al aire libre, practica de hábitos sanos de vida, siendo la Municipalidad la que provee de talleres, charlas, prácticas y actividades, que desarrolla ya sea con presupuesto propio o bien, con aportes a organismos sin fines de lucro para el apoyo de estas iniciativas; es el caso, como se ha venido desarrollando en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar.

2. **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Desarrollar, promover, fomentar y apoyar la práctica de actividades deportivas de la población de la comuna de Zapallar; tanto de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, el uso de espacios públicos para recrearse en familia y practicar la vida sana; ya sea con iniciativas propias o en conjunto con organismos sin fines de lucro.

3. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a) Establecer lineamientos para el desarrollo de actividades de índole deportivo, recreativo, turístico para la población de la comuna de Zapallar.



- b) Desarrollar Talleres que promuevan la práctica de deportes, recreación y el fomento de la vida sana.
- c) Apoyar la práctica deportiva de niños, jóvenes adultos y adultos mayores
- d) Promover la participación de la población de la comuna de Zapallar en las actividades de índole deportiva, recreativa, turística, entre otras.
- e) Promover y apoyar la participación de la población con capacidades limitadas en la práctica de actividades.
- f) Desarrollar en conjunto con organismos sin fines de lucro actividades deportivas, recreativas, de turismo y otras similares.
- g) Transferir recursos a organismos sin fines de lucro, para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, turísticas, entre otras; en apoyo a las funciones de la Municipalidad.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

a) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

b) Público Objetivo

- Organizaciones Deportivas y Comunitarias
- Estudiantes de la comuna.
- Deportistas de la comuna.
- Comunidad en general.

PROGRAMAS CULTURALES

1. FUNDAMENTACION

Entre las diferentes funciones de la Municipalidad de Zapallar en beneficio de la comunidad local, está el desarrollar, promover, fomentar y apoyar las distintas disciplinas artísticas culturales y creativas de la comuna. Es por ello, que año a año en conjunto con la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, ha desarrollado espacios de participación ciudadana en actividades de esta índole, dado la fuerte demanda de la población de este tipo de iniciativas.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Promover, fomentar y apoyar las artes culturales, artísticas y de creación, habilitando espacios de participación ciudadana que permitan a la comunidad el desarrollo de este tipo de actividades; ya sea de parte de la Municipalidad o en conjunto con organismos sin fines de lucro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Instaurar lineamientos para el desarrollo de la expresión cultural de la comunidad.
- b) Desarrollar Talleres que promuevan las artes culturales.
- c) Apoyar y reconocer los talentos artísticos de la comunidad de Zapallar
- d) Promover y desarrollar actividades culturales y de rescate patrimonial de la comuna.
- e) Desarrollar alianzas con organismos en beneficio del fomento de la cultura.
- f) Desarrollar en conjunto con organismos sin fines de lucro actividades artísticas culturales y de rescate patrimonial en la comuna.
- g) Desarrollar exposiciones de arte y cultura de talentos locales, como también externos.
- h) Desarrollar talleres gratuitos artísticos, culturales, rescate de tradiciones, entre otros.
- i) Gestionar financiamientos externos en actividades artísticas culturales y patrimoniales.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

a) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

b) Público Objetivo

- Comunidad de Zapallar
- Estudiantes de la comuna.
- Artistas de la comuna.
- Organizaciones Comunes
- Organizaciones sin fines de lucro

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024 POR ÁREAS DE GESTIÓN

Cuenta	Nombre	Area de Gestion						Ppto Inicial M\$
		1	2	3	4	5	6	
21521	C x p gastos en personal	6.730.822	718.525	8.178	188.483	5.804	49.010	7.700.822
2152101	Personal de planta	4.012.565	-	-	-	-	-	4.012.565
2152102	Personal a contrata	810.958	-	-	-	-	-	810.958
2152103	Otras remuneraciones	1.827.299	-	-	-	-	-	1.827.299
2152104	Otros gastos en personal	80.000	718.525	8.178	188.483	5.804	49.010	1.050.000
21522	C x p bienes y servicios de consumo	1.799.799	5.317.658	865.000	341.500	8.000	-	8.331.957
2152201	Alimentos y bebidas	61.125	3.000	7.000	58.600	-	-	129.725
2152202	Textiles, vestuario y calzado	85.705	500	-	400	-	-	86.605
2152203	Combustibles y lubricantes	184.000	-	-	-	-	-	184.000
2152204	Materiales de uso o consumo	296.447	182.710	1.500	14.700	-	-	495.357
2152205	Servicios basicos	196.612	446.248	-	-	-	-	642.860
2152206	Mantenimiento y reparaciones	94.360	193.000	-	-	-	-	287.360
2152207	Publicidad y difusion	-	58.200	81.500	9.500	8.000	-	157.200
2152208	Servicios generales	263.500	4.002.000	775.000	192.500	-	-	5.233.000
2152209	Arriendos	376.050	420.000	-	2.000	-	-	798.050
2152210	Servicios financieros y de seguros	94.000	-	-	-	-	-	94.000
2152211	Servicios tecnicos y profesionales	45.000	12.000	-	63.800	-	-	120.800
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	103.000	-	-	-	-	-	103.000
21524	C x p transferencias corrientes	6.145.473	829.217	-	868.650	500.300	300.000	8.643.640
2152401	Al sector privado	-	829.217	-	868.650	500.300	300.000	2.498.167
2152401001	Fondos de emergencia	-	20.000	-	-	-	-	20.000
2152401004	Organizaciones comunitarias	-	145.000	-	45.000	-	-	190.000
2152401005	Otras personas juridicas privadas	-	664.217	-	-	500.300	300.000	1.464.517
2152401007	Asistencia social a personas naturales	-	-	-	823.650	-	-	823.650
2152403	A otras entidades publicas	6.145.473	-	-	-	-	-	6.145.473
2152403002	A los servicios de salud	2.000	-	-	-	-	-	2.000
2152403080	A las asociaciones	33.000	-	-	-	-	-	33.000
2152403090	Al fondo comun municipal - permisos de circulacion	3.437.500	-	-	-	-	-	3.437.500
2152403092	Al fondo comun municipal - multas	55.000	-	-	-	-	-	55.000
2152403099	A otras entidades publicas	14.000	-	-	-	-	-	14.000
2152403100	A otras municipalidades	157.000	-	-	-	-	-	157.000
2152403101	A servicios incorporados a su gestion	2.446.973	-	-	-	-	-	2.446.973
21526	C x p otros gastos corrientes	20.000	-	-	-	-	-	20.000
2152604	Aplicacion fondos de terceros	20.000	-	-	-	-	-	20.000

21529	C x p adquisicion de activos no financieros	558.615	3.300	-	400	-	-	562.315
2152901	Terrenos	460.000	-	-	-	-	-	460.000
2152904	Mobiliario y otros	13.090	3.300	-	400	-	-	16.790
2152905	Maquinas y equipos	7.400	-	-	-	-	-	7.400
2152906	Equipos informaticos	9.125	-	-	-	-	-	9.125
2152907	Programas informaticos	21.000	-	-	-	-	-	21.000
2152999	Otros activos no financieros	48.000	-	-	-	-	-	48.000
21531	C x p iniciativas de inversion	2.695.000	-	-	-	-	-	2.695.000
2153102	Proyectos	2.695.000	-	-	-	-	-	2.695.000
2153102002	Consultorias	65.000	-	-	-	-	-	65.000
2153102004	Obras civiles	2.630.000	-	-	-	-	-	2.630.000
21534	C x p servicio de la deuda	541.000	-	-	-	-	-	541.000
2153401	Amortizacion deuda interna	320.000	-	-	-	-	-	320.000
2153403	Intereses deuda interna	220.000	-	-	-	-	-	220.000
2153407	Deuda flotante	1.000	-	-	-	-	-	1.000
Total		18.490.709	6.868.700	873.178	1.399.033	514.104	349.010	28.494.734

ANEXO 1

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR AÑO 2024

El presupuesto municipal, es un instrumento de estimación financiera de los ingresos y gastos de un municipio para un año, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos en el plan de gobierno y las políticas locales.

Su marco de origen se encuentra en el Decreto ley N°1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, además de las normas propias establecidas en la ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades. Su vigencia fluctúa entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, por lo que las disponibilidades financieras reales al cierre del ejercicio (saldo de caja) y los ingresos que se perciban con posterioridad al 31 de diciembre, se incorporan al presupuesto del año siguiente. En este sentido, tampoco es posible imputar gastos a presupuestos fenecidos.

En lo que compete a esta Dirección, su elaboración se ha realizado acorde con la política de recursos humanos como instrumento de gestión y las necesidades recogidas por las distintas direcciones.

Así, la presente Política de Recursos Humanos, pretende ser una guía base que ha sido el eje base de la formulación del presupuesto de la Dirección de Gestión de Personas, asimismo, se ha elaborado como una guía orientadora para el funcionario-a y/o prestador-a de servicios de la Municipalidad de Zapallar, cualquiera sea la modalidad contractual o vínculo legal que este tenga. Esta política deberá ser un marco de referencia de directores, jefes, funcionarios y/o prestadores de servicio a los Honorario Suma Alzada y Honorarios por Programas, regidos por el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, artículo 4°, contratados por la Municipalidad de Zapallar. En lo que respecta a los temas contenidos será flexible y sujeta a modificación, en caso de que se requiera.

Esta política se ha confeccionada además como marco de coherencia para la formulación del presupuesto municipal 2024, en las materias de competencia de la Dirección de Gestión de Personas. Asimismo, se encuentra alineada con la normativa que regula a los municipios y a la administración del estado, entre las cuales vale mencionar:

- La Constitución Política de la República;
- La Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales del Estado;
- La Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 20.922 Modifica Disposiciones Aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas Competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo;
- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Para funcionarios Municipales;
- Código del Trabajo, en su aplicación subsidiaria a la Ley 18.883 y plena y directa para los trabajadores regidos por esa normativa;

- La Ley N° 19.754 Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios;
- Decreto Supremo N° 1.228, de 1992, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprueba reglamento de calificaciones del personal municipal;
- La Ley N°16.744, Sobre Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales;
- La Ley N°19.882, Nuevo Trato Laboral;
- La Ley N° 20.285 De acceso a la Información Pública;
- La Ley N° 20.545 Modifica las normas sobre Protección de la Maternidad e incorpora el permiso Postnatal Parental;
- La Ley N° 20.502 crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales;
- La Ley N° 20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses;
- Ley 19.880 Sobre Procedimiento Administrativo.

I. Principios Generales: El marco general que rige la gestión de personas en los municipios, responde a las disposiciones establecidas en la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en La Ley N° 20.922, Modifica Disposiciones Aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas Competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo.

III. Ámbito de aplicación: La presente Política se aplica a todos los funcionarios y/o prestadores de servicio de la Municipalidad Zapallar, con independencia de su naturaleza, calidad contractual y del lugar físico donde desempeñen sus funciones. Esta Municipalidad se compromete con la protección, promoción y el respeto a los derechos de sus funcionarios/as extendiéndose a sus, directivos, jefaturas profesionales, asesores, técnicos, administrativos y auxiliares.

II. Declaraciones Fundamentales: Uno de los ejes de la gestión de nuestro Alcalde, don Gustavo Alessandri, es construir un Municipio cercano a los/as funcionarios/as, comprometido con su calidad de vida, el desarrollo profesional y la gestión de sus talentos, para mejorar sus propias condiciones de vida en el ámbito laboral, lo que deviene finalmente en condición de posibilidad para los fines corporativos legales, esto es, contribuir a entregar servicios de calidad y satisfacer las necesidades de la comunidad local.

En este mismo sentido, esta premisa se ha extendido incluso más allá, sometiéndose voluntariamente a una política de resguardo integral de sus

colaboradores, decretando un protocolo de acoso laboral y sexual, para cuya difusión y aplicación se han contemplado también capacitaciones en la proyección del presupuesto 2024.

III. Misión: Orientar nuestro trabajo a los vecinos, a través de una correcta y eficiente administración, de manera que todo el actuar del municipio esté dirigido a la entrega de servicios de excelencia a todos quienes viven en la comuna, misma lógica que corresponde aplicar a nuestros funcionarios.

Visión: Asegurar la calidad de vida de los funcionarios y vecinos, orientados a su seguridad, ofreciendo bienes y servicios en forma proactiva, que colaboren con el entorno natural que ofrece la comuna, cuyo lema es “juntos hacemos la diferencia”

IV. El Recurso más valioso: La Municipalidad de Zapallar considera a sus funcionarios/as y/o prestadores/as de servicio como el motor de la Institución, por lo que se preocupa constantemente por su bienestar y desarrollo.

Nuestra política de Recursos Humanos definirá los procesos de:

- Gestión por competencias;
- Descripción de Cargos;
- Política de Ingreso: a) Reclutamiento; b) Selección;
- Contratación;
- Inducción;
- Capacitación;
- Beneficios y Calidad de Vida Laboral (CVL);
- Clima Laboral;
- Prevención de Riesgos;
- Relaciones Laborales;
- Política de Egreso.

Actualmente la municipalidad cuenta con la siguiente dotación:

PRESUPUESTO AÑO 2024
PERSONAL
Planta: 107
Suplencia: 05
Contrata: 35
Código del Trabajo: 101
Honorarios 2104: 140
Suma alzada: 06
Planta disponible: 54

Se ha estimado en la proyección del presupuesto de los ítems vinculados a esta dirección, la mantención íntegra de la situación actual, a efectos de que una eventual variación se realice contemplando la situación total vigente y su proyección.

1) **POLITICA DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS:** es imposible para la municipalidad pensar el desarrollo de la institución sin la gestión de competencias, ya que hoy en día, es la definición de competencias organizacionales la que ayudará a mantener vigente el desempeño de los puestos de trabajo con las personas adecuadas, entendiendo que la definición de competencias según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comprende las competencias como unas características subyacentes a la persona, que están causalmente relacionadas con una actuación exitosa en un puesto de trabajo. Esto significa que estas características pueden ser identificadas, pero también desarrolladas en las personas. La Municipalidad de Zapallar definió un modelo de Gestión por Competencias, basado en la búsqueda de la excelencia en gestión municipal, para lo que se establecieron cuatro categorías transversales que debe poseer un funcionario municipal.

2) **POLITICA DE DESCRIPCIONES DE CARGO:** La Municipalidad de Zapallar, contará con la descripción de cargos del personal municipal, lo que permitirá que al ingreso de un nuevo funcionario y/o prestador de servicio, pueda interiorizarse en sus cargo y labores a través de la siguiente información: o Nombre del cargo o Unidad/ Departamento/ Dirección a la que pertenecerá o Nombre de la jefatura directa o Funciones y atribuciones del cargo o Competencias asociadas al cargo o Requerimientos del cargo (estudios y experiencia) Las descripciones de cargos inexistentes irán creándose en la medida de lo necesario, además de ser revisadas anualmente o ante el cambio de funciones de cada cargo, previo informe de la jefatura a la Dirección de Gestión de Personas

3) **POLÍTICA DE INGRESO:** El ingreso de un nuevo funcionario a la municipalidad es uno de los principales desafíos del municipio en términos de la elección de los candidatos y el proceso que esto significa, ya que el nuevo miembro de la organización deberá adecuarse a la cultura del municipio de Zapallar y las funciones que desempeñará, por lo que el ingreso estará acompañado de un proceso que permita saber si el/los candidato/s se adecuan al cargo buscado por el municipio. Cabe señalar que los municipios tienen un procedimiento administrativo de ingreso vía concurso público, el que está normado y definido según la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. Cuando la institución requiere una contratación que no se puede proveer vía concurso público, se procede a la búsqueda de candidatos vía reclutamiento y selección que se detalla a continuación.

Reclutamiento: Este municipio entenderá el reclutamiento como el conjunto de técnicas y procedimientos que se proponen atraer candidatos potencialmente calificados y capaces para ocupar puestos dentro de la organización. Para iniciar un proceso de reclutamiento y selección es condición necesaria, disponer de una o más vacantes a proveer, en cualquiera de las unidades y/o departamentos del municipio. El proceso de reclutamiento y selección del municipio se realiza de acuerdo a las necesidades que se generan en cada dirección y/o departamento. Las dependencias enviarán la solicitud de reclutamiento y selección del cargo requerido

a la Dirección de Gestión de Personas, previa autorización del Administrador Municipal y/o quien corresponda,

Vías de reclutamiento: La Dirección de Gestión de Personas tendrá una base de datos de currículum que se abastecerá a través de la comunidad y de la OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral).

Selección Este municipio entenderá como selección: Escoger a la persona adecuada/o para el cargo adecuado, tratando de mantener o aumentar la eficiencia y el rendimiento del personal municipal. Para la selección de personas se necesita contar con los currículums que se han recopilado del proceso de reclutamiento.

Proporción de recepción de currículum: Los currículums serán filtrados por quien publicó la solicitud de candidatos y se establecerá lo siguiente: Por cada cargo que se requiera, se solicitará la recepción de al menos 3 currículum para cargos administrativos y/o auxiliares. Para cargos de mayor especificidad o de menor plaza como técnicos, profesionales, asesores y/o directivos, al menos dos currículums para su evaluación.

Procedimiento de entrevistas: Se analizarán los currículums y se procederá a citar a los postulantes a una entrevista psicolaboral, donde se evaluará por un profesional psicólogo, si es que el municipio cuenta con ello, y se realizará una entrevista por competencias. En caso que sea necesario o la especificidad del cargo lo requiera, se aplicará una batería de test psicológicos.

Entrevista por Competencias: es una entrevista que se centra en las competencias necesarias para ser efectivo en un puesto de trabajo. Los candidatos describen situaciones específicas en las que han tenido que demostrar estas competencias. Se tomarán las competencias transversales y/o específicas por familia de cargos definidos por la municipalidad, para saber si el candidato cumple con el perfil requerido.

Evaluación de los resultados de la selección de personas: Posterior a la realización de las entrevistas a los postulantes se deberá analizar si el candidato/a es idóneo para la vacante que se requiere. El informe debe adecuarse a la unidad solicitante, presentando un lenguaje adecuado, integrado y bien claro.

Proceso decisión de contratación:

a) La Dirección de Gestión de Personas, remitirá los informes psicolaborales a la unidad solicitante, para su análisis e información.

b) El director solicitante entrevista y selecciona el candidato/a que mejor se ajuste al cargo y perfil solicitado.

c) El Director de Gestión de Personas o director de la unidad solicitante de la contratación, deberá contar con la autorización del Administrador Municipal que debe venir en la ficha de solicitud de contratación

La Dirección de Gestión de Personas, se encargará de velar por el cumplimiento de los procesos de selección, de la transparencia y que el proceso sea lo más expedito posible. 9 3.8 Reclutamiento y selección por concurso público: El Director de la Dirección de Gestión de Personas preparará la documentación necesaria para efectuar el llamado a Concurso Público, esto es:

a) Bases de llamado a concurso.

b) Decreto Alcaldicio que aprueba las respectivas bases del llamado a Concurso Público. c) Aviso para publicación bajo la firma del Alcalde o a quien esté delegada la función con las bases del concurso en un periódico de circulación nacional.

d) Ordinario Alcaldicio que comunica a los Municipios de la respectiva región los cargos vacantes que se proveerán por concurso público.

e) Decreto Alcaldicio que llama a Concurso Público.

f) Director Gestión de Personas envía decretos y aviso para ser publicado en la página web de la Municipalidad de Zapallar.

g) Se recepciona la documentación (requisitos de ingreso) que exige el llamado a Concurso en el plazo y horario que establecen las bases.

h) Se realizan entrevistas psicolaborales para los candidatos que cumplen con los requisitos de las bases de concurso público, en caso de que la municipalidad cuente con los recursos profesionales y humanos para ello.

i) El Comité de Selección de Concurso Público se reúne para llevar a cabo la preselección de los postulantes que pasarán a la etapa de entrevistas, en base al perfil del cargo que se requiere.

j) Comité de Selección de Concurso Público evalúa a cada uno de los candidatos preseleccionados. Para ello considera los requisitos y ponderaciones establecidas en las respectivas bases del concurso, considerando además las competencias técnicas y personales. Una vez evaluados y en base a los antecedentes, levanta un Acta en la que aparezcan los postulantes idóneos en orden decreciente de mayor a menor puntaje. El acta es firmada por todos los miembros del Comité y propone una terna mediante un informe al Sr. Alcalde, con los nombres de los 3 puntajes más altos.

k) Alcalde Selecciona a aquel postulante que estime más conveniente de la terna presentada por la Comisión. Para ello da su voto frente a cada seleccionado para ocupar el cargo.

l) El Director de Gestión de Personas confecciona el formulario de notificación para los ganadores del concurso público, el que tendrá que ser firmada y notificada por el Secretario Municipal. Este formulario debe ser enviado al departamento de recursos humanos con la firma del ocupante del cargo.

m) Director de Gestión de Personas, recepciona la carta aceptando el cargo; luego, confecciona y envía a trámite de firma, el Decreto Alcaldicio de Nombramiento bajo la firma del Sr. Alcalde.

n) Se comunicará a quien corresponda (unidades, personal) el resultado del concurso público, a través de correo electrónico. Esta comunicación es utilizada para que las unidades involucradas realicen los ajustes que se requieran, tales como: mails, anexos, u otros aspectos administrativos internos.

POLITICA DE CONTRATACION: Posibilidades de Contratación La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, establece todo el marco jurídico aplicable a las personas que se desempeñan en una municipalidad. La posibilidad de contratar a personas para que presten servicios en una municipalidad nace del marco jurídico establecido en esta ley. Las formas como alguien pueden prestar servicios para una municipalidad contemplan las siguientes modalidades:

a) Cargos de planta: Sus funciones son de naturaleza permanente y pueden ser directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos o auxiliares.

b) Cargos a contrata: Sus funciones son de carácter transitorio. Plazo se determina en la designación, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de cada año, salvo que se prorrogue. No pueden asumir funciones directivas ni de jefaturas. Están amparados por el fuero maternal.

c) Cargos bajo Código del Trabajo: Considerados sólo para dos actividades específicas: a. Actividades transitorias en municipalidades que cuenten con balnearios u otros semejantes y,

d) Personal de servicios traspasados del sector público. Específicamente en lo que se refiere a los trabajadores de educación.

e) Contratación a honorarios: Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas



materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera." Su inciso segundo, agrega que "además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Se rigen por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo. No pueden ejercer jefaturas ni conducir vehículos estatales. Se rigen por el principio de probidad administrativa. El trabajador extranjero puede iniciar su actividad laboral, una vez que haya obtenido la visación de residencia correspondiente en Chile o el permiso especial de trabajo para extranjeros con visa en trámite. Tratándose de profesionales o técnicos especializados, éstos acrediten su título respectivo debidamente legalizado en su país de origen y en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Requisitos de Ingresos Requisitos de ingreso planta: o Ser ciudadano; o Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; o Tener salud compatible con el desempeño del cargo; o Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; o No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y o No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. La Selección de los postulantes será a través de un procedimiento objetivo y técnico, analizando antecedentes y resultados de pruebas rendidas, resguardando de esta forma la transparencia y equidad. Requisitos de ingreso personal a contrata: o Ser ciudadano; o Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; o Tener salud compatible con el desempeño del cargo. o Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o Técnico que por la naturaleza del empleo exija la Ley. o No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y o No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargo de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título v, Libro II, del Código Penal.

Requisitos de ingreso honorarios: o Ser ciudadano; o Certificado de Antecedentes que acredite no hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. o Título profesional o Técnico acorde al área o función que desarrollará. o Tener la calidad de experto acreditada en el área o función en el que será contratado, en caso de no poseer Título profesional o Técnico. La Administración Municipal deberá decidir y seleccionar el candidato apto para trabajos o funciones específicas, siendo en caso necesario y a petición de la autoridad la opinión especializada de algún Directivo y/o Jefe de Sección. Dirección de Gestión de Personas solicitará los siguientes documentos Obligatorios a los nuevos funcionarios: 4.3 Documentos Administrativos: o Certificados de afiliación a AFP y Sistema de Salud o Certificado de Domicilio o Certificado de nacimiento o Certificado de anotaciones y Certificado de Antecedes. o Certificado de antecedentes o Acta de Compromiso cumplimiento Ley N° 20.880. 13 5.



POLITICA DE INDUCCION Todo ingreso de personas al municipio, en cualquier calidad contractual, siempre y cuando entre a realizar funciones “permanentes”, deberá asistir al programa de inducción que realizará la Dirección de Gestión de Personas, elaborado especialmente para dar la bienvenida oficial a los nuevos funcionarios/as y/o prestadores/as de servicio, con el objetivo de capacitarlos, tanto en las normas internas, como en aspectos generales del municipio de interés para todos. Inducción general La inducción se realizará una vez al mes o cada vez que exista ingreso de nuevos funcionarios/as y/o prestadores/as de servicio. En esta capacitación se abordarán los siguientes temas:

- a) Bienvenida – aspectos generales Misión / visión de la municipalidad de Zapallar. Datos históricos; visita a la comuna ; Organigrama; Prevención de riesgos o Plan de emergencia y vías de evacuación o Accidentes laborales y de trayecto; Normativa personal municipal o Pago remuneraciones o Tramitación licencias médicas (si corresponde) o Días administrativos / feriado legal o Registro de asistencia; ley orgánica constitucional municipalidades; estatuto administrativo; sistema incentivos; remuneraciones programa mejoramiento gestión municipal; permisos por nacimientos o fallecimientos; cargas familiares; probidad administrativa o Evaluación del desempeño o sistema de calificación municipal; Beneficios y Convenios (Departamento de Bienestar y Servicio de Bienestar); Cultura Organizacional (celebraciones/ acciones de camaradería/ actividades Clima Laboral); Capacitación; Presentación Municipal se coordinará con el Departamento de Relaciones Públicas para gestionar una presentación por las dependencias municipales y al Sr. Alcalde. La asistencia a la actividad de inducción será obligatoria. Todas las inducciones se registrarán mediante una de toma de conocimiento de los aspectos señalados. El nuevo funcionario/a y/o prestadores/as de servicio será recibido en su unidad y durante sus primeras semanas de trabajo, se considera en proceso de inducción donde estará conociendo y capacitándose en los aspectos generales y específicos de la Dirección a la que se incorpora y en las funciones encomendadas.

POLÍTICA DE BENEFICIOS Y CALIDAD DE VIDA LABORAL El municipio como administración comunal y territorial, entiende que uno de los ejes más importantes para el logro de todos los objetivos institucionales, son los funcionarios, por eso es que se incluye en la política definida por este municipio las dimensiones que tiene que ver con beneficios y la calidad de vida laboral de los funcionarios municipales. En ese sentido el municipio abordará las mejores prácticas en materias atinentes a la calidad de vida laboral como lo es la prevención de riesgos y salud laboral y beneficios que puedan ser gestionados y canalizados para el uso de funcionarios, por lo que se promueve que el jefe de recursos humanos sea el coordinador o articulador de acciones que favorezcan estas materias. Para ello la municipalidad podrá incentivar la promoción de la salud y prevención de enfermedades consideradas como profesionales y generará una conciencia de autocuidado comprometiéndose y difundiendo la práctica de estilos de vida saludables, fomentando la responsabilidad personal para el cuidado propio y de las demás personas en los lugares de trabajo y fuera de ellos. La municipalidad en su desarrollo estratégico para brindar servicios de calidad a la comunidad, con eficiencia y eficacia se ha preocupado de gestionar un Departamento de Bienestar y Servicio de bienestar que tienen como finalidad propender el mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios/as municipales, afiliados y las cargas familiares, el desarrollo económico y humano de los mismos, para que, en la medida de que los recursos lo permitan, beneficios y prestaciones de salud, asistencia social, económica, cultural y recreación, entre otros. El municipio velará por el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el cuidado y protección de las personas, tales como seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales a los funcionarios y se preocupará por capacitar en estas materias a los prestadores de servicio. Dentro de estas materias a tratar se encuentran la



prevención del uso y abuso de Alcohol, drogas y tabaco, "Promoción, Prevención y Atención de la Salud Física y Psicológica" "Endeudamiento y presupuesto familiar" favorecer el ambiente de "Conciliación Trabajo y Familia" entre otras que se vayan desarrollando.

Política de uniforme: La Municipalidad de Zapallar, en su preocupación por entregar una imagen de orden, formalidad y buena presentación, entrega una vez al año a funcionarios del área municipal, salud y educación, como también a los prestadores de servicio que cumplen jornada

POLITICA DE REMUNERACIONES Los funcionarios tendrán derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y demás asignaciones adicionales que establezca la ley, en forma regular y completa. Las remuneraciones se devengarán desde el día en que el funcionario asuma el cargo y se pagarán por mensualidades iguales y vencidas.

características generales de las remuneraciones para funcionarios calidad contractual Planta o Contrata. Las remuneraciones presentan las siguientes características generales:

- a) Inembargables
- b) Indeducibles
- c) No anticipables
- d) Irrenunciables
- e) Se devengan desde el día en que el servidor asume el cargo

Desarrollo:

- a) Inembargables: De acuerdo a lo previsto en el artículo 94 de la ley N° 18.883, las remuneraciones de los funcionarios municipales son, por regla general: Inembargables, salvo 2 excepciones; 1) aquellas afectas al límite de un 50% de las mismas, por resolución judicial ejecutoriada dictada en juicio de alimentos, ó 2) aquellas a requerimiento de la municipalidad a que pertenezca el servidor, para hacer efectiva la responsabilidad civil proveniente de los actos realizados por éste en contravención a sus obligaciones funcionarias.
- b) Indeducibles: El artículo 95 de la ley N° 18.883, prohíbe deducir de las remuneraciones del funcionario, otras cantidades que no sean las correspondientes al pago de impuestos, cotizaciones de seguridad social y demás establecidas expresamente por las leyes. Tal disposición agrega que, el alcalde a petición escrita del funcionario, podrá autorizar que se deduzcan de la remuneración de este último, sumas o porcentajes determinados destinados a efectuar pagos de cualquier naturaleza, los que no podrán exceder en conjunto del 15% de la remuneración. Finalmente, añade que, si existieren deducciones ordenadas por el sistema de bienestar, el límite indicado se reducirá en el monto que representen aquéllas. De este modo pueden distinguirse, los siguientes tipos de descuentos: Descuentos obligatorios: Son aquellos que tienen como base una ley de carácter imperativo pues su procedencia está determinada o por la ley, o por la decisión de una autoridad judicial, y son forzosos de soportar para el trabajador, a saber: los impuestos, las cotizaciones de seguridad social, las cuotas sindicales, los aportes al Servicio de Bienestar y los demás establecidos expresamente por las leyes, como por ejemplo, los ordenados por los Tribunales de Justicia o la Contraloría General de la República. Descuentos voluntarios: Incluyen los descuentos de cualquier naturaleza, aceptados voluntaria y expresamente por el funcionario, debiendo tales deducciones ajustarse al límite del quince por ciento fijado al efecto por el legislador, límite del cual deberá reducirse, previamente, el monto que representen los descuentos ordenados por el sistema de bienestar.



- c) No anticipables: El artículo 96 de la ley N° 18.883, establece la imposibilidad de anticipar la remuneración de un empleado, ni siquiera en parcialidades, salvo lo dispuesto en dicho Estatuto. Lo anterior, por cuanto los funcionarios públicos tienen derecho a percibir las remuneraciones asociadas a su empleo o función en la medida en que se hayan ejecutado efectivamente las labores encomendadas, salvo la ocurrencia de una causal expresa que habilite dicho pago si no se han ejecutado.
- d) Irrenunciables: Los derechos estatutarios relativos a sueldos, asignaciones y beneficios del personal de la Administración Pública son irrenunciables anticipadamente, ya que no solo atienden al interés individual del renunciante, sino al orden público.
- 8.2 Pago Personal a Honorarios** } La municipalidad de Zapallar, contempla para el pago de los prestadores de servicio (honorarios), dos normas fundamentales, el artículo 4 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y el artículo 13 de la Ley 19.280. El artículo 4 citado, dispone que se podrá contratar sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad, mediante decreto del alcalde. La Dirección de Gestión de Personas se encargará de contar con personal que realice las gestiones de los pagos coordinando el proceso de pago de la totalidad de honorarios con las diferentes Direcciones Municipales y honorarios. Los prestadores de servicios podrán recibir apoyo en la recepción, control y revisión de la documentación necesaria para el proceso de pago. Se coordinará el formato presentación de informes trimestrales en la Dirección de Gestión de Personas. Se informará a los encargados de programas y honorarios su situación de pago, que será dentro de los primeros 5 días hábiles posterior al mes de prestación de servicios. El informe debe ser adjuntado mensualmente

Pago de los Contratos: El monto de los contratos a honorarios se definirá de acuerdo la escala de remuneración del personal del municipio que contiene requisitos específicos para cada caso. La fecha de pago del personal contratado a honorarios, se pagará hasta el 5° día hábil del mes siguiente de la prestación del servicio, salvo casos particulares o de fuerza mayor. Para materializar el pago del personal a honorarios, por ser ésta una prestación de servicios, se debe presentar una boleta de honorarios por el mismo valor, en el período que se indica en el contrato. Independiente que el pago sea mensual o bien por servicio realizado trimestralmente, se debe adjuntar a la boleta de honorarios un informe de actividades donde se detalle las actividades realizadas en el trimestre.

POLITICA GESTION DEL CLIMA LABORAL La municipalidad se adhiere a la mejora continua del clima laboral, es por eso que la administración se ha propuesto medir periódicamente el clima laboral de la municipalidad. Posteriormente se realiza un plan de trabajo que aborda los resultados obtenidos en las mediciones ejerciendo acciones de mejora. Uno de los pilares fundamentales para trabajar el clima laboral, es en las capacitaciones, por eso la capacitación es un eje transversal y fundamental.

POLITICA PREVENCIÓN DE RIESGOS La Municipalidad entiende la prevención de riesgos como un conjunto de medidas destinadas a evitar o dificultar que ocurra un siniestro o accidente, ya que la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales es inherente a las actividades productivas, al cuidado de nuestros funcionarios y constituye una de las responsabilidades principales del nivel ejecutivo, supervisión y trabajadores. El municipio comprometido con proveer condiciones de entorno laboral seguras, limpias, funcionales, y por la preocupación por la salud ocupacional y medicina del trabajo de sus funcionarios/as, debe estar adherido a una entidad de seguridad.

Compromiso del municipio: La mejora continua de las condiciones y medio ambiente de trabajo y de la seguridad y salud en el trabajo mediante la programación de planes y programas por parte del municipio, para disponer de las acciones en pro de la mejora y corrección, con el propósito de velar por la seguridad de los funcionarios. La Dirección de Gestión de Personas deberá velar por la creación, continuidad de los comités paritarios y el debido funcionamiento de estos, que son un organismo técnico de participación conjunta y armónica entre la municipalidad y los trabajadores, creado administrativamente para que se detecten y evalúen los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales inherentes a los procesos, equipos e instalaciones particulares de cada municipio, y se adopten acuerdos razonables respecto a las medidas técnicas y administrativas factibles de aplicar para su eliminación y/o control. Que según la ley 16.744, al establecer a través de su artículo 66 la obligatoriedad que en toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas se constituya un Comité Paritario de Higiene y Seguridad conformado por representantes de la empresa y representantes de los trabajadores, introduce el concepto de la seguridad participativa: Difusión de un reglamento de orden, higiene y seguridad para los funcionarios del municipio; Los directores y superiores jerárquicos resguardarán que a los funcionarios que se les entregue material o elementos de protección deberán ser oportunamente utilizados, reconocer que son propiedad municipal e intransferible.

Funciones relativas a prevención de riesgos: a) Desarrollar la gestión de Prevención de Riesgos, en forma sistemática, programada y permanente, asignando responsabilidades, actividades y metas preventivas alcanzables. b) Cumplir las disposiciones legales y normativas sobre seguridad y salud en el trabajo y aplicar todas las técnicas preventivas necesarias, para la protección de todos los trabajadores. c) Investigar todos los accidentes y/o enfermedades laborales ocurridos en la municipalidad a fin de detectar aquellas oportunidades de mejora en nuestros procesos. d) Promover la participación y capacitación de nuestros trabajadores y línea de mando, como un medio para su efectivo involucramiento en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales: El municipio se ocupará de realizar la mayor cantidad de acciones de capacitación y prevención para disminuir los riesgos psicosociales, entendidos como todas las situaciones y condiciones del trabajo que se relacionan con: el tipo de organización, el contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, los cuales tienen la capacidad de afectar en forma negativa, el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo. Y que, por otra parte, también afectan el buen funcionamiento de las organizaciones. Instrumento de medición Actualmente el cuestionario SUSESO ISTAS 21, es el instrumento utilizado para evaluar los riesgos psicosociales, por estar adaptado y estandarizado a la población chilena. La versión breve consta de 20 preguntas y el tiempo de respuesta fluctúa de 10 a 15 min. Objetivo de la medición Medir la existencia y magnitud de factores relacionados con riesgo psicosocial en la organización, para luego generar y planificar acciones de intervención en busca de disminuir la incidencia y prevalencia de problemas de salud mental en los trabajadores relacionados a estos riesgos y prevenir futuras exposiciones a los mismos.

Inventario, mantención y fiscalización de extintores municipales: El Municipio se encargará de tener actualizada la nómina de extintores existentes en las distintas dependencias municipales, en razón de la cantidad mínima por mt² según ley, procurando su mantención y revisión de conformidad a la vida útil y normas decretadas al efecto.

POLITICA DE RELACIONES LABORALES: Esta política contempla las relaciones laborales entre el municipio, su administración, sus funcionarios y la



Asociación de funcionarios Municipales, representados por una directiva elegida por funcionarios municipales adheridos a la asociación. El término relaciones laborales, hace referencia al sistema en el que la municipalidad, los funcionarios, sus representantes y directamente la administración, interactúan con el fin de establecer las normas básicas que rigen las relaciones de trabajo. Se promueve la participación de los funcionarios y su/s asociación/es con el objetivo de aportar y contribuir a un diálogo fluido y participativo, por lo que este municipio tiene como principio la valoración del trabajo humano y trabajo decente. La comunicación entre la asociación de funcionarios y el municipio a) Se reunirán y tendrán discusiones sobre materias de igualdad salarial. b) Negociación y planteamiento de inquietudes. c) Protección social y estabilidad en el empleo. d) Calidad de vida y beneficios La Asociación de funcionarios, podrá presentar un plan de trabajo anual a la administración municipal que involucre la mejora de beneficios no monetarios y estrategias para alcanzar las demandas. Se podrá trabajar en conjunto con la administración municipal, materias que son relevantes en las decisiones del capital humano contratado por el municipio. El municipio se compromete con los funcionarios a escucharlos, negociar estrategias del plan de trabajo presentado y a mantener relaciones de cordialidad.

POLITICA DE EGRESO: La Municipalidad de Zapallar, en la valoración de las personas como el motor del municipio y de la gestión hacia la comunidad, rescata la labor y compromiso de los funcionarios y/o prestadores de servicio en el tiempo de permanencia en la municipalidad razón por lo cual, cautela que su egreso independientemente de su causal, sea lo más empático y expedito posible. El municipio velará por transferir los conocimientos y/o responsabilidades de los funcionarios que se retiran de la organización, y cuando ello lo amerite, el debido reconocimiento por su aporte al servicio público. El proceso de egreso que pueden ser las siguientes causales será sustentado en un informe o carta que explicita con claridad la/s causal/es para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la Municipalidad. En todos los casos de egreso, el funcionario/a y/o prestadores/as de servicio se debe presentar un acta de entrega del cargo, el cual debe ser suscrito tanto por quien deja el cargo por el director quien recibe.

Egreso Personal Planta y Contrata: Causales del Cese de Funciones La ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de las funciones municipales para los funcionarios de la planta municipal.

- a) Aceptación de Renuncia, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en su cargo de manera voluntaria.
- b) Obtención de Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicio.
- c) Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad.
- d) Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias superiores a treinta días injustificadas o condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- e) Supresión del Empleo, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargos o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo posibilidades de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.



f) Fallecimiento, causa natural de deceso de la persona. Cuando las razones de egreso, corresponden a decisiones institucionales, el Municipio, las jefaturas y la Dirección de Gestión de Personas deberán cumplir los lineamientos emanados a través de circulares o instrucciones específicas al respecto. El caso de Destitución, ameritará una correspondiente investigación interna, clara, objetiva y concluyente, para evidenciar supuestos actos que no corresponden al accionar municipal, corroborándose la/s causal/es que justifique el despido. Para las personas contratadas bajo la modalidad tipo contrata, el egreso del personal puede hacerse efectivo por renuncia voluntaria o bien, si al final del mes de diciembre de cada año, no se han considerado como personal de planta para el próximo periodo anual, no renovando así su contrato y con ello, su condición laboral. Egreso Personal Honorarios El egreso del personal contratado a honorarios puede hacerse efectiva por renuncia voluntaria o bien, por término de contrato por parte del municipio, de acuerdo a como se estipula en el contrato. Renuncia Voluntaria En el caso que personal a honorarios desee renunciar, debe presentar una carta de renuncia dirigida al Alcalde con la especificación de la fecha desde cuando se hace efectiva la renuncia. Es deseable que la renuncia se verbalice con la jefatura directa al menos 3 semanas antes de dejar el municipio con el objeto de buscar al reemplazante. La carta que formaliza la renuncia, debe ser enviada a Gestión de Personas para registro. Término Anticipado de Contrato Antes de poner término del contrato a la persona, la jefatura (director) debe tomar contacto con el Administrador Municipal y notificar la situación dando a conocer antecedentes que justifiquen la decisión.

a) Este término de contrato debe ser notificado por escrito por parte de la jefatura y/o el Director a Cargo y la persona notificada, quien debe firmar y quedarse con una copia.

b) En caso de no ser posible su notificación, se le debe enviar carta certificada a su domicilio.

c) La notificación debe ser enviada a Recursos Humanos para registro.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la ley N°21.405, que Otorga Reajuste de Remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, relativo al traspaso del personal a honorario a contrata y al artículo 18 de la ley n°20.948, sobre reposición de las vacantes a contrata, los ministerios y servicios deberán sujetarse, durante el presente año a las siguientes instrucciones.

ANEXO 2

FUNCIONES Y OBJETIVOS HONORARIOS SUBTITULO 21 03

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONES Y OBJETIVOS AÑO 2024.

Conforme a lo que establece la Ley **N°18.695**, Orgánica Constitucional De Municipalidades en el artículo n°65. Es necesario que el Concejo Municipal apruebe las directrices para la provisión de servicios municipales:

Según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 18.883, las modalidades de contrataciones disponibles para el Municipio son:

- I. Planta.
- II. Contrata.
- III. Código del Trabajo.
- IV. Honorarios sumaalzada.
- V. Honorarios programas para servicios comunitarios.

Respecto a estos últimos indicados, la ley en su Art 4° señala que, se permite la contratación bajo el esquema este esquema (honorarios) a profesionales y técnicos con educación superior o expertos en áreas específicas, siempre que las tareas a realizar sean circunstanciales y no formen parte de las funciones regulares del municipio. Esta contratación puede ser autorizada mediante un decreto emitido por el alcalde. De manera similar, se autoriza la contratación basada en honorarios de extranjeros que posean la titulación adecuada para la especialización requerida. Igualmente, está permitido emplear el método de contratación basado en honorarios para llevar a cabo tareas particulares, funciones específicas, de acuerdo con las normas generales. Aquellos individuos que sean contratados bajo este régimen estarán sujetos a las condiciones estipuladas en sus contratos respectivos, y no estarán sujetos a las disposiciones de este Estatuto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE HONORARIOS A SUMA ALZADA

1. Asistencia técnica para administrar internamente el SIAPER.
2. Soporte técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales.
3. Profesional auxiliar en la gestión judicial relacionada con la cobranza de contribuyentes morosos, mediante la tramitación de procedimientos ejecutivos correspondientes.
4. Asistencia técnica y profesional en la validación de la legalidad de los actos administrativos.
5. Soporte técnico en la validación de la legalidad de los actos administrativos.
6. Profesional auxiliar en la gestión administrativa del municipio.
7. Asesor profesional que respalde la labor de diagnóstico, evaluación y formulación de mejoras de procedimientos internos de la municipalidad.
8. Asistencia técnica en el registro de información laboral para mantener controles internos sobre remuneraciones y asistencias.
9. Soporte profesional y técnico en el presupuesto municipal y en el control de la gestión financiera.
10. Profesional auxiliar en la gestión y evaluación de programas sociales en la comunidad.
11. Asistencia profesional y técnica en la gestión y evaluación de programas sociales en la comunidad.
12. Profesional o técnico de apoyo en la creación de diseños gráficos para relaciones públicas.
13. Asistencia técnica y profesional en la validación de la legalidad de los actos administrativos.



14. Profesional arquitecto que brinde respaldo para el diseño de arquitectura, urbanismo y especialidades en proyectos de inversión comunal.
15. Profesional o técnico de apoyo a la Alcaldía en políticas de comunicación e interacción con las organizaciones sociales y comunitarias de Zapallar.
16. Profesional o técnico de apoyo en la evaluación técnica y económica de proyectos de inversión según las normas técnicas del ministerio de desarrollo social en el área de infraestructura y equipamiento comunal, así como en su presentación al gobierno central.
17. Soporte profesional y técnico para la oficina de relaciones públicas en actividades protocolares y eventos municipales.
18. Topógrafo profesional como respaldo a la SECPLA para el desarrollo de iniciativas de inversión.
19. Asistencia técnica en el registro gráfico de actividades protocolares y eventos municipales.
20. Soporte profesional y técnico para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
21. Asistencia profesional de un Periodista para el desarrollo de contenidos y la gestión de medios.
22. Asistencia técnica y profesional a la Dirección de Control.
23. Asistencia técnica en el proceso de pago a proveedores.
24. Soporte profesional y técnico para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
25. Asesoramiento jurídico profesional a la dirección sobre temas municipales y de las áreas de salud y educación.
26. Asistencia profesional y técnica para la tramitación de juicios, causas y expedientes en los diferentes tribunales, cortes y organismos públicos donde el municipio participe en un proceso judicial o administrativo, ya sea como demandante, demandado, denunciante o denunciado, incluyendo la presentación de escritos y el mantenimiento de un registro de las causas.
27. Profesional de apoyo de la Secretaría Comunal de Planificación en la preparación de proyectos y la elaboración de bases de licitación.

ANEXO 3

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

FUNDAMENTACION LEGAL

De acuerdo al Artículo 22, párrafo 2º, de la Ley N°18.883 que regula el estatuto administrativo de municipalidades, la capacitación se define como el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas cuyo propósito es permitir a los funcionarios desarrollar, complementar, perfeccionar o actualizar los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar eficazmente sus cargos o aptitudes funcionarias.

Por otro lado, en el artículo 25 de la misma Ley, enmendado por la Ley N°20.922, estipula que los programas de capacitación y perfeccionamiento deben tomar en cuenta el tipo y las características específicas de la comuna, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia en el cumplimiento de las funciones municipales. Estos programas deben incluir al menos cursos relacionados con el Derecho Administrativo, la Probidad Administrativa, la Contabilidad y la Gestión Financiera Municipal, especialmente dirigidos a los funcionarios que trabajan en áreas relacionadas.

INTRODUCCION

La capacitación es un proceso estratégico y organizado que se aplica de manera sistemática en el ámbito municipal. A través de este proceso, los funcionarios municipales adquieren conocimientos específicos y desarrollan habilidades relacionadas con sus responsabilidades laborales. Además, la capacitación también tiene un impacto positivo en las actitudes de los funcionarios en su relación con la organización, sus roles y el entorno de trabajo.

Como parte integral del desarrollo Gestión de Personas, la capacitación implica una serie de condiciones y etapas que buscan integrar a los empleados en sus roles y en la organización. Este proceso no solo promueve la eficiencia laboral, sino que también apoya el crecimiento personal y profesional de los colaboradores de la institución. En este contexto, la capacitación desempeña un papel crucial al contribuir a que los funcionarios y prestadores de servicios colaboren de manera efectiva en la consecución de los objetivos y metas de la Municipalidad. Es un proceso constante que busca alcanzar niveles más altos de eficiencia, efectividad y productividad.

El Programa de Capacitación propuesto abarca a todos los colaboradores, incluyendo aquellos de planta, contratados y aquellos que trabajan bajo modalidades de honorarios y códigos del trabajo. Además, este plan se encuentra dentro del presupuesto anual asignado para el año 2023.

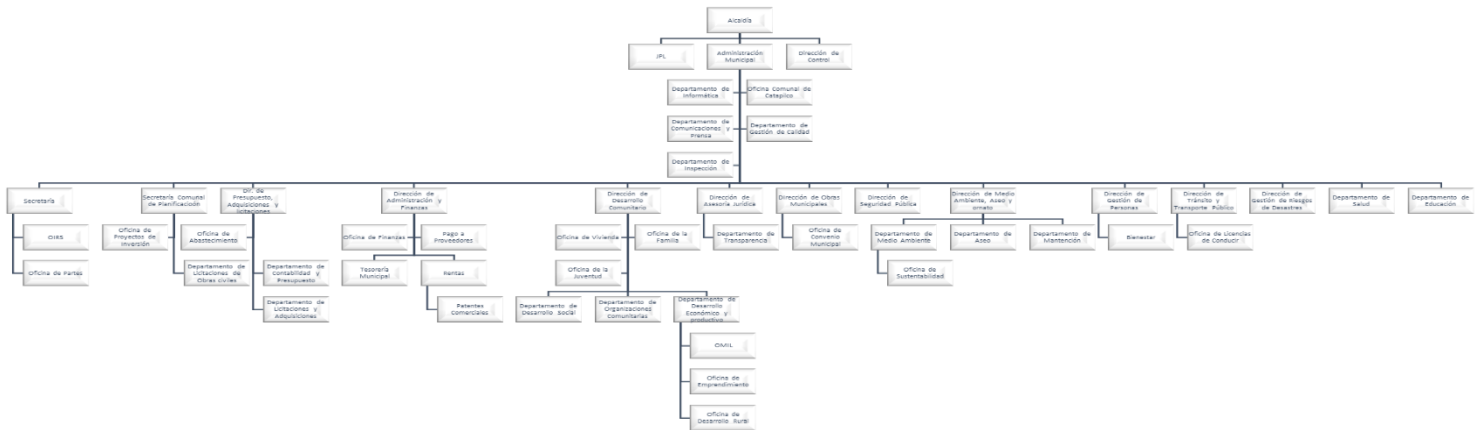
MISION – VISION

La Honorable Municipalidad de Zapallar ha establecido como pilar fundamental la implementación y ejecución de una política de Recursos Humanos que amalgama tanto políticas de valores como estatutarias. Esto se combina con propuestas de innovación y progreso, con el objetivo de servir como medio para promover la productividad, la autonomía, la reflexión crítica y la innovación en las modalidades de gestión en un ente que valora su propio aprendizaje, la eficiencia, la eficacia, la mejora continua y la calidad de vida de su personal.

La Dirección de Gestión de Personas busca ser una unidad estratégica al servicio de la Municipalidad de Zapallar, siendo innovadora y cercana a los individuos que la componen. Está comprometida con mejorar su calidad de vida y gestionar sus talentos para contribuir a la excelencia de los servicios públicos brindados por la institución.

La Honorable Municipalidad de Zapallar reconoce en su equipo humano el activo más valioso de la Institución, asumiendo el compromiso constante de velar por su bienestar y desarrollo.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



PERSONAL MUNICIPAL 2023

En el transcurso del presente año, el área municipal ha registrado un contingente de 388 servidores públicos, quienes se encuentran distribuidos en virtud de sus respectivas modalidades de contrato o nombramiento de la siguiente manera: 107 funcionarios con nombramiento en Planta, 35 funcionarios Contratas, 5 funcionarios en calidad de Suplencia de Planta, 134 prestadores de servicio bajo la modalidad de Honorarios y 112 sujetos a la regulación del Código del Trabajo. Este conjunto de recursos humanos refleja un incremento del 6.8% con respecto al ejercicio anterior.

PRINCIPIOS ORIENTADORES FUNDAMENTALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR EN RELACION A LAS PERSONAS Y SU DESARROLLO

La formulación de la política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar se ha basado en la normativa actual

mente vigente, que incluye el Estatuto Administrativo, el Derecho Administrativo, el Código de Buenas Prácticas Laborales y las directrices proporcionadas por la Dirección Nacional del Servicio Civil en el ámbito de recursos humanos.

Los principios rectores fundamentales que guían la Política de Recursos Humanos son los siguientes:

Calidad: El crecimiento personal abarca tanto la excelencia en las competencias técnicas del personal (que engloba conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades) que respaldan su desempeño cotidiano, como las condiciones laborales que promueven un entorno de trabajo digno. Esto no solo implica el acceso a los derechos laborales convencionales, sino también el acceso a oportunidades de formación, desarrollo y reconocimiento de las competencias adquiridas a lo largo de los procesos educativos y laborales.

Eficiencia y eficacia: El concepto se concibe como la capacidad de ofrecer servicios de manera oportuna, accesible, precisa y continua, de modo que se

conviertan en una solución efectiva para resolver problemas o atender necesidades específicas, todo ello mientras se optimiza la utilización de los recursos disponibles.

Ética: El desarrollo personal de los individuos en la Ilustre Municipalidad de Zapallar se basa en un respeto absoluto por la vida, la dignidad humana y los derechos fundamentales, sin discriminación alguna por motivos de edad, raza, género, posición socioeconómica, diversidad cultural u otras características.

Transparencia: El desarrollo de las personas implica un firme compromiso con la creación y consolidación de una cultura institucional que rinda cuentas de manera transparente a la sociedad civil.

Gestión participativa: Se entiende como el deber de generar espacios de participación tanto para el personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar como para los usuarios, con el fin de mejorar los servicios y fortalecer la capacidad de responder satisfactoriamente a sus diversas necesidades

Humanismo: Cada individuo, sin distinción de su posición social, edad, nivel educativo o situación socioeconómica, posee un valor intrínseco y puede contribuir con su creatividad, originalidad, responsabilidad, libertad y capacidad de servicio. El usuario es el origen, el centro y el propósito de todas nuestras acciones.

Universalidad: El ámbito de desarrollo de las personas abarca a todo el personal, sin excepción en relación con el tipo de contrato que mantengan con la Ilustre Municipalidad de Zapallar, género, jerarquía, profesión, ocupación, ubicación geográfica u otros criterios.

Integralidad: En la Ilustre Municipalidad de Zapallar, concebimos a las personas de manera integral, considerándolas desde dos dimensiones indisociables: la dimensión humana y la dimensión técnica o laboral. Esto conforma un todo integrado de espíritu, conocimientos, sentimientos y prácticas.

Reconocimiento: El reconocimiento actúa como un estímulo que permite a los funcionarios y asesores mejorar la calidad de su labor, cumplir con la misión institucional y proporcionar un servicio de mayor excelencia a los ciudadanos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Ejecutar actividades de inducción y capacitaciones necesarias para que los funcionarios se incorporen a la Organización con los conocimientos adecuados y para que los funcionarios antiguos, mejoren su desempeño, en virtud de las necesidades de capacitación detectadas para el óptimo funcionamiento de la Municipalidad.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GENERALES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

Se proponen los siguientes cursos de capacitación de carácter general, los cuales podrán ser implementados tanto interna como externamente:

Clima Laboral: Dirigido a los funcionarios de diversas direcciones, departamentos y unidades de la Municipalidad. Su objetivo es proporcionar las herramientas necesarias para gestionar un ambiente laboral agradable, permitiendo a los empleados afrontar de manera efectiva los posibles conflictos que puedan surgir en el desempeño de sus tareas diarias.

Comunicación y Liderazgo: Destinado a los funcionarios de diferentes áreas de la Municipalidad, este curso aborda los canales de comunicación interna y externa, así como los principios de un liderazgo efectivo por parte del equipo directivo y las jefaturas. Al finalizar el curso, los participantes habrán identificado diversas formas de comunicación efectiva y adquirido las habilidades necesarias para un liderazgo exitoso.

Normativa Municipal: Diseñado para directores y jefes de servicios, este curso se centra en la Ley Orgánica Municipal, el Estatuto Administrativo, la Ley de Compras Públicas, la Ley de Probidad y Transparencia, así como otras leyes relevantes para el trabajo municipal. Al concluir el curso, los participantes estarán familiarizados con las normas, conceptos y definiciones en diversas áreas de la legislación municipal.

Office: Orientado a funcionarios administrativos y jefes de servicios que cuentan con conocimientos básicos en el uso de las herramientas de Office. El curso tiene como objetivo mejorar sus habilidades en la utilización de programas como Word, Excel y PowerPoint. Al término del curso, los participantes serán capaces de utilizar de manera fluida estas aplicaciones, aprovechando al máximo las herramientas que ofrece Office.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTO O UNIDADES

Capacitaciones a efectuar por brechas observadas por cada jefatura:

Área	Curso	Cantidad de personas	Institución que dicta el curso	Lugar	Valor referencial por persona
Informática	Seguridad TI para entornos corporativos.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Configuración de Enlaces de Datos y Direccionamiento Lógico	1	Por definir	Por definir	Por definir
DIMAO	Conducción de camiones.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Manejo de maquinaria pesada.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Conducción Camión Alije	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Gestión Eficiente de Equipos y Herramientas.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos en Mantenimiento	2	Por definir	Por definir	Por definir
Juzgado	Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Nuevas normativas para juzgados de policía local	1	Por definir	Por definir	Por definir
Tesorería	Normativas y Procedimientos Administrativos Municipales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Finanzas	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contabilidad		Por definir	Por definir	Por definir
	Comunicación Efectiva	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Gestión Eficiente del Tiempo.	1	Por definir	Por definir	Por definir

	Uso de TICS	1	Por definir	Por definir	Por definir
Jurídico	Resolución de Conflictos y Mediación Municipal.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de transparencia.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	TDM Ley 21.180	1	Por definir	Por definir	Por definir
Bienestar	Bienestar municipal	1	Por definir	Por definir	Por definir
Control	Control de gestión	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Procesos de Mejora continua	1	Por definir	Por definir	Por definir
	ISO 9001 en procesos de calidad	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Matriz de riesgo y su aplicación al mundo municipal	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Metodología para la elaboración y aplicación de Auditorias.	1	Por definir	Por definir	Por definir
SECPLA	Formulación y evaluación de proyectos sociales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Control de Gestión	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de plataforma del banco integrado de proyectos y plataforma SUBDERE.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de TICS			Por definir	Por definir
Obras	Técnicas de negociación	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de inspección	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de TICS	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de Normativa y Jurisprudencia en Minvu y contraloría	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Actualización de normativa.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Plan de aseguramiento de la calidad.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de plataforma del banco integrado de proyectos y plataforma SUBDERE.	1	Por definir	Por definir	Por definir
DIDECO	Uso de TICS.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Comunicación Efectiva	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Liderazgo	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Planificación estratégica	8	Por definir	Por definir	Por definir
Finanzas	Uso de TICS	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Normativas y Procedimientos Administrativos Municipales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Análisis Financiero	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Gestión Financiera y Presupuestaria	1	Por definir	Por definir	Por definir

Adquisiciones	Gestión Financiera y Presupuestaria.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Actualización presupuestaria	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de TICS	1	Por definir	Valparaíso	0
Administración	Gestión de Proyectos y Planificación Estratégica.	3	Por definir	Valparaíso	0
RRHH	Uso de TICS	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Estatuto Administrativo	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Remuneraciones municipales	1	Contraloría Regional	Valpo/Viña	0

ANEXO 4

PLAN ANUAL POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742

“PLAN ANUAL 2024 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742”

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar a los concursos del año 2023 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación. Para determinar el requisito de la antigüedad se considerará la totalidad de años que el funcionario se haya desempeñado en calidad jurídica de planta y contrata.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.

- f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales, durante el año 2022, son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

- 1) Desarrollo social:
 - a) Desarrollo comunitario y social
 - b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
 - c) Vivienda
 - d) Seguridad ciudadana
 - e) Cultura
 - f) Medio ambiente
 - g) Deporte
- 2) Desarrollo territorial:
 - a) Gestión territorial
 - b) Proyectos
 - c) Obras
 - d) Desarrollo económico local
 - e) Turismo
 - f) Pesca
 - g) Agropecuario
 - h) Aseo y ornato
 - i) Participación ciudadana
- 3) Gestión interna:
 - a) Administración
 - b) Auditoría
 - c) Planificación
 - d) Secretaría
 - e) Control
 - f) Calidad
 - g) Transparencia
 - h) Tránsito
 - i) Personal
 - j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
 - k) Asesoría jurídica
 - l) Riesgos
 - m) Comunicaciones
 - n) Informática
 - ñ) Partes e informaciones
- 4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

1) Desarrollo social:

- a) Desarrollo comunitario y social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

- 1) Desarrollo social:
 - a) Desarrollo comunitario y social
 - b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
 - c) Vivienda
 - d) Seguridad ciudadana
 - e) Cultura
 - f) Medio ambiente
 - g) Deporte

- 2) Desarrollo territorial:
 - a) Gestión territorial
 - b) Proyectos
 - c) Obras
 - d) Desarrollo económico local
 - e) Turismo
 - f) Pesca
 - g) Agropecuario
 - h) Aseo y ornato
 - i) Participación ciudadana

- 3) Gestión interna:
 - a) Administración
 - b) Auditoría
 - c) Planificación
 - d) Secretaría
 - e) Control
 - f) Calidad
 - g) Transparencia
 - h) Tránsito
 - i) Personal
 - j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
 - k) Asesoría jurídica
 - l) Riesgos
 - m) Comunicaciones
 - n) Informática
 - ñ) Partes e informaciones

- 4) Gestión financiera:
 - a) Finanzas
 - b) Contabilidad
 - c) Presupuesto
 - d) Tesorería
 - e) Rentas y patentes municipales
 - f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
 - g) Riesgos
 - h) Partes e informaciones

d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

- 1) Desarrollo social:
 - a) Desarrollo comunitario y social
 - b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
 - c) Vivienda
 - d) Seguridad ciudadana
 - e) Cultura
 - f) Medio ambiente

g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.
- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.
- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

ANEXO 5

**PROGRAMA
“EL ALCALDE ESCUCHA”**

Fundamento del programa.

La modernización del estado que se ha venido desarrollando durante los últimos años, no solo ha implicado un cambio en la forma de administración del gobierno central, sino que también se hace extensivo a los municipios, lo que se ha manifestado aún más con la Ley N° 20.922. De esta manera, en términos de recursos humanos, se ha evolucionado desde el concepto de “Administración de Personal”, entendido como el conjunto de actividades a través de las cuales se registran, tramitan, documentan, resuelven, certifican, notifican y archivan las incidencias relativas al personal, a un concepto de Gestión de personas, entendido como el asumir compromisos concordantes con el logro de las finalidades organizativas, lo que exige acciones coherentes con éstas, que afectan, por una parte, al dimensionamiento cuantitativo y cualitativo del capital humano (qué personas y qué características necesita la organización, y que hacer para disponer de ellas) y proponen, por otra, influir positivamente en el comportamiento de las personas en el trabajo.

El modelo de Gestión de Personas, se manifiesta a través de la Política de Recursos Humanos, la que se entiende como una matriz orientadora o marco general en que se desarrolla el actuar del municipio con los funcionarios; es el punto de partida desde donde es posible para una municipalidad declarar sus intenciones base para planificar el camino deseado y desde allí las acciones a desarrollar en el ámbito de las personas. Es en este marco general, en donde se debe establecer la estrategia que llevará a cabo la municipalidad para entregar valor a sus funcionarios y a su vez, como estos entregan valor a la municipalidad. En definitiva, se reconoce a las personas como el activo principal de la organización.

Por otro lado, el artículo 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que el Alcalde, debe presentar oportunamente y en forma fundada a la aprobación del concejo, la Política de Recursos Humanos, la cual debe contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección, promoción y capacitación, y egreso. **Además, esta política podrá incluir planes piloto relacionados con el Recurso Humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral.**

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, establece como valores institucionales, entre otros, el buen trato, entendido como el reconocer a las personas, interactuando con respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas. Además, se fija como objetivo de la política de Recursos Humanos, el mejorar la gestión organizacional y el promover un clima organizacional armónico, donde las situaciones laborales conflictivas se resuelven a través de mecanismos de respeto, dialogo y acuerdos satisfactorios para las partes involucradas y, asimismo, se incentiven relaciones laborales beneficiosas y productivas, que aporten a la calidad de vida de las personas y la institución.

Es muy importante para la gestión municipal, mantener un clima laboral adecuado, haciendo partícipe a los funcionarios municipales de una relación directa y fluida con los estamentos de toma de decisiones y el propio Alcalde, ya que de esta forma se logra una mayor eficiencia en el trabajo que conduce a entregar servicios de calidad a la comunidad y a cumplir de mejor manera el objetivo que tiene el municipio y que ha sido definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Programa.

TITULO DEL PROGRAMA	El Alcalde Escucha
----------------------------	--------------------



OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el clima laboral interno, y obtener retroalimentación para conocer la posición de los funcionarios dentro de la organización. 2. Obtener información de los propios funcionarios, que permitan a la administración conocer inquietudes y sugerencias sobre la organización y el trabajo interno. 3. Lograr comprender los motivos que puedan existir ante una posible desmotivación laboral. 4. Obtener información que permita tomar medidas de acción para mejorar el desempeño laboral. 5. Optimizar al desarrollo de las personas dentro de la institución.
METODOLOGÍA	<p>Se realizarán ciclos de conversación, entre no más de 20 funcionarios y el Alcalde. La actividad se hará con la técnica de Focus Group, centrando la atención en la pluralidad de respuestas, entregadas en un ambiente ameno y distendido.</p> <p>Se obtendrán datos por medio de la percepción, los sentimientos, las actitudes y las opiniones de grupos de personas.</p> <p>Se definirán instancias para consolidar respuestas y resultados de las actividades, las que pueden ser entregadas en más de una oportunidad en el año.</p> <p>Las fechas definitivas de los ciclos de conversación serán definidas por la Dirección de Gestión de Personas, una vez que se conozca los resultados del proceso de inscripción.</p> <p>Con la finalidad de lograr una mayor distensión, apertura emocional y sentimiento de confianza por parte de los funcionarios, estos ciclos de conversación podrán desarrollarse en el marco de un desayuno.</p>
CONVOCATORIA	<p>La convocatoria será definida por la Dirección de Gestión de Personas, pudiendo hacer la invitación a participar del programa directamente a través del Alcalde, dado que por esta vía el mensaje puede ser más impactante.</p> <p>Pueden participar en estas instancias todos los funcionarios municipales, independiente de su modalidad contractual (Planta, contrata, honorarios y código del trabajo)</p> <p>La convocatoria será dirigida a todo el universo de posibles participantes a través de un proceso de inscripción a cargo de la Dirección de Gestión de Personas. Luego de la inscripción, Dirección de Gestión de Personas determinará los grupos,</p>



	procurando que las personas que los integren sean homogéneas en cuanto a nivel de remuneraciones y responsabilidades.
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Dirección de Gestión de Personas
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Impútese gasto según corresponda

ANEXO N°6
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL

INGRESOS M \$4.324.586.

La Atención Primaria de Salud en la Comuna de Zapallar, se compone de dos CESFAM, dos Servicios de Urgencia Rural y cuatro Estaciones Médico Rurales, a lo que se suma una Clínica Móvil y Farmacia Móvil Itinerante. Todos los establecimientos asistenciales de la comuna se enfocan en brindar a la comunidad atención multiprofesional basada en el Modelo de Salud Familiar con Enfoque Comunitario esto es, esencialmente centrado en el bienestar del usuario y su grupo familiar, el entorno en el cual desarrolla su vida, tanto laboral como social y comunitario, las redes de apoyo con que cuenta y por ende, se realizan un conjunto de acciones que promuevan y faciliten la atención del usuario y su familia de manera eficiente, eficaz y oportuna. La atención se focaliza en la integralidad física y mental de la persona, como seres sociales pertenecientes a distintas familias y comunidades, que están en permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural, más que a la enfermedad como un hecho aislado.

FINANCIAMIENTO

La Atención Primaria municipal, posee un marco jurídico que sustenta los aportes estatales a la salud administrada por los municipios, el que se encuentra en la ley N° 19.378, artículos 49 y 56, y se refleja en dos mecanismos de pago: per cápita y pago prospectivo por prestación PRAPS (Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud).

En lo que respecta al financiamiento a través del sistema denominado per cápita, mediante Decreto 54 de 27 de diciembre de 2022, se fijó un valor basal por persona inscrita validada para 2023 de \$10.429. Para la comuna de Zapallar, aplican dos indexadores de incremento, estos son *Ruralidad* con un 20% y a un incremento en el valor per cápita sumado a la *población mayor de 65 años*, correspondiente a \$818.

Al 31 de agosto de 2023, la población validada por FONASA corresponde a 9.172 inscritos, de los que, 1.516 inscritos son adultos mayores de 65 años (15,6%), por lo que, los valores antes mencionados podrían reajustarse según IPC (6%), para 2024.

El aporte estatal vía mecanismo de financiamiento per cápita, se complementa con aportes estatales adicionales, normados en el artículo 56° de la ley N° 19.378. Para el año 2023 la transferencia mensual por per cápita fue de M\$ 112.659, equivalente a M\$ 1.352 al año.

Los recursos asociados al mencionado artículo de la Ley 19.378, se encuentran, además señalados en la Glosa 02, del Programa Presupuestario de la Atención Primaria, determinado por la Ley de Presupuestos del sector público, y están destinados al financiamiento de la Atención Primaria desarrollada a través de las Entidades Administradoras de Salud Municipal, debiendo ser asignados, sobre la base de Convenios.

Estos aportes son entregados vía transferencias, por medio de Convenios suscritos entre los Servicios de Salud y los municipios de su jurisdicción técnica, en los que el MINSAL, a través del SSVQ entrega las normas técnicas, planes y programas a desarrollar en la comuna, las que, en caso de implicar mayor gasto al comprometido, debe ser asumido por la Entidad Administradora de Salud Primaria Municipal.

Generalmente corresponden a acciones sanitarias distintas a aquellas que se encuentran consideradas en el Plan de Salud Familiar.

Durante el año 2023 la comuna sostuvo 26 Convenios, se espera continuidad de ingresos para 2024 por **M \$751.705.-** (valor al año 2023).

- **APORTE MUNICIPAL**

La salud municipal, se convierte en un componente más del desarrollo local que el municipio promueve, por esta razón es que se hace presente como un pilar fundamental en el financiamiento de la salud comunal. El aporte o subvención corresponde a fondos que entrega el municipio, y que forman parte fundamental del financiamiento de la Atención Primaria de la comuna, dado que el per cápita es insuficiente para cubrir costos fijos como el pago de las Remuneraciones, Asignaciones Municipales autorizadas a través del Concejo Municipal, orientados a mejorar la gestión y atención sanitaria, para solventar gastos inherentes a la operación y funcionamiento de los establecimientos de Salud, así como para el desarrollo de Proyectos Estratégicos que se plasman en el Plan de Salud de cada año, como un desafío a cumplir. Para el año 2023, el aporte municipal mensual fue de \$120.833.333, total anual M\$1.450.

Para poder mantener la operación y seguir creciendo, se requiere del aporte municipal como pilar fundamental de la gestión en salud.

Es necesario recordar que, el aporte municipal de los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

Aporte Municipal

Años	Presupuestado (\$)	Devengado	% real transferido
2020	1.470.000.000	1.225.000.000	83.33
2021	1.499.000.000	1.125.000.000	75.05
2022	1.450.000.000	1.208.334.000	83.33
2023	1.450.000.000	966.666.677	Al 31 de agosto

Fuente: PROEXSI.

Los últimos tres años el aporte no ha tenido reajuste, y ha ido a la baja, sin embargo; la población inscrita en los CESFAM ha continuado creciendo, si bien el per cápita también aumenta, éste no es suficiente para cubrir todos los gastos.

Crecimiento de la población:

Año	Número de Inscritos	Crecimiento
2020	7.963	3.21%
2021	8.326	4.56%
2022	8.692	4.40%
2023 (al 31 de agosto)	9.172	5,5%

Fuente: Plan de Salud 2023 y Fonasa

En tres años, la población inscrita en los establecimientos de salud ha tenido un incremento de **1.209** personas, lo que corresponde a un **16%** aproximadamente, y dice relación con la realidad a nivel país de la migración de la población desde el sistema privado (ISAPRES) al público.

Evidentemente este aumento de usuarios requiere de incremento en las prestaciones (profesionales), fármacos, Insumos, entre otros; así como también abordar nuevas estrategias de atención, como implementar para el 2024 un sistema de mensajería para la confirmación de horas de atención en los establecimientos de salud, con el objetivo de disminuir la inasistencia y mejorar la adherencia de los usuarios a sus tratamientos, especialmente en las áreas de Salud Oral y Programas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (DM, HTA, Dislipidemias, ACV, IAM) entre otros.

El Departamento de Salud de la comuna de Zapallar se ha planteado como objetivo principal lograr adecuar el funcionamiento tradicional de los establecimientos locales al Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar propuesto por el Ministerio de Salud, principalmente con el firme propósito de abordar las diversas problemáticas de salud de los usuarios desde una mirada integral con la persona y su familia a través de todo el ciclo vital.

Sin duda nos encontramos al debe en relación al desarrollo del proyecto del COSAM, la Organización Mundial de la Salud ha reconocido a la salud mental como un aspecto fundamental para el bienestar y desarrollo de las personas. La relevancia de abordar estas alteraciones se relaciona con el impacto individual, familiar, comunitario y social, que genera sufrimiento y discapacidad en las personas.

PROYECTOS 2024

1. COSAM

Centro Comunitario de Salud Mental de Complejidad propia del nivel Secundario, brindando atenciones de especialidad, con un enfoque Interdisciplinario que considera al individuo en el centro de sus intervenciones. Para la gestión del Sr. Alcalde y su compromiso con la comunidad, es muy importante generar estas instancias de atención, dado el alto costo que significan y comprometen la salud y la vida de las personas. Cumple roles como:

1. Prevención y promoción de Salud
2. Intervenciones terapéuticas integrales
3. Rol Formador dentro de la Red de Salud Municipal, especialmente en las áreas de Salud y Educación. Se enmarca en Modelo de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria.

Un Centro Comunitario de Salud Mental cuenta con tres unidades:

- Unidad Infanto-Adolescente
- Unidad Adultos
- Unidad de Adicciones

2. NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CESFAM ZAPALLAR

Se considera también para el presupuesto 2024 la Normalización del sistema eléctrico del CESFAM Zapallar, considerando los frecuentes cortes de energía que repercuten en el funcionamiento de los equipos computacionales (se deterioran y desconfiguran), el resguardo de datos estadísticos y de ficha clínica, como también y lo más importante pone en riesgo equipo clínico crítico como Cadena de frío y DEA entre otros (de uso en Urgencias), sumado al riesgo de incendio para los funcionarios y usuarios.

Para el año 2024, poder implementar este Proyecto y continuar con el trabajo actual, se estima se requiere un aporte Municipal de **M\$1.587.000**

La Salud Mental no es un lujo de la sociedad, es una necesidad. Una que nos compete a todos, de lo contrario, todos sus ciudadanos estamos en riesgo.

M\$ 1.587.000 respecto al aporte de **M\$ 1.450.000** del año 2023, corresponde a un aumento de **M\$ 137.000**, o un **9,4%**.

- **INGRESOS DE OPERACIÓN**

Los establecimientos de salud, cuentan con ingresos de operación, los que corresponden a ingresos generados por las atenciones brindadas a beneficiarios que cuentan con sistema de salud Isapre u otro diferente a FONASA, a los que se le entregan prestaciones en la red de Atención Primaria de salud, con el cobro de un arancel previamente establecido.

Otro ítem de ingresos corresponde a la venta de medicamentos a través de la Farmacia Móvil. Es importante destacar, que, con la implementación del proyecto de la Farmacia Móvil, se ha buscado disminuir el gasto de bolsillo de los vecinos por el concepto de medicamentos, poniendo a su disposición un arsenal de fármacos que son vendidos al costo a nuestros vecinos, asumiendo la municipalidad los costos operativos tales como los inherentes a los profesionales que atienden la Farmacia, cómo el funcionamiento y mantención del dispositivo.

Para el año 2024 se estima un ingreso de **M\$ 153.000**

- **OTROS INGRESOS CORRIENTES**

Uno de los haberes importantes por este concepto es la recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral, gestión que se realiza ante las instituciones previsionales respectivas. Para el año 2024 se estima un ingreso por este concepto de **M\$ 157.000**

A su vez, a través de aportes de la SUBDERE se perciben aportes para el pago de Aguinaldos de Fiestas Patrias, Navidad y Bonos escolares entre otros.

- **SALDO INICIAL DE CAJA**

Las disponibilidades netas en Cuenta Corriente bancaria para el año 2024 se estiman en **M\$200.000**

EGRESOS \$4.324.586

- **GASTO EN PERSONAL**

Para la ejecución de las acciones del Plan Comunal de Salud, así como las comprometidas en el Modelo de Salud Familiar, se requiere contar con equipos técnicos y profesionales comprometidos, con conocimiento de las características de la comunidad y expertos en área de administración de salud. Incentivar la conformación de equipos de cabecera y de apoyo, basados fundamentalmente en logro de objetivos del Modelo de Salud Familiar, médicos, profesionales de salud, apoyos clínicos, TENS, Auxiliar Paramédico, administrativos y Auxiliares de Servicio, que se involucren y lideren el desarrollo de actividades que permitan mejorar la oportunidad, accesibilidad, seguridad, continuidad y equidad en las acciones de salud proporcionando la gestión en red. Es por esta razón, que la comuna de Zapallar ha establecido una Carrera funcionaria para su dotación, la que ocupa gran parte del Presupuesto Anual, **requiriendo para 2024 un monto de M\$ 3.521.166**, (81,42%) lo que permite financiar la dotación de técnicos y profesionales, contratados conforme a la ley 19.378.

La dotación es determinada por la Entidad Administradora antes del 30 de septiembre del año precedente, considerando para ello los siguientes aspectos:

- a) La población beneficiaria.
- b) Las características epidemiológicas de la población referida en la letra anterior.
- c) Las normas técnicas que sobre los programas imparta el Ministerio de Salud.
- d) La estructura organizacional definida de conformidad al artículo 56.

e) El número y tipo de establecimientos de Atención Primaria a cargo de la Entidad Administradora.

f) La disponibilidad presupuestaria para el año respectivo

La dotación propuesta para 2024, corresponde a 103,75 jornadas de 44 horas, es decir 4.565 horas al año para cumplir con el Plan de Salud Familiar propuesto.

- **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Para gastos de operación, adquisición de bienes y servicios se destina para 2024 **M\$803.420**, entiéndase por bienes de consumo todos aquellos gastos necesarios para el cumplimiento de la función del organismo público. En este mismo orden de ideas el ítem que representa un importante porcentaje del gasto corresponde a la compra de medicamentos para APS, definidos en la canasta ministerial y adquiridos bajo diferentes modalidades de compra, así como los insumos quirúrgicos representando el **13,33 %** del total del gasto.

Se incluyen en este ítem, la contratación de servicios técnico profesionales, tales como Servicio de Exámenes clínicos diagnósticos de laboratorio, Telemedicina, Esterilización, Compra de Oxígeno medicinal, REAS, Conectividad, Capacitaciones, pago de seguros, servicios básicos, arriendo de oficinas, mantenimiento y reparaciones, de edificios, compra de mobiliario, combustibles y lubricantes, gastos menores entre otros.

- **ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Para la adquisición de activos, es decir, gastos para formación de capital y compra de activos físicos se proyecta para 2024 un presupuesto de **M\$ 24.300**, lo que implica financiamiento para la habilitación de oficinas de un Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM).

- **SERVICIO DE LA DEUDA**

Se proyecta **M\$35.000** para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año **2023**.

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto. Inicial M\$
11505	C x c transferencias corrientes	3.814.586
1150503	De otras entidades publicas	3.814.586
1150503006	Del servicio de salud	2.227.586
1150503101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	1.587.000
11507	C x c ingresos de operación	153.000
1150701	Venta de bienes	75.000
1150702	Venta de servicios	78.000
11508	C x c otros ingresos corrientes	157.000
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	152.000
1150899	Otros	5.000
11515	Saldo inicial de caja	200.000
Total Presupuesto Ingresos año 2024		4.324.586

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto. Inicial M\$
21521	C x p gastos en personal	3.521.266
2152101	Personal de planta	1.786.120
2152102	Personal a contrata	1.365.970
2152103	Otras remuneraciones	369.176
21522	C x p bienes y servicios de consumo	743.810
2152201	Alimentos y bebidas	15.000
2152203	Combustibles y lubricantes	20.000
2152204	Materiales de uso o consumo	284.210
2152205	Servicios básicos	25.600
2152206	Mantenimiento y reparaciones	92.500
2152207	Publicidad y difusión	2.000
2152208	Servicios generales	55.600
2152209	Arriendos	82.000
2152210	Servicios financieros y de seguros	15.500
2152211	Servicios técnicos y profesionales	144.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	7.400
21525	C x p integros al fisco	110
2152501	Impuestos	100
2152599	Otros integros al fisco	10
21526	C x p otros gastos corrientes	100
2152601	Devoluciones	100
21529	C x p adquisición de activos no financieros	24.300
2152904	Mobiliario y otros	10.000
2152905	Maquinas y equipos	10.100
2152906	Equipos informáticos	4.000
2152907	Programas informáticos	100
2152999	Otros activos no financieros	100
21534	C x p servicio de la deuda	35.000
2153407	Deuda flotante	35.000
Total Presupuesto Gastos año 2024		4.324.586

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ITEM 21-03 DEPTO.SALUD
MUNICIPAL
(Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales)**

AÑO 2024

FUENTE LEGAL

- Ley N°19.378, Estatuto de Salud Primaria de Atención Municipal.
- Artículo 4°. - En todo lo no regulado expresamente por las disposiciones de este Estatuto, se aplicarán, en forma supletoria, las normas de la ley No 18.883, Estatuto de los funcionarios Municipales.
- Dictamen 13. 684 N09 El límite del 10 por ciento del gasto del Ar. N ° 13 de la ley 19.280, no se aplica a contratos a honorarios convenidos en salud Municipal.

**CONFORME A LO ANTERIOR PARA EL ITEM 21-03 HONORARIOS SUMA
ALZADA SALUD**

OBJETIVO

“El objetivo principal del Depto. de Salud Municipal de Zapallar, es entregar una atención equitativa y de calidad centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario”.

FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE HONORARIOS A SUMA ALZADA

1. Apoyo Extensión de Atención Médica (Urgencia) en los Centros de Salud de La comuna de Zapallar.
2. Apoyo Médico en Atención Especialistas, en los Centros de Salud de La comuna de Zapallar.
3. Apoyo Técnicos en Nivel Superior (TENS y Asistentes Dentales), en los Centros de Salud de la comuna de Zapallar.
4. Apoyo Profesionales y Técnicos, para la ejecución de Convenios entre la I. Municipalidad de Zapallar y S.S.V.Q. en los Centros de Salud de la comuna ce Zapallar.
5. Apoyo profesional y Técnico para desarrollar funciones del área de la Salud, en Los Centros de Salud de la comuna de Zapallar y DESAM.
6. Apoyo Administrativo, para desarrollar funciones del área de la Salud, en los Centros de Salud de la comuna de Zapallar y DESAM.

ANEXO N°7

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FUNDAMENTOS PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2024

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Ingresos Educación.

El financiamiento del departamento de educación municipal se debe a dos principales fuentes de ingresos:

1) Aportes del Ministerio de Educación.

El Departamento de Administración de Educación Municipal recibe diversas subvenciones por parte del Ministerio de Educación, las que se destacan a continuación:

Subvención general Constituye un sistema de financiamiento público, a establecimientos subvencionados, que funciona a través de un pago mensual al sostenedor de un establecimiento educacional con Reconocimiento Oficial.

Subvención PIE (Programa de Integración escolar) Corresponde al monto en que se incrementa la Subvención de Escolaridad por aquellos estudiantes que, de acuerdo a la normativa, presentan una Necesidad Educativa Especial (NEE) de tipo transitorio o permanente y que se incorporan a un establecimiento educacional común de primer o segundo nivel de transición, de educación parvularia, básica o media (niños y adultos), que desarrollan proyectos de integración escolar aprobados por el Ministerio de Educación.

Subvención SEP (Subvención escolar preferencial): La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una iniciativa establecida en la Ley N° 20.248, que entrega recursos adicionales por cada alumno o alumna identificado(a) como prioritario(a) y preferente a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME). El objetivo de la SEP es contribuir a la equidad social, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación chilena.

Subvención de mantenimiento Esta subvención consiste en una asignación anual de recursos, adicional a la Subvención Escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional subvencionado durante dos oportunidades de cada año (enero – agosto), mediante el mismo mecanismo de entrega de la Subvención Educativa. El principal objetivo de esta subvención es contribuir a garantizar el funcionamiento permanente de los establecimientos educacionales, constituyendo un apoyo financiero al sostenedor para aliviar los gastos en la realización de obras vinculadas a la conservación, reparación y reposición, que sean necesarias para la adecuada conservación física de los locales escolares, equipamiento y mobiliario escolar.

Subvención de ruralidad Es un incremento de subvención para paliar el mayor costo per cápita de educar niños en zonas rurales y que varía según el número de alumnos asistentes (hasta un máximo de 90 alumnos). Incluye a establecimientos urbanos de comunas que no excedan de 5.000 habitantes y con una densidad poblacional no superior a 2 habitantes por kilómetro cuadrado. Este incremento no da derecho a incremento de zona. Incluye también el monto por concepto de diferencia de Piso Rural que se muestra separadamente en la Liquidación de Subvenciones del Ministerio de Educación.

SNED (Sistema nacional de evaluación de desempeño) La Subvención por Desempeño de Excelencia, es un beneficio destinado a los docentes y asistentes de la educación en proporción a la jornada de trabajo contratada, que se desempeñan en los establecimientos municipales.

BRP (Bono reconocimiento profesional) Docentes Es una bonificación que consiste en un monto fijo mensual integrado por un componente base de un 75% por concepto de Título y un complemento de un 25 % por concepto de Mención.

Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Es un monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente y que tiene por propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la carrera docente.

Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios Es un monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente, que tiene por propósito reconocer el ejercicio de la docencia en establecimientos que cuentan con una alta concentración de alumnos prioritarios, poniendo un mayor incentivo en quienes se encuentran en los tramos superiores de la carrera.

Pro Retención El objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL N°.3.166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario. La subvención se paga en el mes de abril del año siguiente del nivel cursado por el alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado. Para lo anterior, los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de los alumnos causantes de esta subvención.

Faep Son aquellos ingresos percibidos por los sostenedores públicos municipales entregados en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de los años 2021, 2022 y 2023, según Ley Presupuesto de cada año.

Subvención Junji

Todas estas subvenciones conforman el ingreso recibido directamente del Ministerio de Educación y JUNJI, además de las bonificaciones de incremento.

2) Aporte Municipal

El aporte municipal complementa el aporte ministerial permitiendo financiar el servicio educativo comunal, toda vez que nos permite solventar gastos de funcionamiento asociados a remuneraciones docentes y asistentes, mantención y financiamiento de gastos operacionales de las dependencias educativas, considerando además, que la subvención general se encuentra asociada a la asistencia de los estudiantes y no a la matrícula, pudiendo observarse un porcentaje cercano al 10% de inasistencia escolar. En este sentido los recursos de subvención municipal han sido fundamentales para entregar continuidad de servicio.

Gastos Departamento de Educación.

Los egresos necesarios para la ejecución del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal se expresan principalmente en:

Remuneraciones Personal Planta, Contrata, Código del Trabajo según Dotación Aprobada y honorarios a suma alzada.

Gastos de operación, adquisición de bienes y servicios

Capacitaciones

Pago de seguros

Servicios básicos

Arriendo de oficinas



Mantenimiento y reparaciones

Combustibles y lubricantes

Gastos menores.

Adquisición de mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos y para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2023.

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto. Inicial M\$
11505	C x c transferencias corrientes	6.052.785
1150503	De otras entidades publicas	6.052.785
1150503003	De la subsecretaria de educación	2.895.708
1150503003001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.154.821
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20,248	740.887
1150503004	De la junta nacional de jardines infantiles	359.690
1150503004001	Convenios de Educación Pre Básica	359.690
1150503009	De la dirección de educación publica	1.937.414
1150503009001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	79.800
1150503009999	Otros	1.857.614
1150503101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	859.973
11508	C x c otros ingresos corrientes	70.000
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	70.000
11515	Saldo inicial de caja	384.324
Total Presupuesto Ingresos año 2024		6.507.109

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto. Inicial M\$
21521	C x p gastos en personal	5.098.570
2152101	Personal de planta	1.982.550
2152102	Personal a contrata	1.145.809
2152103	Otras remuneraciones	1.970.211
21522	C x p bienes y servicios de consumo	916.930
2152201	Alimentos y bebidas	40.000
2152202	Textiles, vestuario y calzado	28.000
2152203	Combustibles y lubricantes	25.000
2152204	Materiales de uso o consumo	397.410
2152205	Servicios básicos	124.820
2152206	Mantenimiento y reparaciones	45.000
2152207	Publicidad y difusión	8.000
2152208	Servicios generales	135.700
2152209	Arriendos	57.500
2152210	Servicios financieros y de seguros	11.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	25.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	19.500
21523	C x p prestaciones de seguridad social	100.000
2152301	Prestaciones previsionales	100.000
21524	C x p transferencias corrientes	18.000
2152401	Al sector privado	18.000
2152401008	Premios y otros	18.000
21525	C x p íntegros al fisco	20.000
2152599	Otros íntegros al fisco	20.000
21526	C x p otros gastos corrientes	15.000
2152601	Devoluciones	15.000
21529	C x p adquisición de activos no financieros	245.000
2152904	Mobiliario y otros	75.000
2152905	Maquinas y equipos	5.000
2152906	Equipos informáticos	40.000
2152907	Programas informáticos	125.000

21531	C x p iniciativas de inversión	93.609
2153102	Proyectos	93.609
2153102004	Obras civiles	93.609
Total Presupuesto Gastos año 2024		6.507.109

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE
CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ITEM 21-03 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
(Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales)**

ART 65 LEY 18.695.

Se requiere acuerdo de concejo para aprobar las políticas de prestación de servicios municipales.

Formas de contratación que tiene el Municipio de acuerdo al artículo 2 de la Ley 18.883:

- Planta
- Contrata
- Honorarios suma alzada
- Honorarios programas para servicios comunitarios
- Código del Trabajo

Artículo 4°, Ley N°18.883.

Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto.

**FUNCIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE DE
HONORARIOS A SUMA ALZADA**

1. Profesional docente o asistente de la educación como apoyo para el desarrollo de actividades formativas para docentes y asistentes de la educación tales como talleres, seminarios, acompañamientos, entre otros y actividades asociadas a procesos ministeriales nacionales (Evaluación docente, Planes de superación profesional PSP)
2. Profesional docente o asistente de la educación como apoyo para el desarrollo de iniciativas extracurriculares para estudiantes y apoderados, tales como talleres, seminario, talleres de validación de estudios u otras afines.
3. Profesional de apoyo asociado(a) al desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento y regularización de infraestructura escolar.
4. Profesional de la salud de apoyo en la evaluación de estudiantes de Programas Escolares, por ejemplo, Programa de Integración Escolar.
5. Profesional de la Educación o asistente de la educación de apoyo en la evaluación de estudiantes de Programas Escolares, por ejemplo, Programa de Integración Escolar.

NEXO N°8

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Cuenta	Código INI	Nombre	Monto M\$
21531		C x p iniciativas de inversión	2.695.000
2153102		Proyectos	2.695.000
2153102002		Consultorías	65.000
2153102002004	054055202330	Consultorías de diseño de construcción, mejoramiento y mantención en recreación, cultura y actividades productivas	50.000
2153102002008	054055202370	Consultorías de diseño construcción, mejoramiento y mantención en pavimentos y aguas lluvias	15.000
2153102004		Obras civiles	2.630.000
2153102004001	054055202390	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura deportes	550.000
2153102004003	054055202410	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura en agua potable y alcantarillado	150.000
2153102004004	054055202420	Construcción, normalización, mejoramiento y mantención en infraestructura en alumbrado público	80.000
2153102004006	054055202440	Construcción, mejoramiento y mantención infraestructura en pavimentos, calles y aguas lluvias	750.000
2153102004007	054055202450	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura en recreación, cultura y actividades productivas	1.100.000

ANEXO N°9
**CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023-
2024**



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
30109253-0	CONSTRUCCION CESFAM CATAPILCO, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	3.617.657	PROYECTO ADJUDICADO A ESPERA DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA INICIAR EJECUCIÓN.
40026987-0	NORMALIZACIÓN COLEGIO MERCEDES MATURANA GALLARDO DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	2.091.704	EN REVISIÓN UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA SECREDOC
40037812-0	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLE SAN ALFONSO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	476.755	PROYECTO REEVALUADO EM PROCESO PARA LICITACIÓN.
40037894-0	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLES BALMACEDA Y PAPUDO, CATAPILCO, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	1.267.098	PROYECTO REEVALUADO EM PROCESO PARA LICITACIÓN.
40038166-0	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	260.434	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE (RS) EN ESPERA DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA CONVENIO PARA LICITAR.
40056668-0	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2024 -2027	EJECUCIÓN	69.322	EN REVISIÓN DE ANALISTA MIDESO.
		TOTAL	7.782.970	

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
40029676-0	AMPLIACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°1, LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	96.000	EJECUTADO
40032015-0	MEJORAMIENTO PARQUE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	82.316	PROYECTO REEVALUADO EN GORE A ESPERA DE AUTORIZACIÓN PARA LICITAR OBRAS FALTANTES.
40036092-0	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CALLE EL BLANQUILLO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	89.054	EJECUTADO
40036123-0	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACCESO CATAPILCO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	100.317	ADJUDICADO, PARA FIRMA DE CONTRATO.
40046159-0	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL JOSÉ DONOSO, CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	108.614	EN EJECUCIÓN
40046941-0	REPOSICION SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PLAYA ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	114.771	EN EJECUCIÓN
		TOTAL	367.687	

PROYECTOS CIRCULAR 33				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
40041502-0	ADQUISICION CLINICA VETERINARIA MÓVIL EQUIPADA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	137.455	EJECUTADO
		TOTAL	137.455	
PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)				
CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
54050425	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2022, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	5.750	PROYECTO ELEGIBLE A ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS
		TOTAL	5.750	



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
1-B-2022-209	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL QUEBRADA HONDA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	30.235	EJECUTADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
1-SPD-2022-411	SDP CONSTRUCCIÓN PÓRTICOS DE LECTURA AUTOMÁTICA DE PLACAS PATENTES, COMUNA DE ZAPALLAR.	EJECUCIÓN	71.148	PROYECTO ELEGIBLE A ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS
1-B-2023-345	MEJORAMIENTO PLAZA ACCESO EX-ESTACIÓN DE CATAPILCO	EJECUCIÓN	106.772	EN EVALUACIÓN TÉCNICA
1-C-2023-2311	SPD ADQUISICIÓN DE POSTES INTELIGENTES PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	74.905	EN EVALUACIÓN TÉCNICA
1-C-2023-1351	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA AIRES DE CATAPILCO	EJECUCIÓN	154.152	EN EVALUACIÓN TÉCNICA
1-C-2023-1347	REP. DE VEREDAS Y MEJ. ILUMINACIÓN CALLE LAS AZUCENAS, ENTRE CALLE LA FLORIDA Y AV. LA LAGUNA	EJECUCIÓN	72.285	RESPUESTA DE OBSERVACIONES
1-C-2023-1348	REP. DE VEREDAS Y MEJ. ILUMINACIÓN CALLE LOS CLARINES, ENTRE CALLE LA FLORIDA Y AV. LA LAGUNA.	EJECUCIÓN	66.931	RESPUESTA DE OBSERVACIONES
		TOTAL	576.428	

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
5405231002-C	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA CATASTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y GENERACIÓN DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZAPALLAR	EJECUCIÓN	39.360	EN EVALUACIÓN TÉCNICA
5405230701-B	REPOSICIÓN ESTANQUE DE REGULACIÓN SSR EX HACIENDA DE CATAPILCO	EJECUCIÓN	193.969	EN EVALUACIÓN TÉCNICA
		TOTAL	233.329	

ANEXO 10

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLADECO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mantenimiento luminaria y mejoramiento señalética sector rambla norte de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenión, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción de una bodega de emergencia, en la zona de seguridad sector La Laguna, para almacenamiento y resguardo del equipamiento casos de emergencia, Ej. generador eléctrico, frazadas, colchonetas, nylon, calentadores de agua, etc.. La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenión, Aseo y Ornato. Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar la eliminación de cables eléctricos, que están en desuso en Cachagua, revisión y actualización de ordenanzas al respecto.	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM - DIMAO - MEDIO AMBIENTE Y JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO PARCIALMENTE / SE EJECUTARON LAS ACCIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO (ORDENANZA, OFICIOS A MINISTERIO Y REUNIONES CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES).
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Instrumentos de Gestión	Actualizar el Plano Regulador Comunal, para el ordenamiento de la Población Estadio, incorporar estudio sobre densidad de construcción de viviendas en altura, observar situación de Cachagua y sobre la protección del patrimonio natural y arquitectónico, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución				X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM, SECPLAC, JURIDICO, con apoyo de todas las Direcciones Municipales	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO PARCIALMENTE / SE ENCUENTRA CON RATE RS DE MIDESO A LA ESPERA DE TOMA DE RAZON DE CONTRALORÍA PARA PODER LICITAR

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar encuentro seminario sobre la necesidad de protección de las dunas de Cachagua, donde participe, la comunidad, el municipio y la Fundación de Las Dunas, para definir bases de un Plan de protección del dunal. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Cachagua	Proyecto	Diseño	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTE MAYOR DEFISIT DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CACHAGUA_LOS SECTORES QUE NO TIENEN RED ES DEBIDO A QUE SE ENCUANTRAN FUERA DEL AREA DE CONCESION DE LA EMPRESA SANITARIA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Cachagua	Proyecto	Diseño	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTE MAYOR DEFISIT DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CACHAGUA_LOS SECTORES QUE NO TIENEN RED ES DEBIDO A QUE SE ENCUANTRAN FUERA DEL AREA DE CONCESION DE LA EMPRESA SANITARIA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Área Verde Los Manantiales	Proyecto	Diseño	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Área Verde Los Manantiales	Proyecto	Ejecución	X	X				250.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$150)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE SAN ALFONSO	Proyecto	Diseño	X					4.500.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Cachagua	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTE MAYOR DEFISIT DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CACHAGUA_LOS SECTORES QUE NO TIENEN RED ES DEBIDO A QUE SE ENCUANTRAN FUERA DEL AREA DE CONCESION DE LA EMPRESA SANITARIA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Población Estadio	Proyecto	Diseño	X					25.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Población Estadio	Proyecto	Ejecución		X	X			250.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ESTUDIO POR LA EMPRESA ESVAL / SE PODRIA ACOPLAR A LAS OBRAS DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVI
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de ciclovías en Zapallar y La Laguna y entre dichas localidades.	Proyecto	Diseño	X					70.000.000	VIALIDAD - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTE FACTIBILIDAD POR PARTE DE VIALIDAD MOP PARA EJECUTAR ESTAS OBRAS / SE ESTUDIARÁ EJECUTAR ALGUNOS TRAMOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Instrumentos de Gestión	Manual de Conservación de Zonas Patrimoniales de la Comuna	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN PROCESO DE FIRMA CON PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE PARA CREAR LINEAMIENTOS DE ZONA TÍPICA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Consultorias	Consultorías - Licitaciones contratos de suministros a especialistas (Revisor externo de Arquitectura, Revisor Externo de calculo Estructural, Proyectos de Calculo Estructural, Proyecto Sanitario, Proyectos Eléctricos, entre otros.)	Proyecto	Diseño	X					30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Señalética Balnearios y paseos peatonales. Borde costero comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					10.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Señalética Balnearios y paseos peatonales. Borde costero comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X					50.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$30)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable La Laguna	Proyecto	Diseño	X					15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X				150.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Población Estadio	Proyecto	Diseño	X					30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ESTUDIO POR DOH

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Población Estadio	Proyecto	Ejecución		X	X				Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ESTUDIO Y REVISION DE EMPRESA ESVAL Y DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado La Laguna	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X					450.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa La Laguna	Proyecto	Ejecución	X						150.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Circuito Deportivo y Recreacional Borde Humedal	Proyecto	Diseño	X	X					25.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Circuito Deportivo y Recreacional Borde Humedal	Proyecto	Ejecución		X	X				700.000.000	MINVU - FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION (POR ETAPAS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Plazas de la Comuna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X		200.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$100)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Zapallar	Proyecto	Diseño	X						120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO _ (SE EJECUTAN EN ETAPAS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Zapallar	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X		2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO _ (SE EJECUTAN EN ETAPAS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles La Laguna	Proyecto	Diseño / Ejecución	X						120.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$8)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos;	EJECUTADO / Y EN EJECUCIÓN DE DISEÑO DE NUEVAS VEREDAS

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO / Y EN EJECUCIÓN DE DISEÑO DE NUEVAS VEREDAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Cachagua	Proyecto	Diseño	X					120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO / LA COMUNIDAD NO TIENE INTERES EN PAVIMENTAR CALLES DE TIERRA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Cachagua	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO / LA COMUNIDAD NO TIENE INTERES EN PAVIMENTAR CALLES DE TIERRA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE EL BLANQUILLO	Proyecto	Ejecución	X	X				307.979.872	PAVIPAR (EN 3 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE DIEGO SUTIL	Proyecto	Ejecución		X	X	X		300.000.000	SUBDERE (EN 3 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de Aguas Lluvias CALLE LA QUEBRADA, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X	X				267.107.626	SUBDERE (EN 2 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE ARTURO PRAT	Proyecto	Ejecución	X					163.474.959	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE VICUÑA MACKENNA	Proyecto	Ejecución	X					233.289.316	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE CARLOS OSSANDON	Proyecto	Ejecución	X	X				40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE 21 DE MAYO	Proyecto	Ejecución	X	X				40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE DÍAZ	Proyecto	Ejecución	X	X				40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE GERMAN RIESCO	Proyecto	Ejecución	X					84.957.193	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Zapallar	Proyecto	Diseño	X					30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Zapallar	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTE MAYOR DEFISIT DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZAPALLAR_ LOS SECTORES QUE NO TIENEN RED ES DEBIDO A QUE SE ENCUANTRAN FUERA DEL AREA DE CONCESION DE LA EMPRESA SANITARIA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Recambio de Iluminación Ornamental de Calle Luis Porto Seguro de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X				8.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO / CONTRATO DE LUMINARIAS PUBLICAS _DIMAO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Cachagua	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Iluminación sector rambla norte de Zapallar.	Proyecto	Diseño		X				50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Zapallar (primera Etapa)	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. ESTE PROYECTO CONTEMPLA UN MONTO MUY ELEVADO DE EJECUCION EN RELACION A LA RENTABILIDAD SOCIAL RESPECTO A OTROS PROYECTOS QUE SE HAN PRIORIZADO.

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Cambio de Cabezales en bajadas Peatonales del Morro Norte.	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Hilo Piloto en Diferentes Sectores de la Comuna.(en marco de la normalización del A.P Y tarifas)	Proyecto	Diseño	X	X				20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Iluminación área estacionamiento de la Playa de Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Alumbrado Ornamental Calles Moisés Chacón con Olegario Ovalle	Proyecto	Diseño	X	X				30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Iluminación Vial Carretera E-30-F acceso Norte de Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Paseo Cerro La Cruz, Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X					30.000.000	CONVENIO BOSQUES DE ZAPALLAR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Zapallar (Acceso, Baños, Estacionamientos, Quiosco, Iluminación)	Proyecto	Ejecución	X	X				250.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$80)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa El Golf, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X					40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Las Cujas, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X					50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Cachagua	Proyecto	Ejecución	X					80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento de Instalaciones Eléctricas e Iluminación área Playa de Cachagua.	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Iluminación Vial Carretera E-30-F, Sector Beranda, Cachagua.	Proyecto	Diseño	X	X				20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar acercamiento y trabajo con la empresa eléctrica, para reinstalar los postes de la luz, que están en veredas y calles, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN SECTOR EL PANGUE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Habilitación de servicio higiénico, para uso publico y del salvavidas, en el kiosco del sector El Golf (existe alcantarillado). Cachagua.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Estudio elaborar Política comunal de protección del patrimonio natural comunal, que considera Planes de protección de las dunas, el humedal, la Playa las Cujas, la Isla Pingüinos, los bosques, los esteros, las lagunas y las quebradas de la Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X				90.000.000	FNDR	Dirección del Medio Ambiente.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (ESTA EJECUCION CONTEMPLA VARIAS ETAPAS EN LAS CUELES SE ESTA TRABAJANDO)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de espacio físico, para venta de productos marinos, en Cachagua.	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE GESTIONO CARRO DE VENTA PARA LOS PESCADORES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Construcción poblado artesanal en Catapilco, contempla una extensión del mismo, para El Pangue. Reúne a los distintos rubros productivos, ofertando espacios, para exponer productos típicos, con identidad local, también incluye sector patio de comidas para gastronomía local, talleres productivos y puntos de venta de artesanos y emprendedores.	Proyecto	Diseño	X	X					45.000.000	Recursos Propios Municipales	ALCALDIA - SECPLA - DIDECO - DIDECO - Fomento Productivo	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Dotar de agua, con camión aljibe, los sectores que no reciben abastecimiento, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO, Dirección de Mantenimiento Aseo y Ornato. Y Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Construcción poblado artesanal en Catapilco, que contemple una extensión del mismo, para El Pangue. Que reúna a los distintos rubros productivos, ofertando espacios, para exponer productos típicos, con identidad local, también incluye sector patio de comidas para gastronomía local, talleres productivos y puntos de venta de artesanos y emprendedores.	Proyecto	Ejecución				X	X		350.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DIDECO - DIDECO - Fomento Productivo	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE EJECUTARÁ EN TERRENO 30HA DE CATAPILCO _ YA SE EJECUTO LA COMPRA DEL TERRENO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de luminaria pública en el sector Los Aromos y en Lomas de Catapilco, previa verificación de uso publico o privado.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LAS VIAS NO SON BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la construcción de estacionamientos en la calle Luis Vásquez, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA - DOM-DIR TRANSITO Y JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO _SE PERMITE ESTACIONAR EN ESTA CALLE. SIN EMBARGO NO ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la habilitación de acceso de entrada y salida a La Foresta. Catapilco. (Previa revisión jurídica sobre propiedad de los accesos.)	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA - DOM-JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO ES FACTIBLE _ESTE PROYECTO LO DEBE GESTIONAR LA INMOBILIARIA DUEÑA DE LA FORESTA EN DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD MOP
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Realizar fumigación en plazas y calles para control de plagas de roedores, pulgas y garrapatas en Catapilco, El Pangué y Zapallar (especialmente en el sector de la esquina de Carabineros).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción acceso Población Estadio, desde Ruta 46	Proyecto	Diseño	X	X				50.000.000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción acceso Población Estadio, desde Ruta 46	Proyecto	Ejecución			X	X		350.000.000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Construcción de Punto Limpio Catapilco	Proyecto	Diseño					X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN POSTULACION SUBDERE Y CONSIDERADO EN NUEVO CONTRATO DE RECICLAJE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Construcción de Punto Limpio Catapilco	Proyecto	Ejecución		X				150.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE CONSIDERA EN LICITACIÓN DE RECICLAJE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenión, Aseo y Ornato.	Tratamiento de Residuos Solidos Domiciliarios (Orgánicos)	Proyecto	Ejecución				X	X	30.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN _CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Biblioteca Publica, con Infocentro comunitario Juvenil y variedad de libros (todas las edades) en Catapilco. (Consultoría Proyectos de Especialidades)	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	Recursos Propios Municipales	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO REALIZADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Biblioteca Publica, con Infocentro comunitario Juvenil y variedad de libros (todas las edades) en Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X				250.000.000	DIBAM - MUNICIPIO (M\$150)	SECPLA	Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO SE CONSIGUIÓ FINANCIAMIENTO DIBAM
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Mejoramiento Cementerios	Proyecto	Ejecución	X					90.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CONVENIO (DIMAO)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Catapilco	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. ESTE PROYECTO CONTEMPLA UN MONTO MUY ELEVADO DE EJECUCION EN RELACION A LA RENTABILIDAD SOCIAL RESPECTO A OTROS PROYECTOS QUE SE HAN PRIORIZADO.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Alumbrado Vial Carretera E-46 Altura intersección Calle San Luis	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Alumbrado Publico Solar para el sector del Pangué, Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X				80.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Normalización de Instalaciones eléctricas en establecimientos Municipales (Delegación, Casa de la Familia) Catapilco.	Proyecto	Diseño	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos;	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Construcción Plaza Iglesia San Luis, Catapilco.	Proyecto	Diseño	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR EQUIPO DIMAO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción Edificio Municipal Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X				45.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Ciclo vía y Corredor peatonal Ruta E-421 (La Hacienda Interior - Catapilco)	Proyecto	Diseño	X					45.000.000	VIALIDAD - SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Ciclo vía y Corredor peatonal Ruta E-421 (La Hacienda Interior - Catapilco)	Proyecto	Ejecución		X	X			800.000.000	VIALIDAD - SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción residencia diurna, para adultos mayores valentes, que están en situación de soledad y/o al cuidado de una mujer, que requiere salir trabajar. En Catapilco.	Estudio	Ejecución		X				55.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Recuperar el canil de Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Estudio Plan Maestro para Evacuación, Canalización y Almacenamiento de Aguas Lluvias, y construcción de micro embalses, diferentes sectores de la comuna, para su utilización en riego y otras áreas productivas, Ej. El Pangué.	Estudio	Ejecución		X					70.000.000	CNR - MINVU	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO EXISTEN AVANCES Y UN CONVENIO FIRMADO CON LA EMPRESA ESVAL PARA TRABAJAR EN SOLUCIONES EN LA ZONA DE ZAPALLAR INICIALMENTE.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Implementar paso de cebra en intersección en E46 y E43. Catapilco.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EXISTE PASARELA PEATONAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar el aumento de recorridos locales internos de locomoción colectiva rural	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar el aumento de recorridos de locomoción colectiva, desde Catapilco hacia Viña del Mar y desde Viña del Mar hacia Catapilco y La Ligua	Acción	Ejecución	X	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO. SI BEIN SE GESTIONARON REUNIONES Y SOLICITUDES AL MINISTERIO, NO ES FACULTAD DEL MUNICIPIO PODER CONCRETAR RECORRIDO INTERURBANOS.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Turismo	Recuperar y Reactivar tren de la Esperanza de Catapilco, para fomentar turismo rural	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO, Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HAN REALIZADO GESTIONES PARA ACTIVAR EL USO DE LA LÍNEA Y RECUPERAR EL TREN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar programa de capacitación vecinal en reciclaje de basura domiciliaria y cosecha de aguas sucias; en manejo forestal y uso de energías alternativas. Para los vecinos de Catapilco, La Hacienda, El Blanquillo y El Pangue.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	CONSTATEMENTE SE REALIZAN CAPACITACIONES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Construcción Plaza Iglesia San Luis, Catapilco.	Proyecto	Ejecución		X				40.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$5)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADA POR DIMAO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Parque Urbano Recreacional Catapilco	Proyecto	Diseño	X				X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar, recuperar y mantener grifos en Catapilco, en La Laguna y en la Villa Esmeralda de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					50.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalación de refugios peatonales o paraderos con basureros en calle principal de Catapilco y limpieza periódica especialmente el que se encuentra en la Ruta E-43. A través de la gestión de un convenio de colaboración con el Servicio de Vialidad, responsable de dicho equipamiento..	Proyecto	Ejecución			X			Sin definir	Sin definir	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Implementar cruce peatonal entre la posta y el cementerio, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Desmalezamiento para prevención de incendios en los sectores abandonados de la Ruta E-46	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar señalización de velocidad máxima en sector E-46, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Demarcaciones de cruces peatonales en Ruta E-46 desde la Ruta 5 Norte (en el paradero de El Blanquillo) hacia Catapilco, para evitar accidentes de las personas que llegan desde Santiago	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalación de cámara de seguridad en la intersección de las Rutas E-46 y E-43	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X				120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Catapilco, Ej. Pavimentación calle de la iglesia	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Mejoramiento de caminos La Quebrada y Las Perdices en Catapilco.	Proyecto	Ejecución				X	X	Sin definir	VIALIDAD	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO _ MEJORAMIENTOS SE REALIZAN TODOS LOS AÑOS POR DIMAO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar el reciclaje del material de la sede vecinal de El Blanquillo, para el uso por parte de los vecinos (por la construcción de la nueva sede social), El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reemplazo de la red de distribución de APR (es de material pvc azul de mala calidad). El Blanquillo.	Proyecto	Diseño					X	80.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA - DIMAO - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN POR PARTE DE DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Adquisición de nuevo estanque de almacenamiento, para APR. El Blanquillo.	Proyecto	Ejecución		X				120.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA -DIMAO - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN POR PARTE DE DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalación de lomos de toro en la calle El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de luminarias públicas en el sector Los Perales, en La Retamilla, sector El Bosque, Calle El Blanquillo y frente al Estadio. El Blanquillo.	Proyecto	Diseño			X	X		50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalar puntos limpios, verdes y de reciclaje en Catapilco, El Blanquillo, y La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construir nuevo refugio peatonal en El Blanquillo.	Proyecto	Ejecución			X			25.000.000	PMU - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE CONTEMPLA COMO OBRAS DE MITIGACION EN NUEVA CONCESIÓN RUTA 5 POR LA DIRECCION DE VIALIDAD DEL MOP.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Instalar banquillos, para sentarse en el frontis del Centro Comunitario Sede El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	Eliminar micro basural clandestino existente en el entorno de la sede y centro comunitario, El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Mejorar acceso para los bomberos en algunos sectores de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reactivar el proyecto de eliminación de pozo negro en 40 viviendas identificadas, El Blanquillo.	Proyecto	Diseño		X					Sin definir	PMB - Acciones concurrentes.	DIDECO - SECPLAC - DOM, DIMAO.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZAN GESTIONES (PROBLEMAS EN TITULOS DE PROPIEDADES)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Instalar contenedor de basura, en Cuesta Baja de El Melón. El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar con vialidad - MOP mantenimiento del atravieso bajo nivel, que pasa de El Blanquillo a la Carretera 5 Norte.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de badén en el sector de La Retamilla (calle sin salida se colapsa con lluvias). El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO y Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestión ante Vialidad, para el mejoramiento del camino en la Cuesta Baja de El Melón. El Blanquillo. (requiere CONVENIO VIALIDAD)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	(RES DE VIALIDAD)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestión ante Vialidad, para instalación de pasarela en sector donde se toma locomoción desde El Blanquillo hacia la costa	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZA SOLICITUD EN PAC PARA NUEVA CONCESIÓN DE RUTAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar estanques acumuladores de agua, para combatir incendios, tanto en la entrada y salida de El Pangué y como en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Adquisición de equipamiento, para las sedes comunitarias y sociales por ej. generador eléctrico y equipamiento de emergencia, como colchonetas, frazadas, cocina, enseres, ducha, mesa de trabajo, sillas, etc.. para la Sede Social y Comunitaria de El Pangue. (Se considera catastro de DIDECO, para identificar necesidades reales)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	40.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	A TRAVÉS DEL LOS FONDECO Y FONDEVE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar con el MOP - VIALIDAD - la DOH y la DGA, la entrega de información respecto a la propiedad futura del agua de Túnel El Melón II y solicitar formalmente copia de los estudios de exploración, que debe realizar la empresa concesionaria, indicando estimaciones de reservas y mediciones de caudales, etc.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Gestionar la habilitación de estación médica rural, para realizar rondas médicas en El Pangue	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	IMPLEMENTACIÓN CLÍNICA MÓVIL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar visita a un APR, que opere planta de osmosis inversa, transferencia tecnológica blanda, para dirigentes de los APR de El Pangue y Población Estadio.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Ejecutar un operativo de esterilización de mascotas e instalación de chip en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LA ESTERILIZACIÓN SE REALIZA TODO EL AÑO EN LA VETERINARIA MUNICIPAL DE CATAPILCO Y EN OPERATIVOS EN TERRENO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de paneles solares, como alumbrado publico de emergencia en la vía de evacuación, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Reunión con SECPLA, en la sede social, para analizar y resolver las vías de acceso y salida a Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLAC, Dirección del Tránsito y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción del segundo piso de sede vecinal, para convertirla en infocentro comunitario vecinal, en Población Estadio.	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción del segundo piso de sede vecinal, para convertirla en infocentro comunitario vecinal, en Población Estadio.	Proyecto	Ejecución		X					120.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Gestionar radio comunitaria, para Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO y Dirección del Tránsito.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Mejorar la conectividad vial, mediante la Construcción de Puente de acceso a la Población Estadio.	Estudio	Ejecución			X				Sin definir	VIALIDAD	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO_PUENTE PEATONAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Estudio de riesgo por inundación, desborde del estero Canela, identificación de soluciones definitivas, requerimiento de mantención, limpieza de sedimentos y factibilidad de construcción sistema de contención. Población Estadio.	Estudio	Ejecución	X						50.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE HAN REALIZADO LIMPIEZAS EN CONJUNTO CON MUNICIPALIDAD DE PUCHNCAVI Y VECINOS DEL SECTOR.

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Habilitar vías de evacuación y refugio, en la zona de resguardo en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Tratamiento salino, para las calles de la comuna.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	110.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE EJECUTA ANUALMENTE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Disponer de camión para recolectar la poda de material inflamable, con frecuencia a lo menos 2 veces al mes en Población Estadio, y en otros sectores que lo requieran.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar un punto limpio exclusivo para ramas y poda, control de material inflamable. Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE EJECUTA EN CONTRATO DE RETIRO DE DESPUNTES POR DIMAO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalar señalética de todo tipo (Nombre de calle, vías de evacuación, calle sin salida) y con identidad local en Población Estadio y en La Hacienda. (Depende de los resultados del ESTUDIO VIAL DE LA COMUNA. Se inicia en 2019 con el CATASTRO disponible de algunos territorios. EL 2019 SE REGULARIZA POR DOM.)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mantenimiento y recuperación de áreas verdes, limpieza y hermosamiento de todo el entorno en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de Alumbrado Publico Solar en la pasarela al estero, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenión, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Mantener en forma permanente con agua las copas, por riesgo a incendios, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción de sala cuna, La Hacienda.	Proyecto	Diseño		X				20.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar locomoción publica dentro de La Hacienda	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Dar nombres a las calles y numeración a las casas dentro de la parcela, en el territorio La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Gestionar la habilitación de estación médica rural, para realizar rondas médicas con médicos presentes (ronda medica frecuente) y se comunique a tiempo a la población, en La Hacienda.	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	IMPLEMENTACIÓN CLÍNICA MÓVIL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Habilitación de espacio recreativo, con actividades lúdicas y juegos etc., para motivar la integración y participación de los vecinos de La Hacienda. Evaluar alternativa de abrir el establecimiento educacional a la comunidad.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenión, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE ABRE LA ESCUELA AURELIO DURÁN A LA COMUNIDAD (ANTES DE LA PANDEMIA)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de lomos de toro, en La Hacienda.	Proyecto	Diseño		X	X				Sin definir	Sin definir	SEPLAC - DOM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalar (en la entrada) un gran plano o infografía, que identifique los sectores al interior de La Hacienda.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Estudio a nivel de perfil, construcción de posta de salud, en La Laguna.	Proyecto	Perfil		X					50.000.000	MINSAL	Departamento de Salud	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO SE REALIZA DISEÑO POR LA UNIDAD DE SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Estudio de contaminación, calidad de agua, tierra y aire y Plan de conservación ecológica, comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X					140.000.000	FNDR	Dirección del Medio Ambiente	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZARON ESTUDIOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Reinstalación de la alarma de tsunami (antes funcionaba), La Laguna.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar con la CONAF un programa de Reforestación de Zapallar, La Laguna, Población Estadio, Catapilco, entre otros territorios de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar con la DOH la limpieza de sedimentos de la cuenca de La Laguna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC -DOM-DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZA GESTIÓN ANTE LA DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación de veredas en los sectores donde existe alcantarillado, en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X	X			30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTAS Y NUEVAS ETAPAS EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción de sala cuna, La Hacienda.	Proyecto	Ejecución			X	X		80.000.000	FAEP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Infocentro comunitario vecinal, La Laguna.	Proyecto	Diseño		X				20.000.000	Recursos Propios Municipales		Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO _ SE IMPLEMENTA LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LAGUNA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Infocentro comunitario vecinal, La Laguna.	Proyecto	Ejecución			X	X		120.000.000	FNDR COMPARTIDO MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO _ SE IMPLEMENTA LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LAGUNA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción de canal oblicuo, para que no entre el mar a La Laguna. Operación de Plan de Emergencia Comunal, con programación territorial para el uso de maquinaria pesada, para realizar mejoramiento de caminos, antes de las próximas emergencias	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Laguna	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento y reposición de luminarias públicas en Callejón Los Olmos, Los Alelíos y Avenida Eucaliptus, en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X				50.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO EN CONTRATO DE MANTENCION DE LUMINARIAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento y reposición de luminarias públicas en Callejón Los Olmos, Los Alelíos y Avenida Eucaliptus, en La Laguna.	Proyecto	Ejecución			X	X	X	120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO EN CONTRATO DE MANTENCION DE LUMINARIAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar la construcción de caniles en Zapallar y Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	Ejecutar un operativo de empadronamiento de perros y gatos en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE CHIP EN PERROS Y GATOS

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenión, Aseo y Ornato.	Gestionar operativo de aseo y ornato en la localidad de Zapallar, especialmente frente a Liceo y en Pasaje Moisés Chacón (frente discoteque)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenión, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de ciclovías en Zapallar y La Laguna y entre dichas localidades.	Proyecto	Ejecución		X	X			100.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ESTUDIADO POR MOP (INVERSIÓN ES DEMASIADO ALTA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar la regulación del tránsito en hora punta en Zapallar, ejerciendo mayor control vehicular, limitar el uso de las calles en el interior del pueblo Zapallar y regularizando el sentido del tránsito en las Calles 28 de Marzo y Luz Vicuña en Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar con Vialidad la construcción de vía de espera en el ingreso de Villa Esmeralda y en el sector del paradero de la Calle 28 de Marzo, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Fiscalización	Fiscalizar estacionamientos sobre veredas, que impiden el tránsito peatonal de personas en situación de discapacidad, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito. E Inspección General.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Infocentro comunitario Juvenil en el Parque El Paihuenal de Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					55.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR SECPLA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Gestionar la instalación de ascensor en Villa Esmeralda, parecido a los de Valparaíso. Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X			ALCALDIA - DIDECO - DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE COTIZA OPCIÓN Y SE EVALUARÁ EN NUEVO PROYECTO DE VIVIENDAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Estudio de Evaluación Hídrica, de todas cuencas de la Comuna de Zapallar. Iniciando con la cuenca El Pangue.	Estudio	Ejecución		X	X			150.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ESTUDIOS HECHO POR DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Estudio de caracterización de la flora local, para la producción de miel y otros productos alimenticios, con denominación de origen.	Estudio	Ejecución		X	X			60.000.000	Ministerio Medio Ambiente - INIA	Dirección del Medio Ambiente	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Implementar centro de acopio, para escombros en La Laguna, Cachagua y Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Implementación de internet e intranet full, que conecte a todos los departamentos y unidades municipales, para la modernización y una gestión de excelencia, de cara al vecino.	Proyecto	Ejecución		X	X			140.000.000	Recursos Propios Municipales	Informática - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Implementar Punto limpio móvil (que garantiza que la mayor parte de lo recolectado se va a reciclar efectivamente)	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO Y EN FUNCIONAMIENTO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalar compostera comunitaria en El Canil	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO Y EN FUNCIONAMIENTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Conectar las casas al alcantarillado en sector Quebrada Los Duendes y luego en toda la comunidad.	Proyecto	Diseño	X	X					Sin definir	PMB	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Regularización de caminos y calles de la Población Estadio, para que sean traspasados a la municipalidad , en búsqueda de alguna alternativa de inversión publica que solucione los problemas viales y de conectividad del territorio.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Normalización centros educacionales. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X	X				100.000.000	FAEP	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN (JARDINES INFANTILES 100% CON RO - EN PROCESO MERCEDES MATORANA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Normalización de los centros de salud. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución			X	X	X		200.000.000	MINSAL	DEPARTAMENTO DE SAUD	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CESFAM DE ZAPALLAR EN DISEÑO Y CESFAM DE CATAPILCO PARA EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	NO EJECUTADO	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción Edificio Municipal Catapilco	Proyecto	Ejecución			X			450.000.000	SUBDERE - FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Mejoramiento de espacios municipales, tales como baños y entrada de luz.	Proyecto	Ejecución		X				40.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN REALIZADO MEJORAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Habilitación de casino - comedor, equipado con microondas, mesas y sillas, para funcionarios municipales, donde se pueda a lo menos ingerir colación caliente, fuera del puesto laboral.	Proyecto	Ejecución		X				30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción de sala cuna, para hijos de funcionarias municipales, quienes por ser funcionarias municipales, no cuentan con cupos JUNJI y/o, siempre están en listas de espera.	Proyecto	Diseño		X				20.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Centro Comunitario El Paihuenal. Considera centro cívico, paseo peatonal, Infocentro comunitario Juvenil, sede social Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón y sede social Club de Adulto Mayor Gustavo Alessandri, entre otros equipamientos. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					25.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR SECPLA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Centro Comunitario El Paihuenal. Considera centro cívico, paseo peatonal, Infocentro comunitario Juvenil, sede social Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón, sede social Club de Adulto Mayor Gustavo Alessandri, entre otros equipamientos. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X				200.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Comunitario - Cultural Estación Catapilco. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Comunitario - Cultural Estación Catapilco. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución		X	X			500.000.000	FNDR - MUNICIPIO - CNC	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Gestionar la instalación de servicios en Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público	Implementar sistema de acercamiento "carritos tipo golf", para enfrentar problemas de accesibilidad comunal, para adultos mayores y personas con capacidades diferentes, (especialmente en invierno).Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución		X				7.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE EJECUTA DURANTE LA EPOCA ESTIVAL

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Estudio Consultoría Vialidad Comunal	Estudio	Ejecución	X					45.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Generar ruta de transporte municipal interna entre algunas localidades	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION - SUBSIDIO TRANSPORTE

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Plan maestro para construcción, reposición y/o mejoramiento de sedes sociales/vecinales, con equipamiento, según requerimiento de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales vivas (centros de madres, grupos juveniles, juntas de vecinos, organizaciones de APR, etc. en el caso de los jóvenes considerar su opinión, para la definición del equipamiento).Comuna de Zapallar. Considera la construcción de sede social, en Villa La Horqueta (ya tiene en comodato el terreno); la construcción sede social centro de madres La Ilusión y el mejoramiento de la sede social del centro de madres La Unión de Catapilco. entre otras.	Plan	Ejecución	X	X	X	X	X	200.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$100)	SECPLA	Plan o Programa Elaborado = 10 puntos; 25% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 25 puntos; 50% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 50 puntos; 75% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 75 puntos; 100% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 100 puntos; No Ejecutado = 0 punto.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la regularización de construcciones irregulares.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Revisión de las señales de tránsito del sector centro de Catapilco y Zapallar, considerando el crecimiento del parque automotriz.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Regularización del tránsito de vehículos en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Establecer alianza con Vialidad, para resolver los problemas que se presentan en los caminos que cruzan la comuna y son de responsabilidad de Dicho SS.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete SECPLAC, DIDECO, Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZAN ANUALMENTE CONVENIOS PARA CONSERVACIÓN DE CAMINOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Cachagua (calefaccionado, incluye espacios equipados para realizar distintas prácticas deportivas y reuniones, también consigna un espacio, para que adultos mayores hagan deportes, con piscina temperada y kinesiólogo, para rehabilitación de adultos mayores y niños). comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X				3.700.000.000	FNDR - MUNICIPIO (M\$400) EN 2 ETAPAS	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vivienda	Estudio factibilidad de construcción condominio de viviendas tuteladas, para adultos mayores valentes, que se encuentran en situación de soledad, (ejemplo Vitacura.) En especial, para la mujer adulta mayor. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Perfil		X	X			50.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	ALCALDÍA DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN TERRENO DE LAS 30HA DE CATAPILCO.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Dotar de conexión Internet Full, espacios públicos de acceso universal, por ej. Plazas, oficinas municipales, recintos deportivos y culturales. En particular Instalación de internet publica con cobertura total en las plazas de Cachagua, La Laguna, en la Caleta Zapallar y en la Población Estadio. Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X	X			80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Adquisición de Material Didáctico, de Equipamiento Informático, de Equipamiento Deportivo y Artístico, e Implementación de Equipamiento aulas temáticas, laboratorios de Ciencias y CRA U otros análogos.	Proyecto	Ejecución	X	X				45.000.000	FAEP	DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción alcantarillado El Blanquillo	Proyecto	Diseño	X					25.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción alcantarillado El Blanquillo	Proyecto	Ejecución			X	X	X	500.000.000	FNDR	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción APR el Pangue San Manuel	Proyecto	Diseño	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción APR el Pangue San Manuel	Proyecto	Ejecución		X	X			120.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN DISEÑO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	Proyecto	Diseño	X					10.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Gimnasio Zapallar	Proyecto	Ejecución		X				150.000.000	MINEDUC MUNICIPIO (M\$50)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (BAÑOS, CAMARINES, LUMINARIAS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Gestionar el mejoramiento y reposición de equipamiento deportivo en Colegio Mercedes Maturana	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Habilitar espacios de esparcimiento adecuados a los distintos estamentos estudiantiles (alumnos, profesores, padres, comunidad) en los establecimientos educacionales de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	Mejorar higiene de los espacios estudiantiles (plagas de garrapatas, pulgas por perros vagos)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenición aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción sala de enfermería en los establecimientos educacionales, Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño		X				48.000.000	FAEP	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Gestionar comodato en el Centro de Madres de Tierras Blancas y en Villa Nueva Catapilco	Acción	Ejecución					x	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Dirección Jurídica.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de sede social Centro de Madres La Ilusión de Catapilco.	Proyecto	Diseño	X					25.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	Proyecto	Ejecución		X				50.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Conexión a la matriz de alcantarillado, Centro de Madres El Progreso. (Existe factibilidad . Estudiar factibilidad Jurídica)	Proyecto	Ejecución	X					3.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DIDECO - DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalación de puntos limpios en plazas con gran difusión de su puesta en marcha (programa educacional)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Catapilco. (Considera piscina publica, con espacios recreativos y skatepark, para la práctica del mtb, skateboard y longboard). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					60.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN DISEÑO POR UNIDAD SECPLA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Catapilco. (Considera piscina publica, con espacios recreativos y skatepark, para la práctica del mtb, skateboard y longboard). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X		2.000.000.000	FNDR - MUNICIPIO (4 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN DISEÑO POR UNIDAD SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de Camarines Estadio Asentamiento, Catapilco	Proyecto	Diseño	X					15.000.000	IN DEPORTES - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de Camarines Estadio Asentamiento, Catapilco	Proyecto	Ejecución		X				80.000.000	IN DEPORTES - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EL TERRENO DEBE SER ENTREGADO EN COMODATO AL MUNICIPIO, LO CUAL HASTA LA FECHA NO HA SUCEDIDO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de centro de entrenamiento físico, distintas actividades y preparación deportiva en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X				10.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (MULICANCHA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Consultoría Especialidades Liceo Técnico Profesional Mercedes Maturana. Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X					35.000.000	Recursos Propios Municipales	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción liceo Técnico Profesional Mercedes Maturana. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X				2.000.000.000	FNDR - MUNICIPIO (M\$450)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la demarcación de nuevos cruces peatonales en la carretera y mejorar la demarcación de los pasos de cebra existentes en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Instalación de basureros en paraderos y espacios públicos de acceso universal.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Med+233:240io Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar con el Centro Parque Cachagua, disponibilidad para realizar expo-ferias en 5 fechas navidad, día del niño , día adulto mayor , día de la mujer, día del joven (encadenamiento productivo)	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION, TODOS LOS AÑOS SE GESTIONA LA INCORPORACION DE EMPRENDEORES LOCALES EN LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN EN ESTE ESPACIO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de puntos de exposición y ventas de productos en lugares céntricos de Catapilco (no en la media luna). Catapilco.	Acción	Ejecución			X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	FERIA ESTACIÓN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Catastro comunal de áreas verdes en abandono. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar el mejoramiento de sectores de servicio y ordenamiento de la playa, Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la eliminación de los estacionamiento en el borde costero. Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM , Dirección del Transito y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO _SE DEJA SOLO ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS DE EMERGENCIA Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Mejoramientos y mantención de espacios públicos urbanos en Cachagua.	Proyecto	Diseño		X	X			35.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reutilización de las aguas de las plantas de tratamiento de Cachagua y Zapallar, para el riego de quebradas u otros y que no vayan al mar. En Cachagua.	Proyecto	Diseño			X	X	X	Sin definir	Sin definir	SECPLA - DOM - DIDECO - DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE SOLICITÓ A ESVAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar con ESVAL, la construcción de una segunda planta de tratamiento, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE LE SOLICITA PERO LA CONSTRUCCIÓN DEPENDE DE ESVAL

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Cultural Multifuncional, con la logística necesaria para que funcione. No se cuenta con infraestructura adecuada. Con estacionamiento. En Cachagua.	Proyecto	Diseño			X			15.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTEN TERRENOS MUNICIPALES DISPONIBLES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Mantenimiento de la limpieza de bajadas peatonales. Cachagua.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Mantenimiento de las quebradas con bajada peatonal. Territorios del Borde Costero, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato. Departamento de Aseo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Mejoramiento de aseo y ornato en todo Zapallar	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Reparación de cunetas con mampostería, en Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	Sin definir	Recursos Propios Municipales	DIMAO-PREGUNTAR.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Continuación iluminación en la rambla norte, con las mismas características de las existentes. Zapallar	Proyecto	Diseño		X	X			Sin definir	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Continuación iluminación en la rambla norte, con las mismas características de las existentes. Zapallar	Proyecto	Ejecución				X	X	Sin definir	Sin definir	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Adquisición de vehículos y maquinaria pesada, para la Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato y el Departamento de Emergencia. (Motoniveladora, Retroexcavadora, Camiones aljibe, otras)	Proyecto	Ejecución	X	X				200.000.000	FNDR - CIRCULAR 33	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Catapilco	Proyecto	Diseño	X					70.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X				2.500.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	PROYECTO YA CUENTA CON ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL MINSAL. SU EJECUCION ESTA PLANIFICADA PARA EL AÑO 2023
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vivienda	Construcción de viviendas sociales, para los residentes de la comuna, estableciendo requisitos por ej. 10 años de residencia en la comuna y conservando el estilo de la comuna. A fin de resolver los problemas habitacionales en el corto y mediano plazo.	Proyecto	Ejecución	X	X	X			1.000.000.000	FNDR - MINVU- MUNICIPIO (M\$500 Compra de terreno)	SECPLA - DIDECO - DOM.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADA LA COMPRA DE LOS TERRENOS ACTUALMENTE SE TRABAJA EN LOS DISEÑOS Y FACTIBILIDADES PARA SU CONSTRUCCION

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de feria fija de artesanía y cultura, productos de la zona	Acción	Ejecución			X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN DISEÑO_ SE CONSIDERA INSTALACION EN NUEVO TERRENO MUNICIPAL ADQUIRIDO EN CATAPILCO (30HA).
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Alcantarillado y agua potable, para toda la comuna.	Proyecto	Diseño						Sin definir	PMB	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Cultural Multifuncional, con la logística necesaria para que funcione. No se cuenta con infraestructura adecuada. Con estacionamiento. En Cachagua.	Proyecto	Ejecución				X	X	120.000.000	FNDR - MUNICIPIO - CNC	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTEN TERRENOS MUNICIPALES DISPONIBLES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Habilitación de escenario al aire libre, en el entorno de la estación Catapilco, para realizar eventos culturales y recreativos en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Fundación de la Cultura y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HACE CUANDO SE REALIZAN ACTIVIDADES Y EVENTOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Gestionar Transformar el Teatro de Zapallar en la Casa de la Cultura, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Fundación de la Cultura	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Ampliación sector Muelle de la Caleta de Zapallar, para fomentar actividades marítimas y turísticas	Estudio	Ejecución			X			50.000.000	DOP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO ES FACTIBLE REALIZAR AMPLIACIÓN DE MUELLE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Zapallar	Proyecto	Diseño	X					70.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Zapallar	Proyecto	Ejecución		X	X			2.500.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ETAPA DE DISEÑO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Gimnasio Zapallar	Proyecto	Diseño		X				15.000.000	IND - DEPORTES	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción Defensa Fluvial Estero Catapilco, La Laguna, Comuna de Zapallar	Proyecto	Diseño	X					50.000.000	MUNICIPIO Y DOH	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CONSIDERADO DENTRO DEL TRABAJO A EJECUTAR EN EL HUMEDAL LA LAGUNA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Parque Urbano Recreacional Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X				120.000.000	PMU - SUBDERE 2 ETAPAS	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION (PRIMERA ETAPA).
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Mejoramiento planta tratamiento Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X				300.000.000	FNDR 33	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Extensión Rambla Peatonal Costera, Comuna de Zapallar	Proyecto	Ejecución			X	X	X	Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Mejoramiento Liceo Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño		X	X			35.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Mejoramiento Liceo Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución		X	X			450.000.000	MINEDUC MUNICIPIO (M\$50)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Reposición Multicancha de Catapilco	Proyecto	Diseño	X					54.000.000	FNDR - FRIL	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Camarines Estadio El Blanquillo	Proyecto	Ejecución	X					65.000.000	Recursos Propios Municipales (presupuesto 2018)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalación Cámaras de Seguridad, según compromisos con los territorios, ej. 5 cámaras de televigilancia para La Laguna	Acción	Ejecución	X	X				30.000.000	Recursos Propios Municipales	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Mejoramiento Sistema de Impulsión APR Ex Hacienda .	Proyecto	Ejecución	X	X				64.565.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Infraestructura Deportiva Gimnasio Colegio Cachagua, Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X					350.000.000	FNDR y Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Baches	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción protección Talud Pasaje 28 de Marzo, Zapallar	Proyecto	Ejecución	X					46.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento y Reposición Multicancha La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X				180.000.000	Recursos Propios Municipales (2 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reposición Estanque de Regulación APR John Kennedy	Proyecto	Ejecución	X					122.840.000	PMB SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Diagnóstico déficit saneamiento, Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X					40.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate de la identidad local a través de escribir la Historia de Cachagua (Libro difusión con la comunidad)	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	DIBAN	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la participación ciudadana e integración social.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (DE MANERA PERMANENTE)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la integración de los vecinos con los propietarios veraneantes de Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Educación	Mejorar el programa de alfabetización de adultos, reforzando modalidad actual de talleres, para luego certificar en la comuna, una vez implementada enseñanza media. Desarrollar escuela educación de adultos en el liceo. En Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	10.000.000	FAEP Y MINEDUC	DAEM DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Mejorar sistema de comunicación con los vecinos, actualización permanente y difusión oportuna de la información desde el municipio hacia la comunidad sobre actividades de capacitación, encuentros de emprendedores, ferias, muestras productivas, En particular, entregar información oportuna, sobre rondas medicas, atenciones de clínicas móviles, farmacia, atención domiciliaria de enfermos postrados, requisitos y fechas de postulación a diferentes subsidios y fondos, etc. Ocupar avisos en Facebook, y a la red wvss de las OOC. de los territorios., paneles informativos con identidad local, radios, Facebook, portal municipal, etc.,	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Salud	Gestionar un profesional psiquiátrica, para la atención de salud de la comunidad especialmente para los jóvenes en rehabilitación de drogas y alcohol, en Catapilco.	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Fiscalizar farmacia de la posta de salud de Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Servicios Municipales	Gestionar que la oficina móvil INP venga a pagar en Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Participación e Integración	Considerar la opinión del territorio al definir el diseño del Centro Cívico Cultural en la Ex Estación de Catapilco	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - SECPLAC	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ES PARTE DE LAS ETAPAS QUE SE REALIZA EN LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con carabineros, mayor control policial durante el día en las Rutas E-43 y E-46	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar transporte municipal para traslado de vecinos de El Blanquillo, a los cursos y actividades en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Jóvenes	Implementar programa de actividades recreativas para la juventud, en El Blanquillo y en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (EL BLANQUILLO)
Sociodemográfico	Salud	Implentacion de rondas médicas (médicos, matronas, geriatra) y dentales con clínica móvil DESAM, aplicando control de plagas al sector asignado para su funcionamiento.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud -DIDECO - DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Salud	Gestionar un profesional geriátrico, para la atención de salud del adulto mayor (en los CESFAM, visitas y rondas médicas, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD NO CONSIDERA EN SU CARTERA DE PRESTACIONES ATENCIÓN DE ESPECIALISTA
Sociodemográfico	Salud	Gestionar el acceso de ambulancias para trasladar a los enfermos a la atención de urgencias, desde El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar mayor presencia policial en todo el sector (retén móvil) de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalar cámaras de seguridad en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la atención del municipio en terreno (ejemplo en sector de El Pangue, Los Perales, La Retamilla y en la Cuesta Baja El Melón). Para integrar los territorios. En El Blanquillo y La Laguna.	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Realización del Festival Anual de Artes y Culturas en El Blanquillo, para su promoción como faro cultural de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO. CABE DESTACAR QUE DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021 SE PRESENTÓ LA PANDEMIA COVID 19 QUE IMPIDIÓ AVANZAR CON ALGUNAS INICIATIVAS.
Sociodemográfico	Educación	Gestionar que el programa "Sembrando Lectura" de JUNJI, se ejecute en El Blanquillo.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO ES COMPETENCIA DEL DAEM
Sociodemográfico	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Implementar plan de control de plagas y de fumigación, para desinfectar los terrenos por roedores, pulgas y garrapatas (cuidado animal y humano). Consultando al MINSAL si El Pangue es zona de plaga de garrapatas y si existe plan de contingencia ministerial.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar ronda nocturna policial y de seguridad ciudadana de forma constante en El Pangue hasta el camino de arriba de la Cuesta El Melón	Acción	Ejecución				X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADA (POR PARTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalación de cámaras de vigilancia, calle Rosa Pérez con Emilio Núñez, Calle Rosa Pérez con el estero Canela, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con Encargado de Seguridad Ciudadana Reunión para una charla, informativa sobre el trabajo de la Dirección de Seguridad, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (EN CONSEJO DE SEGURIDAD)
Sociodemográfico	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar ronda veterinaria fuera de horario de trabajo, en La Laguna y El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Realización de Feria costumbrista en la Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LA FERIA COSTUMBRISTA SE REALIZA EN CATAPILCO DEBIDO A LA CANTIDAD DE PUBLICO QUE ASISTE, NO ES FACTIBLE REALIZAR EN POBLACION ESTADIO.
Sociodemográfico	Capacitación	Implementar escuela de capacitación vecinal, que convoque a dirigentes de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, estudiantes, emprendedores, productores locales, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores. Considerando distintos temas de interés, tales como: LOCM, gestión de emergencias, planificación local y territorio, cuidado del medio ambiente, tránsito, participación, COSOC, etc. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	35.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CAPACITACIONES EN ALGUNAS ÁREAS

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Salud	Fortalecer la implementación permanente de cursos de primeros auxilios.	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Gestionar que el bus escolar pase a buscar a los estudiantes de Población Estadio	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Emergencia	Fortalecer la fiscalización de riesgo de incendio y plagas en calle Emilio Núñez, empresario hace acopio irregular de material inflamable (leña), en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalación de alarmas vecinales, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Rescate del baile chino, como expresión cultural de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZARON ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL RESCATE DE ESTA ACTIVIDAD, SIN RESULTADOS DENTRO DE LA COMUNIDAD.
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalar cámaras de vigilancia, En La Hacienda.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Emergencia	Promover la formación de una cuadrilla de emergencia en los territorios de La Hacienda, Población Estadio y El Pangue.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con carabineros, mayor control policial En La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover reuniones de Junta de Adelanto de La Castilla, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Promover la comunicación entre los vecinos de la comuna, En particular apoyar a los vecinos de La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Emergencia	Elaborar catastro vecinal de personas en situación de discapacidad, postrados, o con dificultad para caminar, etc. para casos de evacuaciones y emergencias, todos los territorios de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución				X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Fortalecer la implementación del sistema de entrega social de medicamentos para las personas que adolecen de enfermedades crónicas (hipertensos, etc.), a través de farmacia móvil.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Deporte	Elaborar plan comunal de deporte en conjunto con la seremi del deporte.	Estudio	Ejecución	X					2.000.000	recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Ampliar la cobertura de los talleres deportivos con mayores cupos asignados para La Laguna y La Hacienda.	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Fundación del deporte y Ministerio del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Cultura	Ampliar la cobertura de los talleres culturales, consignando mayores cupos, para para los vecinos de El Blanquillo y La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar la continuidad del Taller de Teatro Infantil, en La Laguna que fue eliminada en verano 2018 (15 niños quedaron sin esta actividad)	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Mejorar la vigilancia de Seguridad Ciudadana, especialmente en el verano y los fines de semana, en La Hacienda, La Laguna, Cachagua y Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SE REALIZA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD)
Sociodemográfico	Salud	Mejorar la atención de público, en los recintos de salud de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECCO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Extender el horario de los carritos de acercamiento a la playa en época estival hasta las 21:00 horas y que llegue hasta la Villa Esmeralda	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO. SE INCORPORARON CARROS DE ACERCAMIENTO EN LA RUTA F-30.
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar Instalación de señalética de "niños jugando" en Luz Vicuña con 28 de Marzo, en Zapallar	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE INSTALARON LOMOS DE TORO .
Sociodemográfico	Emergencia	Elaborar plan de emergencia y evacuación comunal, según territorios con plano indicativo (particularmente para enfrentar incendios, terremotos y tsunamis)	Acción	Ejecución		X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Cultura	Rescate de la Fiesta de la Primavera. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE ACTIVACIÓN DE REUNIONES CON DIRIGENTES SOCIALES PARA COORDINAR EN CONJUNTO EL RESCATE Y DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN
Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate audiovisual de la Historia Musical de Catapilco	Estudio	Ejecución		X				20.000.000	CNC	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Rescate de la Fiesta Religiosa San Luis del Rey de Francia Patrón de Catapilco, que se realizó en agosto de 2018.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Comunicación e información	Diseño campaña de comunicación asertiva y difusión activa del quehacer municipal y de la DIDECO. Considerando requerimientos prioritarios de contenidos y medios, según perfil vecinal de los territorios.	Estudio	Ejecución	X					30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (A TRAVÉS DE LOS MEDIOS D DIFUSIÓN MUNICIPAL)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Implementar campaña de comunicación a los vecinos y miembros de los Comités de Allegados, para informar sobre las reales posibilidades de regularización de loteos, construcciones y acceso a la vivienda..	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS A TRAVÉS DEL CONVENIO CON BIENES NACIONALES Y CON LOS COMITES DE ALLEGADOS, SE ASESORAN PARA TENER UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL DEFINITIVA EN LA COMUNA)
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Gestionar mayor difusión del programa mensual de actividades de la Corporación de Cultura y la Fundación del Deporte, en las localidades de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de charlas en el tema de tránsito, en los establecimientos educacionales de la comuna, como medida de prevención.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Dirección del Tránsito.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate audiovisual de historia y vivencias de patrimonio cultural vivo, comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X		X	X	20.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (VIDEOS PATRIMONIALES, ENTREVISTAS) LIBRO DE ZAPALLAR
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover encuentros y cabildos para los adultos mayores, para favorecer su participación e integración.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SUSPENDIDO POR PANDEMIA)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Mejorar comunicación entre Oficina Adulto Mayor y Adultos Mayores y DIDECO	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Participación e Integración	Gestionar contacto permanente y directo, del sector adulto mayor, con el personal de DIDECO para la detección de necesidades específicas.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Mejorar comunicación entre los distintos estamentos estudiantiles	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE LOS CONCEJOS ESCOLARES
Sociodemográfico	Educación	Incorporar metodologías didácticas a través de laboratorios de ciencias para impulsar innovación y desarrollo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS COMUNAL/PARTICIPACIÓN EN RED EXPLORA
Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la Implementación laboratorio de ciencias en cada colegio y liceo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Capacitar a los dirigentes estudiantiles, en distintas temáticas (ejemplo Proyecto Educativo Institucional PEI, Becas de la JUNAEB, Ley de Municipalidades, Funciones del Alcalde, Reforma Educacional, Fundación de la Cultura y Corporación Deporte, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN
Sociodemográfico	Educación	Elaborar imagen de Liceo Zapallar, con la participación activa de los estudiantes.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A PARTIR DE LA NUEVA DENOMINACIÓN LICEO BICENTENARIO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Educación	Capacitación y desarrollo de competencias del asesor del Centro de Alumnos del Liceo Zapallar y de los otros establecimientos	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE MODIFICACIÓN A LA INICIATIVAS DE INVERSIÓN ESTABLECIDA PARA GENERAR LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE COMPETENCIAS
Sociodemográfico	Educación	Capacitación en conciencia ecológica y constituir Brigadas Ecológicas en todos los colegios	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Capacitar a la comunidad estudiantil con ciclo de charlas sobre género, higiene personal, higiene en el colegio, violencia en el pololeo, educación y salud sexual, entre otros temas.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Consultar al sector de estudiantes en relación a temas de cultura	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN A LA INICIATIVAS DE INVERSIÓN ESTABLECIDA PARA GENERAR LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS A TEMAS DE CULTURA Y CONTEXTO PANDEMIA
Sociodemográfico	Participación e Integración	Integrar a los jóvenes a través de iniciativas de cultura	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Participación e Integración	Integrar a los jóvenes a través de iniciativas de deporte	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la implementación de expo ferias científicas de innovación	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Gestionar visitas de los dirigentes estudiantiles al Congreso Nacional. Promoción de la educación Cívica.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar itinerancia cultural territorial, para distintos tipos de eventos (ejemplo teatro itinerante, etc.)	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar actividades culturales y recreativas todo el año, fuera de temporada estival, especialmente en invierno Ej. repetir funciones de verano en invierno.	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de la asignatura de educación sexual en Colegio de Cachagua	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN PLAN DE EDUCACIÓN SEXUAL
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de la asignatura de educación cívica en todos los establecimientos educacionales de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN CURRÍCULO MINISTERIAL FORMACION CIUDADANA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la disminución del bullying, en los establecimientos educacionales mediante la pronta intervención psicosocial y el apoyo parental.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR /DUPLAS PSICOSOCIALES
Sociodemográfico	Educación	Gestionar el mejoramiento del sistema de intervención psicosocial, para los casos de bullying en el Colegio de Cachagua	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR /DUPLAS PSICOSOCIALES
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la implementación de equipamiento de emergencia de salud (camilla, resucitador, toma de presión, etc.) en los establecimientos educacionales de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de un mayor numero de horas clases de música para los niños y niñas del Colegio Cachagua.	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A TRAVÉS DE TALLERES DE MÚSICA
Sociodemográfico	Educación	Gestionar equipamiento, para implementación de sala de música en Colegio Cachagua	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Salud	Gestionar mamografía móvil (CONAC).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Vivienda	Mejorar sistema de postulación, selección y asignación de la vivienda social en la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Vivienda.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (SE ASESORA A LA POBLACIÓN A POSTULAR A LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL MINVU)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Salud	Mejorar la atención médica para la mujer en CESFAM y gestionar horas preferenciales para mujeres y adultas mayores que adolecen de enfermedades graves (como la gota, diabetes, hipertensión, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR)
Sociodemográfico	Salud	Gestionar eliminación de favoritismo existente en la entrega de horas de atención de salud a los familiares de los funcionarios de los consultorios.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (EN PROCESO PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar movilización fija para los días que se realizan reuniones para realizar acercamiento de socias de los Centros de Madres de Tierras Blancas y de Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público. DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Gestionar la adquisición de nuevo sillón dental y nuevas sillas de ruedas para CESFAM de Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Gestionar equipamiento de salud, para las organizaciones comunitarias, con socias mujeres adultas mayores Ej. burritos, bastones, etc.	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la realización de viaje entretenido, para la mujer de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SUSPENDIDO POR PANDEMIA)
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la ejecución de capacitación en alfabetización digital, después de los horarios de trabajo y no en fin de semanas largos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Fiscalizar el buen funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operacion corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Comunicacion e informacion.	Gestionar mayor difusión de actividades culturales y deportivas, en los establecimientos educacionales de la comuna, mediante citaciones y comunicaciones a los estudiantes y apoderados.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operacion corriente	Delegación. DAEM Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Cultura	Promover una plataforma digital o pág.. Web cultural, que difunda lo que hacen los agentes culturales, permita su interrelación y publique la oferta cultural comunal, en forma permanente.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar mesa de trabajo entre agentes culturales.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar autorización, para que en las plazas de Zapallar se instalen exposición de obras de arte de los agentes locales.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LAS EXPOSICIONES SE HACEN EN EL TEATRO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar concurso comunal de arte en general, con buenos premios.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Fortalecer la exposición de pintores antiguos de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Cultura	Implementar programa mensual de actividades culturales, en distintas temáticas (cine, teatro, lectura, etc.), según territorios.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar que señal de la radio de Catapilco, llegue a la costa.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Fomentar la nadada en verano	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Implementar taller de karate en Catapilco	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Fundación del Deporte.	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Gestionar un equipo técnico de apoyo, para los deportistas de alto rendimiento (psicólogos, kinesiólogos, nutricionista..)	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)
Sociodemográfico	Deporte	Implementar talleres de deporte alternativo en liceos (surf, skate, bmx)	Acción	Ejecución	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)
Sociodemográfico	Deporte	Diseñar y ejecutar actividades deportivas para personas con capacidades diferentes	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Deporte	Diseñar una marca distintiva en Zapallar para que la comuna sea promotor de campeonatos nacionales, comunales y regionales deportivos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE A LOGRADO REALIZAR CAMPONATOS NACIONALES Y REGIONALES EN NUETRA COMUNA.
Sociodemográfico	Participación e Integración	Ejecutar talleres culturales y de capacitación, diseñado en forma conjunta con los jóvenes, enfocado en sus intereses, promoviendo su participación e integración, para evitar su migración.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Impartir taller de danza para jóvenes y niños	Acción	Ejecución		X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Ejecutar talleres culturales, con monitores locales pertenecientes a las mismas organizaciones	Acción	Ejecución		X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Ejecutar programa educativo, contra el bullying, la recuperación de autoestima y solución de conflictos entre estudiantes.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PLATAFORMA EDUCASWITCH
Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la implementación de charlas de orientación vocacional, para los estudiantes de la comuna realizando convenios con las Universidades.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Implementar programa de fiscalización de consumo de alcohol en vía pública, particularmente en sector rambla norte de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE ZAPALLAR)
Sociodemográfico	Organizaciones	Fortalecer las organizaciones comunitarias en particular de las Juntas de Vecinos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Asociatividad	Gestionar la formación de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Gestionar la contratación de técnicos y profesionales de la comuna para los CESFAM, (Ej. Hay 2 técnicos en enfermería, disponibles en Población Estadio)	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar e implementar un plan de inserción laboral juvenil, para los profesionales hijos de residentes de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN OFICINA OMIL Y GESTIONADO POR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA PRACTICAS PROFESIONALES COLEGIO MERCEDES MATURANA
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar Catastro de profesionales hijos de residentes de la comuna, según territorios.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de ferias en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar un espacio físico para los pescadores artesanales en la caleta de Las Cujas	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (ANTES DE PANDEMIA)
Económico Productivo	Fomento Productivo	Elaborar catastro económico - productivo de emprendimientos y agentes productores de bienes y servicios locales. Estudio económico de la oferta y su proyección, con foco en el turismo rural de secan cordillerano.	Estudio	Ejecución	X					30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (EN CONJUNTO CON ENCUESTA SOCIAL INDAP)
Económico Productivo	Turismo	Gestionar instalación de oficina de información turística, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de ferias libres para Catapilco (venta de verduras, etc.)	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Dotar de equipamiento de horno y torno el Taller de Cerámica de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE ESTA CONCENTRANDO TODO EN GALPÓN CATAPILCO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de "Puntos de exposición y venta", en Catapilco Centro, Zapallar, Cachagua y La Laguna, para la comercialización de productos locales, provenientes del interior de la comuna, El Blanquillo, El Pangué, Catapilco y La Hacienda. Así como también, fomentar la comercialización de productos locales del borde costero al interior de la comuna, para la integración de los territorios y encadenamiento.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Agua de Regadío.	Elaborar e implementar un plan de emergencia, para el abastecimiento de agua para riego en El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL - Departamento de Emergencia	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE ESTA TRABAJANDO EN EL ESTUDIO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA APR SAN MANUEL EL PANGUE.
Económico Productivo	Agua de Regadío.	Implementar 25 soluciones de cosecha de agua domiciliar residual, para riego de huertas, en El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL - Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO.
Económico Productivo	Turismo	Impulsar el turismo rural de intereses especiales en El Blanquillo - El Pangué y fomentar el Ecoturismo en Catapilco, potenciando la ruralidad de La Hacienda, la belleza paisajística de lugares como Palos Quemados y la puesta en valor del patrimonio histórico, como El Tren de la Esperanza.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Económico Productivo	Fomento Productivo	Promover la instalación de restaurante solar (ollas solares)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Capacitación	Implementar capacitación en cultivos hidropónicos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Turismo	Gestionar el diseño de rutas turísticas rurales (cabalgatas, trekking, eco aventura, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Económico Productivo	Fomento Productivo	Apoyar a los productores de alimentos, que no han regularizado autorización sanitaria de sus emprendimientos, a través de la sala de procesos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Fomento Productivo	Fomentar un mayor compromiso de los microempresarios	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Fomentar el "Sello Zapallar" en la producción de bienes y servicios comunales, implementando mejoras estratégicas, en la calidad, etiquetado, envases etc.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Fomento Productivo	Incentivar el uso de insumos locales, para la fabricación de productos con denominación de origen, por Ej. miel de abejas de El Pague	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Asociatividad	Gestionar la creación de la Cámara de Comercio, la Cámara Gastronómica y la Cámara de Turismo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Turismo	Gestionar la obtención y mantención del galardón bandera azul para playas (galardón internacional de la Unión Europea en tema ambiental, seguridad e inclusión)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Trabajo	Promover el cumplimiento de las leyes sociales y la regularización del pago de cotizaciones de los trabajadores dependientes.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	A TRAVÉS DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL SE COMPROMETE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES POR PARTE DEL EMPLEADOR
Económico Productivo	Trabajo	Mejorar el acceso de los adultos mayores a oportunidades laborales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Económico Productivo	Comunicación e información.	Brindar mayor apoyo económico y de información oportuna a los emprendedores locales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Económico Productivo	Trabajo	Mejorar el funcionamiento de la OMIL	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)
Económico Productivo	Capacitación	Diseñar e implementar un plan de capacitación en distintas temáticas y oficios para aumentar posibilidad de inserción laboral, especialmente de jóvenes y adultos mayores de los sectores de Cachagua, La Hacienda y Catapilco. Fuera del horario laboral y no en fines de semanas largos (ejemplos: huertas eco-sustentables, oficios como gasfitería, electricidad - SEC, entre otros, para mantención de la vivienda etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HAN EJECUTADO CAPACITACIONES EN ALGUNAS ÁREAS

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Comunicación e información.	Generar instancias de coordinación permanente entre el equipo económico del Eje Económico (Fomento, OMIL, PRODESAL, etc.) y el Área de Comunicaciones de la municipalidad	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - Comunicaciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar estudio que permita conectar los requerimientos productivos de la comuna, los trabajos u oficios que genera la economía local y la formación del capital humano.	Estudio	Ejecución		X				30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ANÁLISIS PERMANENTE
Económico Productivo	Fomento Productivo	Mejorar orden del equipamiento e infraestructura de Escuela de Buceo en caleta de Zapallar	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Turismo	Elaborar el PLADETUR	Estudio	Ejecución	X					30.000.000	SERNATUR	DIDECO - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y 30 TRADICIONES AT CATAPILCO (30 HA).
Económico Productivo	Turismo	Elaborar estudio propuesta declaratoria de ZOIT	Estudio	Ejecución		X				50.000.000	SUBDERE	DIDECO - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y 50 TRADICIONES DE CATAPILCO (30 HA).
Económico Productivo	Turismo	Elaborar e implementar un plan de recuperación de la agricultura familiar campesina sustentable, para generar asociatividad y potenciar encadenamiento con el desarrollo del turismo rural en el secano de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Turismo	Incorporación de Profesional Técnico en Turismo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	7.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	ALCALDE - DAF - DIDECO - Dir. De Personas.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	000 EJECUTADO.
Economico Productivo	Turismo	Generar mesas de trabajo entre municipio y los agentes productivos de la Caleta de Zapallar y Catapilco, para generar asociatividad y potenciar encadenamiento productivo con el desarrollo del turismo rural, en el secano de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer el Departamento de Seguridad Ciudadana en capacitación, equipamiento y dotación de personal.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Servicios Municipales	Gestionar la simplificación de trámites municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Gestionar distinción visual de los inspectores fiscales municipales y de Seguridad Ciudadana, para no confundirlos	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dir. personas	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Mejorar la comunicación entre los propietarios de segunda vivienda y las juntas de vecinos residentes en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el estacionamiento de vehículos, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar las fiestas y ruidos molestos, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer la Dirección de Obras con mayor dotación de inspectores.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar y aplicar la ordenanza del plano regulador de cercos vivos y veredas, de casco antiguo de Cachagua, de plaza de los burros, de jardinerías construidas en calles (Av. Del Mar, Los Molles)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Actualizar la ordenanza de participación ciudadana, consignando algún tipo de multa o sanción a las organizaciones comunitarias, que no participen en forma activa Ej. Que se condicione el acceso a FONDECO, etc.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dir. Jurídica	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Instalar panel informativo donde está el ceda el paso en El Blanquillo	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el tránsito de vehículos de alto tonelaje, que perjudica las calles, en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Gestionar programación y comunicación oportuna, de las tronaduras por la construcción del Túnel El Melón 2	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el problema de presencia de animales en las calles de El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - DDIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION.
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Mejorar el trato y atención de funcionarios municipales a las Organizaciones Comunitarias.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Instalar libro de reclamos en la Delegación de Catapilco	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar a los que botan basura en el estero, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalización del comercio ambulante	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Participación e Integración	Gestionar consultas ciudadanas en las decisiones, que tendrán impacto en la comunidad y en el medioambiente de la localidad de La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y Dirección del Medio Ambiente	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE EJECUTAN
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Mejorar competencias del departamento de emergencia municipal, para el manejo de inundaciones.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - DIMAO - Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Gestionar una comunicación de mayor fluidez desde ESVAL hacia la comunidad.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal del Buen Ciudadano, incluyendo campaña informativa de buen trato para fomentar relaciones de respeto entre veraneantes y residentes, de las localidades del borde costero, comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar la venta de alcohol a menores de edad, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ESTA LABOR LA REALIZA CARABINEROS DE CHILE
Gestión Municipal	Fiscalización	Regular en Cachagua y en el Borde Costero las veredas están siendo "absorbidas" por los antejardines de las casas limitando el acceso universal	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADOCIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Actualizar la ordenanza tenencia responsable de animales, para regular situación de perros vagos sin dueños, considerar la construcción de canil municipal administrada por una ONG según convenio.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Aumentar fiscalización en general (escombros, agua, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Mejorar las relaciones de comunicación, con los miembros de la Sociedad de Inversión. Enviando información gráfica a los contribuyentes del impuesto territorial, sobre los avances comunales (cumplimiento de proyectos, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRAICIONES EN CATAPILCO (30 HA).

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Municipal de Fidelización de Contribuyentes, en particular orientada al segmento de las Sociedades de Inversión. Mediante campaña comunicacional, que muestre gráficamente "las obras" o "avances comunales", fruto del trabajo conjunto, en pro del vecino.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Gestión Municipal	Capacitación	Gestionar capacitación al H. Concejo Municipal	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADA
Gestión Municipal	Informática	Implementar Internet e Intranet full en las dependencias municipales. Como herramienta de productividad laboral.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	80.000.000	Recursos Propios Municipales	Alcaldía - Administración Municipal - Informática	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer el trabajo en equipo y articulación entre las unidades municipales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fomentar la innovación	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Informática	Gestionar la adquisición de cupos de correos institucionales, para los funcionarios municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Informática	Gestionar la Implementación de sistema informático para atención y solución de requerimientos, mediante control remoto a distancia.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Capacitación	Gestionar convenio con SUBDERE para capacitación y formación académica del recurso humano del nivel técnico, operativo y administrativo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LA SUBDERE CONSTANTEMENTE HACE CURSOS Y CAPACITACIONES A TRAVÉS DE LA ACADEMIA SUBDERE
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaboración manual de procedimientos para la selección e inducción del recurso humano; manual de perfiles y descriptores de cargos, sector municipal.	Estudio	Ejecución	X					60.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaboración catastro de necesidades de capacitación de los funcionarios municipales, según escalafón.	Estudio	Ejecución	X					65.000.000	SUBDERE	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO.
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Promover y fomentar el reconocimiento por alto compromiso, desempeño y participación activa de los funcionarios en la gestión implementar Notas de Méritos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Informática	Gestionar implementación de software, para DOM digital.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DOM - SECPLA - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Informática	Gestionar la implementación de Gobierno Electrónico (firma electrónica para Decretos, tramitación en línea de algunos servicios, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Contratación de profesional Arquitecto para fortalecer la DIDECO - sector vivienda, (regularizaciones de loteos y construcciones).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	12.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Formalizar el nexo de coordinación entre DIDECO y la Corporación de Cultura y Fundación de Deporte.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaborar catastro de construcciones y loteos irregulares.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Cruzar información social del municipio con información de Registro Social de Hogares	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer la coordinación y trabajo en equipo entre DIDECO y DOM (tema vivienda y regularización de loteos y construcciones).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Mayor fiscalización, que las infracciones que se cursen, en el tema tránsito, sean efectivas, para ir educando a la comunidad.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM - DIMAO. Y Dir. del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal, para equilibrar el pago de contribuciones del adulto mayor mediante una subvención para quien lo necesite	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (IMPLEMENTO PROGRAMA)
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal, para la retención de los jóvenes en la comuna.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRAAICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Gestionar convenio con JUNJI, INTEGRA y JUNAEB, para la habilitación de sala cuna, jardín infantil y campamentos recreativos verano - invierno , para hijos de funcionarias municipales, que lo requieran.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Gestionar la habilitación y equipamiento de casino -comedor, para funcionarios municipales.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Gestionar implementación de cinturones de seguridad y cortinas del minibús municipal.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIMAO y Dir. Transito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRAAICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Modificar la ordenanza ambiental sobre recolección de colillas de cigarro (prohibir fumar en playas)	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dir. Jurídica	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (POR LEY)
Gestión Municipal	Educación	Gestionar la instalación de un centro de estudio superior en la comuna	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - DAEM	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN, SIN ESTUDIO DE MERCADO, SI CONVENIOS ASOCIADOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Educación	Gestionar la habilitación de hogar estudiantil municipal, para alumnos que cursan educación superior , en la comuna que defina DIDECO, según numero mayor de becados.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - DAEM	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar la creación de una unidad municipal encargada de jardines y ornato, con personal técnico de apoyo a la poda y control de plagas.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal Ambiental Sustentable.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Participación e Integración	Gestionar actividades de integración entre vecinos de Zapallar y veraneantes	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO _ ACTIVIDADES DE VERANO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalización de DOM para que se cumpla el Plan Regulador Comunal.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)

ANEXO N°11

ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD ZAPALLAR



ZAPALLAR



ZAPALLAR

 MUNICIPALIDAD

NOMBRE	TELEFONO	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL DE CCSP	CORREO ELECTRÓNICO
<i>Gustavo Alessandri</i>		Municipalidad Zapallar	Alcalde	Presidente	Alcaldia@munizapallar.cl
<i>Patricia Campos Arancibia</i>		Municipalidad Zapallar	Directora Seguridad Pública	Secretaria ejecutiva	pcampos@munizapallar.cl
<i>Antonio Molina Daine</i>	987292751	Municipalidad Zapallar	Secretario Municipal	Ministro de Fe	secretaria@munizapallar.cl
<i>Danilo Fernández Peña</i>	985056713	Municipalidad Zapallar	Concejel	Consejero	dfernandez@munizapallar.cl
<i>Sebastián Chacana</i>	974783890	Municipalidad Zapallar	Concejel	Consejero	schacana@munizapallar.cl
<i>Ángelo Luque Flores</i>	332344478	P.D.I.	Representante	Consejero	anueloluque@gmail.com bicrim.costanorte@investigaciones.cl
<i>Patricio Conteras Franco</i>	332433130	Carabineros de Chile	Representante	Consejero	reten.catapilco@carabineros.cl
<i>Maximiliano Serrano Pincetic</i>	990646195	Senda	Representante	Consejero	senda@munizapallar.cl
<i>Javiera Torres Arredondo</i>	949313199	Coordinadora OPD	Representante	Consejero	javiera.torres@munizapallar.cl
<i>Rosa Varas Jorge Maturana Yáñez</i>	997392263	Sename	Encargada Representante	Consejero	rvaras@sename.cl jorge.maturana@sename.cl
<i>Luis Soto Pérez Estrella Álvarez Bastián Astudillo</i>	959710323	Delegación presidencial provincial	Delegado Representante	Consejero	lsoto@interior.gob.cl ealvarez@interior.gob.cl bastudillo@interior.gob.cl
<i>Luis Cortes Muñoz</i>		Fiscalía	Fiscal Representante	Consejero	Oficinapartes510@minpublico.cl lcortez@minpublico.cl
<i>María Elsa Salinas</i>	950586689	Ministerio Público	Representante del Ministerio Público (abogada)	Consejero	msalinass@minpublico.cl
<i>Karla Villarroel</i>		Carabineros La Ligua	Jefa Primero Comisaria La Ligua	Consejero	1comisaria.laligua@carabineros.cl karla.villarroel@carabineros.cl
<i>Sargento Rojo</i>		Oficina de integración comunitaria de la primera comisaria de la Ligua	Sargento	Consejero	micc.oficina@gmail.com
<i>Tirsa Olivares</i>	84337588	Gendarmería Quillota	Representante de gendarmería	Consejero	tirsa.olivares@gmail.com crsquillota@gmail.com
<i>Miguel Ángel Cortes Gallardo</i>	945323186	Subsecretaría de la Prevención del Delito	Coordinador Macro comunal	Consejero	macro3rnsp@gmail.com
<i>Carmen Altimira</i>		Municipalidad Zapallar	Directora de Salud	Invitado permanente	carmen.altimira@saludzapallar.cl
<i>Adela Silva Olivares</i>	961915206	Municipalidad Zapallar	Directora de Educación	Invitado permanente	asilva@munizapallar.cl
<i>Fernando González</i>	332741007	Municipalidad Zapallar	Director ejecutivo de Deportes	Invitado permanente	Fernando.gonzalez@munizapallar.cl

ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD ZAPALLAR A 2023

1. ESTRATEGIA COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA ZAPALLAR.

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2026 tendrá como objetivo abordar seis grandes temas que han sido priorizados en base al diagnóstico y análisis presentado en los capítulos anteriores, en conjunto con las instituciones que forman parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Trabajar estos ejes permitirá abordar los problemas priorizados en base a la información cuantitativa y cualitativa existente, con especial énfasis en el trabajo con los vecinos de las distintas unidades vecinales de la comuna que, con sus experiencias territoriales, han aportado en esta construcción.

La presente estrategia se inicia con una primera línea de **intervención transversal** que propone la creación de un observatorio local de seguridad, que centralice información y nos sirva como herramienta de mayor eficiencia y efectividad para la **prevención social, comunitaria del delito y situacional**.

La segunda y tercera líneas de acción se centran en la **prevención social y comunitaria**, centrada en el riesgo y orientada a la población más vulnerable y al trabajo en sus territorios.

La cuarta y quinta línea trabajan **prevención del delito**, intervenciones, protocolos y movilización de recursos, y finalmente una sexta línea que propone el mejoramiento de los espacios públicos como medida de **prevención situacional**, generando espacios urbanos seguros.

Es necesario incentivar el surgimiento de iniciativas diversas con metodologías de intervención innovadoras que permitan llegar a impactar sobre aquellos grupos poblacionales o factores de riesgo considerados más críticos y tradicionalmente alejados o desconfiados de las políticas públicas en general. Esto a su vez tiene el potencial de establecer una cultura respetuosa del Estado de derecho, factor importante para la prevención de la violencia y en último caso de la criminalidad.

Es importante crear mecanismos de “cohesión social” a través de estas iniciativas, que permitan niveles de sustentabilidad en el largo plazo, aun cuando la intervención estatal disminuya o desaparezca. En otras palabras, es necesario reforzar los mecanismos y elementos de confianza interpersonal para de esta forma generar lazos, valores, y normas sociales, conocido también como “capital social”, ya que permite la aprehensión de las iniciativas como parte constitutiva del ser “vecino”, y, por ende, se generan mecanismos alternativos de financiamiento que permitan su sustentabilidad en el tiempo.

Resulta oportuno precisar, que la prevención comunitaria del delito es una parte fundamental de la política nacional de seguridad ciudadana que establece como prioridad el reconocimiento de la necesidad de participación de la población en



medidas vinculadas directa o indirectamente con la criminalidad. En este sentido, revalorar el compromiso de la ciudadanía en proyectos comunitarios tiene el potencial de generar o consolidar una cultura de vida democrática donde las soluciones a los problemas sociales no se establecen únicamente por medio del uso de la autoridad. Existen certezas que por medio de políticas inclusivas y preventivas se puede tener efecto en la disminución

de la utilización de la violencia como medio de resolución de conflictos y potencialmente de la criminalidad (Dammert y Lunecke, 2004).

Un plan integral de seguridad ciudadana y convivencia puede definirse como un conjunto de estrategias y acciones definidas de manera conjunta por las autoridades competentes de un Municipio, para atender las problemáticas asociadas a los delitos, violencias y otros hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de dichos territorios. En este sentido, resalta una nueva forma de hacer gestión local, en la cual predomina una mirada más preventiva que reactiva, y en donde la colaboración con actores locales distintos a los tradicionales (policías, fiscales, jueces) es fundamental para la formulación de planes y programas de seguridad ciudadana. En otras palabras, es un modelo de gestión capaz de intervenir de manera integral y coordinada entre iniciativas orientadas tanto a la prevención como al control del delito y las violencias. En América Latina, “las experiencias exitosas han contado, en diferentes grados con más inteligencia criminal, mejores policías, mayor patrullaje, unidades de intervención de élite y más cárceles. Pero a la vez, también han sido tremendamente importantes las políticas de mejora de la convivencia ciudadana, extensión de las horas de atención educativa para los niños y jóvenes, programas de prevención para la violencia familiar, mejoramiento del entorno urbano, programas de trabajo juvenil, etc.” (Dammert y Basombrío, 2015).

Para que los planes de seguridad local diseñados cuenten con altas probabilidades de ser exitosos y cumplir con sus objetivos, se requiere cumplir con condiciones tales como liderazgo y marco institucional y legal, equipos técnicos multidisciplinarios, estrategias basadas en evidencia, focalización territorial y hacia grupos en situación de vulnerabilidad, mayor destinación de recursos en prevención y convivencia, monitoreo y evaluación de las acciones implementadas. Así las cosas, se destacan dos enfoques que en la actualidad orientan el diseño de programas en la región: epidemiológico y programas basados en evidencia.

El presente plan comunal se sustenta dentro del enfoque epidemiológico, cuya perspectiva teórica y estrategia de intervención se caracteriza por contemplar cuatro etapas en su desarrollo: a) Identificación del problema o diagnóstico (por medio de recopilación de información confiable); b) Identificación de los factores de riesgo; c) Implementación y puesta a prueba de las intervenciones, y d) Análisis y evaluación de la efectividad de las acciones preventivas ejecutadas (Buvinic, Morrison y Shifter,



1999).

De este enfoque se concibe la violencia como un fenómeno multicausal y plural, y que, por ende, debe ser abordado integralmente. Las causas probables de la violencia y el delito se definen en torno a factores de riesgo; en la medida que una persona (o un determinado territorio) acumula un mayor número de factores de riesgo la probabilidad de que esa persona cometa un acto delictual o violento es mayor. Por otra parte, se consideran como factores protectores a aquellos recursos que poseen las personas o su entorno familiar que le permiten hacer frente a las condiciones adversas y disminuir, por ende, sus posibilidades de cometer o de sufrir un delito.

Entre los aportes de la corriente sociológica de la criminología, la formulación de este plan comunal se basa en la Teoría de la Desorganización Social (TDS). De acuerdo a este enfoque, la delincuencia está distribuida desigualmente en la ciudad, debido a que existen barrios en que la comunidad encuentra obstáculos para hacer efectivos sus valores convencionales por tres razones principales; menor capacidad de asociación o de cohesión social para canalizar actividades y estilos de vida convencionales; menor capacidad de control de actividades desviadas; y, mayor exposición de niños, niñas y jóvenes a valores desviados.

En el último tiempo han surgido nuevas investigaciones que agregan algunos elementos explicativos bajo este enfoque, incorporando como factores protectores la cohesión social y el ejercicio del control social informal. Manzano (2009), resume la teoría de cambio que subyace a estos planteamientos señalando que *“cuando las personas confían en sus vecinos, aunque no establezcan lazos de amistad con ellos, adquieren certezas respecto de su modo de actuar, es decir, saben que sus vecinos cuidarán del barrio y de sus residentes (especialmente de los niños y adolescentes), y que estarán dispuestos a asociarse para buscar soluciones a sus problemas. Por otra parte, el control social informal se expresa en la tendencia de los residentes a intervenir frente a situaciones problemáticas. De este modo, cuando ambos aspectos están presentes, la comunidad puede transformarse en una herramienta eficaz de protección frente a la emergencia de conductas transgresoras”*.

En base a estos enfoques de las corrientes ecológicas que argumentan explicar el delito y la violencia y su concentración en ciertos territorios, la realización del plan comunal de seguridad pública, promoverá en el ámbito comunitario los principios de integralidad, participación y pertinencia territorial, que fortalezca el rol de las comunidades y del gobierno local en la coproducción de la seguridad.

Un buen trabajo con la comunidad implicará que la intervención social sea capaz de transferir capacidades a los actores presentes en el territorio, principalmente jóvenes, fomentando su participación activa en actividades comunitarias, y también a través de instancias de capacitaciones cuyos contenidos sean pertinentes para la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos. Esto implica, además, la construcción de vínculos de confianza en la comunidad, el desarrollo de



espacios para su reconocimiento colectivo y la generación de instancias de coordinación y redes de colaboración al interior de los barrios, y también conllevará a potenciar el acceso del conjunto a la oferta pública, tanto municipal como a nivel central, a través del fortalecimiento de las redes existentes.

El plan comunal de seguridad pública también involucrará transversalmente el enfoque participativo para la prevención social del delito y la violencia, ya que significa primero reconocer y reflexionar sobre los problemas de seguridad que afectan a los integrantes de la comunidad, para luego involucrarlos en la construcción de estrategias consensuadas que fortalezcan el capital social como factor protector y la convivencia entre quienes la integran. Este utiliza métodos y herramientas de planificación y evaluación que involucran a la comunidad, representada a través de los distintos actores locales (públicos y privados), haciéndola parte del diseño, ejecución y evaluación de las iniciativas. De esta manera quienes integran la comunidad se sienten identificados y su compromiso es efectivo.

En virtud de lo anterior, las estrategias de intervención en el territorio desde el punto de vista de la prevención integral se basará en las tres líneas de trabajo que hoy se distinguen: 1) Social, que actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad, 2) Situacional, que actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones que gatillan la violencia y la actividad delictual, abarcando principalmente el ámbito urbano a través de la recuperación o mejora del espacio público y, 3) Comunitaria, que combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación local, especialmente definida como el barrio a través de diversas actividades con los vecinos (CESC, 2004).

Para cada uno de los seis temas a abordar, se realiza una propuesta de acción con sus consiguientes proyectos o actividades relacionadas. De esta forma, se logra abordar con proyectos específicos y tangibles cada una de las problemáticas más importantes detectadas en el diagnóstico de seguridad. A mayor abundamiento, en la descripción de cada tema se detallan las problemáticas asociadas, es decir, aquellas que se intentarán solucionar o reducir al realizar los proyectos o actividades correspondientes.

De lo anterior, se construye la siguiente estrategia que define los lineamientos para los próximos cuatro años en materias de seguridad pública para la comuna de Zapallar.

1.1 CREACION DE UN MODELO DE INTERVENCION INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS LOCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PROPUESTA LÍNEA N°1:

Implementar desde el municipio un modelo de prevención social, comunitaria y del delito e incivildades basado en información comprobada, con el objeto de avanzar en una oferta de atención más eficiente, integral y eficaz como gobierno local, mejorando la capacidad de atención, coordinación y oferta local, y que incorpore los siguientes proyectos o actividades:

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 1:

	ACTORES INVOLUCRADOS
A. CREACION DE UNA UNIDAD DE CENTRALIZACION DE INFORMACION Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
Producción y análisis de información cuantitativa local, a través del levantamiento de una base de datos periódica y actualizada que permita mejorar la información y por ende, la toma de decisiones respecto a políticas locales en materia de seguridad pública en la comuna, a través de la creación de una Oficina en la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal que funcione como “OBSERVATORIO” con el objeto de generar y analizar información estadística y espacial (propia y de las instituciones policiales y ministeriales) necesarias para la elaboración de estrategias, planes y programas que permitan optimizar la utilización de recursos disponibles y proponer nuevas herramientas de prevención e intervención en el ámbito local. Establecer convenios de colaboración en planificación estratégica y análisis del delito con organismos públicos y/o privados con experiencia en la materia.	Dirección de Seguridad. Dirección Desarrollo Comunitario y Social. Carabineros de Chile.PDI. Subsecretaría de Prevención del delito.
A.1 PATRULLAJES OPERATIVOS ESTRATEGICOS	
Diseñar una planificación estratégica desde el punto de vista operativo de los móviles dispuestos en las distintas zonas de la comuna (camionetas, motocicletas, estación de drones), con el objeto de optimizar la labor preventiva tanto del equipo municipal como policial en terreno, constituyéndose en patrullajes operativos estratégicos, que se basen en la información anterior, de tal forma de aumentar las probabilidades de prevenir delitos o incivildades, conociendo los lugares, días y horarios de la ocurrencia de éstos en la comuna.	Dirección de Seguridad
B. DISEÑO DE PLANES DE PREVENCION SOCIAL Y COMUNITARIA DEL DELITO	
Diseñar planes de prevención social y comunitaria del delito especialmente en los barrios, en donde se incorporen, encuentros, capacitaciones periódicas y/o actividades de promoción a los vecinos y actores relevantes en el contexto de la seguridad (negocios, colegios, iglesias, juntas de vecinos, etc.), con el propósito de transferir el valor de la cohesión social y la participación activa en la	Dirección de Seguridad DIDECO COSOC



coproducción de barrios seguros.	
----------------------------------	--

1.2 PROMOVER LA COHESION SOCIAL Y LOS FACTORES PROTECTORES CENTRANDO LA ATENCION EN EL RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, COMO MEDIDA DE PREVENCION SOCIAL Y COMUNITARIA BASADA EN EL ENTORNO BARRIAL Y EL TERRITORIO.

PROPUESTA LÍNEA N°2:

Fortalecer la coordinación en las intervenciones de los actores claves en materia de prevención social y comunitaria, generando canales expeditos y eficientes de comunicación que permitan intervenir desde la integralidad e interdisciplina a nuestra población de mayor riesgo y vulnerabilidad potenciando intervenciones a largo plazo, centrada en los resultados y que permita satisfacer las necesidades reales y oportunas de las personas.

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 2:

PROYECTO O ACTIVIDAD	ACTORES INVOLUCRADOS
A. COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Generar canales de información y comunicación entre programas locales de prevención social, comunitaria e intervención, liderado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, basados en el trabajo técnico, y que permita potenciar el trabajo coordinado de los mismos desde la especialidad de cada uno, generando y fortaleciendo una mirada integral y multidisciplinaria en las intervenciones, haciendo más eficientes y efectivos los resultados.	DIDECO y Programas Afines Educación y Salud
B. PROMOCION	
Promover a través de los programas locales y liderados por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, el bienestar de las personas y el fomento de un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de acciones sociales, haciendo particular hincapié en los niños y los jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización mediante el desarrollo social y/o la prevención social del delito.	DIDECO Programas Afines Educación y Salud
C. PREVENCION	
Fortalecimiento y coordinación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niños, niñas y adolescentes, y medidas de prevención de deserción escolar, estableciendo protocolos de intervención.	DIDECO Programas Afines Educación y Salud

1.3 POLITICA DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DE MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES.

PROPUESTA LÍNEA N°3:

Establecer una política de acción contra la violencia intrafamiliar transversal, especialmente dirigida hacia la mujer, y la vulneración de niño, niñas, adolescentes y adultos mayores en la comuna, incorporando a la Dirección de Seguridad, quienes en la mayoría de los casos de denuncias que realiza la comunidad, realizan el primer contacto con los afectados. En razón a ello, resulta fundamental mejorar los procesos, protocolos de gestión y resolución de casos en esta materia.

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 3:

PROYECTO O ACTIVIDAD	ACTORES INVOLUCRADOS
A. PROTOCOLO DE ACCIÓN VIF Y VULNERACION	
<p>Establecer protocolos de acción para la atención de casos de violencia intrafamiliar, contra la mujer, vulneración de niños, niñas y adolescentes, y adultos mayores desde los servicios de la Dirección de Seguridad, para su posterior articulación y derivación a las instituciones municipales y gubernamentales pertinentes.</p> <p>Establecer convenios de colaboración con las instituciones del Estado a cargo de estas materias cuando corresponda.</p>	<p>Dirección de Seguridad DIDECO Programas municipales y externos. Ministerio Público. Ministerios del Estado vinculados a la materia.</p>
B. PLAN DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIA COMUNAL	
<p>Diseñar y ejecutar un plan de capacitación continua para los patrulleros, inspectores, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, para mejorar el primer contacto con la víctima o denunciante.</p>	<p>Dirección de Seguridad Ministerio Público. DIDECO Programas municipales y externos.</p>
C. PLAN DE CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD	
<p>Diseñar y ejecutar un plan de capacitación para los vecinos a través de la comunidad organizada, con el objeto de sensibilizar respecto de los temas de violencia y vulneración, protocolos de acción y difusión.</p>	<p>Dirección de Seguridad. DIDECO Ministerios del Estado vinculados a la materia. COSOC.</p>

1.4 DEFINICIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCESOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y CON OTRAS INSTITUCIONES.

PROPUESTA LÍNEA N°4:

Ante la necesidad de establecer protocolos y procesos claros para abordar los principales problemas de seguridad, incivildades y emergencias, tanto al interior del municipio como con otras instituciones, se propone la generación de canales expeditos y eficientes de atención para los vecinos y funcionarios en materias de seguridad integral, y articular los recursos relevantes para la eficiente gestión de los procesos, en el que se incorporen los siguientes proyectos o actividades:

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 4:

PROYECTO O ACTIVIDAD	ACTORES INVOLUCRADOS
A. GESTIÓN DE LA DEMANDA	
<p>Considerar todos los canales de información a través de los cuales los vecinos y población flotante de la comuna se comunican con el municipio en materias de seguridad tales como: teléfono de emergencia, redes sociales, solicitudes en el territorio, otras dependencias municipales, etc., estableciendo mejoras en dichos canales de información y la optimización para el monitoreo y coordinación en terreno de los recursos municipales y con las policías cuando corresponda, en relación a compartir toda la información relevante generada desde ambas instituciones y la evaluación para incorporar el uso de nuevas tecnologías.</p>	<p>Dirección de Seguridad Carabineros de Chile. PDI. DIDECO Dirección de Comunicaciones.</p>
B. GESTIÓN DE LA RESPUESTA	
<p>Movilización de los recursos municipales y coordinación con otras instituciones relevantes en materias de seguridad para atender los distintos sucesos, estableciendo prioridades y un sistema de protocolo de atención y seguimiento de casos asociados a incivildades, vulneraciones, faltas, delitos, emergencias, fiscalizaciones, y la implementación de un servicio coordinado de atención legal para víctimas de delitos, acompañando desde la denuncia al enfrentamiento de los procesos judiciales.</p>	<p>Dirección de Seguridad. Servicios de emergencia locales Programas municipales y externos.</p>
C. GESTIÓN DE LA COORDINACION	



<p>Monitoreo continuo de incidentes relevantes, la coordinación de los cuerpos operativos de las distintas instituciones y la activación de los planes propuestos.</p> <p>Estrategias de seguimiento, bases de datos y gestión de datos.</p>	<p>Dirección de Seguridad</p>
--	-------------------------------

1.5 ESTABLECER UNA POLITICA DE ACCIÓN FRENTE PERIODOS ESTIVALES Y ESPECIFICOS EN LA COMUNA

PROPUESTA LÍNEA N°5:

La alta población que se concentra en periodos estivales y otros momentos específicos del año en ciertos territorios específicos de la comuna, principalmente las zonas correspondientes a balnearios y las características particulares de ciertas zonas, unidades vecinales y/o barrios, están asociadas a una alta tasa de comisión de delitos e incivildades, por lo que resulta fundamental establecer una política de acción para estas situaciones particulares y un trabajo permanente para abordarlos.

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 5:

PROYECTO O ACTIVIDAD	ACTORES INVOLUCRADOS
A. LEVANTAMIENTO SISTEMÁTICO DE LA INFORMACIÓN (INCIVILIDADES)	
<p>Levantamiento sistemático de la información relevante de las incivildades que ocurren en la comuna, diferenciando la realidad por zonas, unidades vecinales y/o barrios, además de diferenciadas por periodos específicos.</p>	<p>Dirección de Seguridad</p>
B. DISEÑO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS	
<p>Diseñar estrategias operativas para combatir el delito e incivildades en zonas y temporadas específicas en la comuna con las instituciones relevantes en el tema, realizando un levantamiento territorial, investigando redes existentes, modos de acción y fiscalización, recursos disponibles y operativos conjuntos de intervención.</p>	<p>Dirección de Seguridad. Carabineros de Chile. PDI. Ministerio Público. SII.</p>
C. REVISIÓN Y/O PROPOSICIÓN DE MODIFICACIONES EN LAS ORDENANZAS	



<p>Abordar las ordenanzas municipales relacionadas con la prevención del delito y las incivildades y las temáticas abordadas en el presente Plan, proponiendo modificaciones cuando corresponda ajustadas a la normativa vigente, y otorgando mayores herramientas para fiscalizar en forma más eficiente.</p>	<p>Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p>
D. CAMPANAS DE DIFUSION DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO	
<p>Realizar difusión entre los vecinos y usuarios de la comuna sobre medidas de prevención y autocuidado frente a eventos específicos y delitos más recurrentes, como, asimismo, el consumo de drogas y alcohol y la convivencia vecinal.</p>	<p>Dirección de Seguridad. Programas Sociales del municipio. Dirección de Comunicaciones COSOC.</p>

1.6 ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DISEÑO URBANO DE LA COMUNA.

PROPUESTA LÍNEA N°6:

No existe una mirada transversal de prevención situacional del delito que involucre a todas las unidades municipales asociadas al diseño y desarrollo de la comuna desde el punto de vista urbano.

Se propone incorporar el enfoque de prevención situacional del delito en el diseño urbano de la comuna, el que dice relación con una mirada multidisciplinaria cuyo principal objetivo es reducir las oportunidades para la comisión de delitos o conductas violentas existentes en determinados espacios urbanos, lo cual se logra modificando los factores de riesgo físicos espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros e integradores.

Lo anterior, se sustenta en el Modelo CPTED (Crimen Prevention Through Enviromental Design), el que fue abordado en el Consejo Comunal de Seguridad Pública³³, y que incorpora 5 factores de importancia: vigilancia natural, reforzamiento territorial, control de accesos naturales, mantenimiento y participación comunitaria; metodología validada por la Subsecretaría de Prevención del Delito a través del Sello Municipal de Seguridad.

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 6:

PROYECT O O ACTIVIDA D	ACTORES INVOLUCRA DOS
---	--------------------------------------

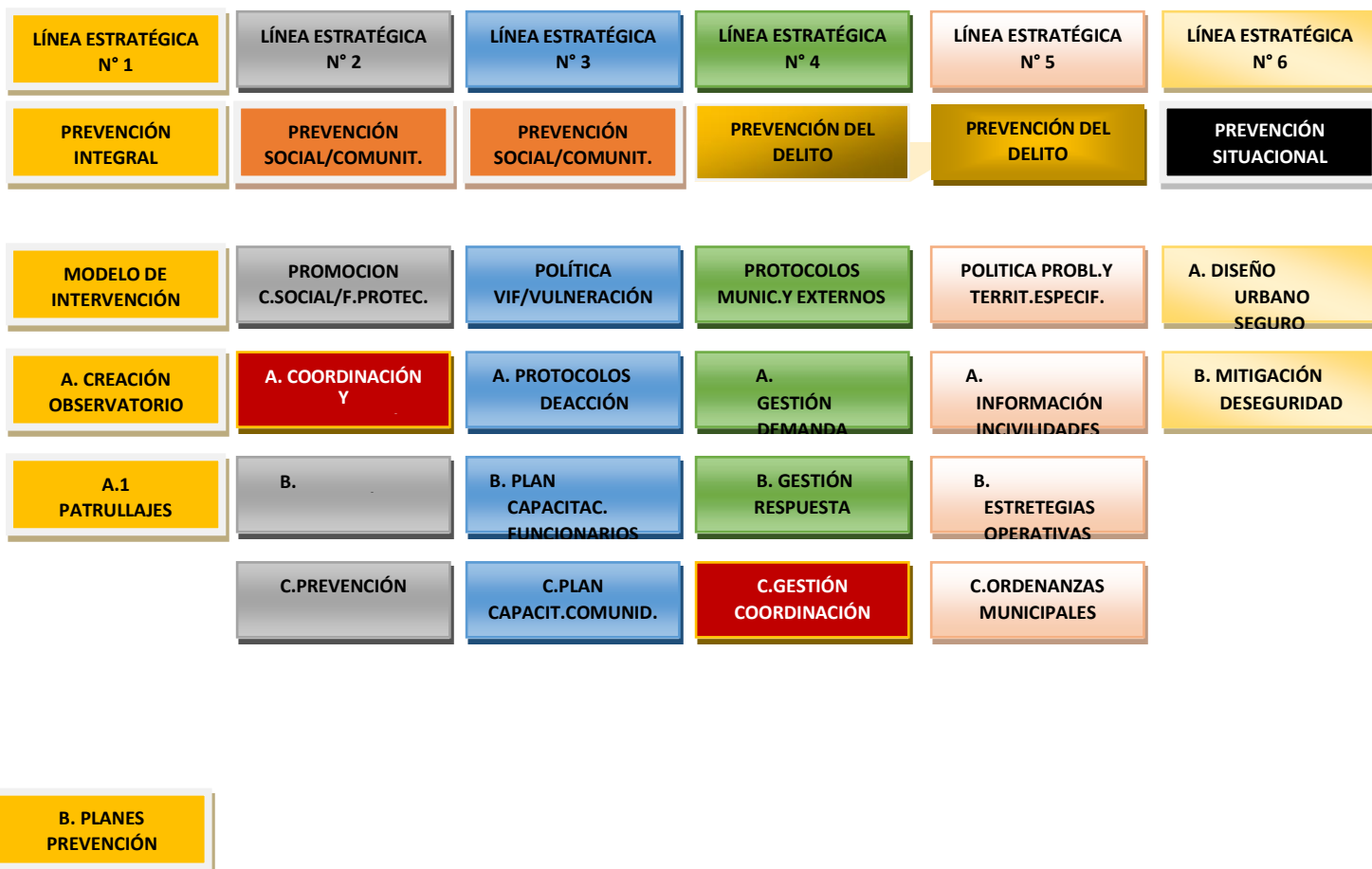


A. INVOLUCRAR EL DISEÑO URBANO SEGURO EN PROYECTOS DE IMPACTO URBANO

Con el fin de generar espacios urbanos seguros y el uso adecuado de los espacios urbanos, se propone involucrar el concepto de Diseño Urbano Seguro en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de proyectos de inversión municipal que deban tomar en consideración aspectos de prevención situacional del delito tales como: proyectos de iluminación, diseño y mantención de parques y áreas verdes, mobiliario urbano, recintos deportivos, entre otros.

Dirección de Seguridad.
SECPLA
DOM

1.7 RESUMEN GRÁFICO ESTRATEGIA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





1. CARTA GANTT

RESUMEN NARRATIVO/ OBJETIVOS	2023				2024				2025				2026			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
COMPONENTE 1: CREACION DE UN MODELO DE INTERVENCION INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS LOCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD																
Actividad 1: CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CENTRALIZACION DE INFORMACION Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA																
Actividad 1.1.1: PATRULLAJES OPERATIVOS ESTRATÉGICOS																
Actividad 1.1.2: CREACIÓN DE MESA LOCAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD																
Actividad 2: DISEÑO DE PLANES DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL DELITO																
COMPONENTE 2: PROMOVER LA COHESION SOCIAL Y LOS FACTORES PROTECTORES CENTRANDO LA ATENCION EN EL RIESGO Y/O VULNERABILIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA ENTORNO BARRIAL Y EL TERRITORIO																
Actividad 2.1: CORDINACION Y COMUNICACIÓN																
Actividad 2.2: PROMOCION																
Actividad 2.3: PREVENCIÓN																
COMPONENTE 3: POLITICA DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DE MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES																
Actividad 3.1: PROTOCOLO DE ACCIÓN VIF Y VULNERACIÓN																
Actividad 3.2: PLAN DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIA																
Actividad 3.3: PLAN DE CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD																
COMPONENTE 4: DEFINICIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCESOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y CON OTRAS INSTITUCIONES																
Actividad 4.1: GESTION DE LA DEMANDA																
Actividad 4.2: GESTION DE LA RESPUESTA																
Actividad 4.3: GESTION DE LA COORDINACION																
COMPONENTE 5: ESTABLECER UNA POLITICA DE ACCIÓN FRENTE A PROBLEMAS Y TERRITORIOS ESPECÍFICOS DE LA COMUNA																
Actividad 5.1: LEVANTAMIENTO SISTEMÁTICO DE LA INFORMACIÓN (INCIVILIDADES)																
Actividad 5.2: DISEÑO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA COMBATIR EL DELITO																
Actividad 5.3: REVISIÓN Y/O PROPOSICIÓN DE MODIFICACIONES EN LAS ORDENANZAS																
Actividad 5.4: CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO																
COMPONENTE 6: ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DISEÑO URBANO DE LA COMUNA																
Actividad 6.1: INVOLUCRAR EL DISEÑO URBANO SEGURO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL																
Actividad 6.2: INCORPORAR EL CONCEPTO DE MITIGACIÓN DE SEGURIDAD EN LOS PROYECTOS DE IMPACTO URBANO																



2. INDICADORES Y METAS

	RESUMEN NARRATIVO/OBJETIVOS	INDICADOR/META	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de La Florida, a través del aumento de la sensación de seguridad como valor fundamental.	Cumplir en cada componente del Plan de Seguridad, el porcentaje comprometido	Informe de evaluación y actualización anual	Se cuenta con el presupuesto necesario. Voluntad política. Apoyo del CCSP.
PROPÓSITO	Desarrollar e implementar un Plan de Seguridad Integral en la comuna de La Florida, coordinado con actores públicos, privados y comunitarios.	Cumplimiento de 80% de las actividades de los seis componentes	Informe final del Plan	Se cuenta con el presupuesto necesario. Contar con recursos humanos suficientes para realizar las diversas iniciativas. Voluntad política.
C O M P O N E N T E S	1. CREACION DE UN MODELO DE INTERVENCION INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS LOCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	2.PROMOVER LA COHESION SOCIAL Y LOS FACTORES PROTECTORES CENTRANDO LA ATENCION EN EL RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con voluntad de las Instancias participantes.
	3. POLITICA DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DE MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	4. DEFINICIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCESOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y CON OTRAS INSTITUCIONES.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con el presupuesto y voluntades necesarias.
	5. ESTABLECER UNA POLITICA DE ACCIÓN FRENTE A PROBLEMAS Y TERRITORIOS ESPECÍFICOS DE LA COMUNA.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	6.- ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DISEÑO URBANO DE LA COMUNA.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con el presupuesto y voluntades necesarias.



A C T I V I D A D E S	Actividad 1.1: CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CENTRALIZACION DE INFORMACION Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.	Unidad conformada a diciembre de 2023.	Incorporación de la Unidad al Reglamento interno municipal.	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	Actividad 1.1.1: PATRULLAJES OPERATIVOS ESTRATÉGICOS.	Implementación del 70% de patrullajes operativos estratégicos a diciembre de 2023.	Ficha/Hojas de Ruta.	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	Actividad 1.2: DISEÑO DE PLANES DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL DELITO	3 capacitaciones ampliadas realizadas a diciembre de 2023 con la comunidad.	Lista de asistencia. Material diseñado.	Se cuenta con el presupuesto necesario. Apoyo del COSOC.
	Actividad 2.1 CORDINACION Y COMUNICACIÓN.	70% equipos trabajando coordinadamente En intervenciones.	Protocolo de trabajo. Diagrama de flujo.	Voluntades necesarias. Colaboración intra e Interinstitucional.
	Actividad 2.2 PROMOCION.	8 talleres de promoción por equipos especializados a diciembre 2023.	Registros fotográficos. Listados de asistencia.	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	Actividad 2.3 PREVENCIÓN.	80% equipos afines en infancia y vulneración trabajando coordinadamente.	Protocolo de trabajo. Diagrama de flujo.	Voluntades necesarias.
	Actividad 3.1: PROTOCOLO DE VIF Y VULNERACION.	Protocolo terminado en junio de 2024.	Material diseñado.	Voluntades necesarias.
	Actividad 3.2: PLAN DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD	4 capacitaciones en VIF y vulneración.	Listados de asistencia. Registros fotográficos.	Voluntades y presupuestos Necesarios.
	Actividad 3.3: PLAN DE CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD	4 capacitaciones de VIF y grupos vulnerables a diciembre de 2023.	Lista de asistencia. Registros fotográficos.	Voluntades necesarias.
	Actividad 4.1: GESTION DE LA DEMANDA.	8 reuniones realizadas a diciembre de 2023 Creación de protocolos de coordinación.	Lista de asistencia. Material diseñado.	Se cuenta con personal capacitado y presupuesto necesario.
	Actividad 4.2: GESTION DE LA RESPUESTA.	Creación de protocolos de atención y seguimiento a octubre de 2023.	Material diseñado.	Se cuenta con personal capacitado y presupuesto necesario.
	Actividad 4.3 GESTION DE LA COORDINACION	Evaluación de las coordinaciones a diciembre de 2023.	Aplicación de instrumentos de evaluación.	Se cuenta con personal capacitado.



ZAPALLAR

Actividad 5.1: LEVANTAMIENTO SISTEMATICO DE LA INFORMACION (INCIVILIDADES)	Registro de la información a junio de 2023.	Base de datos.	Se cuenta con personal capacitado.
Actividad 5.2: DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL DELITO.	6 servicios especiales a junio de 2023.	Actas e Informes de servicios.	Colaboración intra e interinstitucional.
Actividad 5.3: REVISION Y/O MOFIDICACION ORDENANZAS	Revisión y modificación si correspondiese.	Decretos municipales. Material diseñado.	Voluntad política.
Actividad 5.4: CAMPAÑA DIFUSION Y MEDIDAS DE AUTOUIDADO	3 campañas ejecutadas a diciembre de 2023.	Material diseñado. Registro audiovisual.	Se cuenta con el presupuesto necesario.
Actividad 6.1 INVOLUCRAR EL DISEÑO URBANO SEGURO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	50% de proyectos de mejoramiento urbano a diciembre de 2023 con prevención situacional.	"Sello de Seguridad"	Voluntad política.

El Plan Comunal de Seguridad Pública contemplará un proceso de evaluación intermedia, el cual se realizará durante toda la ejecución del mismo. Su principal fin será constatar el grado de avance de las actividades propuestas, identificando los puntos críticos e introduciendo las correcciones del caso cuando corresponda en forma oportuna. Para ello, se contará con un proceso continuo de recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, con el propósito de observar y verificar las metas y los objetivos del Plan.

El sistema de monitoreo y seguimiento tendrá como finalidad mejorar la eficacia en la ejecución de los componentes y actividades que se desprenden del presente instrumento, en donde, precisamente la evaluación versa sobre las instancias de reflexión, por lo que es posible definirla como un proceso de valoración, en virtud de determinados criterios, y del conjunto de prácticas ejecutadas para alcanzar el fin propuesto, con el objetivo de calificar su desempeño y orientar las decisiones futuras.

Ahora bien, en los escenarios en que son desarrollados los proyectos de intervención – en contextos de recursos acotados, en donde es imposible visualizar con certeza todos los efectos de las soluciones escogidas para afrontar el problema- es de suma importancia establecer procesos de evaluación rigurosos y sistemáticos, que entreguen información precisa sobre las categorías o variables más relevantes acerca de lo que se desea valorar. En este sentido, el acto de evaluar es un ejercicio dinámico que va desde lo teórico-deductivo (generación de categorías o variables a partir del conocimiento existente) a lo empírico-inductivo (cuantificación y cualificación de las categorías o variables a partir de datos recogidos).

En virtud de lo anterior, la evaluación del presente Plan, se constituirá como una forma de producción de conocimiento que permitirá la revisión periódica de la iniciativa a través de la utilización de metodologías que proporcionen datos útiles y confiables, con el objeto de analizar y mejorar las formas en que los componentes son conducidos, desde su definición hasta las etapas de implementación y obtención de resultados.

Por otro lado, la evaluación nos aportará ventajas importantes tales como el aporte de conocimientos sobre los problemas abordados, respecto de la realidad física y social intervenida, permitiendo profundizar la información que se tiene de sus características y dinámicas – en especial en un ámbito multifactorial como el delito y la violencia-, y así formular nuevas y más certeras explicaciones sobre su origen y mantención en la comuna. Del mismo modo, nos proporcionará antecedentes para la formulación de nuevas iniciativas vinculadas a la problemática y/o los grupos objetivos y zonas territoriales focalizadas, a partir de los resultados logrados. De este modo, es posible mejorar tanto los diseños de nuevos proyectos como los diseños de las futuras evaluaciones; ajustando sus objetivos, adecuando las acciones implementadas, definiendo nuevas focalizaciones, entre otros aspectos.

En efecto, el conocimiento resultante del ejercicio evaluativo poseerá múltiples utilidades relacionadas directa y específicamente con el plan en cuestión y la comunidad objetivo, entre las que se pueden considerar: entrega información respecto del grado de cumplimiento de los objetivos y la efectividad de las estrategias implementadas, comprendiendo en profundidad los resultados positivos y negativos, otorgando sentido a las inversiones de los recursos utilizados, retroalimentando a los ejecutores sobre los resultados de las evaluaciones para introducir cambios o correcciones, identificando las causas de las dificultades que afectaron su eficacia, y contribuyendo a la toma de decisiones informadas y fundamentadas de las autoridades en la medida de que son responsables de la asignación de los recursos, y eventualmente ampliar sus dimensiones a programas y políticas de mayor envergadura, o en su defecto, determinar la corrección, mantención o abandono de un programa o actividad específica.

Finalmente, será fundamental la incorporación de la comunidad en la evaluación en sus diferentes etapas, ya que integran elementos en su saber colectivo que les posiciona como agentes informados y críticos y, no tan solo, como receptores pasivos de las intervenciones.

8. CONCLUSIONES

En el diseño del presente Plan, se evidencia que la seguridad ciudadana y la buena convivencia comunitaria son dimensiones en el desarrollo comunal en donde los municipios tienen un rol fundamental para generar políticas locales de alto impacto, ya que el gobierno local es la primera instancia de acercamiento directo con sus vecinos, y, por tanto, la primera línea en las demandas de la ciudadanía y el conocimiento acabado del territorio.

Sin embargo, dada la complejidad de la situación delictiva que hoy vive nuestro país, resulta fundamental el trabajo mancomunado con otras instituciones públicas, las que dada su experiencia y especificidad en la materia, han colaborado en la búsqueda de reducir la comisión de delitos, las incivildades y aumentar la sensación de seguridad de nuestros vecinos, entregando importantes herramientas para la elaboración del presente trabajo, y así poder impactar de manera más eficiente ante los problemas de seguridad local.

La conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública ha sido un organismo que ha facilitado la participación y la coordinación entre los distintos actores vinculados a la seguridad pública, quienes en conjunto fueron construyendo las bases del presente Plan. Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público, los representantes de todas las instituciones; y en especial los representantes de la comunidad a través del COSOC y las representantes del Concejo Municipal, han sido actores claves para la construcción del Plan, ya que se ha partido de un diagnóstico certero, con la información necesaria y suficiente para la definición y caracterización de las problemáticas y consiguiente jerarquización, seguido por el consenso en los seis grandes temas que han sido priorizados tras las discusiones generadas en las sesiones del consejo desde su constitución a la fecha.

Los problemas que hoy registran los vecinos de nuestra comuna, están asociados principalmente a la alta presencia de incivildades, a la comisión de delitos focalizados y a la escasa regulación de la convivencia en los espacios públicos, siendo estos ocupados por grupos delictuales y antisociales en algunas zonas, como asimismo, al bajo nivel de organización, cooperación vecinal, de los privados, y confianza social, prevaleciendo una cultura de la violencia que afecta tanto la convivencia interpersonal y comunitaria.

De esta forma, consideramos que los componentes y actividades propuestos en el Plan, contribuirán a disminuir los factores causantes de la violencia, el temor y el delito a través de su implementación, y que tendrá un impacto positivo en su ejecución a través de las intervenciones integrales que se han definido, para así poder contar a finales del año 2026 con una comuna con una mayor sensación de seguridad, informada y organizada con la comunidad, autoridades locales y actores relevantes en el que hacer de Zapallar.

ANEXO 12

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024



ZAPALLAR

*ANEXO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024*

DESCRIPCIÓN BREVE

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (**PMG**) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998, y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios.

DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

PROPUESTA PMG AÑO 2024

GENERALIDADES

Dentro de este contexto, la Municipalidad ha formulado, a través de un equipo técnico, el presente Plan de Mejoramiento de la Gestión Institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.803 y sus modificaciones Ley 20.008, 20.198, Ley 20.723 – 2014, que regula las disposiciones sobre la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, instituyendo formular un plan de mejoramiento que contengan instrumentos de gestión que considere dimensiones de calidad, eficiencia desde la perspectiva global y que contextualiza la capacidad institucional para diseñar y aplicar estrategias concretas que facilite el logro de objetivos proponiendo a una mejor prestación de los servicios. La Municipalidad es la institución donde los vecinos de nuestras distintas localidades tienden a realizar gran parte de sus requerimientos.

Esto hace necesario mejorar y fortalecer la gestión municipal, implementar medidas efectivas partiendo por una modernización de los servicios, esto en coordinación de todas las unidades, departamento y direcciones, optimizar la comunicación y gestión interna que permitirá una mejora en el ambiente laboral y atención a los vecinos de zapallar.

Para la confección del presente documento, se le solicitó a cada unidad una propuesta de metas 2024, la cual fue evaluada por el equipo técnico con el objeto de visualizar situaciones que pudiesen ir en desmedro de la gestión y/o que estuviesen alineadas a nuestra misión institucional.

Por esta razón, la Dirección de Control en conjunto al Comité Técnico ha evaluado la Propuesta de Metas para el año 2024, las que se adjuntan y remiten para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.803 art 6° Artículo. El Alcalde someterá a acuerdo del Concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal determinará, a lo menos, los objetivos específicos de gestión, de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente. El Concejo, al aprobar el mencionado programa, deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el Plan Comunal de Desarrollo y el Presupuesto Municipal.

Además, en el caso del Administrador Municipal los objetivos y metas institucionales serán su responsabilidad, lo que conlleva la coordinación y supervisión de las actividades necesarias para asegurar su cumplimiento.

OBJETIVOS:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

1. Fomentar la calidad de los servicios, como eje fundamental en la Gestión Municipal.
2. Entregar las herramientas a los funcionarios municipales para mejorar la calidad del servicio, directa e indirectamente.
3. Medir la satisfacción del usuario interno y externo.
4. Capacitar en el uso de aplicación SOSAFE a la comunidad.
5. Coordinar y mejorar las actividades internas del municipio con Directivos.

METAS INSTITUCIONALES

1. Capacitación para el personal municipal.
2. Aplicar, a lo menos una encuesta, que permita medir la satisfacción de los usuarios.
3. Una capacitación mensual a las Organizaciones Comunitarias.
4. Una reunión mensual con Directivos Municipales.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

1. Listado de asistencia a cursos y fotos de las actividades.
2. Mostrar información levantada.
3. Mostrar resultados globales de las encuestas aplicadas.
4. Acta de reuniones a charlas y fotos de las actividades.
5. Acta de reuniones y listado de asistencia mensuales.
6. Creación de Intranet Municipal.

(INDICADORES DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CORRESPONDA)

1. SECRETARIA MUNICIPAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
SECRETARIA MUNICIPAL			AÑO: 2024	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Desarrollar, fortalecer y optimizar los procesos de gestión documental para ser más expeditas la visualización de documentos. Mejorar recepción y derivación de documentos	Digitar las Actas y Acuerdos de Concejo Municipal Año 2024	Registro en CD	70%	
	Digitar los Decretos de Alcaldía Año 2024	Registro en CD		
	Seguimiento de las Rendiciones de cuentas de subvenciones a las organizaciones comunitarias, otorgadas durante el año 2024	Informe escrito con detalle del seguimiento		
	Inventariar/digitalizar y eliminar archivos físicos que cumplen con los plazos de CGR.	Registro escrito inventario/Registro en CD y Registro Fotográfico de la eliminación	20%	
	Oficina de Partes, cumplir con plazos de 48 hrs. Para entrega de derivación correspondiente.	Registro del Libro de Correspondencia 2024		
	OIRS cumplir con plazo de respuestas de 20 días hábiles al vecino	Registro del Libro de Correspondencia 2024		
	Elaborar Reglamento de Tramitaciones documentación relativa a la OIRS y Oficina de Partes	Aprobación mediante Decreto de Alcaldía		
	Uso de todos los programas externos (OIRS, OFPA, SIREC)	Capacitación de los programas	10%	

2. SECPLA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		AÑO: 2024		0%
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, a través de proyectos de inversión que cumplan con la Plan de Desarrollo Comunal	Postular iniciativas de inversión a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales) que sean equivalentes a lo menos al 30% del monto asignado a iniciativas de inversión del Presupuesto Municipal Inicial aprobado para el año 2024 (Sin considerar el monto asignado a iniciativas de arrastre).	Fichas de postulación	70%	
	Aprobar a lo menos el 30% del total de las iniciativas de inversión presentadas durante el año 2024 a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales).	Documento que acredite que el proyecto fue técnicamente aprobado o calificado favorablemente		
	Licitación del mejoramiento de calles en Localidades de la comuna.	ID Licitación en Portal Mercado Público	20%	
	Licitación obras y ejecución Parque Catapilco	ID Licitación en Portal Mercado Público		
	Ingresar proyectos de viviendas Catapilco y Zapallar para aprobación de las entidades y organismos correspondientes (DOM, Serviu, Minvu u otras).	Comprobantes de ingreso		
	Realizar a lo menos 20 reuniones con la comunidad informando las iniciativas de inversión.	Actas de reuniones o listado con firmas de los asistentes a las reuniones o fotografías		
	Confeccionar manual de procedimientos para la creación de proyectos de inversión.	Manual de Procedimientos	10%	

3. DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				AÑO: 2024	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Metas	Verificadores	Ponderación	
				%	Cumplimiento
Contribuir al mejoramiento de la gestión financiera del municipio, mediante la implementación de acciones que permitan el cumplimiento del presupuesto de ingresos y procurar el aumento de los ingresos propios permanentes.	Llevar un correcto control de los recursos disponibles	Generar un plan de aumento de ingresos por concepto patentes comerciales, de impuesto territorial y permisos de circulación	Plan de mejoramiento de ingresos con actividades	70%	
	Definir planes y procedimientos que aseguren la captación y recaudación de todos los ingresos municipales, particularmente de los "ingresos propios permanentes"	Reunión con las unidades giradoras para mejorar el proceso de giro y disminuir los abonos sin identificar	Acta de la reunión		
	Implementar acciones tendientes a la captación de mayores ingresos	Control del cumplimiento de los pagos, declaraciones y envío de información que por calendario debe realizar la unidad de Finanzas	Informe mensual de cumplimiento	20%	
	Formalizar los procedimientos de la Dirección	Generar procedimientos en materia de anulación de decretos de pagos y pago de servicios básicos.	Decreto alcaldicio que sanciona y aprueba el procedimiento interno.	10%	

4. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO				AÑO: 2024	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Actividades	Verificador	Ponderación	
				%	Cumplimiento
<p>Prestar atención integral y de calidad a las personas y a la comunidad organizada, en materias de competencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fortaleciendo la articulación de redes internas y externas, en una relación colaborativa, además de acercar esta atención a las localidades.</p>	<p>Mejoramiento de la accesibilidad, seguimiento y de la atención a personas y/o organizaciones que requieren servicios por parte de las distintas unidades y programas de DIDECO.</p>	Manual de procedimiento interno de procesos administrativos interrelacionados con las distintas direcciones municipales	Manual de Procedimientos y decreto aprobatorio.	70%	
		Confeción del diseño del Programa Oficina de Protección de derechos del Adulto Mayor	Documento con Diseño de Programa de la Oficina de Protección de Derechos Adultos Mayor		
		Levantamiento de intereses y necesidades de los jóvenes de la comuna	Encuesta e informe de resultados del proceso. Plan de Acción		
		Realización de 2 Feria de Emprendimiento Juvenil, una en el sector costa y otra en el sector interior de la comuna	Decreto de Actividad, fotografías		
		Creación de Planilla e indicador de seguimiento y plazos de resolución de providencias de Alcaldía	Planilla de seguimiento.		
		Creación de Planilla e indicador de seguimiento y plazos de resolución de Ayudas Sociales	Planilla de seguimiento.		
		Creación y diseño de un Programa de atención jurídica orientado a las Organizaciones Comunitarias de la comuna	Documento con Diseño de Programa de atención jurídica orientado a las Organizaciones Comunitarias de la comuna		
		Actualización de la Ordenanza de Beneficios Municipales (Educación Superior y Beneficios Sociales)	Decreto con aprobación de ordenanza.		

Fortalecer el rol de la gestión comunitaria con el fin de difundir la oferta programática de la municipalidad en general y de la DIDECO en particular, además de la Red Social del Estado.	Propender que el 70% de las Organizaciones Comunitarias de la comuna se encuentren con su directorio vigente, realizando al menos 20 reuniones de acercamiento con las organizaciones sin vigencia al primer trimestre del 2024.	Acta de reunión firmada por oocc y agrupación, Certificado de Secretaría Municipal.	20%
	Realizar 12 Municipios en Terreno (2 por Localidad)	Actas de asistencia y fotografías	
	Realizar a lo menos 2 operativos informativos sobre Beneficios estatales y Municipales al 80% de los Clubes de Adulto Mayor de la comuna de Zapallar.	Decreto de Actividad, fotografías	
Promover y fomentar el desarrollo económico de la comuna, fortaleciendo el trabajo con los emprendedores y organizaciones de emprendedores.	Actualización de Base de Datos de los emprendedores formalizados con verificación de vigencia de su calidad de emprendedores de la comuna de Zapallar.	Planilla con la información.	10%
	Creación de una base de datos de formalización, continuidad del giro y variación de ventas, de los beneficiarios del Fondo Concursable Zapallar se Reactiva, desde el 2020 al 2023.	Informe de UDEL	
	Catastro comunal de necesidades de capacitación en materia de fomento productivo a emprendedores con registro en el Departamento de Desarrollo Económico	Informe con Catastro. Plan de Acción.	
	Implementación beneficios sociales AMUCH	Informe de entrega de los beneficios sociales AMUCH	

5. DIRECCION DE CONTROL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
DIRECCIÓN DE CONTROL		AÑO: 2024 0%		
Objetivo Colectivo	Objetivos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Controlar la Gestión Presupuestaria Municipal y Cumplimiento del Artículo 29 Ley 18.695". Mejoramiento de Procesos internos de Gestión y Control.	Generar un manual de procedimientos de la Dirección de Control y su relación con el resto de las dependencias municipales.	Manual de Procedimientos	70%	
	Apoyar en las distintas acciones administrativas que conlleva el cumplimiento de las metas del plan de gobierno local.	Encuesta realizada semestralmente a las distintas unidades	20%	
	Capacitar a todas las unidades para la ejecución del manual de procedimiento diseñado.	Lista de asistentes firmada a las capacitaciones por unidad / Registro Fotográfico	10%	

6. DIRECCION DE JURIDICO.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803								
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024								
DIRECCIÓN JURÍDICA					AÑO: 2024			0%
Metas	Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Verificadores	Funcionarios a cargo	Ponderación		
						%	Cumplimiento	
Crear procedimiento interno de la Dirección Jurídica	Creación de manual de procedimientos internos con el fin de incorporar o complementar materias referidas a la regulación de procesos de operación y/o funcionamiento de éstos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un marco dentro del cual la Dirección pueda desarrollar sus procesos. 2. Establecer y acortar los plazos de tramitación de documentos. 3. Facilitar y simplificar la gestión y tramitación de los procesos de la Dirección. 4. Detectar las falencias en el funcionamiento de la Dirección para que, por medio del manual, se puedan mejorar éstas. 5. Establecer un flujo claro y simple en la gestión procesos internos de la Dirección. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar reuniones con otros departamentos, especialmente con aquellos con los que la Dirección Jurídica participa en un mismo procedimiento, a fin de aunar criterios y ver de qué forma se pueden generar procesos simples y de rápida gestión. 2. Realizar reuniones internas del equipo, afín de analizar los procesos internos y ver de qué forma se pueden mejorar, a fin de plasmarlo en el manual. 3. Una vez elaborado el borrador del manual, socializarlo con otros departamentos para generar una retroalimentación. 	Manual tramitado, aprobados mediante Decreto de Alcaldía.	Juan Pablo Destuet	70%		

<p>Realizar capacitaciones o charlas a equipos directivos de establecimientos educacionales y de salud municipal</p>	<p>Capacitaciones y/o charlas a equipos directivos de establecimientos educacionales y comunidad educativa y equipos directivos de establecimientos de salud en materias atinentes a sus funciones, a fin de que los equipos puedan complementar sus conocimientos en diversas materias y poder, con ello, prestar un mejor servicio.</p>	<p>1. Lograr que los funcionarios tengan un mayor conocimiento respecto de las funciones que deban desarrollar, sus derechos, obligaciones, con el fin de cooperar con la gestión en la prestación de un mejor servicio a la comunidad. 2. Lograr instancias en que los funcionarios puedan aclarar dudas en materias de diversa índole, relacionadas con sus funciones. 3. Lograr que los funcionarios conozcan los procedimientos municipales de diversa índole (licitaciones, pago, transparencia, etc.) 4. Cooperar con la generación de planes de cada departamento en materias jurídicas.</p>	<p>1. Realizar reuniones periódicas con los Departamentos DAEM y de Salud para conocer la necesidad de cada uno y en qué áreas se debiera reforzar los conocimientos. 2. Realizar charlas y capacitaciones trimestrales. 3. Generar instancias en que los equipos directivos puedan plantear sus necesidades, a fin de poder preparar la charla o capacitación en las materias que se necesiten reforzar.</p>	<p>Listados de asistencia y fotografías de las charlas y capacitaciones.</p>	<p>Juan Cristóbal Solís/ Andrés Soza</p>	<p>20%</p>	
<p>Elaborar Reglamento de tramitación de sumarios administrativos e investigaciones sumarias</p>	<p>Regular la tramitación de procedimientos administrativos, lo cual no existe a la fecha en el Municipio.</p>	<p>1. Establecer plazos límites de tramitación de los procedimientos administrativos sumariales. 2. Evitar atrasos en la tramitación de los procesos. 3. Establecer la posibilidad de establecer sanciones en caso de atrasos en la tramitación. 4. Especificar cada etapa de los procesos.</p>	<p>1. Analizar las debilidades en la tramitación de los procedimientos sumariales. 2. generar reuniones con directores para dar a conocer la normativa en materia de tramitación de los procesos. 3. Socializar con los departamentos el borrador del Reglamento antes de su aprobación.</p>	<p>Reglamento aprobado mediante Decreto de Alcaldía</p>	<p>Andrés Soza</p>	<p>10%</p>	

7. DIRECCIÓN DE OBRAS.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803								
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024								
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL					AÑO: 2024			0%
OBJETIVO COLECTIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Aporte de Obras al Gobierno Local	Acciones	Indicador / Verificador	Funcionario a Cargo	Ponderación		
						%	Cumplimiento	
Acercar la DOM a la Comunidad a través de la información y conocimiento tanto externo como interno de forma que los contribuyentes conozcan sus responsabilidades en temas constructivos y se generen mayores ingresos por tramitaciones y solicitudes	Plan de fiscalización enfocado a ingresos municipales por concepto de contribuciones sobre 50 predios de la comuna con aprobación de permisos de edificación de más de tres años, que no cuenten con recepción definitiva y se encuentren habitables en los registros del SII. Se hace mención que esta fiscalización es distinta a la fiscalización que es parte de las funciones de la DOM	Plan de Desarrollo Urbano y Territorial	Según D.A. N°2439 del 29 de septiembre de 2022	Fichas de terreno y documentos resultantes de la fiscalización informativos al SII y al JPLCZ cuando corresponde $\frac{\text{N° propiedades Fiscalizadas}}{\text{N° propiedades a Fiscalizar}} \geq 1$ 50	Patricia Manzo Neico (OCM-SII)	70%		
	Charlas informativas e instructivas que acerquen la DOM a la Comunidad con planteamientos idóneos y técnicos por áreas de arquitectura, catastro e inspección técnica, de forma que la tramitación de permisos, solicitudes de certificados y ejecución de proyectos municipales sean parte del conocimiento colectivo comunal, en conjunto con informativas sobre Impuesto Territorial respecto a avalúos fiscales, tasaciones y contribuciones. Se harán 12 charlas abarcando 2 por localidades de la Comuna.	Plan de Desarrollo Urbano y Territorial	1) Identificar las charlas a efectuar 2) Establecer lugar, día y hora de realización 3) Coordinar con demás dependencias para la puesta en escena y difusión	$\frac{\text{N° Charlas efectuadas}}{\text{N° charlas propuestas}} \geq 1$ 6	Rodrigo Baier Paredes (Arquitectora)			
	Perfeccionamiento profesional de funcionarios municipales en temas relacionados con las responsabilidades que desempeñan para actualizar el conocimiento, las habilidades y aptitudes ya entendidas. Mínimo diez capacitaciones certificadas por las entidades acreditadas como SUBDERE, CGR, AMUCH, SII, MOP, MINVU, entre otros.	Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Ejecución y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura Pública de Educación, Vialidad, Salud, Deportiva y Cultura Proyectos Habitacionales	1) Informar del curso de la Directora para aprobación idónea con sus funciones 2) Postular e inscribirse según corresponda 3) Cumplir con asistencia requerida y evaluaciones correspondientes 4) Presentar certificado de aprobación a la Directora para archivo	Diploma, Certificado, reconocimiento u otro de la institución impartida $\sum_{F=1}^{F=10} \sum_{c=1}^c 1$ F = Funcionario n = Funcionario de la DOM des el 1 al 17 c = Capacitación efectuada	Scarlett Salinas Alvarado (Directora) Adriana Godoy Rojas (Secretaría)			

<p>Identificación de la documentación de los años 2020 y 2021 de las áreas de arquitectura, inspección técnica, catastro y OCM-SII que se encuentren disponibles para ser posicionada en las Bodegas de la DOM apostadas en el recinto municipal denominado "El Canil" en la Localidad de Catapilco. Agrupar y rotular.</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbano y Territorial</p>	<p>1) Selección de funcionarios para identificación de documentación a trasladar 2) Separar, almacenar, rotular y marcar la documentación a trasladar 3) Coordinar día, hora, funcionarios y vehículo para el traslado 4) Descargar y apostar en bodegas la documentación trasladada</p>	<p>Fichas de terreno y listado de documentos trasladados</p>	<p>Luis Aguilera Tapia (Arquitectura) Carlos Yañez Bustamante (Catastro) Javier Rojas Núñez (OCM-SII)</p>	<p>20%</p>	
<p>Ordenamiento cronológico, temporal, por roles y por áreas de la documentación de arquitectura, inspección técnica, catastro y OCM-SII, en las tres Bodegas de la DOM apostadas en el recinto municipal denominado "El Canil", en la Localidad de Catapilco. Desde el Rol 01 al Rol 399.</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbano y Territorial</p>	<p>1) Selección de funcionarios para ordenamiento de bodegas 2) Coordinar día, hora, funcionarios y vehículo para ordenamiento en bodegas 3) Separar, ubicar entre bodegas la documentación trasladada y ordenar</p>	<p>Fichas de terreno</p>	<p>Luis Aguilera Tapia (Arquitectura) Carlos Yañez Bustamante (Catastro) Javier Rojas Núñez (OCM-SII) Adriana Godoy Rojas (Secretaría)</p>		
<p>Inicio etapa transitoria de conocimiento y funcionamiento adecuado de la plataforma Online "Geonodo" para gestionar y visualizar información geoespacial respecto de rastreos territoriales como predios, vialidades, redes de agua potable, entre otros, disponibles para la comuna desde el Gobierno Regional de Valparaíso, cuya finalidad es que sea un apoyo en la elaboración de respuestas a contribuyentes. Se pretende obtener información comunal en tiempo real que sea subida por otros organismos, así como también lograr crear nuestra base de datos geoespaciales para consulta de cualquier contribuyente, apuntando a la descongestión de consultas telefónicas o presenciales de la información que</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Ejecución y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura Pública de Educación, Vialidad, Salud, Deportiva y Cultura Proyectos Habitacionales</p>	<p>Gestionar con Gobierno Regional las actividades de capacitaciones, puesta en marcha y marcha blanca</p>	<p>Reuniones, charlas y bases de datos según sea el desarrollo y corresponder por ser una institución externa del municipio</p>	<p>Francisca Torres Figueroa (Catastro) Javiera Torres Figueroa (Catastro)</p>	<p>10%</p>	



	<p>contienen los certificados, como el Certificado de Informaciones Previas. Información que es pública.</p>					
	<p>Cambiar en el Plan Maestro de Calles la zonificación de las propiedades rurales de la comuna, por cambio del Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte. Identificar las nuevas áreas y generar los cambios en los roles que corresponda. Además de identificar las calles sin nombre de la zona rural con el fin de regularizar.</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Ejecución y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura Pública de Educación, Vialidad, Salud, Deportiva y Cultura Proyectos Habitacionales</p>	<p>1) Identificar los predios que son afectados por el cambio de zonas del PIV-SBCN 2) Revisar uno a uno por Rol comunal y efectuar el cambio zonal según corresponda</p>	<p>Listado en Excel</p>	<p>Juan Carlos Ramírez Ibáñez (ITO) Aldo Vargas Arias (ITO)</p>	

8. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO			AÑO: 2024		
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Indicador		Ponderación	
				%	Cumplimiento
	DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD		Verificadores		
Mejorar la gestión interna del departamento de vialidad, elaborando un plan de mejoras definidas en las estrategias internas, tomando las medidas necesarias para mejorar la disposición y actualización de procesos en beneficio a la comunidad.	Ejecutar a lo menos en un 20% de mejoras en infraestructura para movilidad reducida, respecto a los estacionamientos y señalizaciones en el sector costa.	35%	1era etapa, - Levantamiento preliminar por zona. 2da etapa, - Ejecución	70%	
	Analizar detenidamente las recomendaciones del plan de gestión vial. Con la finalidad de ejecutar a lo menos el 20% de las mejoras en relación a los estacionamientos de discapacidad, e infraestructura vial.	35%	1era etapa. - Acta de planificación para la 2da etapa. - acta de seguimiento de fiscalización.		
	La implementación de campañas de educación vial en las escuelas locales, en asociación con el DAEM, busca fomentar una cultura de seguridad vial desde temprana edad. El enfoque en los estudiantes no solo tiene un impacto inmediato al mejorar el conocimiento sobre las normas de tránsito, sino que también contribuye a la reducción de accidentes de tránsito en el futuro.	30%	1era etapa. - Acta de planificación para la realización del video 2da etapa. - evaluación del material realizado. 3ra etapa. - -Publicación en las redes sociales institucionales del video y entrega de mismo al Daem para exponerlo a estudiantes.		
	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR		Verificadores		
Mejorar la gestión interna del departamento de Licencias de Conducir, elaborando un plan de mejoras definidas en las estrategias internas, tomando las medidas necesarias para mejorar la disposición y actualización de procesos en beneficio a la comunidad.	Diseñar y estructurar un sistema de agendamiento especial para trabajadores con sistemas de turnos. Tiene relación con mejorar el interfaz para usuarios programar, citas y cualquier funcionalidad adicional requerida.	35%	Acta de Registro Reunión de equipo de trabajo inicio de elaboración; ejecución de la mejorar al 2do semestre 2024	20%	
	Elaborar campaña de comprensión en medios locales con el proceso de obtención de licencias. Con la finalidad de educar y conocer derechos y deberes respecto del trámite.	35%	Acta de Reunión equipo de trabajo, para generar ideas de trabajo, Memo interno solicitando apoyo audiovisual a comunicaciones. Campaña para difundir.		
	Capacitación de a lo menos el 50% de los funcionarios en materias propias del dpto.	30%	Certificado		
	DEPARTAMENTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN		Verificadores		
Mejorar la gestión interna del departamento de Permisos de Circulación, elaborando un plan de mejoras definidas en las estrategias internas, tomando las medidas necesarias para mejorar la disposición y	mejorar e implementar el sistema de Kardex para vehículos con patentes nuevas que hayan cumplido con el pago de los permisos de circulación tiene como objetivo principal modernizar y agilizar nuestros procesos internos, así como brindar un servicio más eficiente y digitalizado a nuestros contribuyentes.	35%	Acta y registro de archivo con números de Kadex correspondientes	10%	
	La implementación de un canal de comunicación (botón de chat) en nuestro sitio web tiene como propósito primordial optimizar la atención a los contribuyentes y agilizar la resolución de sus consultas y problemas. Esta iniciativa busca mejorar la experiencia del usuario al proporcionar un canal de comunicación directo y efectivo.	35%	Botón de chat en funcionamiento. Informar a los contribuyentes sobre la disponibilidad del chat a través de nuestro sitio web y otros canales de comunicación.		



actualización de procesos en beneficio a la comunidad.	La digitalización de archivos físicos a lo menos en un 30%. Esencial para modernizar y optimizar la gestión de documentos en el Departamento de Permisos de Circulación. La conversión a formato digital simplificará la búsqueda, recuperación y conservación de registros, lo que mejorará la eficiencia operativa y la atención al público.	30%	Memo conductor con respaldo certificando el archivo digital.		
--	--	-----	--	--	--

9. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		AÑO: 2024 0%		
Objetivos Específicos	Indicador	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
50 charlas y talleres a la comunidad, en materias propias de las 2 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública.	90%	Listado de asistencia Registro fotográfico	70%	
Efectuar 12 marchas exploratorias en las diferentes localidades de la comuna de Zapallar.	80%	Listado de asistencia Registro fotográfico		
Profesionalización del equipo de seguridad, a través de capacitaciones que entreguen las herramientas necesarias para un mejor desempeño en las funciones y mejor capacidad de atención a la comunidad. Al menos 3 capacitaciones.	100%	Listado de asistencia Registro fotográfico	20%	
Levantamiento de al menos dos proyectos de innovación tecnológica para el mejoramiento de la gestión de la Dirección de Seguridad.	100%	Proyectos		
Al menos 50 fiscalizaciones en apoyo a DOM- Tránsito- DIMAO- Tesorería, Sustentabilidad, Carabineros, convenio OS14, PDI.	100%	Registro de notificaciones y/o Infracciones según sea el caso	10%	
Catastro y plan de fiscalización para los condominios para verificación de normativas vigentes en materias de Urbanismo y Construcción.	100%	Registro de notificaciones y/o Infracciones según sea el caso		

10. DIRECCION DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES			AÑO: 2024	
			0%	
Objetivos Específicos	Indicador	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Realizar una Capacitación para equipos CERT (equipos de respuesta a emergencias) con apoyo de bomberos en materias de gestión de riesgos de desastres en la comuna.	100%	Registro fotográfico Listas de asistencia	70%	
Postulación certificación internacional Blue Flag para la playa grande de Cachagua, e inicio del proceso de Certificación para otras playas de la comuna.	100%	Carpeta de Postulación		
Efectuar 4 simulacros por sismo tsunami en establecimientos educacionales del sector costa de la comuna.	80%	Catastro Fotografías Actas	20%	
Efectuar 3 simulacros sonoros por riesgo de tsunami mediante uso de alarmas de tsunami, en coordinación con la comunidad por riesgo de tsunami en el sector costa de la comuna.	100%	Catastro Registro fotográfico	10%	

11. JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803						
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024						
JUZGADO POLICIA LOCAL				AÑO: 2024 0%		
Objetivo Colectivo	Objetivos	Metas	Indicador	Verificadores	Ponderación	
					%	Cumplimiento
Materias propias de un Juzgado de Policía Local	Permitir la revisión expedita de cada expediente y sus antecedentes tanto por el personal del juzgado como del involucrado en éste, para el ejercicio expedito de derechos aún vigentes.	Proceso de digitalización de causa ingresadas al Juzgado Policía Local de Zapallar en el segundo semestre del presente año 2023 y durante el año 2024	Segundo Semestre 2023, Primer y Segundo Semestre 2024	Fotografía de los expedientes sin archivar en su actual estado y de las cajas con su archivo cumplido, Archivo digital detallado Informe plataforma A un toque.	70%	
	Mejorar la entrega de información a aquellos usuarios que concurran al juzgado de Policía Local en virtud de las decisiones y resoluciones adoptadas por la dirección de Tránsito y Transporte Público y el Departamento de Inspección General.	Realizar taller y conversatorio con la Dirección de Tránsito y Transporte, respecto del control del cumplimiento de la normativa vigente aplicable en materia de obtención y/o renovación de licencia de conducir y sus denegaciones.	Primer Semestre 2024	Lista de asistencia firmada con fecha de cada participante	20%	
		Realizar taller y conversatorio con la Unidad Inspección Municipal, cuyo objetivo fundamental consiste, en profundizar en el ámbito jurídico los actos de fiscalización tanto infracciones contenidas en leyes especiales como de diversas ordenanzas municipales según su materia.	Primer y Segundo Semestre 2024	Lista de asistencia firmada con fecha de cada participante		
Un manual de procedimiento que contenga el objetivo general y a partir de ello los específicos, asignando al funcionario responsable a cargo de la función el porcentaje de tal cumplimiento, alcanzando la profundización en un buen diseño de procedimiento interno.	Elaboración de manual de procedimiento de funciones internas del Juzgado de Policía Local	Año 2024	Manual de procedimientos de funciones internas	10%		

12. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADQUISICIONES.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES			AÑO: 2024		
Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Metas	Verificadores	Ponderación	
				%	Cumplimiento
La Dirección de Presupuestos, Licitaciones y Adquisiciones, es el organismo técnico encargado de velar por la asignación y uso eficiente de los recursos municipales, marco de la política institucional. Lo anterior implica formular modificaciones al presupuesto vigente por medio de decretos, registrar imputaciones mensuales de la Institución. Además, provisionar la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones Institucionales.	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos, en función de los objetivos institucionales, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.	Creación de Manual de procedimiento de las operaciones de la Dirección.	Crear un manual de procedimiento de la Dirección, que involucre el plan de compra anual y la ejecución presupuestaria, en el marco de la política institucional.	70%	
	Promover la eficiencia en el uso de los recursos municipales, a través de la integración de los instrumentos de control de gestión con el presupuesto.	Capacitar a las distintas Direcciones, respecto de la Modificación de la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento.	Capacitaciones presenciales para Direcciones y/o Unidades de Compras. Actas de Capacitaciones y Fotografías del encuentro.	20%	
	Fortalecer la coordinación con las distintas Direcciones, con la finalidad de agilizar la elaboración y tramitación de las distintas compras y/o servicios.	Realizar reuniones bimensuales con las distintas Direcciones para el Control Presupuestario 2024 y su Ejecución.	Reuniones Direcciones Agendar la primera semana del tercer mes. Revisión de Gastos y Planificación. Acta y Fotografías del encuentro.	10%	

13. DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
GESTION DE PERSONAS				AÑO: 2024	
Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador	Verificadores	Ponderación	
				%	Cumplimiento
Satisfacer requerimientos de trabajadores y funcionarios en sus puestos de trabajo	Visita y levantamiento de actas de las mismas a dependencias municipales relacionadas con prevención de riesgos y requerimientos asociados a la Ley 16744 y normativa relacionada y levantamiento extintores. Levantamiento de requerimientos y necesidades en infraestructura y equipamiento.	1 x 15 días	Actas y fotografías con firma funcionario en terreno /Dirección o jefatura. Nomina con actas de extintores e implementos de seguridad, por semestre	70%	
	Consolidación digital de la totalidad de las carpetas de funcionarios municipales, con la totalidad de datos e información relevante, tales como, carpetas o expediente administrativo de cada funcionario, remuneraciones, escalas, equivalencia en grados y renta en caso de traspaso o acomodación, datos personales, como tallaje vestuario, lugar de desempeño específico versus glosa contrato, entre otras.	Avance por cada 3 meses	Presentación del producto final, en material audiovisual, certificado por el Secretario Municipal Total universo dividido por ¼ cada 3 meses de avance		
	Capacitaciones y charlas estatuto administrativo, derechos y deberes funcionarios	1 x mes	Citación mediante correo y listado de asistencia	20%	
	Bienestar Desde depto bienestar: levantamiento de las necesidades del personal municipal con todas las observaciones y requerimientos particulares	Constatación y levantamiento en terreno Presentación del producto final, en material físico Total universo dividido por ¼ cada 3 meses de avance	Planilla individual por funcionario con su respectiva firma	10%	

14. OFICINA DE SUSTENTABILIDAD.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
SUSTENTABILIDAD (SECPLA)			AÑO: 2024		
Objetivo Colectivo	Área	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
				%	Cumplimiento
Fomentar una vida de convivencia y respeto por el medio ambiente y la naturaleza.	Educación	Generar un espacio informativo para fomentar el cuidado del medio ambiente y generar 5 acciones concretas para los vecinos de la comuna.	Informe de actividades con respaldo fotográfico	70%	
		Hacer al menos 10 visitas a las áreas de conservación de la comuna para capacitar a estudiantes y la comunidad.	Informe con respaldo fotográfico de las actividades realizadas		
		Generar 2 instancias de educación medio ambiental con los funcionarios municipales	Informe con respaldo fotográfico.		
	Manejo de residuos	Aumentar la cobertura de los sistemas y programas de gestión de residuos sólidos domiciliarios.	Informe detallando el comparativo de puntos de reciclaje de un año para el otro y número de usuarios de los programas comparativo año 2023 con año 2024.	20%	
		Mejorar las tasas de revalorización de residuos de la comuna.	Informe de cifras para el año 2024.		
		Generar contenido mensual para RRSS municipales que promuevan la correcta gestión de los residuos y/o cuidado del medio ambiente.	Informe con registro fotográfico de publicaciones.		
	Conservación	Generar mejoras en infraestructura y/o señaléticas en áreas de conservación de la comuna	Informe con registro fotográfico de las mejoras realizadas.	10%	
		Ejecución Programa de Reforestación Nativa	Informe con registro fotográfico de la repartición de la guía a la comunidad		

15. DIRECCION DE MANTENCIÓN, ASEO Y ORNATO (DIMAO)

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803						
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024						
DIRECCIÓN DE MANTENCIÓN, ASEO Y ORNATO				AÑO: 2024		
Objetivo Colectivo	Objetivos	Objetivos Específicos	Ponderación Específico	Verificadores	Ponderación	
					%	Cumplimiento
Proporcionar a la comunidad, espacios públicos de calidad, donde puedan realizarse interacción con el medio ambiente	Recuperación de espacios públicos	Mejoramiento y remodelación Plaza Mar Bravo localidad de Zapallar, Plaza Acceso Villa Esmeralda Localidad de Zapallar, Plaza Los Burros Localidad Cachagua, Costanera Localidad La Laguna, Área Verde Calle José María Mercado	50%	Registro fotográfico e informe	70%	
		Recuperación aguas tratadas por Esval desde quebrada Cadillos, para el riego de áreas verdes en la Comuna	30%	Registro fotográfico e informe		
		Plan y ejecución de podas y mantención de arbolado Urbano en toda la comuna	20%	Registro fotográfico e informe		
	Mejoramiento instalaciones mobiliario de servicio a la comunidad	Normalización eléctrica Kiosco Playas	20%	Registro fotográfico e informe	20%	
		Recambio e Instalación Basureros Rambla costera y Diarios Murales Comunales	30%	Registro fotográfico e informe		
		Mejoramiento y ampliación Puntos verdes instalados en espacios públicos	30%	Registro fotográfico e informe		
		Difusión mensual de Programas de Reciclaje y Campañas de Voluminoso Comunal.	20%	Registro fotográfico e informe		
	Reforestación urbana y aseo comunal	Realización de al menos 12 campañas anuales de retiro de voluminoso.	50%	Registro fotográfico e informe	10%	
		Instalación de basureros semi soterrados y recambio de basureros de 1.100 lts. a nivel comunal	30%	Registro fotográfico e informe		
		Recambio y mejoramiento arboles Parque La Paz Localidad de Zapallar	20%	Registro fotográfico e informe		

16. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
COMUNICACIÓN Y PRENSA			AÑO: 2024	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Comunicar de manera oportuna y eficiente la gestión municipal con la finalidad de promover una mayor participación ciudadana e involucrando a las direcciones municipales, para informar y educar a la comunidad de los beneficios y avances de comuna.	Realización de al menos veinte campañas comunicacionales al año que den a conocer servicios y actividades realizados por el municipio o temas de alto interés para nuestros vecinos.	Diseños de piezas publicitarias, videos o frases radiales que se utilicen.	70%	
	Mantener informada a la comunidad de adultos mayores o personas que no utilizan soportes digitales a través de comunicación OFF LINE. Al menos 10 acciones al año que se repliquen en al menos tres localidades de la comuna.	Fotografías que verifiquen instalación en los diarios murales que posee la comuna en sus seis localidades, pasacalles y letreros de vía pública.		
	Fortalecimiento del mail marketing como una de las herramientas de la comunicación municipal con al menos 12 envíos masivos anuales. Con temas de interés para nuestros vecinos.	Diseños de los formatos e informes con la cantidad de envíos y tasas de apertura.	20%	
	Dar visibilidad a los emprendimientos locales apoyados por el municipio en nuestras redes sociales, dando cumplimiento al plan estratégico comunal. Al menos seis casos anuales.	Diseños de piezas publicitarias o videos. Pantallazos de las publicaciones.	10%	

17. TESORERÍA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803								
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024								
TESORERÍA						AÑO: 2024		
Descripción General	Metas	Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Verificadores	Ponderación	
							%	Cumplimiento
Lograr una economía fortalecida mediante los ingresos municipales, para optimizar los recursos propios y asignados, para afrontar un buen servicio de nuestro municipio a la comunidad.	Digitalización de cajas diarias, enero a noviembre 2024, digitalizar y actualizar los requisitos de las patentes de alcohol.	Cumplir a cabalidad en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas municipales N°3063, de Alcoholes N°19.925, dictámenes, jurisprudencia u otro cuerpo legal que lo requiere.	Digitalización y eficiencia de la gestión municipal	Scanner, Notificación Inspección Municipal, Correo Electrónico, Telefónicamente	Totalidad de datos	Físico y archivo digital	70%	
	Recuperación de la deuda morosa por derechos de aseo domiciliario de acuerdo a la ley 21.554, enero a marzo del año 2024.	Recaudar los impuestos, derechos e ingresos municipales, en conformidad a la Ley y sus reglamentos vigentes.	Realizar cobranzas de los derechos de aseo domiciliario	Visita en terreno, Vía teléfono, Notificación con Inspección Municipal	Totalidad de datos	Físico y archivo digital	20%	
	Manual de procedimientos de tesorería municipal.	Modernización y eficiencia de la gestión municipal	Manual de procedimientos	Reuniones: Adm. Finanzas Control Jurídico Adm. Municipal Obras Municipales Transito Juzgado Permiso de Circulación Salud Educación	Totalidad de datos	Físico y archivo digital	10%	

18. INFORMATICA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
INFORMATICA		AÑO: 2024		
Objetivos	Indicador	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Realizar Mantenimiento y visita a todos los departamentos municipales al menos 1 vez por semestre, el cual cada visita será registrada en un libro y una vez finalizada una persona del departamento visitado tendrá que firmar que se realizó la visita y mantenimiento de los equipos. aparte de las visitas en caso de emergencia o haya algún problema.	A lo menos 1 por trimestre por departamentos municipales	Libro de mantenimientos lista de visita firmada, material audiovisual	70%	0%
Realizar Capacitación para los funcionarios en el uso de plataforma Google (meet/ Calendario/Drive)	2 por semestre	Lista de asistencia, material audiovisual, capsulas informativas	20%	0%
Realizar Charla a la comunidad adultos mayores y funcionarios en coordinación con Dirección Desarrollo Comunitario sobre prevención de estafas y fraudes por internet (CiberSeguridad)	3 Charla sector Costa y 3 Charla sector Interior	Lista de asistencia, material audiovisual, capsulas informativas	10%	0%

ANEXO 13

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2024

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Indicador
Optimizar la coordinación y gestión del municipio, garantizando la eficiencia en la ejecución de políticas, planes y programas municipales, además de fortalecer la supervisión administrativa, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad.	<p>Proporcionar recursos y programas de formación dirigidos a los funcionarios municipales con el fin de mejorar tanto directa como indirectamente la calidad de los servicios que ofrecen.</p> <p>Desarrollar un sistema de evaluación regular para medir la satisfacción de los usuarios internos y externos con los servicios municipales, identificando áreas de mejora.</p> <p>Diseñar e implementar programas de capacitación destinados a la comunidad con el propósito de promover el uso efectivo de la aplicación SOSAFE para aumentar la seguridad y la comunicación local.</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación efectiva con los directivos municipales con el objetivo de optimizar las operaciones internas del municipio y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.</p>	<p>-Coordinar la ejecución de capacitaciones de acuerdo a lo requerido e informado en el plan anual de capacitaciones.</p> <p>-Crear encuesta de satisfacción de usuarios, aplicarla, tabular datos y análisis de datos.</p> <p>-Capacitación a OO.CC. en coordinación con la dirección de seguridad y desarrollo comunitario.</p> <p>-Desarrollo de reuniones de COTEA, al menos 2 mensuales.</p>	<p>Acta de reuniones de la comisión de gestión de personas.</p> <p>Presentación de resultados globales de las encuestas aplicadas.</p> <p>Acta de reuniones a charlas y fotos de las actividades.</p> <p>Acta de reuniones y listado de asistencia mensuales.</p>

SECRETARÍA MUNICIPAL			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas 2024	Verificador
Optimizar la gestión documental y la eficiencia administrativa en el municipio abarcando la digitalización de actas y decretos, la gestión de archivos físicos conforme a las regulaciones de la CGR, el cumplimiento de plazos en la OP y OIRS, con el fin de promover una administración más efectiva y transparente.	Digitalizar de manera exhaustiva y precisa todas las Actas y Acuerdos del Concejo Municipal correspondientes, asegurando su integridad y disponibilidad para su consulta en formato digital.	Completar la digitalización integral de todas las Actas y Acuerdos del Concejo Municipal,	Registro mensual digital en la página de transparencia.
	Establecer un sistema de seguimiento y control riguroso de las Rendiciones de cuentas de subvenciones otorgadas a las organizaciones comunitarias en el año con el fin de verificar su cumplimiento y transparencia en el uso de recursos.	Lograr que las rendiciones de cuentas de subvenciones otorgadas a organizaciones comunitarias sean rigurosamente controladas y verificadas.	Creación de planilla excel con los datos necesarios para la rendiciones de cuenta de las subvenciones..
	Implementar un proceso de gestión eficiente en la Oficina de Partes Y OIRS para cumplir con los plazos para la entrega de derivaciones correspondientes.	Implementar el formulario de ingresos de solicitudes en la página web con alertas de seguimientos.	Formulario de google alojado en la página web del municipio.



ZAPALLAR

DIRECCIÓN JURÍDICA



Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Verificador
<p>La dirección jurídica tiene como objetivo general prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen.</p>	<p>Lograr con la actualización de las ordenanzas otorgar una herramienta útil a la comunidad respecto a las distintas materias. Además de ello, normar especialmente aquellas materias obsoletas o que no cuenten con un cuerpo que establezca un parámetro para el actuar tanto de la comunidad como de la administración.</p>	<p>Crear nuevas ordenanzas, y que éstas se encuentren publicadas durante el año 2024.</p>	<p>Publicación nuevas Ordenanzas o actualización de las vigentes en la página de transparencia Municipal</p>
	<p>Lograr la efectiva comprensión de los funcionarios sobre los fines y etapas de los procesos disciplinario.</p>	<p>Realizar 3 capacitaciones sobre la materia</p>	<p>Fotografías de las capacitaciones y lista de asistencia.</p>
	<p>Garantizar el derecho de acceso a la información de cada uno de los ciudadanos conforme a la Ley N° 20.285. Cumplir con los estándares y mediciones del Consejo para Transparencia. Realizar capacitaciones a los funcionarios sobre la normativa.</p>	<p>Cumplimiento transparencia pasiva en menor plazo al legal</p>	<p>Dar respuesta a las consultas de transparencia, en al menos al 70% de éstas, en un plazo máximo de 15 días hábiles Envío de la respuesta en el medio requerido por el solicitante.</p>
	<p>Creación de manual de procedimientos internos con el fin de incorporar o complementar materias referidas a la regulación</p>	<p>Crear procedimiento interno de la Dirección Jurídica</p>	<p>Manual tramitado, aprobados mediante Decreto de Alcaldía.</p>



	de procesos de operación y/o funcionamiento de éstos.		
	<p>Lograr que los funcionarios tengan un mayor conocimiento respecto de las funciones que deban desarrollar, sus derechos, obligaciones, con el fin de cooperar con la gestión en la prestación de un mejor servicio a la comunidad.</p> <p>2. Lograr instancias en que los funcionarios puedan aclarar dudas en materias de diversas índoles, relacionadas con sus funciones.</p> <p>3. Lograr que los funcionarios conozcan los procedimientos municipales de diversa índole (licitaciones, pago, transparencia, etc.)</p> <p>4. Cooperar con la generación de planes de cada departamento en materias jurídicas.</p>	<p>1. Realizar reuniones mensuales con los Departamentos DAEM y de Salud para conocer la necesidad de cada uno y en qué áreas se debiera reforzar los conocimientos.</p> <p>2. Realizar charlas y/ capacitaciones trimestrales.</p> <p>3. Generar instancias en que los equipos directivos puedan plantear sus necesidades, a fin de poder preparar la charla o capacitación en las materias que se necesiten reforzar.</p>	Listados de asistencia y fotografías de las charlas y capacitaciones
	Mejorar los procesos de sumarios administrativos e investigaciones sumarias.	Elaborar Reglamento de tramitación de sumarios administrativos e investigaciones sumarias	Reglamento aprobado mediante Decreto de Alcaldía

DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Verificador
Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, a través de proyectos de inversión que cumplan con la Plan de Desarrollo Comunal	Postular iniciativas de inversión a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales) que sean equivalentes a lo menos al 30% del monto asignado a iniciativas de inversión del Presupuesto Municipal Inicial aprobado para el año 2024 (Sin considerar el monto asignado a iniciativas de arrastre).	Fichas de postulación
		Aprobar a lo menos el 30% del total de las iniciativas de inversión presentadas durante el año 2024 a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales).	Documento que acredite que el proyecto fue aprobado
		Licitación mejoramiento Estación de Trenes de Catapilco	ID Licitación en Portal Mercado Público
		Licitación el mejoramiento de calles en Localidades de la comuna.	ID Licitación en Portal Mercado Público

	Licitar obras y ejecución Parque Catapilco	ID Licitación en Portal Mercado Público
	Ingresar proyectos de viviendas Catapilco y Zapallar para aprobación de las entidades y organismos correspondientes (DOM, Serviu, Minvu u otras).	Comprobantes de ingreso
	Realizar a lo menos 20 reuniones con la comunidad informando las iniciativas de inversión.	Actas de reuniones o listado con firmas de los asistentes a las reuniones o fotografías
	Confeccionar manual de procedimientos para la creación de proyectos de inversión.	Manual de Procedimientos
	Licitar a lo menos el 70% del monto asignado a nuevas iniciativas de inversión del Presupuesto Municipal Inicial aprobado para el año 2024 (Sin considerar el monto asignado a iniciativas de arrastre).	Ficha de licitación del portal de compras públicas

		<p>Postular iniciativas de inversión a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales) que sean equivalentes a lo menos al 30% del monto asignado a iniciativas de inversión del Presupuesto Municipal Inicial aprobado para el año 2024 (Sin considerar el monto asignado a iniciativas de arrastre).</p>	<p>Fichas de postulación</p>
		<p>Aprobar a lo menos el 30% del total de las iniciativas de inversión presentadas durante el año 2024 a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales).</p>	<p>Documento que acredite que el proyecto fue aprobado</p>
<p>Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo</p>	<p>Realizar procesos de licitación que se adjudiquen realizada la primera licitación pública</p>	<p>Aumentar las licitaciones adjudicadas en el primer proceso de licitación respecto al año anterior</p>	<p>Porcentaje de licitaciones adjudicadas en primera oportunidad durante el 2023 comparadas con el porcentaje de licitaciones adjudicadas en primera oportunidad durante el 2024, de acuerdo a la información obtenida de Chile compra</p>



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
PROGRAMA SOCIAL	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la	Propender a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los habitantes de la comuna de zapallar, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas o de emergencia, ya sea por carencia de recursos materiales, vulnerabilidad o necesidad manifiesta.	Programa Escuela de verano 2024 (funcionarios y comunidad)
				Programa de becas de estudio nivel superior, técnico profesional y oficios
				Entrega de ayudas sociales directas y subsidios sociales
				Programa de rebaja o exención por cobro de derechos de aseo domiciliario
				Programa de apoyo de pago de contribuciones
				Atención y postulación beneficios pilar solidario y subsidios estatales (PBS de vejez e invalidez, APS de vejez e invalidez, SUF, SAP urbano y rural)
				Entrega de cajas navideñas y juguetes.
				Ejecución convenio ficha FIBE y FIBEH (seremi desarrollo social y familia)
				Ejecución convenio clínica Los Carrera y Clínica Cordillera.
				Ejecución Convenio Corporación La Esperanza
				Programa de ayudas técnicas para pacientes diagnosticados menores de 65 años
				Actualización ordenanza de beneficios municipales (educación superior y beneficios sociales).



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
OCC	FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN PARTICULAR LAS JUNTAS DE VECINOS	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Vincular y favorecer la comunicación entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias, fomentando su participación y desarrollo, sean estas territoriales o funcionales.	Fondos concursables y capacitaciones para postulación de proyectos
				Celebración día del dirigente
				Fortalecer el rol del COSOC en la gestión pública municipal
				Actividades de fortalecimiento de la participación ciudadana.
				Actualizar al menos el 70% de los directorios de las OCC
				Realizar 6 municipios en terreno (1 por localidad)
PROGRAMA MUJER	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Fomentar el ejercicio de derechos ciudadanos y la capacidad asociativa de las mujeres con el objeto de fortalecer sus procesos de empoderamiento, incidencia y autonomía en la esfera política, social y cultural.	Ejecución programa 4 a 7 SERNAMEG
				Fortalecer oficina de la mujer y equidad de genero
				Realizar al menos 5 charlas de sensibilización sobre VIF
				Desarrollar oferta de talleres en conjunto con fundaciones, SERNAMEG, PRODEMU, cultura y salud
				Conmemoración del día internacional de la lucha contra el cáncer de mamas.
				Conmemoración del día internacional de la mujer
				Ferias temáticas: del día de la madre
				Conmemoración día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
				Realización de capacitaciones sobre programa "MUJER EMPRENDE".



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
ADULTO MAYOR	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Favorecer el envejecimiento positivo, mediante el desarrollo de actividades integrales que potencian la mejoría en la calidad de vida de las personas mayores y la inclusión social en la comunidad.	Promoción y difusión de talleres de estimulación (hipo terapia, cano terapia y movilidad reducida)
				Malones bailables
				Coordinación y participación en reuniones periódicas UCAM
				Participación en reuniones de clubes de adulto mayor
				Celebración adiós agosto, Bienvenida Primavera.
				Día del buen trato al adulto mayor
				Celebración día del adulto mayor y encuentro artístico comunal de adultos mayores
				Atención domiciliaria de la oferta programática de la DIDECO a adultos mayores y pacientes con dependencia severa y sus cuidadores
				Realizar operativos informativos sobre beneficios estatales y municipales al 80% de los clubes de adulto mayor de la comuna
Postular Proyectos de Transporte Local con Buses de acercamiento, con énfasis en Adulto Mayor				



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	ECONÓMICO PRODUCTIVO	1. Fortalecimiento de las actividades económicas de la comuna para la práctica del turismo local. 2. Fortalecimiento del emprendimiento, la innovación y la identidad local. 3. Fortalecimiento del acceso a las fuentes de financiamiento para productores locales e innovación. 4. Fortalecimiento del acceso a puntos de venta o canales de comercialización de la producción local. 5. Capacitación del capital humano local.	Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales y la consolidación de pequeñas y medianas empresas de la comuna, a través de las herramientas de fomento existentes y/o realizando las gestiones necesarias para la creación de herramientas que se adecuen a las necesidades y realidad comunal.	Implementación de Oficina de Turismo, inicio de marza Zapallar.
				Ferias emprendedoras
				Zapallar se reactiva IV
				Capacitación derechos de consumidor
				Implementación de capacitaciones a través del centro de negocios de Quillota
				Actualización base de datos de los emprendedores formalizados con verificación de vigencia de su calidad de emprendedor
				Creación de diagnóstico de formalización, continuidad del giro y variación de ventas de los fondos concursables que entrega el municipio (periodo 2020 al 2023)
Catastro comunal de necesidades de capacitación en materia de fomento productivo a emprendedores con registro.				



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los Habitantes de la Comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños, niñas y Adolescentes, reduciendo riesgos, así como realizando acciones para preservar o restituir el ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado amenazadas o vulneraciones de estos.	Ejecución de la oferta programática de nueva oficina local de niñez
				Celebración día de la niñez
				3° versión actividad creación y exposición autos locos familiares y sustentables en el mes de la familia y del reciclaje.
				Campañas de sensibilización sobre lactancia materna
				Realización de capacitación a la red de infancia de la comuna
				Actividades educativas y recreativas vacaciones de invierno
DISCAPACIDAD	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Otorgar atención integral a las personas en situación de discapacidad de la comuna, de manera de mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias.	Ejecución programa hipoterapia, cano terapia y surf adaptado.
				Realización 1° corrida por la discapacidad (día de la discapacidad)
				Realización exposición arte integra
				Talleres a cuidadores
				Celebración día del cuidador
				Realización de capacitaciones sobre sensibilización en temática de discapacidad.
ASISTENCIA JURÍDICA	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Prestar apoyo, asesoría y orientación jurídica a los vecinos de la comuna de zapallar en los distintos temas legales que necesiten y que sean levantados a	Consultorio jurídico móvil corporación de asistencia judicial Valparaíso
				Coordinación para la atención de casos con corporación de asistencia judicial la liga
				Operativos jurídicos localidad



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
			través de las distintas actividades que realiza la DIDECO	Abogado a tu casa Fortalecimiento de oficina de mediación Ejecución programa subsidio en apoyo a contribuyentes más necesitados Implementación oficina de regularizaciones Realización de operativos de información sobre sello migrante
ZAPALLAR JOVEN	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Fomentar igualdad de oportunidades de los jóvenes de zapallar, a través de su integración social, económica y cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, para de esta manera apoyar su incorporación y participación a la vida socio comunitaria.	Conmemoración día internacional de la juventud Creación de indicador de intereses y necesidades de los jóvenes de la comuna Realización expo jóvenes y feria de emprendimiento juvenil Ejecución programa hablemos de todo INJUV Realización voluntariado social y comunitario con jóvenes de la comuna Realización de debate juvenil

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Verificador
<p>Acercar la DOM a la Comunidad a través de la información y conocimiento tanto externo como interno de forma que los contribuyentes conozcan sus responsabilidades en temas constructivos y se generen mayores ingresos por tramitaciones y solicitudes</p>	<p>Plan de fiscalización enfocado a ingresos municipales por concepto de contribuciones sobre 50 predios de la comuna con aprobación de permisos de edificación de más de tres años, que no cuenten con recepción definitiva y se encuentren habitables en los registros del SII. Se hace mención que ésta fiscalización es distinta a la fiscalización que es parte de las funciones de la DOM</p>		<p>Fichas de terreno y documentos resultantes de la fiscalización informativos al SII y al JPLCZ cuando corresponde.</p>
	<p>Charlas informativas e instructivas que acerquen la DOM a la Comunidad con planteamientos idóneos y técnicos por áreas de arquitectura, catastro e inspección técnica, de forma que la</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar las charlas a efectuar 2) Establecer lugar, día y hora de realización 3) Coordinar con demás dependencias para la puesta en escena y difusión 	

	<p>tramitación de permisos, solicitudes de certificados y ejecución de proyectos municipales sean parte del conocimiento colectivo comunal, en conjunto con informativas sobre Impuesto Territorial respecto a avalúos fiscales, tasaciones y contribuciones. Se harán 12 charlas abarcando 2 por localidades de la Comuna.</p>		
	<p>Perfeccionamiento profesional de funcionarios municipales en temas relacionados con las responsabilidades que desempeñan para actualizar el conocimiento, las habilidades y aptitudes ya entendidas. Mínimo diez capacitaciones certificadas por las entidades</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informar del curso de la Directora para aprobación idónea con sus funciones 2) Postular e inscribirse según corresponda 3) Cumplir con asistencia requerida y evaluaciones correspondientes 4) Presentar certificado de aprobación a la Directora para archivo 	<p>Diploma, Certificado, reconocimiento u otro de la institución impartida</p>



	acreditadas como SUBDERE, CGR, AMUCH, SII, MOP”, MINVU, entre otros.		
	Identificación de la documentación de los años 2020 y 2021 de las áreas de arquitectura, inspección técnica, catastro y OCM-SII que se encuentren disponibles para ser posicionada en las Bodegas de la DOM apostadas en el recinto municipal denominado "El Canil" en la Localidad de Catapilco. Agrupar y rotular.	<ol style="list-style-type: none">1) Selección de funcionarios para identificación de documentación a trasladar2) Separar, almacenar, rotular y marcar la documentación a trasladar3) Coordinar día, hora, funcionarios y vehículo para el traslado4) Descargar y apostar en bodegas la documentación trasladada	Fichas de terreno y listado de documentos trasladados

	<p>Ordenamiento cronológico, temporal, por roles y por áreas de la documentación de arquitectura, inspección técnica, catastro y OCM-SII, en las tres Bodegas de la DOM apostadas en el recinto municipal denominado "El Canil", en la Localidad de Catapilco. Desde el Rol 01 al Rol 399.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Selección de funcionarios para ordenamiento de bodegas 2) Coordinar día, hora, funcionarios y vehículo para ordenamiento en bodegas 3) Separar, ubicar entre bodegas la documentación trasladada y ordenar 	<p>Fichas de terreno</p>
	<p>Inicio etapa transitoria de conocimiento y funcionamiento adecuado de la plataforma Online "Geonodo" para gestionar y visualizar información geoespacial respecto de rastreos territoriales como predios, vialidades, redes de agua potable, entre otros, disponibles para la comuna desde el Gobierno</p>	<p>Gestionar con Gobierno Regional las actividades de capacitaciones, puesta en marcha y marcha blanca</p>	<p>Reuniones, charlas y bases de datos según sea el desarrollo y corresponda por ser una institución externa del municipio</p>

	<p>Regional de Valparaíso, cuya finalidad es que sea un apoyo en la elaboración de respuestas a contribuyentes. Se pretende obtener información comunal en tiempo real que sea subida por otros organismos, así como también lograr crear nuestra base de datos geoespaciales para consulta de cualquier contribuyente, apuntando a la descongestión de consultas telefónicas o presenciales de la información que contienen los certificados, como el Certificado de Informaciones Previas. Información que es pública.</p>		
--	--	--	--

	<p>Cambiar en el Plan Maestro de Calles la zonificación de las propiedades rurales de la comuna, por cambio del Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte. Identificar las nuevas áreas y generar los cambios en los roles que corresponda. Además de identificar las calles sin nombre de la zona rural con el fin de regularizar.</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Identificar los predios que son afectos por el cambio de zonas del PIV-SBCN2) Revisar uno a uno por Rol comunal y efectuar el cambio zonal según corresponda	<p>Listado en Excel</p>
--	--	--	-------------------------



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES			
Objetivo General	Objetivo Especifico	Meta 2024	Indicador
<p>La Dirección de Presupuestos, Licitaciones y Adquisiciones, es el organismo técnico encargado de velar por la asignación y uso eficiente de los recursos municipales, marco de la política institucional. Lo anterior implica formular modificaciones al presupuesto vigente por medio de decretos, registrar imputaciones mensuales de la Institución. Además, provisionar la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones Institucionales.</p>	<p>Promover la eficiencia en el uso de los recursos municipales, a través de la integración de los instrumentos de control de gestión con el presupuesto municipal</p>	<p>Crear un manual de procedimiento de la Dirección, que involucre el plan de compra anual y la ejecución presupuestaria, en el marco de la política institucional</p>	<p>Reporte trimestral de avance del manual de procedimientos</p>
	<p>Informar a las Direcciones Municipales las modificaciones de la Ley Compras Públicas y su respectivo Reglamento</p>	<p>Capacitar a las distintas Direcciones, respecto de la Modificación de la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento.</p>	<p>Actas de Capacitaciones y/o Fotografías del encuentro</p>
	<p>Actualizar permanentemente el balance de ejecución presupuestaria, en razón de la eficiencia de uso de los recursos</p>	<p>Realizar reuniones bimensuales con las distintas Direcciones para el Control Presupuestario 2024 y su Ejecución.</p>	<p>Actas de Capacitaciones y/o Fotografías del encuentro</p>



DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Indicador
Contribuir al adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar soluciones de acceso a Internet satelital en sectores desfavorecidos para beneficiar a la comunidad. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos utilizados por los funcionarios municipales. Garantizar que los equipos estén en óptimas condiciones para agilizar la realización de tareas - Sensibilizar a los colaboradores del municipio y a la comunidad sobre el uso de herramientas digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar mejores herramientas digitales y hardwares, - Mejorar la conectividad de los sectores con más desventajas en cuanto a señal y acceso a internet. - Realizar charlas a los funcionarios sobre uso de G-suit. - Realizar Charlas de concientización de Ciberseguridad a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Bitácora de Visita a los departamentos para la mantención de equipos - Listado de Usuarios que se conecten al wifi de blanquillo. -Listado de asistencia y fotografías de la ejecución. -Listado de asistencia y fotografías de la ejecución.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Indicador
<p>Contribuir al mejoramiento de la gestión financiera del municipio, mediante la implementación de acciones que permitan el cumplimiento del presupuesto de ingresos y procurar el aumento de los ingresos propios permanentes..</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Optimizar el Control de los Recursos Disponibles: 2. Desarrollar Planes y Procedimientos para la Captación de Ingresos Municipales: 3. Incrementar la Captación de Ingresos: 4. Formalizar los Procedimientos de la Dirección: 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un sistema de seguimiento y control efectivo de los recursos financieros y materiales disponibles en el municipio 2. Elaborar junto a otras direcciones planes estratégicos y procedimientos claros que aseguren la captación y recaudación eficiente de todos los ingresos municipales, con un enfoque particular en los "ingresos propios permanentes" 3. Implementar acciones específicas para aumentar la captación de ingresos municipales, identificando oportunidades de mejora y promoviendo la eficiencia en la gestión financiera 4. Establecer protocolos y procedimientos formales en la Dirección que guíen la toma de decisiones, promoviendo una gestión más eficiente y transparente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de seguimiento y control de los recursos. 2. Acta de Reunión con las unidades giradoras para mejorar el proceso de giro y disminuir los abonos sin identificar 3. Plan de captación de Ingresos. 4. Documento de propuesta para formalizar los procedimientos de la dirección

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Indicador
<p>La unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas tiene como objetivo general comunicar de manera oportuna y eficiente la gestión municipal con la finalidad de promover una mayor participación ciudadana e involucrando a las direcciones municipales, para informar y educar a la comunidad de los beneficios y avances de la comuna.</p>	<p>Realización de campañas comunicacionales que den a conocer servicios y actividades realizadas por el municipio o temas de alto interés para nuestros vecinos</p>	<p>Al menos veinte campañas comunicacionales en 360°.</p>	<p>Publicaciones en redes sociales. Gráficas. Afiches en vía pública. Grandes piezas de vía pública.</p>
	<p>Mantener informada a la comunidad de adultos mayores o personas que no utilizan soportes digitales a través de comunicación OFF LINE.</p>	<p>Realizar al menos diez acciones off line, y deben realizarse en al menos tres localidades. Mejoramiento de los soportes físicos que se mantienen en las diferentes localidades.</p>	<p>Fotografías las piezas en distintos lugares. Gráficas. Fotos de las mejores piezas gráficas.</p>
	<p>Fortalecimiento del mail marketing como una de las herramientas de la comunicación municipal, con temas de interés para nuestros vecinos.</p>	<p>Al menos veinte envíos masivos con temas de alto interés para nuestra comunidad.</p>	<p>Informes con envíos y tasas de apertura.</p>
	<p>Dar visibilidad a los emprendimientos locales apoyados por el municipio en nuestras redes sociales, dando cumplimiento al plan estratégico comunal. Al menos seis casos anuales.</p>	<p>Levantar al menos seis casos de emprendimientos locales apoyados por fondos municipales.</p>	<p>Videos y gráficas según corresponda.</p>

DIRECCIÓN DE SALUD			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2023	Indicador
<p>Lograr que durante la gestión del Alcalde, se modernice la forma de entregar servicios sanitarios, orientados hacia la Prevención y Promoción de salud, acercando y mejorando la calidad de vida y salud de los habitantes de la comuna.</p>	<p>Asesorar en materias de Salud y Salud Comunitaria al Alcalde y Concejo Municipal transformando la atención sanitaria y comunitaria con la mirada de familia (MAIS)</p> <p>Mantener informado al Alcalde y Concejo Municipal de las acciones que se están realizando, para su conocimiento y difusión a los vecinos, usuarios de nuestros servicios sanitarios.</p> <p>Instaurar en la comuna un Modelo de Salud del cual los vecinos sean corresponsables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Trabajar en la normalización ante la Autoridad Sanitaria de los CESFAM de la comuna * Ser parte de la construcción de los 2 nuevos CESFAM de la comuna. Gestionar ampliación para la obtención de Autorización Sanitaria de la Clínica Móvil, para realizar procedimientos y tomas de placas Rx. * Gestionar la A.S de funcionamiento de la EMR de La Laguna, una vez finalizada su remodelación. * Gestionar la A.S para funcionamiento de la Sala de Esterilización en CESFAM Zapallar. * Actualizar equipamiento de ambulancias y CESFAM para brindar atención segura a la población. * Habilitar 1 ambulancia para traslado de vecinos a otros recintos 	<p>Demostración Sanitaria</p> <p>Conformación con Resolución del Comité de Calidad</p> <p>CESFAM Catapilco para colocación 1° piedra construcción</p> <p>Autorización Sanitaria Radiológica OK</p> <p>DAR todos los documentos entregados en espera de Resolución</p> <p>En funcionamiento desde junio 2023. Asegurar su continuidad.</p> <p>Resolución Autorización sanitaria</p> <p>Fotografías de equipamiento comprado y en uso</p>

	<p>Velar por el correcto funcionamiento de los CESFAM, EMR, dispositivos médicos, odontológicos y farmacológicos de salud</p> <p>Asegurar la atención sanitaria con profesionales, técnicos capacitados (capacitación permanente)</p>	<p>Realizar trabajo territorial para rescatar a usuarios que siendo beneficiarios desconocen la forma de acceder al sistema sanitario de APS</p> <p>* Asegurar la entrega de fármacos y otros en tiempo y forma a nuestros usuarios (Licitaciones, compras y otros)</p> <p>* Velar por el cumplimiento de los compromisos financieros del Departamento de Salud</p> <p>*Capacitación permanente de todos los estamentos</p>	<p>Ha aumentado la PBC y la compensación de usuarios.</p> <p>Dispensación de fármacos a pacientes Crónicos Bajo Control en todos los CESFAM y EMR de la comuna</p> <p>*Buen estado de la infraestructura clínica y dispositivos médicos funcionales</p> <p>*Cumplimiento de presupuesto y gastos proyectados (RRHH>)</p>
	<p>Brindar atención de Salud Mental a los usuarios de los CESFAM de la comuna que no acceden al nivel secundario</p>	<p>* Habilitación y/o construcción de COSAM para los vecinos de la comuna</p>	<p>Inicio funcionamiento primer trimestre 2024</p>
	<p>Ampliación de Convenios público-privados con nuevos prestadores de la región/provincia para resolución de especialidades médicas en L.E</p>		

TESORERÍA MUNICIPAL			
Objetivo General	Objetivo Específico	Meta	Verificadores
Lograr una economía fortalecida mediante los ingresos municipales, para optimizar los recursos propios y asignados, para afrontar un buen servicio de nuestro municipio a la comunidad.	Cumplir a cabalidad en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas municipales N°3063, de Alcoholes N°19.925, dictámenes, jurisprudencia u otro cuerpo legal que lo requiere.	Digitalización de cajas diarias, enero a noviembre 2024, digitalizar y actualizar los requisitos de las patentes de alcohol.	Físico y archivo digital
	Recaudar los impuestos, derechos e ingresos municipales, en conformidad a la Ley y sus reglamentos vigentes.	Recuperación de la deuda morosa por derechos de aseo domiciliario de acuerdo a la ley 21.554, enero a marzo del año 2024.	Físico y archivo digital
	Modernización y eficiencia de la gestión municipal	Manual de procedimientos de tesorería municipal.	Físico y archivo digital

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO			
Objetivo General:	Objetivos Específicos:	Meta 2024	Indicadores
<p>El objetivo general de La dirección de tránsito que incluye los departamentos de Licencias de Conducir; Permisos de circulación, es administrar y regular de manera eficiente la emisión de licencias de conducir y permisos de circulación para garantizar que los conductores estén debidamente capacitados y que los vehículos cumplan con los requisitos legales, contribuyendo así a la seguridad vial y al cumplimiento de las normas de tránsito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la movilidad y seguridad vial en el sector costa, ejecutando las mejoras propuestas en infraestructura para personas con movilidad reducida, estacionamientos y señaléticas. Además, implementar campañas de educación vial en las escuelas locales, en colaboración con el DAEM, para promover una cultura de seguridad vial desde temprana edad y reducir los accidentes de tránsito a largo plazo. 2. Optimizar la gestión y accesibilidad de los servicios municipales mediante la implementación de un sistema de 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Realizar un Levantamiento preliminar por zona, y su ejecución. 1.2. Realizar planificación estratégica de la campaña de educación vial en las escuelas locales y ejecutarlo. 1.3. Realizar planificación de la promoción de la cultura de seguridad vial en la tercera edad, publicación, ejecución y evaluación. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Diseño de un sistema de agendamiento de turnos 2.2 Realizar una campaña de sensibilización para obtener licencias de conducir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Informe del levantamiento y registro fotográfico de la ejecución 1.2 Acta de planificación y registro fotográfico de la ejecución. 1.3 Reporte de planificación e informe de la ejecución, además de la publicación en rr.ss. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Informe con el diseño del sistema digital 2.2 Propuesta de campaña 2.3 Acta de asistencia a la captación y registro fotográfico.

	<p>agendamiento especial para trabajadores con turnos, mejorar la comprensión y el conocimiento de los procedimientos de obtención de licencias a través de una campaña en medios locales, y capacitar a los funcionarios en materias relevantes para el departamento, con el objetivo de brindar un servicio eficiente y educativo a la comunidad y al personal municipal.</p> <p>3. Modernizar y fortalecer la gestión administrativa en el Departamento de Permisos de Circulación, a través de la mejora e implementación del sistema de Kardex para vehículos con patentes nuevas, la incorporación de un</p>	<p>2.3 Elaborar una capacitación para funcionarios.</p> <p>3.1 Crear un plan de modernización de procesos internos.</p> <p>3.2 Implementar un bot de relación con usuarios, con respuestas automáticas.</p> <p>3.3 Digitalizar archivos físicos de la dirección.</p>	<p>3.1 Acta de reunión de equipo que dé cuenta de la elaboración del plan.</p> <p>3.2 Implementación de botón de en la página web.</p> <p>3.3 Carpeta digital con archivos.</p>
--	--	--	---

	<p>canal de comunicación en línea en nuestro sitio web, y la digitalización de los archivos físicos. Este objetivo busca agilizar procesos internos, brindar un servicio más eficiente a los contribuyentes y mejorar la experiencia del usuario, optimizando así la eficiencia operativa y la atención al público en general</p>		
--	---	--	--

DIRECCIÓN DE CONTROL			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	VERIFICADOR
	<p>Verificar cumplimiento legal, basado en una muestra aleatoria, que busca agregar y mejor los resultados del municipio en términos de mayor eficiencia, eficacia y transparencia.</p>	<p>Generar Plan anual de auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar, la legalidad de su actuación.</p>	<p>Informes presentados al Concejo Municipal</p>

	Un control administrativo manifestado en el ejercicio de sus funciones y por la propia gestión municipal, asegurando el cumplimiento del marco legal y normativo vigente.	Colaborar en el quehacer municipal a través de cautelar el cumplimiento de acciones, contribuir al uso eficiente de los recursos. os municipales, y a la correcta aplicación de los procedimientos administrativos, en el ejercicio de las funciones que el municipio debe desarrollar de acuerdo a la ley Orgánica Constitucional ordena.	Examen administrativo, correspondencia
	Reflejan el desempeño económico o estado de avance financiero mediante sus estados de resultados, revisar y analizar las prioridades y una buena toma de decisiones de acuerdo al comportamiento del mismo.	Realizar los análisis presupuestarios de informes trimestrales sobre el ejercicio de los ingresos y gastos ejecutados, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.	Informes
	Necesario de acuerdo a los tiempos, proteger información importante utilizando métodos eficientes con las nuevas tecnologías y estrategias de estos métodos digitales, incluso mejorar e incrementar las tareas diarias.	Generar un archivo digital, digitalizando a lo menos el 70 % de los documentos internos de la dirección.	Archivos Digitales
	Revisión de Rendiciones de cuentas, de diversos aportes que concede la municipal en conformidad a sus atribuciones.		Registro de Rendiciones, Memos



DIRECCIÓN MANTENIMIENTO ASEO Y ORNATO			
DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2024	INDICADOR ACTIVIDAD
<p>La dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato es una unidad asesora y operativa encargada del servicio de extracción de basura, vela por el aseo de las vías públicas en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, promover y contribuir al desarrollo sustentable de la comuna y apoyo en la mantención desde el ámbito social.</p>	Recuperación de espacios públicos	<p>Mejoramiento y remodelación Plaza Mar Bravo localidad de Zapallar, Plaza Acceso Villa Esmeralda Localidad de Zapallar, Plaza Los Burros Localidad Cachagua, Costanera Localidad La Laguna, Área Verde Calle José María Mercado.</p> <p>Recuperación aguas tratadas por Esval desde quebrada Cadillos, para el riego de áreas verdes en la Comuna</p> <p>Plan y ejecución de podas y mantención de arbolado Urbano en toda la comuna</p>	Registro fotográfico e informe
	Mejoramiento instalaciones mobiliario de servicio a la comunidad	<p>Normalización eléctrica Kiosco Playas</p> <p>Recambio e Instalación Basureros Rambla costera y Diarios Murales Comunales</p> <p>Mejoramiento y ampliación Puntos verdes instalados en espacios públicos</p>	Registro fotográfico e informe

		Difusión mensual de Programas de Reciclaje y Campañas de Voluminoso Comunal.	
	Reforestación urbana y aseo comunal	Realización de al menos 12 campañas anuales de retiro de voluminoso.	Registro fotográfico e informe
		Instalación de basureros semi soterrados y recambio de basureros de 1.100 lts. a nivel comunal	Registro fotográfico e informe
		Recambio y mejoramiento árboles Parque La Paz Localidad de Zapallar	Registro fotográfico e informe

DEPARTAMENTO DE SUSTENTABILIDAD			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2024	INDICADOR
Promover una cultura de convivencia y respeto hacia el medio ambiente y la naturaleza, con el propósito de contribuir al bienestar de la comunidad y la conservación de nuestro entorno natural.	Educación	Generar un espacio informativo para fomentar el cuidado del medio ambiente y generar 5 acciones concretas para los vecinos de la comuna.	Registro fotográfico e informe
		Hacer al menos 10 visitas a las áreas de conservación de la comuna para capacitar a estudiantes y la comunidad.	Registro fotográfico e informe
		Generar 2 instancias de educación medio ambiental con los funcionarios municipales	Registro fotográfico e informe
	Residuos	Aumentar la cobertura de los sistemas y programas de gestión de residuos sólidos domiciliarios.	Informe detallando el comparativo de puntos de reciclaje de un año para el otro y número de usuarios de los programas comparativo año 2023 con año 2024.



		Mejorar las tasas de revalorización de residuos de la comuna.	Informe de cifras para el año 2024.
		Generar contenido mensual para RRSS municipales que promuevan la correcta gestión de los residuos y/o cuidado del medio ambiente.	Informe con registro fotográfico de publicaciones.
	Conservación	Generar mejoras en infraestructura y/o señaléticas en áreas de conservación de la comuna	Informe con registro fotográfico de las mejoras realizadas.
		Ejecución Programa de Reforestación Nativa	Informe con registro fotográfico de la repartición de la guía a la comunidad

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2024	INDICADOR
<p>"Promover la seguridad y bienestar de la comunidad de Zapallar mediante la implementación de iniciativas integrales que incluyan capacitaciones, fiscalizaciones, proyectos de innovación y acciones de prevención, con el fin de fortalecer la seguridad pública y el cumplimiento de las normativas vigentes en la comuna."</p>	<p>Por supuesto, aquí tienes tres objetivos específicos sin cuantificación:</p>	<p>Realizar y documentar charlas y talleres dirigidos a la comunidad de Zapallar sobre temas relevantes de las dos Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, fomentando la educación y la prevención.</p>	<p>Acta de reunión y registro fotográfico</p>
	<p>Desarrollar y ofrecer una serie de capacitaciones y talleres a lo largo del año dirigidos a la comunidad de Zapallar, abordando diversos temas de seguridad y prevención, con el fin de aumentar la conciencia y el conocimiento de la comunidad sobre las normativas vigentes y las prácticas de seguridad.</p>	<p>Planificar y llevar a cabo marchas exploratorias en distintas localidades de la comuna de Zapallar para evaluar y mejorar la seguridad y el entorno urbano.</p>	<p>Acta de reunión y registro fotográfico.</p>
	<p>Planificar e implementar proyectos de innovación tecnológica que mejoren la eficiencia y la capacidad de respuesta de la Dirección de</p>	<p>Profesionalizar el equipo de seguridad a través de la realización de al menos 3 capacitaciones especializadas que proporcionen las habilidades y conocimientos necesarios para una atención efectiva a la comunidad y un desempeño óptimo en sus funciones.</p>	<p>Acta de asistencia y registro fotográfico.</p>

	<p>Seguridad, enfocados en áreas estratégicas para la seguridad pública y el bienestar comunitario.</p> <p>Realizar fiscalizaciones en colaboración con las autoridades pertinentes, como DOM, Tránsito, DIMAO, Tesorería, Sustentabilidad, Carabineros, convenio OS14 y PDI, para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en la comuna y contribuir a un entorno más seguro y regulado.</p>	<p>Identificar, evaluar y desarrollar al menos dos proyectos de innovación tecnológica que contribuyan a mejorar la gestión y eficiencia de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Ejecutar fiscalizaciones en apoyo a diversas áreas municipales como DOM, Tránsito, DIMAO, Tesorería, Sustentabilidad, Carabineros, convenio OS14 y PDI, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normativas locales.</p> <p>Realizar un catastro y establecer un plan de fiscalización para los condominios de la comuna, con el fin de verificar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de Urbanismo y Construcción, asegurando un entorno seguro y</p>	<p>Informe del ante proyecto y evaluación ex ante y ex post</p> <p>Reporte de la fiscalización y fotografías de la ejecución.</p> <p>Informe de fiscalización.</p>
--	--	---	--

		conforme a las regulaciones municipales.	
--	--	--	--

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META 2024	INDICADOR
administrar justicia en la comuna de acuerdo a la competencia que le fije la ley.	Permitir la revisión expedita de cada expediente y sus antecedentes tanto por el personal del juzgado como del involucrado en éste, para el ejercicio expedito de derechos aún vigentes.	Digitalizar causas ingresadas al Juzgado Policía Local de Zapallar	Informe con acceso a carpeta digital
	Mejorar el servicio a los usuarios que concurren al juzgado a reclamar de las decisiones administrativas de la Director (a) de Dirección de Tránsito Público Municipal.	Realizar taller y conversatorio con la Dirección de Tránsito y Transporte, respecto del control del cumplimiento de la normativa vigente aplicable en materia de obtención y/o renovación de licencia de conducir y sus denegaciones.	Reporte con lista de asistencia y fotografías

		Realizar taller y conversatorio con la Unidad Inspección Municipal, cuyo objetivo fundamental consiste, en profundizar en el ámbito jurídico los actos de fiscalización tanto infracciones contenidas en leyes especiales como de diversas ordenanzas municipales según su materia.	Reporte con lista de asistencia y fotografías
--	--	---	---

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META 2024	INDICADOR
Promover la seguridad, resiliencia y calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar, a través de la implementación de acciones que fortalezcan la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastre, así como la promoción del turismo sostenible en sus playas	Fortalecer la capacidad de respuesta de la comuna de Zapallar en situaciones de emergencia, a través de la capacitación y colaboración con Bomberos y otras instituciones relevantes en materia de gestión de riesgos de desastres.	Realizar una Capacitación para equipos CERT (equipos de respuesta a emergencias) con apoyo de bomberos en materias de gestión de riesgos de desastres en la comuna.	Lista de asistencia y registro fotográfico



	Impulsar la certificación internacional de playas locales de Zapallar, con el propósito de promover prácticas sostenibles, mejorar la seguridad en las playas y elevar la calidad turística de la comuna	Postulación certificación internacional Blue Flag para la playa grande de Cachagua, e inicio del proceso de Certificación para otras playas de la comuna.	Oficio con la postulación
		Efectuar 4 simulacros por sismo tsunami en establecimientos educacionales del sector costa de la comuna.	Reporte, y registro fotográfico
	Preparar a estudiantes y personal escolar y comunidad en general del sector costa de Zapallar para enfrentar adecuadamente situaciones de sismo y tsunami, mediante la realización de simulacros.	Efectuar 3 simulacros sonoros por riesgo de tsunami mediante uso de alarmas de tsunami, en coordinación con la comunidad por riesgo de tsunami en el sector costa de la comuna.	Reporte y registro fotográfico



Dirección Gestión de Personas			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Indicador
<p>Promover un ambiente laboral óptimo y satisfactorio para los trabajadores y funcionarios, asegurando que sus necesidades y requerimientos en sus respectivos puestos de trabajo sean atendidos de manera efectiva y eficiente, contribuyendo así a su bienestar y al cumplimiento de los objetivos organizacionales</p>	<p>Disponer de un nuevo módulo informático (INTRANET) de gestión de personas</p> <p>Proponer actualizaciones de reglamento interno o protocolos • Regulación de los procesos mediante procedimientos, flujogramas que sean aplicables y que se cumplan. ISO 9001 o propuesta anterior.</p> <p>Elaboración de manuales de usuario de los diferentes módulos.</p> <p>Implementación de aplicaciones complementarias de bajo costo, como woots u otras de las que se ha dado cuenta ya a la administración, funcionalidades y costos, marginales en cuanto a su utilidad y que no superan el monto de contratación de personal habitual. Estas aplicaciones permiten digitalizar y uniformar, desde una aplicación móvil o PC fijo, todo el proceso de informes, rendiciones, extensión de boletas y validación de jefaturas del personal a honorarios, evitando la demora por falta de antecedentes u omisiones en los mismos que ralentizan los procesos de pago.</p>	<p>Cambio efectivo del sistema antes del 1° trimestre 2024 como fecha de quiebre cumplimiento meta</p> <p>Decreto Alcaldicio Aprobatorio</p>	<p>Cambio efectivo del sistema antes del 1° trimestre 2024 como fecha de quiebre cumplimiento meta</p>
<p>No es posible realizar dos procesos de pago en paralelo, es decir, pagando HHEE no es posible abrir un proceso de pago por planilla</p>		<p>Crear un Manual de procedimiento</p>	<p>Decreto que apruebe el Manual</p>



suplementaria, lo que retrasa todo el procedimiento.			
Poner operativo el protocolo de acoso	Actualizar políticas de convivencia y protocolos clima laboral y acoso	Tener decretado reglamento acoso	
Activar una oficina de prevención de riesgo interna		Propuestas bimensuales a la administración	Contratación de entes capacitadores, fotografías de las capacitaciones, lista de asistencia y material didáctico
Realizar un catastro efectivo, para la adquisición de ropa corporativa.		Creación de comités paritarios en Salud, educación y municipalidad	Decretos de creación de comités paritarios, acta de reuniones
Continuar con el pago del seguro médico a los funcionarios		Entregar en tiempo y forma los uniformes correspondientes a los funcionarios según sus funciones	Licitación, actas de entrega, informe técnico de seguridad
Continuar con el beneficio de compra de gas a los funcionarios		Aumentar la incorporación al seguro independiente su calidad contractual	Ingresos de funcionarios, informes de siniestralidad del seguro
Realizar charlas a funcionarios para dar a conocer beneficios municipales y otros		Agilizar y aumentar la venta de vales de gas	Cantidad de vales vendidos mensualmente
Realizar actividades de autocuidado a los funcionarios		Realizar charlas de beneficios mensuales	Lista de participantes, decreto de las actividades
Realizar salidas con hijos de funcionarios en vacaciones de invierno y verano		Realizar semanalmente actividades de autocuidado pausas activas y bimensualmente actividades de autocuidado	Decreto de actividades y lista de asistencia
Captar nuevos benéficos en la empresa privada para el bienestar de nuestros funcionarios		dos salidas para vacaciones de invierno y 8 en vacaciones de verano	decreto de salida, listado de actividades, registros fotográficos



		Firma de nuevos convenios.	Nuevos convenios y beneficios, videos de los convenios.
	Visita y levantamiento de actas de las mismas a dependencias municipales relacionadas con prevención de riesgos y requerimientos asociados a la Ley 16744 y normativa relacionada y levantamiento extintores. Levantamiento de requerimientos y necesidades en infraestructura y equipamiento.	Una reunión cada 15 días.	Actas y fotografías con firma funcionario en terreno /Dirección o jefatura. Nomina con actas de extintores e implementos de seguridad, por semestre
	Consolidación digital de la totalidad de las carpetas de funcionarios municipales, con la totalidad de datos e información relevante, tales como, carpetas o expediente administrativo de cada funcionario, remuneraciones, escalas, equivalencia en grados y renta en caso de traspaso o acomodación, datos personales, como tallaje vestuario, lugar de desempeño específico versus glosa contrato, entre otras.	Avance por cada 3 meses	Presentación del producto final, en material audiovisual, certificado por el Secretario Municipal Total universo dividido por ¼ cada 3 meses de avance
	Capacitaciones y charlas estatuto administrativo, derechos y deberes funcionarios	Una capacitación mensual	Citación mediante correo y listado de asistencia
	levantamiento de las necesidades del personal municipal con todas las observaciones y requerimientos particulares	Constatación y levantamiento en terreno Presentación del producto final, en material físico Total universo dividido por ¼ cada 3 meses de avance	Planilla individual por funcionario con su respectiva firma



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

ANEXO N°14

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

Subsidio Agua Potable

Lo dispuesto en la Ley N°18.778 modificada por las leyes N°18.889, N°19.059 y la N°19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable, la Resolución Exenta N° 291 de fecha 23 de Febrero de 2023, de fecha 23 de febrero del 2023, que resuelve entre otras materias la distribución de los recursos presupuestarios y el número máximo de subsidios al pago de consumo de agua potable y alcantarillado, asignados a la Región de Valparaíso para el año 2023, en el Sector Urbano y Sector Rural, desprendiéndose de dicha resolución, el siguiente presupuesto y cupos otorgados a la comuna de Zapallar:

SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL		
TRAMO	CUPOS OTORGADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	259	\$38.454.821
2	28	

SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO		
TRAMO	CUPOS OTORGADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	121	\$70.064.200
2	235	
3	16	



ZAPALLAR MUNICIPALIDAD



PRESUPUESTO 2024

06 DE OCTUBRE 2023

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

PRESUPUESTO AÑO 2024 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo N°6, señala que la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a. El Plan de Desarrollo y sus Programas
- b. El Plan Regulador Comunal
- c. El Presupuesto Municipal Anual
- d. La Política de Recursos Humanos
- e. El Plan Comunal de Seguridad Pública

Conforme lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha formulado una Propuesta de Presupuesto Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar para el año 2024; esta propuesta presenta en lo general una estimación de ingresos y gastos presupuestarios para el periodo dado, tanto del Área Municipal, como también de los Servicios Traspasados a la Gestión Municipal: Departamentos de Salud y Educación, con la finalidad de compatibilizar los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos establecidos (artículo 11 DL N°1.263)

La propuesta contempla, tomando como base los programas de acción que se contempla desarrollar en la gestión municipal para el año 2024, programas principalmente de índole comunitario, social, deportivo, cultural y de actividades municipales, como también contempla el programa de gestión interna.

INGRESOS MUNICIPALES

Según lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Párrafo 3°, sobre patrimonio y financiamiento municipales, los Ingresos Municipales estarán constituidos por aportes de Gobierno Regional, participación del Fondo Común Municipal, Ingreso por sus actividades, recaudación de tributos que la Ley permita, multas e intereses y demás ingresos en virtud de leyes vigentes.

La Propuesta comprende un estudio de los probables ingresos municipales para el periodo dado; estas probabilidades se fundan principalmente en el histórico de la percepción de ingresos municipales, considerando las variables económicas a nivel país, que influyen en la percepción de recursos.

Al respecto, considerando los escenarios macroeconómicos y lo previsto por el Informe de Política Monetaria (IPOM), si bien la inflación presenta una baja durante el año 2023, esta continúa alta, reduciendo las expectativas de inflación a dos años plazo en un 3%. Consecuencia de esto es la reducción de la Tasa de Política Monetaria (TPM), ubicándola en un 9.5% desde julio año 2023.

Considerando que la inflación a nivel global se encuentra en disminución, cada País considera medidas menos contractivas y otras de restricción prolongada, permeando los mercados financieros globales.

En base a eso las proyecciones consideran que el PIB tendrá una variación entre el -05 y 0% para lo que resta del año y retomará las tasas de expansión en los dos años siguientes, alcanzando un 3% en la segunda mitad del año 2024.

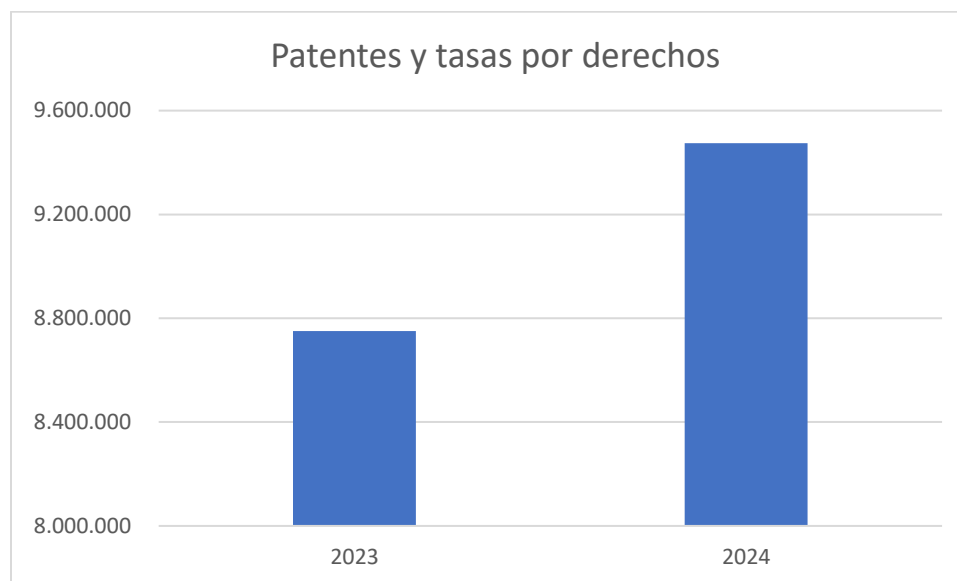
Basados en estos indicadores, la proyección de los ingresos municipales para el año 2024, se funda en un análisis de los comportamientos históricos de los presupuestos y también recomendaciones de expertos en economía, específicamente la información publicada por el Banco Central.

Lo anterior, resume una proyección de los ingresos presupuestarios de manera responsable y prudente, con la finalidad de ir evaluando el comportamiento de la

ejecución presupuestaria y realizar los ajustes correspondientes, en caso de ser necesarios.

Los ingresos municipales proyectados están dados, tanto por los ingresos propios de la Municipalidad, como también: transferencias, fondos de terceros y financiamientos de iniciativas, que se describen a continuación:

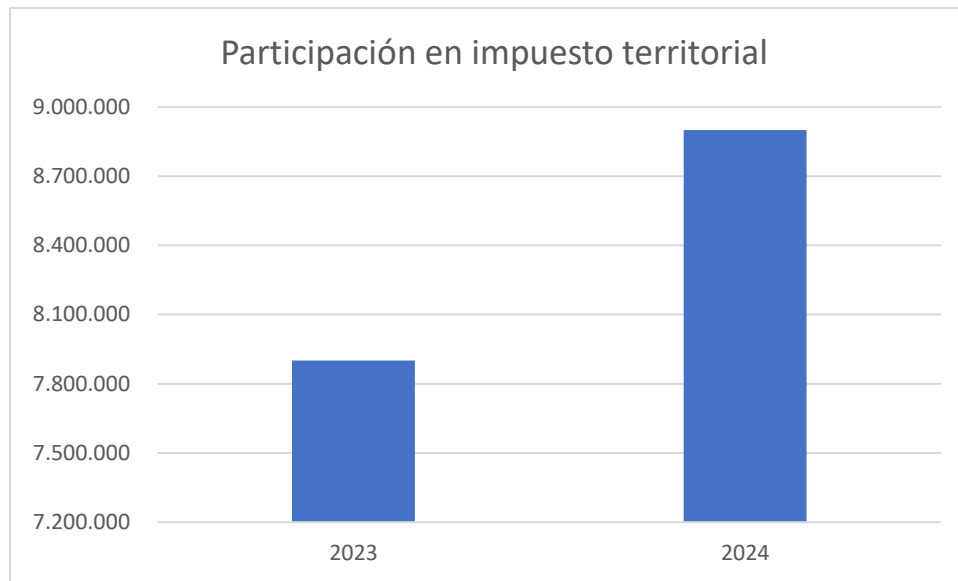
- a. Patentes y Tasas por Derechos: en esta clasificación incluye los ingresos de Patentes Municipales, derechos de aseo, derechos de urbanización y construcción, propaganda, concesiones, entre otros.



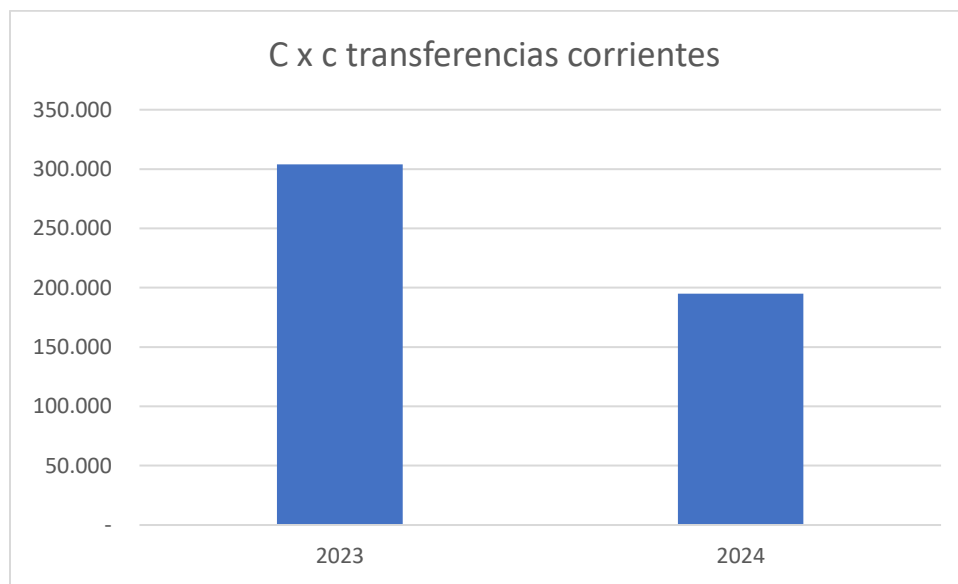
- b. Permisos y Licencias: En este ítem considera permisos de circulación y licencias de conducir.



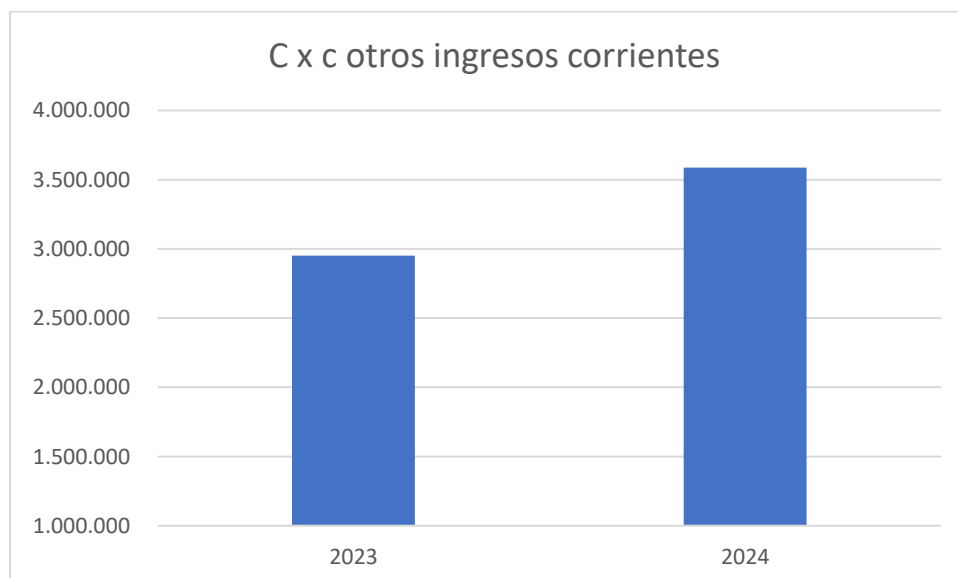
- c. Participación en Impuesto Territorial: El artículo 37 del DL N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales, destina el 100% del Impuesto Territorial a las Municipalidades de la siguiente manera, 40% como ingreso propio y 60% a través de la distribución del Fondo Común, según distribución de la Tesorería General de la Republica.



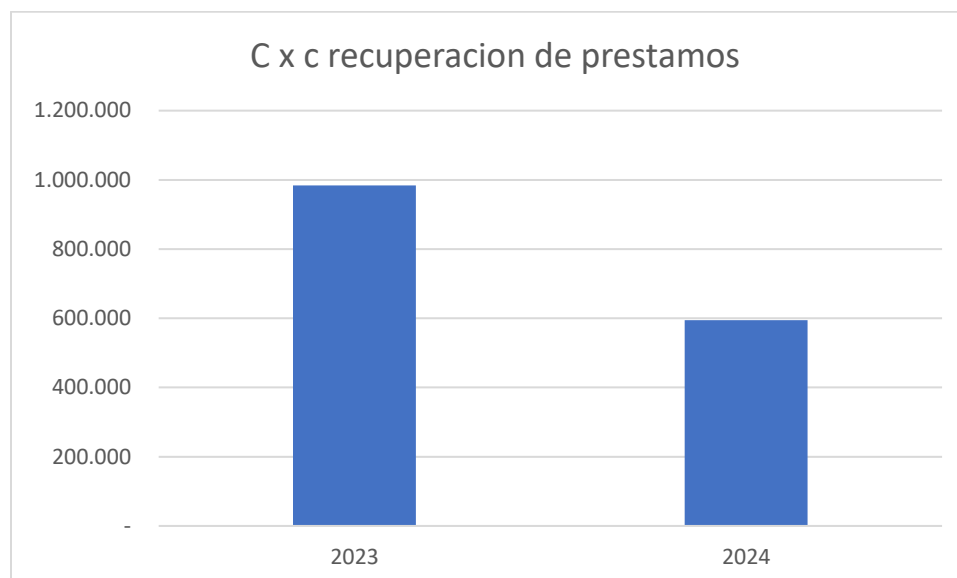
- d. **Transferencias Corrientes:** Incluye la proyección de ingresos tanto de organismos privados como públicos para financiamiento de gastos corrientes.



- e. **Otros Ingresos Corrientes:** en esta clasificación, se incluyen los ingresos de recuperación de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias de beneficio municipal, como son: multas del juzgado de Policía Local, multas e intereses, entre otras. Además, la Participación del Fondo Común Municipal, que comprenden el ingreso por concepto de la participación que determine el "Fondo Común Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del D.L. N° 3.063, de 1979.



- f. Recuperación de Préstamos: Corresponde a la recaudación de ingresos municipales morosos devengados de años anteriores.



- g. Transferencias, para Gastos de Capital: Transferencias para Gastos de Capital: esta clasificación incluye aportes tanto privados como públicos, para el desarrollo de iniciativas de inversión municipal, como son, por ejemplo: Programa Mejoramiento Barrios, Programa Mejoramiento Urbano, Patentes Mineras, entre otros.

- h. Saldo Inicial de Caja: se refiere a disponibilidades reales al inicio del ejercicio presupuestario.

Para la elaboración del presupuesto de ingresos se considera un presupuesto para el año 2024 de M\$28.494.734, demostrando el comportamiento de los últimos 9 años en relación al presupuesto vigente, excluyendo saldo de caja inicial.



Nota grafico: Considerando las variaciones presentadas en los años 2021 y 2022 se representa un aumento de ingresos producto de la recuperación post pandemia Covid-19, como también durante los años 2022 y 2023 por concepto de retasación de impuesto territorial.

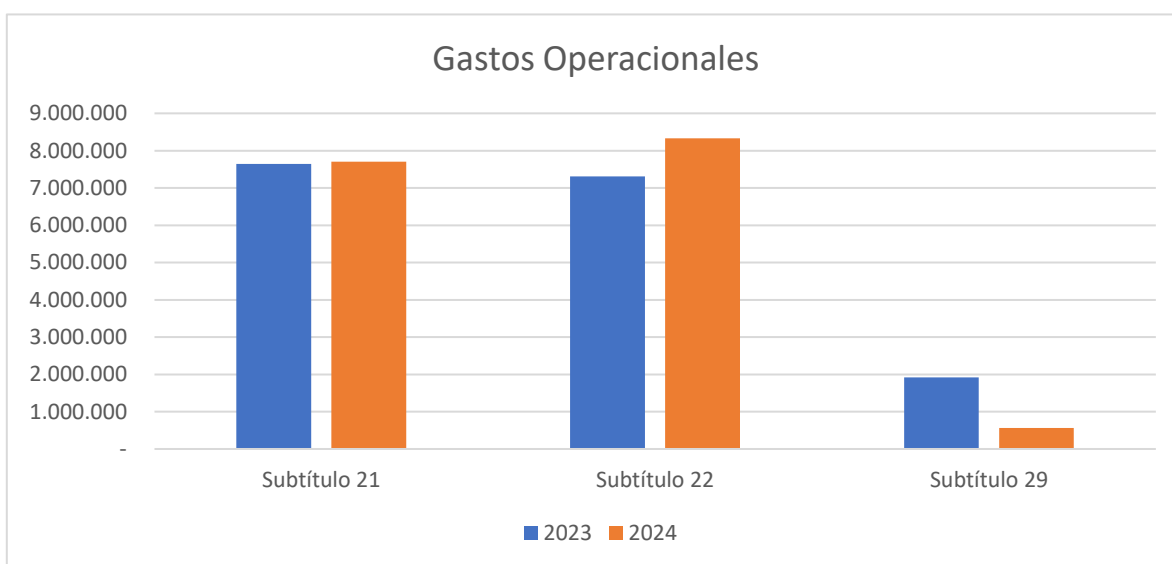
GASTOS MUNICIPALES

Tomando como base la estimación de ingresos presupuestarios para el año 2024, que sirven para alcanzar las metas y objetivos trazados para la siguiente anualidad por parte de la actual administración municipal, en cuanto a las diversas funciones que desarrolla la Municipalidad; se espera desarrollar y satisfacer las distintas necesidades de la comunidad, teniendo en consideración los lineamientos trazados en los instrumentos de planificación.

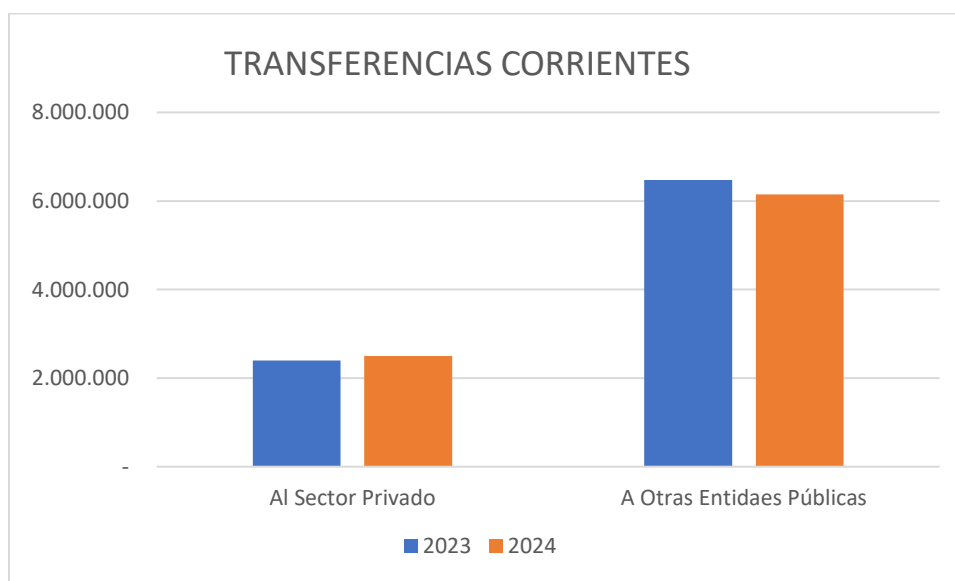
Los objetivos y metas trazadas, consideran amplias funciones de competencia de las Municipalidades, entre las que podemos mencionar: la planificación y regulación comunal, promoción y desarrollo comunitario, mantención y reparación de espacios públicos, recolección de residuos, la cultura, deportes, asistencia social, salud, educación, recreación, entre otras funciones no menos importantes.

Por lo anterior, la propuesta de presupuesto municipal, considera incurrir en diversos gastos, como son: operacionales, de transferencias, de inversión, a terceros, entre otros. Estos gastos, los podemos clasificar y definir en grandes grupos, los que exponen a continuación:

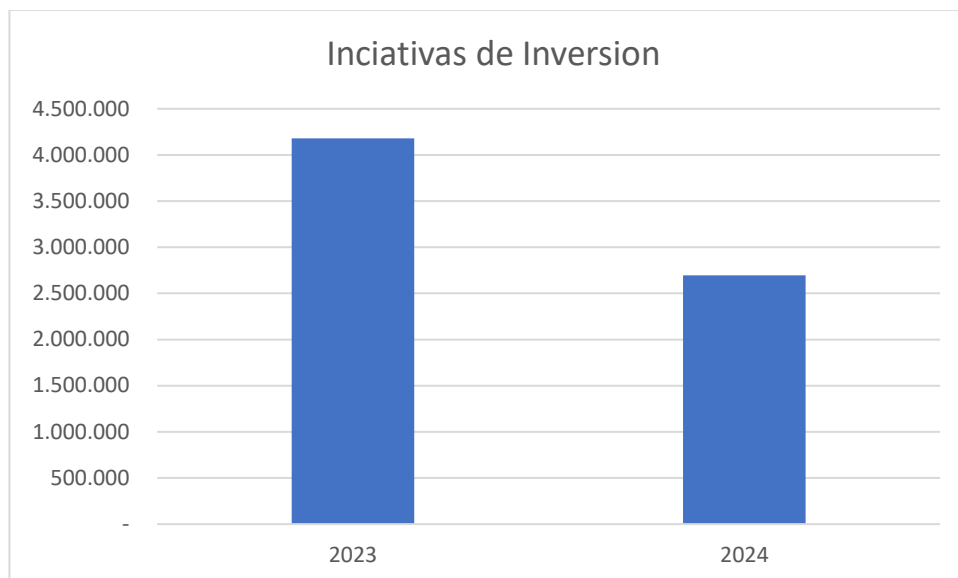
- a. **Gastos Operacionales:** esta clasificación considera los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo de la Municipalidad, gastos fijos e ineludibles, agrupándolos en gastos en personal, tanto de planta, a contrata, como otras remuneraciones (Incluye gastos en Señores concejales) y los gastos en bienes y servicios de consumo, que incluye materiales, consumos básicos, servicios, entre otros.



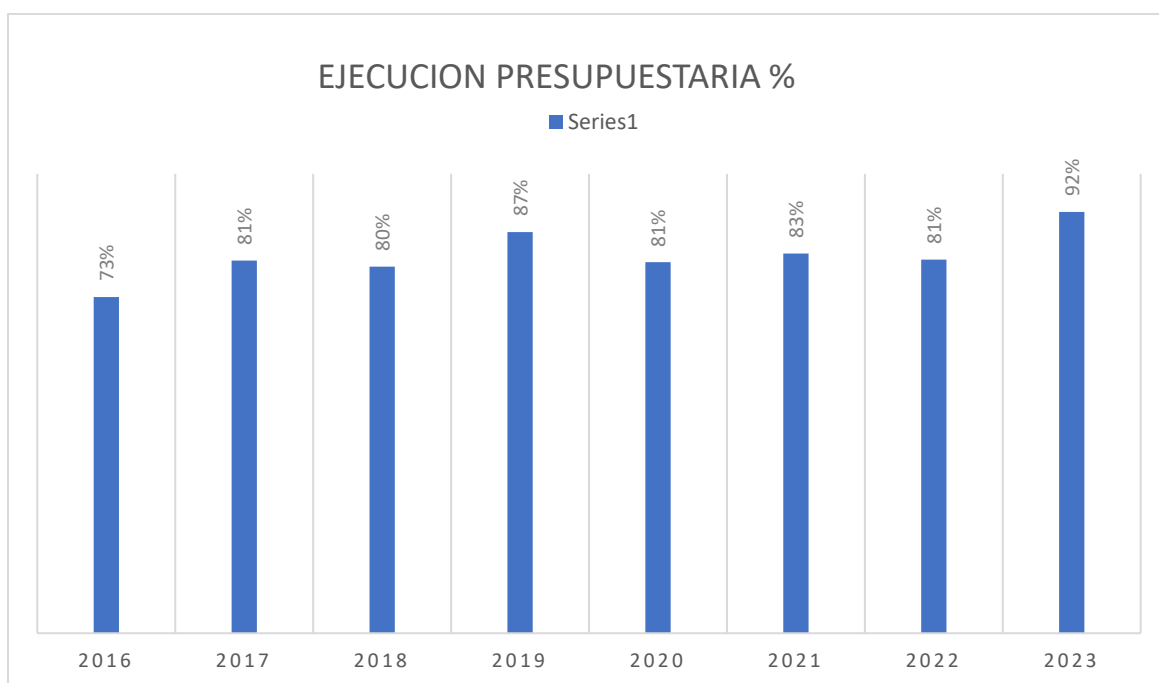
- b. **Gastos de Transferencias:** se refiere a aportes sin que exista contraprestación de bienes y/o servicios, tanto a organismos públicos o privados, como ejemplo de estas son: aportes en dinero ya sea a instituciones o asistencia social a personas naturales; como también, al sector público, como son: aportes a educación y salud, al Fondo Común Municipal, Servicio de Salud, Convenios, entre otras.



- c. Gastos de Inversión: considera todos aquellos gastos que involucre aumentar el patrimonio de la Municipalidad, como también en beneficio directo de la comunidad, en este último caso, se refiere a construcción de plazas, pavimentos, alumbrado público, equipamientos comunitarios, entre otros.



- d. Gastos a Terceros: Se refiere a gastos que deben ser enterados en organismos que correspondan, por la percepción de ingresos que según una disposición legal lo establezca, como es el caso, comisión del Registro Civil, por administración del Registro Nacional de Multas.
- e. Otros Gastos: corresponde aquellos gastos que, por su naturaleza, no pueden ser clasificados en algunas de las imputaciones anteriormente señaladas.



Consideraciones al Presupuesto de Gastos

La Propuesta de Presupuesto año 2024, ha considerado, como lo señala el decreto ley que regula la Administración Financiera del Estado y normativas relacionadas; entre otras, aportes y limitaciones legales vigentes de aplicación a los presupuestos de organismos públicos.

Se ha considerado la percepción de los Ingresos Propios Permanentes del año anterior, que define el límite de gastos en personal, el que no puede exceder el 42% de los Ingresos Propios. A su vez, se tiene en consideración las limitaciones para gastos en personal a contrata y honorarios del subtítulo 21 03, limitando al 40% y



10% respectivamente, de la proyección del gasto en personal de planta. Esta última conforme a lo Establecido según N°1, que Aprueba Reglamento que Modifica la Planta del Personal de la Municipalidad de Zapallar, publicado el 10 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial.

Conforme lo establece el artículo N°5, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los aportes y subvenciones no exceden en conjunto el 7% del presupuesto municipal, no considerando los aportes a Salud y Educación, como también a Bomberos.

Además, se consideran las restricciones presupuestarias para aquellas fuentes de financiamiento, que deben ser incorporadas al presupuesto municipal y destinadas solo a gastos que la normativa vigente lo permitan.

Por otra parte, esta proyección considera aquellos gastos que, al término del ejercicio anterior a la vigencia del presupuesto, hayan quedado pendientes de pago, o bien, aquellas obligaciones con financiamiento de ejercicio anterior. Esto se refiere a la deuda flotante y obligaciones, que una vez determinado el Saldo Inicial de Caja, se ajustara dicha estimación a la determinación real, en una modificación presupuestaria.

Según la normativa vigente, conforme lo establece el Decreto N°854, de 2004, y Decreto N°885, de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; la formulación, ejecución y presentación del presupuesto de gastos municipales, será desagregado en áreas de gestión, como son: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos y Programas Culturales; desagregación de gastos incorporada en los anexos que componen la Propuesta de Presupuesto Municipal.

Además, considerando la normativa vigente y los distintos instructivos impartidos por Contraloría General de la República, la Propuesta de Presupuesto año 2024 incorpora los Programas tanto: comunitarios, de actividades municipales, sociales, recreativos y culturales, según corresponda, que se han fijado para desarrollar durante la vigencia del presupuesto municipal, para ser aprobados por el Honorable Concejo Municipal, incorporados en los anexos de esta propuesta.

En los anexos de la Propuesta de Presupuesto Municipal año 2024, se adjuntan los presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, como son los Departamentos de Salud y Educación Municipal, que como lo establece la normativa vigente, deben ser aprobados en conjunto con el Presupuesto Municipal; presupuestos que tienen como base tanto la dotación de personal para las dos áreas, como también los instrumentos de gestión que la norma establece, como son PADEM, Planes de Capacitación, entre otros.

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto Inicial M\$
11503	C x c tributos sobre el uso de bienes y la realizacion de actividades	24.074.796
1150301	Patentes y tasas por derechos	9.474.796
1150302	Permisos y licencias	5.700.000
1150303	Participacion en impuesto territorial - art. 37 dl. no 3.063, de 1979	8.900.000
11505	C x c transferencias corrientes	195.000
1150501	Del sector privado	80.000
1150503	De otras entidades publicas	115.000
1150503002	De la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo	115.000
11506	C x c rentas de la propiedad	4.000
1150601	Arriendo de activos no financieros	4.000
11508	C x c otros ingresos corrientes	3.585.937
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	234.800
1150802	Multas y sanciones pecuniarias	871.000
1150803	Participacion del fondo comun municipal - art. 38 d. l. no 3.063 , de 1979	2.235.572
1150804	Fondos de terceros	20.000
1150899	Otros	224.565
11512	C x c recuperacion de prestamos	595.001
1151210	Ingresos por percibir	595.001
11513	C x c transferencias para gastos de capital	30.000
1151303	De otras entidades publicas	30.000
1151303005	Del tesoro publico	30.000
11515	Saldo inicial de caja	10.000
Total		28.494.734

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto Inicial M\$
21521	C x p gastos en personal	7.700.822
2152101	Personal de planta	4.012.565
2152102	Personal a contrata	810.958
2152103	Otras remuneraciones	1.827.299
2152104	Otros gastos en personal	1.050.000
21522	C x p bienes y servicios de consumo	8.331.957
2152201	Alimentos y bebidas	129.725
2152202	Textiles, vestuario y calzado	86.605
2152203	Combustibles y lubricantes	184.000
2152204	Materiales de uso o consumo	495.357
2152205	Servicios basicos	642.860
2152206	Mantenimiento y reparaciones	287.360
2152207	Publicidad y difusion	157.200
2152208	Servicios generales	5.233.000
2152209	Arriendos	798.050
2152210	Servicios financieros y de seguros	94.000
2152211	Servicios tecnicos y profesionales	120.800
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	103.000
21524	C x p transferencias corrientes	8.643.640
2152401	Al sector privado	2.498.167
2152401001	Fondos de emergencia	20.000
2152401004	Organizaciones comunitarias	190.000
2152401005	Otras personas juridicas privadas	1.464.517
2152401007	Asistencia social a personas naturales	823.650
2152403	A otras entidades publicas	6.145.473
2152403002	A los servicios de salud	2.000
2152403080	A las asociaciones	33.000
2152403090	Al fondo comun municipal - permisos de circulacion	3.437.500
2152403092	Al fondo comun municipal - multas	55.000
2152403099	A otras entidades publicas	14.000
2152403100	A otras municipalidades	157.000
2152403101	A servicios incorporados a su gestion	2.446.973
21526	C x p otros gastos corrientes	20.000
2152604	Aplicacion fondos de terceros	20.000
21529	C x p adquisicion de activos no financieros	562.315
2152901	Terrenos	460.000
2152904	Mobiliario y otros	16.790
2152905	Maquinas y equipos	7.400
2152906	Equipos informaticos	9.125
2152907	Programas informaticos	21.000
2152999	Otros activos no financieros	48.000
21531	C x p iniciativas de inversion	2.695.000
2153102	Proyectos	2.695.000
2153102002	Consultorias	65.000
2153102004	Obras civiles	2.630.000
21534	C x p servicio de la deuda	541.000
2153401	Amortizacion deuda interna	320.000
2153403	Intereses deuda interna	220.000
2153407	Deuda flotante	1.000
Total		28.494.734

FUNDAMENTOS PROGRAMAS DE GESTION AÑO 2024

Conforme lo establece el Decreto N°854, de fecha 29 de septiembre de 2004, el Presupuesto Municipal debe ser formulado, ejecutado e informado por áreas de gestión; estableciendo por normativa la desagregación del Presupuesto en los programas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos y Programas Culturales.

A continuación, se fundamentan los distintos programas a ejecutar durante el año por la Municipalidad de Zapallar y la propuesta presupuestaria por área de gestión.

GESTION INTERNA

1. FUNDAMENTACION

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Párrafo 4°, especifica la organización interna de las Municipalidades para el correcto desarrollo de las funciones y atribuciones; para lo anterior dispondrá de Unidades que tendrán a cargo el cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionada con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica, planificación, medio ambiente, control, entre otras.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Administrar la operatividad y funcionamiento de la organización interna del Municipio, para llevar a cabo el correcto desarrollo de las funciones y atribuciones que le competen; incluye funciones a que este obligada legalmente la entidad.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Administrar el recurso humano a cargo del cumplimiento de las funciones y administración interna de la Municipalidad
- b) Administrar el patrimonio municipal, en lo referente a adquisiciones de bienes no financieros, como financieros del Municipio
- c) Disponer de los requerimientos operacionales de las distintas unidades para el correcto cumplimiento de sus funciones.
- d) Gestionar las Iniciativas de Inversiones requeridas para su operación y funcionamiento.
- e) Administrar las transferencias a organismos públicos y privados, según corresponda, como los aportes a fondos públicos según establece la normativa vigente.
- f) Aportes a los servicios incorporados a la gestión municipal, como son: Depto. De Salud y Educación Municipal.
- g) Cualquier otra función o atribución, que esté relacionada a la organización interna de la Municipalidad.

SERVICIOS COMUNITARIOS

PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

1. FUNDAMENTACION

Las Municipalidades son órganos públicos a cargo de la administración local de una comuna, entre sus diversas atribuciones y funciones, está la de satisfacer las necesidades de la comunidad; para esto deberá cumplir funciones de promoción de desarrollo comunitario, el aseo y ornato de la comuna, medio ambiente, mantención de espacios públicos, áreas verdes, alumbrado público, entre muchas otras funciones, que van en directo beneficio de la comunidad residente en la comuna de Zapallar.

Es por ello, que, con la finalidad de dar cumplimiento a estas funciones, la propuesta de presupuesto de la Municipalidad de Zapallar, dispone de recursos para llevar a cabo iniciativas que van relacionadas a la mantención, reparación y suministro de distintos requerimientos en espacios públicos y servicios de índole comunitaria que requiera la población local.

Además, considera las transferencias a organismos públicos y privados que apoyan el cumplimiento de las funciones propias de la Municipalidad de Zapallar, como son junta de vecinos, clubes deportivos, centros de madres, entre otras organizaciones, así también, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Proveer de servicios en beneficio del bienestar de la comunidad local en el ámbito del aseo y ornato, áreas verdes, tránsito y transporte, alumbrado público, entre otros, así como la mantención y reparación de espacios públicos de la comuna de Zapallar; además, de otorgar transferencias a organismos públicos y privados colaboradores de las funciones de la Municipalidad, como las iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad local.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la Ornamentación, mantención y reparación de los espacios públicos de la comuna de Zapallar.
- b) Apoyo en los Servicios de Aseo y recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles y otros.
- c) Apoyo en la mantención de áreas verdes, alumbrado público, señalizaciones de tránsito, entre otros.
- d) Otorgar transferencias a organismos públicos y privados que colaboren en las funciones de la municipalidad.
- e) Apoyo en el desarrollo de iniciativas en beneficio de la comunidad local de Zapallar.
- f) Apoyo en otras mantenciones, reparaciones y servicios que sean en directo beneficio de la comunidad y espacios públicos.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

a) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

b) Público Objetivo

- Comunidad de Zapallar

PROGRAMA “APOYO DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO”

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, está encargada de realizar labores de coordinación entre las unidades operativas del Municipio, en lo que dice relación con mantenciones, reparaciones, instalaciones, obras y mejoras



en la vialidad urbana, espacios públicos, plazas, juegos infantiles y dependencias municipales, que puedan ser asumidas directamente por el municipio.

Asimismo, debe mantener un estándar de calidad en el servicio de recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos.

Actualmente la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, cuenta con los siguientes servicios en atención directa a la comunidad:

- Desinfección de recintos.
- Mantención plantas de tratamientos y emergencias sanitarias.
- Tratamiento de emulsión asfáltica para baches en la Comuna.
- Control de plagas.
- Plantas ornamentales para proyectos de paisajismo en la comuna.
- Insumos para arreglos de caminos, áreas verdes, entre otros.
- Regularizaciones eléctricas.
- Mantenciones de equipos y equipos eléctricos para dependencias internas y externas.
- Arriendos de vehículos y maquinarias Motoniveladoras, retroexcavadoras, grúas, camiones de transporte, camiones aljibes.
- Limpieza de playas con tractor.
- Servicio y recolección y transporte de residuos urbanos.
- Aseo y barrido y desmalezamiento de la Comuna de Zapallar.
- Concesión de puntos limpios
- Suministro para la recolección, disposición residuos orgánicos
- Servicio vía suministro de control de plagas para la municipalidad de Zapallar
- Retiro de excedentes de lodos de las plantas de tratamientos Catapilco
- Servicio de disposición final de residuos sólidos.
- Servicio de provisión y mantención de macetas ornamentales.
- Mantención iluminarias públicas y ornamentales y recambio de luminarias.
- Servicio de mantenimiento de los focos solares existentes en la comuna e instalación con el fin de dar mayor seguridad
- Servicio de mantención de señalización de tránsito
- Adquisición de barreras new jersey seguridad vial
- Termos solares los cuales son instalados en la comuna
- Confección de reductores de velocidad (lomo de toros) en caminos que no estén bajo la administración vial
- Esta demarcación es utilizada en pasos de cebras, reductores de velocidad y líneas existentes

PROGRAMA “APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”

La Encuesta Plaza Pública Cadem de agosto del presente año, revela que los temas de seguridad son cada vez más prioritarios para los chilenos. El estudio muestra que un 71% de los encuestados cree que la delincuencia, el orden público y el narcotráfico son el área a la que el Gobierno debería dedicarle mayor esfuerzo este 2023.



En cuanto a la percepción sobre la delincuencia en el país, un 82% de los encuestados estima que ésta ha aumentado. Junto con esto, la encuesta revela que un 76% de los consultados expresó temor a ser víctima de la delincuencia

En cuanto a las medidas que se deberían tomar para frenar la crisis de seguridad, un 92% considera que se deben endurecer las penas contra quienes atenten contra la integridad física de Carabineros, la PDI y Gendarmería.

Sobre la evaluación de las autoridades, 82% aprueba la labor de la PDI; 76% a Carabineros; 61% a Gendarmería; **52% a alcaldes**; 29% al Gobierno; 17% a los fiscales; 13% a los jueces; y 12% al Congreso.

Este último dato, deja en evidencia la importancia que la población asigna a los municipios en el combate a la delincuencia, reacción oportuna en siniestros y catástrofes, por lo que la inversión resulta fundamental para dar respuesta a las necesidades de las Direcciones de Seguridad Pública, que se traducen en:

- costos de contratación de nuevos funcionarios/as.
- financiamiento de elementos defensivos y medios tecnológicos para fiscalización.
- financiamiento de vehículos equipados para labores de prevención, reacción, patrullajes preventivos, entre otros.
- equipamiento e implementos de emergencia.

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

En virtud de la ley 20.965 se introduce una nueva función no privativa para las municipalidades, la cual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° letra j) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, consiste en: “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Así las cosas, y por las nuevas funciones que se impone a las Municipalidades, se hace necesario contar con una dirección que permita desarrollar de manera eficientes las antes mencionadas funciones, con el objetivo de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

El objetivo general del programa, es el apoyo en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción y capacitación de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Ejecutar los Consejos Comunales de Seguridad Pública de acuerdo a la normativa vigente, con la participación de todas las entidades involucradas.
- b) Apoyar en la elaboración e implementación de proyectos en materias de Seguridad Pública.
- c) Apoyar y desarrollar jornadas de difusión y capacitación de la comunidad y organizaciones en materias de Seguridad Pública.
- d) Apoyar en el desarrollar acciones de tendientes a la revisión y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

4. LUGAR DE DESARROLLO

La comuna de Zapallar, tanto la zona urbana como rural.

5. PÚBLICO OBJETIVO

- Establecimientos Educacionales.
- Establecimientos de Salud.
- Organismos Públicos.
- Organizaciones Privadas.
- Comunidad en general.

PROGRAMA “APOYO OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA”

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Dadas las múltiples amenazas presentes en la comuna de Zapallar y las recurrentes situaciones de emergencia y desastres ocurridas en los últimos años, tales como incendios forestales, escurrimientos de relaves, sismos, inundaciones, entre otros, los cuales podrían provocar costos humanos y económicos, se requiere un departamento, oficina o unidad que a nivel local y/o comunal, pueda coordinar y gestionar la prevención y enfrentamiento a nivel municipal de las emergencias, para lo cual, se hace necesario que dicho departamento, oficina o unidad cuente con los recursos humanos y económicos para poder hacer frente a las emergencias que pueden afectar a la comuna.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Programar y ejecutar acciones de apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de emergencia y colaborar en su implementación.
- b. Confeccionar, coordinar y ejecutar programas y acciones para la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencias y catástrofes.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Apoyar en la recomendación de políticas y proyectos específicos en las materias de su competencia y apoyar en su ejecución.
- b. Apoyar en las actividades de difusión y capacitación dirigidas a la comunidad, en materia de prevención de riesgos en situaciones de emergencia y catástrofe.
- c. Apoyar en relaciones de coordinación y colaboración con el Gobierno Regional e instituciones públicas y privadas que operen en la comuna en las materias señaladas, en especial con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, Organizaciones No Gubernamentales, Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- d. Apoyar en la actualización, ejecución y coordinación del Plan Comunal de Emergencias y Catástrofes, en concordancia con los planes provinciales y regionales sobre la materia.
- e. Ejecutar y coordinar todas las respuestas municipales operativas según los requerimientos del siniestro en ocurrencia.

4. LUGAR DE DESARROLLO

La comuna de Zapallar, en sus 6 localidades.

5. PÚBLICO OBJETIVO

La focalización territorial y comunitaria, está establecida en el Plan Comunal, donde se destacan los siguientes sectores:

- Establecimientos de Salud
- Establecimientos Educacionales
- Organismos Públicos

- Organizaciones Privadas
- Visitantes de la zona costera
- Comunidad en general

PROGRAMA “APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y PROFESIONAL A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION.

Con la finalidad de otorgar un buen servicio a la comunidad local, en lo referente a las distintas funciones que deben prestar las Direcciones y Departamentos de la Municipalidad de Zapallar, se contempla Programa de Apoyo en materias de índole comunitario que vayan en directo beneficio a mejorar el servicio de atención y resolución de problemáticas de la comunidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Dotar de personal idóneo para apoyar la gestión municipal en materias de índole comunitario, alas diferentes direcciones y departamentos de la Municipalidad de Zapallar.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar con personal para las diferentes direcciones y departamentos municipales que colaboren con el personal municipal en la respuesta y atención a la comunidad.
- b) Apoyar en las materias de índole comunitario de cada unidad y que persigan otorgar una mejor atención a la comunidad y respuesta y resolución a las problemáticas planteadas.
- c) Apoyar con contratación de personal de apoyo en materia administrativa, técnica y profesional.
- d) Apoyar a las diversas direcciones y departamentos municipales en el cumplimiento de sus objetivos propios, en relación a las disposiciones legales que regulan la materia.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Este se desarrollará en dependencias municipales.

5. PÚBLICO OBJETIVO

El desarrollo del programa busca generar un apoyo y mejorar la de atención y servicio a la comunidad, por lo que nuestro público objetivo corresponde externo del municipio.

PROGRAMA “APOYO A SECPLA”

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Desarrollar los lineamientos fundamentales para el desarrollo de una visión integral de desarrollo comunal, a través de la formulación de iniciativas de inversión externas y las que se elaboran con recursos propios, cumpliendo con la perspectiva de desarrollo comunal, tomando como directriz las necesidades de la comunidad, concretándolas a través de la postulación a los diferentes fondos de inversión externos y propios.

2. OBJETIVO GENERAL

Apoyar en todas las funciones y atribuciones que le encomienda la Ley a la Secretaría Comunal de Planificación, incorporando el recurso humano calificado para el levantamiento de iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad, así como ser el motor de la planificación comunal a través de los instrumentos rectores del municipio como PLADECO y PLAN REGULADOR COMUNAL.

El programa contempla la contratación de apoyos profesionales y técnicos con competencias específicas en la generación de iniciativas de inversión, cartografía e instrumentos de planificación territorial, todas ellas en beneficio de la comunidad.

Los profesionales y técnicos contratados apoyaran, efectuarán los levantamientos necesarios para la elaboración de proyectos, efectuarán análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, realizaran los perfiles u otros antecedentes necesarios para la postulación de las iniciativas de inversión, subsanaran observaciones obteniendo la aprobación de una cartera de proyectos, además elaboraran las bases administrativas y específicas para los llamados a licitación de los proyectos de la Secretaria Comunal de Planificación. Misma labor de apoyo realizaran cuando los proyectos sean financiados con recursos propios de la municipalidad.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN:

- a) Apoyo en la formulación de iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- b) Apoyo en la formulación de Iniciativas del Programa de Mejoramiento Urbano.
- c) Apoyo en los levantamientos de demanda, arquitectónicos, topográficos que sean pertinentes a las necesidades de la comunidad, para la postulación de estas iniciativas a fondos de inversión propios y externos.
- d) Apoyo en la elaboración de bases generales y especificaciones técnicas de los proyectos, según corresponda, para los llamados a licitación, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- e) Apoyo en la sistematización cartográficamente de iniciativas de inversión territorial en beneficio de la comunidad.
- f) Apoyo en la elaboración de información cartográfica y asistencia técnica en instrumentos de planificación territorial.
- g) Apoyo en la elaboración de sistema de información geográfica de proyectos, inversión comunal e información municipal.
- h) Contratación de profesionales y técnicos de apoyo como Arquitectos, Ingenieros Constructores, Ingenieros Civiles, Ingenieros Comerciales, Topógrafos, Ingeniero Civil Industrial, Geógrafo, Cartógrafo, Técnicos en construcción, Dibujante Técnico u otra profesión a fin.
- i) Apoyo en la formulación de proyecto a fuentes de financiamiento como FNDR, PMU, JUNJI, FRIL, IRAL, MINVU, FRC, FAEP, SECTORIALES, entre otros; y, además, apoyo en la formulación de proyectos de inversión municipal.
- j) Apoyo en la postulación de proyectos en las plataformas respectivas.
- k) Apoyo en la subsanación de observaciones de los proyectos que no se encuentren aprobados.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Se toma como lugar de desarrollo el sector urbano, realizando las actividades en dependencias municipales, así como también abarca el sector rural, con la intervención específica de acuerdo a las necesidades resultantes de los catastros realizados por esta misma oficina.

5. PÚBLICO OBJETIVO

El desarrollo y la ejecución de iniciativas de inversión tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar en los ámbitos de acceso a servicios básicos, participación ciudadana, socialización, desarrollo y mejoramiento de espacios públicos entre otras.

PROGRAMA “APOYO OFICINA DE SUSTENTABILIDAD”

1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Implementar los lineamientos ambientales para la gestión municipal y conseguir un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento de la comuna y el cuidado y protección del medio ambiente, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

En dicho sentido, el ámbito de acción de la Oficina de Sustentabilidad Comunal se centrará en las áreas prioritarias de desarrollo, que corresponden a Educación Ambiental, Protección y Cuidado del medio ambiente comunal a través de la participación ciudadana.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar en la coordinación el trabajo mancomunado entre la I. Municipalidad de Zapallar y la institucionalidad Ambiental y Sanitaria, en áreas como; Gestión ambiental Local, Fiscalización Ambiental, Manejo de Reciclaje y de Puntos Limpios y de Sustentabilidad.
- b) Prestar apoyo y asesoría técnica a organizaciones sociales, agrupaciones ambientalistas y a toda la comunidad en general temáticas ambientales como: manejo de RSD orgánicos, reciclaje y políticas de sustentabilidad ambiental.
- c) Apoyar y capacitar a la comunidad en temáticas ambientales como el manejo de la basura y reciclaje, sustentabilidad, entre otros temas.
- d) Prestar apoyo en el desarrollo de actividades teórico-prácticas con las organizaciones comunitarias y a la comunidad toda relativas a la sustentabilidad ambiental.
- e) Apoyar en el fomento a toda la comunidad prácticas más amigables y sustentables con el medio ambiente.
- f) Apoyar la promoción y de difusión de estrategias de cuidado del medio ambiente a nivel comunal.
- g) Apoyar la generación de estrategias de trabajo multidisciplinario con los demás departamentos del municipio y los servicios traspasados pero incorporados a la gestión municipal, en materias que se relacionen con la sustentabilidad y reciclaje en pos de mejorar la gestión ambiental municipal a nivel comunal, generando acciones de corto, mediano y largo plazo de tal forma de mitigar el impacto ambiental que actualmente presenta la comuna.

3. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano como el sector rural.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios directos de la comuna de Zapallar se categorizan en:

- Comunidad educativa
- Organizaciones comunitarias y agrupaciones ambientales o afines
- Toda la comunidad Zapallarina.

PROGRAMA “APOYO OFICINA DE VIVIENDA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La Oficina de Vivienda es la encargada de articular el acceso a los distintos programas habitacionales que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además de desarrollar y ejecutar en conjunto con la Secretaria de Planificación Comunal proyectos habitacionales en terrenos adquiridos por la Municipalidad, para que las familias allegadas y arrendatarias de Zapallar puedan permanecer en su comuna de origen.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Prestar a apoyo y asesoría a los vecinos de la comuna de Zapallar en la obtención de los subsidios habitacionales dependientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Orientar a las familias de la comuna de Zapallar en la obtención de una solución habitacional definitiva, a través de los programas habitacionales destinados a familias vulnerables y de clase media.
- b) Asesorar a las organizaciones constituidas para postular a los subsidios de mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda nueva en el sitio propio.
- c) Suscribir Convenio Regional de Asistencia Técnica con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo y ejecución de proyectos habitacionales.
- d) Suscribir Convenio RUKAN con SERVIU Regional para la recepción y digitación de las postulaciones de los distintos programas habitacionales.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de orientación, es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista.
- b) Revisión de requisitos en sistema Rukan.
- c) Recepción y digitación de postulaciones.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de profesionales y/o técnicos, quienes atenderán por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias de la Oficina de Vivienda.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o personas que no cuentan con vivienda propia, o bien teniéndolas requieren mejorarlas o ampliarlas.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención de público, ya sea por demanda espontánea o derivaciones de la red local.
- ✓ Actualización del catastro de personas y familias que no cuentan con solución habitacional definitiva.
- ✓ Actualización del catastro de organizaciones constituidas para postular a los subsidios de mejoramiento, ampliación o vivienda nueva (Comités de Allegados, Comités de Vivienda).
- ✓ Apoyo y acompañamiento en el proceso de postulación individual y colectiva.
- ✓ Coordinación permanente con otras Direcciones y Unidades Municipales vinculadas al Programa (Dirección de Obras, Secplac, Departamento Social, Registro Social de Hogares, entre otros).
- ✓ Coordinación permanente con los equipos técnicos de SERVIU Provincial y Regional.

PROGRAMA “APOYO DIRECCION DE OBRAS”

1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

El programa de gestión denominado, Apoyo Dirección de Obras Municipal se fundamenta en la necesidad que tiene el Municipio de Zapallar de contar con un equipo técnico y profesional que aplique correctamente las disposiciones sobre construcción y urbanización en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio respectivo.

De igual forma resolver y dar respuesta a las necesidades de la comunidad, que se enmarcan dentro de las funciones establecidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y los cuerpos legales que regulan los procesos de construcción y urbanización, entre otros, aquellos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, normas chilenas de normalización, formuladas por el Instituto Nacional de Normalización y las circulares regulatorias de procesos, dictadas por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Este programa busca poder dotar de personal idóneo a la Dirección de Obras, prestar a la comunidad un servicio óptimo en cuanto a las funciones que la misma desarrolla de conformidad a la ley, las cuales consisten en:

- a) Apoyo en la recepción de ingreso de antecedentes, en los cuales se solicita la aprobación u otorgamiento de permisos, según establece la Ley General de Urbanismo y Construcción. Esta revisión se basa en los artículos al cual se acoge la solicitud, de manera de complementar lo establecido en la Ley, con lo que exige el artículo referido. Esta revisión es fundamental, al momento en que el Director de Obras otorgue el permiso definitivo.
- b) Apoyo en el estudio los antecedentes de los permisos de ejecución de obras.
- c) Apoyo en el conocimiento y atención de las denuncias que se puedan ocasionar con motivo del desarrollo de la faena
- d) Apoyo en la dirección de las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, de manera de respaldar y visar la ejecución, previa recepción del Director de Obras Municipal.
- e) Apoyo en la revisión y aprobación de solicitudes de permisos de edificación.
- f) Apoyo en la fiscalización de servicios.
- g) Apoyo en la Inspección técnica de obras.

3. LUGAR DE DESARROLLO

Gestión y Coordinación: Dependencias Municipales

Implementación: Comuna de Zapallar.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Toda la comuna de Zapallar.

PROGRAMA “APOYO OFICINA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

El programa de gestión denominado, Apoyo a la oficina de Servicio de Impuestos Internos se fundamenta en contar con un equipo técnico que aplique las disposiciones de interés para el Municipio y el S.I.I. respecto a actualizar y regularizar la situación de la propiedad raíz de la comuna, lo que incide en la adecuada y oportuna captación e incremento del Impuesto Territorial. Esto se ha expresado en contar con profesionales y administrativos encargados de ejecutar

las diversas labores encomendadas bajo supervisión técnica del Servicio y con la información y recursos puestos a disposición por la Municipalidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Llevar a cabo la normalización del catastro de bienes raíces de la comuna, en el reevalúo de ellos y la elaboración o complemento del catastro de las propiedades faltantes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Conformar la unidad u oficina técnica para poder funcionar de manera correcta.

- a. Apoyo en la Modificación al Catastro Legal, tales como:
- b. Cambio de dirección postal
- c. Cambio de nombre del propietario
- d. Incorporación o modificación de domicilio postal
- e. Modificación y actualización plano, planchetas de roles de la comuna
- f. Apoyo en la gestión de Solicitudes al Catastro Físico, tales como:
- g. Tasación de obra nueva y/o ampliación
- h. Inclusión del bien raíz
- i. Fusión de bienes raíces
- j. División del bien raíz
- k. Demoliciones y siniestros
- l. Apoyo en la gestión de Solicitud de Asignación de número de Rol de Avalúo
- m. Entrega de certificados de:
- n. Avalúo proporcional
- o. Avalúo desglosado
- p. Avalúo detallado y otros
- q. Información del Bien Raíz (Al propietario o representante legal)
- r. El tasador deberá realizar la Tasación Nueva Construcción Individual y fiscalización por manzana
- s. El apoyo administrativo tendrá el cargo de Dibujante, para la actualización de las planchetas y plano de la comuna.
- t. El apoyo administrativo deberá digitar documentos derivados de la fiscalización
- u. El apoyo administrativo deberá llevar la Base de Datos del proceso de los documentos.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar

PROGRAMA “APOYO COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS”

1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN:

Diseñar las estrategias de comunicación de la I. Municipalidad de Zapallar, entregando apoyo, asesoría y soporte a las distintas direcciones y departamentos del municipio, tales como campañas, relación con los medios, imagen corporativa, coordinación y manejo de redes sociales y comunicación interna, entre otras funciones, con la finalidad de informar a la comunidad de manera veraz y efectiva.



2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Apoyar y coordinar la comunicación institucional con la comunidad, elaborando el contenido del material informativo del municipio, y organizando actividades de difusión como conferencias de prensa, declaraciones públicas, publicación de videos y difusión de información, con los medios de comunicación locales.
- b. Apoyar la generación de una estrecha relación con los medios de comunicación social que existen en la comuna y ser el lazo directo entre los comunicadores y reporteros, con los funcionarios municipales de cada departamento, y así poder facilitar y reforzar la labor informativa, logrando entregar el mensaje claro a los vecinos de la comuna.
- c. Apoyar en la cobertura de todos los eventos y acciones municipales, mediante registros fotográficos, escritos y audiovisuales para ser difundidos a la comunidad.
- d. Apoyar en mantener actualizada la página web corporativa, el Instagram y el Facebook(fanpage) Municipal, con el objetivo de mantener informada a la comunidad de la gestión municipal.
- e. Apoyar en la asesoría a las distintas dependencias municipales en la ejecución de eventos en materia de protocolo y ceremonial con el objetivo de velar por la adecuada utilización de la imagen corporativa de la entidad.
- f. Apoyar en la difusión a la comunidad entrevistas realizadas al alcalde, su concejo y/o funcionarios municipales en su representación a través de los distintos canales de información.
- g. Apoyar en la difusión a la comunidad de spots informativos, pautas y cápsulas informativas sobre actividades y servicios de la I. Municipalidad de Zapallar.
- h. Apoyar en la transmisión de notas y programas informativos generados por la municipalidad a la comunidad.
- i. Apoyar en la cobertura de actividades y conferencias de prensa municipales y darlas a conocer a la comunidad.
- j. Apoyar la generación de un plan de medios de actividades municipales y de información municipal con la finalidad de dar a conocer a la comunidad el quehacer municipal.

3. LUGAR DE DESARROLLO.

Dependencias municipales y en terreno, dependiendo el lugar del hecho o actividad que se requiera informar a la comunidad.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Comunidad en general.

PROGRAMA “APOYO AL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

EL Objetivo del presente programa en beneficio de la comunidad, es contribuir a dar mejor y permanente servicio, el cual a su vez debe ser eficiente y de calidad, buscando entregar un servicio eficiente a los contribuyentes que desean obtener su permiso de circulación en la comuna en cualquier época del año.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Prestar un servicio más cómodo, cercano, eficiente, oportuno y de calidad a todos los contribuyentes de la comuna, con el fin de que cuenten con su permiso de circulación, ya sea de forma presencial o a través de sistemas tecnológicos, a través de un completo sistema que permita optimizar el tiempo y acercar el proceso a las personas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la atención oportuna, eficaz y eficiente de los contribuyentes que desean obtener su permiso de circulación en la comuna de Zapallar.

- b) Apoyo en la orientación a los contribuyentes que deseen obtener su permiso de circulación en la comuna de Zapallar.
- c) Apoyo en la gestión de venta de los permisos de circulación.
- d) Apoyo informático y tecnológico en el proceso de permisos de circulación.
- e) Apoyo en registro y archivo de los permisos de circulación.
- f) Apoyo en el proceso de generación masiva de los permisos de circulación.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar

PROGRAMA “APOYO AL CONVENIO DE CORREOS DE CHILE”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

Las municipalidades se encuentran facultadas a suscribir convenios de colaboración con diversas entidades, públicas y privadas, con la finalidad de prestar un mejor servicio a la comunidad, en esta línea, actualmente la Municipalidad de Zapallar, mantiene vigente un convenio con Correos de Chile.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

EL Objetivo del presente programa en beneficio de la comunidad, es proveer de los Recursos Humanos necesarios para poder cumplir con las obligaciones contenidas en el Convenio de promoción y venta de servicios postales, suscrito el día 20 de noviembre de 2006, entre la Empresa Correos de Chile y la Municipalidad de Zapallar, que a su vez tiene por objetivo, entregar el servicio de Correos de Chile en la comuna de Zapallar, facilitando el acceso a un importante servicio a la comunidad, que de otra manera se verían obligadas a trasladarse a otras comunas para poder enviar y recibir correspondencia.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo en la entrega oportuna del servicio postal y encomiendas.
- b) Apoyo en la orientación a los contribuyentes que consulta sobre la correspondencia.
- c) Apoyo en la gestión de recepción y entrega de correspondencia y encomiendas.
- d) Apoyo en registro y archivo de correspondencia
- e) Apoyar en la entrega de un servicio seguro y confiable.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Oficina de Correos en Catapilco, ubicada en calle José María Mercado N°335, Catapilco.

Oficina de Correos en Zapallar, ubicada en calle Januario Ovalle N°147, Zapallar
Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar

PROGRAMA “APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa de Organizaciones Comunitarias implementa acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada, en las distintas

esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas destinados a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales. Principalmente, para identificar las necesidades y requerimientos de las organizaciones vecinales y de los pobladores que las integran, con el fin de orientar las acciones hacia su satisfacción.

2. OBJETIVO GENERAL

Vincular y favorecer la comunicación entre la Municipalidad y las Organizaciones Comunitarias, fomentando su participación y desarrollo, sean estas territoriales o funcionales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar a las organizaciones en la postulación a los distintos fondos concursables que les permitan fortalecer su desarrollo.
- Promover la participación de las organizaciones comunitarias con la Municipalidad.
- Promover la creación y formalización de nuevas organizaciones.
- Apoyar a las organizaciones comunitarias en la tramitación de su renovación de directiva.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para el trabajo con las Organizaciones Comunitarias, se focaliza la intervención principalmente con los dirigentes sociales y organizaciones comunitarias, a través de los siguientes métodos:

- Trabajo territorial
- Implementación de Programa de Mejoramiento Vecinal, a través de Fondos Concursables Comunes.

5. LUGAR DE DESARROLLO

El apoyo en la atención de las organizaciones comunitarias estará a cargo de un profesional y/o técnico por sector, quien atenderá por demanda espontánea o según planificación de atenciones y actividades, tanto en el sector urbano como rural. Los sectores antes mencionados son los siguientes:

- Zapallar
- Chachagua
- Laguna – Población Estadio
- Catapilco
- La Hacienda
- El Blanquillo

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Atención a dirigentes sociales
- Asesoría en la postulación a fondos concursables
- Conversatorios con la comunidad
- Gestión de requerimientos de la comunidad hacia el municipio
- Conmemoración Día del Dirigente.

PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

El Programa de Actividades Municipales, se fundamenta en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que las Municipalidades constituyen corporaciones autónomas de derecho público, con



personalidad jurídica y patrimonio propio, encargadas de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadores de servicios y responsables de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural.

Además, establece la citada Ley N°18.695, las funciones que corresponde ejercer a los municipios, entre las que se encuentran la promoción del desarrollo comunitario y aquellas vinculadas con la educación, la cultura, el deporte y la recreación, la asistencia social y jurídica, la promoción del empleo, el fomento productivo local, el turismo, la promoción de la igualdad de oportunidades del hombres y mujeres y, en general, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

La finalidad del Programa de Actividades Municipales, es apoyar y promover el desarrollo de celebraciones y conmemoraciones vinculadas a actividades que puedan desarrollar los municipios del país, actividades de índole ocasional y/o transitoria orientadas al desarrollo y la promoción de la cultura, deportes, turismo y todas aquellas actividades en beneficio de la comunidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.

Apoyar, promover, desarrollar celebración de conmemoraciones y actividades de índole cultural, recreativo, deportivas, turísticas, patrimoniales, entre otras; dirigidas a la comunidad local, donde se promueva la participación de toda la población de la comuna, como también, al público visitante o turista de la comuna Zapallar, sin distinguir edad, sexo u otra condición.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Apoyar, promoción de las distintas actividades de índole comunitaria, en post de la participación de la comunidad local.
- b) Apoyar en las conmemoraciones de celebraciones comunales, regionales y nacionales, con participación de toda la comunidad.
- c) Apoyar en la promoción y desarrollo de actividades de índole cultural, deportiva y recreativa, entre otras, que hagan participe a la comunidad local.
- d) Apoyar, promover y desarrollar actividades de participación ciudadana, en conjunto con otros organismos tanto público, organizaciones comunitarias, como privados sin fines de lucro.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Las actividades serán desarrolladas en diversos puntos de la comuna, conllevando con ello diversificar el impulso de actividades en distintos espacios dentro de la comuna de Zapallar, que promueva la participación de toda la comunidad.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Todos los integrantes de la comunidad, incluidos visitantes y turistas de la comuna.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Programa de Actividades Municipales contempla el desarrollo de diversas actividades culturales, deportivas, recreativas, turísticas y conmemoración de celebraciones comunales, regionales y nacionales, como también, inauguraciones que sean dirigidas a toda la comunidad, las que se detallan a continuación, sin que las mismas sean taxativas:

Verano:

- Lanzamiento del Verano.
- Actividades de Verano 2024 (Talleres, actividades culturales, deportivas y recreativas).
- Celebrando el verano en Zapallar (fiestas temáticas).
- Celebración Semanas Blanquillana, Lagunina, Cachaguina, Catapilcana y Zapallarina.
- Cierre del Verano.
- Festival de la Voz Ranchera de Catapilco.
- Festival de la voz internacional de Zapallar.

- Conciertos de Verano.

Conmemoraciones:

- Conmemoración para el día Internacional de la Mujer.
- Conmemoración Día Internación del Síndrome de Down.
- Conmemoración día del Carabinero.
- Conmemoración Glorias Navales.
- Conmemoración Glorias del Ejército.
- Conmemoración Día del Dirigente.
- Conmemoración Día del Campesino.
- Conmemoración Día de la Discapacidad.

Celebraciones

- Actividades de celebración de la Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y de la Familia.
- Actividades de celebración Navidad en Familia.
- Actividades de celebración Año Nuevo 2024.
- Actividades de celebración Día del Libro.
- Fiesta Costumbrista de Catapilco.
- Fiesta de la Primavera.
- Fiesta de Invierno.
- Actividad de celebración Adiós Agosto, Bienvenida Primavera.

Ferías

- Ferias de Verano (en diferentes localidades de la comuna).
- Ferias de Otoño (en diferentes localidades de la comuna).
- Ferias de Invierno (en diferentes localidades de la comuna).
- Ferias de Primavera (en diferentes localidades de la comuna).
- Ferias de Navidad (en diferentes localidades de la comuna).
- Ferias Temática de Celebraciones.

Actividades varias

- Rescate y recuperación de las tradiciones comunales.
- Lanzamiento de temática sobre Sustentabilidad.
- Actividades lúdicas, recreativas y de reflexión en Zapallar.
- Actividad de reflexión para la población activa de la comuna de Zapallar.
- Día del Funcionario.
- Actividades entorno a pueblos originarios.
- Inauguraciones deportivas.
- Inauguraciones de infraestructura.
- Conversatorios comunales mensuales.
- Actividades de esparcimiento familiar.
- Mes de la Chilenidad (septiembre).
- Mes del adulto Mayor (octubre).
- Actividad de reflexión, recreación y esparcimiento para los vecinos de la comuna.

PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA “ASISTENCIA SOCIAL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa Asistencia Social, está destinado a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna, quienes necesiten el apoyo profesional y

económico en cuanto a la resolución de necesidades inmediatas, las cuales no pueden ser resueltas por sí mismos.

Las ayudas, serán otorgadas conforme a los lineamientos de la ley, la cual expresa que estas podrán ser entregadas bajo tres fundamentos esenciales; necesidad manifiesta, situación de emergencia y vulnerabilidad.

Por otro lado, los profesionales deberán realizar orientaciones, informes sociales y todo aquello que requiera una evaluación social para la entrega de beneficios locales y gubernamentales.

2. OBJETIVO GENERAL

Propender a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los habitantes de la comuna de Zapallar, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas o de emergencia, ya sea por carencia de recursos materiales, vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar ayudas sociales a familias vulnerables o carentes de recursos que no puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas o presenten alguna necesidad manifiesta.
- b) Generar un trabajo articulado con la red local, para atender los casos sociales de forma integral
- c) Generar una atención que conciba al solicitante como un sujeto de derecho y deberes, por lo que la atención se enfatiza en una intervención de calidad, integral y humana. Utilizando herramientas de educación, autogestión y redes sociales de apoyo.
- d) Entregar ayudas sociales a familias vulnerables, en situación de indigencia o carentes de recursos que no puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas o presenten alguna necesidad manifiesta.
- e) Generar un trabajo articulado con la red local, para atender los casos sociales de forma integral.
- f) Generar una atención que conciba al solicitante como un sujeto de derecho y deberes, por lo que la atención se enfatiza en una intervención de calidad, integral y humana. Utilizando herramientas de educación, autogestión y redes sociales de apoyo.
- g) Entrega de aporte en alimentos básicos y prioritarios a aquellas familias que se encuentran en condición de precariedad económica.
- h) Otorgamiento de ayuda en pañales para niños y adultos que por problemas de salud lo requieran.
- i) Apoyo económico para la compra de medicamentos y realización de exámenes los cuales la red pública no financia.
- j) Entrega de ayuda económica en pasajes para controles médicos en la red pública, fuera de la comuna.
- k) Aporte para servicios funerarios para aquellas familias que no cuentan con los recursos económicos suficientes para costearlo.
- l) Compra de equipamientos básicos para la vivienda, como camas, ropa de cama, etc., frente a situaciones de hacinamientos o pérdida total de inmuebles debido a una situación de emergencia.
- m) Aporte en materiales de construcción: madera, zinc, clavos, cemento y todo aquel material que sea considerado necesario para mejorar la condición de habitabilidad de una vivienda.
- n) Entrega de viviendas de emergencia a familias que se encuentren en situación vulnerable, con hacinamiento y/o alguna problemática que genere un desajuste familiar.
- o) Entregar apoyo e intervención oportuna a personas o familias que detecten problemas de consumo e ingesta abusiva de drogas y alcohol.
- p) Levantar información más detallada de los grupos familiares para dar apoyo en respuesta de situaciones de emergencias.
- q) Registrar la información de todo evento destructivo, emergencia o desastre en el ámbito comunal.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de los beneficios que se han detallado en el punto anterior es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista en profundidad
- b) Documentación de respaldo que justifique la solicitud
- c) Visita domiciliaria
- d) Informe Social

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un profesional Asistente Social, quien atenderá por demanda espontánea o derivaciones de la red asistencial local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias del Departamento Social.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o persona en situación de vulnerabilidad social, con residencia permanente en la comuna.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención de casos por demanda espontánea.
- ✓ Atención de casos derivados de la red asistencial local.
- ✓ Atención de casos derivados de audiencias públicas.
- ✓ Evaluación social.
- ✓ Entrega de ayudas sociales según evaluación social.
- ✓ Elaboración de Informe Social.
- ✓ Orientación para la obtención de beneficios sociales.
- ✓ Jornadas de trabajo y/o capacitaciones de programas externos.
- ✓ Activación de redes de apoyo.

PROGRAMA DE GESTION “OFICINA DE INCLUSION SOCIAL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La Oficina de Inclusión Social de la Municipalidad de Zapallar, tiene como finalidad facilitar la inclusión social a nivel comunal, mediante el desarrollo de estrategias de intervención social de casos, la articulación de la red local con instituciones públicas y/o privadas y la participación ciudadana en actividades enfocadas en la integración Social-familiar, Inclusión laboral, salud, educativa y tránsito a la vida independiente.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Otorgar atención integral a las personas en situación de discapacidad de la comuna, de manera de mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover la participación e inclusión de las personas en situación de discapacidad
- b) Promover la vida independiente de las personas en situación de discapacidad
- c) Otorgar herramientas necesarias para la integración e inclusión de las personas en situación de discapacidad

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- a) Abordaje e intervención de casos sociales
- b) Metodología de intervención grupal

5. LUGAR DE DESARROLLO

Dependencias del municipio de Zapallar y territorio comunal urbano y rural.

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Desarrollo de terapias
- b) Diagnóstico y planificación participativa.
- c) Apoyo en la obtención de la credencial del Registro Nacional de Discapacidad.
- d) Apoyo en el acceso a los beneficios para Personas en Situación de Discapacidad
- e) Desarrollo de talleres grupales
- f) Atención de casos sociales
- g) Entre otras.

PROGRAMA DE GESTION “CANOTERAPIA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Atención de un equipo multidisciplinario de profesionales asistidos por perros entrenados, a niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna de Zapallar.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar su calidad de vida y desarrollar las capacidades tanto físicas como neuro-emocionales, del usuario con discapacidad física, cognitiva o problemáticas emocionales, a bajas habilidades multifactoriales gracias al co-terapeuta perro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mejorar la independencia
- b) Crear espacios seguros de rehabilitación
- c) Entregar herramientas de apoyo socio emocional
- d) Rehabilitar a través de intervenciones multi disciplinarias y grupales

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El servicio a prestar abarcará a una población no menor de 20 usuarios. Cada uno de ellos con 4 sesiones mensuales, con una frecuencia de una vez por semana. Ejecutándose un total no menor a las 80 sesiones mensuales de Canoterapia. Se citarán a usuarios de la comuna que requieran dicha terapia, se realizara una evaluación con el fin de determinar la formación de los grupos de atención. El equipo de trabajo de estar integrado por profesionales experimentado en (Intervención Asistida Con Animales) además de los perros terapeutas, las intervenciones ya sea grupal o individual según sus necesidades, no debe ser menos a una hora cronológica. Cada sesión se trabajará desde los objetivos planteados para cada caso.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir en la comuna según requerimiento de la terapia, cercano a locomoción publica

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación de ingresos
- b) Determinar los grupos
- c) Establecer modalidad de intervención
- d) Ejecución de las terapias
- e) Evaluación semestral
- f) Alta por logros o administrativa.

PROGRAMA DE GESTION “HIPOTERAPIA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y debido a que ésta cada año va en aumento, el hombre a través de la historia de la Medicina ha empleado con mayor o menor éxito innumerables procedimientos terapéuticos, entre ellos la Hipoterapia,

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Brindar atención de un equipo multidisciplinario de profesionales asistidos por caballos entrenados, a niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna de Zapallar. Con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar en el usuario con discapacidad física, cognitiva o problemáticas emocionales, habilidades multifactoriales gracias al co-terapeuta equino, las cuales mejorarán su calidad de vida, la de su familia y su entorno cercano.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El servicio a prestar abarcará a una población no menor de 60 usuarios. Cada uno de ellos con 4 sesiones mensuales, con una frecuencia de una vez por semana. Ejecutándose en total 244 sesiones mensuales de Equino terapia

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir en la comuna según requerimiento de la terapia, cercano a locomoción pública

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación de ingresos
- b) Establecer modalidad de intervención
- c) Ejecución de las terapias
- d) Evaluación semestral
- e) Alta por logros o administrativa

PROGRAMA DE GESTION “SURF ADAPTADO”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Entregar Herramientas de rehabilitación a través de actividades de deporte adaptado con el fin de promover la inclusión social.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad a través de terapias de rehabilitación

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar espacios comunes y protegidos para la realización de deporte adaptado
- b) Realizar actividades con pares
- c) Mejorar la participación ciudadana
- d) Apoyar la rehabilitación física y cognitiva de los usuarios
- e) Fortalecer la independencia

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Realización de clínicas de surf con personal capacitado en rehabilitación una vez por semana, en periodo de primavera-verano, con el fin que los usuarios puedan realizar distintas actividades en el mar y con esto lograr independencia.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir según requerimiento del deporte adaptado

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación de ingresos
- b) Metodología a trabajar
- c) Evaluaciones de proceso
- d) Capacitación para la competición

PROGRAMA DE GESTION “HIDROTERAPIA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Entregar herramientas de rehabilitación a PsD a través del medio acuático

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Entregar rehabilitación del cuerpo, total o parcialmente, mediante la aplicación de agua potable u ordinaria, pudiendo variar y alternar la temperatura y la presión. Se utilizan sus propiedades mecánicas y térmicas con fines terapéuticos sobre patologías específicas como: Artrosis, la Fibromialgia, problemas de equilibrio, enfermedades pulmonar obstructiva crónica (EPOC), la insuficiencia cardiaca, la artritis reumatoide. Discapacidades neuro sensoriales y otras.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar un espacio terapéutico protegido
- b) Sociabilización con pares
- c) Desarrollar al máximo las potencialidades del usuario

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Se realizarán por lo menos dos veces a la semana, bajo la supervisión de profesionales con formación acuática, terapias de rehabilitación según grupos objetivos. Los cuales están constantemente evaluando los avances y logros impuestos.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Complejo deportivo Cachagua

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) evaluación de ingresos
- b) Metodología a trabajar
- c) Evaluaciones de proceso
- d) Alta administrativa o por cumplimiento de metas.

PROGRAMA “OFICINA DE LA MUJER”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

La Oficina de la mujer, nace a partir de la necesidad de crear un espacio donde las mujeres puedan reconocer sus derechos, desde su autonomía como sujetas sociales, aportando a la transformación cultural del país desde lo político cotidiano, según la realidad cultural, educacional y económica. Además, este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fomentar el ejercicio de derechos ciudadanos y la capacidad asociativa de las mujeres con el objeto de fortalecer sus procesos de empoderamiento, incidencia y autonomía en la esfera política, social y cultural.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Potenciar la autonomía económica de las mujeres de la comuna, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del acceso al mercado laboral y el acceso a la oferta pública.
- b) Promover el auto - reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho a través del conocimiento de sus derechos políticos sociales, culturales, individuales, comunitarios, sexuales y reproductivos.
- c) Promover la participación pertinente de las mujeres en las distintas instancias de participación social con las que cuenta el municipio y otros organismos del Estado a través de la entrega de herramientas conceptuales, prácticas y teóricas.
- d) Fortalecer y promover liderazgos y organizaciones de mujeres.
- e) Promover y fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia, a través de medidas, dispositivos o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia de género.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Conversatorios
- Diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades grupales

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de profesionales, quienes atenderá por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Mujeres chilenas y/o extranjeras, residentes de la comuna de Zapallar. Durante el periodo de ejecución del programa se atenderá mujeres que:

- Participen en los programas de SERNAMEG.
- Participen en diferentes organizaciones sociales (sindicatos, agrupaciones de mujeres, junta de vecinos, etc.) de la comuna.
- Participen en otros Programas que se ejecuten en la comuna.
- Demanda espontánea.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Presentación del Programa en las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.
- b) Coordinación con otras Unidades y Direcciones Municipales donde incluyan mujeres en su intervención.
- c) Difusión del Programa en los Establecimientos Educativos y de Salud de la comuna.
- d) Coordinación permanente con el equipo regional del SERNAMEG, PRODEMU y otras instancias donde se trabaje esta temática.
- e) Participación y difusión de las actividades del Programa en los distintos medios locales.
- f) Conmemoración de fechas importantes vinculadas a la temática.
- g) Realización de Talleres.
- h) Entre otras.

PROGRAMA “ADULTO MAYOR”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El programa Adulto Mayor busca generar una transformación social sobre el envejecimiento en nuestra comuna, en donde se reconozca y por, sobre todo, se visibilice a las personas mayores y sus derechos, potenciando su identidad social y cultural.

2. OBJETIVO GENERAL

Favorecer el envejecimiento positivo, mediante el desarrollo de actividades integrales que potencian la mejoría en la calidad de vida de las personas mayores y la inclusión social en la comunidad.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Apoyar y desarrollar acciones tendientes a lograr la participación plena de los adultos mayores en la comuna.
- b) Apoyar y fomentar la creación de organizaciones comunitarias de adultos mayores.
- c) Apoyar, asesorar y fortalecer las organizaciones existentes incentivando la participación social comunitaria.
- d) Apoyar, elaborar e implementar proyectos, planes, programas, talleres e intervenciones destinadas a fortalecer el desarrollo integral de la población de personas mayores.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Atención de casos
- Desarrollo de conversatorios y diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades comunitarias.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Casa del Adulto Mayor, trabajo territorial por sectores Catapilco, La laguna, Zapallar y Cachagua.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Personas Mayores de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- a) Apoyo en la creación y desarrollo de las organizaciones comunitarias

- b) Planificación y desarrollo de talleres integrales educativos para personas mayores en la comunidad.
- c) Planificación y ejecución de actividades recreativas que potencien la participación social de las personas mayores.
- d) Apoyo en la postulación a fondos concursables.
- e) Orientación respecto a la obtención de beneficios sociales.
- f) Entre otras

PROGRAMA DE GESTION “CENTRO DIURNO”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio sanitarios y de apoyo.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Apoyar a las personas mayores vulnerables, independientes o con dependencia leve a moderada, sin desarraigarlas de su entorno. Para esto, el Centro Diurno desarrollará para cada beneficiario un plan de intervención individual que incluya talleres de: estilos de vida saludable, mantención de la funcionalidad en el desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria (ABIVD), promoción del envejecimiento positivo, desarrollo de habilidades psicosociales, deporte, actividades de ocio y tiempo libre. Además, se prestan servicios de apoyo a la familia o cuidadores informales. Este centro busca a su vez realizar talleres según las preferencias, competencias y habilidades de los usuarios que pueden ser, danza, musicoterapia, deporte, culturales, salidas recreativas, talleres de huerto orgánico, aprestos laborales que fomente el ingreso al trabajo inclusivo y trabajar con redes sociales, entre otros. Además, el centro tendrá una mirada inclusiva y tiene como fin mixturar este centro con las personas y la comunidad en general que tendrá espacios comunes tanto para la recreación, talleres y espacios comunes.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como cognitivo.
- b) Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- c) Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.
- d) Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- e) Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- f) Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- g) Conseguir Implementar programas de asistencia comunitaria.
- h) Vincular a través de talleres inclusivos a los inscritos en el centro y la comunidad

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Entregar de lunes a viernes entre las 9:00 y las 16:30 hrs. Un espacio adaptado el cual brinde la oportunidad a las personas mayores de participar en talleres integrales desde al área social, biomédica, mental y funcional, basados en sus intereses con el fin de mejorar la calidad de vida y favorecer la autonomía e independencia de las personas mayores, contando con la presencia de

profesionales de la salud, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional y del área social; Trabajador(a) Social.

Las personas que deseen ingresar, serán por ingreso espontáneo o derivación de Centros de Salud o Departamento social.

Posteriormente se realizará Evaluación Geriátrica integral para obtener una valoración geriátrica de los usuarios y conocer el estado en el que se encuentra, de esta forma poder identificar cuál es su nivel de dependencia (leve, moderada o severa).

A partir de la VALORACIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL, se realizará un PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO (PAI), el cual nos permitirá plantear objetivos con cada usuario e integrarlo a los talleres que irán a favor de su mejoramiento y mantenimiento de su salud.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Casa del Adulto Mayor

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Adultos mayores (con 60 años y más) que presenten dependencia leve.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Evaluación Geriátrica Integral.
- b) Talleres educativos socio sanitarios.
- c) Talleres deportivos (Gimnasia, Yoga, Danza y movimiento).
- d) Espacios recreacionales (Lota, Bingo).
- e) Salidas programadas (visitas a humedales, playa, recorridos históricos).
- f) Fiestas ("Malones bailables).
- g) Colaciones diarias.

A continuación, se describen las actividades realizadas en el Centro Diurno:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10.00	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
10.30 a 11.30	Gimnasia	Artes	Gimnasia	Taller de Huerto	Gimnasia
12.00 a 13.00	Equino terapia	Artes	Musicoterapia	Canoterapia	Libre
13.00 a 13.45	Colaciones	Colaciones	Colaciones	Colaciones	Colaciones
14.00 a 15.00	Actividades de ocio y tiempo libre				
15.30 a 16.30	Actividades de ocio y tiempo libre.	Danza y movimiento.	Estimulación cognitiva.	Taller de manualidades	Término de jornada.

PROGRAMA “OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Los municipios son facilitadores del desarrollo económico local, generando estrategias que beneficien a la comunidad, esto mediante actividades focalizadas en fomento productivo de emprendedores, pequeñas y medianas empresas, articulando sus necesidades en redes de apoyo con organismos públicos de fomento y/o apoyo social, además de otros actores del sector privado.

2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales y la consolidación de pequeñas y medianas empresas de la comuna, a través de las herramientas de fomento existentes y/o realizando las gestiones necesarias para la creación de herramientas que se adecuen a las necesidades y a la realidad comunal.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Favorecer el desarrollo de competencias de emprendimiento, mediante la oferta de programas de formación.
- b) Promover la comercialización de los productos de los emprendedores de la comuna, a través de ferias y encuentros de emprendedores, entre otros.
- c) Articular las herramientas de financiamiento de fomento productivo existentes.
- d) Facilitar la formalización de emprendedores locales.
- e) Generar instancias de participación, de carácter concursable, que permitan concretar iniciativas de emprendimiento y ampliación de emprendimientos ya consolidados, para los usuarios del programa.

4. METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Asesoría especializada
- Visitas en terreno
- Programas de capacitación
- Programas de financiamiento
- Plataformas de comercialización

5. LUGAR DE DESARROLLO

Las labores de apoyo realizadas por los profesionales y/o técnicos de la Oficina de Fomento Productivo, serán ejecutadas en dependencias municipales y en terreno.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Emprendedores y Microempresarios
- Vecinos de la comuna que presenten alguna idea de negocio o negocio en funcionamiento.

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- a. Desarrollo de capacitaciones en gestión empresarial y temas afines.
- b. Ejecución del programa de trabajo
- c. Articulación de la oferta de alternativas de financiamiento público-privadas y su respectivo seguimiento.
- d. Generar la creación de ferias comunales que permitan el trabajo en red con emprendedores y empresarios de la comuna.
- e. Actualización de registro de emprendedores
- f. Apoyo y acompañamiento a los emprendedores en el desarrollo de su negocio

- g. Coordinación de actividades de comercialización para emprendedores de la comuna
- h. Entre otras.

PROGRAMA “ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA”

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Atención Integral a las Familias, está destinado a propiciar y fortalecer el desarrollo pleno de los habitantes de la comuna de Zapallar, priorizando en la unidad base de nuestra sociedad, esto es, las Familias de la comuna; considerando las necesidades de los diversos grupos que la conforman y con especial énfasis en, infancia y adolescencia, Juventudes, Mujeres y Personas Mayores.

En función de lo anterior, el Programa de Atención Integral a las Familias considerará acciones colaborativas entre los distintos grupos señalados, asegurando una efectiva ejecución e intervención de la oferta técnica de los Programas del Nivel Central con presencia en el territorio, y también aquellas iniciativas locales que intervienen en dichas poblaciones.

Para ello se considera dentro del Programa, dependiendo de los distintos grupos etarios, a las siguientes áreas de intervención:

- Infancia y adolescencia
- Persona Mayor
- Mujer
- Juventud

Las áreas anteriormente señaladas pueden ser abordadas por la Ilustre Municipalidad de Zapallar mediante los siguientes Programas en convenio con el nivel central.

Programas en Convenio:

- Programa SENDA Previene Elige Vivir Sin Drogas - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SENDA.
- Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y Mejor Niñez.
- Programa Chile Crece Contigo – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.
- Programa 4 a 7 – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SERNAMEG
- Programa Familias Seguridad y Oportunidades – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y FOSIS
- Programa Habitabilidad – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Entregar atención integral a las familias residentes de la comuna de Zapallar, en las diversas problemáticas que las aquejan, considerando atención durante todo el ciclo vital de una persona, con énfasis en grupos prioritarios como mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, Jóvenes, entre otros.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA

De acuerdo a las diversas necesidades de la población objetivo del Programa, se plantean objetivos específicos de intervención, los cuales se encuentran vinculados a las orientaciones técnicas de cada Sub Programa ejecutado en el territorio comunal, a saber:

- Objetivos área intervención Familiar Integral:

- a) Prestar apoyo integral a las Familias y personas de la comuna de Zapallar, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y mejora de condiciones de bienestar en las dimensiones de la salud, educación, trabajo, acceso a la vivienda e ingresos.
- b) Fortalecer las posibilidades de inclusión social de las familias de la comuna, mediante soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mismas en lo que refiere la dimensión de Habitabilidad.

- Objetivos área de Infancia y Adolescencia:

- c) Garantizar la instalación de un sistema de protección que permita dar respuesta a las diversas situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar, entre otros.
- d) Instalar un sistema local de prevención y promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar.
- e) Coordinar desde la Red Local de Infancia y Adolescencia el acompañamiento y la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas de la comuna de Zapallar, abordando situaciones en particular que puedan afectar el normal desarrollo de los mismos.
- f) Reforzar la gestión de las redes locales que permitan acceso de manera oportuna y eficaz de los niños y niñas de la comuna de Zapallar, así como de sus familias, a los diversos servicios y prestaciones que se requieran para su completo desarrollo.

- Objetivos área de Mujer y Equidad de Género:

- g) Garantizar la instalación de un sistema de protección y de promoción de los derechos y equidad de género de las mujeres de la comuna de Zapallar.
- h) Potenciar la autonomía económica de las mujeres de la comuna de Zapallar, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del ingreso al mercado laboral y el acceso a la oferta pública.

- Objetivos área Personas Mayores:

- i) Desarrollar acciones tendientes a lograr la participación plena de las personas mayores en la comuna de Zapallar.
- j) Asesorar y fortalecer las organizaciones comunitarias de personas mayores, incentivando la participación social comunitaria.
- k) Implementar proyectos, planes y programas destinados a fortalecer el desarrollo integral de la población de personas mayores de la comuna de Zapallar.

- Objetivos área Jóvenes:

- l) Garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de la integración – social, cultural y económica- y de la participación en la vida socio comunitaria.
- m) Propiciar y ejecutar acciones que garanticen la participación de los jóvenes de la comuna, en el ámbito cultural, social, económico, artístico y recreativo.

- n) Generar instancias de formación y capacitación dirigida a los jóvenes de la comuna de Zapallar, para así facilitar procesos de inserción laboral y autonomía económica de los mismos.
- Objetivos área Prevención del Consumo de drogas y alcohol:
- o) Facilitar y promover acciones de Prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Zapallar.
- p) Generar estrategias preventivas con actores relevantes de la comuna de Zapallar.
- q) Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la correcta ejecución e implementación del Programa de Atención Integral a las Familias, se realizará:

- a) Abordaje e intervención de casos.
- b) Realización de visitas domiciliarias.
- c) Elaboración de Informes sociales.
- d) Intervenciones grupales.
- e) Diagnósticos participativos.
- f) Programación de actividades individuales y grupales.
- g) Articulación del trabajo en red de los diversos subprogramas de intervención.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de apoyo de profesionales y/o técnicos quienes atenderán por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector costa e interior, y dentro de las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

6. PUBLICO OBJETIVO

- a) Familias residentes de la comuna de Zapallar.
- b) Niños, niñas y adolescentes residentes de la comuna de Zapallar.
- c) Jóvenes residentes de la comuna de Zapallar.
- d) Mujeres residentes de la comuna de Zapallar.
- e) Personas Mayores residentes de la comuna de Zapallar.
- f) Migrantes residentes de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- a) Atención de Público por demanda espontánea o bien por derivaciones de la red local, cuando la temática a trabajar sea pertinente al área de trabajo del Programa.
- b) Coordinación permanente con Unidades del Municipio vinculadas a la temática del Programa.
- c) Coordinación y retroalimentación técnica con los Programas del Nivel Central que intervienen en el territorio.

- d) Conmemoración de hitos relativos a la temática (Hitos vinculados a temática Infancia, Juventud, Personas Mayores, Mujer, Prevención del consumo de drogas, entre otros).
- e) Realización de Talleres vinculados a temáticas de formación técnica y preventiva dirigidos a la comunidad y público objetivo del Programa.
- f) Realización de jornadas de sensibilización y capacitación dirigida a la red local en materias relativas al Programa de Atención Integral a las Familias.
- g) Cumplimiento de objetivos en función de las orientaciones técnicas emanadas de los Programas del Nivel Central en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- h) Proponer acciones de intervención con criterio de realidad y ajustada a las necesidades de la comuna.

PROGRAMA “ASISTENCIA JURIDICA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa “ASISTENCIA JURIDICA” está destinado a entregar asesoría jurídica a personas que residan permanentemente en la comuna, quienes necesiten apoyo profesional en temáticas de índole legal o judiciales y que por su complejidad no puedan ser resueltas por sí mismos.

Con el fin de ayudar y prestar un servicio más integral a la comunidad, los profesionales a cargo de entregar estas orientaciones, las realizarán mediante distintas formas de atención y según actividades en torno a las necesidades de cada usuario, ya sea, en las oficinas o dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de operativos jurídicos en las distintas localidades, o en los hogares a aquellos vecinos de la comuna de Zapallar, que por alguna condición particular no puedan acercarse a recibir atención en dependencias de la Municipalidad.

Por esto, es que la Ilustre Municipalidad de Zapallar ha dispuesto un equipo de profesionales de las Ciencias Jurídicas, que se encargue de prestar estas orientaciones y tramitaciones según sea el caso o la necesidad del vecino.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Prestar apoyo, asesoría y orientación jurídica a los vecinos de la comuna de Zapallar en los distintos temas legales que necesiten y que sean levantados a través de las distintas actividades que realiza la dirección de Desarrollo Comunitario, como son:

- Abogado DIDECO
- Abogado a tu casa
- Operativos de asesoría Jurídica.
- Abogado Corporación de Asistencia Judicial.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Asesorías y orientación a los vecinos de la comuna de Zapallar, que sean residentes permanentes de la misma, en las dependencias de DIDECO.
- b) Realizar operativos jurídicos en distintas localidades de la comuna, a fin de intentar llevar orientación de índole legal a cada rincón de la comuna.
- c) Coordinar atenciones de los Abogados de la Corporación de Asistencia Jurídica en terreno y en dependencias de la Municipalidad.
- d) Asesorar y orientar a los adultos mayores de la comuna de Zapallar en sus hogares en las distintas materias legales que necesiten.
- e) Asesorar a personas que se encuentren en condición de movilidad reducida o con dependencia severa en sus hogares, en las distintas materias legales que requieran consultar.

- f) Orientar legalmente a los cuidadores de pacientes con dependencia severa y/o personas con alguna discapacidad que no permita su desplazamiento.
- g) Derivar a la Corporación de Asistencia Judicial de La Ligua, aquellos vecinos que requieran patrocinio de causas en materias judiciales o jurídicas específicas.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de orientación y asesoría, es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista personalizada en dependencias de DIDECO.
- b) Atención en terreno a través de operativos jurídicos.
- c) Atención presencial en los hogares de los vecinos que requieran.

5. LUGAR DE DESARROLLO

El apoyo en la atención estará a cargo de profesionales Abogados y técnicos de área, quienes atenderán para el caso de entrevistas que se desarrollen en forma espontánea en las distintas dependencias de DIDECO, para el caso de los operativos jurídicos, estos se desarrollaran en forma alternada en las distintas localidades de la comunidad y en caso de ser necesario, por inscripción previa en la DIDECO, tanto en el sector urbano, rural y costa asistiendo a los hogares de las personas que requieran del programa.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Residentes permanentes de la comuna de Zapallar.
- Personas con problemas jurídicos o judiciales.
- Familias y/o personas Adultos mayores.
- Personas con movilidad reducida o dependencia severa.
- Cuidadores de pacientes con dependencia grave.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención presencial en Dependencias DIDECO, por entrevista espontanea o derivación de otros departamentos.
- ✓ Coordinación de atenciones de Abogados de la Corporación de Asistencia Judicial.
- ✓ Operativos jurídicos alternados en las distintas localidades de la comuna 3 jueves al mes.
- ✓ Atención de llamados telefónicos para la inscripción de personas que requieren del servicio.
- ✓ Asistencia del Abogado a hogares de personas que se inscriban en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Coordinación con las distintas oficinas de DIDECO, para organizar las horas disponibles para la atención de Abogado en los diferentes hogares de la comuna.
- ✓ Entre otras.

PROGRAMA CENTRO VETERINARIO

1. FUNDAMENTACIÓN.

Desde antes de la implementación de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, la Municipalidad de Zapallar implemento el Programa Centro Veterinario de Catapilco, el cual funciona con recursos municipales y postulaciones a programas de Gobierno SUBDERE, apoyando el control de la población animal de perros y gatos, registro e inscripción de mascotas y educación ciudadana.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Apoyar y Promover en la comunidad del control de la población animal, el registro de éstas y la educación ciudadana de lo que significa la tenencia responsable de animales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar en el control de la población animal de la comuna.
- b) Gestionar la inscripción en el registro de animales de compañía
- c) Promover la educación ciudadana en la tenencia responsable de animales de compañía

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

- a) Cirugías de esterilización prioridad perros y gatos comunitarios.
- b) Cirugías de esterilización a vecinos de la comuna, de acuerdo a la lista de espera, previa cita telefónica.
- c) Cirugías masivas de esterilización (adjudicación de proyectos SUBDERE).
- d) Atenciones de urgencias, con derivaciones a clínicas particulares dependiendo el diagnóstico.
- e) Eutanasias, con previo informe de acuerdo a su gravedad.
- f) Calendario y vacunación de cachorros.
- g) Vacunas Antirrábicas, con duración de 3 años.
- h) Desparasitación interna y externa de la mascota.
- i) Implantación de Microchip e Inscripción al Registro Nacional de Mascotas.

5. LUGAR DE DESARROLLO

- Centro Veterinario de Catapilco, José María mercado S/N.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Comunidad de Zapallar.

PROGRAMA “ESCUELAS DE VERANO”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa Escuelas de Verano, nace de la necesidad de contar con una alternativa para el cuidado de niños, niñas y adolescentes, cuyos padres y/o adultos responsables ejercen una actividad laboral en época estival.

En nuestra comuna de Zapallar, en el periodo estival comprendido entre los meses de enero y febrero existe la mayor cantidad de ofertas laborales, tanto para hombres como mujeres, predominando para estas últimas. Tradicionalmente, el periodo estival es considerado por las familias más vulnerables como una oportunidad para generar ingresos, lo que permite a nuestras familias asegurar un presupuesto familiar durante los primeros meses del año y así poder enfrentar los complejos gastos del mes de marzo. Uno de los problemas que se contraponen a esta gran oportunidad laboral, es el cuidado de los hijos e hijas, principalmente en etapa preescolar y escolar, ya que no todos los padres, cuidadores y/o adultos responsables cuentan con redes de apoyo para el cuidado de éstos. Es por esta razón que la habilitación de un espacio para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, se vuelve tremendamente valiosa e indispensable para que los padres, madres y/o cuidadores, que a su vez cumplen con el rol de jefes de hogar puedan desarrollar sus labores de

temporada con tranquilidad, sabiendo que existe un lugar que garantiza el cuidado, la alimentación y la recreación de sus hijos.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Contribuir al cuidado de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar, cuyos padres, madres, cuidadores y/o adultos responsables realizan actividades remuneradas en temporada estival y que no cuentan con redes de apoyo respecto al cuidado de éstos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Habilitar un recinto municipal que garantice la acogida de niños, niñas y adolescentes.
- b) Promover la ejecución de actividades recreativas que contribuyan a la sana convivencia entre niñas, niños y adolescentes.
- c) Promover la ejecución de actividades que favorezcan estilos de vida saludable.
- d) Potenciar factores protectores a través de estrategias promotoras de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Por tratarse de un programa que atenderá principalmente población infantil, se utilizarán técnicas de dinámicas grupales, las actividades y contenidos se realizarán a través del juego.

El proyecto contará con el apoyo de otras Unidades y Departamentos Municipales como Protección Civil y Emergencia, Programa de Sustentabilidad, Centro Veterinario, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, SENDA Previene, entre otros, además de la Dirección de Educación Municipal, Corporación de Deportes y Cultura. Lo anterior, para efectos de apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de monitores y otros adultos (manipuladores de alimentos, auxiliares de aseo y profesionales de otros programas), quienes atenderán a los niñas, niños y adolescentes en cada uno de los lugares dispuestos para este fin, tanto en el sector urbano como rural. El periodo planificado para ejecutar este programa es entre los meses de enero y febrero del año en curso.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Este programa está orientado a beneficiar a niños, niñas y/o adolescentes, entre los 4 y 14 años de edad, residentes y estudiantes de los Establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionado de la comuna de Zapallar, cuyos padres y/o adultos responsables ejercen una actividad laboral en época estival. Esta cobertura pretende beneficiar a los niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad, cuyas familias no cuentan con los recursos económicos para financiar el cuidado de sus hijos e hijas en forma particular.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Actividades recreativas dentro y fuera de la escuela.
- b) Asistencia y participación en talleres de la Corporación de Deportes.
- c) Participación otros talleres gestionados con la red local.
- d) Hito de finalización.
- e) Postulación a fuentes de financiamiento externo.
- f) Entre otras.

PROGRAMA “FORTALECIMIENTO OMIL”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

El convenio entre la I. Municipalidad de Zapallar y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, tienen como objetivo del programa de intermediación, fomentar iniciativas tendientes al desarrollo, fortalecimiento de procesos y acciones de intermediación laboral que concluyan en vinculaciones de empleo formales y dependientes.

Las actividades y metas suscritas en dicho convenio están enfocadas, por una parte, al desarrollo y gestión del territorio, cumpliendo funciones de una oficina de información laboral y por otra parte a fortalecer la red de colaboración con el empresariado local, y entregar a las/ los usuarios/as que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Apoyar y potenciar las acciones de intermediación laboral a nivel comunal, fortaleciendo con herramientas, recursos humanos y materiales, que permitan una correcta y eficiente ejecución de labores relacionadas con la prestación de servicios de una oficina municipal de intermediación laboral.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyo y gestión de ofertas laborales Semanales.
- b) Apoyo y gestión de capacitación a usuarios OMIL
- c) Apoyo y gestión de colocaciones.
- d) Apoyo en el desarrollo de talleres de Apresto Laboral
- e) Apoyo en el desarrollo de visitas a Empresas, levantamiento de demanda laboral, seguimiento derivaciones, colocaciones.
- f) Apoyo en la inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo
- g) Apoyo y colaboración con el cumplimiento de metas convenio FOMIL SENCE-Municipalidad de Zapallar.
- h) Apoyo y proporción de herramientas de trabajo a colaboradores del equipo OMIL.

4. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

5. PÚBLICO OBJETIVO

- ✓ Usuarios OMIL
- ✓ Beneficiarios Seguro de Cesantía
- ✓ Postulantes a Capacitaciones
- ✓ Demanda espontanea público en general

PROGRAMA DE GESTION “PROGRAMAS SOCIALES”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:

La Municipalidad de Zapallar, en su constante función de ejecutar planes, programas y proyectos que en materia social impulsen otros organismos públicos y privados en cuanto a su administración y ejecución, se constituyen en una debilidad para el accionar diario de los profesionales a cargo, debido a la gran demanda hacia el trabajo intersectorial que proponen los gobiernos y sus organismos de monitoreo, quienes exigen calidad y profesionalismo al momento de diagnosticar, focalizar y supervisar la asignación de recursos a los usuarios de mayor vulnerabilidad, exigencias que para los profesionales de planta y contrata muchas veces se les hace imposible cumplir con los objetivos impuestos, dado que no cumplen con la dotación de personal suficiente para ello,

por este motivo la Municipalidad de Zapallar se ve en la necesidad de contratar profesionales que lleven a cabo las exigencias y demandas de la población por medio de diferentes programas que están destinados a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna y que necesiten un apoyo en la resolución de una necesidad inmediata y que por sí mismas no puedan resolver. Adicionalmente a esto se realizan orientaciones e informes solicitados por instituciones públicas o con subvención estatal que requieren de una evaluación social de profesionales para el otorgamiento de beneficios o recursos económicos.

Los programas que se encargan de llevar a cabo tales disposiciones son;

- ✓ Programa Familia Seguridades y Oportunidades – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y FOSIS.
- ✓ Programa Senda Previene - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SENDA.
- ✓ Programa Oficina de la Mujer
- ✓ Programa Chile Crece Contigo – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.
- ✓ Programa Habitabilidad - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.
- ✓ Programa Registro Social de Hogares - Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Región de Valparaíso.
- ✓ Programa Oficina de Inclusión Social y Rehabilitación
- ✓ Programa Oficina de Protección de Derechos
- ✓ Programa de Casa para el Adulto Mayor
- ✓ Programa Niñez – Oficina Local de la Niñez
- ✓ Programa 4 a 7 – Convenio Ilustre Municipalidad de Zapallar y SERNAMEG
- ✓ Entre Otros.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Identificar y gestionar por medio del trabajo intersectorial municipal las problemáticas sociales de los usuarios de la comuna, que intervengan en el desarrollo de la satisfacción de sus necesidades y calidad de vida.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

a) **Programa Familia Seguridades y Oportunidades:**

Prestar apoyo integral a las Familias y personas de la comuna de Zapallar, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y mejora de condiciones de bienestar en las dimensiones de la salud, educación, trabajo, acceso a la vivienda e ingresos.

b) **Programa Habitabilidad:**

Fortalecer las posibilidades de inclusión social de las familias de la comuna, mediante soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mismas en lo que refiere la dimensión de Habitabilidad.

c) **Programa Senda Previene:**

Facilitar y promover acciones de Prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Zapallar.

Generar estrategias preventivas con actores relevantes de la comuna de Zapallar. Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

d) **Programa Chile Crece Contigo:**

Coordinar desde la Red Local de Infancia y Adolescencia el acompañamiento y la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas de la comuna de Zapallar, abordando situaciones en particular que puedan afectar el normal desarrollo de los mismos.

Reforzar la gestión de las redes locales que permitan acceso de manera oportuna y eficaz de los niños y niñas de la comuna de Zapallar, así como de sus familias, a los diversos servicios y prestaciones que se requieran para su completo desarrollo.

e) **Programa Oficina Protección de Derechos de Infancia**

Garantizar la instalación de un sistema de protección que permita dar respuesta a las diversas situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar, entre otros.

Instalar un sistema local de prevención y promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar.

f) **Programa 4 a 7:**

Potenciar la autonomía económica de las mujeres de la comuna de Zapallar, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del ingreso al mercado laboral y el acceso a la oferta pública.

g) **Programa Registro Social de Hogares:**

Sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Para la entrega de los beneficios que se han detallado en el punto anterior es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) La entrevista personal, como primer acercamiento a la persona que acude al municipio por demanda espontánea o por derivación de alguna otra institución.
- b) La información otorgada por el Registro Social de hogares o el instrumento que la reemplace.
- c) Los antecedentes de aportes asistenciales recibidos por la persona o familia de parte del Municipio, los que estarán contenidos en la Ficha Social, en caso de que esta exista con anterioridad a la presente solicitud.
- d) Visita Domiciliaria, cuando se estime pertinente la Asistente Social, podrá visitar en su domicilio al solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión de la problemática en terreno.
- e) Documentación de respaldo que acrediten la situación, tales como: recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, entre otros.
- f) Derivación de casos, según corresponda, a instituciones o programas relacionados a la problemática existente.

5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención social se desarrolla en forma directa y diaria por los profesionales hacia los usuarios tanto del sector rural y urbano de la comuna según demanda espontánea, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por aquellos profesionales destinados a satisfacer las necesidades manifiestas de los usuarios.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o personas (mujeres, estudiantes, etc.) en situación de vulnerabilidad social.
- Mujeres jefas de hogar escasos recursos.
- Familias pertenecientes a Programa Familia Seguridades y Oportunidades, Chile Crece Contigo, entre otros.
- Adultos Mayores
- Personas enfermas y/o postradas
- Personas en situación de discapacidad.

- Personas con algún grado de consumo problemático de Drogas y Alcohol.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Coordinar actividades, relacionadas con ayudas sociales como adquisición a través de licitaciones o convenio marco según corresponda de acuerdo al tipo de ayuda.
- Realizar entrega y atención de demanda espontánea por ayudas sociales.
- Realización de visitas a terreno.
- Realización de diagnósticos de necesidades habitacionales para destinación de viviendas de emergencias.
- Intervención comunal a partir del diagnóstico realizado, sobre consumo problemático de alcohol y drogas.
- Realizar intervención por medio de actividades y/o talleres enfocados a las problemáticas existente, para mujeres jefas de hogar, familias, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y todos aquellos usuarios que lo requieran.
- Atención de Público por demanda espontánea o bien por derivaciones de la red local, cuando la temática a trabajar sea pertinente al área de trabajo del Programa.
- Coordinación permanente con Unidades del Municipio vinculadas a la temática del Programa.
- Coordinación y retroalimentación técnica con los Programas del Nivel Central que intervienen en el territorio.
- Conmemoración de hitos relativos a la temática (Hitos vinculados a temática Infancia, Mujer, Prevención del consumo de drogas, entre otros).
- Realización de Talleres vinculados a temáticas de formación técnica y preventiva dirigidos a la comunidad y público objetivo del Programa.
- Realización de jornadas de sensibilización y capacitación dirigida a la red local en materias relativas al Programa de Atención Integral a las Familias.
- Cumplimiento de objetivos en función de las orientaciones técnicas emanadas de los Programas del Nivel Central en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Proponer acciones de intervención con criterio de realidad y ajustada a las necesidades de la comuna.

PROGRAMA DE GESTION “EQUINOTERAPIA”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y debido a que ésta cada año va en aumento, el hombre a través de la historia de la medicina ha empleado con mayor o menor éxito innumerables procedimientos terapéuticos, entre ellos la Equinoterapia. Se planifica la atención de usuarios no menor de 20 usuarios

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Brindar atención de un equipo multidisciplinario de profesionales asistidos por caballos entrenados, a niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la comuna de Zapallar. Con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar en el usuario con discapacidad física, cognitiva o problemáticas emocionales, habilidades multifactoriales gracias al co-terapeuta equino, las cuales mejorarán su calidad de vida, la de su familia y su entorno cercano.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

El servicio a prestar abarcará a una población no menor de 60 usuarios. Cada uno de ellos con 4 sesiones mensuales, con una frecuencia de una vez por semana. Ejecutándose en total 244 sesiones mensuales de Equino terapia

5. LUGAR DE DESARROLLO

Espacio a convenir en la comuna según requerimiento de la terapia, cercano a locomoción pública

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Evaluación de ingresos
- Establecer modalidad de intervención
- Ejecución de las terapias
- Evaluación semestral
- Alta por logros o administrativa

PROGRAMA DE GESTION “RECORRIENDO SUEÑOS”

1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

Entregar un espacio de esparcimiento y recreación seguro a los usuarios de este programa.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Programa con salidas vigiladas en un vehículo adaptado para el traslado de personas (niños, niñas, adolescentes y adultos mayores) en situación de discapacidad y/o movilidad reducida. Con el fin de entregar un momento de alegría y esparcimiento a vecinos de la comuna con serios problemas de movilidad, salud y aislamiento geográfico.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reencuentros familiares
- Aumentar la participación comunitaria
- Mejorar el ánimo
- Evitar aislamiento
- Reencuentro social

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Esta salida se lleva a cabo gracias a un vehículo completamente adaptado. Esta iniciativa, facilita el traslado y promueve un momento recreativo y seguro, se visitan lugares históricos, de importancia civil y especialmente de importancia emocional del beneficiado, además de tener la posibilidad de recorrer otros lugares de Chile, mediante una ruta turística de carácter cultural, lúdico e inclusivo.

5. LUGAR DE DESARROLLO

Salidas dentro y fuera de la comuna, que serán formalizadas según lo establecido en el decreto ley N°799 sobre el uso de vehículos públicos.

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Personas en situación de discapacidad y sus familias.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Invitación al programa
- Evaluación médica
- Selección de ruta o salida

- Agendar salida
- Salida.

OFICINA DE LA JUVENTUD

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Municipal de la Juventud está orientada a todos los jóvenes de la comuna de Zapallar, de entre 15 y 40 años de edad. Esta busca asesorar las necesidades, intereses e inquietudes que los mismos presenten. La Oficina de la Juventud busca fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de Zapallar, a través de su integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, para de esta manera apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Garantizar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de la integración – social, cultural y económica- y de la participación en la vida socio comunitaria.
- Propiciar y ejecutar acciones que garanticen la participación de los jóvenes de la comuna, en el ámbito cultural, social, económico, artístico y recreativo.
- Generar instancias de formación y capacitación dirigida a los jóvenes de la comuna de Zapallar, para así facilitar procesos de inserción laboral y autonomía económica de los mismos.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar y ejecutar acciones que garanticen la participación de los jóvenes de la comuna, en el ámbito cultural, artístico, recreativo y cuidado del medio ambiente.
- Promover un estilo de vida activo y saludable, así como un adecuado uso del tiempo libre por parte de los Jóvenes de Zapallar.
- Generar instancias de formación y capacitación dirigida a los jóvenes de la comuna de Zapallar, para así facilitar procesos de inserción laboral y autonomía económica de los mismos.
- Promover el vínculo entre el Municipio y los jóvenes de la comuna de Zapallar, mediante la facilitación de espacios de conversación y diálogo con autoridades.
- Asesorar a los jóvenes en materia de organización comunitaria.
- Asesorar a los jóvenes y a sus organizaciones en la formulación de Proyectos y acceso a fondos concursables.
- Articular y coordinar la oferta pública del Nivel Central y del Municipio dirigida a los jóvenes de la comuna.
- Levantar procesos de recolección de información dirigidos a los jóvenes de la comuna de Zapallar para así conocer sus inquietudes y necesidades.
- Articular Voluntariado social y comunitario
- Generar instancias de protección del medio ambiente
- Promover y generar espacios y salidas pedagógicas para los jóvenes de la comuna
- Generar instancias de turismo local y nacional dirigido a los jóvenes de la comuna.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Intervención en Establecimientos Educativos de la comuna.
- Coordinación con el intersector
- Programación de actividades grupales
- Conmemoración de Hitos

5. LUGAR DE DESARROLLO

Toda la comuna de Zapallar

6. PÚBLICO OBJETIVO

Jóvenes de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Ejecución de actividades comunitarias con jóvenes de la comuna.
- Realización de Talleres dirigidos a los jóvenes de la comuna.
- Realización de Ferias y Exposiciones temáticas.
- Realización de actividades con el equipo Voluntariado Juvenil
- Facilitar instancias de difusión del Programa Hablemos de todo de INJUV.
- Realización de Capacitaciones e instancias de formación.
- Realización de procesos de consulta a los jóvenes de la comuna.

PROGRAMA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Pueblos Originarios de la comuna de Zapallar, busca reconocer la diversidad social y cultural entre los vecinos indígenas y no indígenas del territorio.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

Desarrollar, promover y valorar el reconocimiento de la diversidad social y cultural entre los vecinos indígenas y no indígenas. Contribuyendo a la convivencia espiritual expresada en aquellas creencias y tradiciones ancestrales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer y promover la asociatividad indígena
- Promover y difundir los derechos y participación indígena
- Apoyo y fomento a iniciativa productiva y microempresas indígenas.
- Se Entrega información sobre beneficios a personas con descendencia indígena y derivaciones cuando sea necesario a entidades gubernamentales y municipales.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Participación en jornadas de formación sobre asuntos indígenas.
- Talleres relacionados al arte textil indígena.
- Apoyo en actividades relacionadas con la interculturalidad.

5. LUGAR DE DESARROLLO

José María Mercado # 335 Catapilco.

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Vecino de la comuna de Zapallar que tenga apellido indígena o viva bajo las creencias de algún pueblo originario.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Realización de Jornadas de Capacitación y formación en asuntos indígenas.
- Realización de acciones relacionadas con la interculturalidad.

PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Oficina Local de la Niñez dentro de sus ejes de acción, busca elevar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, a modo de

fomentar las condiciones que posibiliten su pleno ejercicio a partir de la apropiación del enfoque de derechos.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, reduciendo riesgos, así como realizando acciones para preservar o restituir el ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones de estos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, a modo de fomentar las condiciones que posibiliten su pleno ejercicio a partir de la apropiación del enfoque de derechos.
- Conformar un Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes.
- Promover a nivel comunitario los derechos de niños, niñas y adolescentes para prevenir y reducir los riesgos en el territorio para el ejercicio de los derechos.
- Brindar orientación y/o ingreso oportuno de NNA a la oferta de servicios disponibles a nivel local.
- Garantizar la atención de NNA sin factores de riesgo y sus familias que requieran intermediación de oferta.
- Asegurar la atención individualizada de casos de riesgos o amenazas de vulneración de derechos.
- Determinar procedimientos coordinados para la detección y atención de casos que constituyan delitos.
- Conformar una Mesa de Articulación Interinstitucional.
- Evaluar la oferta comunal de beneficios y servicios para la protección integral de NNA y sus familias.
- Discutir los protocolos de atención interinstitucional para la atención de casos de NNA y sus familias.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Atención de casos
- Desarrollo de conversatorios y diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades comunitarias.
- Realización de actividades promocionales

5. LUGAR DE DESARROLLO

José María Mercado # 335 Catapilco.

6. PÚBLICO OBJETIVO:

Niños, Niñas y Adolescentes residentes de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- Ejecución de actividades comunitarias con los NNA de la comuna.
- Realización de Talleres dirigidos a los NNA de la comuna.
- Realización de actividades con el Consejo Consultivo de NNA de la comuna.
- Realización de Capacitaciones e instancias de formación.
- Realización de procesos de consulta a los NNA de la comuna.
- Realización de actividades de promoción de los derechos de los NNA de la comuna.

PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS:



1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Asuntos Religiosos de la comuna de Zapallar tiene como función la de promover el goce del derecho a la libertad religiosa, garantizado en la Constitución Política de la República.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover la efectiva igualdad y libertad religiosa en Chile, así como también propiciar el diálogo interreligioso.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar a la sociedad civil sobre materias que digan relación con la Ley de Culto y normativa complementaria.
- Favorecer el diálogo interreligioso.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Programación de actividades conmemorativas de las comunidades religiosas

5. LUGAR DE DESARROLLO

Januario Ovalle #147, Zapallar.

6. PÚBLICO OBJETIVO

Vecinos y residentes de la comuna de Zapallar.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Realización de actividades conmemorativas de las comunidades religiosas.

PROGRAMA BIBLIOTECA MUNICIPAL

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La Biblioteca Pública es una pieza clave para el progreso cultural y artístico de una comunidad. Teniendo como antecedente la misión definida por la **Unesco** para las bibliotecas públicas, que es:

"Contribuir al desarrollo integral de los miembros de nuestra comuna, y a su propia identidad, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información, conocimiento y recreación".

En relación a ello las bibliotecas públicas se visualizan como:

- Un espacio para la lectura recreativa, un centro cultural, que privilegia la lectura sin excluir medios modernos de transmisión.
- Un centro cultural para la comuna Zapallarina (Cachagua, La Hacienda, Catapilco y el Blanquillo), sin discriminación de edades y socioeconómica, constituyéndose además en el centro de recopilación de la cultura de la comunidad y su acervo cultural.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA:

- Contribuir al desarrollo integral creando y consolidando el hábito lector de los miembros de nuestra comuna.
- Convertir la lectura en un recurso de inclusión, mediante la realización de actividades que permitan practicar habilidades sociales como la escucha y el respeto.
- Potenciar la memoria y aumentar la autoestima, facilitando el acceso a la información desde la biblioteca y contribuyendo a su aprendizaje permanente.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fomentar la lectura

- Fomentar la autoestima en nuestros usuarios a través del acceso a la información y la lectura
- Ofrecer a nuestros usuarios diversas actividades de fomento lector
- Convertir la lectura en un hábito
- Despertar la imaginación y la emoción
- Fortalecer la escucha activa
- Mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios lectores.

4. **METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

- Intervención en jardines infantiles de la comuna semanalmente en jornada AM.
- Intervención en casa del adulto mayor de la comuna, trabajo colaborativo con Oficina de discapacidad.
- Atención de biblioteca durante la jornada PM.
- Atención de actividades con Bibliomóvil.
- Creación club de lectura de adulto.
- Creación de concursos.

5. **LUGAR DE DESARROLLO**

Biblioteca Pública, Avenida Cachagua N° 100.

6. **PÚBLICO OBJETIVO:**

Público en general de la comuna de Zapallar.

7. **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:**

- Intervenciones en Jardines infantiles y Establecimientos Educacionales de la comuna.
- Intervenciones con organizaciones comunitarias y personas mayores de la comuna.
- Realización de actividades con Club de Lectura.

PROGRAMAS RECREATIVOS

1. **FUNDAMENTACION**

La Municipalidad de Zapallar, entre sus lineamientos esta la promoción y el desarrollo de políticas orientadas al deporte, recreación y la vida sana; todo esto desarrollado por la propia Municipalidad dentro de actividades relacionadas con esta índole, o bien, en conjunto con organismos que apoyen estas iniciativas.

La población de la comuna, gracias a estos lineamientos se ha incentivado a la práctica del deporte, la recreación al aire libre, practica de hábitos sanos de vida, siendo la Municipalidad la que provee de talleres, charlas, prácticas y actividades, que desarrolla ya sea con presupuesto propio o bien, con aportes a organismos sin fines de lucro para el apoyo de estas iniciativas; es el caso, como se ha venido desarrollando en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar.

2. **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Desarrollar, promover, fomentar y apoyar la práctica de actividades deportivas de la población de la comuna de Zapallar; tanto de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, el uso de espacios públicos para recrearse en familia y practicar la vida sana; ya sea con iniciativas propias o en conjunto con organismos sin fines de lucro.

3. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a) Establecer lineamientos para el desarrollo de actividades de índole deportivo, recreativo, turístico para la población de la comuna de Zapallar.



- b) Desarrollar Talleres que promuevan la práctica de deportes, recreación y el fomento de la vida sana.
- c) Apoyar la práctica deportiva de niños, jóvenes adultos y adultos mayores
- d) Promover la participación de la población de la comuna de Zapallar en las actividades de índole deportiva, recreativa, turística, entre otras.
- e) Promover y apoyar la participación de la población con capacidades limitadas en la práctica de actividades.
- f) Desarrollar en conjunto con organismos sin fines de lucro actividades deportivas, recreativas, de turismo y otras similares.
- g) Transferir recursos a organismos sin fines de lucro, para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, turísticas, entre otras; en apoyo a las funciones de la Municipalidad.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

a) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

b) Público Objetivo

- Organizaciones Deportivas y Comunitarias
- Estudiantes de la comuna.
- Deportistas de la comuna.
- Comunidad en general.

PROGRAMAS CULTURALES

1. FUNDAMENTACION

Entre las diferentes funciones de la Municipalidad de Zapallar en beneficio de la comunidad local, está el desarrollar, promover, fomentar y apoyar las distintas disciplinas artísticas culturales y creativas de la comuna. Es por ello, que año a año en conjunto con la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, ha desarrollado espacios de participación ciudadana en actividades de esta índole, dado la fuerte demanda de la población de este tipo de iniciativas.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Promover, fomentar y apoyar las artes culturales, artísticas y de creación, habilitando espacios de participación ciudadana que permitan a la comunidad el desarrollo de este tipo de actividades; ya sea de parte de la Municipalidad o en conjunto con organismos sin fines de lucro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Instaurar lineamientos para el desarrollo de la expresión cultural de la comunidad.
- b) Desarrollar Talleres que promuevan las artes culturales.
- c) Apoyar y reconocer los talentos artísticos de la comunidad de Zapallar
- d) Promover y desarrollar actividades culturales y de rescate patrimonial de la comuna.
- e) Desarrollar alianzas con organismos en beneficio del fomento de la cultura.
- f) Desarrollar en conjunto con organismos sin fines de lucro actividades artísticas culturales y de rescate patrimonial en la comuna.
- g) Desarrollar exposiciones de arte y cultura de talentos locales, como también externos.
- h) Desarrollar talleres gratuitos artísticos, culturales, rescate de tradiciones, entre otros.
- i) Gestionar financiamientos externos en actividades artísticas culturales y patrimoniales.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.



ZAPALLAR

a) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

b) Público Objetivo

- Comunidad de Zapallar
- Estudiantes de la comuna.
- Artistas de la comuna.
- Organizaciones Comunales
- Organizaciones sin fines de lucro

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024 POR ÁREAS DE GESTIÓN

Cuenta	Nombre	Area de Gestion						Ppto Inicial M\$
		1	2	3	4	5	6	
21521	C x p gastos en personal	6.730.822	718.525	8.178	188.483	5.804	49.010	7.700.822
2152101	Personal de planta	4.012.565	-	-	-	-	-	4.012.565
2152102	Personal a contrata	810.958	-	-	-	-	-	810.958
2152103	Otras remuneraciones	1.827.299	-	-	-	-	-	1.827.299
2152104	Otros gastos en personal	80.000	718.525	8.178	188.483	5.804	49.010	1.050.000
21522	C x p bienes y servicios de consumo	1.799.799	5.317.658	865.000	341.500	8.000	-	8.331.957
2152201	Alimentos y bebidas	61.125	3.000	7.000	58.600	-	-	129.725
2152202	Textiles, vestuario y calzado	85.705	500	-	400	-	-	86.605
2152203	Combustibles y lubricantes	184.000	-	-	-	-	-	184.000
2152204	Materiales de uso o consumo	296.447	182.710	1.500	14.700	-	-	495.357
2152205	Servicios basicos	196.612	446.248	-	-	-	-	642.860
2152206	Mantenimiento y reparaciones	94.360	193.000	-	-	-	-	287.360
2152207	Publicidad y difusion	-	58.200	81.500	9.500	8.000	-	157.200
2152208	Servicios generales	263.500	4.002.000	775.000	192.500	-	-	5.233.000
2152209	Arriendos	376.050	420.000	-	2.000	-	-	798.050
2152210	Servicios financieros y de seguros	94.000	-	-	-	-	-	94.000
2152211	Servicios tecnicos y profesionales	45.000	12.000	-	63.800	-	-	120.800
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	103.000	-	-	-	-	-	103.000
21524	C x p transferencias corrientes	6.145.473	829.217	-	868.650	500.300	300.000	8.643.640
2152401	Al sector privado	-	829.217	-	868.650	500.300	300.000	2.498.167
2152401001	Fondos de emergencia	-	20.000	-	-	-	-	20.000
2152401004	Organizaciones comunitarias	-	145.000	-	45.000	-	-	190.000
2152401005	Otras personas juridicas privadas	-	664.217	-	-	500.300	300.000	1.464.517
2152401007	Asistencia social a personas naturales	-	-	-	823.650	-	-	823.650
2152403	A otras entidades publicas	6.145.473	-	-	-	-	-	6.145.473
2152403002	A los servicios de salud	2.000	-	-	-	-	-	2.000
2152403080	A las asociaciones	33.000	-	-	-	-	-	33.000
2152403090	Al fondo comun municipal - permisos de circulacion	3.437.500	-	-	-	-	-	3.437.500
2152403092	Al fondo comun municipal - multas	55.000	-	-	-	-	-	55.000
2152403099	A otras entidades publicas	14.000	-	-	-	-	-	14.000
2152403100	A otras municipalidades	157.000	-	-	-	-	-	157.000
2152403101	A servicios incorporados a su gestion	2.446.973	-	-	-	-	-	2.446.973
21526	C x p otros gastos corrientes	20.000	-	-	-	-	-	20.000
2152604	Aplicacion fondos de terceros	20.000	-	-	-	-	-	20.000

21529	C x p adquisicion de activos no financieros	558.615	3.300	-	400	-	-	562.315
2152901	Terrenos	460.000	-	-	-	-	-	460.000
2152904	Mobiliario y otros	13.090	3.300	-	400	-	-	16.790
2152905	Maquinas y equipos	7.400	-	-	-	-	-	7.400
2152906	Equipos informaticos	9.125	-	-	-	-	-	9.125
2152907	Programas informaticos	21.000	-	-	-	-	-	21.000
2152999	Otros activos no financieros	48.000	-	-	-	-	-	48.000
21531	C x p iniciativas de inversion	2.695.000	-	-	-	-	-	2.695.000
2153102	Proyectos	2.695.000	-	-	-	-	-	2.695.000
2153102002	Consultorias	65.000	-	-	-	-	-	65.000
2153102004	Obras civiles	2.630.000	-	-	-	-	-	2.630.000
21534	C x p servicio de la deuda	541.000	-	-	-	-	-	541.000
2153401	Amortizacion deuda interna	320.000	-	-	-	-	-	320.000
2153403	Intereses deuda interna	220.000	-	-	-	-	-	220.000
2153407	Deuda flotante	1.000	-	-	-	-	-	1.000
Total		18.490.709	6.868.700	873.178	1.399.033	514.104	349.010	28.494.734

ANEXO 1

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR AÑO 2024

El presupuesto municipal, es un instrumento de estimación financiera de los ingresos y gastos de un municipio para un año, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos en el plan de gobierno y las políticas locales.

Su marco de origen se encuentra en el Decreto ley N°1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, además de las normas propias establecidas en la ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades. Su vigencia fluctúa entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, por lo que las disponibilidades financieras reales al cierre del ejercicio (saldo de caja) y los ingresos que se perciban con posterioridad al 31 de diciembre, se incorporan al presupuesto del año siguiente. En este sentido, tampoco es posible imputar gastos a presupuestos fenecidos.

En lo que compete a esta Dirección, su elaboración se ha realizado acorde con la política de recursos humanos como instrumento de gestión y las necesidades recogidas por las distintas direcciones.

Así, la presente Política de Recursos Humanos, pretende ser una guía base que ha sido el eje base de la formulación del presupuesto de la Dirección de Gestión de Personas, asimismo, se ha elaborado como una guía orientadora para el funcionario-a y/o prestador-a de servicios de la Municipalidad de Zapallar, cualquiera sea la modalidad contractual o vínculo legal que este tenga. Esta política deberá ser un marco de referencia de directores, jefes, funcionarios y/o prestadores de servicio a los Honorario Suma Alzada y Honorarios por Programas, regidos por el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, artículo 4°, contratados por la Municipalidad de Zapallar. En lo que respecta a los temas contenidos será flexible y sujeta a modificación, en caso de que se requiera.

Esta política se ha confeccionada además como marco de coherencia para la formulación del presupuesto municipal 2024, en las materias de competencia de la Dirección de Gestión de Personas. Asimismo, se encuentra alineada con la normativa que regula a los municipios y a la administración del estado, entre las cuales vale mencionar:

- La Constitución Política de la República;
- La Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales del Estado;
- La Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 20.922 Modifica Disposiciones Aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas Competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo;
- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo Para funcionarios Municipales;
- Código del Trabajo, en su aplicación subsidiaria a la Ley 18.883 y plena y directa para los trabajadores regidos por esa normativa;

- La Ley N° 19.754 Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios;
- Decreto Supremo N° 1.228, de 1992, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprueba reglamento de calificaciones del personal municipal;
- La Ley N°16.744, Sobre Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales;
- La Ley N°19.882, Nuevo Trato Laboral;
- La Ley N° 20.285 De acceso a la Información Pública;
- La Ley N° 20.545 Modifica las normas sobre Protección de la Maternidad e incorpora el permiso Postnatal Parental;
- La Ley N° 20.502 crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales;
- La Ley N° 20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses;
- Ley 19.880 Sobre Procedimiento Administrativo.

I. Principios Generales: El marco general que rige la gestión de personas en los municipios, responde a las disposiciones establecidas en la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en La Ley N° 20.922, Modifica Disposiciones Aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas Competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo.

III. Ámbito de aplicación: La presente Política se aplica a todos los funcionarios y/o prestadores de servicio de la Municipalidad Zapallar, con independencia de su naturaleza, calidad contractual y del lugar físico donde desempeñen sus funciones. Esta Municipalidad se compromete con la protección, promoción y el respeto a los derechos de sus funcionarios/as extendiéndose a sus, directivos, jefaturas profesionales, asesores, técnicos, administrativos y auxiliares.

II. Declaraciones Fundamentales: Uno de los ejes de la gestión de nuestro Alcalde, don Gustavo Alessandri, es construir un Municipio cercano a los/as funcionarios/as, comprometido con su calidad de vida, el desarrollo profesional y la gestión de sus talentos, para mejorar sus propias condiciones de vida en el ámbito laboral, lo que deviene finalmente en condición de posibilidad para los fines corporativos legales, esto es, contribuir a entregar servicios de calidad y satisfacer las necesidades de la comunidad local.

En este mismo sentido, esta premisa se ha extendido incluso más allá, sometiéndose voluntariamente a una política de resguardo integral de sus

colaboradores, decretando un protocolo de acoso laboral y sexual, para cuya difusión y aplicación se han contemplado también capacitaciones en la proyección del presupuesto 2024.

III. Misión: Orientar nuestro trabajo a los vecinos, a través de una correcta y eficiente administración, de manera que todo el actuar del municipio esté dirigido a la entrega de servicios de excelencia a todos quienes viven en la comuna, misma lógica que corresponde aplicar a nuestros funcionarios.

Visión: Asegurar la calidad de vida de los funcionarios y vecinos, orientados a su seguridad, ofreciendo bienes y servicios en forma proactiva, que colaboren con el entorno natural que ofrece la comuna, cuyo lema es “juntos hacemos la diferencia”

IV. El Recurso más valioso: La Municipalidad de Zapallar considera a sus funcionarios/as y/o prestadores/as de servicio como el motor de la Institución, por lo que se preocupa constantemente por su bienestar y desarrollo.

Nuestra política de Recursos Humanos definirá los procesos de:

- Gestión por competencias;
- Descripción de Cargos;
- Política de Ingreso: a) Reclutamiento; b) Selección;
- Contratación;
- Inducción;
- Capacitación;
- Beneficios y Calidad de Vida Laboral (CVL);
- Clima Laboral;
- Prevención de Riesgos;
- Relaciones Laborales;
- Política de Egreso.

Actualmente la municipalidad cuenta con la siguiente dotación:

PRESUPUESTO AÑO 2024
PERSONAL
Planta: 107
Suplencia: 05
Contrata: 35
Código del Trabajo: 101
Honorarios 2104: 140
Suma alzada: 06
Planta disponible: 54

Se ha estimado en la proyección del presupuesto de los ítems vinculados a esta dirección, la mantención íntegra de la situación actual, a efectos de que una eventual variación se realice contemplando la situación total vigente y su proyección.

1) **POLITICA DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS:** es imposible para la municipalidad pensar el desarrollo de la institución sin la gestión de competencias, ya que hoy en día, es la definición de competencias organizacionales la que ayudará a mantener vigente el desempeño de los puestos de trabajo con las personas adecuadas, entendiendo que la definición de competencias según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comprende las competencias como unas características subyacentes a la persona, que están causalmente relacionadas con una actuación exitosa en un puesto de trabajo. Esto significa que estas características pueden ser identificadas, pero también desarrolladas en las personas. La Municipalidad de Zapallar definió un modelo de Gestión por Competencias, basado en la búsqueda de la excelencia en gestión municipal, para lo que se establecieron cuatro categorías transversales que debe poseer un funcionario municipal.

2) **POLITICA DE DESCRIPCIONES DE CARGO:** La Municipalidad de Zapallar, contará con la descripción de cargos del personal municipal, lo que permitirá que al ingreso de un nuevo funcionario y/o prestador de servicio, pueda interiorizarse en sus cargo y labores a través de la siguiente información: o Nombre del cargo o Unidad/ Departamento/ Dirección a la que pertenecerá o Nombre de la jefatura directa o Funciones y atribuciones del cargo o Competencias asociadas al cargo o Requerimientos del cargo (estudios y experiencia) Las descripciones de cargos inexistentes irán creándose en la medida de lo necesario, además de ser revisadas anualmente o ante el cambio de funciones de cada cargo, previo informe de la jefatura a la Dirección de Gestión de Personas

3) **POLÍTICA DE INGRESO:** El ingreso de un nuevo funcionario a la municipalidad es uno de los principales desafíos del municipio en términos de la elección de los candidatos y el proceso que esto significa, ya que el nuevo miembro de la organización deberá adecuarse a la cultura del municipio de Zapallar y las funciones que desempeñará, por lo que el ingreso estará acompañado de un proceso que permita saber si el/los candidato/s se adecuan al cargo buscado por el municipio. Cabe señalar que los municipios tienen un procedimiento administrativo de ingreso vía concurso público, el que está normado y definido según la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. Cuando la institución requiere una contratación que no se puede proveer vía concurso público, se procede a la búsqueda de candidatos vía reclutamiento y selección que se detalla a continuación.

Reclutamiento: Este municipio entenderá el reclutamiento como el conjunto de técnicas y procedimientos que se proponen atraer candidatos potencialmente calificados y capaces para ocupar puestos dentro de la organización. Para iniciar un proceso de reclutamiento y selección es condición necesaria, disponer de una o más vacantes a proveer, en cualquiera de las unidades y/o departamentos del municipio. El proceso de reclutamiento y selección del municipio se realiza de acuerdo a las necesidades que se generan en cada dirección y/o departamento. Las dependencias enviarán la solicitud de reclutamiento y selección del cargo requerido

a la Dirección de Gestión de Personas, previa autorización del Administrador Municipal y/o quien corresponda,

Vías de reclutamiento: La Dirección de Gestión de Personas tendrá una base de datos de currículum que se abastecerá a través de la comunidad y de la OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral).

Selección Este municipio entenderá como selección: Escoger a la persona adecuada/o para el cargo adecuado, tratando de mantener o aumentar la eficiencia y el rendimiento del personal municipal. Para la selección de personas se necesita contar con los currículums que se han recopilado del proceso de reclutamiento.

Proporción de recepción de currículum: Los currículums serán filtrados por quien publicó la solicitud de candidatos y se establecerá lo siguiente: Por cada cargo que se requiera, se solicitará la recepción de al menos 3 currículum para cargos administrativos y/o auxiliares. Para cargos de mayor especificidad o de menor plaza como técnicos, profesionales, asesores y/o directivos, al menos dos currículums para su evaluación.

Procedimiento de entrevistas: Se analizarán los currículums y se procederá a citar a los postulantes a una entrevista psicolaboral, donde se evaluará por un profesional psicólogo, si es que el municipio cuenta con ello, y se realizará una entrevista por competencias. En caso que sea necesario o la especificidad del cargo lo requiera, se aplicará una batería de test psicológicos.

Entrevista por Competencias: es una entrevista que se centra en las competencias necesarias para ser efectivo en un puesto de trabajo. Los candidatos describen situaciones específicas en las que han tenido que demostrar estas competencias. Se tomarán las competencias transversales y/o específicas por familia de cargos definidos por la municipalidad, para saber si el candidato cumple con el perfil requerido.

Evaluación de los resultados de la selección de personas: Posterior a la realización de las entrevistas a los postulantes se deberá analizar si el candidato/a es idóneo para la vacante que se requiere. El informe debe adecuarse a la unidad solicitante, presentando un lenguaje adecuado, integrado y bien claro.

Proceso decisión de contratación:

a) La Dirección de Gestión de Personas, remitirá los informes psicolaborales a la unidad solicitante, para su análisis e información.

b) El director solicitante entrevista y selecciona el candidato/a que mejor se ajuste al cargo y perfil solicitado.

c) El Director de Gestión de Personas o director de la unidad solicitante de la contratación, deberá contar con la autorización del Administrador Municipal que debe venir en la ficha de solicitud de contratación

La Dirección de Gestión de Personas, se encargará de velar por el cumplimiento de los procesos de selección, de la transparencia y que el proceso sea lo más expedito posible. 9 3.8 Reclutamiento y selección por concurso público: El Director de la Dirección de Gestión de Personas preparará la documentación necesaria para efectuar el llamado a Concurso Público, esto es:

a) Bases de llamado a concurso.

b) Decreto Alcaldicio que aprueba las respectivas bases del llamado a Concurso Público. c) Aviso para publicación bajo la firma del Alcalde o a quien esté delegada la función con las bases del concurso en un periódico de circulación nacional.

d) Ordinario Alcaldicio que comunica a los Municipios de la respectiva región los cargos vacantes que se proveerán por concurso público.

e) Decreto Alcaldicio que llama a Concurso Público.

f) Director Gestión de Personas envía decretos y aviso para ser publicado en la página web de la Municipalidad de Zapallar.

g) Se recepciona la documentación (requisitos de ingreso) que exige el llamado a Concurso en el plazo y horario que establecen las bases.

h) Se realizan entrevistas psicolaborales para los candidatos que cumplen con los requisitos de las bases de concurso público, en caso de que la municipalidad cuente con los recursos profesionales y humanos para ello.

i) El Comité de Selección de Concurso Público se reúne para llevar a cabo la preselección de los postulantes que pasarán a la etapa de entrevistas, en base al perfil del cargo que se requiere.

j) Comité de Selección de Concurso Público evalúa a cada uno de los candidatos preseleccionados. Para ello considera los requisitos y ponderaciones establecidas en las respectivas bases del concurso, considerando además las competencias técnicas y personales. Una vez evaluados y en base a los antecedentes, levanta un Acta en la que aparezcan los postulantes idóneos en orden decreciente de mayor a menor puntaje. El acta es firmada por todos los miembros del Comité y propone una terna mediante un informe al Sr. Alcalde, con los nombres de los 3 puntajes más altos.

k) Alcalde Selecciona a aquel postulante que estime más conveniente de la terna presentada por la Comisión. Para ello da su voto frente a cada seleccionado para ocupar el cargo.

l) El Director de Gestión de Personas confecciona el formulario de notificación para los ganadores del concurso público, el que tendrá que ser firmada y notificada por el Secretario Municipal. Este formulario debe ser enviado al departamento de recursos humanos con la firma del ocupante del cargo.

m) Director de Gestión de Personas, recepciona la carta aceptando el cargo; luego, confecciona y envía a trámite de firma, el Decreto Alcaldicio de Nombramiento bajo la firma del Sr. Alcalde.

n) Se comunicará a quien corresponda (unidades, personal) el resultado del concurso público, a través de correo electrónico. Esta comunicación es utilizada para que las unidades involucradas realicen los ajustes que se requieran, tales como: mails, anexos, u otros aspectos administrativos internos.

POLITICA DE CONTRATACION: Posibilidades de Contratación La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, establece todo el marco jurídico aplicable a las personas que se desempeñan en una municipalidad. La posibilidad de contratar a personas para que presten servicios en una municipalidad nace del marco jurídico establecido en esta ley. Las formas como alguien pueden prestar servicios para una municipalidad contemplan las siguientes modalidades:

a) Cargos de planta: Sus funciones son de naturaleza permanente y pueden ser directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos o auxiliares.

b) Cargos a contrata: Sus funciones son de carácter transitorio. Plazo se determina en la designación, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de cada año, salvo que se prorrogue. No pueden asumir funciones directivas ni de jefaturas. Están amparados por el fuero maternal.

c) Cargos bajo Código del Trabajo: Considerados sólo para dos actividades específicas: a. Actividades transitorias en municipalidades que cuenten con balnearios u otros semejantes y,

d) Personal de servicios traspasados del sector público. Específicamente en lo que se refiere a los trabajadores de educación.

e) Contratación a honorarios: Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas



materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera." Su inciso segundo, agrega que "además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Se rigen por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo. No pueden ejercer jefaturas ni conducir vehículos estatales. Se rigen por el principio de probidad administrativa. El trabajador extranjero puede iniciar su actividad laboral, una vez que haya obtenido la visación de residencia correspondiente en Chile o el permiso especial de trabajo para extranjeros con visa en trámite. Tratándose de profesionales o técnicos especializados, éstos acrediten su título respectivo debidamente legalizado en su país de origen y en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Requisitos de Ingresos Requisitos de ingreso planta: o Ser ciudadano; o Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; o Tener salud compatible con el desempeño del cargo; o Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; o No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y o No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. La Selección de los postulantes será a través de un procedimiento objetivo y técnico, analizando antecedentes y resultados de pruebas rendidas, resguardando de esta forma la transparencia y equidad. Requisitos de ingreso personal a contrata: o Ser ciudadano; o Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; o Tener salud compatible con el desempeño del cargo. o Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o Técnico que por la naturaleza del empleo exija la Ley. o No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y o No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargo de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título v, Libro II, del Código Penal.

Requisitos de ingreso honorarios: o Ser ciudadano; o Certificado de Antecedentes que acredite no hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. o Título profesional o Técnico acorde al área o función que desarrollará. o Tener la calidad de experto acreditada en el área o función en el que será contratado, en caso de no poseer Título profesional o Técnico. La Administración Municipal deberá decidir y seleccionar el candidato apto para trabajos o funciones específicas, siendo en caso necesario y a petición de la autoridad la opinión especializada de algún Directivo y/o Jefe de Sección. Dirección de Gestión de Personas solicitará los siguientes documentos Obligatorios a los nuevos funcionarios: 4.3 Documentos Administrativos: o Certificados de afiliación a AFP y Sistema de Salud o Certificado de Domicilio o Certificado de nacimiento o Certificado de anotaciones y Certificado de Antecedes. o Certificado de antecedentes o Acta de Compromiso cumplimiento Ley N° 20.880. 13 5.



POLITICA DE INDUCCION Todo ingreso de personas al municipio, en cualquier calidad contractual, siempre y cuando entre a realizar funciones “permanentes”, deberá asistir al programa de inducción que realizará la Dirección de Gestión de Personas, elaborado especialmente para dar la bienvenida oficial a los nuevos funcionarios/as y/o prestadores/as de servicio, con el objetivo de capacitarlos, tanto en las normas internas, como en aspectos generales del municipio de interés para todos. Inducción general La inducción se realizará una vez al mes o cada vez que exista ingreso de nuevos funcionarios/as y/o prestadores/as de servicio. En esta capacitación se abordarán los siguientes temas:

- a) Bienvenida – aspectos generales Misión / visión de la municipalidad de Zapallar. Datos históricos; visita a la comuna ; Organigrama; Prevención de riesgos o Plan de emergencia y vías de evacuación o Accidentes laborales y de trayecto; Normativa personal municipal o Pago remuneraciones o Tramitación licencias médicas (si corresponde) o Días administrativos / feriado legal o Registro de asistencia; ley orgánica constitucional municipalidades; estatuto administrativo; sistema incentivos; remuneraciones programa mejoramiento gestión municipal; permisos por nacimientos o fallecimientos; cargas familiares; probidad administrativa o Evaluación del desempeño o sistema de calificación municipal; Beneficios y Convenios (Departamento de Bienestar y Servicio de Bienestar); Cultura Organizacional (celebraciones/ acciones de camaradería/ actividades Clima Laboral); Capacitación; Presentación Municipal se coordinará con el Departamento de Relaciones Públicas para gestionar una presentación por las dependencias municipales y al Sr. Alcalde. La asistencia a la actividad de inducción será obligatoria. Todas las inducciones se registrarán mediante una de toma de conocimiento de los aspectos señalados. El nuevo funcionario/a y/o prestadores/as de servicio será recibido en su unidad y durante sus primeras semanas de trabajo, se considera en proceso de inducción donde estará conociendo y capacitándose en los aspectos generales y específicos de la Dirección a la que se incorpora y en las funciones encomendadas.

POLÍTICA DE BENEFICIOS Y CALIDAD DE VIDA LABORAL El municipio como administración comunal y territorial, entiende que uno de los ejes más importantes para el logro de todos los objetivos institucionales, son los funcionarios, por eso es que se incluye en la política definida por este municipio las dimensiones que tiene que ver con beneficios y la calidad de vida laboral de los funcionarios municipales. En ese sentido el municipio abordará las mejores prácticas en materias atinentes a la calidad de vida laboral como lo es la prevención de riesgos y salud laboral y beneficios que puedan ser gestionados y canalizados para el uso de funcionarios, por lo que se promueve que el jefe de recursos humanos sea el coordinador o articulador de acciones que favorezcan estas materias. Para ello la municipalidad podrá incentivar la promoción de la salud y prevención de enfermedades consideradas como profesionales y generará una conciencia de autocuidado comprometiéndose y difundiendo la práctica de estilos de vida saludables, fomentando la responsabilidad personal para el cuidado propio y de las demás personas en los lugares de trabajo y fuera de ellos. La municipalidad en su desarrollo estratégico para brindar servicios de calidad a la comunidad, con eficiencia y eficacia se ha preocupado de gestionar un Departamento de Bienestar y Servicio de bienestar que tienen como finalidad propender el mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios/as municipales, afiliados y las cargas familiares, el desarrollo económico y humano de los mismos, para que, en la medida de que los recursos lo permitan, beneficios y prestaciones de salud, asistencia social, económica, cultural y recreación, entre otros. El municipio velará por el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el cuidado y protección de las personas, tales como seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales a los funcionarios y se preocupará por capacitar en estas materias a los prestadores de servicio. Dentro de estas materias a tratar se encuentran la



prevención del uso y abuso de Alcohol, drogas y tabaco, "Promoción, Prevención y Atención de la Salud Física y Psicológica" "Endeudamiento y presupuesto familiar" favorecer el ambiente de "Conciliación Trabajo y Familia" entre otras que se vayan desarrollando.

Política de uniforme: La Municipalidad de Zapallar, en su preocupación por entregar una imagen de orden, formalidad y buena presentación, entrega una vez al año a funcionarios del área municipal, salud y educación, como también a los prestadores de servicio que cumplen jornada

POLITICA DE REMUNERACIONES Los funcionarios tendrán derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y demás asignaciones adicionales que establezca la ley, en forma regular y completa. Las remuneraciones se devengarán desde el día en que el funcionario asuma el cargo y se pagarán por mensualidades iguales y vencidas.

características generales de las remuneraciones para funcionarios calidad contractual Planta o Contrata. Las remuneraciones presentan las siguientes características generales:

- a) Inembargables
- b) Indeducibles
- c) No anticipables
- d) Irrenunciables
- e) Se devengan desde el día en que el servidor asume el cargo

Desarrollo:

- a) Inembargables: De acuerdo a lo previsto en el artículo 94 de la ley N° 18.883, las remuneraciones de los funcionarios municipales son, por regla general: Inembargables, salvo 2 excepciones; 1) aquellas afectas al límite de un 50% de las mismas, por resolución judicial ejecutoriada dictada en juicio de alimentos, ó 2) aquellas a requerimiento de la municipalidad a que pertenezca el servidor, para hacer efectiva la responsabilidad civil proveniente de los actos realizados por éste en contravención a sus obligaciones funcionarias.
- b) Indeducibles: El artículo 95 de la ley N° 18.883, prohíbe deducir de las remuneraciones del funcionario, otras cantidades que no sean las correspondientes al pago de impuestos, cotizaciones de seguridad social y demás establecidas expresamente por las leyes. Tal disposición agrega que, el alcalde a petición escrita del funcionario, podrá autorizar que se deduzcan de la remuneración de este último, sumas o porcentajes determinados destinados a efectuar pagos de cualquier naturaleza, los que no podrán exceder en conjunto del 15% de la remuneración. Finalmente, añade que, si existieren deducciones ordenadas por el sistema de bienestar, el límite indicado se reducirá en el monto que representen aquéllas. De este modo pueden distinguirse, los siguientes tipos de descuentos: Descuentos obligatorios: Son aquellos que tienen como base una ley de carácter imperativo pues su procedencia está determinada o por la ley, o por la decisión de una autoridad judicial, y son forzosos de soportar para el trabajador, a saber: los impuestos, las cotizaciones de seguridad social, las cuotas sindicales, los aportes al Servicio de Bienestar y los demás establecidos expresamente por las leyes, como por ejemplo, los ordenados por los Tribunales de Justicia o la Contraloría General de la República. Descuentos voluntarios: Incluyen los descuentos de cualquier naturaleza, aceptados voluntaria y expresamente por el funcionario, debiendo tales deducciones ajustarse al límite del quince por ciento fijado al efecto por el legislador, límite del cual deberá reducirse, previamente, el monto que representen los descuentos ordenados por el sistema de bienestar.



- c) No anticipables: El artículo 96 de la ley N° 18.883, establece la imposibilidad de anticipar la remuneración de un empleado, ni siquiera en parcialidades, salvo lo dispuesto en dicho Estatuto. Lo anterior, por cuanto los funcionarios públicos tienen derecho a percibir las remuneraciones asociadas a su empleo o función en la medida en que se hayan ejecutado efectivamente las labores encomendadas, salvo la ocurrencia de una causal expresa que habilite dicho pago si no se han ejecutado.
- d) Irrenunciables: Los derechos estatutarios relativos a sueldos, asignaciones y beneficios del personal de la Administración Pública son irrenunciables anticipadamente, ya que no solo atienden al interés individual del renunciante, sino al orden público.
- 8.2 Pago Personal a Honorarios** } La municipalidad de Zapallar, contempla para el pago de los prestadores de servicio (honorarios), dos normas fundamentales, el artículo 4 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y el artículo 13 de la Ley 19.280. El artículo 4 citado, dispone que se podrá contratar sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad, mediante decreto del alcalde. La Dirección de Gestión de Personas se encargará de contar con personal que realice las gestiones de los pagos coordinando el proceso de pago de la totalidad de honorarios con las diferentes Direcciones Municipales y honorarios. Los prestadores de servicios podrán recibir apoyo en la recepción, control y revisión de la documentación necesaria para el proceso de pago. Se coordinará el formato presentación de informes trimestrales en la Dirección de Gestión de Personas. Se informará a los encargados de programas y honorarios su situación de pago, que será dentro de los primeros 5 días hábiles posterior al mes de prestación de servicios. El informe debe ser adjuntado mensualmente

Pago de los Contratos: El monto de los contratos a honorarios se definirá de acuerdo la escala de remuneración del personal del municipio que contiene requisitos específicos para cada caso. La fecha de pago del personal contratado a honorarios, se pagará hasta el 5° día hábil del mes siguiente de la prestación del servicio, salvo casos particulares o de fuerza mayor. Para materializar el pago del personal a honorarios, por ser ésta una prestación de servicios, se debe presentar una boleta de honorarios por el mismo valor, en el período que se indica en el contrato. Independiente que el pago sea mensual o bien por servicio realizado trimestralmente, se debe adjuntar a la boleta de honorarios un informe de actividades donde se detalle las actividades realizadas en el trimestre.

POLITICA GESTION DEL CLIMA LABORAL La municipalidad se adhiere a la mejora continua del clima laboral, es por eso que la administración se ha propuesto medir periódicamente el clima laboral de la municipalidad. Posteriormente se realiza un plan de trabajo que aborda los resultados obtenidos en las mediciones ejerciendo acciones de mejora. Uno de los pilares fundamentales para trabajar el clima laboral, es en las capacitaciones, por eso la capacitación es un eje transversal y fundamental.

POLITICA PREVENCIÓN DE RIESGOS La Municipalidad entiende la prevención de riesgos como un conjunto de medidas destinadas a evitar o dificultar que ocurra un siniestro o accidente, ya que la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales es inherente a las actividades productivas, al cuidado de nuestros funcionarios y constituye una de las responsabilidades principales del nivel ejecutivo, supervisión y trabajadores. El municipio comprometido con proveer condiciones de entorno laboral seguras, limpias, funcionales, y por la preocupación por la salud ocupacional y medicina del trabajo de sus funcionarios/as, debe estar adherido a una entidad de seguridad.

Compromiso del municipio: La mejora continua de las condiciones y medio ambiente de trabajo y de la seguridad y salud en el trabajo mediante la programación de planes y programas por parte del municipio, para disponer de las acciones en pro de la mejora y corrección, con el propósito de velar por la seguridad de los funcionarios. La Dirección de Gestión de Personas deberá velar por la creación, continuidad de los comités paritarios y el debido funcionamiento de estos, que son un organismo técnico de participación conjunta y armónica entre la municipalidad y los trabajadores, creado administrativamente para que se detecten y evalúen los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales inherentes a los procesos, equipos e instalaciones particulares de cada municipio, y se adopten acuerdos razonables respecto a las medidas técnicas y administrativas factibles de aplicar para su eliminación y/o control. Que según la ley 16.744, al establecer a través de su artículo 66 la obligatoriedad que en toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas se constituya un Comité Paritario de Higiene y Seguridad conformado por representantes de la empresa y representantes de los trabajadores, introduce el concepto de la seguridad participativa: Difusión de un reglamento de orden, higiene y seguridad para los funcionarios del municipio; Los directores y superiores jerárquicos resguardarán que a los funcionarios que se les entregue material o elementos de protección deberán ser oportunamente utilizados, reconocer que son propiedad municipal e intransferible.

Funciones relativas a prevención de riesgos: a) Desarrollar la gestión de Prevención de Riesgos, en forma sistemática, programada y permanente, asignando responsabilidades, actividades y metas preventivas alcanzables. b) Cumplir las disposiciones legales y normativas sobre seguridad y salud en el trabajo y aplicar todas las técnicas preventivas necesarias, para la protección de todos los trabajadores. c) Investigar todos los accidentes y/o enfermedades laborales ocurridos en la municipalidad a fin de detectar aquellas oportunidades de mejora en nuestros procesos. d) Promover la participación y capacitación de nuestros trabajadores y línea de mando, como un medio para su efectivo involucramiento en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales: El municipio se ocupará de realizar la mayor cantidad de acciones de capacitación y prevención para disminuir los riesgos psicosociales, entendidos como todas las situaciones y condiciones del trabajo que se relacionan con: el tipo de organización, el contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, los cuales tienen la capacidad de afectar en forma negativa, el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo. Y que, por otra parte, también afectan el buen funcionamiento de las organizaciones. Instrumento de medición Actualmente el cuestionario SUSESO ISTAS 21, es el instrumento utilizado para evaluar los riesgos psicosociales, por estar adaptado y estandarizado a la población chilena. La versión breve consta de 20 preguntas y el tiempo de respuesta fluctúa de 10 a 15 min. Objetivo de la medición Medir la existencia y magnitud de factores relacionados con riesgo psicosocial en la organización, para luego generar y planificar acciones de intervención en busca de disminuir la incidencia y prevalencia de problemas de salud mental en los trabajadores relacionados a estos riesgos y prevenir futuras exposiciones a los mismos.

Inventario, mantención y fiscalización de extintores municipales: El Municipio se encargará de tener actualizada la nómina de extintores existentes en las distintas dependencias municipales, en razón de la cantidad mínima por mt² según ley, procurando su mantención y revisión de conformidad a la vida útil y normas decretadas al efecto.

POLITICA DE RELACIONES LABORALES: Esta política contempla las relaciones laborales entre el municipio, su administración, sus funcionarios y la



Asociación de funcionarios Municipales, representados por una directiva elegida por funcionarios municipales adheridos a la asociación. El término relaciones laborales, hace referencia al sistema en el que la municipalidad, los funcionarios, sus representantes y directamente la administración, interactúan con el fin de establecer las normas básicas que rigen las relaciones de trabajo. Se promueve la participación de los funcionarios y su/s asociación/es con el objetivo de aportar y contribuir a un diálogo fluido y participativo, por lo que este municipio tiene como principio la valoración del trabajo humano y trabajo decente. La comunicación entre la asociación de funcionarios y el municipio a) Se reunirán y tendrán discusiones sobre materias de igualdad salarial. b) Negociación y planteamiento de inquietudes. c) Protección social y estabilidad en el empleo. d) Calidad de vida y beneficios La Asociación de funcionarios, podrá presentar un plan de trabajo anual a la administración municipal que involucre la mejora de beneficios no monetarios y estrategias para alcanzar las demandas. Se podrá trabajar en conjunto con la administración municipal, materias que son relevantes en las decisiones del capital humano contratado por el municipio. El municipio se compromete con los funcionarios a escucharlos, negociar estrategias del plan de trabajo presentado y a mantener relaciones de cordialidad.

POLITICA DE EGRESO: La Municipalidad de Zapallar, en la valoración de las personas como el motor del municipio y de la gestión hacia la comunidad, rescata la labor y compromiso de los funcionarios y/o prestadores de servicio en el tiempo de permanencia en la municipalidad razón por lo cual, cautela que su egreso independientemente de su causal, sea lo más empático y expedito posible. El municipio velará por transferir los conocimientos y/o responsabilidades de los funcionarios que se retiran de la organización, y cuando ello lo amerite, el debido reconocimiento por su aporte al servicio público. El proceso de egreso que pueden ser las siguientes causales será sustentado en un informe o carta que explicita con claridad la/s causal/es para el cese de la relación laboral entre el funcionario y la Municipalidad. En todos los casos de egreso, el funcionario/a y/o prestadores/as de servicio se debe presentar un acta de entrega del cargo, el cual debe ser suscrito tanto por quien deja el cargo por el director quien recibe.

Egreso Personal Planta y Contrata: Causales del Cese de Funciones La ley estipula claramente las causales por las cuales se puede establecer el cese de las funciones municipales para los funcionarios de la planta municipal.

- a) Aceptación de Renuncia, en caso de que el funcionario por motivos personales presente un documento dejando constancia de su voluntad de cesar en su cargo de manera voluntaria.
- b) Obtención de Jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, cesando de sus funciones y con ello de su cargo dado el cumplimiento legal de los años de servicio.
- c) Declaración de Vacancia, señalada de acuerdo a factores que impiden el actuar en dicho cargo tales como salud irrecuperable, incompatibilidades con el cargo o pérdida de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad.
- d) Destitución, señalada a causa de alguna falta grave que afecte el principio de probidad administrativa, ausencias superiores a treinta días injustificadas o condena por algún delito o crimen entre otros, son factores que condicionan la continuidad del funcionario, haciendo válida la destitución del cargo.
- e) Supresión del Empleo, factor señalado como consecuencia de reestructuraciones de la organización, fusiones de cargos o unidades, impidiendo la conservación del puesto y no existiendo posibilidades de encasillamientos en otros grados ni acogida de jubilación por parte del funcionario. En este caso se debe suprimir el empleo indemnizando al funcionario por la pérdida laboral.



f) Fallecimiento, causa natural de deceso de la persona. Cuando las razones de egreso, corresponden a decisiones institucionales, el Municipio, las jefaturas y la Dirección de Gestión de Personas deberán cumplir los lineamientos emanados a través de circulares o instrucciones específicas al respecto. El caso de Destitución, ameritará una correspondiente investigación interna, clara, objetiva y concluyente, para evidenciar supuestos actos que no corresponden al accionar municipal, corroborándose la/s causal/es que justifique el despido. Para las personas contratadas bajo la modalidad tipo contrata, el egreso del personal puede hacerse efectivo por renuncia voluntaria o bien, si al final del mes de diciembre de cada año, no se han considerado como personal de planta para el próximo periodo anual, no renovando así su contrato y con ello, su condición laboral. Egreso Personal Honorarios El egreso del personal contratado a honorarios puede hacerse efectiva por renuncia voluntaria o bien, por término de contrato por parte del municipio, de acuerdo a como se estipula en el contrato. Renuncia Voluntaria En el caso que personal a honorarios desee renunciar, debe presentar una carta de renuncia dirigida al Alcalde con la especificación de la fecha desde cuando se hace efectiva la renuncia. Es deseable que la renuncia se verbalice con la jefatura directa al menos 3 semanas antes de dejar el municipio con el objeto de buscar al reemplazante. La carta que formaliza la renuncia, debe ser enviada a Gestión de Personas para registro. Término Anticipado de Contrato Antes de poner término del contrato a la persona, la jefatura (director) debe tomar contacto con el Administrador Municipal y notificar la situación dando a conocer antecedentes que justifiquen la decisión.

a) Este término de contrato debe ser notificado por escrito por parte de la jefatura y/o el Director a Cargo y la persona notificada, quien debe firmar y quedarse con una copia.

b) En caso de no ser posible su notificación, se le debe enviar carta certificada a su domicilio.

c) La notificación debe ser enviada a Recursos Humanos para registro.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la ley N°21.405, que Otorga Reajuste de Remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, relativo al traspaso del personal a honorario a contrata y al artículo 18 de la ley n°20.948, sobre reposición de las vacantes a contrata, los ministerios y servicios deberán sujetarse, durante el presente año a las siguientes instrucciones.

ANEXO 2

FUNCIONES Y OBJETIVOS HONORARIOS SUBTITULO 21 03

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONES Y OBJETIVOS AÑO 2024.

Conforme a lo que establece la Ley **N°18.695**, Orgánica Constitucional De Municipalidades en el artículo n°65. Es necesario que el Concejo Municipal apruebe las directrices para la provisión de servicios municipales:

Según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 18.883, las modalidades de contrataciones disponibles para el Municipio son:

- I. Planta.
- II. Contrata.
- III. Código del Trabajo.
- IV. Honorarios sumaalzada.
- V. Honorarios programas para servicios comunitarios.

Respecto a estos últimos indicados, la ley en su Art 4° señala que, se permite la contratación bajo el esquema este esquema (honorarios) a profesionales y técnicos con educación superior o expertos en áreas específicas, siempre que las tareas a realizar sean circunstanciales y no formen parte de las funciones regulares del municipio. Esta contratación puede ser autorizada mediante un decreto emitido por el alcalde. De manera similar, se autoriza la contratación basada en honorarios de extranjeros que posean la titulación adecuada para la especialización requerida. Igualmente, está permitido emplear el método de contratación basado en honorarios para llevar a cabo tareas particulares, funciones específicas, de acuerdo con las normas generales. Aquellos individuos que sean contratados bajo este régimen estarán sujetos a las condiciones estipuladas en sus contratos respectivos, y no estarán sujetos a las disposiciones de este Estatuto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE HONORARIOS A SUMA ALZADA

1. Asistencia técnica para administrar internamente el SIAPER.
2. Soporte técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales.
3. Profesional auxiliar en la gestión judicial relacionada con la cobranza de contribuyentes morosos, mediante la tramitación de procedimientos ejecutivos correspondientes.
4. Asistencia técnica y profesional en la validación de la legalidad de los actos administrativos.
5. Soporte técnico en la validación de la legalidad de los actos administrativos.
6. Profesional auxiliar en la gestión administrativa del municipio.
7. Asesor profesional que respalde la labor de diagnóstico, evaluación y formulación de mejoras de procedimientos internos de la municipalidad.
8. Asistencia técnica en el registro de información laboral para mantener controles internos sobre remuneraciones y asistencias.
9. Soporte profesional y técnico en el presupuesto municipal y en el control de la gestión financiera.
10. Profesional auxiliar en la gestión y evaluación de programas sociales en la comunidad.
11. Asistencia profesional y técnica en la gestión y evaluación de programas sociales en la comunidad.
12. Profesional o técnico de apoyo en la creación de diseños gráficos para relaciones públicas.
13. Asistencia técnica y profesional en la validación de la legalidad de los actos administrativos.



14. Profesional arquitecto que brinde respaldo para el diseño de arquitectura, urbanismo y especialidades en proyectos de inversión comunal.
15. Profesional o técnico de apoyo a la Alcaldía en políticas de comunicación e interacción con las organizaciones sociales y comunitarias de Zapallar.
16. Profesional o técnico de apoyo en la evaluación técnica y económica de proyectos de inversión según las normas técnicas del ministerio de desarrollo social en el área de infraestructura y equipamiento comunal, así como en su presentación al gobierno central.
17. Soporte profesional y técnico para la oficina de relaciones públicas en actividades protocolares y eventos municipales.
18. Topógrafo profesional como respaldo a la SECPLA para el desarrollo de iniciativas de inversión.
19. Asistencia técnica en el registro gráfico de actividades protocolares y eventos municipales.
20. Soporte profesional y técnico para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
21. Asistencia profesional de un Periodista para el desarrollo de contenidos y la gestión de medios.
22. Asistencia técnica y profesional a la Dirección de Control.
23. Asistencia técnica en el proceso de pago a proveedores.
24. Soporte profesional y técnico para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
25. Asesoramiento jurídico profesional a la dirección sobre temas municipales y de las áreas de salud y educación.
26. Asistencia profesional y técnica para la tramitación de juicios, causas y expedientes en los diferentes tribunales, cortes y organismos públicos donde el municipio participe en un proceso judicial o administrativo, ya sea como demandante, demandado, denunciante o denunciado, incluyendo la presentación de escritos y el mantenimiento de un registro de las causas.
27. Profesional de apoyo de la Secretaría Comunal de Planificación en la preparación de proyectos y la elaboración de bases de licitación.

ANEXO 3

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

FUNDAMENTACION LEGAL

De acuerdo al Artículo 22, párrafo 2º, de la Ley N°18.883 que regula el estatuto administrativo de municipalidades, la capacitación se define como el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas cuyo propósito es permitir a los funcionarios desarrollar, complementar, perfeccionar o actualizar los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar eficazmente sus cargos o aptitudes funcionarias.

Por otro lado, en el artículo 25 de la misma Ley, enmendado por la Ley N°20.922, estipula que los programas de capacitación y perfeccionamiento deben tomar en cuenta el tipo y las características específicas de la comuna, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia en el cumplimiento de las funciones municipales. Estos programas deben incluir al menos cursos relacionados con el Derecho Administrativo, la Probidad Administrativa, la Contabilidad y la Gestión Financiera Municipal, especialmente dirigidos a los funcionarios que trabajan en áreas relacionadas.

INTRODUCCION

La capacitación es un proceso estratégico y organizado que se aplica de manera sistemática en el ámbito municipal. A través de este proceso, los funcionarios municipales adquieren conocimientos específicos y desarrollan habilidades relacionadas con sus responsabilidades laborales. Además, la capacitación también tiene un impacto positivo en las actitudes de los funcionarios en su relación con la organización, sus roles y el entorno de trabajo.

Como parte integral del desarrollo Gestión de Personas, la capacitación implica una serie de condiciones y etapas que buscan integrar a los empleados en sus roles y en la organización. Este proceso no solo promueve la eficiencia laboral, sino que también apoya el crecimiento personal y profesional de los colaboradores de la institución. En este contexto, la capacitación desempeña un papel crucial al contribuir a que los funcionarios y prestadores de servicios colaboren de manera efectiva en la consecución de los objetivos y metas de la Municipalidad. Es un proceso constante que busca alcanzar niveles más altos de eficiencia, efectividad y productividad.

El Programa de Capacitación propuesto abarca a todos los colaboradores, incluyendo aquellos de planta, contratados y aquellos que trabajan bajo modalidades de honorarios y códigos del trabajo. Además, este plan se encuentra dentro del presupuesto anual asignado para el año 2023.

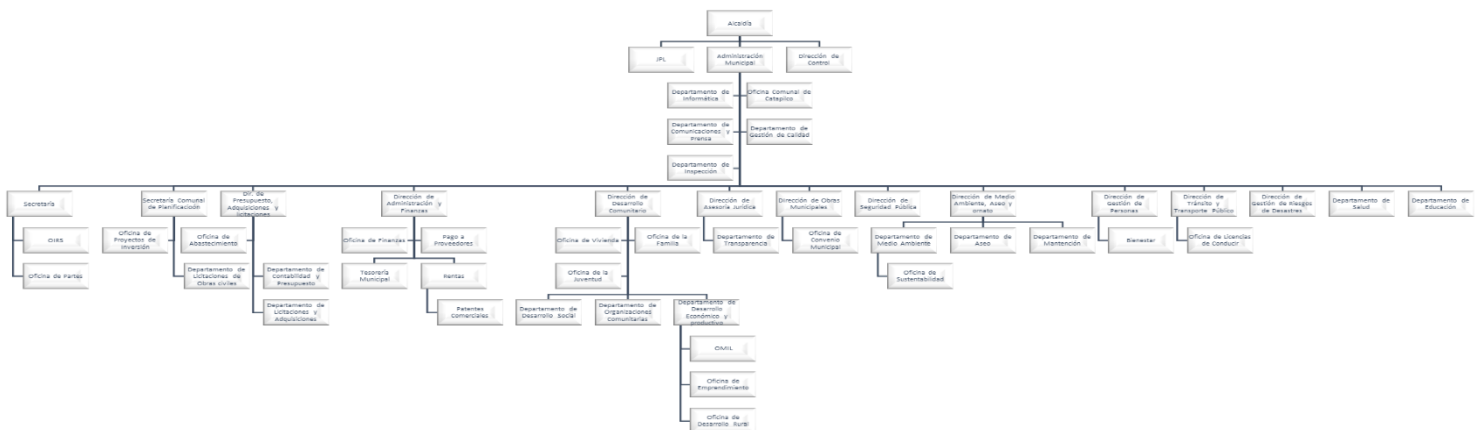
MISION – VISION

La Honorable Municipalidad de Zapallar ha establecido como pilar fundamental la implementación y ejecución de una política de Recursos Humanos que amalgama tanto políticas de valores como estatutarias. Esto se combina con propuestas de innovación y progreso, con el objetivo de servir como medio para promover la productividad, la autonomía, la reflexión crítica y la innovación en las modalidades de gestión en un ente que valora su propio aprendizaje, la eficiencia, la eficacia, la mejora continua y la calidad de vida de su personal.

La Dirección de Gestión de Personas busca ser una unidad estratégica al servicio de la Municipalidad de Zapallar, siendo innovadora y cercana a los individuos que la componen. Está comprometida con mejorar su calidad de vida y gestionar sus talentos para contribuir a la excelencia de los servicios públicos brindados por la institución.

La Honorable Municipalidad de Zapallar reconoce en su equipo humano el activo más valioso de la Institución, asumiendo el compromiso constante de velar por su bienestar y desarrollo.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



PERSONAL MUNICIPAL 2023

En el transcurso del presente año, el área municipal ha registrado un contingente de 388 servidores públicos, quienes se encuentran distribuidos en virtud de sus respectivas modalidades de contrato o nombramiento de la siguiente manera: 107 funcionarios con nombramiento en Planta, 35 funcionarios Contratados, 5 funcionarios en calidad de Suplencia de Planta, 134 prestadores de servicio bajo la modalidad de Honorarios y 112 sujetos a la regulación del Código del Trabajo. Este conjunto de recursos humanos refleja un incremento del 6.8% con respecto al ejercicio anterior.

PRINCIPIOS ORIENTADORES FUNDAMENTALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR EN RELACION A LAS PERSONAS Y SU DESARROLLO

La formulación de la política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar se ha basado en la normativa actual

mente vigente, que incluye el Estatuto Administrativo, el Derecho Administrativo, el Código de Buenas Prácticas Laborales y las directrices proporcionadas por la Dirección Nacional del Servicio Civil en el ámbito de recursos humanos.

Los principios rectores fundamentales que guían la Política de Recursos Humanos son los siguientes:

Calidad: El crecimiento personal abarca tanto la excelencia en las competencias técnicas del personal (que engloba conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades) que respaldan su desempeño cotidiano, como las condiciones laborales que promueven un entorno de trabajo digno. Esto no solo implica el acceso a los derechos laborales convencionales, sino también el acceso a oportunidades de formación, desarrollo y reconocimiento de las competencias adquiridas a lo largo de los procesos educativos y laborales.

Eficiencia y eficacia: El concepto se concibe como la capacidad de ofrecer servicios de manera oportuna, accesible, precisa y continua, de modo que se

conviertan en una solución efectiva para resolver problemas o atender necesidades específicas, todo ello mientras se optimiza la utilización de los recursos disponibles.

Ética: El desarrollo personal de los individuos en la Ilustre Municipalidad de Zapallar se basa en un respeto absoluto por la vida, la dignidad humana y los derechos fundamentales, sin discriminación alguna por motivos de edad, raza, género, posición socioeconómica, diversidad cultural u otras características.

Transparencia: El desarrollo de las personas implica un firme compromiso con la creación y consolidación de una cultura institucional que rinda cuentas de manera transparente a la sociedad civil.

Gestión participativa: Se entiende como el deber de generar espacios de participación tanto para el personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar como para los usuarios, con el fin de mejorar los servicios y fortalecer la capacidad de responder satisfactoriamente a sus diversas necesidades

Humanismo: Cada individuo, sin distinción de su posición social, edad, nivel educativo o situación socioeconómica, posee un valor intrínseco y puede contribuir con su creatividad, originalidad, responsabilidad, libertad y capacidad de servicio. El usuario es el origen, el centro y el propósito de todas nuestras acciones.

Universalidad: El ámbito de desarrollo de las personas abarca a todo el personal, sin excepción en relación con el tipo de contrato que mantengan con la Ilustre Municipalidad de Zapallar, género, jerarquía, profesión, ocupación, ubicación geográfica u otros criterios.

Integralidad: En la Ilustre Municipalidad de Zapallar, concebimos a las personas de manera integral, considerándolas desde dos dimensiones indisociables: la dimensión humana y la dimensión técnica o laboral. Esto conforma un todo integrado de espíritu, conocimientos, sentimientos y prácticas.

Reconocimiento: El reconocimiento actúa como un estímulo que permite a los funcionarios y asesores mejorar la calidad de su labor, cumplir con la misión institucional y proporcionar un servicio de mayor excelencia a los ciudadanos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Ejecutar actividades de inducción y capacitaciones necesarias para que los funcionarios se incorporen a la Organización con los conocimientos adecuados y para que los funcionarios antiguos, mejoren su desempeño, en virtud de las necesidades de capacitación detectadas para el óptimo funcionamiento de la Municipalidad.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GENERALES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

Se proponen los siguientes cursos de capacitación de carácter general, los cuales podrán ser implementados tanto interna como externamente:

Clima Laboral: Dirigido a los funcionarios de diversas direcciones, departamentos y unidades de la Municipalidad. Su objetivo es proporcionar las herramientas necesarias para gestionar un ambiente laboral agradable, permitiendo a los empleados afrontar de manera efectiva los posibles conflictos que puedan surgir en el desempeño de sus tareas diarias.

Comunicación y Liderazgo: Destinado a los funcionarios de diferentes áreas de la Municipalidad, este curso aborda los canales de comunicación interna y externa, así como los principios de un liderazgo efectivo por parte del equipo directivo y las jefaturas. Al finalizar el curso, los participantes habrán identificado diversas formas de comunicación efectiva y adquirido las habilidades necesarias para un liderazgo exitoso.

Normativa Municipal: Diseñado para directores y jefes de servicios, este curso se centra en la Ley Orgánica Municipal, el Estatuto Administrativo, la Ley de Compras Públicas, la Ley de Probidad y Transparencia, así como otras leyes relevantes para el trabajo municipal. Al concluir el curso, los participantes estarán familiarizados con las normas, conceptos y definiciones en diversas áreas de la legislación municipal.

Office: Orientado a funcionarios administrativos y jefes de servicios que cuentan con conocimientos básicos en el uso de las herramientas de Office. El curso tiene como objetivo mejorar sus habilidades en la utilización de programas como Word, Excel y PowerPoint. Al término del curso, los participantes serán capaces de utilizar de manera fluida estas aplicaciones, aprovechando al máximo las herramientas que ofrece Office.

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTO O UNIDADES

Capacitaciones a efectuar por brechas observadas por cada jefatura:

Área	Curso	Cantidad de personas	Institución que dicta el curso	Lugar	Valor referencial por persona
Informática	Seguridad TI para entornos corporativos.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Configuración de Enlaces de Datos y Direccionamiento Lógico	1	Por definir	Por definir	Por definir
DIMAO	Conducción de camiones.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Manejo de maquinaria pesada.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Conducción Camión Alije	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Gestión Eficiente de Equipos y Herramientas.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos en Mantenimiento	2	Por definir	Por definir	Por definir
Juzgado	Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Nuevas normativas para juzgados de policía local	1	Por definir	Por definir	Por definir
Tesorería	Normativas y Procedimientos Administrativos Municipales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Finanzas	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contabilidad		Por definir	Por definir	Por definir
	Comunicación Efectiva	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Gestión Eficiente del Tiempo.	1	Por definir	Por definir	Por definir

	Uso de TICS	1	Por definir	Por definir	Por definir
Jurídico	Resolución de Conflictos y Mediación Municipal.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de transparencia.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	TDM Ley 21.180	1	Por definir	Por definir	Por definir
Bienestar	Bienestar municipal	1	Por definir	Por definir	Por definir
Control	Control de gestión	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Procesos de Mejora continua	1	Por definir	Por definir	Por definir
	ISO 9001 en procesos de calidad	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Matriz de riesgo y su aplicación al mundo municipal	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Metodología para la elaboración y aplicación de Auditorias.	1	Por definir	Por definir	Por definir
SECPLA	Formulación y evaluación de proyectos sociales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Control de Gestión	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de plataforma del banco integrado de proyectos y plataforma SUBDERE.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de TICS			Por definir	Por definir
Obras	Técnicas de negociación	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de inspección	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de TICS	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de Normativa y Jurisprudencia en Minvu y contraloría	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Actualización de normativa.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Plan de aseguramiento de la calidad.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de plataforma del banco integrado de proyectos y plataforma SUBDERE.	1	Por definir	Por definir	Por definir
DIDECO	Uso de TICS.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Comunicación Efectiva	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Liderazgo	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Planificación estratégica	8	Por definir	Por definir	Por definir
Finanzas	Uso de TICS	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Normativas y Procedimientos Administrativos Municipales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Análisis Financiero	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Gestión Financiera y Presupuestaria	1	Por definir	Por definir	Por definir

Adquisiciones	Gestión Financiera y Presupuestaria.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Actualización presupuestaria	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de TICS	1	Por definir	Valparaíso	0
Administración	Gestión de Proyectos y Planificación Estratégica.	3	Por definir	Valparaíso	0
RRHH	Uso de TICS	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Estatuto Administrativo	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Remuneraciones municipales	1	Contraloría Regional	Valpo/Viña	0

ANEXO 4

PLAN ANUAL POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742

“PLAN ANUAL 2024 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742”

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar a los concursos del año 2023 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación. Para determinar el requisito de la antigüedad se considerará la totalidad de años que el funcionario se haya desempeñado en calidad jurídica de planta y contrata.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.

- f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales, durante el año 2022, son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

- 1) Desarrollo social:
 - a) Desarrollo comunitario y social
 - b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
 - c) Vivienda
 - d) Seguridad ciudadana
 - e) Cultura
 - f) Medio ambiente
 - g) Deporte

- 2) Desarrollo territorial:
 - a) Gestión territorial
 - b) Proyectos
 - c) Obras
 - d) Desarrollo económico local
 - e) Turismo
 - f) Pesca
 - g) Agropecuario
 - h) Aseo y ornato
 - i) Participación ciudadana

- 3) Gestión interna:
 - a) Administración
 - b) Auditoría
 - c) Planificación
 - d) Secretaría
 - e) Control
 - f) Calidad
 - g) Transparencia
 - h) Tránsito
 - i) Personal
 - j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
 - k) Asesoría jurídica
 - l) Riesgos
 - m) Comunicaciones
 - n) Informática
 - ñ) Partes e informaciones

- 4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

1) Desarrollo social:

- a) Desarrollo comunitario y social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

- 1) Desarrollo social:
 - a) Desarrollo comunitario y social
 - b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
 - c) Vivienda
 - d) Seguridad ciudadana
 - e) Cultura
 - f) Medio ambiente
 - g) Deporte

- 2) Desarrollo territorial:
 - a) Gestión territorial
 - b) Proyectos
 - c) Obras
 - d) Desarrollo económico local
 - e) Turismo
 - f) Pesca
 - g) Agropecuario
 - h) Aseo y ornato
 - i) Participación ciudadana

- 3) Gestión interna:
 - a) Administración
 - b) Auditoría
 - c) Planificación
 - d) Secretaría
 - e) Control
 - f) Calidad
 - g) Transparencia
 - h) Tránsito
 - i) Personal
 - j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
 - k) Asesoría jurídica
 - l) Riesgos
 - m) Comunicaciones
 - n) Informática
 - ñ) Partes e informaciones

- 4) Gestión financiera:
 - a) Finanzas
 - b) Contabilidad
 - c) Presupuesto
 - d) Tesorería
 - e) Rentas y patentes municipales
 - f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
 - g) Riesgos
 - h) Partes e informaciones

d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

- 1) Desarrollo social:
 - a) Desarrollo comunitario y social
 - b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
 - c) Vivienda
 - d) Seguridad ciudadana
 - e) Cultura
 - f) Medio ambiente

g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración
- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.
- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.
- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

ANEXO 5

PROGRAMA
“EL ALCALDE ESCUCHA”

Fundamento del programa.

La modernización del estado que se ha venido desarrollando durante los últimos años, no solo ha implicado un cambio en la forma de administración del gobierno central, sino que también se hace extensivo a los municipios, lo que se ha manifestado aún más con la Ley N° 20.922. De esta manera, en términos de recursos humanos, se ha evolucionado desde el concepto de “Administración de Personal”, entendido como el conjunto de actividades a través de las cuales se registran, tramitan, documentan, resuelven, certifican, notifican y archivan las incidencias relativas al personal, a un concepto de Gestión de personas, entendido como el asumir compromisos concordantes con el logro de las finalidades organizativas, lo que exige acciones coherentes con éstas, que afectan, por una parte, al dimensionamiento cuantitativo y cualitativo del capital humano (qué personas y qué características necesita la organización, y que hacer para disponer de ellas) y proponen, por otra, influir positivamente en el comportamiento de las personas en el trabajo.

El modelo de Gestión de Personas, se manifiesta a través de la Política de Recursos Humanos, la que se entiende como una matriz orientadora o marco general en que se desarrolla el actuar del municipio con los funcionarios; es el punto de partida desde donde es posible para una municipalidad declarar sus intenciones base para planificar el camino deseado y desde allí las acciones a desarrollar en el ámbito de las personas. Es en este marco general, en donde se debe establecer la estrategia que llevará a cabo la municipalidad para entregar valor a sus funcionarios y a su vez, como estos entregan valor a la municipalidad. En definitiva, se reconoce a las personas como el activo principal de la organización.

Por otro lado, el artículo 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que el Alcalde, debe presentar oportunamente y en forma fundada a la aprobación del concejo, la Política de Recursos Humanos, la cual debe contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección, promoción y capacitación, y egreso. **Además, esta política podrá incluir planes piloto relacionados con el Recurso Humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral.**

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, establece como valores institucionales, entre otros, el buen trato, entendido como el reconocer a las personas, interactuando con respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas. Además, se fija como objetivo de la política de Recursos Humanos, el mejorar la gestión organizacional y el promover un clima organizacional armónico, donde las situaciones laborales conflictivas se resuelven a través de mecanismos de respeto, dialogo y acuerdos satisfactorios para las partes involucradas y, asimismo, se incentiven relaciones laborales beneficiosas y productivas, que aporten a la calidad de vida de las personas y la institución.

Es muy importante para la gestión municipal, mantener un clima laboral adecuado, haciendo partícipe a los funcionarios municipales de una relación directa y fluida con los estamentos de toma de decisiones y el propio Alcalde, ya que de esta forma se logra una mayor eficiencia en el trabajo que conduce a entregar servicios de calidad a la comunidad y a cumplir de mejor manera el objetivo que tiene el municipio y que ha sido definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Programa.

TITULO DEL PROGRAMA	El Alcalde Escucha
----------------------------	--------------------

<p>OBJETIVO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el clima laboral interno, y obtener retroalimentación para conocer la posición de los funcionarios dentro de la organización. 2. Obtener información de los propios funcionarios, que permitan a la administración conocer inquietudes y sugerencias sobre la organización y el trabajo interno. 3. Lograr comprender los motivos que puedan existir ante una posible desmotivación laboral. 4. Obtener información que permita tomar medidas de acción para mejorar el desempeño laboral. 5. Optimizar al desarrollo de las personas dentro de la institución.
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Se realizarán ciclos de conversación, entre no más de 20 funcionarios y el Alcalde. La actividad se hará con la técnica de Focus Group, centrando la atención en la pluralidad de respuestas, entregadas en un ambiente ameno y distendido.</p> <p>Se obtendrán datos por medio de la percepción, los sentimientos, las actitudes y las opiniones de grupos de personas.</p> <p>Se definirán instancias para consolidar respuestas y resultados de las actividades, las que pueden ser entregadas en más de una oportunidad en el año.</p> <p>Las fechas definitivas de los ciclos de conversación serán definidas por la Dirección de Gestión de Personas, una vez que se conozca los resultados del proceso de inscripción.</p> <p>Con la finalidad de lograr una mayor distensión, apertura emocional y sentimiento de confianza por parte de los funcionarios, estos ciclos de conversación podrán desarrollarse en el marco de un desayuno.</p>
<p>CONVOCATORIA</p>	<p>La convocatoria será definida por la Dirección de Gestión de Personas, pudiendo hacer la invitación a participar del programa directamente a través del Alcalde, dado que por esta vía el mensaje puede ser más impactante.</p> <p>Pueden participar en estas instancias todos los funcionarios municipales, independiente de su modalidad contractual (Planta, contrata, honorarios y código del trabajo)</p> <p>La convocatoria será dirigida a todo el universo de posibles participantes a través de un proceso de inscripción a cargo de la Dirección de Gestión de Personas. Luego de la inscripción, Dirección de Gestión de Personas determinará los grupos,</p>



	procurando que las personas que los integren sean homogéneas en cuanto a nivel de remuneraciones y responsabilidades.
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	Dirección de Gestión de Personas
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Impútese gasto según corresponda

ANEXO N°6
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL

INGRESOS M \$4.324.586.

La Atención Primaria de Salud en la Comuna de Zapallar, se compone de dos CESFAM, dos Servicios de Urgencia Rural y cuatro Estaciones Médico Rurales, a lo que se suma una Clínica Móvil y Farmacia Móvil Itinerante. Todos los establecimientos asistenciales de la comuna se enfocan en brindar a la comunidad atención multiprofesional basada en el Modelo de Salud Familiar con Enfoque Comunitario esto es, esencialmente centrado en el bienestar del usuario y su grupo familiar, el entorno en el cual desarrolla su vida, tanto laboral como social y comunitario, las redes de apoyo con que cuenta y por ende, se realizan un conjunto de acciones que promuevan y faciliten la atención del usuario y su familia de manera eficiente, eficaz y oportuna. La atención se focaliza en la integralidad física y mental de la persona, como seres sociales pertenecientes a distintas familias y comunidades, que están en permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural, más que a la enfermedad como un hecho aislado.

FINANCIAMIENTO

La Atención Primaria municipal, posee un marco jurídico que sustenta los aportes estatales a la salud administrada por los municipios, el que se encuentra en la ley N° 19.378, artículos 49 y 56, y se refleja en dos mecanismos de pago: per cápita y pago prospectivo por prestación PRAPS (Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud).

En lo que respecta al financiamiento a través del sistema denominado per cápita, mediante Decreto 54 de 27 de diciembre de 2022, se fijó un valor basal por persona inscrita validada para 2023 de \$10.429. Para la comuna de Zapallar, aplican dos indexadores de incremento, estos son *Ruralidad* con un 20% y a un incremento en el valor per cápita sumado a la *población mayor de 65 años*, correspondiente a \$818.

Al 31 de agosto de 2023, la población validada por FONASA corresponde a 9.172 inscritos, de los que, 1.516 inscritos son adultos mayores de 65 años (15,6%), por lo que, los valores antes mencionados podrían reajustarse según IPC (6%), para 2024.

El aporte estatal vía mecanismo de financiamiento per cápita, se complementa con aportes estatales adicionales, normados en el artículo 56° de la ley N° 19.378. Para el año 2023 la transferencia mensual por per cápita fue de M\$ 112.659, equivalente a M\$ 1.352 al año.

Los recursos asociados al mencionado artículo de la Ley 19.378, se encuentran, además señalados en la Glosa 02, del Programa Presupuestario de la Atención Primaria, determinado por la Ley de Presupuestos del sector público, y están destinados al financiamiento de la Atención Primaria desarrollada a través de las Entidades Administradoras de Salud Municipal, debiendo ser asignados, sobre la base de Convenios.

Estos aportes son entregados vía transferencias, por medio de Convenios suscritos entre los Servicios de Salud y los municipios de su jurisdicción técnica, en los que el MINSAL, a través del SSVQ entrega las normas técnicas, planes y programas a desarrollar en la comuna, las que, en caso de implicar mayor gasto al comprometido, debe ser asumido por la Entidad Administradora de Salud Primaria Municipal.

Generalmente corresponden a acciones sanitarias distintas a aquellas que se encuentran consideradas en el Plan de Salud Familiar.

Durante el año 2023 la comuna sostuvo 26 Convenios, se espera continuidad de ingresos para 2024 por **M \$751.705.-** (valor al año 2023).

- **APORTE MUNICIPAL**

La salud municipal, se convierte en un componente más del desarrollo local que el municipio promueve, por esta razón es que se hace presente como un pilar fundamental en el financiamiento de la salud comunal. El aporte o subvención corresponde a fondos que entrega el municipio, y que forman parte fundamental del financiamiento de la Atención Primaria de la comuna, dado que el per cápita es insuficiente para cubrir costos fijos como el pago de las Remuneraciones, Asignaciones Municipales autorizadas a través del Concejo Municipal, orientados a mejorar la gestión y atención sanitaria, para solventar gastos inherentes a la operación y funcionamiento de los establecimientos de Salud, así como para el desarrollo de Proyectos Estratégicos que se plasman en el Plan de Salud de cada año, como un desafío a cumplir. Para el año 2023, el aporte municipal mensual fue de \$120.833.333, total anual M\$1.450.

Para poder mantener la operación y seguir creciendo, se requiere del aporte municipal como pilar fundamental de la gestión en salud.

Es necesario recordar que, el aporte municipal de los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

Aporte Municipal

Años	Presupuestado (\$)	Devengado	% real transferido
2020	1.470.000.000	1.225.000.000	83.33
2021	1.499.000.000	1.125.000.000	75.05
2022	1.450.000.000	1.208.334.000	83.33
2023	1.450.000.000	966.666.677	Al 31 de agosto

Fuente: PROEXSI.

Los últimos tres años el aporte no ha tenido reajuste, y ha ido a la baja, sin embargo; la población inscrita en los CESFAM ha continuado creciendo, si bien el per cápita también aumenta, éste no es suficiente para cubrir todos los gastos.

Crecimiento de la población:

Año	Número de Inscritos	Crecimiento
2020	7.963	3.21%
2021	8.326	4.56%
2022	8.692	4.40%
2023 (al 31 de agosto)	9.172	5,5%

Fuente: Plan de Salud 2023 y Fonasa

En tres años, la población inscrita en los establecimientos de salud ha tenido un incremento de **1.209** personas, lo que corresponde a un **16%** aproximadamente, y dice relación con la realidad a nivel país de la migración de la población desde el sistema privado (ISAPRES) al público.

Evidentemente este aumento de usuarios requiere de incremento en las prestaciones (profesionales), fármacos, Insumos, entre otros; así como también abordar nuevas estrategias de atención, como implementar para el 2024 un sistema de mensajería para la confirmación de horas de atención en los establecimientos de salud, con el objetivo de disminuir la inasistencia y mejorar la adherencia de los usuarios a sus tratamientos, especialmente en las áreas de Salud Oral y Programas de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (DM, HTA, Dislipidemias, ACV, IAM) entre otros.

El Departamento de Salud de la comuna de Zapallar se ha planteado como objetivo principal lograr adecuar el funcionamiento tradicional de los establecimientos locales al Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar propuesto por el Ministerio de Salud, principalmente con el firme propósito de abordar las diversas problemáticas de salud de los usuarios desde una mirada integral con la persona y su familia a través de todo el ciclo vital.

Sin duda nos encontramos al debe en relación al desarrollo del proyecto del COSAM, la Organización Mundial de la Salud ha reconocido a la salud mental como un aspecto fundamental para el bienestar y desarrollo de las personas. La relevancia de abordar estas alteraciones se relaciona con el impacto individual, familiar, comunitario y social, que genera sufrimiento y discapacidad en las personas.

PROYECTOS 2024

1. COSAM

Centro Comunitario de Salud Mental de Complejidad propia del nivel Secundario, brindando atenciones de especialidad, con un enfoque Interdisciplinario que considera al individuo en el centro de sus intervenciones. Para la gestión del Sr. Alcalde y su compromiso con la comunidad, es muy importante generar estas instancias de atención, dado el alto costo que significan y comprometen la salud y la vida de las personas. Cumple roles como:

1. Prevención y promoción de Salud
2. Intervenciones terapéuticas integrales
3. Rol Formador dentro de la Red de Salud Municipal, especialmente en las áreas de Salud y Educación. Se enmarca en Modelo de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria.

Un Centro Comunitario de Salud Mental cuenta con tres unidades:

- Unidad Infanto-Adolescente
- Unidad Adultos
- Unidad de Adicciones

2. NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CESFAM ZAPALLAR

Se considera también para el presupuesto 2024 la Normalización del sistema eléctrico del CESFAM Zapallar, considerando los frecuentes cortes de energía que repercuten en el funcionamiento de los equipos computacionales (se deterioran y desconfiguran), el resguardo de datos estadísticos y de ficha clínica, como también y lo más importante pone en riesgo equipo clínico crítico como Cadena de frío y DEA entre otros (de uso en Urgencias), sumado al riesgo de incendio para los funcionarios y usuarios.

Para el año 2024, poder implementar este Proyecto y continuar con el trabajo actual, se estima se requiere un aporte Municipal de **M\$1.587.000**

La Salud Mental no es un lujo de la sociedad, es una necesidad. Una que nos compete a todos, de lo contrario, todos sus ciudadanos estamos en riesgo.

M\$ 1.587.000 respecto al aporte de **M\$ 1.450.000** del año 2023, corresponde a un aumento de **M\$ 137.000**, o un **9,4%**.

- **INGRESOS DE OPERACIÓN**

Los establecimientos de salud, cuentan con ingresos de operación, los que corresponden a ingresos generados por las atenciones brindadas a beneficiarios que cuentan con sistema de salud Isapre u otro diferente a FONASA, a los que se le entregan prestaciones en la red de Atención Primaria de salud, con el cobro de un arancel previamente establecido.

Otro ítem de ingresos corresponde a la venta de medicamentos a través de la Farmacia Móvil. Es importante destacar, que, con la implementación del proyecto de la Farmacia Móvil, se ha buscado disminuir el gasto de bolsillo de los vecinos por el concepto de medicamentos, poniendo a su disposición un arsenal de fármacos que son vendidos al costo a nuestros vecinos, asumiendo la municipalidad los costos operativos tales como los inherentes a los profesionales que atienden la Farmacia, cómo el funcionamiento y mantención del dispositivo.

Para el año 2024 se estima un ingreso de **M\$ 153.000**

- **OTROS INGRESOS CORRIENTES**

Uno de los haberes importantes por este concepto es la recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral, gestión que se realiza ante las instituciones previsionales respectivas. Para el año 2024 se estima un ingreso por este concepto de **M\$ 157.000**

A su vez, a través de aportes de la SUBDERE se perciben aportes para el pago de Aguinaldos de Fiestas Patrias, Navidad y Bonos escolares entre otros.

- **SALDO INICIAL DE CAJA**

Las disponibilidades netas en Cuenta Corriente bancaria para el año 2024 se estiman en **M\$200.000**

EGRESOS \$4.324.586

- **GASTO EN PERSONAL**

Para la ejecución de las acciones del Plan Comunal de Salud, así como las comprometidas en el Modelo de Salud Familiar, se requiere contar con equipos técnicos y profesionales comprometidos, con conocimiento de las características de la comunidad y expertos en área de administración de salud. Incentivar la conformación de equipos de cabecera y de apoyo, basados fundamentalmente en logro de objetivos del Modelo de Salud Familiar, médicos, profesionales de salud, apoyos clínicos, TENS, Auxiliar Paramédico, administrativos y Auxiliares de Servicio, que se involucren y lideren el desarrollo de actividades que permitan mejorar la oportunidad, accesibilidad, seguridad, continuidad y equidad en las acciones de salud proporcionando la gestión en red. Es por esta razón, que la comuna de Zapallar ha establecido una Carrera funcionaria para su dotación, la que ocupa gran parte del Presupuesto Anual, **requiriendo para 2024 un monto de M\$ 3.521.166**, (81,42%) lo que permite financiar la dotación de técnicos y profesionales, contratados conforme a la ley 19.378.

La dotación es determinada por la Entidad Administradora antes del 30 de septiembre del año precedente, considerando para ello los siguientes aspectos:

- a) La población beneficiaria.
- b) Las características epidemiológicas de la población referida en la letra anterior.
- c) Las normas técnicas que sobre los programas imparta el Ministerio de Salud.
- d) La estructura organizacional definida de conformidad al artículo 56.

e) El número y tipo de establecimientos de Atención Primaria a cargo de la Entidad Administradora.

f) La disponibilidad presupuestaria para el año respectivo

La dotación propuesta para 2024, corresponde a 103,75 jornadas de 44 horas, es decir 4.565 horas al año para cumplir con el Plan de Salud Familiar propuesto.

• BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Para gastos de operación, adquisición de bienes y servicios se destina para 2024 **M\$803.420**, entiéndase por bienes de consumo todos aquellos gastos necesarios para el cumplimiento de la función del organismo público. En este mismo orden de ideas el ítem que representa un importante porcentaje del gasto corresponde a la compra de medicamentos para APS, definidos en la canasta ministerial y adquiridos bajo diferentes modalidades de compra, así como los insumos quirúrgicos representando el **13,33 %** del total del gasto.

Se incluyen en este ítem, la contratación de servicios técnico profesionales, tales como Servicio de Exámenes clínicos diagnósticos de laboratorio, Telemedicina, Esterilización, Compra de Oxígeno medicinal, REAS, Conectividad, Capacitaciones, pago de seguros, servicios básicos, arriendo de oficinas, mantenimiento y reparaciones, de edificios, compra de mobiliario, combustibles y lubricantes, gastos menores entre otros.

• ACTIVOS NO FINANCIEROS

Para la adquisición de activos, es decir, gastos para formación de capital y compra de activos físicos se proyecta para 2024 un presupuesto de **M\$ 24.300**, lo que implica financiamiento para la habilitación de oficinas de un Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM).

• SERVICIO DE LA DEUDA

Se proyecta **M\$35.000** para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año **2023**.

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto. Inicial M\$
11505	C x c transferencias corrientes	3.814.586
1150503	De otras entidades publicas	3.814.586
1150503006	Del servicio de salud	2.227.586
1150503101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	1.587.000
11507	C x c ingresos de operación	153.000
1150701	Venta de bienes	75.000
1150702	Venta de servicios	78.000
11508	C x c otros ingresos corrientes	157.000
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	152.000
1150899	Otros	5.000
11515	Saldo inicial de caja	200.000
Total Presupuesto Ingresos año 2024		4.324.586

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto. Inicial M\$
21521	C x p gastos en personal	3.521.266
2152101	Personal de planta	1.786.120
2152102	Personal a contrata	1.365.970
2152103	Otras remuneraciones	369.176
21522	C x p bienes y servicios de consumo	743.810
2152201	Alimentos y bebidas	15.000
2152203	Combustibles y lubricantes	20.000
2152204	Materiales de uso o consumo	284.210
2152205	Servicios básicos	25.600
2152206	Mantenimiento y reparaciones	92.500
2152207	Publicidad y difusión	2.000
2152208	Servicios generales	55.600
2152209	Arriendos	82.000
2152210	Servicios financieros y de seguros	15.500
2152211	Servicios técnicos y profesionales	144.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	7.400
21525	C x p integros al fisco	110
2152501	Impuestos	100
2152599	Otros integros al fisco	10
21526	C x p otros gastos corrientes	100
2152601	Devoluciones	100
21529	C x p adquisición de activos no financieros	24.300
2152904	Mobiliario y otros	10.000
2152905	Maquinas y equipos	10.100
2152906	Equipos informáticos	4.000
2152907	Programas informáticos	100
2152999	Otros activos no financieros	100
21534	C x p servicio de la deuda	35.000
2153407	Deuda flotante	35.000
Total Presupuesto Gastos año 2024		4.324.586

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ITEM 21-03 DEPTO.SALUD
MUNICIPAL
(Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales)**

AÑO 2024

FUENTE LEGAL

- Ley N°19.378, Estatuto de Salud Primaria de Atención Municipal.
- Artículo 4°. - En todo lo no regulado expresamente por las disposiciones de este Estatuto, se aplicarán, en forma supletoria, las normas de la ley No 18.883, Estatuto de los funcionarios Municipales.
- Dictamen 13. 684 N09 El límite del 10 por ciento del gasto del Ar. N ° 13 de la ley 19.280, no se aplica a contratos a honorarios convenidos en salud Municipal.

**CONFORME A LO ANTERIOR PARA EL ITEM 21-03 HONORARIOS SUMA
ALZADA SALUD**

OBJETIVO

“El objetivo principal del Depto. de Salud Municipal de Zapallar, es entregar una atención equitativa y de calidad centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario”.

FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE HONORARIOS A SUMA ALZADA

1. Apoyo Extensión de Atención Médica (Urgencia) en los Centros de Salud de La comuna de Zapallar.
2. Apoyo Médico en Atención Especialistas, en los Centros de Salud de La comuna de Zapallar.
3. Apoyo Técnicos en Nivel Superior (TENS y Asistentes Dentales), en los Centros de Salud de la comuna de Zapallar.
4. Apoyo Profesionales y Técnicos, para la ejecución de Convenios entre la I. Municipalidad de Zapallar y S.S.V.Q. en los Centros de Salud de la comuna ce Zapallar.
5. Apoyo profesional y Técnico para desarrollar funciones del área de la Salud, en Los Centros de Salud de la comuna de Zapallar y DESAM.
6. Apoyo Administrativo, para desarrollar funciones del área de la Salud, en los Centros de Salud de la comuna de Zapallar y DESAM.

ANEXO N°7
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL

FUNDAMENTOS PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2024

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Ingresos Educación.

El financiamiento del departamento de educación municipal se debe a dos principales fuentes de ingresos:

1) Aportes del Ministerio de Educación.

El Departamento de Administración de Educación Municipal recibe diversas subvenciones por parte del Ministerio de Educación, las que se destacan a continuación:

Subvención general Constituye un sistema de financiamiento público, a establecimientos subvencionados, que funciona a través de un pago mensual al sostenedor de un establecimiento educacional con Reconocimiento Oficial.

Subvención PIE (Programa de Integración escolar) Corresponde al monto en que se incrementa la Subvención de Escolaridad por aquellos estudiantes que, de acuerdo a la normativa, presentan una Necesidad Educativa Especial (NEE) de tipo transitorio o permanente y que se incorporan a un establecimiento educacional común de primer o segundo nivel de transición, de educación parvularia, básica o media (niños y adultos), que desarrollan proyectos de integración escolar aprobados por el Ministerio de Educación.

Subvención SEP (Subvención escolar preferencial): La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una iniciativa establecida en la Ley N° 20.248, que entrega recursos adicionales por cada alumno o alumna identificado(a) como prioritario(a) y preferente a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME). El objetivo de la SEP es contribuir a la equidad social, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación chilena.

Subvención de mantenimiento Esta subvención consiste en una asignación anual de recursos, adicional a la Subvención Escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional subvencionado durante dos oportunidades de cada año (enero – agosto), mediante el mismo mecanismo de entrega de la Subvención Educacional. El principal objetivo de esta subvención es contribuir a garantizar el funcionamiento permanente de los establecimientos educacionales, constituyendo un apoyo financiero al sostenedor para aliviar los gastos en la realización de obras vinculadas a la conservación, reparación y reposición, que sean necesarias para la adecuada conservación física de los locales escolares, equipamiento y mobiliario escolar.

Subvención de ruralidad Es un incremento de subvención para paliar el mayor costo per cápita de educar niños en zonas rurales y que varía según el número de alumnos asistentes (hasta un máximo de 90 alumnos). Incluye a establecimientos urbanos de comunas que no excedan de 5.000 habitantes y con una densidad poblacional no superior a 2 habitantes por kilómetro cuadrado. Este incremento no da derecho a incremento de zona. Incluye también el monto por concepto de diferencia de Piso Rural que se muestra separadamente en la Liquidación de Subvenciones del Ministerio de Educación.

SNED (Sistema nacional de evaluación de desempeño) La Subvención por Desempeño de Excelencia, es un beneficio destinado a los docentes y asistentes de la educación en proporción a la jornada de trabajo contratada, que se desempeñan en los establecimientos municipales.

BRP (Bono reconocimiento profesional) Docentes Es una bonificación que consiste en un monto fijo mensual integrado por un componente base de un 75% por concepto de Título y un complemento de un 25 % por concepto de Mención.

Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Es un monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente y que tiene por propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la carrera docente.

Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios Es un monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente, que tiene por propósito reconocer el ejercicio de la docencia en establecimientos que cuentan con una alta concentración de alumnos prioritarios, poniendo un mayor incentivo en quienes se encuentran en los tramos superiores de la carrera.

Pro Retención El objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL N°.3.166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario. La subvención se paga en el mes de abril del año siguiente del nivel cursado por el alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado. Para lo anterior, los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de los alumnos causantes de esta subvención.

Faep Son aquellos ingresos percibidos por los sostenedores públicos municipales entregados en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de los años 2021, 2022 y 2023, según Ley Presupuesto de cada año.

Subvención Junji

Todas estas subvenciones conforman el ingreso recibido directamente del Ministerio de Educación y JUNJI, además de las bonificaciones de incremento.

2) Aporte Municipal

El aporte municipal complementa el aporte ministerial permitiendo financiar el servicio educativo comunal, toda vez que nos permite solventar gastos de funcionamiento asociados a remuneraciones docentes y asistentes, mantención y financiamiento de gastos operacionales de las dependencias educativas, considerando además, que la subvención general se encuentra asociada a la asistencia de los estudiantes y no a la matrícula, pudiendo observarse un porcentaje cercano al 10% de inasistencia escolar. En este sentido los recursos de subvención municipal han sido fundamentales para entregar continuidad de servicio.

Gastos Departamento de Educación.

Los egresos necesarios para la ejecución del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal se expresan principalmente en:

Remuneraciones Personal Planta, Contrata, Código del Trabajo según Dotación Aprobada y honorarios a suma alzada.

Gastos de operación, adquisición de bienes y servicios

Capacitaciones

Pago de seguros

Servicios básicos

Arriendo de oficinas



Mantenimiento y reparaciones

Combustibles y lubricantes

Gastos menores.

Adquisición de mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos y para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2023.

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto. Inicial M\$
11505	C x c transferencias corrientes	6.052.785
1150503	De otras entidades publicas	6.052.785
1150503003	De la subsecretaria de educación	2.895.708
1150503003001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.154.821
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20,248	740.887
1150503004	De la junta nacional de jardines infantiles	359.690
1150503004001	Convenios de Educación Pre Básica	359.690
1150503009	De la dirección de educación publica	1.937.414
1150503009001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	79.800
1150503009999	Otros	1.857.614
1150503101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	859.973
11508	C x c otros ingresos corrientes	70.000
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	70.000
11515	Saldo inicial de caja	384.324
Total Presupuesto Ingresos año 2024		6.507.109

PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2024

Cuenta	Nombre	Ppto. Inicial M\$
21521	C x p gastos en personal	5.098.570
2152101	Personal de planta	1.982.550
2152102	Personal a contrata	1.145.809
2152103	Otras remuneraciones	1.970.211
21522	C x p bienes y servicios de consumo	916.930
2152201	Alimentos y bebidas	40.000
2152202	Textiles, vestuario y calzado	28.000
2152203	Combustibles y lubricantes	25.000
2152204	Materiales de uso o consumo	397.410
2152205	Servicios básicos	124.820
2152206	Mantenimiento y reparaciones	45.000
2152207	Publicidad y difusión	8.000
2152208	Servicios generales	135.700
2152209	Arriendos	57.500
2152210	Servicios financieros y de seguros	11.000
2152211	Servicios técnicos y profesionales	25.000
2152212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	19.500
21523	C x p prestaciones de seguridad social	100.000
2152301	Prestaciones previsionales	100.000
21524	C x p transferencias corrientes	18.000
2152401	Al sector privado	18.000
2152401008	Premios y otros	18.000
21525	C x p íntegros al fisco	20.000
2152599	Otros íntegros al fisco	20.000
21526	C x p otros gastos corrientes	15.000
2152601	Devoluciones	15.000
21529	C x p adquisición de activos no financieros	245.000
2152904	Mobiliario y otros	75.000
2152905	Maquinas y equipos	5.000
2152906	Equipos informáticos	40.000
2152907	Programas informáticos	125.000

21531	C x p iniciativas de inversión	93.609
2153102	Proyectos	93.609
2153102004	Obras civiles	93.609
Total Presupuesto Gastos año 2024		6.507.109

**PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE
CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ITEM 21-03 DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
(Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales)**

ART 65 LEY 18.695.

Se requiere acuerdo de concejo para aprobar las políticas de prestación de servicios municipales.

Formas de contratación que tiene el Municipio de acuerdo al artículo 2 de la Ley 18.883:

- Planta
- Contrata
- Honorarios suma alzada
- Honorarios programas para servicios comunitarios
- Código del Trabajo

Artículo 4°, Ley N°18.883.

Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto.

**FUNCIONES ESPECIFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE DE
HONORARIOS A SUMA ALZADA**

1. Profesional docente o asistente de la educación como apoyo para el desarrollo de actividades formativas para docentes y asistentes de la educación tales como talleres, seminarios, acompañamientos, entre otros y actividades asociadas a procesos ministeriales nacionales (Evaluación docente, Planes de superación profesional PSP)
2. Profesional docente o asistente de la educación como apoyo para el desarrollo de iniciativas extracurriculares para estudiantes y apoderados, tales como talleres, seminario, talleres de validación de estudios u otras afines.
3. Profesional de apoyo asociado(a) al desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento y regularización de infraestructura escolar.
4. Profesional de la salud de apoyo en la evaluación de estudiantes de Programas Escolares, por ejemplo, Programa de Integración Escolar.
5. Profesional de la Educación o asistente de la educación de apoyo en la evaluación de estudiantes de Programas Escolares, por ejemplo, Programa de Integración Escolar.

NEXO N°8

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Cuenta	Código INI	Nombre	Monto M\$
21531		C x p iniciativas de inversión	2.695.000
2153102		Proyectos	2.695.000
2153102002		Consultorías	65.000
2153102002004	054055202330	Consultorías de diseño de construcción, mejoramiento y mantención en recreación, cultura y actividades productivas	50.000
2153102002008	054055202370	Consultorías de diseño construcción, mejoramiento y mantención en pavimentos y aguas lluvias	15.000
2153102004		Obras civiles	2.630.000
2153102004001	054055202390	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura deportes	550.000
2153102004003	054055202410	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura en agua potable y alcantarillado	150.000
2153102004004	054055202420	Construcción, normalización, mejoramiento y mantención en infraestructura en alumbrado público	80.000
2153102004006	054055202440	Construcción, mejoramiento y mantención infraestructura en pavimentos, calles y aguas lluvias	750.000
2153102004007	054055202450	Construcción, mejoramiento y mantención en infraestructura en recreación, cultura y actividades productivas	1.100.000

ANEXO N°9
CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023-
2024



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
30109253-0	CONSTRUCCION CESFAM CATAPILCO, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	3.617.657	PROYECTO ADJUDICADO A ESPERA DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA INICIAR EJECUCIÓN.
40026987-0	NORMALIZACIÓN COLEGIO MERCEDES MATURANA GALLARDO DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	2.091.704	EN REVISIÓN UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA SECREDOC
40037812-0	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLE SAN ALFONSO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	476.755	PROYECTO REEVALUADO EM PROCESO PARA LICITACIÓN.
40037894-0	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLES BALMACEDA Y PAPUDO, CATAPILCO, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	1.267.098	PROYECTO REEVALUADO EM PROCESO PARA LICITACIÓN.
40038166-0	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	260.434	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE (RS) EN ESPERA DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA CONVENIO PARA LICITAR.
40056668-0	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2024 -2027	EJECUCIÓN	69.322	EN REVISIÓN DE ANALISTA MIDESO.
		TOTAL	7.782.970	

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
40029676-0	AMPLIACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N°1, LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	96.000	EJECUTADO
40032015-0	MEJORAMIENTO PARQUE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	82.316	PROYECTO REEVALUADO EN GORE A ESPERA DE AUTORIZACIÓN PARA LICITAR OBRAS FALTANTES.
40036092-0	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CALLE EL BLANQUILLO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	89.054	EJECUTADO
40036123-0	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACCESO CATAPILCO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	100.317	ADJUDICADO, PARA FIRMA DE CONTRATO.
40046159-0	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL JOSÉ DONOSO, CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	108.614	EN EJECUCIÓN
40046941-0	REPOSICION SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PLAYA ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	114.771	EN EJECUCIÓN
		TOTAL	367.687	

PROYECTOS CIRCULAR 33				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
40041502-0	ADQUISICION CLINICA VETERINARIA MÓVIL EQUIPADA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	137.455	EJECUTADO
		TOTAL	137.455	
PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)				
CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
54050425	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2022, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	5.750	PROYECTO ELEGIBLE A ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS
		TOTAL	5.750	



PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
1-B-2022-209	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL QUEBRADA HONDA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	30.235	EJECUTADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
1-SPD-2022-411	SDP CONSTRUCCIÓN PÓRTICOS DE LECTURA AUTOMÁTICA DE PLACAS PATENTES, COMUNA DE ZAPALLAR.	EJECUCIÓN	71.148	PROYECTO ELEGIBLE A ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS
1-B-2023-345	MEJORAMIENTO PLAZA ACCESO EX-ESTACIÓN DE CATAPILCO	EJECUCIÓN	106.772	EN EVALUACIÓN TÉCNICA
1-C-2023-2311	SPD ADQUISICIÓN DE POSTES INTELIGENTES PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	74.905	EN EVALUACIÓN TÉCNICA
1-C-2023-1351	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA AIRES DE CATAPILCO	EJECUCIÓN	154.152	EN EVALUACIÓN TÉCNICA
1-C-2023-1347	REP. DE VEREDAS Y MEJ. ILUMINACIÓN CALLE LAS AZUCENAS, ENTRE CALLE LA FLORIDA Y AV. LA LAGUNA	EJECUCIÓN	72.285	RESPUESTA DE OBSERVACIONES
1-C-2023-1348	REP. DE VEREDAS Y MEJ. ILUMINACIÓN CALLE LOS CLARINES, ENTRE CALLE LA FLORIDA Y AV. LA LAGUNA.	EJECUCIÓN	66.931	RESPUESTA DE OBSERVACIONES
		TOTAL	576.428	



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
5405231002-C	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA CATASTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y GENERACIÓN DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ZAPALLAR	EJECUCIÓN	39.360	EN EVALUACIÓN TÉCNICA
5405230701-B	REPOSICIÓN ESTANQUE DE REGULACIÓN SSR EX HACIENDA DE CATAPILCO	EJECUCIÓN	193.969	EN EVALUACIÓN TÉCNICA
		TOTAL	233.329	

ANEXO 10

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLADECO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mantenimiento luminaria y mejoramiento señalética sector rambla norte de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenión, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción de una bodega de emergencia, en la zona de seguridad sector La Laguna, para almacenamiento y resguardo del equipamiento casos de emergencia, Ej. generador eléctrico, frazadas, colchonetas, nylon, calentadores de agua, etc.. La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenión, Aseo y Ornato. Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar la eliminación de cables eléctricos, que están en desuso en Cachagua, revisión y actualización de ordenanzas al respecto.	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM - DIMAO - MEDIO AMBIENTE Y JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO PARCIALMENTE / SE EJECUTARON LAS ACCIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO (ORDENANZA, OFICIOS A MINISTERIO Y REUNIONES CON EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES).
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Instrumentos de Gestión	Actualizar el Plano Regulador Comunal, para el ordenamiento de la Población Estadio, incorporar estudio sobre densidad de construcción de viviendas en altura, observar situación de Cachagua y sobre la protección del patrimonio natural y arquitectónico, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución				X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM, SECPLAC, JURIDICO, con apoyo de todas las Direcciones Municipales	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO PARCIALMENTE / SE ENCUENTRA CON RATE RS DE MIDESO A LA ESPERA DE TOMA DE RAZON DE CONTRALORÍA PARA PODER LICITAR

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar encuentro seminario sobre la necesidad de protección de las dunas de Cachagua, donde participe, la comunidad, el municipio y la Fundación de Las Dunas, para definir bases de un Plan de protección del dunal. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Cachagua	Proyecto	Diseño	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTE MAYOR DEFISIT DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CACHAGUA_LOS SECTORES QUE NO TIENEN RED ES DEBIDO A QUE SE ENCUANTRAN FUERA DEL AREA DE CONCESION DE LA EMPRESA SANITARIA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Cachagua	Proyecto	Diseño	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTE MAYOR DEFISIT DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CACHAGUA_LOS SECTORES QUE NO TIENEN RED ES DEBIDO A QUE SE ENCUANTRAN FUERA DEL AREA DE CONCESION DE LA EMPRESA SANITARIA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Área Verde Los Manantiales	Proyecto	Diseño	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Área Verde Los Manantiales	Proyecto	Ejecución	X	X				250.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$150)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE SAN ALFONSO	Proyecto	Diseño	X					4.500.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Cachagua	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTE MAYOR DEFISIT DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CACHAGUA_LOS SECTORES QUE NO TIENEN RED ES DEBIDO A QUE SE ENCUANTRAN FUERA DEL AREA DE CONCESION DE LA EMPRESA SANITARIA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Población Estadio	Proyecto	Diseño	X					25.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Población Estadio	Proyecto	Ejecución		X	X			250.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ESTUDIO POR LA EMPRESA ESVAL / SE PODRIA ACOPLAR A LAS OBRAS DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVI
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de ciclovías en Zapallar y La Laguna y entre dichas localidades.	Proyecto	Diseño	X					70.000.000	VIALIDAD - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTE FACTIBILIDAD POR PARTE DE VIALIDAD MOP PARA EJECUTAR ESTAS OBRAS / SE ESTUDIARÁ EJECUTAR ALGUNOS TRAMOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Instrumentos de Gestión	Manual de Conservación de Zonas Patrimoniales de la Comuna	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN PROCESO DE FIRMA CON PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE PARA CREAR LINEAMIENTOS DE ZONA TÍPICA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Consultorias	Consultorías - Licitaciones contratos de suministros a especialistas (Revisor externo de Arquitectura, Revisor Externo de calculo Estructural, Proyectos de Calculo Estructural, Proyecto Sanitario, Proyectos Eléctricos, entre otros.)	Proyecto	Diseño	X					30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Señalética Balnearios y paseos peatonales. Borde costero comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X						10.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Señalética Balnearios y paseos peatonales. Borde costero comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X						50.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$30)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable La Laguna	Proyecto	Diseño	X						15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X					150.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Población Estadio	Proyecto	Diseño	X						30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ESTUDIO POR DOH

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Población Estadio	Proyecto	Ejecución		X	X				Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ESTUDIO Y REVISION DE EMPRESA ESVAL Y DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado La Laguna	Proyecto	Diseño	X						20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X					450.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa La Laguna	Proyecto	Ejecución	X						150.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Circuito Deportivo y Recreacional Borde Humedal	Proyecto	Diseño	X	X					25.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Circuito Deportivo y Recreacional Borde Humedal	Proyecto	Ejecución		X	X				700.000.000	MINVU - FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION (POR ETAPAS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Plazas de la Comuna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X		200.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$100)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Zapallar	Proyecto	Diseño	X						120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO _ (SE EJECUTAN EN ETAPAS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Zapallar	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X		2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO _ (SE EJECUTAN EN ETAPAS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles La Laguna	Proyecto	Diseño / Ejecución	X						120.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$8)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos;	EJECUTADO / Y EN EJECUCIÓN DE DISEÑO DE NUEVAS VEREDAS

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO / Y EN EJECUCIÓN DE DISEÑO DE NUEVAS VEREDAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Cachagua	Proyecto	Diseño	X					120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO / LA COMUNIDAD NO TIENE INTERES EN PAVIMENTAR CALLES DE TIERRA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Cachagua	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO / LA COMUNIDAD NO TIENE INTERES EN PAVIMENTAR CALLES DE TIERRA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE EL BLANQUILLO	Proyecto	Ejecución	X	X				307.979.872	PAVIPAR (EN 3 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE DIEGO SUTIL	Proyecto	Ejecución		X	X	X		300.000.000	SUBDERE (EN 3 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de Aguas Lluvias CALLE LA QUEBRADA, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X	X				267.107.626	SUBDERE (EN 2 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE ARTURO PRAT	Proyecto	Ejecución	X					163.474.959	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE VICUÑA MACKENNA	Proyecto	Ejecución	X					233.289.316	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE CARLOS OSSANDON	Proyecto	Ejecución	X	X				40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE 21 DE MAYO	Proyecto	Ejecución	X	X				40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE DÍAZ	Proyecto	Ejecución	X	X				40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE GERMAN RIESCO	Proyecto	Ejecución	X					84.957.193	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Zapallar	Proyecto	Diseño	X					30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Zapallar	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTE MAYOR DEFISIT DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZAPALLAR_ LOS SECTORES QUE NO TIENEN RED ES DEBIDO A QUE SE ENCUANTRAN FUERA DEL AREA DE CONCESION DE LA EMPRESA SANITARIA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Recambio de Iluminación Ornamental de Calle Luis Porto Seguro de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X				8.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO / CONTRATO DE LUMINARIAS PUBLICAS _DIMAO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Cachagua	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Iluminación sector rambla norte de Zapallar.	Proyecto	Diseño		X				50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Zapallar (primera Etapa)	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. ESTE PROYECTO CONTEMPLA UN MONTO MUY ELEVADO DE EJECUCION EN RELACION A LA RENTABILIDAD SOCIAL RESPECTO A OTROS PROYECTOS QUE SE HAN PRIORIZADO.

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Cambio de Cabezales en bajadas Peatonales del Morro Norte.	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Hilo Piloto en Diferentes Sectores de la Comuna.(en marco de la normalización del A.P Y tarifas)	Proyecto	Diseño	X	X				20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Iluminación área estacionamiento de la Playa de Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Alumbrado Ornamental Calles Moisés Chacón con Olegario Ovalle	Proyecto	Diseño	X	X				30.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Iluminación Vial Carretera E-30-F acceso Norte de Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Paseo Cerro La Cruz, Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X					30.000.000	CONVENIO BOSQUES DE ZAPALLAR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Zapallar (Acceso, Baños, Estacionamientos, Quiosco, Iluminación)	Proyecto	Ejecución	X	X				250.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$80)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa El Golf, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X					40.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Las Cujas, Cachagua.	Proyecto	Ejecución	X					50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Cachagua	Proyecto	Ejecución	X					80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento de Instalaciones Eléctricas e Iluminación área Playa de Cachagua.	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Iluminación Vial Carretera E-30-F, Sector Beranda, Cachagua.	Proyecto	Diseño	X	X				20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar acercamiento y trabajo con la empresa eléctrica, para reinstalar los postes de la luz, que están en veredas y calles, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN SECTOR EL PANGUE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Habilitación de servicio higiénico, para uso publico y del salvavidas, en el kiosco del sector El Golf (existe alcantarillado). Cachagua.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Estudio elaborar Política comunal de protección del patrimonio natural comunal, que considera Planes de protección de las dunas, el humedal, la Playa las Cujas, la Isla Pingüinos, los bosques, los esteros, las lagunas y las quebradas de la Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X				90.000.000	FNDR	Dirección del Medio Ambiente.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (ESTA EJECUCION CONTEMPLA VARIAS ETAPAS EN LAS CUELES SE ESTA TRABAJANDO)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de espacio físico, para venta de productos marinos, en Cachagua.	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE GESTIONO CARRO DE VENTA PARA LOS PESCADORES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Construcción poblado artesanal en Catapilco, contempla una extensión del mismo, para El Pangue. Reúne a los distintos rubros productivos, ofertando espacios, para exponer productos típicos, con identidad local, también incluye sector patio de comidas para gastronomía local, talleres productivos y puntos de venta de artesanos y emprendedores.	Proyecto	Diseño	X	X					45.000.000	Recursos Propios Municipales	ALCALDIA - SECPLA - DIDECO - DIDECO - Fomento Productivo	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Dotar de agua, con camión aljibe, los sectores que no reciben abastecimiento, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO, Dirección de Mantenimiento Aseo y Ornato. Y Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Construcción poblado artesanal en Catapilco, que contemple una extensión del mismo, para El Pangue. Que reúna a los distintos rubros productivos, ofertando espacios, para exponer productos típicos, con identidad local, también incluye sector patio de comidas para gastronomía local, talleres productivos y puntos de venta de artesanos y emprendedores.	Proyecto	Ejecución				X	X		350.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DIDECO - DIDECO - Fomento Productivo	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE EJECUTARÁ EN TERRENO 30HA DE CATAPILCO _ YA SE EJECUTO LA COMPRA DEL TERRENO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de luminaria pública en el sector Los Aromos y en Lomas de Catapilco, previa verificación de uso publico o privado.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LAS VIAS NO SON BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la construcción de estacionamientos en la calle Luis Vásquez, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA - DOM-DIR TRANSITO Y JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO _SE PERMITE ESTACIONAR EN ESTA CALLE. SIN EMBARGO NO ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la habilitación de acceso de entrada y salida a La Foresta. Catapilco. (Previa revisión jurídica sobre propiedad de los accesos.)	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA - DOM-JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO ES FACTIBLE _ESTE PROYECTO LO DEBE GESTIONAR LA INMOBILIARIA DUEÑA DE LA FORESTA EN DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD MOP
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Realizar fumigación en plazas y calles para control de plagas de roedores, pulgas y garrapatas en Catapilco, El Pangué y Zapallar (especialmente en el sector de la esquina de Carabineros).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción acceso Población Estadio, desde Ruta 46	Proyecto	Diseño	X	X				50.000.000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción acceso Población Estadio, desde Ruta 46	Proyecto	Ejecución			X	X		350.000.000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Construcción de Punto Limpio Catapilco	Proyecto	Diseño					X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN POSTULACION SUBDERE Y CONSIDERADO EN NUEVO CONTRATO DE RECICLAJE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Construcción de Punto Limpio Catapilco	Proyecto	Ejecución		X				150.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE CONSIDERA EN LICITACIÓN DE RECICLAJE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Tratamiento de Residuos Solidos Domiciliarios (Orgánicos)	Proyecto	Ejecución				X	X	30.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN _CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Biblioteca Publica, con Infocentro comunitario Juvenil y variedad de libros (todas las edades) en Catapilco. (Consultoría Proyectos de Especialidades)	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	Recursos Propios Municipales	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO REALIZADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Biblioteca Publica, con Infocentro comunitario Juvenil y variedad de libros (todas las edades) en Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X				250.000.000	DIBAM - MUNICIPIO (M\$150)	SECPLA	Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO SE CONSIGUIÓ FINANCIAMIENTO DIBAM
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Mejoramiento Cementerios	Proyecto	Ejecución	X					90.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CONVENIO (DIMAO)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Catapilco	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. ESTE PROYECTO CONTEMPLA UN MONTO MUY ELEVADO DE EJECUCION EN RELACION A LA RENTABILIDAD SOCIAL RESPECTO A OTROS PROYECTOS QUE SE HAN PRIORIZADO.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Alumbrado Vial Carretera E-46 Altura intersección Calle San Luis	Proyecto	Diseño	X	X				15.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Alumbrado Publico Solar para el sector del Pangué, Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X				80.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Normalización de Instalaciones eléctricas en establecimientos Municipales (Delegación, Casa de la Familia) Catapilco.	Proyecto	Diseño	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos;	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Construcción Plaza Iglesia San Luis, Catapilco.	Proyecto	Diseño	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR EQUIPO DIMAO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción Edificio Municipal Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X				45.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Ciclo vía y Corredor peatonal Ruta E-421 (La Hacienda Interior - Catapilco)	Proyecto	Diseño	X					45.000.000	VIALIDAD - SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Ciclo vía y Corredor peatonal Ruta E-421 (La Hacienda Interior - Catapilco)	Proyecto	Ejecución		X	X			800.000.000	VIALIDAD - SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción residencia diurna, para adultos mayores valentes, que están en situación de soledad y/o al cuidado de una mujer, que requiere salir trabajar. En Catapilco.	Estudio	Ejecución		X				55.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Recuperar el canil de Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Estudio Plan Maestro para Evacuación, Canalización y Almacenamiento de Aguas Lluvias, y construcción de micro embalses, diferentes sectores de la comuna, para su utilización en riego y otras áreas productivas, Ej. El Pangué.	Estudio	Ejecución		X					70.000.000	CNR - MINVU	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO EXISTEN AVANCES Y UN CONVENIO FIRMADO CON LA EMPRESA ESVAL PARA TRABAJAR EN SOLUCIONES EN LA ZONA DE ZAPALLAR INICIALMENTE.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Implementar paso de cebra en intersección en E46 y E43. Catapilco.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EXISTE PASARELA PEATONAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar el aumento de recorridos locales internos de locomoción colectiva rural	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar el aumento de recorridos de locomoción colectiva, desde Catapilco hacia Viña del Mar y desde Viña del Mar hacia Catapilco y La Ligua	Acción	Ejecución	X	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO. SI BEIN SE GESTIONARON REUNIONES Y SOLICITUDES AL MINISTERIO, NO ES FACULTAD DEL MUNICIPIO PODER CONCRETAR RECORRIDO INTERURBANOS.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Turismo	Recuperar y Reactivar tren de la Esperanza de Catapilco, para fomentar turismo rural	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO, Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HAN REALIZADO GESTIONES PARA ACTIVAR EL USO DE LA LÍNEA Y RECUPERAR EL TREN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar programa de capacitación vecinal en reciclaje de basura domiciliaria y cosecha de aguas sucias; en manejo forestal y uso de energías alternativas. Para los vecinos de Catapilco, La Hacienda, El Blanquillo y El Pangue.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	CONSTATEMENTE SE REALIZAN CAPACITACIONES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Construcción Plaza Iglesia San Luis, Catapilco.	Proyecto	Ejecución		X				40.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$5)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADA POR DIMAO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Parque Urbano Recreacional Catapilco	Proyecto	Diseño	X				X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO POR SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar, recuperar y mantener grifos en Catapilco, en La Laguna y en la Villa Esmeralda de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					50.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalación de refugios peatonales o paraderos con basureros en calle principal de Catapilco y limpieza periódica especialmente el que se encuentra en la Ruta E-43. A través de la gestión de un convenio de colaboración con el Servicio de Vialidad, responsable de dicho equipamiento..	Proyecto	Ejecución			X			Sin definir	Sin definir	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Implementar cruce peatonal entre la posta y el cementerio, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Desmalezamiento para prevención de incendios en los sectores abandonados de la Ruta E-46	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar señalización de velocidad máxima en sector E-46, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Demarcaciones de cruces peatonales en Ruta E-46 desde la Ruta 5 Norte (en el paradero de El Blanquillo) hacia Catapilco, para evitar accidentes de las personas que llegan desde Santiago	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalación de cámara de seguridad en la intersección de las Rutas E-46 y E-43	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X				120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Catapilco, Ej. Pavimentación calle de la iglesia	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2.000.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Mejoramiento de caminos La Quebrada y Las Perdices en Catapilco.	Proyecto	Ejecución				X	X	Sin definir	VIALIDAD	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO _ MEJORAMIENTOS SE REALIZAN TODOS LOS AÑOS POR DIMAO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar el reciclaje del material de la sede vecinal de El Blanquillo, para el uso por parte de los vecinos (por la construcción de la nueva sede social), El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reemplazo de la red de distribución de APR (es de material pvc azul de mala calidad). El Blanquillo.	Proyecto	Diseño					X	80.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA - DIMAO - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN POR PARTE DE DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Adquisición de nuevo estanque de almacenamiento, para APR. El Blanquillo.	Proyecto	Ejecución		X				120.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA -DIMAO - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN POR PARTE DE DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalación de lomos de toro en la calle El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de luminarias públicas en el sector Los Perales, en La Retamilla, sector El Bosque, Calle El Blanquillo y frente al Estadio. El Blanquillo.	Proyecto	Diseño			X	X		50.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalar puntos limpios, verdes y de reciclaje en Catapilco, El Blanquillo, y La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construir nuevo refugio peatonal en El Blanquillo.	Proyecto	Ejecución			X			25.000.000	PMU - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE CONTEMPLA COMO OBRAS DE MITIGACION EN NUEVA CONCESIÓN RUTA 5 POR LA DIRECCION DE VIALIDAD DEL MOP.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Instalar banquillos, para sentarse en el frontis del Centro Comunitario Sede El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	Eliminar micro basural clandestino existente en el entorno de la sede y centro comunitario, El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Mejorar acceso para los bomberos en algunos sectores de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reactivar el proyecto de eliminación de pozo negro en 40 viviendas identificadas, El Blanquillo.	Proyecto	Diseño		X					Sin definir	PMB - Acciones concurrentes.	DIDECO - SECPLAC - DOM, DIMAO.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZAN GESTIONES (PROBLEMAS EN TITULOS DE PROPIEDADES)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Instalar contenedor de basura, en Cuesta Baja de El Melón. El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar con vialidad - MOP mantenimiento del atravieso bajo nivel, que pasa de El Blanquillo a la Carretera 5 Norte.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de badén en el sector de La Retamilla (calle sin salida se colapsa con lluvias). El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO y Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestión ante Vialidad, para el mejoramiento del camino en la Cuesta Baja de El Melón. El Blanquillo. (requiere CONVENIO VIALIDAD)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	(RES DE VIALIDAD)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestión ante Vialidad, para instalación de pasarela en sector donde se toma locomoción desde El Blanquillo hacia la costa	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZA SOLICITUD EN PAC PARA NUEVA CONCESIÓN DE RUTAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar estanques acumuladores de agua, para combatir incendios, tanto en la entrada y salida de El Pangué y como en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Adquisición de equipamiento, para las sedes comunitarias y sociales por ej. generador eléctrico y equipamiento de emergencia, como colchonetas, frazadas, cocina, enseres, ducha, mesa de trabajo, sillas, etc.. para la Sede Social y Comunitaria de El Pangue. (Se considera catastro de DIDECO, para identificar necesidades reales)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	40.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	A TRAVÉS DEL LOS FONDECO Y FONDEVE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar con el MOP - VIALIDAD - la DOH y la DGA, la entrega de información respecto a la propiedad futura del agua de Túnel El Melón II y solicitar formalmente copia de los estudios de exploración, que debe realizar la empresa concesionaria, indicando estimaciones de reservas y mediciones de caudales, etc.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Gestionar la habilitación de estación médica rural, para realizar rondas médicas en El Pangue	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	IMPLEMENTACIÓN CLÍNICA MÓVIL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar visita a un APR, que opere planta de osmosis inversa, transferencia tecnológica blanda, para dirigentes de los APR de El Pangue y Población Estadio.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Ejecutar un operativo de esterilización de mascotas e instalación de chip en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LA ESTERILIZACIÓN SE REALIZA TODO EL AÑO EN LA VETERINARIA MUNICIPAL DE CATAPILCO Y EN OPERATIVOS EN TERRENO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de paneles solares, como alumbrado publico de emergencia en la vía de evacuación, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Reunión con SECPLA, en la sede social, para analizar y resolver las vías de acceso y salida a Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLAC, Dirección del Tránsito y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción del segundo piso de sede vecinal, para convertirla en infocentro comunitario vecinal, en Población Estadio.	Proyecto	Diseño	X						25.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción del segundo piso de sede vecinal, para convertirla en infocentro comunitario vecinal, en Población Estadio.	Proyecto	Ejecución		X					120.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Gestionar radio comunitaria, para Población Estadio.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO y Dirección del Tránsito.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Mejorar la conectividad vial, mediante la Construcción de Puente de acceso a la Población Estadio.	Estudio	Ejecución			X				Sin definir	VIALIDAD	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO_PUENTE PEATONAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Estudio de riesgo por inundación, desborde del estero Canela, identificación de soluciones definitivas, requerimiento de mantención, limpieza de sedimentos y factibilidad de construcción sistema de contención. Población Estadio.	Estudio	Ejecución	X						50.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE HAN REALIZADO LIMPIEZAS EN CONJUNTO CON MUNICIPALIDAD DE PUCHNCAVI Y VECINOS DEL SECTOR.

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Habilitar vías de evacuación y refugio, en la zona de resguardo en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Tratamiento salino, para las calles de la comuna.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	110.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE EJECUTA ANUALMENTE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Disponer de camión para recolectar la poda de material inflamable, con frecuencia a lo menos 2 veces al mes en Población Estadio, y en otros sectores que lo requieran.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar un punto limpio exclusivo para ramas y poda, control de material inflamable. Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE EJECUTA EN CONTRATO DE RETIRO DE DESPUNTES POR DIMAO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalar señalética de todo tipo (Nombre de calle, vías de evacuación, calle sin salida) y con identidad local en Población Estadio y en La Hacienda. (Depende de los resultados del ESTUDIO VIAL DE LA COMUNA. Se inicia en 2019 con el CATASTRO disponible de algunos territorios. EL 2019 SE REGULARIZA POR DOM.)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mantenimiento y recuperación de áreas verdes, limpieza y hermosamiento de todo el entorno en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de Alumbrado Publico Solar en la pasarela al estero, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Mantener en forma permanente con agua las copas, por riesgo a incendios, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción de sala cuna, La Hacienda.	Proyecto	Diseño		X				20.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar locomoción publica dentro de La Hacienda	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Dar nombres a las calles y numeración a las casas dentro de la parcela, en el territorio La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Gestionar la habilitación de estación médica rural, para realizar rondas médicas con médicos presentes (ronda medica frecuente) y se comunique a tiempo a la población, en La Hacienda.	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	IMPLEMENTACIÓN CLÍNICA MÓVIL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Habilitación de espacio recreativo, con actividades lúdicas y juegos etc., para motivar la integración y participación de los vecinos de La Hacienda. Evaluar alternativa de abrir el establecimiento educacional a la comunidad.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE ABRE LA ESCUELA AURELIO DURÁN A LA COMUNIDAD (ANTES DE LA PANDEMIA)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de lomos de toro, en La Hacienda.	Proyecto	Diseño		X	X				Sin definir	Sin definir	SEPLAC - DOM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalar (en la entrada) un gran plano o infografía, que identifique los sectores al interior de La Hacienda.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Estudio a nivel de perfil, construcción de posta de salud, en La Laguna.	Proyecto	Perfil		X					50.000.000	MINSAL	Departamento de Salud	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO SE REALIZA DISEÑO POR LA UNIDAD DE SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Estudio de contaminación, calidad de agua, tierra y aire y Plan de conservación ecológica, comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X					140.000.000	FNDR	Dirección del Medio Ambiente	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZARON ESTUDIOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Reinstalación de la alarma de tsunami (antes funcionaba), La Laguna.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar con la CONAF un programa de Reforestación de Zapallar, La Laguna, Población Estadio, Catapilco, entre otros territorios de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar con la DOH la limpieza de sedimentos de la cuenca de La Laguna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC -DOM-DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZA GESTIÓN ANTE LA DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación de veredas en los sectores donde existe alcantarillado, en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X	X			30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTAS Y NUEVAS ETAPAS EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción de sala cuna, La Hacienda.	Proyecto	Ejecución			X	X		80.000.000	FAEP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Infocentro comunitario vecinal, La Laguna.	Proyecto	Diseño		X				20.000.000	Recursos Propios Municipales		Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO _SE IMPLEMENTA LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LAGUNA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Infocentro comunitario vecinal, La Laguna.	Proyecto	Ejecución			X	X		120.000.000	FNDR COMPARTIDO MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO _SE IMPLEMENTA LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LAGUNA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción de canal oblicuo, para que no entre el mar a La Laguna. Operación de Plan de Emergencia Comunal, con programación territorial para el uso de maquinaria pesada, para realizar mejoramiento de caminos, antes de las próximas emergencias	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Laguna	Proyecto	Ejecución		X	X	X	X	2.000.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento y reposición de luminarias públicas en Callejón Los Olmos, Los Alelíos y Avenida Eucaliptus, en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X				50.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO EN CONTRATO DE MANTENCION DE LUMINARIAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento y reposición de luminarias públicas en Callejón Los Olmos, Los Alelíos y Avenida Eucaliptus, en La Laguna.	Proyecto	Ejecución			X	X	X	120.000.000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO EN CONTRATO DE MANTENCION DE LUMINARIAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar la construcción de caniles en Zapallar y Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	Ejecutar un operativo de empadronamiento de perros y gatos en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE CHIP EN PERROS Y GATOS

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenión, Aseo y Ornato.	Gestionar operativo de aseo y ornato en la localidad de Zapallar, especialmente frente a Liceo y en Pasaje Moisés Chacón (frente discoteque)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenión, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de ciclovías en Zapallar y La Laguna y entre dichas localidades.	Proyecto	Ejecución		X	X			100.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ESTUDIADO POR MOP (INVERSIÓN ES DEMASIADO ALTA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar la regulación del tránsito en hora punta en Zapallar, ejerciendo mayor control vehicular, limitar el uso de las calles en el interior del pueblo Zapallar y regularizando el sentido del tránsito en las Calles 28 de Marzo y Luz Vicuña en Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar con Vialidad la construcción de vía de espera en el ingreso de Villa Esmeralda y en el sector del paradero de la Calle 28 de Marzo, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Fiscalización	Fiscalizar estacionamientos sobre veredas, que impiden el tránsito peatonal de personas en situación de discapacidad, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito. E Inspección General.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Infocentro comunitario Juvenil en el Parque El Paihuenal de Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					55.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR SECPLA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Gestionar la instalación de ascensor en Villa Esmeralda, parecido a los de Valparaíso. Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X			ALCALDIA - DIDECO - DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE COTIZA OPCIÓN Y SE EVALUARÁ EN NUEVO PROYECTO DE VIVIENDAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Estudio de Evaluación Hídrica, de todas cuencas de la Comuna de Zapallar. Iniciando con la cuenca El Pangue.	Estudio	Ejecución		X	X			150.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ESTUDIOS HECHO POR DOH
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Estudio de caracterización de la flora local, para la producción de miel y otros productos alimenticios, con denominación de origen.	Estudio	Ejecución		X	X			60.000.000	Ministerio Medio Ambiente - INIA	Dirección del Medio Ambiente	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Implementar centro de acopio, para escombros en La Laguna, Cachagua y Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Implementación de internet e intranet full, que conecte a todos los departamentos y unidades municipales, para la modernización y una gestión de excelencia, de cara al vecino.	Proyecto	Ejecución		X	X			140.000.000	Recursos Propios Municipales	Informática - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Implementar Punto limpio móvil (que garantiza que la mayor parte de lo recolectado se va a reciclar efectivamente)	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO Y EN FUNCIONAMIENTO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE	
					2019	2020	2021	2022	2023						
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalar compostera comunitaria en El Canil	Acción	Ejecución		X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO Y EN FUNCIONAMIENTO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Conectar las casas al alcantarillado en sector Quebrada Los Duendes y luego en toda la comunidad.	Proyecto	Diseño	X	X					Sin definir	PMB	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Regularización de caminos y calles de la Población Estadio, para que sean traspasados a la municipalidad , en búsqueda de alguna alternativa de inversión publica que solucione los problemas viales y de conectividad del territorio.	Acción	Ejecución	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Normalización centros educacionales. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X	X				100.000.000	FAEP	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN (JARDINES INFANTILES 100% CON RO - EN PROCESO MERCEDES MATORANA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Normalización de los centros de salud. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución			X	X	X		200.000.000	MINSAL	DEPARTAMENTO DE SAUD	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CESFAM DE ZAPALLAR EN DISEÑO Y CESFAM DE CATAPILCO PARA EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	NO EJECUTADO	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción Edificio Municipal Catapilco	Proyecto	Ejecución			X			450.000.000	SUBDERE - FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Mejoramiento de espacios municipales, tales como baños y entrada de luz.	Proyecto	Ejecución		X				40.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN REALIZADO MEJORAS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Habilitación de casino - comedor, equipado con microondas, mesas y sillas, para funcionarios municipales, donde se pueda a lo menos ingerir colación caliente, fuera del puesto laboral.	Proyecto	Ejecución		X				30.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción de sala cuna, para hijos de funcionarias municipales, quienes por ser funcionarias municipales, no cuentan con cupos JUNJI y/o, siempre están en listas de espera.	Proyecto	Diseño		X				20.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Centro Comunitario El Paihuenal. Considera centro cívico, paseo peatonal, Infocentro comunitario Juvenil, sede social Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón y sede social Club de Adulto Mayor Gustavo Alessandri, entre otros equipamientos. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					25.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO POR SECPLA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Centro Comunitario El Paihuenal. Considera centro cívico, paseo peatonal, Infocentro comunitario Juvenil, sede social Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón, sede social Club de Adulto Mayor Gustavo Alessandri, entre otros equipamientos. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X				200.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Comunitario - Cultural Estación Catapilco. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Comunitario - Cultural Estación Catapilco. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución		X	X			500.000.000	FNDR - MUNICIPIO - CNC	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Gestionar la instalación de servicios en Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público	Implementar sistema de acercamiento "carritos tipo golf", para enfrentar problemas de accesibilidad comunal, para adultos mayores y personas con capacidades diferentes, (especialmente en invierno).Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución		X				7.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE EJECUTA DURANTE LA EPOCA ESTIVAL

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Estudio Consultoría Vialidad Comunal	Estudio	Ejecución	X					45.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Generar ruta de transporte municipal interna entre algunas localidades	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION - SUBSIDIO TRANSPORTE

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Plan maestro para construcción, reposición y/o mejoramiento de sedes sociales/vecinales, con equipamiento, según requerimiento de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales vivas (centros de madres, grupos juveniles, juntas de vecinos, organizaciones de APR, etc. en el caso de los jóvenes considerar su opinión, para la definición del equipamiento).Comuna de Zapallar. Considera la construcción de sede social, en Villa La Horqueta (ya tiene en comodato el terreno); la construcción sede social centro de madres La Ilusión y el mejoramiento de la sede social del centro de madres La Unión de Catapilco. entre otras.	Plan	Ejecución	X	X	X	X	X	200.000.000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$100)	SECPLA	Plan o Programa Elaborado = 10 puntos; 25% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 25 puntos; 50% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 50 puntos; 75% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 75 puntos; 100% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 100 puntos; No Ejecutado = 0 punto.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la regularización de construcciones irregulares.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Revisión de las señales de tránsito del sector centro de Catapilco y Zapallar, considerando el crecimiento del parque automotriz.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Regularización del tránsito de vehículos en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Establecer alianza con Vialidad, para resolver los problemas que se presentan en los caminos que cruzan la comuna y son de responsabilidad de Dicho SS.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete SECPLAC, DIDECO, Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZAN ANUALMENTE CONVENIOS PARA CONSERVACIÓN DE CAMINOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Cachagua (calefaccionado, incluye espacios equipados para realizar distintas prácticas deportivas y reuniones, también consigna un espacio, para que adultos mayores hagan deportes, con piscina temperada y kinesiólogo, para rehabilitación de adultos mayores y niños). comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X				3.700.000.000	FNDR - MUNICIPIO (M\$400) EN 2 ETAPAS	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vivienda	Estudio factibilidad de construcción condominio de viviendas tuteladas, para adultos mayores valentes, que se encuentran en situación de soledad, (ejemplo Vitacura.) En especial, para la mujer adulta mayor. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Perfil		X	X			50.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	ALCALDÍA DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN TERRENO DE LAS 30HA DE CATAPILCO.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Dotar de conexión Internet Full, espacios públicos de acceso universal, por ej. Plazas, oficinas municipales, recintos deportivos y culturales. En particular Instalación de internet publica con cobertura total en las plazas de Cachagua, La Laguna, en la Caleta Zapallar y en la Población Estadio. Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X	X			80.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Adquisición de Material Didáctico, de Equipamiento Informático, de Equipamiento Deportivo y Artístico, e Implementación de Equipamiento aulas temáticas, laboratorios de Ciencias y CRA U otros análogos.	Proyecto	Ejecución	X	X				45.000.000	FAEP	DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción alcantarillado El Blanquillo	Proyecto	Diseño	X					25.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE REALIZO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción alcantarillado El Blanquillo	Proyecto	Ejecución			X	X	X	500.000.000	FNDR	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción APR el Pangue San Manuel	Proyecto	Diseño	X					20.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción APR el Pangue San Manuel	Proyecto	Ejecución		X	X			120.000.000	PMB - SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN DISEÑO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	Proyecto	Diseño	X					10.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Gimnasio Zapallar	Proyecto	Ejecución		X				150.000.000	MINEDUC MUNICIPIO (M\$50)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (BAÑOS, CAMARINES, LUMINARIAS)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Gestionar el mejoramiento y reposición de equipamiento deportivo en Colegio Mercedes Maturana	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Habilitar espacios de esparcimiento adecuados a los distintos estamentos estudiantiles (alumnos, profesores, padres, comunidad) en los establecimientos educacionales de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenición, Aseo y Ornato.	Mejorar higiene de los espacios estudiantiles (plagas de garrapatas, pulgas por perros vagos)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenición aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción sala de enfermería en los establecimientos educacionales, Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño		X				48.000.000	FAEP	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Gestionar comodato en el Centro de Madres de Tierras Blancas y en Villa Nueva Catapilco	Acción	Ejecución					x	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Dirección Jurídica.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de sede social Centro de Madres La Ilusión de Catapilco.	Proyecto	Diseño	X					25.000.000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	Proyecto	Ejecución		X				50.000.000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CON FONDOS MUNICIPALES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Conexión a la matriz de alcantarillado, Centro de Madres El Progreso. (Existe factibilidad . Estudiar factibilidad Jurídica)	Proyecto	Ejecución	X					3.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DIDECO - DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalación de puntos limpios en plazas con gran difusión de su puesta en marcha (programa educacional)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Catapilco. (Considera piscina publica, con espacios recreativos y skatepark, para la práctica del mtb, skateboard y longboard). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X					60.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN DISEÑO POR UNIDAD SECPLA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Catapilco. (Considera piscina publica, con espacios recreativos y skatepark, para la práctica del mtb, skateboard y longboard). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X		2.000.000.000	FNDR - MUNICIPIO (4 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN DISEÑO POR UNIDAD SECPLA
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de Camarines Estadio Asentamiento, Catapilco	Proyecto	Diseño	X					15.000.000	IN DEPORTES - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de Camarines Estadio Asentamiento, Catapilco	Proyecto	Ejecución		X				80.000.000	IN DEPORTES - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EL TERRENO DEBE SER ENTREGADO EN COMODATO AL MUNICIPIO, LO CUAL HASTA LA FECHA NO HA SUCEDIDO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de centro de entrenamiento físico, distintas actividades y preparación deportiva en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X				10.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (MULICANCHA)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Consultoría Especialidades Liceo Técnico Profesional Mercedes Maturana. Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X					35.000.000	Recursos Propios Municipales	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción liceo Técnico Profesional Mercedes Maturana. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X				2.000.000.000	FNDR - MUNICIPIO (M\$450)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la demarcación de nuevos cruces peatonales en la carretera y mejorar la demarcación de los pasos de cebra existentes en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Instalación de basureros en paraderos y espacios públicos de acceso universal.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Med+233:240io Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar con el Centro Parque Cachagua, disponibilidad para realizar expo-ferias en 5 fechas navidad, día del niño , día adulto mayor , día de la mujer, día del joven (encadenamiento productivo)	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION, TODOS LOS AÑOS SE GESTIONA LA INCORPORACION DE EMPRENDEORES LOCALES EN LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN EN ESTE ESPACIO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de puntos de exposición y ventas de productos en lugares céntricos de Catapilco (no en la media luna). Catapilco.	Acción	Ejecución			X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	FERIA ESTACIÓN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Catastro comunal de áreas verdes en abandono. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar el mejoramiento de sectores de servicio y ordenamiento de la playa, Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la eliminación de los estacionamiento en el borde costero. Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM , Dirección del Transito y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO _SE DEJA SOLO ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS DE EMERGENCIA Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Mejoramientos y mantención de espacios públicos urbanos en Cachagua.	Proyecto	Diseño		X	X			35.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reutilización de las aguas de las plantas de tratamiento de Cachagua y Zapallar, para el riego de quebradas u otros y que no vayan al mar. En Cachagua.	Proyecto	Diseño			X	X	X	Sin definir	Sin definir	SECPLA - DOM - DIDECO - DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE SOLICITÓ A ESVAL
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar con ESVAL, la construcción de una segunda planta de tratamiento, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE LE SOLICITA PERO LA CONSTRUCCIÓN DEPENDE DE ESVAL

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Cultural Multifuncional, con la logística necesaria para que funcione. No se cuenta con infraestructura adecuada. Con estacionamiento. En Cachagua.	Proyecto	Diseño			X			15.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTEN TERRENOS MUNICIPALES DISPONIBLES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Mantenimiento de la limpieza de bajadas peatonales. Cachagua.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Mantenimiento de las quebradas con bajada peatonal. Territorios del Borde Costero, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato. Departamento de Aseo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Mejoramiento de aseo y ornato en todo Zapallar	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Reparación de cunetas con mampostería, en Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	Sin definir	Recursos Propios Municipales	DIMAO-PREGUNTAR.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Continuación iluminación en la rambla norte, con las mismas características de las existentes. Zapallar	Proyecto	Diseño		X	X			Sin definir	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Continuación iluminación en la rambla norte, con las mismas características de las existentes. Zapallar	Proyecto	Ejecución				X	X	Sin definir	Sin definir	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Adquisición de vehículos y maquinaria pesada, para la Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato y el Departamento de Emergencia. (Motoniveladora, Retroexcavadora, Camiones aljibe, otras)	Proyecto	Ejecución	X	X				200.000.000	FNDR - CIRCULAR 33	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Catapilco	Proyecto	Diseño	X					70.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X				2.500.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	PROYECTO YA CUENTA CON ASIGNACION PRESUPUESTARIA DEL MINSAL. SU EJECUCION ESTA PLANIFICADA PARA EL AÑO 2023
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vivienda	Construcción de viviendas sociales, para los residentes de la comuna, estableciendo requisitos por ej. 10 años de residencia en la comuna y conservando el estilo de la comuna. A fin de resolver los problemas habitacionales en el corto y mediano plazo.	Proyecto	Ejecución	X	X	X			1.000.000.000	FNDR - MINVU- MUNICIPIO (M\$500 Compra de terreno)	SECPLA - DIDECO - DOM.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADA LA COMPRA DE LOS TERRENOS ACTUALMENTE SE TRABAJA EN LOS DISEÑOS Y FACTIBILIDADES PARA SU CONSTRUCCION

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Gestionar la habilitación de feria fija de artesanía y cultura, productos de la zona	Acción	Ejecución			X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - Departamento de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN DISEÑO_ SE CONSIDERA INSTALACION EN NUEVO TERRENO MUNICIPAL ADQUIRIDO EN CATAPILCO (30HA).
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Alcantarillado y agua potable, para toda la comuna.	Proyecto	Diseño						Sin definir	PMB	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Cultural Multifuncional, con la logística necesaria para que funcione. No se cuenta con infraestructura adecuada. Con estacionamiento. En Cachagua.	Proyecto	Ejecución				X	X	120.000.000	FNDR - MUNICIPIO - CNC	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EXISTEN TERRENOS MUNICIPALES DISPONIBLES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Habilitación de escenario al aire libre, en el entorno de la estación Catapilco, para realizar eventos culturales y recreativos en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Fundación de la Cultura y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HACE CUANDO SE REALIZAN ACTIVIDADES Y EVENTOS
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Gestionar Transformar el Teatro de Zapallar en la Casa de la Cultura, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Fundación de la Cultura	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Ampliación sector Muelle de la Caleta de Zapallar, para fomentar actividades marítimas y turísticas	Estudio	Ejecución			X			50.000.000	DOP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO ES FACTIBLE REALIZAR AMPLIACIÓN DE MUELLE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Zapallar	Proyecto	Diseño	X					70.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Zapallar	Proyecto	Ejecución		X	X			2.500.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ETAPA DE DISEÑO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Gimnasio Zapallar	Proyecto	Diseño		X				15.000.000	IND - DEPORTES	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción Defensa Fluvial Estero Catapilco, La Laguna, Comuna de Zapallar	Proyecto	Diseño	X					50.000.000	MUNICIPIO Y DOH	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	CONSIDERADO DENTRO DEL TRABAJO A EJECUTAR EN EL HUMEDAL LA LAGUNA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Parque Urbano Recreacional Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X				120.000.000	PMU - SUBDERE 2 ETAPAS	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION (PRIMERA ETAPA).
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Mejoramiento planta tratamiento Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X				300.000.000	FNDR 33	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Extensión Rambla Peatonal Costera, Comuna de Zapallar	Proyecto	Ejecución			X	X	X	Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Mejoramiento Liceo Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño		X	X			35.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Mejoramiento Liceo Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución		X	X			450.000.000	MINEDUC MUNICIPIO (M\$50)	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Reposición Multicancha de Catapilco	Proyecto	Diseño	X					54.000.000	FNDR - FRIL	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Camarines Estadio El Blanquillo	Proyecto	Ejecución	X					65.000.000	Recursos Propios Municipales (presupuesto 2018)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalación Cámaras de Seguridad, según compromisos con los territorios, ej. 5 cámaras de televigilancia para La Laguna	Acción	Ejecución	X	X				30.000.000	Recursos Propios Municipales	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Mejoramiento Sistema de Impulsión APR Ex Hacienda .	Proyecto	Ejecución	X	X				64.565.000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento Infraestructura Deportiva Gimnasio Colegio Cachagua, Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X					350.000.000	FNDR y Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Baches	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción protección Talud Pasaje 28 de Marzo, Zapallar	Proyecto	Ejecución	X					46.000.000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento y Reposición Multicancha La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X				180.000.000	Recursos Propios Municipales (2 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reposición Estanque de Regulación APR John Kennedy	Proyecto	Ejecución	X					122.840.000	PMB SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Diagnóstico déficit saneamiento, Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X					40.000.000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate de la identidad local a través de escribir la Historia de Cachagua (Libro difusión con la comunidad)	Estudio	Ejecución	X					20.000.000	DIBAN	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la participación ciudadana e integración social.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (DE MANERA PERMANENTE)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la integración de los vecinos con los propietarios veraneantes de Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Educación	Mejorar el programa de alfabetización de adultos, reforzando modalidad actual de talleres, para luego certificar en la comuna, una vez implementada enseñanza media. Desarrollar escuela educación de adultos en el liceo. En Catapilco.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	10.000.000	FAEP Y MINEDUC	DAEM DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Mejorar sistema de comunicación con los vecinos, actualización permanente y difusión oportuna de la información desde el municipio hacia la comunidad sobre actividades de capacitación, encuentros de emprendedores, ferias, muestras productivas, En particular, entregar información oportuna, sobre rondas medicas, atenciones de clínicas móviles, farmacia, atención domiciliaria de enfermos postrados, requisitos y fechas de postulación a diferentes subsidios y fondos, etc. Ocupar avisos en Facebook, y a la red wvws de las OOC. de los territorios., paneles informativos con identidad local, radios, Facebook, portal municipal, etc.,	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Salud	Gestionar un profesional psiquiátrica, para la atención de salud de la comunidad especialmente para los jóvenes en rehabilitación de drogas y alcohol, en Catapilco.	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Fiscalizar farmacia de la posta de salud de Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Servicios Municipales	Gestionar que la oficina móvil INP venga a pagar en Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Sociodemográfico	Participación e Integración	Considerar la opinión del territorio al definir el diseño del Centro Cívico Cultural en la Ex Estación de Catapilco	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - SECPLAC	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ES PARTE DE LAS ETAPAS QUE SE REALIZA EN LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con carabineros, mayor control policial durante el día en las Rutas E-43 y E-46	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar transporte municipal para traslado de vecinos de El Blanquillo, a los cursos y actividades en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Jóvenes	Implementar programa de actividades recreativas para la juventud, en El Blanquillo y en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (EL BLANQUILLO)
Sociodemográfico	Salud	Implentacion de rondas médicas (médicos, matronas, geriatra) y dentales con clínica móvil DESAM, aplicando control de plagas al sector asignado para su funcionamiento.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud -DIDECO - DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Salud	Gestionar un profesional geriátrico, para la atención de salud del adulto mayor (en los CESFAM, visitas y rondas médicas, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD NO CONSIDERA EN SU CARTERA DE PRESTACIONES ATENCIÓN DE ESPECIALISTA
Sociodemográfico	Salud	Gestionar el acceso de ambulancias para trasladar a los enfermos a la atención de urgencias, desde El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar mayor presencia policial en todo el sector (retén móvil) de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalar cámaras de seguridad en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la atención del municipio en terreno (ejemplo en sector de El Pangue, Los Perales, La Retamilla y en la Cuesta Baja El Melón). Para integrar los territorios. En El Blanquillo y La Laguna.	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Realización del Festival Anual de Artes y Culturas en El Blanquillo, para su promoción como faro cultural de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO. CABE DESTACAR QUE DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021 SE PRESENTÓ LA PANDEMIA COVID 19 QUE IMPIDIÓ AVANZAR CON ALGUNAS INICIATIVAS.
Sociodemográfico	Educación	Gestionar que el programa "Sembrando Lectura" de JUNJI, se ejecute en El Blanquillo.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO ES COMPETENCIA DEL DAEM
Sociodemográfico	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Implementar plan de control de plagas y de fumigación, para desinfectar los terrenos por roedores, pulgas y garrapatas (cuidado animal y humano). Consultando al MINSAL si El Pangue es zona de plaga de garrapatas y si existe plan de contingencia ministerial.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar ronda nocturna policial y de seguridad ciudadana de forma constante en El Pangue hasta el camino de arriba de la Cuesta El Melón	Acción	Ejecución				X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADA (POR PARTE DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalación de cámaras de vigilancia, calle Rosa Pérez con Emilio Núñez, Calle Rosa Pérez con el estero Canela, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con Encargado de Seguridad Ciudadana Reunión para una charla, informativa sobre el trabajo de la Dirección de Seguridad, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (EN CONSEJO DE SEGURIDAD)
Sociodemográfico	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar ronda veterinaria fuera de horario de trabajo, en La Laguna y El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Realización de Feria costumbrista en la Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LA FERIA COSTUMBRISTA SE REALIZA EN CATAPILCO DEBIDO A LA CANTIDAD DE PUBLICO QUE ASISTE, NO ES FACTIBLE REALIZAR EN POBLACION ESTADIO.
Sociodemográfico	Capacitación	Implementar escuela de capacitación vecinal, que convoque a dirigentes de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, estudiantes, emprendedores, productores locales, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores. Considerando distintos temas de interés, tales como: LOCM, gestión de emergencias, planificación local y territorio, cuidado del medio ambiente, tránsito, participación, COSOC, etc. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	35.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE HAN EJECUTADO CAPACITACIONES EN ALGUNAS ÁREAS

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Salud	Fortalecer la implementación permanente de cursos de primeros auxilios.	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Gestionar que el bus escolar pase a buscar a los estudiantes de Población Estadio	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Emergencia	Fortalecer la fiscalización de riesgo de incendio y plagas en calle Emilio Núñez, empresario hace acopio irregular de material inflamable (leña), en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalación de alarmas vecinales, en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Rescate del baile chino, como expresión cultural de la Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE REALIZARON ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL RESCATE DE ESTA ACTIVIDAD, SIN RESULTADOS DENTRO DE LA COMUNIDAD.
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Instalar cámaras de vigilancia, En La Hacienda.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Emergencia	Promover la formación de una cuadrilla de emergencia en los territorios de La Hacienda, Población Estadio y El Pangué.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Gestionar con carabineros, mayor control policial En La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE CATAPILCO)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover reuniones de Junta de Adelanto de La Castilla, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Promover la comunicación entre los vecinos de la comuna, En particular apoyar a los vecinos de La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Emergencia	Elaborar catastro vecinal de personas en situación de discapacidad, postrados, o con dificultad para caminar, etc. para casos de evacuaciones y emergencias, todos los territorios de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución				X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Fortalecer la implementación del sistema de entrega social de medicamentos para las personas que adolecen de enfermedades crónicas (hipertensos, etc.), a través de farmacia móvil.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Deporte	Elaborar plan comunal de deporte en conjunto con la seremi del deporte.	Estudio	Ejecución	X					2.000.000	recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Ampliar la cobertura de los talleres deportivos con mayores cupos asignados para La Laguna y La Hacienda.	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Fundación del deporte y Ministerio del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Cultura	Ampliar la cobertura de los talleres culturales, consignando mayores cupos, para para los vecinos de El Blanquillo y La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar la continuidad del Taller de Teatro Infantil, en La Laguna que fue eliminada en verano 2018 (15 niños quedaron sin esta actividad)	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Mejorar la vigilancia de Seguridad Ciudadana, especialmente en el verano y los fines de semana, en La Hacienda, La Laguna, Cachagua y Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SE REALIZA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD)
Sociodemográfico	Salud	Mejorar la atención de público, en los recintos de salud de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Extender el horario de los carritos de acercamiento a la playa en época estival hasta las 21:00 horas y que llegue hasta la Villa Esmeralda	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO. SE INCORPORARON CARROS DE ACERCAMIENTO EN LA RUTA F-30.
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar Instalación de señalética de "niños jugando" en Luz Vicuña con 28 de Marzo, en Zapallar	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE INSTALARON LOMOS DE TORO .
Sociodemográfico	Emergencia	Elaborar plan de emergencia y evacuación comunal, según territorios con plano indicativo (particularmente para enfrentar incendios, terremotos y tsunamis)	Acción	Ejecución		X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Cultura	Rescate de la Fiesta de la Primavera. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X		Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE ACTIVACIÓN DE REUNIONES CON DIRIGENTES SOCIALES PARA COORDINAR EN CONJUNTO EL RESCATE Y DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN
Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate audiovisual de la Historia Musical de Catapilco	Estudio	Ejecución		X				20.000.000	CNC	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Rescate de la Fiesta Religiosa San Luis del Rey de Francia Patrón de Catapilco, que se realizó en agosto de 2018.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Comunicación e información	Diseño campaña de comunicación asertiva y difusión activa del quehacer municipal y de la DIDECO. Considerando requerimientos prioritarios de contenidos y medios, según perfil vecinal de los territorios.	Estudio	Ejecución	X					30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (A TRAVÉS DE LOS MEDIOS D DIFUSIÓN MUNICIPAL)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Implementar campaña de comunicación a los vecinos y miembros de los Comités de Allegados, para informar sobre las reales posibilidades de regularización de loteos, construcciones y acceso a la vivienda..	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS A TRAVÉS DEL CONVENIO CON BIENES NACIONALES Y CON LOS COMITES DE ALLEGADOS, SE ASESORAN PARA TENER UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL DEFINITIVA EN LA COMUNA)
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Gestionar mayor difusión del programa mensual de actividades de la Corporación de Cultura y la Fundación del Deporte, en las localidades de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Delegación DIDECO Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de charlas en el tema de tránsito, en los establecimientos educacionales de la comuna, como medida de prevención.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Dirección del Tránsito.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Estudio rescate audiovisual de historia y vivencias de patrimonio cultural vivo, comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución		X		X	X	20.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (VIDEOS PATRIMONIALES, ENTREVISTAS) LIBRO DE ZAPALLAR
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover encuentros y cabildos para los adultos mayores, para favorecer su participación e integración.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SUSPENDIDO POR PANDEMIA)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Comunicación e información.	Mejorar comunicación entre Oficina Adulto Mayor y Adultos Mayores y DIDECO	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Participación e Integración	Gestionar contacto permanente y directo, del sector adulto mayor, con el personal de DIDECO para la detección de necesidades específicas.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Mejorar comunicación entre los distintos estamentos estudiantiles	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE LOS CONCEJOS ESCOLARES
Sociodemográfico	Educación	Incorporar metodologías didácticas a través de laboratorios de ciencias para impulsar innovación y desarrollo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS COMUNAL/PARTICIPACIÓN EN RED EXPLORA
Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la Implementación laboratorio de ciencias en cada colegio y liceo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Capacitar a los dirigentes estudiantiles, en distintas temáticas (ejemplo Proyecto Educativo Institucional PEI, Becas de la JUNAEB, Ley de Municipalidades, Funciones del Alcalde, Reforma Educacional, Fundación de la Cultura y Corporación Deporte, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN
Sociodemográfico	Educación	Elaborar imagen de Liceo Zapallar, con la participación activa de los estudiantes.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A PARTIR DE LA NUEVA DENOMINACIÓN LICEO BICENTENARIO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Educación	Capacitación y desarrollo de competencias del asesor del Centro de Alumnos del Liceo Zapallar y de los otros establecimientos	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE MODIFICACIÓN A LA INICIATIVAS DE INVERSIÓN ESTABLECIDA PARA GENERAR LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE COMPETENCIAS
Sociodemográfico	Educación	Capacitación en conciencia ecológica y constituir Brigadas Ecológicas en todos los colegios	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Capacitar a la comunidad estudiantil con ciclo de charlas sobre género, higiene personal, higiene en el colegio, violencia en el pololeo, educación y salud sexual, entre otros temas.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Consultar al sector de estudiantes en relación a temas de cultura	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN PROCESO DE PLANIFICACIÓN A LA INICIATIVAS DE INVERSIÓN ESTABLECIDA PARA GENERAR LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS A TEMAS DE CULTURA Y CONTEXTO PANDEMIA
Sociodemográfico	Participación e Integración	Integrar a los jóvenes a través de iniciativas de cultura	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Participación e Integración	Integrar a los jóvenes a través de iniciativas de deporte	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la implementación de expo ferias científicas de innovación	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Gestionar visitas de los dirigentes estudiantiles al Congreso Nacional. Promoción de la educación Cívica.	Acción	Ejecución						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar itinerancia cultural territorial, para distintos tipos de eventos (ejemplo teatro itinerante, etc.)	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar actividades culturales y recreativas todo el año, fuera de temporada estival, especialmente en invierno Ej. repetir funciones de verano en invierno.	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de la asignatura de educación sexual en Colegio de Cachagua	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN PLAN DE EDUCACIÓN SEXUAL
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de la asignatura de educación cívica en todos los establecimientos educacionales de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN CURRÍCULO MINISTERIAL FORMACION CIUDADANA

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la disminución del bullying, en los establecimientos educacionales mediante la pronta intervención psicosocial y el apoyo parental.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR /DUPLAS PSICOSOCIALES
Sociodemográfico	Educación	Gestionar el mejoramiento del sistema de intervención psicosocial, para los casos de bullying en el Colegio de Cachagua	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR /DUPLAS PSICOSOCIALES
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la implementación de equipamiento de emergencia de salud (camilla, resucitador, toma de presión, etc.) en los establecimientos educacionales de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la Implementación de un mayor numero de horas clases de música para los niños y niñas del Colegio Cachagua.	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN A TRAVÉS DE TALLERES DE MÚSICA
Sociodemográfico	Educación	Gestionar equipamiento, para implementación de sala de música en Colegio Cachagua	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Salud	Gestionar mamografía móvil (CONAC).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Vivienda	Mejorar sistema de postulación, selección y asignación de la vivienda social en la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Vivienda.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (SE ASESORA A LA POBLACIÓN A POSTULAR A LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL MINVU)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Salud	Mejorar la atención médica para la mujer en CESFAM y gestionar horas preferenciales para mujeres y adultas mayores que adolecen de enfermedades graves (como la gota, diabetes, hipertensión, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR)
Sociodemográfico	Salud	Gestionar eliminación de favoritismo existente en la entrega de horas de atención de salud a los familiares de los funcionarios de los consultorios.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (EN PROCESO PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar movilización fija para los días que se realizan reuniones para realizar acercamiento de socias de los Centros de Madres de Tierras Blancas y de Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público. DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Gestionar la adquisición de nuevo sillón dental y nuevas sillas de ruedas para CESFAM de Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Gestionar equipamiento de salud, para las organizaciones comunitarias, con socias mujeres adultas mayores Ej. burritos, bastones, etc.	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Participación e Integración	Promover la realización de viaje entretenido, para la mujer de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (SUSPENDIDO POR PANDEMIA)
Sociodemográfico	Educación	Gestionar la ejecución de capacitación en alfabetización digital, después de los horarios de trabajo y no en fin de semanas largos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Fiscalizar el buen funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operacion corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Comunicacion e informacion.	Gestionar mayor difusión de actividades culturales y deportivas, en los establecimientos educacionales de la comuna, mediante citaciones y comunicaciones a los estudiantes y apoderados.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operacion corriente	Delegación. DAEM Departamento de Comunicaciones y Prensa.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Sociodemográfico	Cultura	Promover una plataforma digital o pág.. Web cultural, que difunda lo que hacen los agentes culturales, permita su interrelación y publique la oferta cultural comunal, en forma permanente.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar mesa de trabajo entre agentes culturales.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar autorización, para que en las plazas de Zapallar se instalen exposición de obras de arte de los agentes locales.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LAS EXPOSICIONES SE HACEN EN EL TEATRO
Sociodemográfico	Cultura	Implementar concurso comunal de arte en general, con buenos premios.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Fortalecer la exposición de pintores antiguos de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Cultura	Implementar programa mensual de actividades culturales, en distintas temáticas (cine, teatro, lectura, etc.), según territorios.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Gestionar que señal de la radio de Catapilco, llegue a la costa.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Fomentar la nadada en verano	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Implementar taller de karate en Catapilco	Acción	Ejecución		X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Fundación del Deporte.	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Deporte	Gestionar un equipo técnico de apoyo, para los deportistas de alto rendimiento (psicólogos, kinesiólogos, nutricionista..)	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)
Sociodemográfico	Deporte	Implementar talleres de deporte alternativo en liceos (surf, skate, bmx)	Acción	Ejecución	X	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)
Sociodemográfico	Deporte	Diseñar y ejecutar actividades deportivas para personas con capacidades diferentes	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PAUSA POR COVID 19)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Deporte	Diseñar una marca distintiva en Zapallar para que la comuna sea promotor de campeonatos nacionales, comunales y regionales deportivos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO Corporación del Deporte.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE A LOGRADO REALIZAR CAMPONATOS NACIONALES Y REGIONALES EN NUETRA COMUNA.
Sociodemográfico	Participación e Integración	Ejecutar talleres culturales y de capacitación, diseñado en forma conjunta con los jóvenes, enfocado en sus intereses, promoviendo su participación e integración, para evitar su migración.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Impartir taller de danza para jóvenes y niños	Acción	Ejecución		X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Cultura	Ejecutar talleres culturales, con monitores locales pertenecientes a las mismas organizaciones	Acción	Ejecución		X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO y Fundación de la Cultura.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Educación	Ejecutar programa educativo, contra el bullying, la recuperación de autoestima y solución de conflictos entre estudiantes.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO Departamento de Salud.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO A TRAVÉS DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PLATAFORMA EDUCASWITCH
Sociodemográfico	Educación	Fortalecer la implementación de charlas de orientación vocacional, para los estudiantes de la comuna realizando convenios con las Universidades.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAEM DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Sociodemográfico	Seguridad Ciudadana	Implementar programa de fiscalización de consumo de alcohol en vía pública, particularmente en sector rambla norte de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (POR CARABINEROS DE CHILE, RETEN DE ZAPALLAR)
Sociodemográfico	Organizaciones	Fortalecer las organizaciones comunitarias en particular de las Juntas de Vecinos	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Sociodemográfico	Asociatividad	Gestionar la formación de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Sociodemográfico	Salud	Gestionar la contratación de técnicos y profesionales de la comuna para los CESFAM, (Ej. Hay 2 técnicos en enfermería, disponibles en Población Estadio)	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar e implementar un plan de inserción laboral juvenil, para los profesionales hijos de residentes de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO EN OFICINA OMIL Y GESTIONADO POR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA PRACTICAS PROFESIONALES COLEGIO MERCEDES MATURANA
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar Catastro de profesionales hijos de residentes de la comuna, según territorios.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de ferias en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar un espacio físico para los pescadores artesanales en la caleta de Las Cujas	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (ANTES DE PANDEMIA)
Económico Productivo	Fomento Productivo	Elaborar catastro económico - productivo de emprendimientos y agentes productores de bienes y servicios locales. Estudio económico de la oferta y su proyección, con foco en el turismo rural de secan cordillerano.	Estudio	Ejecución	X					30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (EN CONJUNTO CON ENCUESTA SOCIAL INDAP)
Económico Productivo	Turismo	Gestionar instalación de oficina de información turística, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de ferias libres para Catapilco (venta de verduras, etc.)	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Dotar de equipamiento de horno y torno el Taller de Cerámica de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE ESTA CONCENTRANDO TODO EN GALPÓN CATAPILCO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Fomento Productivo	Gestionar instalación de "Puntos de exposición y venta", en Catapilco Centro, Zapallar, Cachagua y La Laguna, para la comercialización de productos locales, provenientes del interior de la comuna, El Blanquillo, El Pangué, Catapilco y La Hacienda. Así como también, fomentar la comercialización de productos locales del borde costero al interior de la comuna, para la integración de los territorios y encadenamiento.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Agua de Regadío.	Elaborar e implementar un plan de emergencia, para el abastecimiento de agua para riego en El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL - Departamento de Emergencia	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO. SIN EMBARGO SE ESTA TRABAJANDO EN EL ESTUDIO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA APR SAN MANUEL EL PANGUE.
Económico Productivo	Agua de Regadío.	Implementar 25 soluciones de cosecha de agua domiciliar residual, para riego de huertas, en El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL - Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO.
Económico Productivo	Turismo	Impulsar el turismo rural de intereses especiales en El Blanquillo - El Pangué y fomentar el Ecoturismo en Catapilco, potenciando la ruralidad de La Hacienda, la belleza paisajística de lugares como Palos Quemados y la puesta en valor del patrimonio histórico, como El Tren de la Esperanza.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Económico Productivo	Fomento Productivo	Promover la instalación de restaurante solar (ollas solares)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Capacitación	Implementar capacitación en cultivos hidropónicos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Turismo	Gestionar el diseño de rutas turísticas rurales (cabalgatas, trekking, eco aventura, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Económico Productivo	Fomento Productivo	Apoyar a los productores de alimentos, que no han regularizado autorización sanitaria de sus emprendimientos, a través de la sala de procesos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Fomento Productivo	Fomentar un mayor compromiso de los microempresarios	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Fomento Productivo	Fomentar el "Sello Zapallar" en la producción de bienes y servicios comunales, implementando mejoras estratégicas, en la calidad, etiquetado, envases etc.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Fomento Productivo	Incentivar el uso de insumos locales, para la fabricación de productos con denominación de origen, por Ej. miel de abejas de El Pague	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Económico Productivo	Asociatividad	Gestionar la creación de la Cámara de Comercio, la Cámara Gastronómica y la Cámara de Turismo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Turismo	Gestionar la obtención y mantención del galardón bandera azul para playas (galardón internacional de la Unión Europea en tema ambiental, seguridad e inclusión)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Trabajo	Promover el cumplimiento de las leyes sociales y la regularización del pago de cotizaciones de los trabajadores dependientes.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	A TRAVÉS DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL SE COMPROMETE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES POR PARTE DEL EMPLEADOR
Económico Productivo	Trabajo	Mejorar el acceso de los adultos mayores a oportunidades laborales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Económico Productivo	Comunicación e información.	Brindar mayor apoyo económico y de información oportuna a los emprendedores locales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Económico Productivo	Trabajo	Mejorar el funcionamiento de la OMIL	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)
Económico Productivo	Capacitación	Diseñar e implementar un plan de capacitación en distintas temáticas y oficios para aumentar posibilidad de inserción laboral, especialmente de jóvenes y adultos mayores de los sectores de Cachagua, La Hacienda y Catapilco. Fuera del horario laboral y no en fines de semanas largos (ejemplos: huertas eco-sustentables, oficios como gasfitería, electricidad - SEC, entre otros, para mantención de la vivienda etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - OMIL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE HAN EJECUTADO CAPACITACIONES EN ALGUNAS ÁREAS

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Comunicación e información.	Generar instancias de coordinación permanente entre el equipo económico del Eje Económico (Fomento, OMIL, PRODESAL, etc.) y el Área de Comunicaciones de la municipalidad	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - Comunicaciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Económico Productivo	Trabajo	Elaborar estudio que permita conectar los requerimientos productivos de la comuna, los trabajos u oficios que genera la economía local y la formación del capital humano.	Estudio	Ejecución		X				30.000.000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	ANÁLISIS PERMANENTE
Económico Productivo	Fomento Productivo	Mejorar orden del equipamiento e infraestructura de Escuela de Buceo en caleta de Zapallar	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Económico Productivo	Turismo	Elaborar el PLADETUR	Estudio	Ejecución	X					30.000.000	SERNATUR	DIDECO - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y 30 TRADICIONES AT CATAPILCO (30 HA).
Económico Productivo	Turismo	Elaborar estudio propuesta declaratoria de ZOIT	Estudio	Ejecución		X				50.000.000	SUBDERE	DIDECO - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y 50 TRADICIONES DE CATAPILCO (30 HA).
Económico Productivo	Turismo	Elaborar e implementar un plan de recuperación de la agricultura familiar campesina sustentable, para generar asociatividad y potenciar encadenamiento con el desarrollo del turismo rural en el secano de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo - PRODESAL	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Económico Productivo	Turismo	Incorporación de Profesional Técnico en Turismo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	7.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	ALCALDE - DAF - DIDECO - Dir. De Personas.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	000 EJECUTADO.
Economico Productivo	Turismo	Generar mesas de trabajo entre municipio y los agentes productivos de la Caleta de Zapallar y Catapilco, para generar asociatividad y potenciar encadenamiento productivo con el desarrollo del turismo rural, en el secano de la comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer el Departamento de Seguridad Ciudadana en capacitación, equipamiento y dotación de personal.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Servicios Municipales	Gestionar la simplificación de trámites municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Gestionar distinción visual de los inspectores fiscales municipales y de Seguridad Ciudadana, para no confundirlos	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dir. personas	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Mejorar la comunicación entre los propietarios de segunda vivienda y las juntas de vecinos residentes en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el estacionamiento de vehículos, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar las fiestas y ruidos molestos, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer la Dirección de Obras con mayor dotación de inspectores.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal Dirección de Seguridad Pública	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar y aplicar la ordenanza del plano regulador de cercos vivos y veredas, de casco antiguo de Cachagua, de plaza de los burros, de jardinerías construidas en calles (Av. Del Mar, Los Molles)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Actualizar la ordenanza de participación ciudadana, consignando algún tipo de multa o sanción a las organizaciones comunitarias, que no participen en forma activa Ej. Que se condicione el acceso a FONDECO, etc.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dir. Jurídica	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Instalar panel informativo donde está el ceda el paso en El Blanquillo	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el tránsito de vehículos de alto tonelaje, que perjudica las calles, en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Gestionar programación y comunicación oportuna, de las tronaduras por la construcción del Túnel El Melón 2	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar el problema de presencia de animales en las calles de El Pangué.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - DDIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION.
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Mejorar el trato y atención de funcionarios municipales a las Organizaciones Comunitarias.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Instalar libro de reclamos en la Delegación de Catapilco	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar a los que botan basura en el estero, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalización del comercio ambulante	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Participación e Integración	Gestionar consultas ciudadanas en las decisiones, que tendrán impacto en la comunidad y en el medioambiente de la localidad de La Laguna.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO y Dirección del Medio Ambiente	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE EJECUTAN
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Mejorar competencias del departamento de emergencia municipal, para el manejo de inundaciones.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIDECO - DIMAO - Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORA PERMANENTE)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Gestionar una comunicación de mayor fluidez desde ESVAL hacia la comunidad.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal del Buen Ciudadano, incluyendo campaña informativa de buen trato para fomentar relaciones de respeto entre veraneantes y residentes, de las localidades del borde costero, comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalizar la venta de alcohol a menores de edad, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	ESTA LABOR LA REALIZA CARABINEROS DE CHILE
Gestión Municipal	Fiscalización	Regular en Cachagua y en el Borde Costero las veredas están siendo "absorbidas" por los antejardines de las casas limitando el acceso universal	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADOCIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Actualizar la ordenanza tenencia responsable de animales, para regular situación de perros vagos sin dueños, considerar la construcción de canil municipal administrada por una ONG según convenio.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Fiscalización	Aumentar fiscalización en general (escombros, agua, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Gestión Municipal	Comunicación e información.	Mejorar las relaciones de comunicación, con los miembros de la Sociedad de Inversión. Enviando información gráfica a los contribuyentes del impuesto territorial, sobre los avances comunales (cumplimiento de proyectos, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRAICIONES EN CATAPILCO (30 HA).

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Municipal de Fidelización de Contribuyentes, en particular orientada al segmento de las Sociedades de Inversión. Mediante campaña comunicacional, que muestre gráficamente "las obras" o "avances comunales", fruto del trabajo conjunto, en pro del vecino.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)
Gestión Municipal	Capacitación	Gestionar capacitación al H. Concejo Municipal	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADA
Gestión Municipal	Informática	Implementar Internet e Intranet full en las dependencias municipales. Como herramienta de productividad laboral.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	80.000.000	Recursos Propios Municipales	Alcaldía - Administración Municipal - Informática	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer el trabajo en equipo y articulación entre las unidades municipales	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fomentar la innovación	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)
Gestión Municipal	Informática	Gestionar la adquisición de cupos de correos institucionales, para los funcionarios municipales.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Informática	Gestionar la Implementación de sistema informático para atención y solución de requerimientos, mediante control remoto a distancia.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Capacitación	Gestionar convenio con SUBDERE para capacitación y formación académica del recurso humano del nivel técnico, operativo y administrativo	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	LA SUBDERE CONSTANTEMENTE HACE CURSOS Y CAPACITACIONES A TRAVÉS DE LA ACADEMIA SUBDERE
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaboración manual de procedimientos para la selección e inducción del recurso humano; manual de perfiles y descriptores de cargos, sector municipal.	Estudio	Ejecución	X					60.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaboración catastro de necesidades de capacitación de los funcionarios municipales, según escalafón.	Estudio	Ejecución	X					65.000.000	SUBDERE	Alcaldía - Gabinete - Adm.. Municipal - DIRPER- DAF	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO.
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Promover y fomentar el reconocimiento por alto compromiso, desempeño y participación activa de los funcionarios en la gestión implementar Notas de Méritos.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Informática	Gestionar implementación de software, para DOM digital.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DOM - SECPLA - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Informática	Gestionar la implementación de Gobierno Electrónico (firma electrónica para Decretos, tramitación en línea de algunos servicios, etc.)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Administración Municipal	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Contratación de profesional Arquitecto para fortalecer la DIDECO - sector vivienda, (regularizaciones de loteos y construcciones).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	12.000.000	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	NO EJECUTADO
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Formalizar el nexo de coordinación entre DIDECO y la Corporación de Cultura y Fundación de Deporte.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Elaborar catastro de construcciones y loteos irregulares.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Cruzar información social del municipio con información de Registro Social de Hogares	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Recursos Humanos	Fortalecer la coordinación y trabajo en equipo entre DIDECO y DOM (tema vivienda y regularización de loteos y construcciones).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Gestión Municipal	Fiscalización	Mayor fiscalización, que las infracciones que se cursen, en el tema tránsito, sean efectivas, para ir educando a la comunidad.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM - DIMAO. Y Dir. del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (MEJORAMIENTO CONTINUO)

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal, para equilibrar el pago de contribuciones del adulto mayor mediante una subvención para quien lo necesite	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (IMPLEMENTO PROGRAMA)
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal, para la retención de los jóvenes en la comuna.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRAAICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Gestionar convenio con JUNJI, INTEGRA y JUNAEB, para la habilitación de sala cuna, jardín infantil y campamentos recreativos verano - invierno , para hijos de funcionarias municipales, que lo requieran.	Acción	Ejecución		X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Gestionar la habilitación y equipamiento de casino -comedor, para funcionarios municipales.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Gestionar implementación de cinturones de seguridad y cortinas del minibús municipal.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - DIMAO y Dir. Transito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRAAICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Modificar la ordenanza ambiental sobre recolección de colillas de cigarro (prohibir fumar en playas)	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dir. Jurídica	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO (POR LEY)
Gestión Municipal	Educación	Gestionar la instalación de un centro de estudio superior en la comuna	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - DAEM	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN, SIN ESTUDIO DE MERCADO, SI CONVENIOS ASOCIADOS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Gestión Municipal	Educación	Gestionar la habilitación de hogar estudiantil municipal, para alumnos que cursan educación superior , en la comuna que defina DIDECO, según numero mayor de becados.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - DAEM	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION. PARQUE RECREACIONAL Y DE TRADICIONES EN CATAPILCO (30 HA).
Gestión Municipal	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar la creación de una unidad municipal encargada de jardines y ornato, con personal técnico de apoyo a la poda y control de plagas.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Instrumentos de Gestión	Implementar Política Comunal Ambiental Sustentable.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - Todas las Direcciones	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Gestión Municipal	Participación e Integración	Gestionar actividades de integración entre vecinos de Zapallar y veraneantes	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO _ ACTIVIDADES DE VERANO
Gestión Municipal	Fiscalización	Fiscalización de DOM para que se cumpla el Plan Regulador Comunal.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN (PERMANENTEMENTE)

ANEXO N°11

ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD ZAPALLAR



ZAPALLAR



ZAPALLAR

 MUNICIPALIDAD

NOMBRE	TELEFONO	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL DE CCSP	CORREO ELECTRÓNICO
<i>Gustavo Alessandri</i>		Municipalidad Zapallar	Alcalde	Presidente	Alcaldia@munizapallar.cl
<i>Patricia Campos Arancibia</i>		Municipalidad Zapallar	Directora Seguridad Pública	Secretaria ejecutiva	pcampos@munizapallar.cl
<i>Antonio Molina Daine</i>	987292751	Municipalidad Zapallar	Secretario Municipal	Ministro de Fe	secretaria@munizapallar.cl
<i>Danilo Fernández Peña</i>	985056713	Municipalidad Zapallar	Concejel	Consejero	dfernandez@munizapallar.cl
<i>Sebastián Chacana</i>	974783890	Municipalidad Zapallar	Concejel	Consejero	schacana@munizapallar.cl
<i>Ángelo Luque Flores</i>	332344478	P.D.I.	Representante	Consejero	anueloluque@gmail.com bicrim.costanorte@investigaciones.cl
<i>Patricio Conteras Franco</i>	332433130	Carabineros de Chile	Representante	Consejero	reten.catapilco@carabineros.cl
<i>Maximiliano Serrano Pincetic</i>	990646195	Senda	Representante	Consejero	senda@munizapallar.cl
<i>Javiera Torres Arredondo</i>	949313199	Coordinadora OPD	Representante	Consejero	javiera.torres@munizapallar.cl
<i>Rosa Varas Jorge Maturana Yáñez</i>	997392263	Sename	Encargada Representante	Consejero	rvaras@sename.cl jorge.maturana@sename.cl
<i>Luis Soto Pérez Estrella Álvarez Bastián Astudillo</i>	959710323	Delegación presidencial provincial	Delegado Representante	Consejero	lsoto@interior.gob.cl ealvarez@interior.gob.cl bastudillo@interior.gob.cl
<i>Luis Cortes Muñoz</i>		Fiscalía	Fiscal Representante	Consejero	Oficinapartes510@minpublico.cl lcortez@minpublico.cl
<i>María Elsa Salinas</i>	950586689	Ministerio Público	Representante del Ministerio Público (abogada)	Consejero	msalinass@minpublico.cl
<i>Karla Villarroel</i>		Carabineros La Ligua	Jefa Primero Comisaria La Ligua	Consejero	1comisaria.laligua@carabineros.cl karla.villarroel@carabineros.cl
<i>Sargento Rojo</i>		Oficina de integración comunitaria de la primera comisaria de la Ligua	Sargento	Consejero	micc.oficina@gmail.com
<i>Tirsa Olivares</i>	84337588	Gendarmería Quillota	Representante de gendarmería	Consejero	tirsa.olivares@gmail.com crsquillota@gmail.com
<i>Miguel Ángel Cortes Gallardo</i>	945323186	Subsecretaría de la Prevención del Delito	Coordinador Macro comunal	Consejero	macro3rnsp@gmail.com
<i>Carmen Altimira</i>		Municipalidad Zapallar	Directora de Salud	Invitado permanente	carmen.altimira@saludzapallar.cl
<i>Adela Silva Olivares</i>	961915206	Municipalidad Zapallar	Directora de Educación	Invitado permanente	asilva@munizapallar.cl
<i>Fernando González</i>	332741007	Municipalidad Zapallar	Director ejecutivo de Deportes	Invitado permanente	Fernando.gonzalez@munizapallar.cl

ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD ZAPALLAR A 2023

1. ESTRATEGIA COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA ZAPALLAR.

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2026 tendrá como objetivo abordar seis grandes temas que han sido priorizados en base al diagnóstico y análisis presentado en los capítulos anteriores, en conjunto con las instituciones que forman parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Trabajar estos ejes permitirá abordar los problemas priorizados en base a la información cuantitativa y cualitativa existente, con especial énfasis en el trabajo con los vecinos de las distintas unidades vecinales de la comuna que, con sus experiencias territoriales, han aportado en esta construcción.

La presente estrategia se inicia con una primera línea de **intervención transversal** que propone la creación de un observatorio local de seguridad, que centralice información y nos sirva como herramienta de mayor eficiencia y efectividad para la **prevención social, comunitaria del delito y situacional**.

La segunda y tercera líneas de acción se centran en la **prevención social y comunitaria**, centrada en el riesgo y orientada a la población más vulnerable y al trabajo en sus territorios.

La cuarta y quinta línea trabajan **prevención del delito**, intervenciones, protocolos y movilización de recursos, y finalmente una sexta línea que propone el mejoramiento de los espacios públicos como medida de **prevención situacional**, generando espacios urbanos seguros.

Es necesario incentivar el surgimiento de iniciativas diversas con metodologías de intervención innovadoras que permitan llegar a impactar sobre aquellos grupos poblacionales o factores de riesgo considerados más críticos y tradicionalmente alejados o desconfiados de las políticas públicas en general. Esto a su vez tiene el potencial de establecer una cultura respetuosa del Estado de derecho, factor importante para la prevención de la violencia y en último caso de la criminalidad.

Es importante crear mecanismos de “cohesión social” a través de estas iniciativas, que permitan niveles de sustentabilidad en el largo plazo, aun cuando la intervención estatal disminuya o desaparezca. En otras palabras, es necesario reforzar los mecanismos y elementos de confianza interpersonal para de esta forma generar lazos, valores, y normas sociales, conocido también como “capital social”, ya que permite la aprehensión de las iniciativas como parte constitutiva del ser “vecino”, y, por ende, se generan mecanismos alternativos de financiamiento que permitan su sustentabilidad en el tiempo.

Resulta oportuno precisar, que la prevención comunitaria del delito es una parte fundamental de la política nacional de seguridad ciudadana que establece como prioridad el reconocimiento de la necesidad de participación de la población en



medidas vinculadas directa o indirectamente con la criminalidad. En este sentido, revalorar el compromiso de la ciudadanía en proyectos comunitarios tiene el potencial de generar o consolidar una cultura de vida democrática donde las soluciones a los problemas sociales no se establecen únicamente por medio del uso de la autoridad. Existen certezas que por medio de políticas inclusivas y preventivas se puede tener efecto en la disminución

de la utilización de la violencia como medio de resolución de conflictos y potencialmente de la criminalidad (Dammert y Lunecke, 2004).

Un plan integral de seguridad ciudadana y convivencia puede definirse como un conjunto de estrategias y acciones definidas de manera conjunta por las autoridades competentes de un Municipio, para atender las problemáticas asociadas a los delitos, violencias y otros hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de dichos territorios. En este sentido, resalta una nueva forma de hacer gestión local, en la cual predomina una mirada más preventiva que reactiva, y en donde la colaboración con actores locales distintos a los tradicionales (policías, fiscales, jueces) es fundamental para la formulación de planes y programas de seguridad ciudadana. En otras palabras, es un modelo de gestión capaz de intervenir de manera integral y coordinada entre iniciativas orientadas tanto a la prevención como al control del delito y las violencias. En América Latina, “las experiencias exitosas han contado, en diferentes grados con más inteligencia criminal, mejores policías, mayor patrullaje, unidades de intervención de élite y más cárceles. Pero a la vez, también han sido tremendamente importantes las políticas de mejora de la convivencia ciudadana, extensión de las horas de atención educativa para los niños y jóvenes, programas de prevención para la violencia familiar, mejoramiento del entorno urbano, programas de trabajo juvenil, etc.” (Dammert y Basombrío, 2015).

Para que los planes de seguridad local diseñados cuenten con altas probabilidades de ser exitosos y cumplir con sus objetivos, se requiere cumplir con condiciones tales como liderazgo y marco institucional y legal, equipos técnicos multidisciplinarios, estrategias basadas en evidencia, focalización territorial y hacia grupos en situación de vulnerabilidad, mayor destinación de recursos en prevención y convivencia, monitoreo y evaluación de las acciones implementadas. Así las cosas, se destacan dos enfoques que en la actualidad orientan el diseño de programas en la región: epidemiológico y programas basados en evidencia.

El presente plan comunal se sustenta dentro del enfoque epidemiológico, cuya perspectiva teórica y estrategia de intervención se caracteriza por contemplar cuatro etapas en su desarrollo: a) Identificación del problema o diagnóstico (por medio de recopilación de información confiable); b) Identificación de los factores de riesgo; c) Implementación y puesta a prueba de las intervenciones, y d) Análisis y evaluación de la efectividad de las acciones preventivas ejecutadas (Buvinic, Morrison y Shifter,



1999).

De este enfoque se concibe la violencia como un fenómeno multicausal y plural, y que, por ende, debe ser abordado integralmente. Las causas probables de la violencia y el delito se definen en torno a factores de riesgo; en la medida que una persona (o un determinado territorio) acumula un mayor número de factores de riesgo la probabilidad de que esa persona cometa un acto delictual o violento es mayor. Por otra parte, se consideran como factores protectores a aquellos recursos que poseen las personas o su entorno familiar que le permiten hacer frente a las condiciones adversas y disminuir, por ende, sus posibilidades de cometer o de sufrir un delito.

Entre los aportes de la corriente sociológica de la criminología, la formulación de este plan comunal se basa en la Teoría de la Desorganización Social (TDS). De acuerdo a este enfoque, la delincuencia está distribuida desigualmente en la ciudad, debido a que existen barrios en que la comunidad encuentra obstáculos para hacer efectivos sus valores convencionales por tres razones principales; menor capacidad de asociación o de cohesión social para canalizar actividades y estilos de vida convencionales; menor capacidad de control de actividades desviadas; y, mayor exposición de niños, niñas y jóvenes a valores desviados.

En el último tiempo han surgido nuevas investigaciones que agregan algunos elementos explicativos bajo este enfoque, incorporando como factores protectores la cohesión social y el ejercicio del control social informal. Manzano (2009), resume la teoría de cambio que subyace a estos planteamientos señalando que *“cuando las personas confían en sus vecinos, aunque no establezcan lazos de amistad con ellos, adquieren certezas respecto de su modo de actuar, es decir, saben que sus vecinos cuidarán del barrio y de sus residentes (especialmente de los niños y adolescentes), y que estarán dispuestos a asociarse para buscar soluciones a sus problemas. Por otra parte, el control social informal se expresa en la tendencia de los residentes a intervenir frente a situaciones problemáticas. De este modo, cuando ambos aspectos están presentes, la comunidad puede transformarse en una herramienta eficaz de protección frente a la emergencia de conductas transgresoras”*.

En base a estos enfoques de las corrientes ecológicas que argumentan explicar el delito y la violencia y su concentración en ciertos territorios, la realización del plan comunal de seguridad pública, promoverá en el ámbito comunitario los principios de integralidad, participación y pertinencia territorial, que fortalezca el rol de las comunidades y del gobierno local en la coproducción de la seguridad.

Un buen trabajo con la comunidad implicará que la intervención social sea capaz de transferir capacidades a los actores presentes en el territorio, principalmente jóvenes, fomentando su participación activa en actividades comunitarias, y también a través de instancias de capacitaciones cuyos contenidos sean pertinentes para la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos. Esto implica, además, la construcción de vínculos de confianza en la comunidad, el desarrollo de



espacios para su reconocimiento colectivo y la generación de instancias de coordinación y redes de colaboración al interior de los barrios, y también conllevará a potenciar el acceso del conjunto a la oferta pública, tanto municipal como a nivel central, a través del fortalecimiento de las redes existentes.

El plan comunal de seguridad pública también involucrará transversalmente el enfoque participativo para la prevención social del delito y la violencia, ya que significa primero reconocer y reflexionar sobre los problemas de seguridad que afectan a los integrantes de la comunidad, para luego involucrarlos en la construcción de estrategias consensuadas que fortalezcan el capital social como factor protector y la convivencia entre quienes la integran. Este utiliza métodos y herramientas de planificación y evaluación que involucran a la comunidad, representada a través de los distintos actores locales (públicos y privados), haciéndola parte del diseño, ejecución y evaluación de las iniciativas. De esta manera quienes integran la comunidad se sienten identificados y su compromiso es efectivo.

En virtud de lo anterior, las estrategias de intervención en el territorio desde el punto de vista de la prevención integral se basará en las tres líneas de trabajo que hoy se distinguen: 1) Social, que actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad, 2) Situacional, que actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones que gatillan la violencia y la actividad delictual, abarcando principalmente el ámbito urbano a través de la recuperación o mejora del espacio público y, 3) Comunitaria, que combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación local, especialmente definida como el barrio a través de diversas actividades con los vecinos (CESC, 2004).

Para cada uno de los seis temas a abordar, se realiza una propuesta de acción con sus consiguientes proyectos o actividades relacionadas. De esta forma, se logra abordar con proyectos específicos y tangibles cada una de las problemáticas más importantes detectadas en el diagnóstico de seguridad. A mayor abundamiento, en la descripción de cada tema se detallan las problemáticas asociadas, es decir, aquellas que se intentarán solucionar o reducir al realizar los proyectos o actividades correspondientes.

De lo anterior, se construye la siguiente estrategia que define los lineamientos para los próximos cuatro años en materias de seguridad pública para la comuna de Zapallar.

1.1 CREACION DE UN MODELO DE INTERVENCION INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS LOCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD.

PROPUESTA LÍNEA N°1:

Implementar desde el municipio un modelo de prevención social, comunitaria y del delito e incivildades basado en información comprobada, con el objeto de avanzar en una oferta de atención más eficiente, integral y eficaz como gobierno local, mejorando la capacidad de atención, coordinación y oferta local, y que incorpore los siguientes proyectos o actividades:

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 1:

	ACTORES INVOLUCRADOS
A. CREACION DE UNA UNIDAD DE CENTRALIZACION DE INFORMACION Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
Producción y análisis de información cuantitativa local, a través del levantamiento de una base de datos periódica y actualizada que permita mejorar la información y por ende, la toma de decisiones respecto a políticas locales en materia de seguridad pública en la comuna, a través de la creación de una Oficina en la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal que funcione como “OBSERVATORIO” con el objeto de generar y analizar información estadística y espacial (propia y de las instituciones policiales y ministeriales) necesarias para la elaboración de estrategias, planes y programas que permitan optimizar la utilización de recursos disponibles y proponer nuevas herramientas de prevención e intervención en el ámbito local. Establecer convenios de colaboración en planificación estratégica y análisis del delito con organismos públicos y/o privados con experiencia en la materia.	Dirección de Seguridad. Dirección Desarrollo Comunitario y Social. Carabineros de Chile.PDI. Subsecretaría de Prevención del delito.
A.1 PATRULLAJES OPERATIVOS ESTRATEGICOS	
Diseñar una planificación estratégica desde el punto de vista operativo de los móviles dispuestos en las distintas zonas de la comuna (camionetas, motocicletas, estación de drones), con el objeto de optimizar la labor preventiva tanto del equipo municipal como policial en terreno, constituyéndose en patrullajes operativos estratégicos, que se basen en la información anterior, de tal forma de aumentar las probabilidades de prevenir delitos o incivildades, conociendo los lugares, días y horarios de la ocurrencia de éstos en la comuna.	Dirección de Seguridad
B. DISEÑO DE PLANES DE PREVENCION SOCIAL Y COMUNITARIA DEL DELITO	
Diseñar planes de prevención social y comunitaria del delito especialmente en los barrios, en donde se incorporen, encuentros, capacitaciones periódicas y/o actividades de promoción a los vecinos y actores relevantes en el contexto de la seguridad (negocios, colegios, iglesias, juntas de vecinos, etc.), con el propósito de transferir el valor de la cohesión social y la participación activa en la	Dirección de Seguridad DIDECO COSOC



coproducción de barrios seguros.	
----------------------------------	--

1.2 PROMOVER LA COHESION SOCIAL Y LOS FACTORES PROTECTORES CENTRANDO LA ATENCION EN EL RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, COMO MEDIDA DE PREVENCION SOCIAL Y COMUNITARIA BASADA EN EL ENTORNO BARRIAL Y EL TERRITORIO.

PROPUESTA LÍNEA N°2:

Fortalecer la coordinación en las intervenciones de los actores claves en materia de prevención social y comunitaria, generando canales expeditos y eficientes de comunicación que permitan intervenir desde la integralidad e interdisciplina a nuestra población de mayor riesgo y vulnerabilidad potenciando intervenciones a largo plazo, centrada en los resultados y que permita satisfacer las necesidades reales y oportunas de las personas.

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 2:

PROYECTO O ACTIVIDAD	ACTORES INVOLUCRADOS
A. COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Generar canales de información y comunicación entre programas locales de prevención social, comunitaria e intervención, liderado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, basados en el trabajo técnico, y que permita potenciar el trabajo coordinado de los mismos desde la especialidad de cada uno, generando y fortaleciendo una mirada integral y multidisciplinaria en las intervenciones, haciendo más eficientes y efectivos los resultados.	DIDECO y Programas Afines Educación y Salud
B. PROMOCION	
Promover a través de los programas locales y liderados por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, el bienestar de las personas y el fomento de un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de acciones sociales, haciendo particular hincapié en los niños y los jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización mediante el desarrollo social y/o la prevención social del delito.	DIDECO Programas Afines Educación y Salud
C. PREVENCION	
Fortalecimiento y coordinación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niños, niñas y adolescentes, y medidas de prevención de deserción escolar, estableciendo protocolos de intervención.	DIDECO Programas Afines Educación y Salud

1.3 POLITICA DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DE MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES.

PROPUESTA LÍNEA N°3:

Establecer una política de acción contra la violencia intrafamiliar transversal, especialmente dirigida hacia la mujer, y la vulneración de niño, niñas, adolescentes y adultos mayores en la comuna, incorporando a la Dirección de Seguridad, quienes en la mayoría de los casos de denuncias que realiza la comunidad, realizan el primer contacto con los afectados. En razón a ello, resulta fundamental mejorar los procesos, protocolos de gestión y resolución de casos en esta materia.

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 3:

PROYECTO O ACTIVIDAD	ACTORES INVOLUCRADOS
A. PROTOCOLO DE ACCIÓN VIF Y VULNERACION	
<p>Establecer protocolos de acción para la atención de casos de violencia intrafamiliar, contra la mujer, vulneración de niños, niñas y adolescentes, y adultos mayores desde los servicios de la Dirección de Seguridad, para su posterior articulación y derivación a las instituciones municipales y gubernamentales pertinentes.</p> <p>Establecer convenios de colaboración con las instituciones del Estado a cargo de estas materias cuando corresponda.</p>	<p>Dirección de Seguridad DIDECO Programas municipales y externos. Ministerio Público. Ministerios del Estado vinculados a la materia.</p>
B. PLAN DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIA COMUNAL	
<p>Diseñar y ejecutar un plan de capacitación continua para los patrulleros, inspectores, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, para mejorar el primer contacto con la víctima o denunciante.</p>	<p>Dirección de Seguridad Ministerio Público. DIDECO Programas municipales y externos.</p>
C. PLAN DE CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD	
<p>Diseñar y ejecutar un plan de capacitación para los vecinos a través de la comunidad organizada, con el objeto de sensibilizar respecto de los temas de violencia y vulneración, protocolos de acción y difusión.</p>	<p>Dirección de Seguridad. DIDECO Ministerios del Estado vinculados a la materia. COSOC.</p>

1.4 DEFINICIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCESOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y CON OTRAS INSTITUCIONES.

PROPUESTA LÍNEA N°4:

Ante la necesidad de establecer protocolos y procesos claros para abordar los principales problemas de seguridad, incivildades y emergencias, tanto al interior del municipio como con otras instituciones, se propone la generación de canales expeditos y eficientes de atención para los vecinos y funcionarios en materias de seguridad integral, y articular los recursos relevantes para la eficiente gestión de los procesos, en el que se incorporen los siguientes proyectos o actividades:

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 4:

PROYECTO O ACTIVIDAD	ACTORES INVOLUCRADOS
A. GESTIÓN DE LA DEMANDA	
<p>Considerar todos los canales de información a través de los cuales los vecinos y población flotante de la comuna se comunican con el municipio en materias de seguridad tales como: teléfono de emergencia, redes sociales, solicitudes en el territorio, otras dependencias municipales, etc., estableciendo mejoras en dichos canales de información y la optimización para el monitoreo y coordinación en terreno de los recursos municipales y con las policías cuando corresponda, en relación a compartir toda la información relevante generada desde ambas instituciones y la evaluación para incorporar el uso de nuevas tecnologías.</p>	<p>Dirección de Seguridad Carabineros de Chile. PDI. DIDECO Dirección de Comunicaciones.</p>
B. GESTIÓN DE LA RESPUESTA	
<p>Movilización de los recursos municipales y coordinación con otras instituciones relevantes en materias de seguridad para atender los distintos sucesos, estableciendo prioridades y un sistema de protocolo de atención y seguimiento de casos asociados a incivildades, vulneraciones, faltas, delitos, emergencias, fiscalizaciones, y la implementación de un servicio coordinado de atención legal para víctimas de delitos, acompañando desde la denuncia al enfrentamiento de los procesos judiciales.</p>	<p>Dirección de Seguridad. Servicios de emergencia locales Programas municipales y externos.</p>
C. GESTIÓN DE LA COORDINACION	



<p>Monitoreo continuo de incidentes relevantes, la coordinación de los cuerpos operativos de las distintas instituciones y la activación de los planes propuestos.</p> <p>Estrategias de seguimiento, bases de datos y gestión de datos.</p>	<p>Dirección de Seguridad</p>
--	-------------------------------

1.5 ESTABLECER UNA POLITICA DE ACCIÓN FRENTE PERIODOS ESTIVALES Y ESPECIFICOS EN LA COMUNA

PROPUESTA LÍNEA N°5:

La alta población que se concentra en periodos estivales y otros momentos específicos del año en ciertos territorios específicos de la comuna, principalmente las zonas correspondientes a balnearios y las características particulares de ciertas zonas, unidades vecinales y/o barrios, están asociadas a una alta tasa de comisión de delitos e incivildades, por lo que resulta fundamental establecer una política de acción para estas situaciones particulares y un trabajo permanente para abordarlos.

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 5:

PROYECTO O ACTIVIDAD	ACTORES INVOLUCRADOS
A. LEVANTAMIENTO SISTEMÁTICO DE LA INFORMACIÓN (INCIVILIDADES)	
<p>Levantamiento sistemático de la información relevante de las incivildades que ocurren en la comuna, diferenciando la realidad por zonas, unidades vecinales y/o barrios, además de diferenciadas por periodos específicos.</p>	<p>Dirección de Seguridad</p>
B. DISEÑO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS	
<p>Diseñar estrategias operativas para combatir el delito e incivildades en zonas y temporadas específicas en la comuna con las instituciones relevantes en el tema, realizando un levantamiento territorial, investigando redes existentes, modos de acción y fiscalización, recursos disponibles y operativos conjuntos de intervención.</p>	<p>Dirección de Seguridad. Carabineros de Chile. PDI. Ministerio Público. SII.</p>
C. REVISIÓN Y/O PROPOSICIÓN DE MODIFICACIONES EN LAS ORDENANZAS	



<p>Abordar las ordenanzas municipales relacionadas con la prevención del delito y las incivildades y las temáticas abordadas en el presente Plan, proponiendo modificaciones cuando corresponda ajustadas a la normativa vigente, y otorgando mayores herramientas para fiscalizar en forma más eficiente.</p>	<p>Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p>
D. CAMPANAS DE DIFUSION DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO	
<p>Realizar difusión entre los vecinos y usuarios de la comuna sobre medidas de prevención y autocuidado frente a eventos específicos y delitos más recurrentes, como, asimismo, el consumo de drogas y alcohol y la convivencia vecinal.</p>	<p>Dirección de Seguridad. Programas Sociales del municipio. Dirección de Comunicaciones COSOC.</p>

1.6 ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DISEÑO URBANO DE LA COMUNA.

PROPUESTA LÍNEA N°6:

No existe una mirada transversal de prevención situacional del delito que involucre a todas las unidades municipales asociadas al diseño y desarrollo de la comuna desde el punto de vista urbano.

Se propone incorporar el enfoque de prevención situacional del delito en el diseño urbano de la comuna, el que dice relación con una mirada multidisciplinaria cuyo principal objetivo es reducir las oportunidades para la comisión de delitos o conductas violentas existentes en determinados espacios urbanos, lo cual se logra modificando los factores de riesgo físicos espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros e integradores.

Lo anterior, se sustenta en el Modelo CPTED (Crimen Prevention Through Enviromental Design), el que fue abordado en el Consejo Comunal de Seguridad Pública³³, y que incorpora 5 factores de importancia: vigilancia natural, reforzamiento territorial, control de accesos naturales, mantenimiento y participación comunitaria; metodología validada por la Subsecretaría de Prevención del Delito a través del Sello Municipal de Seguridad.

TABLA DE ACTIVIDADES LÍNEA N° 6:

PROYECT O O ACTIVIDA D	ACTORES INVOLUCRA DOS
---	--------------------------------------

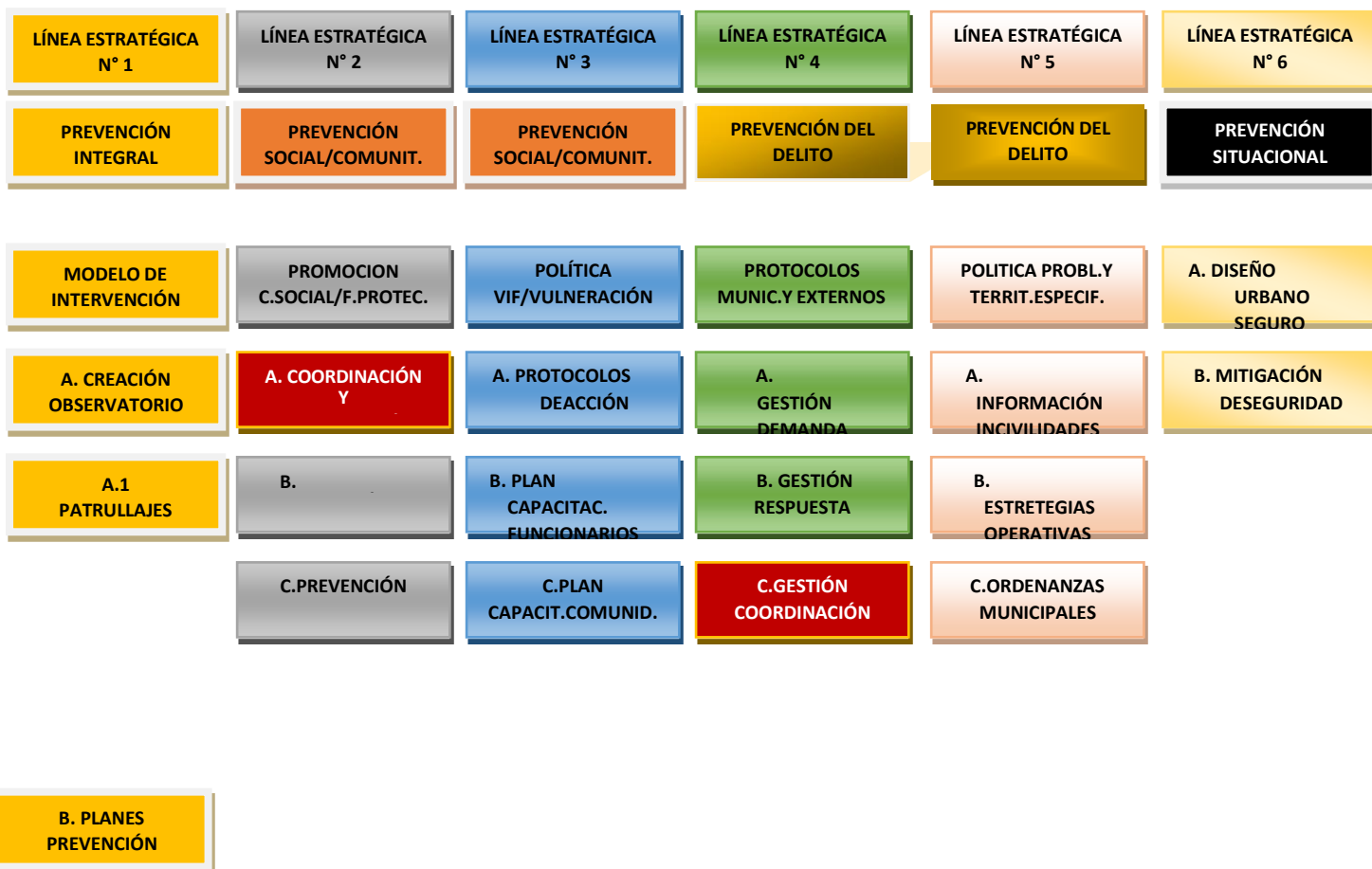


A. INVOLUCRAR EL DISEÑO URBANO SEGURO EN PROYECTOS DE IMPACTO URBANO

Con el fin de generar espacios urbanos seguros y el uso adecuado de los espacios urbanos, se propone involucrar el concepto de Diseño Urbano Seguro en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de proyectos de inversión municipal que deban tomar en consideración aspectos de prevención situacional del delito tales como: proyectos de iluminación, diseño y mantención de parques y áreas verdes, mobiliario urbano, recintos deportivos, entre otros.

Dirección de Seguridad.
SECPLA
DOM

1.7 RESUMEN GRÁFICO ESTRATEGIA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





1. CARTA GANTT

RESUMEN NARRATIVO/ OBJETIVOS	2023				2024				2025				2026			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
COMPONENTE 1: CREACION DE UN MODELO DE INTERVENCION INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS LOCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD																
Actividad 1: CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CENTRALIZACION DE INFORMACION Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA																
Actividad 1.1.1: PATRULLAJES OPERATIVOS ESTRATÉGICOS																
Actividad 1.1.2: CREACIÓN DE MESA LOCAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD																
Actividad 2: DISEÑO DE PLANES DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL DELITO																
COMPONENTE 2: PROMOVER LA COHESION SOCIAL Y LOS FACTORES PROTECTORES CENTRANDO LA ATENCION EN EL RIESGO Y/O VULNERABILIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA ENTORNO BARRIAL Y EL TERRITORIO																
Actividad 2.1: CORDINACION Y COMUNICACIÓN																
Actividad 2.2: PROMOCION																
Actividad 2.3: PREVENCIÓN																
COMPONENTE 3: POLITICA DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DE MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES																
Actividad 3.1: PROTOCOLO DE ACCIÓN VIF Y VULNERACIÓN																
Actividad 3.2: PLAN DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y EMERGENCIA																
Actividad 3.3: PLAN DE CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD																
COMPONENTE 4: DEFINICIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCESOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y CON OTRAS INSTITUCIONES																
Actividad 4.1: GESTION DE LA DEMANDA																
Actividad 4.2: GESTION DE LA RESPUESTA																
Actividad 4.3: GESTION DE LA COORDINACION																
COMPONENTE 5: ESTABLECER UNA POLITICA DE ACCIÓN FRENTE A PROBLEMAS Y TERRITORIOS ESPECÍFICOS DE LA COMUNA																
Actividad 5.1: LEVANTAMIENTO SISTEMÁTICO DE LA INFORMACIÓN (INCIVILIDADES)																
Actividad 5.2: DISEÑO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA COMBATIR EL DELITO																
Actividad 5.3: REVISIÓN Y/O PROPOSICIÓN DE MODIFICACIONES EN LAS ORDENANZAS																
Actividad 5.4: CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO																
COMPONENTE 6: ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DISEÑO URBANO DE LA COMUNA																
Actividad 6.1: INVOLUCRAR EL DISEÑO URBANO SEGURO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL																
Actividad 6.2: INCORPORAR EL CONCEPTO DE MITIGACIÓN DE SEGURIDAD EN LOS PROYECTOS DE IMPACTO URBANO																



2. INDICADORES Y METAS

	RESUMEN NARRATIVO/OBJETIVOS	INDICADOR/META	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de La Florida, a través del aumento de la sensación de seguridad como valor fundamental.	Cumplir en cada componente del Plan de Seguridad, el porcentaje comprometido	Informe de evaluación y actualización anual	Se cuenta con el presupuesto necesario. Voluntad política. Apoyo del CCSP.
PROPÓSITO	Desarrollar e implementar un Plan de Seguridad Integral en la comuna de La Florida, coordinado con actores públicos, privados y comunitarios.	Cumplimiento de 80% de las actividades de los seis componentes	Informe final del Plan	Se cuenta con el presupuesto necesario. Contar con recursos humanos suficientes para realizar las diversas iniciativas. Voluntad política.
C O M P O N E N T E S	1. CREACION DE UN MODELO DE INTERVENCION INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS LOCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	2. PROMOVER LA COHESION SOCIAL Y LOS FACTORES PROTECTORES CENTRANDO LA ATENCION EN EL RIESGO Y/O VULNERABILIDAD, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con voluntad de las Instancias participantes.
	3. POLITICA DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VULNERACIÓN DE MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	4. DEFINICIÓN Y FORMALIZACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCESOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y CON OTRAS INSTITUCIONES.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con el presupuesto y voluntades necesarias.
	5. ESTABLECER UNA POLITICA DE ACCIÓN FRENTE A PROBLEMAS Y TERRITORIOS ESPECÍFICOS DE LA COMUNA.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	6.- ENFOQUE DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DISEÑO URBANO DE LA COMUNA.	Implementación del 90% de las actividades asociadas al componente.	Informe semestral	Se cuenta con el presupuesto y voluntades necesarias.



ZAPALLAR

A C T I V I D A D E S	Actividad 1.1: CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CENTRALIZACION DE INFORMACION Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.	Unidad conformada a diciembre de 2023.	Incorporación de la Unidad al Reglamento interno municipal.	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	Actividad 1.1.1: PATRULLAJES OPERATIVOS ESTRATÉGICOS.	Implementación del 70% de patrullajes operativos estratégicos a diciembre de 2023.	Ficha/Hojas de Ruta.	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	Actividad 1.2: DISEÑO DE PLANES DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL DELITO	3 capacitaciones ampliadas realizadas a diciembre de 2023 con la comunidad.	Lista de asistencia. Material diseñado.	Se cuenta con el presupuesto necesario. Apoyo del COSOC.
	Actividad 2.1 CORDINACION Y COMUNICACIÓN.	70% equipos trabajando coordinadamente En intervenciones.	Protocolo de trabajo. Diagrama de flujo.	Voluntades necesarias. Colaboración intra e Interinstitucional.
	Actividad 2.2 PROMOCION.	8 talleres de promoción por equipos especializados a diciembre 2023.	Registros fotográficos. Listados de asistencia.	Se cuenta con el presupuesto necesario.
	Actividad 2.3 PREVENCIÓN.	80% equipos afines en infancia y vulneración trabajando coordinadamente.	Protocolo de trabajo. Diagrama de flujo.	Voluntades necesarias.
	Actividad 3.1: PROTOCOLO DE VIF Y VULNERACION.	Protocolo terminado en junio de 2024.	Material diseñado.	Voluntades necesarias.
	Actividad 3.2: PLAN DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD	4 capacitaciones en VIF y vulneración.	Listados de asistencia. Registros fotográficos.	Voluntades y presupuestos Necesarios.
	Actividad 3.3: PLAN DE CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD	4 capacitaciones de VIF y grupos vulnerables a diciembre de 2023.	Lista de asistencia. Registros fotográficos.	Voluntades necesarias.
	Actividad 4.1: GESTION DE LA DEMANDA.	8 reuniones realizadas a diciembre de 2023 Creación de protocolos de coordinación.	Lista de asistencia. Material diseñado.	Se cuenta con personal capacitado y presupuesto necesario.
	Actividad 4.2: GESTION DE LA RESPUESTA.	Creación de protocolos de atención y seguimiento a octubre de 2023.	Material diseñado.	Se cuenta con personal capacitado y presupuesto necesario.
	Actividad 4.3 GESTION DE LA COORDINACION	Evaluación de las coordinaciones a diciembre de 2023.	Aplicación de instrumentos de evaluación.	Se cuenta con personal capacitado.



ZAPALLAR

Actividad 5.1: LEVANTAMIENTO SISTEMATICO DE LA INFORMACION (INCIVILIDADES)	Registro de la información a junio de 2023.	Base de datos.	Se cuenta con personal capacitado.
Actividad 5.2: DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL DELITO.	6 servicios especiales a junio de 2023.	Actas e Informes de servicios.	Colaboración intra e interinstitucional.
Actividad 5.3: REVISION Y/O MOFIDICACION ORDENANZAS	Revisión y modificación si correspondiese.	Decretos municipales. Material diseñado.	Voluntad política.
Actividad 5.4: CAMPAÑA DIFUSION Y MEDIDAS DE AUTOUIDADO	3 campañas ejecutadas a diciembre de 2023.	Material diseñado. Registro audiovisual.	Se cuenta con el presupuesto necesario.
Actividad 6.1 INVOLUCRAR EL DISEÑO URBANO SEGURO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	50% de proyectos de mejoramiento urbano a diciembre de 2023 con prevención situacional.	"Sello de Seguridad"	Voluntad política.

El Plan Comunal de Seguridad Pública contemplará un proceso de evaluación intermedia, el cual se realizará durante toda la ejecución del mismo. Su principal fin será constatar el grado de avance de las actividades propuestas, identificando los puntos críticos e introduciendo las correcciones del caso cuando corresponda en forma oportuna. Para ello, se contará con un proceso continuo de recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, con el propósito de observar y verificar las metas y los objetivos del Plan.

El sistema de monitoreo y seguimiento tendrá como finalidad mejorar la eficacia en la ejecución de los componentes y actividades que se desprenden del presente instrumento, en donde, precisamente la evaluación versa sobre las instancias de reflexión, por lo que es posible definirla como un proceso de valoración, en virtud de determinados criterios, y del conjunto de prácticas ejecutadas para alcanzar el fin propuesto, con el objetivo de calificar su desempeño y orientar las decisiones futuras.

Ahora bien, en los escenarios en que son desarrollados los proyectos de intervención – en contextos de recursos acotados, en donde es imposible visualizar con certeza todos los efectos de las soluciones escogidas para afrontar el problema- es de suma importancia establecer procesos de evaluación rigurosos y sistemáticos, que entreguen información precisa sobre las categorías o variables más relevantes acerca de lo que se desea valorar. En este sentido, el acto de evaluar es un ejercicio dinámico que va desde lo teórico-deductivo (generación de categorías o variables a partir del conocimiento existente) a lo empírico-inductivo (cuantificación y cualificación de las categorías o variables a partir de datos recogidos).

En virtud de lo anterior, la evaluación del presente Plan, se constituirá como una forma de producción de conocimiento que permitirá la revisión periódica de la iniciativa a través de la utilización de metodologías que proporcionen datos útiles y confiables, con el objeto de analizar y mejorar las formas en que los componentes son conducidos, desde su definición hasta las etapas de implementación y obtención de resultados.

Por otro lado, la evaluación nos aportará ventajas importantes tales como el aporte de conocimientos sobre los problemas abordados, respecto de la realidad física y social intervenida, permitiendo profundizar la información que se tiene de sus características y dinámicas – en especial en un ámbito multifactorial como el delito y la violencia-, y así formular nuevas y más certeras explicaciones sobre su origen y mantención en la comuna. Del mismo modo, nos proporcionará antecedentes para la formulación de nuevas iniciativas vinculadas a la problemática y/o los grupos objetivos y zonas territoriales focalizadas, a partir de los resultados logrados. De este modo, es posible mejorar tanto los diseños de nuevos proyectos como los diseños de las futuras evaluaciones; ajustando sus objetivos, adecuando las acciones implementadas, definiendo nuevas focalizaciones, entre otros aspectos.

En efecto, el conocimiento resultante del ejercicio evaluativo poseerá múltiples utilidades relacionadas directa y específicamente con el plan en cuestión y la comunidad objetivo, entre las que se pueden considerar: entrega información respecto del grado de cumplimiento de los objetivos y la efectividad de las estrategias implementadas, comprendiendo en profundidad los resultados positivos y negativos, otorgando sentido a las inversiones de los recursos utilizados, retroalimentando a los ejecutores sobre los resultados de las evaluaciones para introducir cambios o correcciones, identificando las causas de las dificultades que afectaron su eficacia, y contribuyendo a la toma de decisiones informadas y fundamentadas de las autoridades en la medida de que son responsables de la asignación de los recursos, y eventualmente ampliar sus dimensiones a programas y políticas de mayor envergadura, o en su defecto, determinar la corrección, mantención o abandono de un programa o actividad específica.

Finalmente, será fundamental la incorporación de la comunidad en la evaluación en sus diferentes etapas, ya que integran elementos en su saber colectivo que les posiciona como agentes informados y críticos y, no tan solo, como receptores pasivos de las intervenciones.

8. CONCLUSIONES

En el diseño del presente Plan, se evidencia que la seguridad ciudadana y la buena convivencia comunitaria son dimensiones en el desarrollo comunal en donde los municipios tienen un rol fundamental para generar políticas locales de alto impacto, ya que el gobierno local es la primera instancia de acercamiento directo con sus vecinos, y, por tanto, la primera línea en las demandas de la ciudadanía y el conocimiento acabado del territorio.

Sin embargo, dada la complejidad de la situación delictiva que hoy vive nuestro país, resulta fundamental el trabajo mancomunado con otras instituciones públicas, las que dada su experiencia y especificidad en la materia, han colaborado en la búsqueda de reducir la comisión de delitos, las incivildades y aumentar la sensación de seguridad de nuestros vecinos, entregando importantes herramientas para la elaboración del presente trabajo, y así poder impactar de manera más eficiente ante los problemas de seguridad local.

La conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública ha sido un organismo que ha facilitado la participación y la coordinación entre los distintos actores vinculados a la seguridad pública, quienes en conjunto fueron construyendo las bases del presente Plan. Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público, los representantes de todas las instituciones; y en especial los representantes de la comunidad a través del COSOC y las representantes del Concejo Municipal, han sido actores claves para la construcción del Plan, ya que se ha partido de un diagnóstico certero, con la información necesaria y suficiente para la definición y caracterización de las problemáticas y consiguiente jerarquización, seguido por el consenso en los seis grandes temas que han sido priorizados tras las discusiones generadas en las sesiones del consejo desde su constitución a la fecha.

Los problemas que hoy registran los vecinos de nuestra comuna, están asociados principalmente a la alta presencia de incivildades, a la comisión de delitos focalizados y a la escasa regulación de la convivencia en los espacios públicos, siendo estos ocupados por grupos delictuales y antisociales en algunas zonas, como asimismo, al bajo nivel de organización, cooperación vecinal, de los privados, y confianza social, prevaleciendo una cultura de la violencia que afecta tanto la convivencia interpersonal y comunitaria.

De esta forma, consideramos que los componentes y actividades propuestos en el Plan, contribuirán a disminuir los factores causantes de la violencia, el temor y el delito a través de su implementación, y que tendrá un impacto positivo en su ejecución a través de las intervenciones integrales que se han definido, para así poder contar a finales del año 2026 con una comuna con una mayor sensación de seguridad, informada y organizada con la comunidad, autoridades locales y actores relevantes en el que hacer de Zapallar.

ANEXO 12

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024



ZAPALLAR

*ANEXO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024*

DESCRIPCIÓN BREVE

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998, y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios.

DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

PROPUESTA PMG AÑO 2024

GENERALIDADES

Dentro de este contexto, la Municipalidad ha formulado, a través de un equipo técnico, el presente Plan de Mejoramiento de la Gestión Institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.803 y sus modificaciones Ley 20.008, 20.198, Ley 20.723 – 2014, que regula las disposiciones sobre la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, instituyendo formular un plan de mejoramiento que contengan instrumentos de gestión que considere dimensiones de calidad, eficiencia desde la perspectiva global y que contextualiza la capacidad institucional para diseñar y aplicar estrategias concretas que facilite el logro de objetivos proponiendo a una mejor prestación de los servicios. La Municipalidad es la institución donde los vecinos de nuestras distintas localidades tienden a realizar gran parte de sus requerimientos.

Esto hace necesario mejorar y fortalecer la gestión municipal, implementar medidas efectivas partiendo por una modernización de los servicios, esto en coordinación de todas las unidades, departamento y direcciones, optimizar la comunicación y gestión interna que permitirá una mejora en el ambiente laboral y atención a los vecinos de zapallar.

Para la confección del presente documento, se le solicitó a cada unidad una propuesta de metas 2024, la cual fue evaluada por el equipo técnico con el objeto de visualizar situaciones que pudiesen ir en desmedro de la gestión y/o que estuviesen alineadas a nuestra misión institucional.

Por esta razón, la Dirección de Control en conjunto al Comité Técnico ha evaluado la Propuesta de Metas para el año 2024, las que se adjuntan y remiten para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.803 art 6° Artículo. El Alcalde someterá a acuerdo del Concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal determinará, a lo menos, los objetivos específicos de gestión, de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente. El Concejo, al aprobar el mencionado programa, deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el Plan Comunal de Desarrollo y el Presupuesto Municipal.

Además, en el caso del Administrador Municipal los objetivos y metas institucionales serán su responsabilidad, lo que conlleva la coordinación y supervisión de las actividades necesarias para asegurar su cumplimiento.

OBJETIVOS:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

1. Fomentar la calidad de los servicios, como eje fundamental en la Gestión Municipal.
2. Entregar las herramientas a los funcionarios municipales para mejorar la calidad del servicio, directa e indirectamente.
3. Medir la satisfacción del usuario interno y externo.
4. Capacitar en el uso de aplicación SOSAFE a la comunidad.
5. Coordinar y mejorar las actividades internas del municipio con Directivos.

METAS INSTITUCIONALES

1. Capacitación para el personal municipal.
2. Aplicar, a lo menos una encuesta, que permita medir la satisfacción de los usuarios.
3. Una capacitación mensual a las Organizaciones Comunitarias.
4. Una reunión mensual con Directivos Municipales.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

1. Listado de asistencia a cursos y fotos de las actividades.
2. Mostrar información levantada.
3. Mostrar resultados globales de las encuestas aplicadas.
4. Acta de reuniones a charlas y fotos de las actividades.
5. Acta de reuniones y listado de asistencia mensuales.
6. Creación de Intranet Municipal.

(INDICADORES DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CORRESPONDA)

1. SECRETARIA MUNICIPAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
SECRETARIA MUNICIPAL			AÑO: 2024	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Desarrollar, fortalecer y optimizar los procesos de gestión documental para ser más expeditas la visualización de documentos. Mejorar recepción y derivación de documentos	Digitar las Actas y Acuerdos de Concejo Municipal Año 2024	Registro en CD	70%	
	Digitar los Decretos de Alcaldía Año 2024	Registro en CD		
	Seguimiento de las Rendiciones de cuentas de subvenciones a las organizaciones comunitarias, otorgadas durante el año 2024	Informe escrito con detalle del seguimiento		
	Inventariar/digitalizar y eliminar archivos físicos que cumplen con los plazos de CGR.	Registro escrito inventario/Registro en CD y Registro Fotográfico de la eliminación	20%	
	Oficina de Partes, cumplir con plazos de 48 hrs. Para entrega de derivación correspondiente.	Registro del Libro de Correspondencia 2024		
	OIRS cumplir con plazo de respuestas de 20 días hábiles al vecino	Registro del Libro de Correspondencia 2024		
	Elaborar Reglamento de Tramitaciones documentación relativa a la OIRS y Oficina de Partes	Aprobación mediante Decreto de Alcaldía		
	Uso de todos los programas externos (OIRS, OFPA, SIREC)	Capacitación de los programas	10%	

2. SECPLA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		AÑO: 2024		0%
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, a través de proyectos de inversión que cumplan con la Plan de Desarrollo Comunal	Postular iniciativas de inversión a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales) que sean equivalentes a lo menos al 30% del monto asignado a iniciativas de inversión del Presupuesto Municipal Inicial aprobado para el año 2024 (Sin considerar el monto asignado a iniciativas de arrastre).	Fichas de postulación	70%	
	Aprobar a lo menos el 30% del total de las iniciativas de inversión presentadas durante el año 2024 a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales).	Documento que acredite que el proyecto fue técnicamente aprobado o calificado favorablemente		
	Licitación del mejoramiento de calles en Localidades de la comuna.	ID Licitación en Portal Mercado Público	20%	
	Licitación obras y ejecución Parque Catapilco	ID Licitación en Portal Mercado Público		
	Ingresar proyectos de viviendas Catapilco y Zapallar para aprobación de las entidades y organismos correspondientes (DOM, Serviu, Minvu u otras).	Comprobantes de ingreso		
	Realizar a lo menos 20 reuniones con la comunidad informando las iniciativas de inversión.	Actas de reuniones o listado con firmas de los asistentes a las reuniones o fotografías		
	Confeccionar manual de procedimientos para la creación de proyectos de inversión.	Manual de Procedimientos	10%	

3. DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			AÑO: 2024		
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Metas	Verificadores	Ponderación	
				%	Cumplimiento
Contribuir al mejoramiento de la gestión financiera del municipio, mediante la implementación de acciones que permitan el cumplimiento del presupuesto de ingresos y procurar el aumento de los ingresos propios permanentes.	Llevar un correcto control de los recursos disponibles	Generar un plan de aumento de ingresos por concepto patentes comerciales, de impuesto territorial y permisos de circulación	Plan de mejoramiento de ingresos con actividades	70%	
	Definir planes y procedimientos que aseguren la captación y recaudación de todos los ingresos municipales, particularmente de los "ingresos propios permanentes"	Reunión con las unidades giradoras para mejorar el proceso de giro y disminuir los abonos sin identificar	Acta de la reunión		
	Implementar acciones tendientes a la captación de mayores ingresos	Control del cumplimiento de los pagos, declaraciones y envío de información que por calendario debe realizar la unidad de Finanzas	Informe mensual de cumplimiento	20%	
	Formalizar los procedimientos de la Dirección	Generar procedimientos en materia de anulación de decretos de pagos y pago de servicios básicos.	Decreto alcaldicio que sanciona y aprueba el procedimiento interno.	10%	

4. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO				AÑO: 2024	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Actividades	Verificador	Ponderación	
				%	Cumplimiento
<p>Prestar atención integral y de calidad a las personas y a la comunidad organizada, en materias de competencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fortaleciendo la articulación de redes internas y externas, en una relación colaborativa, además de acercar esta atención a las localidades.</p>	<p>Mejoramiento de la accesibilidad, seguimiento y de la atención a personas y/o organizaciones que requieren servicios por parte de las distintas unidades y programas de DIDECO.</p>	Manual de procedimiento interno de procesos administrativos interrelacionados con las distintas direcciones municipales	Manual de Procedimientos y decreto aprobatorio.	70%	
		Confeción del diseño del Programa Oficina de Protección de derechos del Adulto Mayor	Documento con Diseño de Programa de la Oficina de Protección de Derechos Adultos Mayor		
		Levantamiento de intereses y necesidades de los jóvenes de la comuna	Encuesta e informe de resultados del proceso. Plan de Acción		
		Realización de 2 Feria de Emprendimiento Juvenil, una en el sector costa y otra en el sector interior de la comuna	Decreto de Actividad, fotografías		
		Creación de Planilla e indicador de seguimiento y plazos de resolución de providencias de Alcaldía	Planilla de seguimiento.		
		Creación de Planilla e indicador de seguimiento y plazos de resolución de Ayudas Sociales	Planilla de seguimiento.		
		Creación y diseño de un Programa de atención jurídica orientado a las Organizaciones Comunitarias de la comuna	Documento con Diseño de Programa de atención jurídica orientado a las Organizaciones Comunitarias de la comuna		
		Actualización de la Ordenanza de Beneficios Municipales (Educación Superior y Beneficios Sociales)	Decreto con aprobación de ordenanza.		

Fortalecer el rol de la gestión comunitaria con el fin de difundir la oferta programática de la municipalidad en general y de la DIDECO en particular, además de la Red Social del Estado.	Propender que el 70% de las Organizaciones Comunitarias de la comuna se encuentren con su directorio vigente, realizando al menos 20 reuniones de acercamiento con las organizaciones sin vigencia al primer trimestre del 2024.	Acta de reunión firmada por oocc y agrupación, Certificado de Secretaría Municipal.	20%
	Realizar 12 Municipios en Terreno (2 por Localidad)	Actas de asistencia y fotografías	
	Realizar a lo menos 2 operativos informativos sobre Beneficios estatales y Municipales al 80% de los Clubes de Adulto Mayor de la comuna de Zapallar.	Decreto de Actividad, fotografías	
Promover y fomentar el desarrollo económico de la comuna, fortaleciendo el trabajo con los emprendedores y organizaciones de emprendedores.	Actualización de Base de Datos de los emprendedores formalizados con verificación de vigencia de su calidad de emprendedores de la comuna de Zapallar.	Planilla con la información.	10%
	Creación de una base de datos de formalización, continuidad del giro y variación de ventas, de los beneficiarios del Fondo Concursable Zapallar se Reactiva, desde el 2020 al 2023.	Informe de UDEL	
	Catastro comunal de necesidades de capacitación en materia de fomento productivo a emprendedores con registro en el Departamento de Desarrollo Económico	Informe con Catastro. Plan de Acción.	
	Implementación beneficios sociales AMUCH	Informe de entrega de los beneficios sociales AMUCH	

5. DIRECCION DE CONTROL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
DIRECCIÓN DE CONTROL			AÑO: 2024	
Objetivo Colectivo	Objetivos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Controlar la Gestión Presupuestaria Municipal y Cumplimiento del Artículo 29 Ley 18.695". Mejoramiento de Procesos internos de Gestión y Control.	Generar un manual de procedimientos de la Dirección de Control y su relación con el resto de las dependencias municipales.	Manual de Procedimientos	70%	0%
	Apoyar en las distintas acciones administrativas que conlleva el cumplimiento de las metas del plan de gobierno local.	Encuesta realizada semestralmente a las distintas unidades	20%	
	Capacitar a todas las unidades para la ejecución del manual de procedimiento diseñado.	Lista de asistentes firmada a las capacitaciones por unidad / Registro Fotográfico	10%	

6. DIRECCION DE JURIDICO.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803								
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024								
DIRECCIÓN JURÍDICA					AÑO: 2024			0%
Metas	Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Verificadores	Funcionarios a cargo	Ponderación		
						%	Cumplimiento	
Crear procedimiento interno de la Dirección Jurídica	Creación de manual de procedimientos internos con el fin de incorporar o complementar materias referidas a la regulación de procesos de operación y/o funcionamiento de éstos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un marco dentro del cual la Dirección pueda desarrollar sus procesos. 2. Establecer y acortar los plazos de tramitación de documentos. 3. Facilitar y simplificar la gestión y tramitación de los procesos de la Dirección. 4. Detectar las falencias en el funcionamiento de la Dirección para que, por medio del manual, se puedan mejorar éstas. 5. Establecer un flujo claro y simple en la gestión procesos internos de la Dirección. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar reuniones con otros departamentos, especialmente con aquellos con los que la Dirección Jurídica participa en un mismo procedimiento, a fin de aunar criterios y ver de qué forma se pueden generar procesos simples y de rápida gestión. 2. Realizar reuniones internas del equipo, afín de analizar los procesos internos y ver de qué forma se pueden mejorar, a fin de plasmarlo en el manual. 3. Una vez elaborado el borrador del manual, socializarlo con otros departamentos para generar una retroalimentación. 	Manual tramitado, aprobados mediante Decreto de Alcaldía.	Juan Pablo Destuet	70%		

<p>Realizar capacitaciones o charlas a equipos directivos de establecimientos educacionales y de salud municipal</p>	<p>Capacitaciones y/o charlas a equipos directivos de establecimientos educacionales y comunidad educativa y equipos directivos de establecimientos de salud en materias atinentes a sus funciones, a fin de que los equipos puedan complementar sus conocimientos en diversas materias y poder, con ello, prestar un mejor servicio.</p>	<p>1. Lograr que los funcionarios tengan un mayor conocimiento respecto de las funciones que deban desarrollar, sus derechos, obligaciones, con el fin de cooperar con la gestión en la prestación de un mejor servicio a la comunidad. 2. Lograr instancias en que los funcionarios puedan aclarar dudas en materias de diversa índole, relacionadas con sus funciones. 3. Lograr que los funcionarios conozcan los procedimientos municipales de diversa índole (licitaciones, pago, transparencia, etc.) 4. Cooperar con la generación de planes de cada departamento en materias jurídicas.</p>	<p>1. Realizar reuniones periódicas con los Departamentos DAEM y de Salud para conocer la necesidad de cada uno y en qué áreas se debiera reforzar los conocimientos. 2. Realizar charlas y capacitaciones trimestrales. 3. Generar instancias en que los equipos directivos puedan plantear sus necesidades, a fin de poder preparar la charla o capacitación en las materias que se necesiten reforzar.</p>	<p>Listados de asistencia y fotografías de las charlas y capacitaciones.</p>	<p>Juan Cristóbal Solís/ Andrés Soza</p>	<p>20%</p>	
<p>Elaborar Reglamento de tramitación de sumarios administrativos e investigaciones sumarias</p>	<p>Regular la tramitación de procedimientos administrativos, lo cual no existe a la fecha en el Municipio.</p>	<p>1. Establecer plazos límites de tramitación de los procedimientos administrativos sumariales. 2. Evitar atrasos en la tramitación de los procesos. 3. Establecer la posibilidad de establecer sanciones en caso de atrasos en la tramitación. 4. Especificar cada etapa de los procesos.</p>	<p>1. Analizar las debilidades en la tramitación de los procedimientos sumariales. 2. generar reuniones con directores para dar a conocer la normativa en materia de tramitación de los procesos. 3. Socializar con los departamentos el borrador del Reglamento antes de su aprobación.</p>	<p>Reglamento aprobado mediante Decreto de Alcaldía</p>	<p>Andrés Soza</p>	<p>10%</p>	

7. DIRECCIÓN DE OBRAS.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803								
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024								
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL					AÑO: 2024			0%
OBJETIVO COLECTIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Aporte de Obras al Gobierno Local	Acciones	Indicador / Verificador	Funcionario a Cargo	Ponderación		
						%	Cumplimiento	
Acercar la DOM a la Comunidad a través de la información y conocimiento tanto externo como interno de forma que los contribuyentes conozcan sus responsabilidades en temas constructivos y se generen mayores ingresos por tramitaciones y solicitudes	Plan de fiscalización enfocado a ingresos municipales por concepto de contribuciones sobre 50 predios de la comuna con aprobación de permisos de edificación de más de tres años, que no cuenten con recepción definitiva y se encuentren habitables en los registros del SII. Se hace mención que esta fiscalización es distinta a la fiscalización que es parte de las funciones de la DOM	Plan de Desarrollo Urbano y Territorial	Según D.A. N°2439 del 29 de septiembre de 2022	Fichas de terreno y documentos resultantes de la fiscalización informativos al SII y al JPLCZ cuando corresponde $\frac{\text{N° propiedades Fiscalizadas}}{\text{N° propiedades a Fiscalizar}} \geq 1$ 50	Patricia Manzo Neico (OCM-SII)	70%		
	Charlas informativas e instructivas que acerquen la DOM a la Comunidad con planteamientos idóneos y técnicos por áreas de arquitectura, catastro e inspección técnica, de forma que la tramitación de permisos, solicitudes de certificados y ejecución de proyectos municipales sean parte del conocimiento colectivo comunal, en conjunto con informativas sobre Impuesto Territorial respecto a avalúos fiscales, tasaciones y contribuciones. Se harán 12 charlas abarcando 2 por localidades de la Comuna.	Plan de Desarrollo Urbano y Territorial	1) Identificar las charlas a efectuar 2) Establecer lugar, día y hora de realización 3) Coordinar con demás dependencias para la puesta en escena y difusión	$\frac{\text{N° Charlas efectuadas}}{\text{N° charlas propuestas}} \geq 1$ 6	Rodrigo Baier Paredes (Arquitectura)			
	Perfeccionamiento profesional de funcionarios municipales en temas relacionados con las responsabilidades que desempeñan para actualizar el conocimiento, las habilidades y aptitudes ya entendidas. Mínimo diez capacitaciones certificadas por las entidades acreditadas como SUBDERE, CGR, AMUCH, SII, MOP, MINVU, entre otros.	Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Ejecución y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura Pública de Educación, Vialidad, Salud, Deportiva y Cultura Proyectos Habitacionales	1) Informar del curso de la Directora para aprobación idónea con sus funciones 2) Postular e inscribirse según corresponda 3) Cumplir con asistencia requerida y evaluaciones correspondientes 4) Presentar certificado de aprobación a la Directora para archivo	Diploma, Certificado, reconocimiento u otro de la institución impartida $\sum_{F=1}^{F=10} \sum_{n=1}^{n=17} c$ F = Funcionario n = Funcionario de la DOM des el 1 al 17 c = Capacitación efectuada	Scarlett Salinas Alvarado (Directora) Adriana Godoy Rojas (Secretaría)			

<p>Identificación de la documentación de los años 2020 y 2021 de las áreas de arquitectura, inspección técnica, catastro y OCM-SII que se encuentren disponibles para ser posicionada en las Bodegas de la DOM apostadas en el recinto municipal denominado "El Canil" en la Localidad de Catapilco. Agrupar y rotular.</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbano y Territorial</p>	<p>1) Selección de funcionarios para identificación de documentación a trasladar 2) Separar, almacenar, rotular y marcar la documentación a trasladar 3) Coordinar día, hora, funcionarios y vehículo para el traslado 4) Descargar y apostar en bodegas la documentación trasladada</p>	<p>Fichas de terreno y listado de documentos trasladados</p>	<p>Luis Aguilera Tapia (Arquitectura) Carlos Yañez Bustamante (Catastro) Javier Rojas Núñez (OCM-SII)</p>	<p>20%</p>	
<p>Ordenamiento cronológico, temporal, por roles y por áreas de la documentación de arquitectura, inspección técnica, catastro y OCM-SII, en las tres Bodegas de la DOM apostadas en el recinto municipal denominado "El Canil", en la Localidad de Catapilco. Desde el Rol 01 al Rol 399.</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbano y Territorial</p>	<p>1) Selección de funcionarios para ordenamiento de bodegas 2) Coordinar día, hora, funcionarios y vehículo para ordenamiento en bodegas 3) Separar, ubicar entre bodegas la documentación trasladada y ordenar</p>	<p>Fichas de terreno</p>	<p>Luis Aguilera Tapia (Arquitectura) Carlos Yañez Bustamante (Catastro) Javier Rojas Núñez (OCM-SII) Adriana Godoy Rojas (Secretaría)</p>		
<p>Inicio etapa transitoria de conocimiento y funcionamiento adecuado de la plataforma Online "Geonodo" para gestionar y visualizar información geoespacial respecto de rastreos territoriales como predios, vialidades, redes de agua potable, entre otros, disponibles para la comuna desde el Gobierno Regional de Valparaíso, cuya finalidad es que sea un apoyo en la elaboración de respuestas a contribuyentes. Se pretende obtener información comunal en tiempo real que sea subida por otros organismos, así como también lograr crear nuestra base de datos geoespaciales para consulta de cualquier contribuyente, apuntando a la descongestión de consultas telefónicas o presenciales de la información que</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Ejecución y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura Pública de Educación, Vialidad, Salud, Deportiva y Cultura Proyectos Habitacionales</p>	<p>Gestionar con Gobierno Regional las actividades de capacitaciones, puesta en marcha y marcha blanca</p>	<p>Reuniones, charlas y bases de datos según sea el desarrollo y corresponda por ser una institución externa del municipio</p>	<p>Francisca Torres Figueroa (Catastro) Javiera Torres Figueroa (Catastro)</p>	<p>10%</p>	



	<p>contienen los certificados, como el Certificado de Informaciones Previas. Información que es pública.</p>					
	<p>Cambiar en el Plan Maestro de Calles la zonificación de las propiedades rurales de la comuna, por cambio del Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte. Identificar las nuevas áreas y generar los cambios en los roles que corresponda. Además de identificar las calles sin nombre de la zona rural con el fin de regularizar.</p>	<p>Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Ejecución y Fiscalización de Proyectos de Infraestructura Pública de Educación, Vialidad, Salud, Deportiva y Cultura Proyectos Habitacionales</p>	<p>1) Identificar los predios que son afectados por el cambio de zonas del PIV-SBCN 2) Revisar uno a uno por Rol comunal y efectuar el cambio zonal según corresponda</p>	<p>Listado en Excel</p>	<p>Juan Carlos Ramírez Ibáñez (ITO) Aldo Vargas Arias (ITO)</p>	

8. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO			AÑO: 2024		
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Indicador		Ponderación	
				%	Cumplimiento
	DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD		Verificadores		
Mejorar la gestión interna del departamento de vialidad, elaborando un plan de mejoras definidas en las estrategias internas, tomando las medidas necesarias para mejorar la disposición y actualización de procesos en beneficio a la comunidad.	Ejecutar a lo menos en un 20% de mejoras en infraestructura para movilidad reducida, respecto a los estacionamientos y señalizaciones en el sector costa.	35%	1era etapa, - Levantamiento preliminar por zona. 2da etapa, - Ejecución	70%	
	Analizar detenidamente las recomendaciones del plan de gestión vial. Con la finalidad de ejecutar a lo menos el 20% de las mejoras en relación a los estacionamientos de discapacidad, e infraestructura vial.	35%	1era etapa. - Acta de planificación para la 2da etapa. - acta de seguimiento de fiscalización.		
	La implementación de campañas de educación vial en las escuelas locales, en asociación con el DAEM, busca fomentar una cultura de seguridad vial desde temprana edad. El enfoque en los estudiantes no solo tiene un impacto inmediato al mejorar el conocimiento sobre las normas de tránsito, sino que también contribuye a la reducción de accidentes de tránsito en el futuro.	30%	1era etapa. - Acta de planificación para la realización del video 2da etapa. - evaluación del material realizado. 3ra etapa. - -Publicación en las redes sociales institucionales del video y entrega de mismo al Daem para exponerlo a estudiantes.		
	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR		Verificadores		
Mejorar la gestión interna del departamento de Licencias de Conducir, elaborando un plan de mejoras definidas en las estrategias internas, tomando las medidas necesarias para mejorar la disposición y actualización de procesos en beneficio a la comunidad.	Diseñar y estructurar un sistema de agendamiento especial para trabajadores con sistemas de turnos. Tiene relación con mejorar el interfaz para usuarios programar, citas y cualquier funcionalidad adicional requerida.	35%	Acta de Registro Reunión de equipo de trabajo inicio de elaboración; ejecución de la mejorar al 2do semestre 2024	20%	
	Elaborar campaña de comprensión en medios locales con el proceso de obtención de licencias. Con la finalidad de educar y conocer derechos y deberes respecto del trámite.	35%	Acta de Reunión equipo de trabajo, para generar ideas de trabajo, Memo interno solicitando apoyo audiovisual a comunicaciones. Campaña para difundir.		
	Capacitación de a lo menos el 50% de los funcionarios en materias propias del dpto.	30%	Certificado		
	DEPARTAMENTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN		Verificadores		
Mejorar la gestión interna del departamento de Permisos de Circulación, elaborando un plan de mejoras definidas en las estrategias internas, tomando las medidas necesarias para mejorar la disposición y	mejorar e implementar el sistema de Kardex para vehículos con patentes nuevas que hayan cumplido con el pago de los permisos de circulación tiene como objetivo principal modernizar y agilizar nuestros procesos internos, así como brindar un servicio más eficiente y digitalizado a nuestros contribuyentes.	35%	Acta y registro de archivo con números de Kadex correspondientes	10%	
	La implementación de un canal de comunicación (botón de chat) en nuestro sitio web tiene como propósito primordial optimizar la atención a los contribuyentes y agilizar la resolución de sus consultas y problemas. Esta iniciativa busca mejorar la experiencia del usuario al proporcionar un canal de comunicación directo y efectivo.	35%	Botón de chat en funcionamiento. Informar a los contribuyentes sobre la disponibilidad del chat a través de nuestro sitio web y otros canales de comunicación.		



actualización de procesos en beneficio a la comunidad.	La digitalización de archivos físicos a lo menos en un 30%. Esencial para modernizar y optimizar la gestión de documentos en el Departamento de Permisos de Circulación. La conversión a formato digital simplificará la búsqueda, recuperación y conservación de registros, lo que mejorará la eficiencia operativa y la atención al público.	30%	Memo conductor con respaldo certificando el archivo digital.		
--	--	-----	--	--	--

9. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		AÑO: 2024 0%		
Objetivos Específicos	Indicador	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
50 charlas y talleres a la comunidad, en materias propias de las 2 Unidades de la Dirección de Seguridad Pública.	90%	Listado de asistencia Registro fotográfico	70%	
Efectuar 12 marchas exploratorias en las diferentes localidades de la comuna de Zapallar.	80%	Listado de asistencia Registro fotográfico		
Profesionalización del equipo de seguridad, a través de capacitaciones que entreguen las herramientas necesarias para un mejor desempeño en las funciones y mejor capacidad de atención a la comunidad. Al menos 3 capacitaciones.	100%	Listado de asistencia Registro fotográfico	20%	
Levantamiento de al menos dos proyectos de innovación tecnológica para el mejoramiento de la gestión de la Dirección de Seguridad.	100%	Proyectos		
Al menos 50 fiscalizaciones en apoyo a DOM- Tránsito- DIMAO- Tesorería, Sustentabilidad, Carabineros, convenio OS14, PDI.	100%	Registro de notificaciones y/o Infracciones según sea el caso	10%	
Catastro y plan de fiscalización para los condominios para verificación de normativas vigentes en materias de Urbanismo y Construcción.	100%	Registro de notificaciones y/o Infracciones según sea el caso		

10. DIRECCION DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES			AÑO: 2024	
			0%	
Objetivos Específicos	Indicador	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Realizar una Capacitación para equipos CERT (equipos de respuesta a emergencias) con apoyo de bomberos en materias de gestión de riesgos de desastres en la comuna.	100%	Registro fotográfico Listas de asistencia	70%	
Postulación certificación internacional Blue Flag para la playa grande de Cachagua, e inicio del proceso de Certificación para otras playas de la comuna.	100%	Carpeta de Postulación		
Efectuar 4 simulacros por sismo tsunami en establecimientos educacionales del sector costa de la comuna.	80%	Catastro Fotografías Actas	20%	
Efectuar 3 simulacros sonoros por riesgo de tsunami mediante uso de alarmas de tsunami, en coordinación con la comunidad por riesgo de tsunami en el sector costa de la comuna.	100%	Catastro Registro fotográfico	10%	

11. JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803						
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024						
JUZGADO POLICIA LOCAL				AÑO: 2024 0%		
Objetivo Colectivo	Objetivos	Metas	Indicador	Verificadores	Ponderación	
					%	Cumplimiento
Materias propias de un Juzgado de Policía Local	Permitir la revisión expedita de cada expediente y sus antecedentes tanto por el personal del juzgado como del involucrado en éste, para el ejercicio expedito de derechos aún vigentes.	Proceso de digitalización de causa ingresadas al Juzgado Policía Local de Zapallar en el segundo semestre del presente año 2023 y durante el año 2024	Segundo Semestre 2023, Primer y Segundo Semestre 2024	Fotografía de los expedientes sin archivar en su actual estado y de las cajas con su archivo cumplido, Archivo digital detallado Informe plataforma A un toque.	70%	
	Mejorar la entrega de información a aquellos usuarios que concurran al juzgado de Policía Local en virtud de las decisiones y resoluciones adoptadas por la dirección de Tránsito y Transporte Público y el Departamento de Inspección General.	Realizar taller y conversatorio con la Dirección de Tránsito y Transporte, respecto del control del cumplimiento de la normativa vigente aplicable en materia de obtención y/o renovación de licencia de conducir y sus denegaciones.	Primer Semestre 2024	Lista de asistencia firmada con fecha de cada participante	20%	
		Realizar taller y conversatorio con la Unidad Inspección Municipal, cuyo objetivo fundamental consiste, en profundizar en el ámbito jurídico los actos de fiscalización tanto infracciones contenidas en leyes especiales como de diversas ordenanzas municipales según su materia.	Primer y Segundo Semestre 2024	Lista de asistencia firmada con fecha de cada participante		
Un manual de procedimiento que contenga el objetivo general y a partir de ello los específicos, asignando al funcionario responsable a cargo de la función el porcentaje de tal cumplimiento, alcanzando la profundización en un buen diseño de procedimiento interno.	Elaboración de manual de procedimiento de funciones internas del Juzgado de Policía Local	Año 2024	Manual de procedimientos de funciones internas	10%		

12. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADQUISICIONES.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES			AÑO: 2024		
Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Metas	Verificadores	Ponderación	
				%	Cumplimiento
La Dirección de Presupuestos, Licitaciones y Adquisiciones, es el organismo técnico encargado de velar por la asignación y uso eficiente de los recursos municipales, marco de la política institucional. Lo anterior implica formular modificaciones al presupuesto vigente por medio de decretos, registrar imputaciones mensuales de la Institución. Además, provisionar la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones Institucionales.	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos, en función de los objetivos institucionales, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.	Creación de Manual de procedimiento de las operaciones de la Dirección.	Crear un manual de procedimiento de la Dirección, que involucre el plan de compra anual y la ejecución presupuestaria, en el marco de la política institucional.	70%	
	Promover la eficiencia en el uso de los recursos municipales, a través de la integración de los instrumentos de control de gestión con el presupuesto.	Capacitar a las distintas Direcciones, respecto de la Modificación de la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento.	Capacitaciones presenciales para Direcciones y/o Unidades de Compras. Actas de Capacitaciones y Fotografías del encuentro.	20%	
	Fortalecer la coordinación con las distintas Direcciones, con la finalidad de agilizar la elaboración y tramitación de las distintas compras y/o servicios.	Realizar reuniones bimensuales con las distintas Direcciones para el Control Presupuestario 2024 y su Ejecución.	Reuniones Direcciones Agendar la primera semana del tercer mes. Revisión de Gastos y Planificación. Acta y Fotografías del encuentro.	10%	

13. DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
GESTION DE PERSONAS				AÑO: 2024	
Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador	Verificadores	Ponderación	
				%	Cumplimiento
Satisfacer requerimientos de trabajadores y funcionarios en sus puestos de trabajo	Visita y levantamiento de actas de las mismas a dependencias municipales relacionadas con prevención de riesgos y requerimientos asociados a la Ley 16744 y normativa relacionada y levantamiento extintores. Levantamiento de requerimientos y necesidades en infraestructura y equipamiento.	1 x 15 días	Actas y fotografías con firma funcionario en terreno /Dirección o jefatura. Nomina con actas de extintores e implementos de seguridad, por semestre	70%	
	Consolidación digital de la totalidad de las carpetas de funcionarios municipales, con la totalidad de datos e información relevante, tales como, carpetas o expediente administrativo de cada funcionario, remuneraciones, escalas, equivalencia en grados y renta en caso de traspaso o acomodación, datos personales, como tallaje vestuario, lugar de desempeño específico versus glosa contrato, entre otras.	Avance por cada 3 meses	Presentación del producto final, en material audiovisual, certificado por el Secretario Municipal Total universo dividido por ¼ cada 3 meses de avance		
	Capacitaciones y charlas estatuto administrativo, derechos y deberes funcionarios	1 x mes	Citación mediante correo y listado de asistencia	20%	
	Bienestar Desde depto bienestar: levantamiento de las necesidades del personal municipal con todas las observaciones y requerimientos particulares	Constatación y levantamiento en terreno Presentación del producto final, en material físico Total universo dividido por ¼ cada 3 meses de avance	Planilla individual por funcionario con su respectiva firma	10%	

14. OFICINA DE SUSTENTABILIDAD.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803					
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024					
SUSTENTABILIDAD (SECPLA)			AÑO: 2024		
Objetivo Colectivo	Área	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
				%	Cumplimiento
Fomentar una vida de convivencia y respeto por el medio ambiente y la naturaleza.	Educación	Generar un espacio informativo para fomentar el cuidado del medio ambiente y generar 5 acciones concretas para los vecinos de la comuna.	Informe de actividades con respaldo fotográfico	70%	
		Hacer al menos 10 visitas a las áreas de conservación de la comuna para capacitar a estudiantes y la comunidad.	Informe con respaldo fotográfico de las actividades realizadas		
		Generar 2 instancias de educación medio ambiental con los funcionarios municipales	Informe con respaldo fotográfico.		
	Manejo de residuos	Aumentar la cobertura de los sistemas y programas de gestión de residuos sólidos domiciliarios.	Informe detallando el comparativo de puntos de reciclaje de un año para el otro y número de usuarios de los programas comparativo año 2023 con año 2024.	20%	
		Mejorar las tasas de revalorización de residuos de la comuna.	Informe de cifras para el año 2024.		
		Generar contenido mensual para RRSS municipales que promuevan la correcta gestión de los residuos y/o cuidado del medio ambiente.	Informe con registro fotográfico de publicaciones.		
	Conservación	Generar mejoras en infraestructura y/o señaléticas en áreas de conservación de la comuna	Informe con registro fotográfico de las mejoras realizadas.	10%	
		Ejecución Programa de Reforestación Nativa	Informe con registro fotográfico de la repartición de la guía a la comunidad		

15. DIRECCION DE MANTENCIÓN, ASEO Y ORNATO (DIMAO)

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803						
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024						
DIRECCIÓN DE MANTENCIÓN, ASEO Y ORNATO				AÑO: 2024		
Objetivo Colectivo	Objetivos	Objetivos Específicos	Ponderación Específico	Verificadores	Ponderación	
					%	Cumplimiento
Proporcionar a la comunidad, espacios públicos de calidad, donde puedan realizarse interacción con el medio ambiente	Recuperación de espacios públicos	Mejoramiento y remodelación Plaza Mar Bravo localidad de Zapallar, Plaza Acceso Villa Esmeralda Localidad de Zapallar, Plaza Los Burros Localidad Cachagua, Costanera Localidad La Laguna, Área Verde Calle José María Mercado	50%	Registro fotográfico e informe	70%	
		Recuperación aguas tratadas por Esval desde quebrada Cadillos, para el riego de áreas verdes en la Comuna	30%	Registro fotográfico e informe		
		Plan y ejecución de podas y mantención de arbolado Urbano en toda la comuna	20%	Registro fotográfico e informe		
	Mejoramiento instalaciones mobiliario de servicio a la comunidad	Normalización eléctrica Kiosco Playas	20%	Registro fotográfico e informe	20%	
		Recambio e Instalación Basureros Rambla costera y Diarios Murales Comunales	30%	Registro fotográfico e informe		
		Mejoramiento y ampliación Puntos verdes instalados en espacios públicos	30%	Registro fotográfico e informe		
		Difusión mensual de Programas de Reciclaje y Campañas de Voluminoso Comunal.	20%	Registro fotográfico e informe		
	Reforestación urbana y aseo comunal	Realización de al menos 12 campañas anuales de retiro de voluminoso.	50%	Registro fotográfico e informe	10%	
		Instalación de basureros semi soterrados y recambio de basureros de 1.100 lts. a nivel comunal	30%	Registro fotográfico e informe		
		Recambio y mejoramiento arboles Parque La Paz Localidad de Zapallar	20%	Registro fotográfico e informe		

16. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
COMUNICACIÓN Y PRENSA			AÑO: 2024	
Objetivo Colectivo	Objetivos Específicos	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Comunicar de manera oportuna y eficiente la gestión municipal con la finalidad de promover una mayor participación ciudadana e involucrando a las direcciones municipales, para informar y educar a la comunidad de los beneficios y avances de comuna.	Realización de al menos veinte campañas comunicacionales al año que den a conocer servicios y actividades realizados por el municipio o temas de alto interés para nuestros vecinos.	Diseños de piezas publicitarias, videos o frases radiales que se utilicen.	70%	
	Mantener informada a la comunidad de adultos mayores o personas que no utilizan soportes digitales a través de comunicación OFF LINE. Al menos 10 acciones al año que se repliquen en al menos tres localidades de la comuna.	Fotografías que verifiquen instalación en los diarios murales que posee la comuna en sus seis localidades, pasacalles y letreros de vía pública.		
	Fortalecimiento del mail marketing como una de las herramientas de la comunicación municipal con al menos 12 envíos masivos anuales. Con temas de interés para nuestros vecinos.	Diseños de los formatos e informes con la cantidad de envíos y tasas de apertura.	20%	
	Dar visibilidad a los emprendimientos locales apoyados por el municipio en nuestras redes sociales, dando cumplimiento al plan estratégico comunal. Al menos seis casos anuales.	Diseños de piezas publicitarias o videos. Pantallazos de las publicaciones.	10%	

17. TESORERÍA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803								
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024								
TESORERÍA						AÑO: 2024		
Descripción General	Metas	Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicador	Verificadores	Ponderación	
							%	Cumplimiento
Lograr una economía fortalecida mediante los ingresos municipales, para optimizar los recursos propios y asignados, para afrontar un buen servicio de nuestro municipio a la comunidad.	Digitalización de cajas diarias, enero a noviembre 2024, digitalizar y actualizar los requisitos de las patentes de alcohol.	Cumplir a cabalidad en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas municipales N°3063, de Alcoholes N°19.925, dictámenes, jurisprudencia u otro cuerpo legal que lo requiere.	Digitalización y eficiencia de la gestión municipal	Scanner, Notificación Inspección Municipal, Correo Electrónico, Telefónicamente	Totalidad de datos	Físico y archivo digital	70%	
	Recuperación de la deuda morosa por derechos de aseo domiciliario de acuerdo a la ley 21.554, enero a marzo del año 2024.	Recaudar los impuestos, derechos e ingresos municipales, en conformidad a la Ley y sus reglamentos vigentes.	Realizar cobranzas de los derechos de aseo domiciliario	Visita en terreno, Vía teléfono, Notificación con Inspección Municipal	Totalidad de datos	Físico y archivo digital	20%	
	Manual de procedimientos de tesorería municipal.	Modernización y eficiencia de la gestión municipal	Manual de procedimientos	Reuniones: Adm. Finanzas Control Jurídico Adm. Municipal Obras Municipales Transito Juzgado Permiso de Circulación Salud Educación	Totalidad de datos	Físico y archivo digital	10%	

18. INFORMATICA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803				
PMG DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2024				
INFORMATICA		AÑO: 2024		
Objetivos	Indicador	Verificadores	Ponderación	
			%	Cumplimiento
Realizar Mantenimiento y visita a todos los departamentos municipales al menos 1 vez por semestre, el cual cada visita será registrada en un libro y una vez finalizada una persona del departamento visitado tendrá que firmar que se realizó la visita y mantenimiento de los equipos. aparte de las visitas en caso de emergencia o haya algún problema.	A lo menos 1 por trimestre por departamentos municipales	Libro de mantenimientos lista de visita firmada, material audiovisual	70%	0%
Realizar Capacitación para los funcionarios en el uso de plataforma Google (meet/ Calendario/Drive)	2 por semestre	Lista de asistencia, material audiovisual, capsulas informativas	20%	0%
Realizar Charla a la comunidad adultos mayores y funcionarios en coordinación con Dirección Desarrollo Comunitario sobre prevención de estafas y fraudes por internet (CiberSeguridad)	3 Charla sector Costa y 3 Charla sector Interior	Lista de asistencia, material audiovisual, capsulas informativas	10%	0%

ANEXO 13

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2024

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Indicador
Optimizar la coordinación y gestión del municipio, garantizando la eficiencia en la ejecución de políticas, planes y programas municipales, además de fortalecer la supervisión administrativa, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad.	<p>Proporcionar recursos y programas de formación dirigidos a los funcionarios municipales con el fin de mejorar tanto directa como indirectamente la calidad de los servicios que ofrecen.</p> <p>Desarrollar un sistema de evaluación regular para medir la satisfacción de los usuarios internos y externos con los servicios municipales, identificando áreas de mejora.</p> <p>Diseñar e implementar programas de capacitación destinados a la comunidad con el propósito de promover el uso efectivo de la aplicación SOSAFE para aumentar la seguridad y la comunicación local.</p> <p>Establecer mecanismos de coordinación efectiva con los directivos municipales con el objetivo de optimizar las operaciones internas del municipio y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.</p>	<p>-Coordinar la ejecución de capacitaciones de acuerdo a lo requerido e informado en el plan anual de capacitaciones.</p> <p>-Crear encuesta de satisfacción de usuarios, aplicarla, tabular datos y análisis de datos.</p> <p>-Capacitación a OO.CC. en coordinación con la dirección de seguridad y desarrollo comunitario.</p> <p>-Desarrollo de reuniones de COTEA, al menos 2 mensuales.</p>	<p>Acta de reuniones de la comisión de gestión de personas.</p> <p>Presentación de resultados globales de las encuestas aplicadas.</p> <p>Acta de reuniones a charlas y fotos de las actividades.</p> <p>Acta de reuniones y listado de asistencia mensuales.</p>

SECRETARÍA MUNICIPAL			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas 2024	Verificador
Optimizar la gestión documental y la eficiencia administrativa en el municipio abarcando la digitalización de actas y decretos, la gestión de archivos físicos conforme a las regulaciones de la CGR, el cumplimiento de plazos en la OP y OIRS, con el fin de promover una administración más efectiva y transparente.	Digitalizar de manera exhaustiva y precisa todas las Actas y Acuerdos del Concejo Municipal correspondientes, asegurando su integridad y disponibilidad para su consulta en formato digital.	Completar la digitalización integral de todas las Actas y Acuerdos del Concejo Municipal,	Registro mensual digital en la página de transparencia.
	Establecer un sistema de seguimiento y control riguroso de las Rendiciones de cuentas de subvenciones otorgadas a las organizaciones comunitarias en el año con el fin de verificar su cumplimiento y transparencia en el uso de recursos.	Lograr que las rendiciones de cuentas de subvenciones otorgadas a organizaciones comunitarias sean rigurosamente controladas y verificadas.	Creación de planilla excel con los datos necesarios para la rendiciones de cuenta de las subvenciones..
	Implementar un proceso de gestión eficiente en la Oficina de Partes Y OIRS para cumplir con los plazos para la entrega de derivaciones correspondientes.	Implementar el formulario de ingresos de solicitudes en la página web con alertas de seguimientos.	Formulario de google alojado en la página web del municipio.



ZAPALLAR

DIRECCIÓN JURÍDICA



Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Verificador
<p>La dirección jurídica tiene como objetivo general prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen.</p>	<p>Lograr con la actualización de las ordenanzas otorgar una herramienta útil a la comunidad respecto a las distintas materias. Además de ello, normar especialmente aquellas materias obsoletas o que no cuenten con un cuerpo que establezca un parámetro para el actuar tanto de la comunidad como de la administración.</p>	<p>Crear nuevas ordenanzas, y que éstas se encuentren publicadas durante el año 2024.</p>	<p>Publicación nuevas Ordenanzas o actualización de las vigentes en la página de transparencia Municipal</p>
	<p>Lograr la efectiva comprensión de los funcionarios sobre los fines y etapas de los procesos disciplinario.</p>	<p>Realizar 3 capacitaciones sobre la materia</p>	<p>Fotografías de las capacitaciones y lista de asistencia.</p>
	<p>Garantizar el derecho de acceso a la información de cada uno de los ciudadanos conforme a la Ley N° 20.285. Cumplir con los estándares y mediciones del Consejo para Transparencia. Realizar capacitaciones a los funcionarios sobre la normativa.</p>	<p>Cumplimiento transparencia pasiva en menor plazo al legal</p>	<p>Dar respuesta a las consultas de transparencia, en al menos al 70% de éstas, en un plazo máximo de 15 días hábiles Envío de la respuesta en el medio requerido por el solicitante.</p>
	<p>Creación de manual de procedimientos internos con el fin de incorporar o complementar materias referidas a la regulación</p>	<p>Crear procedimiento interno de la Dirección Jurídica</p>	<p>Manual tramitado, aprobados mediante Decreto de Alcaldía.</p>



	de procesos de operación y/o funcionamiento de éstos.		
	<p>Lograr que los funcionarios tengan un mayor conocimiento respecto de las funciones que deban desarrollar, sus derechos, obligaciones, con el fin de cooperar con la gestión en la prestación de un mejor servicio a la comunidad.</p> <p>2. Lograr instancias en que los funcionarios puedan aclarar dudas en materias de diversas índoles, relacionadas con sus funciones.</p> <p>3. Lograr que los funcionarios conozcan los procedimientos municipales de diversa índole (licitaciones, pago, transparencia, etc.)</p> <p>4. Cooperar con la generación de planes de cada departamento en materias jurídicas.</p>	<p>1. Realizar reuniones mensuales con los Departamentos DAEM y de Salud para conocer la necesidad de cada uno y en qué áreas se debiera reforzar los conocimientos.</p> <p>2. Realizar charlas y capacitaciones trimestrales.</p> <p>3. Generar instancias en que los equipos directivos puedan plantear sus necesidades, a fin de poder preparar la charla o capacitación en las materias que se necesiten reforzar.</p>	Listados de asistencia y fotografías de las charlas y capacitaciones
	Mejorar los procesos de sumarios administrativos e investigaciones sumarias.	Elaborar Reglamento de tramitación de sumarios administrativos e investigaciones sumarias	Reglamento aprobado mediante Decreto de Alcaldía

DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Verificador
Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, a través de proyectos de inversión que cumplan con la Plan de Desarrollo Comunal	Postular iniciativas de inversión a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales) que sean equivalentes a lo menos al 30% del monto asignado a iniciativas de inversión del Presupuesto Municipal Inicial aprobado para el año 2024 (Sin considerar el monto asignado a iniciativas de arrastre).	Fichas de postulación
		Aprobar a lo menos el 30% del total de las iniciativas de inversión presentadas durante el año 2024 a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales).	Documento que acredite que el proyecto fue aprobado
		Licitación mejoramiento Estación de Trenes de Catapilco	ID Licitación en Portal Mercado Público
		Licitación el mejoramiento de calles en Localidades de la comuna.	ID Licitación en Portal Mercado Público

		Licitar obras y ejecución Parque Catapilco	ID Licitación en Portal Mercado Público
		Ingresar proyectos de viviendas Catapilco y Zapallar para aprobación de las entidades y organismos correspondientes (DOM, Serviu, Minvu u otras).	Comprobantes de ingreso
		Realizar a lo menos 20 reuniones con la comunidad informando las iniciativas de inversión.	Actas de reuniones o listado con firmas de los asistentes a las reuniones o fotografías
		Confeccionar manual de procedimientos para la creación de proyectos de inversión.	Manual de Procedimientos
		Licitar a lo menos el 70% del monto asignado a nuevas iniciativas de inversión del Presupuesto Municipal Inicial aprobado para el año 2024 (Sin considerar el monto asignado a iniciativas de arrastre).	Ficha de licitación del portal de compras públicas

		<p>Postular iniciativas de inversión a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales) que sean equivalentes a lo menos al 30% del monto asignado a iniciativas de inversión del Presupuesto Municipal Inicial aprobado para el año 2024 (Sin considerar el monto asignado a iniciativas de arrastre).</p>	<p>Fichas de postulación</p>
		<p>Aprobar a lo menos el 30% del total de las iniciativas de inversión presentadas durante el año 2024 a fondos externos (Gore, Subdere, Sectoriales).</p>	<p>Documento que acredite que el proyecto fue aprobado</p>
<p>Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo</p>	<p>Realizar procesos de licitación que se adjudiquen realizada la primera licitación pública</p>	<p>Aumentar las licitaciones adjudicadas en el primer proceso de licitación respecto al año anterior</p>	<p>Porcentaje de licitaciones adjudicadas en primera oportunidad durante el 2023 comparadas con el porcentaje de licitaciones adjudicadas en primera oportunidad durante el 2024, de acuerdo a la información obtenida de Chile compra</p>



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
PROGRAMA SOCIAL	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la	Propender a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los habitantes de la comuna de zapallar, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas o de emergencia, ya sea por carencia de recursos materiales, vulnerabilidad o necesidad manifiesta.	Programa Escuela de verano 2024 (funcionarios y comunidad)
				Programa de becas de estudio nivel superior, técnico profesional y oficios
				Entrega de ayudas sociales directas y subsidios sociales
				Programa de rebaja o exención por cobro de derechos de aseo domiciliario
				Programa de apoyo de pago de contribuciones
				Atención y postulación beneficios pilar solidario y subsidios estatales (PBS de vejez e invalidez, APS de vejez e invalidez, SUF, SAP urbano y rural)
				Entrega de cajas navideñas y juguetes.
				Ejecución convenio ficha FIBE y FIBEH (seremi desarrollo social y familia)
				Ejecución convenio clínica Los Carrera y Clínica Cordillera.
				Ejecución Convenio Corporación La Esperanza
				Programa de ayudas técnicas para pacientes diagnosticados menores de 65 años
				Actualización ordenanza de beneficios municipales (educación superior y beneficios sociales).



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
OCC	FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN PARTICULAR LAS JUNTAS DE VECINOS	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Vincular y favorecer la comunicación entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias, fomentando su participación y desarrollo, sean estas territoriales o funcionales.	Fondos concursables y capacitaciones para postulación de proyectos
				Celebración día del dirigente
				Fortalecer el rol del COSOC en la gestión pública municipal
				Actividades de fortalecimiento de la participación ciudadana.
				Actualizar al menos el 70% de los directorios de las OCC
				Realizar 6 municipios en terreno (1 por localidad)
PROGRAMA MUJER	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Fomentar el ejercicio de derechos ciudadanos y la capacidad asociativa de las mujeres con el objeto de fortalecer sus procesos de empoderamiento, incidencia y autonomía en la esfera política, social y cultural.	Ejecución programa 4 a 7 SERNAMEG
				Fortalecer oficina de la mujer y equidad de genero
				Realizar al menos 5 charlas de sensibilización sobre VIF
				Desarrollar oferta de talleres en conjunto con fundaciones, SERNAMEG, PRODEMU, cultura y salud
				Conmemoración del día internacional de la lucha contra el cáncer de mamas.
				Conmemoración del día internacional de la mujer
				Ferias temáticas: del día de la madre
				Conmemoración día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
				Realización de capacitaciones sobre programa "MUJER EMPRENDE".



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
ADULTO MAYOR	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Favorecer el envejecimiento positivo, mediante el desarrollo de actividades integrales que potencian la mejoría en la calidad de vida de las personas mayores y la inclusión social en la comunidad.	Promoción y difusión de talleres de estimulación (hipo terapia, cano terapia y movilidad reducida)
				Malones bailables
				Coordinación y participación en reuniones periódicas UCAM
				Participación en reuniones de clubes de adulto mayor
				Celebración adiós agosto, Bienvenida Primavera.
				Día del buen trato al adulto mayor
				Celebración día del adulto mayor y encuentro artístico comunal de adultos mayores
				Atención domiciliaria de la oferta programática de la DIDECO a adultos mayores y pacientes con dependencia severa y sus cuidadores
				Realizar operativos informativos sobre beneficios estatales y municipales al 80% de los clubes de adulto mayor de la comuna
Postular Proyectos de Transporte Local con Buses de acercamiento, con énfasis en Adulto Mayor				



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
				Confección del diseño del programa oficina de protección de derechos del adulto mayor.
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	ECONÓMICO PRODUCTIVO	1. Fortalecimiento de las actividades económicas de la comuna para la práctica del turismo local. 2. Fortalecimiento del emprendimiento, la innovación y la identidad local. 3. Fortalecimiento del acceso a las fuentes de financiamiento para productores locales e innovación. 4. Fortalecimiento del acceso a puntos de venta o canales de comercialización de la producción local. 5. Capacitación del capital humano local.	Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales y la consolidación de pequeñas y medianas empresas de la comuna, a través de las herramientas de fomento existentes y/o realizando las gestiones necesarias para la creación de herramientas que se adecuen a las necesidades y realidad comunal.	Implementación de Oficina de Turismo, inicio de marza Zapallar.
				Ferias emprendedoras
				Zapallar se reactiva IV
				Capacitación derechos de consumidor
				Implementación de capacitaciones a través del centro de negocios de Quillota
				Actualización base de datos de los emprendedores formalizados con verificación de vigencia de su calidad de emprendedor
				Creación de diagnóstico de formalización, continuidad del giro y variación de ventas de los fondos concursables que entrega el municipio (periodo 2020 al 2023)
Catastro comunal de necesidades de capacitación en materia de fomento productivo a emprendedores con registro.				



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los Habitantes de la Comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños, niñas y Adolescentes, reduciendo riesgos, así como realizando acciones para preservar o restituir el ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado amenazadas o vulneraciones de estos.	Ejecución de la oferta programática de nueva oficina local de niñez
				Celebración día de la niñez
				3° versión actividad creación y exposición autos locos familiares y sustentables en el mes de la familia y del reciclaje.
				Campañas de sensibilización sobre lactancia materna
				Realización de capacitación a la red de infancia de la comuna
				Actividades educativas y recreativas vacaciones de invierno
DISCAPACIDAD	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Otorgar atención integral a las personas en situación de discapacidad de la comuna, de manera de mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias.	Ejecución programa hipoterapia, cano terapia y surf adaptado.
				Realización 1° corrida por la discapacidad (día de la discapacidad)
				Realización exposición arte integra
				Talleres a cuidadores
				Celebración día del cuidador
				Realización de capacitaciones sobre sensibilización en temática de discapacidad.
ASISTENCIA JURÍDICA	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Prestar apoyo, asesoría y orientación jurídica a los vecinos de la comuna de zapallar en los distintos temas legales que necesiten y que sean levantados a	Consultorio jurídico móvil corporación de asistencia judicial Valparaíso
				Coordinación para la atención de casos con corporación de asistencia judicial la liga
				Operativos jurídicos localidad



PROGRAMA	PLADECO			PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
	EJE	LINEAMIENTO	OBJETIVO	
			través de las distintas actividades que realiza la DIDECO	Abogado a tu casa Fortalecimiento de oficina de mediación Ejecución programa subsidio en apoyo a contribuyentes más necesitados Implementación oficina de regularizaciones Realización de operativos de información sobre sello migrante
ZAPALLAR JOVEN	EJE DE DESARROLLO SOCIODEMOGRÁFICO, CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD.	Fortalecimiento del desarrollo social de los habitantes de la comuna, promoviendo el concepto de buen vecino.	Fomentar igualdad de oportunidades de los jóvenes de zapallar, a través de su integración social, económica y cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, para de esta manera apoyar su incorporación y participación a la vida socio comunitaria.	Conmemoración día internacional de la juventud Creación de indicador de intereses y necesidades de los jóvenes de la comuna Realización expo jóvenes y feria de emprendimiento juvenil Ejecución programa hablemos de todo INJUV Realización voluntariado social y comunitario con jóvenes de la comuna Realización de debate juvenil

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Verificador
<p>Acercar la DOM a la Comunidad a través de la información y conocimiento tanto externo como interno de forma que los contribuyentes conozcan sus responsabilidades en temas constructivos y se generen mayores ingresos por tramitaciones y solicitudes</p>	<p>Plan de fiscalización enfocado a ingresos municipales por concepto de contribuciones sobre 50 predios de la comuna con aprobación de permisos de edificación de más de tres años, que no cuenten con recepción definitiva y se encuentren habitables en los registros del SII. Se hace mención que ésta fiscalización es distinta a la fiscalización que es parte de las funciones de la DOM</p>		<p>Fichas de terreno y documentos resultantes de la fiscalización informativos al SII y al JPLCZ cuando corresponde.</p>
	<p>Charlas informativas e instructivas que acerquen la DOM a la Comunidad con planteamientos idóneos y técnicos por áreas de arquitectura, catastro e inspección técnica, de forma que la</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificar las charlas a efectuar 2) Establecer lugar, día y hora de realización 3) Coordinar con demás dependencias para la puesta en escena y difusión 	

	<p>tramitación de permisos, solicitudes de certificados y ejecución de proyectos municipales sean parte del conocimiento colectivo comunal, en conjunto con informativas sobre Impuesto Territorial respecto a avalúos fiscales, tasaciones y contribuciones. Se harán 12 charlas abarcando 2 por localidades de la Comuna.</p>		
	<p>Perfeccionamiento profesional de funcionarios municipales en temas relacionados con las responsabilidades que desempeñan para actualizar el conocimiento, las habilidades y aptitudes ya entendidas. Mínimo diez capacitaciones certificadas por las entidades</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informar del curso de la Directora para aprobación idónea con sus funciones 2) Postular e inscribirse según corresponda 3) Cumplir con asistencia requerida y evaluaciones correspondientes 4) Presentar certificado de aprobación a la Directora para archivo 	<p>Diploma, Certificado, reconocimiento u otro de la institución impartida</p>



	acreditadas como SUBDERE, CGR, AMUCH, SII, MOP”, MINVU, entre otros.		
	Identificación de la documentación de los años 2020 y 2021 de las áreas de arquitectura, inspección técnica, catastro y OCM-SII que se encuentren disponibles para ser posicionada en las Bodegas de la DOM apostadas en el recinto municipal denominado "El Canil" en la Localidad de Catapilco. Agrupar y rotular.	<ol style="list-style-type: none">1) Selección de funcionarios para identificación de documentación a trasladar2) Separar, almacenar, rotular y marcar la documentación a trasladar3) Coordinar día, hora, funcionarios y vehículo para el traslado4) Descargar y apostar en bodegas la documentación trasladada	Fichas de terreno y listado de documentos trasladados

	<p>Ordenamiento cronológico, temporal, por roles y por áreas de la documentación de arquitectura, inspección técnica, catastro y OCM-SII, en las tres Bodegas de la DOM apostadas en el recinto municipal denominado "El Canil", en la Localidad de Catapilco. Desde el Rol 01 al Rol 399.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Selección de funcionarios para ordenamiento de bodegas 2) Coordinar día, hora, funcionarios y vehículo para ordenamiento en bodegas 3) Separar, ubicar entre bodegas la documentación trasladada y ordenar 	<p>Fichas de terreno</p>
	<p>Inicio etapa transitoria de conocimiento y funcionamiento adecuado de la plataforma Online "Geonodo" para gestionar y visualizar información geoespacial respecto de rastreos territoriales como predios, vialidades, redes de agua potable, entre otros, disponibles para la comuna desde el Gobierno</p>	<p>Gestionar con Gobierno Regional las actividades de capacitaciones, puesta en marcha y marcha blanca</p>	<p>Reuniones, charlas y bases de datos según sea el desarrollo y corresponda por ser una institución externa del municipio</p>

	<p>Regional de Valparaíso, cuya finalidad es que sea un apoyo en la elaboración de respuestas a contribuyentes. Se pretende obtener información comunal en tiempo real que sea subida por otros organismos, así como también lograr crear nuestra base de datos geoespaciales para consulta de cualquier contribuyente, apuntando a la descongestión de consultas telefónicas o presenciales de la información que contienen los certificados, como el Certificado de Informaciones Previas. Información que es pública.</p>		
--	--	--	--

	<p>Cambiar en el Plan Maestro de Calles la zonificación de las propiedades rurales de la comuna, por cambio del Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte. Identificar las nuevas áreas y generar los cambios en los roles que corresponda. Además de identificar las calles sin nombre de la zona rural con el fin de regularizar.</p>	<p>1) Identificar los predios que son afectos por el cambio de zonas del PIV-SBCN 2) Revisar uno a uno por Rol comunal y efectuar el cambio zonal según corresponda</p>	<p>Listado en Excel</p>
--	--	---	-------------------------



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES			
Objetivo General	Objetivo Especifico	Meta 2024	Indicador
<p>La Dirección de Presupuestos, Licitaciones y Adquisiciones, es el organismo técnico encargado de velar por la asignación y uso eficiente de los recursos municipales, marco de la política institucional. Lo anterior implica formular modificaciones al presupuesto vigente por medio de decretos, registrar imputaciones mensuales de la Institución. Además, provisionar la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las funciones Institucionales.</p>	<p>Promover la eficiencia en el uso de los recursos municipales, a través de la integración de los instrumentos de control de gestión con el presupuesto municipal</p>	<p>Crear un manual de procedimiento de la Dirección, que involucre el plan de compra anual y la ejecución presupuestaria, en el marco de la política institucional</p>	<p>Reporte trimestral de avance del manual de procedimientos</p>
	<p>Informar a las Direcciones Municipales las modificaciones de la Ley Compras Públicas y su respectivo Reglamento</p>	<p>Capacitar a las distintas Direcciones, respecto de la Modificación de la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento.</p>	<p>Actas de Capacitaciones y/o Fotografías del encuentro</p>
	<p>Actualizar permanentemente el balance de ejecución presupuestaria, en razón de la eficiencia de uso de los recursos</p>	<p>Realizar reuniones bimensuales con las distintas Direcciones para el Control Presupuestario 2024 y su Ejecución.</p>	<p>Actas de Capacitaciones y/o Fotografías del encuentro</p>



DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Indicador
<p>Contribuir al adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar soluciones de acceso a Internet satelital en sectores desfavorecidos para beneficiar a la comunidad. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos utilizados por los funcionarios municipales. Garantizar que los equipos estén en óptimas condiciones para agilizar la realización de tareas - Sensibilizar a los colaboradores del municipio y a la comunidad sobre el uso de herramientas digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar mejores herramientas digitales y hardwares, - Mejorar la conectividad de los sectores con más desventajas en cuanto a señal y acceso a internet. - Realizar charlas a los funcionarios sobre uso de G-suit. - Realizar Charlas de concientización de Ciberseguridad a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Bitácora de Visita a los departamentos para la mantención de equipos - Listado de Usuarios que se conecten al wifi de blanquillo. -Listado de asistencia y fotografías de la ejecución. -Listado de asistencia y fotografías de la ejecución.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Indicador
<p>Contribuir al mejoramiento de la gestión financiera del municipio, mediante la implementación de acciones que permitan el cumplimiento del presupuesto de ingresos y procurar el aumento de los ingresos propios permanentes..</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Optimizar el Control de los Recursos Disponibles: 2. Desarrollar Planes y Procedimientos para la Captación de Ingresos Municipales: 3. Incrementar la Captación de Ingresos: 4. Formalizar los Procedimientos de la Dirección: 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un sistema de seguimiento y control efectivo de los recursos financieros y materiales disponibles en el municipio 2. Elaborar junto a otras direcciones planes estratégicos y procedimientos claros que aseguren la captación y recaudación eficiente de todos los ingresos municipales, con un enfoque particular en los "ingresos propios permanentes" 3. Implementar acciones específicas para aumentar la captación de ingresos municipales, identificando oportunidades de mejora y promoviendo la eficiencia en la gestión financiera 4. Establecer protocolos y procedimientos formales en la Dirección que guíen la toma de decisiones, promoviendo una gestión más eficiente y transparente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de seguimiento y control de los recursos. 2. Acta de Reunión con las unidades giradoras para mejorar el proceso de giro y disminuir los abonos sin identificar 3. Plan de captación de Ingresos. 4. Documento de propuesta para formalizar los procedimientos de la dirección

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Indicador
<p>La unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas tiene como objetivo general comunicar de manera oportuna y eficiente la gestión municipal con la finalidad de promover una mayor participación ciudadana e involucrando a las direcciones municipales, para informar y educar a la comunidad de los beneficios y avances de la comuna.</p>	<p>Realización de campañas comunicacionales que den a conocer servicios y actividades realizadas por el municipio o temas de alto interés para nuestros vecinos</p>	<p>Al menos veinte campañas comunicacionales en 360°.</p>	<p>Publicaciones en redes sociales. Gráficas. Afiches en vía pública. Grandes piezas de vía pública.</p>
	<p>Mantener informada a la comunidad de adultos mayores o personas que no utilizan soportes digitales a través de comunicación OFF LINE.</p>	<p>Realizar al menos diez acciones off line, y deben realizarse en al menos tres localidades. Mejoramiento de los soportes físicos que se mantienen en las diferentes localidades.</p>	<p>Fotografías las piezas en distintos lugares. Gráficas. Fotos de las mejores piezas gráficas.</p>
	<p>Fortalecimiento del mail marketing como una de las herramientas de la comunicación municipal, con temas de interés para nuestros vecinos.</p>	<p>Al menos veinte envíos masivos con temas de alto interés para nuestra comunidad.</p>	<p>Informes con envíos y tasas de apertura.</p>
	<p>Dar visibilidad a los emprendimientos locales apoyados por el municipio en nuestras redes sociales, dando cumplimiento al plan estratégico comunal. Al menos seis casos anuales.</p>	<p>Levantar al menos seis casos de emprendimientos locales apoyados por fondos municipales.</p>	<p>Videos y gráficas según corresponda.</p>

DIRECCIÓN DE SALUD			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2023	Indicador
Lograr que durante la gestión del Alcalde, se modernice la forma de entregar servicios sanitarios, orientados hacia la Prevención y Promoción de salud, acercando y mejorando la calidad de vida y salud de los habitantes de la comuna.	<p>Asesorar en materias de Salud y Salud Comunitaria al Alcalde y Concejo Municipal transformando la atención sanitaria y comunitaria con la mirada de familia (MAIS)</p> <p>Mantener informado al Alcalde y Concejo Municipal de las acciones que se están realizando, para su conocimiento y difusión a los vecinos, usuarios de nuestros servicios sanitarios.</p> <p>Instaurar en la comuna un Modelo de Salud del cual los vecinos sean corresponsables.</p>	<p>* Trabajar en la normalización ante la Autoridad Sanitaria de los CESFAM de la comuna</p> <p>* Ser parte de la construcción de los 2 nuevos CESFAM de la comuna.</p> <p>Gestionar ampliación para la obtención de Autorización Sanitaria de la Clínica Móvil, para realizar procedimientos y tomas de placas Rx.</p> <p>* Gestionar la A.S de funcionamiento de la EMR de La Laguna, una vez finalizada su remodelación.</p> <p>* Gestionar la A.S para funcionamiento de la Sala de Esterilización en CESFAM Zapallar.</p> <p>* Actualizar equipamiento de ambulancias y CESFAM para brindar atención segura a la población.</p> <p>* Habilitar 1 ambulancia para traslado de vecinos a otros recintos</p>	<p>Demostración Sanitaria</p> <p>Conformación con Resolución del Comité de Calidad</p> <p>CESFAM Catapilco para colocación 1° piedra construcción</p> <p>Autorización Sanitaria Radiológica OK</p> <p>DAR todos los documentos entregados en espera de Resolución</p> <p>En funcionamiento desde junio 2023. Asegurar su continuidad.</p> <p>Resolución Autorización sanitaria</p> <p>Fotografías de equipamiento comprado y en uso</p>

	<p>Velar por el correcto funcionamiento de los CESFAM, EMR, dispositivos médicos, odontológicos y farmacológicos de salud</p> <p>Asegurar la atención sanitaria con profesionales, técnicos capacitados (capacitación permanente)</p>	<p>Realizar trabajo territorial para rescatar a usuarios que siendo beneficiarios desconocen la forma de acceder al sistema sanitario de APS</p> <p>* Asegurar la entrega de fármacos y otros en tiempo y forma a nuestros usuarios (Licitaciones, compras y otros)</p> <p>* Velar por el cumplimiento de los compromisos financieros del Departamento de Salud</p> <p>*Capacitación permanente de todos los estamentos</p>	<p>Ha aumentado la PBC y la compensación de usuarios.</p> <p>Dispensación de fármacos a pacientes Crónicos Bajo Control en todos los CESFAM y EMR de la comuna</p> <p>*Buen estado de la infraestructura clínica y dispositivos médicos funcionales</p> <p>*Cumplimiento de presupuesto y gastos proyectados (RRHH>)</p>
	<p>Brindar atención de Salud Mental a los usuarios de los CESFAM de la comuna que no acceden al nivel secundario</p>	<p>* Habilitación y/o construcción de COSAM para los vecinos de la comuna</p>	<p>Inicio funcionamiento primer trimestre 2024</p>
	<p>Ampliación de Convenios público-privados con nuevos prestadores de la región/provincia para resolución de especialidades médicas en L.E</p>		

TESORERÍA MUNICIPAL			
Objetivo General	Objetivo Específico	Meta	Verificadores
Lograr una economía fortalecida mediante los ingresos municipales, para optimizar los recursos propios y asignados, para afrontar un buen servicio de nuestro municipio a la comunidad.	Cumplir a cabalidad en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas municipales N°3063, de Alcoholes N°19.925, dictámenes, jurisprudencia u otro cuerpo legal que lo requiere.	Digitalización de cajas diarias, enero a noviembre 2024, digitalizar y actualizar los requisitos de las patentes de alcohol.	Físico y archivo digital
	Recaudar los impuestos, derechos e ingresos municipales, en conformidad a la Ley y sus reglamentos vigentes.	Recuperación de la deuda morosa por derechos de aseo domiciliario de acuerdo a la ley 21.554, enero a marzo del año 2024.	Físico y archivo digital
	Modernización y eficiencia de la gestión municipal	Manual de procedimientos de tesorería municipal.	Físico y archivo digital

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO			
Objetivo General:	Objetivos Específicos:	Meta 2024	Indicadores
<p>El objetivo general de La dirección de tránsito que incluye los departamentos de Licencias de Conducir; Permisos de circulación, es administrar y regular de manera eficiente la emisión de licencias de conducir y permisos de circulación para garantizar que los conductores estén debidamente capacitados y que los vehículos cumplan con los requisitos legales, contribuyendo así a la seguridad vial y al cumplimiento de las normas de tránsito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la movilidad y seguridad vial en el sector costa, ejecutando las mejoras propuestas en infraestructura para personas con movilidad reducida, estacionamientos y señaléticas. Además, implementar campañas de educación vial en las escuelas locales, en colaboración con el DAEM, para promover una cultura de seguridad vial desde temprana edad y reducir los accidentes de tránsito a largo plazo. 2. Optimizar la gestión y accesibilidad de los servicios municipales mediante la implementación de un sistema de 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Realizar un Levantamiento preliminar por zona, y su ejecución. 1.2. Realizar planificación estratégica de la campaña de educación vial en las escuelas locales y ejecutarlo. 1.3. Realizar planificación de la promoción de la cultura de seguridad vial en la tercera edad, publicación, ejecución y evaluación. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Diseño de un sistema de agendamiento de turnos 2.2 Realizar una campaña de sensibilización para obtener licencias de conducir. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Informe del levantamiento y registro fotográfico de la ejecución 1.2 Acta de planificación y registro fotográfico de la ejecución. 1.3 Reporte de planificación e informe de la ejecución, además de la publicación en rr.ss. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Informe con el diseño del sistema digital 2.2 Propuesta de campaña 2.3 Acta de asistencia a la captación y registro fotográfico.

	<p>agendamiento especial para trabajadores con turnos, mejorar la comprensión y el conocimiento de los procedimientos de obtención de licencias a través de una campaña en medios locales, y capacitar a los funcionarios en materias relevantes para el departamento, con el objetivo de brindar un servicio eficiente y educativo a la comunidad y al personal municipal.</p> <p>3. Modernizar y fortalecer la gestión administrativa en el Departamento de Permisos de Circulación, a través de la mejora e implementación del sistema de Kardex para vehículos con patentes nuevas, la incorporación de un</p>	<p>2.3 Elaborar una capacitación para funcionarios.</p> <p>3.1 Crear un plan de modernización de procesos internos.</p> <p>3.2 Implementar un bot de relación con usuarios, con respuestas automáticas.</p> <p>3.3 Digitalizar archivos físicos de la dirección.</p>	<p>3.1 Acta de reunión de equipo que dé cuenta de la elaboración del plan.</p> <p>3.2 Implementación de botón de en la página web.</p> <p>3.3 Carpeta digital con archivos.</p>
--	--	--	---

	<p>canal de comunicación en línea en nuestro sitio web, y la digitalización de los archivos físicos. Este objetivo busca agilizar procesos internos, brindar un servicio más eficiente a los contribuyentes y mejorar la experiencia del usuario, optimizando así la eficiencia operativa y la atención al público en general</p>		
--	---	--	--

DIRECCIÓN DE CONTROL			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	VERIFICADOR
	<p>Verificar cumplimiento legal, basado en una muestra aleatoria, que busca agregar y mejor los resultados del municipio en términos de mayor eficiencia, eficacia y transparencia.</p>	<p>Generar Plan anual de auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar, la legalidad de su actuación.</p>	<p>Informes presentados al Concejo Municipal</p>

	Un control administrativo manifestado en el ejercicio de sus funciones y por la propia gestión municipal, asegurando el cumplimiento del marco legal y normativo vigente.	Colaborar en el quehacer municipal a través de cautelar el cumplimiento de acciones, contribuir al uso eficiente de los recursos. os municipales, y a la correcta aplicación de los procedimientos administrativos, en el ejercicio de las funciones que el municipio debe desarrollar de acuerdo a la ley Orgánica Constitucional ordena.	Examen administrativo, correspondencia
	Reflejan el desempeño económico o estado de avance financiero mediante sus estados de resultados, revisar y analizar las prioridades y una buena toma de decisiones de acuerdo al comportamiento del mismo.	Realizar los análisis presupuestarios de informes trimestrales sobre el ejercicio de los ingresos y gastos ejecutados, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.	Informes
	Necesario de acuerdo a los tiempos, proteger información importante utilizando métodos eficientes con las nuevas tecnologías y estrategias de estos métodos digitales, incluso mejorar e incrementar las tareas diarias.	Generar un archivo digital, digitalizando a lo menos el 70 % de los documentos internos de la dirección.	Archivos Digitales
	Revisión de Rendiciones de cuentas, de diversos aportes que concede la municipal en conformidad a sus atribuciones.		Registro de Rendiciones, Memos



DIRECCIÓN MANTENIMIENTO ASEO Y ORNATO			
DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2024	INDICADOR ACTIVIDAD
<p>La dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato es una unidad asesora y operativa encargada del servicio de extracción de basura, vela por el aseo de las vías públicas en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, promover y contribuir al desarrollo sustentable de la comuna y apoyo en la mantención desde el ámbito social.</p>	<p>Recuperación de espacios públicos</p>	<p>Mejoramiento y remodelación Plaza Mar Bravo localidad de Zapallar, Plaza Acceso Villa Esmeralda Localidad de Zapallar, Plaza Los Burros Localidad Cachagua, Costanera Localidad La Laguna, Área Verde Calle José María Mercado.</p> <p>Recuperación aguas tratadas por Esval desde quebrada Cadillos, para el riego de áreas verdes en la Comuna</p> <p>Plan y ejecución de podas y mantención de arbolado Urbano en toda la comuna</p>	<p>Registro fotográfico e informe</p>
	<p>Mejoramiento instalaciones mobiliario de servicio a la comunidad</p>	<p>Normalización eléctrica Kiosco Playas</p> <p>Recambio e Instalación Basureros Rambla costera y Diarios Murales Comunales</p> <p>Mejoramiento y ampliación Puntos verdes instalados en espacios públicos</p>	<p>Registro fotográfico e informe</p>

		Difusión mensual de Programas de Reciclaje y Campañas de Voluminoso Comunal.	
	Reforestación urbana y aseo comunal	Realización de al menos 12 campañas anuales de retiro de voluminoso.	Registro fotográfico e informe
		Instalación de basureros semi soterrados y recambio de basureros de 1.100 lts. a nivel comunal	Registro fotográfico e informe
		Recambio y mejoramiento árboles Parque La Paz Localidad de Zapallar	Registro fotográfico e informe

DEPARTAMENTO DE SUSTENTABILIDAD			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2024	INDICADOR
Promover una cultura de convivencia y respeto hacia el medio ambiente y la naturaleza, con el propósito de contribuir al bienestar de la comunidad y la conservación de nuestro entorno natural.	Educación	Generar un espacio informativo para fomentar el cuidado del medio ambiente y generar 5 acciones concretas para los vecinos de la comuna.	Registro fotográfico e informe
		Hacer al menos 10 visitas a las áreas de conservación de la comuna para capacitar a estudiantes y la comunidad.	Registro fotográfico e informe
		Generar 2 instancias de educación medio ambiental con los funcionarios municipales	Registro fotográfico e informe
	Residuos	Aumentar la cobertura de los sistemas y programas de gestión de residuos sólidos domiciliarios.	Informe detallando el comparativo de puntos de reciclaje de un año para el otro y número de usuarios de los programas comparativo año 2023 con año 2024.



		Mejorar las tasas de revalorización de residuos de la comuna.	Informe de cifras para el año 2024.
		Generar contenido mensual para RRSS municipales que promuevan la correcta gestión de los residuos y/o cuidado del medio ambiente.	Informe con registro fotográfico de publicaciones.
	Conservación	Generar mejoras en infraestructura y/o señaléticas en áreas de conservación de la comuna	Informe con registro fotográfico de las mejoras realizadas.
		Ejecución Programa de Reforestación Nativa	Informe con registro fotográfico de la repartición de la guía a la comunidad

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META 2024	INDICADOR
<p>"Promover la seguridad y bienestar de la comunidad de Zapallar mediante la implementación de iniciativas integrales que incluyan capacitaciones, fiscalizaciones, proyectos de innovación y acciones de prevención, con el fin de fortalecer la seguridad pública y el cumplimiento de las normativas vigentes en la comuna."</p>	<p>Por supuesto, aquí tienes tres objetivos específicos sin cuantificación:</p>	<p>Realizar y documentar charlas y talleres dirigidos a la comunidad de Zapallar sobre temas relevantes de las dos Unidades de la Dirección de Seguridad Pública, fomentando la educación y la prevención.</p>	<p>Acta de reunión y registro fotográfico</p>
	<p>Desarrollar y ofrecer una serie de capacitaciones y talleres a lo largo del año dirigidos a la comunidad de Zapallar, abordando diversos temas de seguridad y prevención, con el fin de aumentar la conciencia y el conocimiento de la comunidad sobre las normativas vigentes y las prácticas de seguridad.</p>	<p>Planificar y llevar a cabo marchas exploratorias en distintas localidades de la comuna de Zapallar para evaluar y mejorar la seguridad y el entorno urbano.</p>	<p>Acta de reunión y registro fotográfico.</p>
	<p>Planificar e implementar proyectos de innovación tecnológica que mejoren la eficiencia y la capacidad de respuesta de la Dirección de</p>	<p>Profesionalizar el equipo de seguridad a través de la realización de al menos 3 capacitaciones especializadas que proporcionen las habilidades y conocimientos necesarios para una atención efectiva a la comunidad y un desempeño óptimo en sus funciones.</p>	<p>Acta de asistencia y registro fotográfico.</p>

	<p>Seguridad, enfocados en áreas estratégicas para la seguridad pública y el bienestar comunitario.</p> <p>Realizar fiscalizaciones en colaboración con las autoridades pertinentes, como DOM, Tránsito, DIMAO, Tesorería, Sustentabilidad, Carabineros, convenio OS14 y PDI, para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en la comuna y contribuir a un entorno más seguro y regulado.</p>	<p>Identificar, evaluar y desarrollar al menos dos proyectos de innovación tecnológica que contribuyan a mejorar la gestión y eficiencia de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Ejecutar fiscalizaciones en apoyo a diversas áreas municipales como DOM, Tránsito, DIMAO, Tesorería, Sustentabilidad, Carabineros, convenio OS14 y PDI, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normativas locales.</p> <p>Realizar un catastro y establecer un plan de fiscalización para los condominios de la comuna, con el fin de verificar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de Urbanismo y Construcción, asegurando un entorno seguro y</p>	<p>Informe del ante proyecto y evaluación ex ante y ex post</p> <p>Reporte de la fiscalización y fotografías de la ejecución.</p> <p>Informe de fiscalización.</p>
--	--	---	--

		conforme a las regulaciones municipales.	
--	--	--	--

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META 2024	INDICADOR
administrar justicia en la comuna de acuerdo a la competencia que le fije la ley.	Permitir la revisión expedita de cada expediente y sus antecedentes tanto por el personal del juzgado como del involucrado en éste, para el ejercicio expedito de derechos aún vigentes.	Digitalizar causas ingresadas al Juzgado Policía Local de Zapallar	Informe con acceso a carpeta digital
	Mejorar el servicio a los usuarios que concurren al juzgado a reclamar de las decisiones administrativas de la Director (a) de Dirección de Tránsito Público Municipal.	Realizar taller y conversatorio con la Dirección de Tránsito y Transporte, respecto del control del cumplimiento de la normativa vigente aplicable en materia de obtención y/o renovación de licencia de conducir y sus denegaciones.	Reporte con lista de asistencia y fotografías

		Realizar taller y conversatorio con la Unidad Inspección Municipal, cuyo objetivo fundamental consiste, en profundizar en el ámbito jurídico los actos de fiscalización tanto infracciones contenidas en leyes especiales como de diversas ordenanzas municipales según su materia.	Reporte con lista de asistencia y fotografías
--	--	---	---

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL			
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META 2024	INDICADOR
Promover la seguridad, resiliencia y calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar, a través de la implementación de acciones que fortalezcan la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastre, así como la promoción del turismo sostenible en sus playas	Fortalecer la capacidad de respuesta de la comuna de Zapallar en situaciones de emergencia, a través de la capacitación y colaboración con Bomberos y otras instituciones relevantes en materia de gestión de riesgos de desastres.	Realizar una Capacitación para equipos CERT (equipos de respuesta a emergencias) con apoyo de bomberos en materias de gestión de riesgos de desastres en la comuna.	Lista de asistencia y registro fotográfico



	Impulsar la certificación internacional de playas locales de Zapallar, con el propósito de promover prácticas sostenibles, mejorar la seguridad en las playas y elevar la calidad turística de la comuna	Postulación certificación internacional Blue Flag para la playa grande de Cachagua, e inicio del proceso de Certificación para otras playas de la comuna.	Oficio con la postulación
		Efectuar 4 simulacros por sismo tsunami en establecimientos educacionales del sector costa de la comuna.	Reporte, y registro fotográfico
	Preparar a estudiantes y personal escolar y comunidad en general del sector costa de Zapallar para enfrentar adecuadamente situaciones de sismo y tsunami, mediante la realización de simulacros.	Efectuar 3 simulacros sonoros por riesgo de tsunami mediante uso de alarmas de tsunami, en coordinación con la comunidad por riesgo de tsunami en el sector costa de la comuna.	Reporte y registro fotográfico



Dirección Gestión de Personas			
Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta 2024	Indicador
<p>Promover un ambiente laboral óptimo y satisfactorio para los trabajadores y funcionarios, asegurando que sus necesidades y requerimientos en sus respectivos puestos de trabajo sean atendidos de manera efectiva y eficiente, contribuyendo así a su bienestar y al cumplimiento de los objetivos organizacionales</p>	<p>Disponer de un nuevo módulo informático (INTRANET) de gestión de personas</p> <p>Proponer actualizaciones de reglamento interno o protocolos • Regulación de los procesos mediante procedimientos, flujogramas que sean aplicables y que se cumplan. ISO 9001 o propuesta anterior.</p> <p>Elaboración de manuales de usuario de los diferentes módulos.</p> <p>Implementación de aplicaciones complementarias de bajo costo, como woots u otras de las que se ha dado cuenta ya a la administración, funcionalidades y costos, marginales en cuanto a su utilidad y que no superan el monto de contratación de personal habitual. Estas aplicaciones permiten digitalizar y uniformar, desde una aplicación móvil o PC fijo, todo el proceso de informes, rendiciones, extensión de boletas y validación de jefaturas del personal a honorarios, evitando la demora por falta de antecedentes u omisiones en los mismos que ralentizan los procesos de pago.</p>	<p>Cambio efectivo del sistema antes del 1° trimestre 2024 como fecha de quiebre cumplimiento meta</p> <p>Decreto Alcaldicio Aprobatorio</p>	<p>Cambio efectivo del sistema antes del 1° trimestre 2024 como fecha de quiebre cumplimiento meta</p>
<p>No es posible realizar dos procesos de pago en paralelo, es decir, pagando HHEE no es posible abrir un proceso de pago por planilla</p>		<p>Crear un Manual de procedimiento</p>	<p>Decreto que apruebe el Manual</p>



suplementaria, lo que retrasa todo el procedimiento.			
Poner operativo el protocolo de acoso	Actualizar políticas de convivencia y protocolos clima laboral y acoso	Tener decretado reglamento acoso	
Activar una oficina de prevención de riesgo interna		Propuestas bimensuales a la administración	Contratación de entes capacitadores, fotografías de las capacitaciones, lista de asistencia y material didáctico
Realizar un catastro efectivo, para la adquisición de ropa corporativa.		Creación de comités paritarios en Salud, educación y municipalidad	Decretos de creación de comités paritarios, acta de reuniones
Continuar con el pago del seguro médico a los funcionarios		Entregar en tiempo y forma los uniformes correspondientes a los funcionarios según sus funciones	Licitación, actas de entrega, informe técnico de seguridad
Continuar con el beneficio de compra de gas a los funcionarios		Aumentar la incorporación al seguro independiente su calidad contractual	Ingresos de funcionarios, informes de siniestralidad del seguro
Realizar charlas a funcionarios para dar a conocer beneficios municipales y otros		Agilizar y aumentar la venta de vales de gas	Cantidad de vales vendidos mensualmente
Realizar actividades de autocuidado a los funcionarios		Realizar charlas de beneficios mensuales	Lista de participantes, decreto de las actividades
Realizar salidas con hijos de funcionarios en vacaciones de invierno y verano		Realizar semanalmente actividades de autocuidado pausas activas y bimensualmente actividades de autocuidado	Decreto de actividades y lista de asistencia
Captar nuevos benéficos en la empresa privada para el bienestar de nuestros funcionarios		dos salidas para vacaciones de invierno y 8 en vacaciones de verano	decreto de salida, listado de actividades, registros fotográficos



		Firma de nuevos convenios.	Nuevos convenios y beneficios, videos de los convenios.
	Visita y levantamiento de actas de las mismas a dependencias municipales relacionadas con prevención de riesgos y requerimientos asociados a la Ley 16744 y normativa relacionada y levantamiento extintores. Levantamiento de requerimientos y necesidades en infraestructura y equipamiento.	Una reunión cada 15 días.	Actas y fotografías con firma funcionario en terreno /Dirección o jefatura. Nomina con actas de extintores e implementos de seguridad, por semestre
	Consolidación digital de la totalidad de las carpetas de funcionarios municipales, con la totalidad de datos e información relevante, tales como, carpetas o expediente administrativo de cada funcionario, remuneraciones, escalas, equivalencia en grados y renta en caso de traspaso o acomodación, datos personales, como tallaje vestuario, lugar de desempeño específico versus glosa contrato, entre otras.	Avance por cada 3 meses	Presentación del producto final, en material audiovisual, certificado por el Secretario Municipal Total universo dividido por ¼ cada 3 meses de avance
	Capacitaciones y charlas estatuto administrativo, derechos y deberes funcionarios	Una capacitación mensual	Citación mediante correo y listado de asistencia
	levantamiento de las necesidades del personal municipal con todas las observaciones y requerimientos particulares	Constatación y levantamiento en terreno Presentación del producto final, en material físico Total universo dividido por ¼ cada 3 meses de avance	Planilla individual por funcionario con su respectiva firma



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

ANEXO N°14

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

Subsidio Agua Potable

Lo dispuesto en la Ley N°18.778 modificada por las leyes N°18.889, N°19.059 y la N°19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable, la Resolución Exenta N° 291 de fecha 23 de Febrero de 2023, de fecha 23 de febrero del 2023, que resuelve entre otras materias la distribución de los recursos presupuestarios y el número máximo de subsidios al pago de consumo de agua potable y alcantarillado, asignados a la Región de Valparaíso para el año 2023, en el Sector Urbano y Sector Rural, desprendiéndose de dicha resolución, el siguiente presupuesto y cupos otorgados a la comuna de Zapallar:

SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL		
TRAMO	CUPOS OTORGADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	259	\$38.454.821
2	28	

SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO		
TRAMO	CUPOS OTORGADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	121	\$70.064.200
2	235	
3	16	